R-4735

ANTONIO DE FUENTELAPEÑA
El ente dilucidado.
Discurso unico novissimo
q. muestra ay en natural[a] animal[es]
irracionales invisibles y quales sean
/ por... Antonio de Fuete la peña
... — * En Madrid: en la

empr: Real, 1670

R-4296

Fondo Maternidad

R-4735

N. 3372/1995

EL
Ente
dilucidado

Discurso vnico novissimo q̃ muestra ay en natural. Animales iracionales invisibles, y quales sean

Por el Rmo P. Fr. Antonio de Fuente la peña Exprouincial de Castilla

Dedicale al Rmo P. F. Martin de Torre alla Exlect. Calific. y Provincial de la misma Provincia de Capuchinos

EN
Madrid
En la empr. Real
Año de 1679

BIZKAIKO FORU ALDUNDIA
DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA
LIBURUTEGIA
Artxiboa eta Biblioteka
Archivo y Biblioteca

DEDICATORIA

A N. REVERENDISSIMO P. FR. MARTIN de Torrecilla, Exlector, Calificador, y Ministro Provincial de esta de la Encarnacion de Descalços de los dos Castillas.

SI el bolver al Cesar lo que es del Cesar, no es eleccion, sino deuda, es obligacion precisa, y no gratuito don: pues viene a hazer mi afecto en dedicar à V. R. vna obra, que por muchos titulos es suya; pues siendolo yo tanto, por subdito, y por la amigable veneracion que le professo es preciso que lo ayan de ser tambien todos mis desvelos.

Ademàs, que à quien se auia de escoger por padrino de este parto, sino es à V. R. que tanta parte tiene en mis conceptos. Pues segun mi entendimiento de las singulares especies que ha logrado en la comunicacion familiar de V. R. y en la licion fructuosa de sus libros, ha podido salir oy à luz, sino del todo perficionado, al menos, no del todo informe este discurso.

A las aras pues, de V. R. le consagro, y dedico afectuosamente, no para que logre en su aceptacion aplausos, que le desvanezcan, sino para que consiga en su correccion enmiendas que le perfeccionen. Seale su autoridad de V. R. escudo que le defienda, pero seale tambien lima, que le corrija, para que enmendado, y fauorecido a vn mismo tiempo, salga à la plaça del mundo menos desaliñado, y mas seguro de modo, que ni la censura escrupulosa, le pueda fundadamente morder, ni la maliciosa mordacidad se le atreua embidiosamente à deslucir.

Confiesso, que lo que principalmente me mouiò à emprender esta ocupacion, fue el exemplo que V. R. nos dà con su estudiosidad continua; pues el ver, que en los ratos desocupados de las obligaciones precissas, toma V. R. por alivio, y por descanso el hazer sudar à las prensas (como se vè en las varias, y eruditas obras con que ha enriquecido el Orbe Literario, sin perdonar lo sutil de las materias Logicales, lo solido de las Philosoficas, lo precisiuo de las Methafisicas, lo ameno de las Historiales, y lo profundo de las Theologicas) fue para mi vn estimulo tan superior, que sacudiendo la pereza de el discurso, tratè de dar (à imitacion de V. R.) alguna tarea al ingenio, en que lograsse los ratos, que llamamos perdidos, y escusasse los inconuenientes, que segun Ovidio, suelen experimentarse en el ocio.

Adde quod ingenium, longa rubigine læsum
torpet, & est multo, quam fuit ante, minus.

¶

P.

Pues dize, que el mas noble discurso, sin actual exercicio, y cultura se esteriliza, y ociosamente olgado en vez de fruto suele lleuar malezas.

El segundo motiuo, que despertò mi solercia fue el querer hazer vna obra, que ofrecida, y dedicada à V. R. pudiesse acreditar con el sudor, el afecto: Pues (como dize Seneca) no merece creditos de agradecido, quien sin ver la cara à la fatiga libra solo en lo fortuito de la ocasion, las muestras de obligado: pero si aquel, que à costa de su desvelo solicita en obsequio del amigo las ocasiones: Plus præstitit qui fugientes occasiones secutus est, & alia atq; alia captauit, per quæ referre gratiam posset, quam is quem sine vllo sudore gratum fecit occasio.

Espero que en esta obra hallarà V. R. a bueltas de lo prouechoso, no poco de deleitable; pues apoyando los puntos fundamentales, con las mas floridas noticias que se hallan en las Selvas de los Escritores naturales, he procurado vnir lo gustoso con lo vtil, buscando (no sè si felizmente) aquel punto en que (segun Oracio) consiste el mayor primor de la retorica: Omne tulis punctum, qui miscuit vtile dulci.

Mas no por esso quiero que se entienda, me ha costado menos trabajo, ni que nadie se persuada, suda menos el ingenio, porque las materias vayan mas floridas: Pues las argumentosas abejuelas, no en otro, que en las flores tienen su tarea, y trabajo, y mas quando à bueltas de la cera, que vtilmente nos alumbra, tratan de darnos juntamente la miel que nos sabrea. Ramillete florido es este tratado, que en su fabrica me ha hecho segar con las flores la mirra, tanto, que pudiera vsurpar con Platon in Cratillo, y en el lib. 4. de Republica aquel Apobtegma de Solon, difficilia quæ pulchra, *pues me ha sido el empeño mas arduo, al passo que le he procurado hazer mas apacible,* date flores Moab, *dize Hieremias, y la lecciõ Tigurina, lee,* date alias Moab, *flores, y alas son alli vna misma cosa: y creo, que en mi libro son tambien la cosa misma; ò ya porque sus amenas erudiciones, y doctrinas gustosas son flores, que necesitando para su perfeccion, no solo de vna pluma, sino de todas las que componen las alas, aun no satisfechas de la mia vàn à pedir à la de V. R. (por mejor cortada) su vltima perfeccion, ò ya porque impacientes con la tardança de ir à sus manos, quieren ir bolando à lograr en el patrocinio de V. R. todo su amparo.* Vale.

Menor subdito de V. R.

Fr. Antonio de Fuentelapeña.

DE-

DEZIMAS.

DEL REVERENDISSIMO P. FR. IOSEPH Arias, hermano del Autor, Religioso de la Orden de S. Geronimo, Maestro jubilado, y Prior de su Conuento de la Ciudad de Auila.

EN tus opiniones nueuas
dà à entender la concluſion,
que habitos las ciencias ſon,
ſegun las haze las pruebas.
Tan fundado es quanto lleuas,
que à opinion no ſe limita,
antes ciencia lo acredita
ſu modo de proceder;
pues no puede opinion ſer
concluſion, q̃ el miedo quita.

En todas ciencias preuino,
ſer tu ingenio tan cabal,
que es de todos natural,
y en qualquiera es peregrino;
Tan ſuperior le imagino,
que nada juzgo le empeze;
antes queda, me parece,
de q̃ es mas q̃ humano, ſeñas;
en q̃ quanto mas le empeñas,
mas tu ingenio ſe enriquece.

Queſtiones tantas rebuelves,
(como es fuerça a tanto acudas)
que no sè, ſi lo que dudas,
admire, ò lo que reſuelves.
De todo te deſembuelves,
y en todo hazes evidencia,
ſiendo entre duda, y ſentencia,
tan ninguna la diſtancia,
que el dudar de la ignorancia,
le copias de la advertencia.

DEZIMAS

DE DON GOMEZ ARIAS Y PORRES,

Regidor perpetuo de Medina de el Campo, y Alcaide de su Fortaleza, hermano de el Autor.

QVien de tu ilustrado Ente,
Viere el copioso raudal,
Sin duda tu gran caudal,
Coligirà, ilustre fuente:
De humana aqui te desmiente
La nouedad ingeniosa,
Que oy al mundo das copiosa,
Pues vn nueuo manantial
Muestra el ser, no natural,
Sino fuente milagrosa.
Milagrosa, pues fecundas
El monte de el Dios Apolo,
Y con vn discurso solo
A todo el Parnaso inundas:
Y à Elicona sus profundas
Aguas, postre à tu corriente,
O corrida, las ausente,
Pues mejorado el Parnaso,
Logra ya, no del Pegasso
De Peña si, mejor fuente.

SO-

SONETO.

DE DON MANVEL ARIAS DE PORRES, hermano del Autor, Caualiero de el Habito de San Iuan, Comendador de las Encomiendas de Yeuenes, y del Viso, y Vicecanciller de su Religion.

LOS miedos que el temor ha introducido
de la ignorancia vana apadrinado,
solo tu diſcurrir por alentado
baſtante à deſterrar del mundo ha ſido.
O quanto es à tu ingenio concedido!
pues tu ingenio à los ſenos luz ha dado,
donde ſu melancolico Reynado
tiene la lobreguez introducido.
Tantas dudas tu eſtudio deſvanece,
y adornaſe ſutil de eſpecies tantas,
que à ſer admiracion tu eſtudio crece.
Pues como tanto en todo le adelantas,
triunfas tal de los miedos, que parece
que quitas miedos, no; ſino que eſpantas.

LICENCIA DEL REVERENDISSIMO Padre Fr. Esteuan de Cesena, Ministro General de la Sagrada Religion de Menores Capuchinos.

NOS Fr. Stephanus à Cæsena, Vniuersi Ordinis Frat. Minorum Sancti Francisci Capuccinorum, Minister Generalis, licet immeritus, &c.

Præsentium virtute, & ad meritum sanctæ obedientiæ potestatem facimus, R. P. Antonio de Fuentelapeña, Exprouinciali nostræ Prouinciæ Castellæ, quatenus opus à se compositum, & ex commissione nostra abidoneis viris visum, atque approuatum, cui titulus est, ens dilucidatum, & est prima pars, Trypodis, phisico mathematicæ, typis mandare valeat, seruatis tamen seruandis, in quorum fidem, &c. Datum Romæ die 10. Augusti 1675.

Fr. Stephanus Min. Generalis.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fr. Luis Tineo de Morales, Predicador de su Magestad Catolica, y Maestro General del Sagrado Orden Premonstratense.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto vn libro, que se intitula el Ente Dilucidado, compuesto por el Rmo. Padre Fr. Antonio de Fuentelapeña, Prouincial que ha sido de la sagrada Religion de Capuchinos, en su Prouincia de Castilla. No hay mayor recomendacion del artifice, que la misma obra, de donde tuuo su origen aquel mote antiguo, que comunmente solian poner al pie de estos efectos ingeniosos, *opus laudat artificem*, para que se vea que los mayores maestros no saben labrarse elogios, que no sea en fuerça de la verdad, y de su modestia. Este escrito es tan singular, por el assunto de que trata, por el modo con que en él discurre, por la erudicion con que le adorna, que la mas rigurosa censura no le puede negar el no ser vulgar. Estremado ingrediente para vna estimacion bien fundada. Alabo el buen gusto de los Escritores, que por el camino de lo exquisito se hazen escandalo de los necios, solicitando la aprobaciõ de los entendidos. Queria el discreto Marcial, que sus libros en lo peregrino se pareciessen a las fragrantes rosas en medio del rigor del Enero, y a las sabrosas primicias del mas temprano Otubre, que influye a vna hermosura nueuas recomendaciones lo extraordinario.

Rara iuuant: primis sic maior gratia pomis;
Hibernæ pretium sic meruere rosæ. Lib. 4. epig. 29.

Donde muy de sazon notò el Farnauio breue, y compendioso, *quo rara, cara*. Todas las cosas raras, caras, mucho cuestan, y mucho valen; pero dichoso manjar, que por lo ageno de lo comun, està negado a paladares plebeyos. Y si en sentir del grande Tertuliano, hablando de los adornos mugeriles, era prueba de superior policia en las damas de aquel tiempo, la nouedad sola de las galas: *de raritate, & peregrinitate sola gratiam possident*: mucha gracia se debe prometer en donde junto con lo singular de la inscripcion del objeto, se halla el fondo, la sutileza, la claridad, con que todas las ciencias dàn cuerpo, y alma a estos De Sab. mulieb. c. 7.

tos inuisibles juguetes de la naturaleza, mucho mas siendo tan fuera de lo que hasta aora nos ha dicho, quanta estudiosa tinta han sudado las contracifras mas racionales de sus secretos. Yo, es cierto, que siempre auia entendido, que estos entes tan notables, eran espiritus malos de los que cayeron, como lo tienen todos, que parte de ellos quedaron en el ayre, y algunos habitan en lugares terrestres; ni sé que hasta aora ay auido quien lo aya dudado. Que estos espiritus caseros no sean tan nociuos, y que sus empleos sean solo estas trauesuras de poca monta, causando espantos, y temores, tomando cuerpos fantasticos (porque ya en sentir de grauissimos Theologos, fuera temeridad el dezir, que los Angeles tienen nada de cuerpo) esso puede
1. p. quæs. 114. ar. 1. & 4. atribuirse, ò a la permission diuina, como enseña Santo Thomàs, que dispone sea assi, para exercitarnos en esta, ò en aquella forma, humillando nuestra soberuia: ò tambien se puede reducir en buena Theologia a la naturaleza de ellos mesmos, que no son tan malos, ni tan peruersos vnos, como otros, que no todos pecaron igualmente, y aunque todos sean enemigos del hombre, pero con muy diferente malicia, y mucho mas templada hostilidad. Los latinos los significan por diferentes vozes, llamandolos, spectra, lemures, laruæ, como lo trae el docto Couarrubias en su Thesoro de la lengua Castellana, donde
Llb. 8. c. 16. lib. 18. c. 18. lib. 7. epig. 27. lib. 5. geni. c. 23. cant. 3. 8. dize, q̃ la palabra *trasgo*, se deduce del verbo *trasso*, q̃ significa *perturbo molestiam affero*. Està lleno S. Augustin de estas noticias en todos essos libros de Ciuitate Dei, y otros muchos Autores, assi sagrados, como prophanos, aunque algunos hablan de las almas de los difuntos, y vno de los casos que trae el Consul Plinio en aquella Epistola tan elegante, que escriue sobre este punto, es de esta calidad, y tambien los que refiere Alexandro de Alexandro de aquellos varrios de Roma. Vn lugar de Cantares tenia yo obseruado, que entendido literalmente, me parece es muy deste intento: *En lectulum Salomonis, sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis Israel, omnes tenentes pladios, & ad bella doctissimi, vniuscuiusque ensis super femur suum propter timores nocturnos.* Que sean estos temores nocturnos? sin duda, que en ellos con mucho fundamento de Padres, y Expositores, se pudiera muy bien hazer alusion a estos espiritus inquietos, y trauiessos, que solo siruen de molestar burlando denoche: para los quales, abstraigo aora, si huyen de la espada, preuino remedio tan magestuoso la sabiduria de Salomon. Los Iurisconsultos estàn fijos en esto, de donde se ha experimentado, que las casas que padecen estos inconuenientes, se desalquilan juridicamente, siempre a fauor de los inquilinos. El señor Presidente Couarrubias en sus Varias, dize, que de este genero se ofrecen

mu-

muchos pleitos en la Chancillería de Granada, donde junta quanto hay que dezir sobre esta materia. Aora vemos, que ya toda esta filosofia se jubila, y que se descubren otros rumbos tan diferentes, que es lo que dize Seneca, *nondum est occupata veritas*, que cada dia los ingenios discurren mas, y adelantan mas. Pero quien leyere el titulo de este libro, y viere las noticias reconditas, que de todas facultades le acompañan, con razon podrà dezir, que, ò fue para ostentar las fuerças del ingenio (capricho inimitable, segun el Policiano, de ventajosa pluma) ò que tirò el Autor a ocupar todas las ideas a las questiones quodlibeticas Salmantinas. De la vndosa, y cristalina Clitumno, fuente tan celebrada de los antiguos, pondera el Consul Plinio, que con ser tan admirable por su oculta virtud este liquido tesoro de las entrañas de la tierra, mucho mas se realça su nobleza, por las inscripciones, y epigramas, que escritas en las columnas que adornan su distrito, son raudales numerosos de erudicion, que siruen de perenne celebridad a su nombre. Pocos saben lograr este nueuo linage de felicidad estudiosa, como el Rmo. P. Fuentelapeña, fuente, que ha sabido crecer a lo principal la estimaciõ de lo accessorio. Ni es lo menos que admirar, ver, que empressa tan laboriosa aya podido executarse tan exactamente enmedio de la continua fatiga de su estado. Aqui muy bien se verifica el sentimiento del Poeta: Li. 4. varia. c. 6. vbi mult. & præclara de Sacre. Li. 8. Epist.

Nec iacet in molli veneranda scientia lecto. Ouid.

Nunca estas cosas se alcançan menos, que a mucho desvelo, y trabajo, en cuya consideracion, y por no hallar en esta obra doctrina, que desdiga de nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, juzgo merece la licencia, que a V. A. suplica, para darse a la estampa. Assi lo siento, salvo, &c. En este de N. P. S. Norberto. Madrid, y Febrero 10. de 1676.

M. Fr. Luis Tineo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor D. Francisco Forteza, Abad de S. Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido: por el presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir el libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, escrito por el Reuerendissimo Padre Fray Antonio de Fuentelapeña, Religioso Capuchino: por quanto nos, consta no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid a 22. de Febrero de 1676. años.

D. Francisco Forteza.

Por su mandado

Iuan Bautista Sanz Brauo.

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO PADRE *Fr. Diego de Salazar Cadena, de la Sagrada Religion de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautiuos, Maestro de la Vniuersidad de Salamanca, Predicador de su Magestad, y Ministro del Religiosissimo Conuento de Madrid.*

AVE MARIA.

DE orden del Ilustrissimo señor D. Francisco Forteza, Obispo Electo de Zaragoça en el Reyno de Sicilia, he visto vn libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, compuesto por el Reuerendissimo P. Fr. Antonio de Fuẽtela Peña, Prouincial que ha sido desta Prouincia del Orden de nuestros Padres Capuchinos: Y auiẽdo admirado el assumpto, y visto con especialidad lo que trata, hallo, que ademàs de lo raro, docto, sutil, è ingenioso, no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres; y assi soy de parecer, puede V. S. Ilustrissima, darle la licencia, que pide para la Imprenta. Saluo, &c. En este Conuento de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautiuos. Madrid 20. de Febrero de 1676.

Fr. Diego de Salazar, y Cadena, Ministro.

SV-

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene Priuilegio de su Mageſtad, por tiempo de diez años, el Reuerendiſsimo P. Fr. Antonio de Fuentelapeña, para poder imprimir eſte libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, como mas largamente conſta de ſu original, deſpachado en 4. de Março del año de 1676.

FEE DE ERRATAS.

PAg. 2. col. 1 lin. 22. preuienen, prouienen, pag. 15. col. 1. lin. 63. calor, lee color, pag. 37. col. 2. lin. 1. vaya, vaìa, pag. 40. col. 2. lin. 40. color, calor, pag. 41. col. 2. lin. 20. verifica, viuifica, pag. 50. col. 1. lin. 24. arrojan, arrogan, pag. 73. col. 1. linea 13. puntas, puntos, pag. 75. col. 2. lin. 46 ſeptenio, ſeteno, pag. 100. col. 2. lin. 21. formade, formada, pag. 109. col. 2 lin. 26. reraido, reratido, pag. 110. col. 1. lin. 33. na, vna, pag. 112. col. 1. l. 21. y, el, pag. 122. col. 2. lin. 2. de, a, pag. 256. beſuyo, bejuco, pag. 276. c. 2. lin. 22. pien, bien, pag. 324. col. 1. lin. 12. penetrar, penetrarle, pag. 326 col. 1. lin. 29. aadical, radical, pag. 339. col. 1. lin. 3. viue, bebe, pag. 345. col. 1. lin. 34. calor, color, pag. 375. col. 1. lin. 6. haſta, eſta, pag. 410. col. 2 lin. 40. inſtaràs, añadeſe, que Ariſtoteles difinio la reſpiracion, es atraccion del ayre, pagin. 438. col. 1. lin. 10. aya, no aya, pagin. 456. col. 2. lin. 15. concibiendo, conteniendo, p. 450. col. 1. lin 32. material, material al, pag. 465. col. 2. lin. 18. indiſpenſable, diſpenſable.

Eſte libro, intitulado, *El Ente Dilucidado, diſcurſo vnico, nouiſsimo, que mueſtra ay en la naturaleza animales irracionales, inuiſibles, y quales ſean.* Compueſto por el Reuerendiſsimo Padre Fr. Antono de Fuentelapeña, con eſtas erratas, correſponde a ſu original. Madrid, y Iunio 6. de 1676.

SVMA DELA TASSA.

TAſſaron los ſeñores del Conſejo Real eſte libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, a ſeis marauedis cada pliego, el qual tiene ſeſenta pliegos, ſin principios, ni tablas, y a eſte precio mandaron ſe venda, como mas largamente conſta de ſu Original, deſpachado en el Oficio de Diego de Vrueña Nauamuel. En Madrid a 9. de Iunio de 1676.

Lic. D. Franciſco Forero de Torres.

PRO-

PROLOGO.

MARAVILLOSO es Dios en ſus obras, como dize el Pſalmiſta: Pues ſiendo vnas pregũtas de ſu poder, otras de ſu ſabiduria, otras de ſu prouidencia, otras de ſu hermoſura, y otras de otros atributos, en todas ſe retrata, parte de aquella naturaleza ſobreinteligible, reſplandeciendo ſenſiblemente en cada vnã de ellas alguna centella de ſu inefable perfeccion: y por eſſo Dauid contemplando en eſſas eſferas diafanas la hermoſura celeſtial, tranſportado à mas alto conocimiento, vino à barruntar algun tanto la gloria ſoberana de Dios: *Cœli enarrant gloriam Dei.* No de otra ſuerte, que San Aguſtin, queriendonos elevar à la contemplacion de las diuinas perfecciones, dandonos por libro eſpiritual el quaderno de toda la naturaleza, en cada criatura, nos ofrece vn capitulo de celeſtial ſabiduria: *Interroga mundum, interroga omnia, &c.*

Pero aunque todas las criaturas, y obras de las ſoberanas manos nos ſean motiuo de conocer, alabar, y venerar à nueſtro Dios, mucho mas lo ſon las extraordinarias, que las comunes, y tanto mas, quanto por menos practicadas (ſiendo la nouedad eſtimulo guſtoſo de el conocimiento) nos pica la atencion para raſtrear el Autor ſoberano, quando las comunes, por ordinarias, no deben à nueſtra curioſidad la menor reflexion.

Que otra cauſa es el no admirar con eſpecial agradecimiento el cotidiano nacimiento hermoſo, y benefico del Sol? ſino, que como le vemos cada dia, ò no le reparamos atentos, ò le miramos mas como habitual deuda de la naturaleza, que como beneficio actual del Criador: ſi no vieramos tal vez alguna monſtruoſidad en la naturaleza humana, creyeramos, que era indefectible ſu perfecciõ, y no hallaramos motiuos para agradecer à Dios la integridad con que fuimos nacidos.

En fin nada ſale à luz monſtruoſo, que no ſea vna luz de aquella altiſsima prouidencia, con que alumbrando nueſtra ceguedad, quiere en todo ſer conocida, y venerada; y por eſſo el miſmo San Aguſtin, como tan iluſtrado, no tuuo por diligencia ociosa el moſtratnos *en ſu Ciudad de Dios*, antes las extrauagancias admirables de la naturaleza, que ſus primores: y aquel gran Maeſtro de eſpiritu Fray Luis de Granada, *en ſu Symbolo*, entrandonos por los mas ocultos ſenos de el mar, y por las entrañas mas reconditas de la tierra, nos fue enſeñando lo mas prodigioſo de la varia, y fecunda naturaleza, para ſubirnos

de alli mas seguramente al conocimiento, y amor del Soberano Artifice.

O! quiera su Magestad, que yo acierte à imitar parte del espiritu, con que escriuieron Varones tan santos, y à que procuro seguirles en dar à la estampa la extrauagante Gerarquia de vnos animales, que ò por inuisibles hasta aora han viuido ignorados, ò por ignorados, no han sido hasta aora perfectamente conocidos.

A la luz digo saco oy, los que dos vezes obscuros, han perseuerado por tantos siglos escondidos, ya à nuestra vista por las tinieblas de su ser, y ya à nuestro conocimiento por la obscuridad de nuestra especulacion; siendo empeño à mi ver nada inutil, si Colon de climas mas ocultos, acertasse en este discurso, à seruir à la Magestad de la naturaleza, con vn nueuo Orbe descubierto; esto es, acertasse à descubrirla tantos, y tan extrauagantes vassallos, como hasta este punto han estado desconocidos. Y principalmente serà sin duda empeño fructuoso, si con esta inuentiua lograsse el dar à los ingenios motiuos nueuos, de admirar el inescrutable poder Diuino, en el nueuo genero de criaturas, que sacadas à luz, de lo obscuro de su inuisibilidad, hazen brillar, y campear mas la Soberana Mano.

Y finalmente, si lograsse el desterrar del comun concepto, los horrores, que naturalmente causan las cosas de la otra vida; persuadiendo à todos, que los trasgos, fantasmas, y duendes, no son, como se juzgan, demonios, ni otra cosa espiritual, sino solamente vnos animales irracionales, ò vnos engendros naturales viuientes sensitiuos, y nada ofensiuos, ni dañosos. Creo, que no avrè totalmente malogrado el fin, pues no es poco beneficio, ni corto empeño, desterrar del comun sentir vna tan bien recibida, quanto horrorosa tradicion.

No niego yo, de ninguna manera, que los espiritus buenos, y malos, y las almas separadas malas, y buenas, tal vez, y aun muchas vezes por permission Diuina, se aparezcan en cuerpos assumptos; lo que afirmo es, que estos que comunmente llamamos duendes, trasgos, ò fantasmas, y que tal vez se sienten en algunas casas, y no hazen mas daño, que vn poco de ruido y otras trauesuras, meramente materiales, no son espiritus, ò cosas de la otra vida, como se cree.

Este serà, pues, el sugeto de mi discurso, este el assumpto vnico de mi nueua question, que si bien no dudo podrà correr fortuna en el juizio de algun ingenio borrascoso, y mal contentadizo; no obstante le arrojo à la censura, fiado en que tambien hay censores bonancibles, que agenos de alteradas afecciones, saben dar tranquila acogida, ò puerto benebolo, aun al mas errante, y derrotado Escritor.

De

De poco cuerpo es el assumpto, no lo dudo, pues es inuisible; pero si el grãdioso ingenio de Homero, tuuo por empleo singular el cõponer vn tratado entero del mosquito; y el del grande Ovidio, el hazer todo vn discurso de la pulga, lo juzgo por relevante empeño: y lo mismo Fr. Luis de Granada el escriuir muy de proposito la republica de las abejas: y Luciano de la mosca, porq̃ siẽpre se ha tenido por ingenio mas estimable, y por artificio mas ingenioso, el q̃ tiene menos de materia, como de las obras de la naturaleza, lo dixo S. Amb. siẽdo el mio, por lo menos material, ò corpulento, sobre todos los referidos (pues essos, alomenos, tienẽ cuerpo visible, y sonsugetos practicados y conocidos) no dudo podrà lograr entre los curiosos ingenios alguna aceptacion.

Bien creo, q̃ lleuarà esta obra muchos defectos, q̃ fuera mal fundada presuncion el pẽsar lo contrario, quãdo ninguna, q̃ sin exẽplar en que apoyarse, se fabricò en el mundo, dexo de tenerlos muy crecidos. Quiẽ en paramos no trillados quiso abrir la senda primera, q̃ tal vez, ò muchas vezes no errasse el pretẽso camino? Y qual fue inuentor de nueua arte, q̃ en ella no dexasse mucho que perficionar a los venideros? cõ q̃ no se podrà estrañar justamẽte los descuydos de mi idea, y mas, si se me toma aquẽta de los hierros, el auer caminado singuia, y el auer ãbierto camino para que otros sin tropiezo le puedã proseguir.

La materia yà se vè quan esteril es, pues apenas tiene el inuisible cuerpo de vn trasgo, materia; el circo tãbien es limitado, pues se reduce à los cortos terminos de vna questiõ sola, cõ q̃ precisamente para no passar los cotos, avrà de bolar con piguelas la pluma, ò avrà de correr cõ trabas el ingenio: no obstãte espero, q̃ sin exceder los limites prescriptos, ni los cotos limitados, darè bastante cuerpo à los duendes, pues à demas de los argumentos cientificos, q̃ son las primeras basas del edificio, traerè algunas noticias curiosas, por segũdas pruebas, q̃ sino fueren apoyos irrefragables à la duda, serãn alomenos gustosas confirmaciones q̃ la apoyen, y que juntamente manifiesten con variedad apacible, el primor de la naturaleza, ò por mejor dezir, el poder soberano de su Autor.

Y porq̃ de las Secciones (q̃ son los fundamẽtos radicales de este edificio) resultan sin violencia algunas dudas sazonadas, y nada comunes; tãbien las irè disputando en su lugar debido, para q̃ siruiendo à la sentencia resolutiua de la question, de interlocutorias sentencias, vayan fructuosamente aliuiando, y divirtiendo la atencion de los Lectores: y al mismo tiempo les vayan apoyando la resolucion principal.

El estilo no serà limado, porq̃ no le quiero diminuto, y parece dificultoso, que de entera la infelgencia de la materia, si anda la lima en el estilo muy oficiosa; à demas, q̃ siendo argumentoso este discurso, no

fuera

fuera muy facil,ni aun muy practico,conciliar cõ la Metaphisica la Retorica:cõtentareme con vsar de los terminos mas propios,è inmediatos,sino es q̃ yà en algunas materias q̃ lo pidan, vse de algunos reboços por honestos,ù de algunos circulos por reuocados, queriendo,en las materias menos puras,quedar antes menos entendido, q̃ parecer sobra damẽte explicado: si bien los Teologos en las materias Morales de Matrimonio,de luxuria,y en otras,no vsan de diferentes terminos, q̃ de los q̃ explicã,y declaran el assunto,sin q̃ por esso se les pueda arguir de inmodestos;pues como dixo S. Pablo,para los limpios,y castos,tòdas las cosas son tales:*Omnia munda mundis*,y S. Aug. en el 14. de la Ciudad de Dios, c. 27. auiendo de escriuir semejantes materias, dixo: *Qui ad has litteras impudicus accedit, culpam refugiat, non naturam; facta denotet suæ turpidinis, non verba nostræ necessitatis.*

Intẽto tuue de sacarlo à luz en idioma Latino;pero esto q̃ en otro tiẽpo fuera diligẽcia precissa,por lo limitado,y menos limado de nuestra lengua,oy q̃ purificada en el estilo,y estilada,y practicada en el Orbe, ha llegado à merecerse el titulo de vniuersal,y de elegante, como vemos en las muchas naciones,q̃ la vsan,y en los innumerables libros q̃ cõ imbidia de la Griega,y Latina,la acreditã,y enriquecẽ,fuera afectacion, mas q̃ necessidad,el sacarle en lẽgua agena,y mas quãdo siẽdo el inmediato fin q̃ se pretẽde,el desterrar los horrores, q̃ causan las fantasmas por mal entẽdidas,se haze forçoso el auer de sacarle en la propia,puesto que solo essa entienden los que por mas ignorantes, ò menos eruditos,necessitan mas de semejante desengaño.

Y si me dixeren,q̃ este opinamẽto,ò questiõ es vna nouedad nũca vista,y cõtra el comũ concepto,y por esso mal pẽsada: Respõdo,q̃ ninguna opiniõ ay,q̃ no fuesse en algũ tiẽpo cõtra el comun sentir,y que no fuesse nouissima en su principio,sin q̃ por esso mereciesse censuras, antes bien repetidos aplausos, ademas,q̃ fuera sentir menos biẽ de Dios, el creer està yà todo el Orbe literario,descubierto,y apurados por los antiguos,los minerales todos de las ciencias;pues siẽdo los Tesoros de la Sabiduria Diuina tan inmensos,quãto justissima su prouidencia,ni esta puede repartirlos sin equidad soberana,ni aquellos puedẽ limitarse à solo vn periodo del tiẽpo;con q̃ siendo todos los hõbres igualmẽte hijos,y hechuras de sus manos,fuera prouidẽcia limitada,si enriqueciẽdo à los primeros,con todos los tesoros de su sabiduria,nos dexàra totalmente pobres a los hijos segundos, y a los terceros.

En fin cõcluyo cõ dezir,q̃ todo este discurso(q̃ en solo vna question descubre parte del poder de la naturaleza)es vna parte sola,de la primera,de tres,que con titulo de Tripode Phisico-Mathematica,me han pedido,dè a la estampa,auiendome obligado despues a esta segregacion, el deseo impaciente, ò ruego repetido de los mismos, a

quien

quien en vno, y en otro debo obedecer, con que si esta primera muestra no fuere mal admitida de los Lectores, passarè desde luego à dar enteramente satisfacion à los amigos, dando quanto antes cumplimiento entero a esta obra,
y à otras. Vale.

QVESTION VNICA,

EN QVE SE PRVEBA QVE AY Animales invisibles, y que por la mayor parte lo sean los que se llaman Duendes, Trasgos, ò Phantasmas.

OCVLTA dificultad es la que al presente averiguar pretendemos, y tan nouissima, que ni aun en terminos equiualentes (y mucho menos formales?) se ha tocado hasta agora por alguno; y assi confiesso que es ardua, y dificilima su resolucion, y totalmente secreta; porque ni podemos seguirnos por las pisadas de los mayores, ni aunque se experimenten los efectos de dichos Trasgos, no por esso se descubre en ellos bastantemente la causa; y assi la avrèmos de rastrear de la razon, de similes, congeturas, y congruencias: por lo qual me ha parecido cõueniente diuidirla en varias secciones, como se sigue.

SECCION PRIMERA.

En que se dificulta si ay animales que se produzgan de la putrefaccion.

1 RESP. afirmatiuamente: Esta conclusion la suponen como cierta los Philosophos comunmente, como se puede ver en Suarez *tom. 1. metaphis. disput. 18. sect. 2. nu. 27.* Francisco Matheo Fernandez, Veiarano en sus Meteoros *lib. 4. quæst. 3. art. 17.* y otros muchos: y se prueba lo primero, porque assi parece que consta de los animales insectos, de los quales vnos se engendran en la misma tierra de la humedad q̃ dexan en ella las inundaciones, y lluuias, podreciendose con el calor; otros se engendran en las maderas, otros en las hojas, otros en las frutas, otros en las carnes muertas, y otros en los

animales viuos, assi de la tierra, como del agua: en el queso podrido se crian gusanos; en el trigo, y cenada el gorgoxo; en las habas pioxo; en las lentejas vn animal que se llama midas; en las lanas polilla; en la madera carcoma; en la cera vn animal que se llama acaro: en el cuerpo humano, no solo lombrices, sino como refieren muchos Autores, gusanos, ranas, lagartijas, salamanquesas, ratones, y otros animales varios, *sed sic est*, que muchas destas cosas no parece pueden venir de otro principio, que de la putrefaccion de la tierra, madera, queso, humores, al mẽto, &c: *ergo* &c.

2 Prueuase lo segũdo porque muchos de dichos animales, por vna parte no preuienẽ por verdadera generacion de viuiẽtes, ò coyto de macho, y hembra, pues muchos dellos no suponen otros de su naturaleza en la materia en que se crian; y por otra no se crian en dichas materias, sino quando estas estàn podridas, ò se corrompen, como la experiencia lo enseña: *ergo*, &c.

3 Y finalmẽte, prueuase lo 3. *quasi à priori*: no puede auer duda, q̃ quando los miscibles se pudren, q̃ se alteran; ni que la alteracion dispone el sujeto para la corrupcion de la forma; y q̃ en lo natural no puede auer disposicio̅ en el sujeto para la corrupcion de la forma preexistẽte, sin q̃ por el mismo caso se introduzga en dicho sujeto disposicion para nueua forma, pues la materia en la mejor opinion de Filosofos, no puede naturalmẽte existir sin alguna forma: *sed sic est*, q̃ puede suceder muchas vezes, que por la mutua accion, y repassion de los agentes, y pacientes se introduzga en la materia que se podrece, ò corrõpe vltima disposicion para forma sensitiua, pues en lo dicho no ay repugnancia alguna, antes bien es conforme à millares de experiencias, y buena Filosofia: y por otra parte no puede en lo natural estar vn sujeto vltimamente dispuesto para vna forma, sin q̃ *eo ipso* esta se introduzga en èl, como lo tienẽ todos: *ergo*, &c.

4 Podrà oponer alguno lo primero de la putrefaccion, no puede venir generacion de animales que se distingan en especie: los mencionados en la primera prueba, se distinguen en especie: *ergo*, &c. Prueuase la mayor: la putrefaccion, siempre prouiene por extincion del calor natiuo, à causa del calor extraneo; luego de la putrefaccion no puede venir generacion de animales *specie diuersos*: prueuase esta consequencia: de vna vnica causa, no puedẽ venir mas que vna especie de efectos, y assi vemos, q̃ de golpear, ò herir con el eslabon el pedernal se engendra fuego, del mouimiento

de

de las ruedas del carro se engendra fuego, del estregar vn palo de higuera con otro, se engendra fuego, del golpe de vna piedra con otra; se engendra fuego, &c. que son todos de vna especie, solo porque la causa es vna: *ergo* &c.

5 Ni basta dezir, que aunque la putrefaccion es interito, ò extincion, y por consiguiente vna, pero que la materia es diuersa: no basta digo, porque la materia està de suyo indiferente para diuersas formas; y assi, siendo el agente vno en especie, no producirà efectos diferẽtes en especie, como queda demostrado en el fuego: *ergo*, &c.

6 Resp.lo primero, que la putrefaccion no es causa eficiente de dichos animales, como parece suponerlo el argumento en la paridad del fuego, ò calor; qual empero sea causa eficiente, de los dichos dirèmos en otra parte.

7 Resp.lo segundo, que quando de la putrefaccion de diuersos mixtos se engendran diuersos animales, como de los cadaueres de los animales gusanos, del estiercol del cauallo escarauajos, de las gotas grandes que por el estio suelen caer en la tierra seca, sapillos, &c. Es, porque los humores que se podrecen, adquieren diuersas disposiciones, ò de los mismos miscibles que se corrompen, ò lo que mas cierto es, de las partes de los miscibles, q̃ permanecen sin corromperse, ò de otros agentes circunstantes, ò de las causas vniuersales por sus celestes influxos: pero en los casos mencionados en que se engendra fuego, es siempre vna la disposicion, que es la exigitiua desta forma, y assi no vale la paridad.

8 Resp.lo tercero, que tambien muchas vezes de diuersos miscibles, se engendran animales de vna especie, por ser vnas en especie las disposiciones; y assi vemos, que del queso se engendran gusanos; de los cadaueres del hombre, y bruto se engendran gusanos; de las mordeduras de los perros gusanos; de las mataduras de los animales gusanos, y de otras putrefacciones otros gusanos, que parece ser todos de vna especie.

9 Resp.lo 4. que es falso dezir, que no puedan prouenir de vna causa muchos efectos especie diuersos, porque lo contrario vemos en todas las causas equiuocas; y assi vemos, que el fuego produce fuego, y calor: el Sol produce diuersos minerales, y piedras; en el cuerpo humano se producen lombrizes, y otros animalejos, y quizàs vienen todos (y sin quizàs en mi sentir) de vna mesma causa eficiente, que es el mesmo hombre: *ergo*, &c.

10 Podrà oponer lo 2. de dos

causas en especie distintas, no puede venir vn mismo efecto en especie: *sed sic est*, q̃ por la coccion (q̃ es à la putrefaccion contraria) se engendran los mosquitos del vino, los del vinagre, y otros junto à los rios, y en los estercoleros; luego los tales, ni semejantes no pueden prouenir de putrefaccion: *ergo*, &c.

11 Resp. que el antecedẽte es falso; porque vn mesmo calor, y vn mesmo fuego en especie, puede prouenir, yà del Sol, y ya de otro fuego, como la experiencia lo dize, y con todo esso el fuego, y el Sol se distinguen en especie: *ergo*, &c.

12 Podra oponer lo 3. por la putrefacciõ dexa de ser el mixto, *sed sic est*, q̃ quando perece el mixto, no se resuelve en otro mixto, sino en los quatro elemẽtos: *ergo*, &c. Resp. que la menor es falsa, como se vè en el hombre, que no se resuelve en elementos, sino en cadauer: el cadauer en gusanos, zeniza, &c.

13 Podrà oponer lo 4. dichos animales engẽdrã: Luego vienẽ por verdadera, y rigurosa generaciõ, y no por putrefacciõ. Resp. lo 1. q̃ no es cierto, ni auerigυado hasta agora, si todos los dichos animales puedã engẽdrar, porq̃ assi como dize Plinio, *li.* 10. *c.* 68. q̃ las solamãdras no engẽdran, ni pueden engendrar, porq̃ no ay entre ellas distincion de machos, y hembras: y lo mismo dize de las enguilas, de las ostras, y de los animales q̃ estàn pegados à los vados, y piedras, porq̃ ni ponen hueuos, ni ay entre ellos distincion de sexos, y por cõsiguiẽte, ni ajũtamiẽtos: assi, pues, se puede dudar, si todos los dichos tẽgã potẽcia, y virtud generatiua de otros semejantes.

14 Ya sè, que Alecampo afirma lo contrario que Plinio de las salamãdras, testificando auer abierto vna, y hallado, que estaua preñada, y que tenía el vientre lleno de hueuos, y cachorrillos viuos, que echados en el agua nadauan; pero esto no basta para conuencer lo mesmo: de todos los demàs animales, ya porque no parece auer repugnancia, en que aya algunos sin dicha facultad, y ya porque de otros parece inuerisimil el que la tengan, como los que estàn pegados à las piedras, y otros.

15 Ni basta dezir con Aristoteles, y otros, que no todos los animales que engendran, engendrã por ayũtamiẽto de macho, y hembra, pues de algunos ratones quieren dezir algunos, que engendran lamiendo, y que especialmente conciben gustando sal: Y de algunas yeguas tienen Aristoteles, Plinio, y otros, q̃ cõcibẽ del ayre: Y Mela dize, q̃ en Africa ay vna Isla, en la qual ay vnas mugeres velloſas, que conciben de si mismas, sin conmixtion de semen viril.

16 No

16 No basta digo, porque esto lo tengo por inuerisimil; y aun Plinio con ser tan acerrimo defensor de la naturaleza, y tan amplificador de sus efectos, tiene por tal lo primero, *vbi supra cap.* 5. y lo segundo lo tiene por desvario Caramuel en su Theologia fundamental; *tomo* 1. *fund.* 10. *quæst. de Brutis, num.* 410. *pag. michi* 139. y lo tercero lo reprueba Mayolo Obispo Vulturanense en sus dias caniculares, *tom.* 1. *colloquio* 3. *pag.* 40. *lit. C.* donde diz: con Plinio lib. 10. cap. 64. que las mugeres sin obra de varon, solo pueden engendrar en si, y de si mismas vnas que llaman molas; esto es vn pedaço de carne dura, innutil, informe, y desanimada, que ni tiene sentido, ni mouimiẽto.

17 Para inteligencia desta curiosidad, es de advertir, que las molas se pueden engendrar de dos maneras, vnas mediante obra de varon, y otras sin èl: La causa de las primeras suele ser, ser el semen del varon debil, y sin fuerça por su poca cantidad, y ser mucha la sangre menstrua de la muger con que se mezcla.

18 Las segundas se engendran, teniendo la muger acto consigo misma (y lo mismo puede sucederla *in somnis* sin diligencia, ni culpa suya) porque con dicha irritacion, recibe en si el vtero la sangre menstrua, que sirue para las generaciones, pero como sea sola, y della sola nõ puede auer perfecta generacion, solo se engendra vn pedaço de carne innanime, y sin forma, el qual se endurece, y quaxa con el calor: El qual modo de cõcebir, es semejãte al de las gallinas sin gallo, que con la delectacion del ayre engendran huevos, que aunque al parecer son perfectos, no lo son en la realidad, sino insuficientes, para que de ellos puedan formarse pollos: Assi lo tienen innumerables Medicos, y afirman auer sucedido lo dicho diuersas vezes à diuersas doncellas, y matronas honestas, y en Portugal á vna Monja de recatada, y virtuosa vida.

19 Dichas molas suelen salir á luz al septimo, nono, ò dezimo mes, como los verdaderos conceptos, porque no estàn asidas (como otras que ay de otra calidad, que son al modo de los tumores zirrosos) à las telas del vtero, sino incluisas en su concauidad, y diuididas dèl; y assi puede echarlas la naturaleza en el tiempo que suele echar los partos legitimos.

20 Otros tumores suelen hazerse en el vientre, de ayre, ò cantidad de agua; pero esto, aunque algunos los llaman molas, no lo son, estando à la difinicion de la mola puesta arriba: como ni lo son por la mesma razon las que llaman vo-

volas matrizes, harpas, ranas, y otros animalejos, que se suelen engendrar en los vientres de las dichas; he querido tocar este punto tan por extenso, porque à mas de ser curioso, me parece será importante lo sepan todos, para que no infamen con liuiandad, ò hagan juizio siniestro de quien sin culpa suya puede padecer dicho mal, que enfermedad podemos llamarle, como le llaman algunos.

21 Ni basta dezir con el Licenciado Geronimo Huerta, Medico, y Familiar del Santo Oficio, en sus Anotaciones à Plinio, anotacion *sobre el cap. 22. del li.* 10. q̃ las abejas no engendran por ayuntamiento, y cita por su sentir à Eucterio, Plutarco, y Virgilio, y por esso dize, que son simbolo de la castidad, y que no solo aborrecen la deshonestidad, sino que añade conocen por el olor al hombre, ò muger que poco antes la cometiò, y les persiguen: y aun dize mas, que no solo aborrecen la deshonestidad, sino tambien lo que es causa de incitarla, como el vino, y los vnguentes, acometiendo à picar à los que huelen a ellos.

22 No basta digo: lo vno, porque mucho desto lo tengo por inuerisimil; y lo otro, por que dichos Authores no dizen que dichas abejas engendran, y assi esto antes haze à mi fauor, que contra mi modo de responder: y assi digo, que si es verdad lo que dichos Authores dizen, las tales careceràn de facultad generatiua, y solo se multiplicaràn de las quereſas, ò huecuos que pone su Rey, siendo solo èl el fecundo.

23 Resp. lo segundo à la objeccion: que no es inconveniente, que el animal no generado engendre otro de su especie, assi como Eua, y Adan, que no fueron producidos por verdadera, y riguroſa generacion de viuiente, pudieron generar otros hombres; por lo qual respondo lo tercero, que vnos de dichos animales se produxeron por putrefaccion de la madera, queso, &c. y otros por generacion de los que se criaron en dichas cosas.

24 Podrà oponer lo quinto, si dichos animalejos se pudieran engendrar en las carnes muertas, se siguiera que algunos animales se pudiessen dezir, y ser madres, ò padres despues de muertos, lo qual parece absurdo: ergo, &c.

25 Resp. lo primero, que nadie puede dudar (sino es que quiera negar la experiencia tãtas vezes repetida) que en las carnes muertas se engendran gusanos, y otros animalejos de diuersa especie que los muertos: imò Ioseph de Acosta tratando del Brasil 1560. y con èl otros,

otros, afirman, que en dichas tierras, de las hormigas muertas se engendran otras hormigas, y que assi, aunque algunas paren viuiendo; pero que muchas que no llegan à parir, son madres despues de muertas, porque no carezcan de generacion: pero es mala Filosofia.

26 Y assi resp. lo segundo, que estas relaciones predicamentales de padre, y hijo, requieren por condicion, que existan simul el fundamento, y termino, por lo qual en no existiendo el hijo, no ay verdadera madre, y en no existiendo la madre, no ay verdadero hijo en la comun sentencia de los Filosofos; sino à lo sumo *impropriè & inadequatè*.

27 Resp. lo tercero, que aun viuiendo los generantes, no se dizen padres, ò madres de todo lo que generan: Alias el hombre fuera verdadero padre de los animalexos que engendra, y estos sus verdaderos hijos, y por consiguiente no pudiera matarlos sin cometer filicidio; y la razon es, porque para la razon de padre, no basta qualquiera generacion, sino que se requiere generacion propia de los viuientes; y esta pide, no solo ser *viuentis, à viuente*, sino tambien *à principio coniuncto*, esto es mediante prolifico, y verdadero semen: *sed sic est*, que dichos animales de que aqui disputamos, no se engendran de vtil, verdadero, y prolifico semen, sino de los humores, y excrementos inutiles, mediante la putrefaccion destos: *ergo*, &c.

28 Podrà oponer lo sexto, y vltimo: no parece creible, que en el cuerpo humano se engendren ranas, salamanquesas, ratones, y semejantes; luego es paradoxa parte de lo que diximos en la primera prueba: *ergo*, &c.

29 Respondo negando el antecedente; y pruebo que esso sea muy creible: Lo primero, por los muchos Autores que lo dizen: en terminos lo lleua el muy erudito, y Religioso Padre, Iuan Eusebio Nieremberg, de la inclita Compañia de Iesus, en su curiosa Filosofia, *lib. 3. cap. 27.* de la impression en Madrid, año de 1630.

30 El Licenciado Huerta en la anotacion al *cap. 35. del lib. 11.* dà por cierto, que en el cuerpo humano suelen hazerse algunos tumores, de donde despues de abiertos han salido, no solo mosquitos, sauandijas, y otros insectos, sino tambien formas de cosas inanimadas, como palos, pelos, hueffos, y piedras: Antonio Musa Brasanolo 4. aph. 74. dize, que viò sudar yesso à vn hombre, y Nieremberg dize, que pocos años antes que èl escriuiesse, se sacò verdadera sal en granos muy grueffos de los sessos de otro hombre, que es cosa mas admirable.

31 Plutarco refiere auer nacido cebada en los cuerpos humanos, en partes donde no podia auer entrado ningun grano de tal semilla: Iuan Gualterio, Fortunio, Conrado, Rubeaquẽse, y otros, afirman, que à vna muger le nacieron por las narizes espigas de arroz. En Silecia le nació àvn niño vna muela de oro, segun Iacobo Horstio, que haze vn libro entero del caso, y Nierẽberg lo dà por cosa averiguada, y cierta: Holerio haze mencion de vna enfermedad q̃ ay de escupir piedras: Lo mismo testifica Galeno, y el Castrense, dize, que conoció vna Monja, que quãdo estornudaua echaua por las narizes pedrecillas verdaderas, y afirma, que lo vió por sus ojos.

32 En la laguna de Mexico, se hallò vna aue con copete de cristal. Schenchio afirma, que à muchas mugeres se les convirtieron los pechos en piedras, y à otras los vientres; y Donato testifica, se engendran piedras en todas las partes de cuerpo humano: y otros dizen otras muchas cosas aũ mas admirables en la linea que las mencionadas: *ergo*, &c.

33 Lo 2. porque no ay razon alguna para fundar dicha incredulidad, sino solo el no auerlo visto, y no querer creer mas q̃ lo que se vè, sin averiguar la posibilidad, ò repugnancia q̃ tenga en la potestad efectiua de la naturaleza: antes bien se vèn muchas cosas cada dia en los cuerpos humanos, que hazen verisimil lo dicho; pues apenas avrà quien ignore criarse en ellos volas matrizes, piedras en los riñones, y semejantes: *ergo*, &c.

34 Lo tercero, à paridad de los Meteoros: porque si muchos meteoristas afirman, que se han criado en el ayre pezes, y ranas (assi como en las lagunas se criã ranas, y renaquaxos) y que en algunas regiones han llouido muchas vezes ratones, lemmeres, y otros animalejos: porque no serà creible puedan criarse los dichos en los cuerpos humanos, pues en los animales quieren muchos se hallen todos los meteoros, lluuias, piedras, granizo, relampagos, rayos, fuegos, estrellas caedizas, escarcha, rozio, y nieue. De todo lo qual, se pueden ver exemplares en Nieremberg, y los Autores que los comprueban.

35 Lo 4. *ob paritatem rationis*, porq̃ assi como en la tierra se crian varios animales por causa de alguna putrefaccion, lo qual no parece puede negarse, assi tambiẽ puede suceder en el hombte, q̃ de tal manera se corrompan en el cuerpo los humores, y el alimento, q̃ se crien semejantes animales, à los q̃ cõ dichas disposiciones se criarã en la tierra, ò en las lagunas: *ergo*, &c.

SEC-

SECCION II.

En que se dificulta si pueden dar-se in rerum natura *animales inuisibles.*

36 SVpongolo primero, que aqui no se habla de la posibilidad atenta la potencia de Dios absoluta: porque en esto no puede auer duda alguna, pues ni ay implicacion en lo dicho, ni dependencia essencial en el animal de los accidentes, que son objeto de la potencia visiua: y assi, solo està la dificultad de la posibilidad, atenta sola la naturaleza, y sus fuerças.

37 Supongo lo segundo, que de dos maneras puede ser vna entidad inuisible, conuiene à saber *simpliciter*, ò solo *secundum quid*: aquello, pues, se dize *simpliciter*, y absolutè inuisible, que carece de toda color, y luz, como el objeto espiritual: y aquello se dize inuisible, *secundum quid*, que aunque tenga alguna color, ò luz, ò no la tiene con extension suficiente, como el indiuisible (aunque este juzgo se puede dezir *simpliciter* inuisible, pues no puede verse naturalmente, sino solo de potencia absoluta, y elevacion sobrenatural) ò la tiene tan remissa, sutil, y rara, que, ò no puede inmutar la potencia visiua, como del ayre, y Cielo Impireo lo quieren muchos, ò solo puede inmutarla con tal, y tal luz del Sol, en tal, ò tal disposicion, como el atomo, ò con tales, y tales sombras como la lucerna: ò solamente la potencia que fuere muy perspicaz, como se explicarà, y constarà del discurso de esta dificultad: esto supuesto.

Prueba primera.

38 Respondo, que à mi ver no repugna en lo natural el que pueda darse algun animal que sea inuisible, à lo menos *secundum quid*: esta conclusion nadie la ha tocado hasta agora, ni en pro, ni en contra: Pero se prueba lo primero, porque si esto auia de repugnar por alguna parte, maximè, ò por el predicado de ente, ò por el de substancia, cuerpo corruptible, mixto, viuiente, ò por el mismo de animal; *sed sic est* q̃ por ninguno de los dichos repugna: *ergo*, &c.

39 La menor en q̃ puede estar la dificultad, se prueba discurriẽdo por todos: no por el grado de ente, ò substãcia, porque el Angel es lo vno, y lo otro, y no por esso es visible: *ergo*, &c.

40 No por el grado de cuerpo; porque Cayetano, Agustin Eugubino, Nimpho, Francisco Georgio, Ruperto, Origenes, Zesario, Lactancio, Tertuliano, Ambrosio, Irineo, Eusebio Cesariense, Clemente Alexandrino, Methodio, Iustino, Ioseph, y otros sintieron ser los Angeles cor-

corporeos, y aun Rada 2. *p. contr. concluſ.* 1. y Delgadillo *de Angelis cap.* 2. *diff.* 1. *dub.* 2. Sienten que el afirmarlo, aun oy no ſeria digno de cenſura alguna (de lo qual abſtraygo) y con todo eſſo ninguno de los dichos afirmo que fueſſen por eſſo viſibles: *ergo*, &c.

41 No por el grado de corruptible junto con el de corporeo, ſubſtancia, y ente; porque el ayre lo tiene todo como es cierto, y no por eſſo es *abſolutè* viſible, como la experiencia lo enſeña: *ergo*, &c.

42 No por el grado de mixto, junto con los demàs ſuperiores predicados: Lo vno, porque los indiuiſibles de que ſe integra el mixto, ſon mixtos, y abſolutamente inuiſibles: lo otro, porque la potencia viſiua es cuerpo mixto, y con todo eſſo en ſentencia de muchos, ò no tiene color alguno, ò le tiene tan remiſſo, que es inuiſible, *alias* la potencia viſiua ſe viera à ſi miſma, ò el color *ſibi inhærente*, lo qual es contra la experiencia: lo tercero, porque los vapores, y exhalaciones ſon cuerpos mixtos, y con todo eſſo inuiſibles; *ſaltem ſecundum quid*: Y lo quarto, porque los atomos ſon mixtos, y inuiſibles, *ſecundum quid*, pues ſolo ſe pueden ver al rayo del Sol: *ergo*, &c.

43 Lo miſmo ſe puede inferir de otras infinitas coſas; pues los ojos de los gatos, cabras, y lobos, arrojan de ſi tanta claridad, y reſpladecen deſuerte en la eſcuridad de la noche, que no ſe pueden mirar; la qual no arrojan de dia.

44 Lo miſmo hazen aſsi los ojos ſecos de muchos pezes, como los grueſſos troncos de arboles podrecidos con la vegez, los quales reſplandecen mucho de noche, ſegun Plinio, *lib.* 11. *cap.* 37.

45 Lo miſmo dizen algunos que cita Nieremberg del animal llamado Beut, que luze mucho de noche, con reſplandores que de ſi arroja.

46 Lo miſmo ſe arguye del Pulmon marino, de quien dize el Doctor Laguna, Medico del Pontifice Iulio III. en ſus anotaciones à Dioſcorides, *ſobre el cap.* 36. *del li.* 2. *pag.* 144. que ſi ſe friega qualquiera varilla con èl, dà de ſi vn reſplandor, y alumbra muy bien de noche.

47 Lo miſmo prueban vnos pezes grandes que ay en el mar de Noruega, cuyos ojos reſplandecen tanto de noche, que parecen ardientes fuegos, como lo tiene Mayolo Obiſpo Vulturarenſe, *en ſus dias caniculares, tomo* 1. *Colloq.* 9. *de los pezes.* Hablando de los pezes lucernos, §. *del Philoſopho, lucendi, con Olao Magno, à quien cita.*

48 Lo miſmo ſucede à todos los pezes en el rio, y à los be-

besugos fuera del agua; que alumbran mucho en la escuridad de la noche: y mas que todos vnas auecillas como Mariposas que ay en Italia, y otros animales terrestres de España, que llaman lucernas, y otras muchas cosas q̃ omito: *ergo*, &c.

49 Ni basta dezir, que dichas cosas se vèn tambien de dia: no basta digo, porque aunque se vean dichos animalexos, y demàs entidades; pero aquel humor que tanto resplandece de noche, de que me consta por experiencia, y obseruacion que he hecho en ciertos alamos blancos, que resplandeciendo mucho de noche en ciertas partes determinadas dellos, despues de dia mirados con atencion; no reconocia, ni pude reconocer (auiendolas señalado) diferencia alguna de aquellas partes à las demàs: y con todo esso dicho humor, nadie podrà negar que sea mixto: *ergo*, &c.

50 He omitido aquí de proposito las Islas que en el Occeano Atlantico refiere el P. Roxas en la Historia de los Godos, las quales dize se vèn de lexos, y no de cerca; y assimismo otras Islas semejantes, que refiere Abrahan Ortelio en la Tabla del nueuo Orbe, que caẽ en el mar del Sur entre las Charcas, y el estrecho de Magallanes, las quales llama Islas vistas de lexos: lo vno, porque no parece verisimil puedan verse naturalmente de lexos, y no de cerca, especialmente de todos; y lo otro, porque si esso sucede por arte de encantamiento, ò diabolica, como parece lo quiere el P. Roxas, no son de mi intento, que solo busco similes naturalmente posibles, como los antecedentes, y assi no se alegan.

51 Y es de advertir, que dicho Padre no dà lugar à que digamos ser aparentes dichas Islas, ò cosas meteorologicas, pues dize auer auido en otros tiempos comunicacion de Portugueses con ellas, y refiere individualmente el numero de Ciudades, y Iglesias, y otras cosas individuales que tienen, y que fuera bien que el Sumo Pontifice mandasse hazer oracion en la Iglesia, para que N. Señor fuesse seruido se boluiessen à descubrir para gloria suya: pero dexado esso, passemos ya al grado de la vitalidad.

52 No por razon de viuiente: lo primero, porque el grado de viuiente *secundum se*, y separado de los demàs, puede estar en sugeto inuisible, como se vè en el Angel: lo segundo, porque aun del viuiente junto con los superiores grados de mixto, &, parece se debe dezir lo mesmo: pues segun Eliano, à quien cita Nieremberg, la yerua Zinopasto (que por otro nõbre

bre se llama Agla o fenride terrestre, à distincion de otra que nace en el mar) solo se vè de noche, y no de dia, que es lo mismo que ser invisible *secundum quid*; y esto de suerte, que de noche luce como si fuera vna llama de fuego, y de dia, ni se vè, ni se halla por mas q̃ la busquen donde se viò de noche: Y lo tercero por lo que se dirà inmediatamente acerca del animal, lo qual es confirmacion de todo lo dicho, en los superiores grados, *vt ex se patet*, y en terminos nuestra dificultad: *ergo*, &c.

53 Y finalmente no por razõ del predicado animal, y grado sensitiuo: Lo primero, porque los indiuisibles de que se entera el animal son sensitiuos, y no visibles: Lo segundo, porque la potencia visiua, *est quid naturale viuens sensitiuum*, y no por esso visible como se dixo arriba: Lo tercero, porque el Arador es verdadero animal, y con todo esso, segun Fr. Luis de Granada en su Simbolo de la Fè, *parte* 1. *cap.* 25. §. 2. *pag.* 72. apenas se puede ver al rayo del Sol, que es ser invisible *secundum quid*.

54 Lo quarto, porque dexando algunos animales que refiere Plinio en el lib. 7 cap. 2. que se suelen ver en los desiertos de Africa con figura de hombres, y que subitamente desaparecen: y lo que dize èl mesmo de la Salamandra, *lib.* 10. *cap.* 67. que solo se vè en tiempo de tempestades grandes: el Author del lib. de natura rerum, à quien cita el Licenciado Huerta sobre el *cap.* 36. *del lib.* 11. dize, que se hallan gusanos de figura de estrellas, que relumbran como ellas en la escuridad de la noche, y si la paridad ha de ser rigurosa, serà en sola la escuridad de la noche, y no del dia: y quizàs son assi algunas de las auecillas que diximos de Italia, pues en ello no ay repugnancia alguna: *ergo*, &c.

55 Y lo 5. porque el animal en quanto tal solo se constituye por el principio elicitiuo de las sensaciones, no por el ser sensible objetiue, y *aliàs* no ay razon alguna que conuença el quede tal suerte penda de las qualidades sensibles, que son, y le hazen objeto de la vista, que sin ellas no pueda naturalmente subsistir *in rerum natura*, como constarà mas, yà de las siguientes pruebas, y yà de la solucion à las objecciones contrarias: *ergo*, &c.

Prueba segunda.

56 Pruebase nuestra conclusion: lo segundo, porque mayor dependencia parece tener el animal para su natural subsistencia de la cabeça, que del color, porque aquella es parte substancial, y la mas principal de las integrantes, y de quien pa-

parece pende, la forma sensitiua *pro priori*, para poder informar el cuerpo, y esta es solo accidental, y de quien a lo sumo pende *à posteriori: sed sic est*, que aquello no obstante se han dado *in rerum natura*, muchos animales sin cabeça, ò porque han nacido assi, como lo dize Turpilo de las ostras, y de las ostras, esponjas, y todos aquellos, que no tienen mas sentido que el tacto, lo afirma Plinio, *lib.* 11. *c.* 37. y otros Autores de otros animales, ò porque cortada la cabeça han subsistido, y conseruado *in rerum natura* sin ella, como de las langostas, abiespas, moscas, zãganos, abejas, y otros insectos, lo tienen Aselepiades, Tertuliano, Calcidio, Auerroes y otros que cita, y parece seguir Nieremberg, *lib.* 3 *cap.* 21. donde refiere muchos exemplos de el caso (y aun exemplos de vn carnero, y vn hombre, q̃ es mas dificil) como Aristoteles lo admite de los que no tienen necesidad de mucho alimento: *ergo*, &c.

Prueba tercera.

57 Pruebase lo 3. mas dificultoso, parece, que la imaginatiua pueda mudar la figura del animal sin mudar su naturaleza, que no el que la naturaleza produzga vn animal sin color: Lo vno, porque aquello es eficiẽcia de cosa extraordinariissima, y esto deficiẽcia de lo que suele suceder de ordinario, y el defecto es mas facil de persuadir, que el efecto, quando ambos salen de las lineas de ordinario, porque mas vezes peca la naturaleza por defecto, que por exceso, *vt experientia constat.*

58 Y lo otro, porque es dificultosissimo de explicar, como la imaginacion pueda obrar aquello, y facil explicar, como pueda faltar la naturaleza en esto (*de quo infra: sed sic est*, que esto no obstante defiẽden graues Autores, que puede la imaginacion trocar la figura del animal sin trocar su naturaleza; v. g. que salga el niño informado cõ anima racional, y con figura de bruto, de diablo, &c. De que se refieren varios exemplos en Nieremberg, *lib.* 2. *cap.* 15. 16. y 18. y lo han de defender para ir consiguientes los Filosofos que defienden, puede prouenir de la imaginatiua la semejança, que son muchos, y graues: *ergo*, &c.

Prueba quarta.

59 Pruebase lo 4. y es confirmacion del antecedente, porque mas dificultad ay sin duda, en q̃ la imaginacion de los padres pueda mudar el sexo de los hijos, que no en que puedan producir vn hijo sin color: *vt*

vt ex se, y de lo dicho en la prueba antecedente consta: *sed sic est*, que aquello lo tienen algunos por muy probable, y posible en Filosofia; y Nieremberg afirma, que no es del todo imposible *lib 2. cap 17.* y lo prueba: porque en los adultos donde es mas ardua toda mudança, dize, ha sucedido muchas vezes, para lo qual trae muchos exemplos de mugeres, que despues de muchos años de casadas, y auer parido, mudaron sexo (que quizàs era el que de primera instancia les pretendiò la naturaleza, y el que les huuiera dado à no trocarle, è impedirlo la imaginatiua) luego lo mismo deben filosofar en nuestro caso.

60 Pruebase la consequencia: lo primero, porque como ya dixe, aquello parece, y es mas dificultoso que esto: lo segundo, *sic*: por esso dize Nieremberg, que es posible el que la imaginatiua pueda mudar el sexo, porque en esso no se muda la essencia de la criatura (palabras son suyas): *sed sic est*, que en producir el animal sin color no se muda la essencia de la criatura, como es certissimo, pues el color no es de essencia suya, sino solo accidente: *ergo*, &c.

Prueba quinta.

61 Pruebase lo quinto, el animal mas pide ser sensitiuo, que ser sensible, porque aquello es de essencia suya, y esto solo accidente: *sed sic est*, que no obstante que el animal pide essencialmente ser sensitiuo, no por esso pide ser sensitiuo con sentido de vista, pues muchos carecen de ojos, y potencia visiua como de las otras, talpas, caracoles, lombrizes, y gusanos, lo tiene Plinio *lib. 11. cap. 37.* y Nigidio lo afirma de las chicharras, y langostas: y es cierto no ay repugnancia en ello: ya porque muchos aun de los hõbres nacieron, y viuieron sin vista siempre; y ya porque de essencia del animal no es que tenga cinco sentidos, pues segun Ouiedo, y otros, basta que tenga vno de los externos junto con el interno, como el topo, y esponja; luego aunque el animal pida ser sensible, no por esso pedirà ser sensible en orden al sentido de la vista, pues podrà serlo en orden à otro: *ergo*, &c.

62 Confirmase esto: no todos los sensibles lo son en orden à la potencia visiua: luego quando dicssemos que era inseparable del animal en lo natural el ser sensible, no por esso se seguiria que lo fuesse el ser sensible en orden à la potencia visiua: la consequencia parece, consta, y se infiere bien à paridad del ser sensitiuo: y el ante-

ce-

cedente se prueba: lo primero, porque el viento es sensible, y no lo es en orden à la potencia visiua, pues solo le percibimos, y sentimos por el oido: y lo segundo, porque assi como ay vnos sensibles que lo son en orden al sentido de la vista, y no en orden à los sentidos del oìdo, como se vè en el fuego, atomo, diamante, y otros, assi pueden darse sensibles, que al contrario lo sean, en orden al oìdo, ò al olfato, ò à estos dos sentidos *simul*, y no en orden à la vista, pues en esto no ay repugnancia alguna, y se vè lo dicho en el viento, en el Cielo Empireo, en el rompimiento de las nubes, que le percibimos con el oìdo, y no con la vista, y en otras cosas: *ergo*, &c.

Prueba sexta.

63 Pruebase lo sexto, no implica *adhuc* en lo natural, que se dè vn animal sin color, y sin luz, ò que esta (aora la tenga de suyo, ò emendigada de otro) sea tan sutil, y rara, por razon de la quantidad, ò radidad del sujeto, que no pueda inmutar la potencia visiua: *ergo*, &c. La consequencia es llana, y el antecedente se prueba: el calor nace de el temperamento; y assi vemos, que de la variacion del temperamento se varian los colores; *sed sic est*, que no repugna que se dè, ò pueda dar animal, cuyo natural temperamento no induzga color, ò luz, ò la induzga tan remissa, ò rara, que no pueda inmutar la potencia visiua: *ergo*, &c. Pruebase esta menor: el temperamento del mixto, no se distingue de las quatro primeras qualidadades en la proporcion debida al sujeto para su conseruacion natural, como lo tiene la comun de los Filosofos contra Auicena, y los Escotistas; *sed sic est*, que no repugna se dè animal que pida para su conseruacion en estado connatural, dichas quatro qualidades en grado, y combinacion, que, ò no traigan color, ni luz, ò las traigan en la forma dicha: *ergo*, &c. Pr min. no implica se dè animal que pida para su connatural estado, frialdad como siete, humedad como seis, sequedad como dos, y calor como vno, *aliàs* muestrese, en que pueda estar dicha implicacion; *sed sic est*, que el animal que pidiesse dicho temperamento, ò no tendria color, ni luz, ò las tendria en la forma dicha: *ergo*, &c. Pruebase esta menor, en que parece puede estar la dificultad: el ayre tiene dicha combinacion de qualidades muchas vezes, como es cierto, y no por esso tiene color, ò luz, ò si las tiene, no las tiene de modo que puedan inmutar la potencia visiua, como consta de la experien-

riencia: *ergo*, &c. Esta consequencia parece que se sigue *ob paritatem rationis*, y sino, deseme la disparidad.

64 Podrà responder alguno: Lo primero, que quando en el ayre concurre dicha combinacion de qualidades primeras, no concurren en èl por exigencia suya todas, sino solo la frialdad, y humedad, y las otras dos si concurren, ò concurren contra su exigencia, ò a lo menos *præter illam*.

65 *Sed contra est*, porque el concurrir dichas qualidades en vn sujeto por exigencia suya, ò contra ella, no varia la operacion de dichas qualidades: Luego, si quando concurren en el ayre, parte por exigencia suya, y parte contra ella, no traen consigo color, ni luz, ó los traen en la forma dicha: lo mismo se avrà de dezir, quando concurren en qualquiera mixto por exigencia de este, que las pida todas en dicho grado, y combinacion. Esta consequencia parece buena, y el antecedente se prueba: lo primero, porque assi lo experimentamos, pues vemos no tiene menos fuerça el calor en iguales grados, quando està en sujeto proprio, que quando està en estraño sujeto, y assi no calienta menos el calor en el hierro que sale de la fragua, que en el mismo fuego: y lo segundo, porque las qualidades no pierden su actiuidad, ni son menos operatiuas, por estar en estraño sujeto, que por estar en el proprio, y assi en iguales grados podràn obrar las mismas operaciones, *vt ex se patet: ergo*, &c.

66 Podrà responder lo segundo, que no es cierto, que el ayre sea fresco en sumo, y humedo *propè summo*, como lo supone el argumento: *ergo*, &c.

67 *Sed contra*. Lo primero, porque assi lo defienden muchos, y graues Filosofos, y es de suyo probabilissimo, y que à ser de mi intento el detenerme en probarlo, lo hiziera con facilidad: y lo segundo, porque quando esso no sea assi, se puede hazer dicha combinacion (*mutatis mutandis*) *proportione seruata*, conformandola con la naturaleza del ayre, qualquiera que se señale, y segun las qualidades que pida qualquiera sentencia, y assi en qualquiera opinion se podrà formar dicho argumento con igual fuerça, *vt ex se patet: ergo*, &c.

68 Podrà responder lo tercero, que tampoco es cierto, que al ayre se halle alguna vez con todas las quatro qualidades, ò en dicha combinacion, ò en semejante.

69 *Sed contra est*. Lo primero, porque assi lo tienen muchos graues Filosofos, y assi, à lo menos en sentencia de estos tie-

tiene fuerça lo dicho: y lo segundo, porque assi se prueba contra el que lo negare: El ayre tiene por vna parte vna qualidad en sumo, y otra en *propè summo*: y por otra puede tener de la opuesta à lo *propè summo* los dos grados que à esta le faltan para el cumplimiento de la latitud de los ocho, que naturalmente pueden hallarse en el sujeto: Verú gracia, demos que el ayre pida seis grados de humedad, en tal caso, porque no podrà tener dos de sequedad, pues estos no se oponen con aquellos? y por otra parte *adhuc* de la qualidad que tiene en sumo puede perder algun grado por fuerça de el agente contrario, y recibir de este vn grado opuesto à la dicha, y aun mas, *vt est certissimum*, pues puede, no solo ser impugnado, sino debellado de su contrario, en tal caso tendria todas quatro qualidades, *vt ex se patet: ergo*, &c.

70 Podrà responder lo quarto, que tampoco es cierto que el temperamento consista en la combinacion de las quatro qualidades, sino en vna quinta qualidad distinta de todas, y que resulte de ellas.

71 *Sed contra*: Lo vno, porque aquello es mas comun, y lo tengo por mas probable: y lo otro, porque *adhuc* se quedara la dificultad en *pie*, pues dicha quinta qualidad seria diuersa, segun la diuersidad de combinaciones de las quatro primeras, y assi de la combinacion propuesta en nuestro argumento resultara vna quinta que no pida color, ò luz, ò la pida en sola la accepcion, y calidad que intentamos: Y lo tercero, porque de semejante combinacion no resulta en el ayre quinta qualidad, que pida color, ò luz suficiente à inmutar la potencia: *ergo similiter*, &c.

72 Podrà responder lo quinto, y vltimo: que tampoco es cierto, que el color nazca del temperamento en los animales, sino del residuo del manjar, que el mismo conuierte en su carne, y sangre, como parece lo siente el Padre Fray Luis de Granada en su Simbolo de la Fè, *parte primera, capitulo treinta y dos, §. segundo, del Pauon, pagina* 86. tratando de aquel tan hermoso plumaje que tiene, y de sus finos, y hermosos colores.

73 *Sed contra*: Lo primero, porque lo contrario es comun, y consta de la experiencia, pues vemos que de la variedad de temperamentos, ò primeras qualidades se varian las

colores; y assi la cera se buelve blanca al sol, la tinta se enegrece al mesmo, y el que se llega al fuego con rostro amarillo, se aparta del fuego roxo: Lo segundo, porque antes tiene color el animal que se nutra, y por consiguiente el color no puede venir del residuo del manjar, que el mismo conuierte en su carne, y sangre, *vt videtur certum*: *ergo*, &c. Y lo tercero, porque quando fuesse cierto, que las colores viniessen de dicho principio; porque no se podria dar naturalmente animal, cuyo alimento fuesse tan tenue, que, ó fuesse insuficiente para producir colores, ò que solo las produxesse en el grado, y forma dicha: *ergo*, &c.

Prueba septima.

74 Pruebase lo septimo nuestra conclusion: porque aunque diessemos que todo animal tuuiesse naturalmente color suficiente para inmutar *ex se* la potencia: porque no le podria dar en alguno alguna qualidad oculta, que le impidiesse el inmutarla *de facto*, y el producir las especies: pues vemos que muchas vezes que la potencia visiua, capaz *ex se*, de recibir las especies, se impide, è inhabilita para recibirlas *de facto*, ò por impedimento publico, como en las cataratas, ò por secretos, como se vè en otros que teniendo los ojos claros, y sin macula al parecer, ò no pueden recibir las especies, ò no pueden obrar con ellas, y producir vision, *vt experientia notum est*: *ergo similiter*, &c.

75 Pruebase lo octauo, y vltimo: porque no ay argumento apretado, ni razon que lo contrario conuença, como se verà respondiendo à las que se pueden hazer contra lo dicho, como ya lo hago: *ergo*, &c.

Satisfacese à las objecciones contrarias.

76 Podrà oponer alguno lo primero: el color nace de las quatro primeras qualidades refractas entre si, y reducidas à vna mediana, ò mediocridad; *sed sic est*, que no ay animal, cuyo temperamento no conste de todas las dichas primeras quatro qualidades desatemperadas entre si en la forma dicha: Luego no ay, ni puede auer animal que carezca de color suficiente para poder ser visto: *ergo*, &c.

77 Respondo de lo dicho: que no qualquiera mixtion, ò refraccion de las primeras qualidades es suficiente para producir color en el mixto (especial-

cialmente color en grado, que pueda y baste à inmutar la potencia) como se vè en el ayre, en quien concurre muchas vezes mixtion, y refraccion de todas las sobredichas quatro qualidades, sin producir en èl tal efecto: y assi en forma, distingo la mayor: Nace de las quatro qualidades refractas, en tales, y tales combinaciones determinadas, *concedo*; en qualquiera combinacion que concurran, niego la mayor: y distinta del mesmo modo la menor, niego la consequencia.

78 Podrà instarse contra esto: en qualquiera combinacion que concurran deben producir color: *ergo*, &c. Pr. ant. en qualquiera combinacion que concurran siempre, dexan al animal en estado de mixto, *sed sic est*, que de razon de mixto es ser sensible: *ergo*, &c. Respondo, que la menor es falsa, como queda probado arriba: y assi se niega:

Instancia primera.

79 Podràse instar lo 1. en el ayre nunca concurren todas las quatro qualidades: Luego falso es lo que en esta paridad se funda: pruebase el antecedente: porque ya el ayre no fuera simple elemento, sino cuerpo mixto: *ergo*, &c.

80 Respondo, que aunque el ayre reciba, y contenga en si, como puede suceder, y sucede muchas vezes, todas las quatro primeras qualidades, no por esso es, ni se dirà cuerpo mixto, porque este pide de su naturaleza todas las dichas quatro primeras qualidades, y el ayre no pide de su naturaleza mas que dos, y las otras las tiene solamente *contra*, ò *præter exigentiam*.

Instancia segunda.

81 Podràse oponer lo segundo: muchos Filosofos son de sentir, que la vision no se haze por intromision, sino por extramision, *idest*, no porque la visiua potencia reciba especies del objeto, sino porque ella arroja de si ciertos espiritus visorios, que alterando el medio haze resulte de aì vn resplandor, que *eo ipso* cause la vision: Luego, ò no es necessaria color en el objeto, ò qualquiera bastàra para terminar la vision, pues en esta sentencia no se requiere que el objeto embie especies à la potencia, y por consiguiente, ni que la inmute: Luego en esta filosofia no tiene lugar la inuisibilidad que afirmamos: *ergo*, &c.

82 Resp. lo 1. que el tal modo de filosofar es contra el comun, y à mi ver ridiculo, sin fundamento bastàte. Resp. lo 2. que

en qualquiera suposicion, y modo de filosofar, siempre es necessario aya en el objeto color, ò luz, porque estas qualidades son el objeto de la potencia vísiua, y assi se requieren, ò para que la inmuten en orden à la vision, ò à lo menos para que puedan terminar esta.

83 Respondo lo tercero, que tampoco basta que tenga *vtcunque* color, ò luz, sino que se requiere à demàs de esso, que esta no sea en demasia sutil, y rara, por cuyo defecto no pueden (en sentir de no pocos) terminar la vision, el ayre, y el Cielo Empireo, con ser este lucidissimo, y aquel tener luz bastante, ya que no propria, comunicada de el Sol.

84 *Imò*: Se requiere estè el tal color en el sujeto circunscriptiue: de donde se figure, que si vn indiuisible de color, ò muchos, tuuiessen en el sujeto difinitiua presencia, que nuestra vista no podria percibirlos naturalmente: Lo qual pruebo breuemente: yà porque la extension es necessaria para embiar la especie, ò terminar la vision: y yà porque de otra suerte no huuiera razon, porque nuestra vista no viesse *de facto* à Christo bien nuestro en el Sacramento de la Eucharistia, donde està todo con difinitiua presencia: *ergo*, &c.

85 Respondo lo quarto, que *adhuc* en dicho modo de filosofar, serà necessario, que dichos espiritus visorios (ò dicha luz que embia la potencia) lleguen hasta el objeto, y que de alli buelvan por reflexion à la potencia vísiua, para que puedan producir la vision del tal objeto: *sed sic est*, que no teniendo el objeto color, ò luz, y estas en la proporcion, y con las circunstancias requisitas de intension, densidad, &c. No podràn bastar à la reflexion, como se vè en el ayre: *ergo* &c.

Instancia tercera.

86 Podràse oponer lo tercero: nadie ha visto hasta agora, ni conoce dichos animales: *ergo*, &c. Resp. lo 1. que si los tales son inuisibles, como dexamos probado, no es marauilla que nadie los aya visto: Respondo lo segundo, que aqui no se disputa si se dàn *de facto*, ò no, que esso se harà ex professo en la seccion 3.

87 Resp. lo 4. que de que no se vean, no por esso se arguye su repugnancia, pues otras muchas cosas sabemos que son possibles, y que se dàn, y no las vemos, como se vè en el ayre, atomos, vapores, &c. Resp. lo quinto, que es falso no se ayan visto semejantes animales algu-

gunas vezes, pues algunas vezes se han visto, el Acaro, los Aradores, y otros, que como queda dicho son inuisibles *secundum quid*, aunque esto constarà mejor de la seccion tercera à que me remito.

Instancia quarta.

88 Podrà oponer lo quarto: de dichos animales no tiene necesidad la naturaleza: *sed sic est*, que en filosofia no se han de multiplicar entidades sin necesidad: *ergo*, &c. Respondo lo primero, que esso à lo sumo prueba, que no se dèn de facto, pero de posible no prueba cosa.

89 Respondo lo segundo, que la mayor es falsa, y por consiguiente nula la consequencia; porque los dichos son necessarios para la gala, y ornato del vniuerso, cuya perfeccion campea mas con la variedad: Son tambien necessarios para testigos, ò pregoneros de la Magestad, y poderio de la naturaleza, cuya virtud sobresale con nueuos visos à vista de semejantes exorbitancias; pues no admira menos vna cosa por pequeña, que otra por grande; ni admiran menos estos animales por inuisibles, que otros visibles por Giganteos.

90 Son assimismo necessarios, para que de ellos leuantemos el buelo para mejor conocer, engrandecer, y alabar la omnipotencia de Dios, hazedor de todas las cosas: porque si como quieren algunos, las obras de la naturaleza, son la purpura, y joya de la potencia Diuina; y el vestido suele autorizar, y dar à conocer el sujeto; mientras mas admirables fueren las operaciones de la naturaleza, mas motiuos nos daràn para venir en conocimiento del que lo puede todo; *sed sic est*, que mientras mas inuisibles, y mas ignoradas fueren à nuestra vista, tanto seràn mas admirables en si: *ergo*, &c.

91 Son finalmente necessarios para la vtilidad de el hombre, y para otros fines que explicaremos en la quarta seccion; y para otros muchos que nuestro limitado saber no puede alcançar, pero los alcança el que criò la naturaleza, y la diò poder para essas, y otras muchas marauillas.

Instancia quinta.

92 Podra oponer lo quinto, y es instancia contra el primer grado de necesidad, que diximos tener de ellos la naturaleza en la respuesta passada, dichos animalejos antes serian defecto, que efecto de la naturaleza; luego no pue-

den conducir al colmo de su perfeccion, y adorno: *ergo*, &c.

93 Resp. lo primero, que dichos animalejos, no por ser inuisibles dexarán de ser efectos positiuos de la naturaleza, aunque no tan perfectos en su entidad, como otros animales visibles.

94 Resp. lo segundo, que aun que dichos animalejos sean como en la realidad lo son vnos como descuidos de la naturaleza, no por esso dexarán de conducir à su ornato, y gala: pues à vezes vn descuido suele causar aseo, y vn lunar hermosura. Y sino pregunto la belleza, y hermosura del Sol no campea con nueuos realces, contrapesado con la obscuridad de la caliginosa noche? Las sombras, y los colores negros no augmentan la gracia de la pintura, y hazen sobresalir su belleza con nueuos visos? Luego *pariformiter*, de la variedad, y oposicion de estos animalejos inuisibles, que son como sombras del vniuerso, y de los visibles; que son como positiuos colores, campeara mas su belleza, variedad, y hermosura: *ergo*, &c.

Instancia sexta.

95 Podrá oponer lo sexto: Ningun Autor à soñado hasta agora semejantes animales: *ergo*, &c. Resp. lo primero, que tã poco ha auido quien los niegue hasta agora: porque hasta agora no sè que aya tocado alguno semejante dificultad: y assi niego la consequencia, porque solo se infiere de autoridad negatiua, cuyo argumento no vale, ni es de momento alguno.

96 Resp. lo segundo; neg. el antecedente: porque todos aquellos, que dizen auer animales tan pequeños, que solo pueden verse al rayo del Sol, ò con tales, y tales circunstancias, como del Arador, Acaro, y otros lo dizen algunos, deben dezir, y dizen por consiguiente, que son inuisibles *secundum quid*, segun lo dicho en la segunda suposicion.

97 Resp. lo tercero, que quando todos huuiessen lleuado hasta agora con expresion lo contrario, no por esso seria cierta, ni legitima la consequencia: pues no ay opinion alguna, que no aya començado por vno, y que no aya sido nueua algun tiempo, y no por esso son todas falsas: *alias* nada huuiera verdadero, sino es lo que de puro viejo estuuiesse ya ferrugiẽto, y casi podrido. Antes bien sienten muchos Doctores en lo de *opinione probabili*, que las opiniones de los modernos regularmente hablando, suelen tener mas de verisimilitud, y autoridad, que las de los antiguos, porque se fundan en lo

que

que estos, y aquellos han discurrido, y salen à luz con preuision de los fundamentos de todos.

Instancia septima.

98 Podrà oponer lo septimo, que parece increible dicha posibilidad de animales, y mucho mas ridiculo, è increible, el que se puedan dar en lo natural animales sin cabeça: *ergo*, &c.

99 Respondo lo primero, que aunque esso sea, como lo es digno de admiracion, pero no increible: Lo primero, porque assi queda bastantemente probado, y lo contrario no se prueba en manera alguna.

100 Lo segundo, porque si se mira a su causa, y à su fin, nada parecerà increible, ni aun mucho: pues aquella es Dios omnipotente, Autor de la naturaleza, y este Dios admirable. Considerese la grandeza de la naturaleza, su Magestad, su poder, y fuerça, y se nos harà lo dicho creible: pues por las obras que vemos, podemos colegir ser poderosa para las que no vemos, ni son visibles.

101 Quien creyera sino se huuieran visto, que auia hombres Pigmeos, y hombres Gigantes: aquellos tan pequeños, que los mayores no passan de tres palmos de alto: otros quieren, que la estatura de los mayores no sea mas alta que vn pie; otros ay tan pequeños como vna perdiz (y segun Santo Tomàs *ex Arist. in 3. D. 3. quæst. 5 art. 2 ad 3* no repugna el que los aya tan pequeños como vna abeja:) y estos, tan grandes, que vnos igualauan los muros de Roma, y otros los excedian tanto, que sus hueSSos eran de sesenta codos: y con todo esso lo vno, y lo otro, tienen innumerables Autores, que se pueden ver en el viridario de Mendoza, *lib. 4. problema 2. y 12. Mayolo tom. 1. prologuio. 2. pag. 27. à lit.* G. Nieremberg, Plinio, y otros.

102 *Imò*: Ctesias Gnidio dize: que el Rey de la India tenia tres mil Pigmeos para que le acompañassen quando hiziesse jornada, porque eran diestrissimos saeteros. Y Nieremberg afirma auia en Tyro otro semejante presidio de Pigmeos que el referido: Eliano dize, que los dichos tienen su Rey.

103 Homero, Plinio, y Aristoteles, dizen, que los persiguen las Grullas, y que los dichos tienen guerra con ellas. Que se ponen à cauallo en carneros, ò cabras, y armados de saetas con todo su exercito baxan al mar, y destruyen los huevos, y los hijuelos de las Grullas. Dura esta guerra tres meses, porque de otra manera no podrian resistir la multitud que avria de

ellas Viuen en gran numero en la India àzia Leuante cerca del Ganges: hazen sus casillas de cascaras de huevos, y plumas de las Grullas, segun Plinio, aunque segun Aristoteles viuen en coueçuelas, y cabernas de la tierra.

104 Niceforo dize, que en tiempo del Emperador Teodosio se hallò en Egipto vno tan pequeño como vna perdiz, que era de agradable conuersacion, prudente, hermoso, y de no mala voz: Alberto Magno dize, que engendran de tres años, y mueren de ocho, y otras cosas bien admirables dizen otros.

105 Quien creyera, que ay hombres llamados Caribes, que comen carne humana? Quien, que ay hombres que carecen de boca, y assi no comen, ni beben, y solo se alimentan con el ayre que reciben por las narizes, y con el olor de raizes, flores, y frutas silvestres, y que mueren con los malos olores? Quien, que ay hombres con solo vn ojo en la frente? otros con quatro? otros con dos en el cogote, y ninguno en la cara? otros con los ojos en el pecho, ò en los ombros, y sin cabeça que sobresalga del pecho? otros con orejas tan grandes, que la vna echan debaxo del cuerpo, y con la otra se cubren? otros sin labios, ni lengua, otros con dos lenguas?

106 Quien creyera, que auia hombres con cola? hombres sin braços, y que con el pie comen, escriuen, cosen, juegan à los naipes, la espada, tiran vna onda, juegan à la argolla? (y de estos yo he visto alguno) y otras cosas como si tuuieran manos?

107 Quien creyera, que auia hombres con los pies buel tos al reues, y en cada vno ocho dedos? quien, que ay nacion de hombres que tienen los pies de à codo de largo, y las mugeres alli tan pequeños como de paxaros? quien, que auia hombres con doblado cuerpo, y vna cabeça, y al contrario duplicadas cabeças en vn cuerpo? y con todo esso tienen lo dicho innumerables Autores, v.g. S. Agustin, Solino, Plinio, Aulo Gelio, Maximiliano, Transiluano, Mela, Diodoro, Iambolo, y otros muchos que cita, y sigue Mayolo en sus dias *can. tomo 1. coloquio 2.* por todo èl *vergo*, &c.

108 Pero aun mas es lo que se sigue: Solino en el cap. 32. escriue, que los Arthabatristas es vna nacion de hombres quadrupedos, que andan boca à baxo en quatro pies como las fieras, y al contrario Ctesias Gnidio afirma, que ay otros hombres llamados Monoscelos, que no tienen mas que vna pierna, y son ligerissimos en saltar, y correr: y que estos mismos se llaman por otro nombre Sciopodes,

des, porque quando haze gran sol se echan en tierra, y con el pie se hazen sombra para todo el cuerpo, y assi les sirue de quitasol. Y vieneles bien dicho nombre, porque *scia* en Griego significa sombra, y *pode* pie.

109 Mas: Calisanes, Aulo Gelio, Isidoro, Plinio, y Mayolo escriuen, que en el Africa junto à los Nasamones, ay vna gente que se llaman los Androginos, que todos son Hermafroditas con naturaleza de hombres, y de mugeres, y que a vezes vsan de ella como varones, y à vezes como hembras: à lo qual añade Aristoteles *degenerat. anim. cap.* 4. que los dichos tienen el pecho derecho de hombres, y el izquierdo de mugeres.

110 Mas: Solino, Plinio, Megastenes, Marco Polo, Oderico, Mayolo, y otros: afirman, que en algunos montes de la India ay hombres llamados Cynamolgos, que tienen las cabeças de perro, los quales se visten de pellejos de fieras, y en lugar de hablar ladran, tienen grandes vñas, y viuen de lo que caçan: y Ctesias Gnidio dize de los dichos, que quando èl escriuia auia mas de ciento y veinte mil.

111 Mayolo dize, que ay tãbien dicha gente con cabeça de perro cerca de la Tartaria, y que tienen casi continuamente guerra con los Tartaros, que vsan de vna admirable industria para la guerra, con que se burlan de las saetas de los Tartaros: Lo mismo refieren los Religiosos de la Orden de Predicadores, que auiendo sido embiados por Legados de la Sede Apostolica à los Tartaros, escriuieron de *rebus Tartar. en el lib.* 1. *cap.* 9. y lo mismo afirma Vincencio Burgundio en su historia *lib.* 31. *cap.* 11. y Iuan de Plano de la Orden de los Menores, segun Antonio, *tit.* 19. *cap.* 8. §. 18. y añaden, que aunque dichos hombres tienen cabeça de perro pero no las mugeres, que essas la tienen como las demàs del orbe: y à sè que algunos dudan de si los dichos son verdaderos hombres, pero esta, y otras curiosas dudas resolveremos abaxo en el fin de esta seccion.

112 Omito lo que dize Aristoteles 4. *de generat. anim. cap.* 3. de auerse visto nacer vn muchacho con cabeça de carnero, otro con cabeça de toro, y semejantes: ni tampoco hago caudal aqui para mi intento de vn monstruo que se hallò prisionero el año de 1664. por el mes de Febrero entre los demàs Turcos, q̃ se cautiuarõ en la guerra, el qual tenia todo el cuerpo de hõbre, y el pescueço, cabeça, y clines de caualllo, y tiraua gages de soldado en aque-

aquella guerra: Las armas con que peleaua eran arco, y flechas, y assi se pinta en la tabla de Vngria, que dió à la estampa en dicho año Gillis Hendriex.

113 Porque yo no refiero aqui los singulares monstruos, sino solo aquellos de que ay naciones enteras, en sentir de Autores no despreciables, yà por muchos, y yà por su autoridad: despues de escrito esto, hallo que Mayolo con otros dàn Pueblos enteros de semejantes hombres con cabeça de cauallo, y dizen estàn dichos Pueblos mas allà de la Trapobana.

114 Y assimesmo me dexo otras cosas bien admirables de la naturaleza, porque para hazer creible nuestra resolucion, aun nada de esto era necessario, pues consta su verdad de la razon, y de lo demàs que en su comprobacion alegamos: Solo lo he traìdo, para que se vea, y admire el poder de la naturaleza: y aunque es verdad, que en mi dictamen no debe creerse todo, tampoco debe todo estrañarse: pues es cierto que vemos cada dia millares de cosas, que antes de vistas nos parecieran imposibles: y que ya por esso ha ganado credito la naturaleza, para qualquiera marauilla que no repugne, ni exceda los limites de sus fuerças: quantas cosas que dixo Plinio passaron plaça de fabulosas, hasta que el tiempo ha buelto por su credito, auiendolas encontrado otros muchos que deponen de ellas como testigos de vista, los quales en qualquier tribunal deben hazer fee cabal? y assi soy de sentir agrauian la naturaleza notablemente, los que haziendo à su grandeza argumento de falsedad, todo lo peregrino, y raro lo califican *eo ipso* por mentiroso, sin saber discernir entre lo admirable, y lo falso, ni querer dar distincion de lo digno de admiracion á lo increible.

115 Resp. lo segundo à la segunda parte de la objeccion del mesmo modo que à la primera: y se puede probar lo primero con lo que queda dicho, que haze tambien creible los animales sin cabeça.

Respuesta segunda.

116 Lo segundo, porque si ha auido hidras, serpientes, y tortugas con muchas cabeças, como lo dize Nieremberg, *lib. 3. cap. 19.* y si se han dado animales sin higado, y otros sin coraçon, como quiere dicho Nieremberg *cap. 13. y 15.* de dicho libro, porque no podràn darse sin cabeça, pues muchos quieren sean aquellos miembros tan necessarios al animal, co-

como la cabeça ? *ergo*, &c.

117 Resp. lo tercero, concediendo el antecedente en orden al hombre, y negandole si se entiende de los animales brutos, especialmente de los imperfectos, è insectos. Y la razon de disparidad consiste: Lo vno, porque como el anima del bruto es diuisible, y cada parte informa parte de cuerpo, puede suceder, que se dèn vnas de dichas partes sin las otras, como se vè en la cola de la lagartija separada de lo restante de el cuerpo: lo qual no sucede, ni puede suceder en el hombre, por la perfeccion, è indiuisibilidad de su anima; y lo otro, porque quanto mas perfecta es la forma, requiere para su informacion, y conseruacion mas aparato de organizaciones, y tal dependencia de algunas, que sin ellas no pueden informar las demàs partes, ni conseruarse en estas sin aquellas por la mayor conexion, y comunicacion de espiritus vitales: por lo qual en el hombre quitado el coraçon, higado, ò celebro, *eo ipso*, perece todo el hombre, y dexa el anima racional de informar las demàs partes: *ergo*, &c.

118 Pero instarà alguno contra lo dicho: Lo primero, en Villafranca de Vizcaya, segun Nieremberg, *lib. 3. cap. 21.* nacìò vna niña sin cabeça: *ergo*, &c. Resp. que Nieremberg no dize alli, que la tal niña naciesse viua, y assi *nihil* contra nos.

119 Instarà lo segundo, aquellos hombres que diximos arriba, que tienen los ojos en los pechos, ò en los ombros: pero respondo, que los dichos tienen cabeça en la realidad, aunque la tal no les sobresale del cuerpo: assi como Nieremberg *vbi supra* dize lo mesmo del pez llamado Orbe.

Resuelvense algunas dudas analectas curiosas, à cerca de los animales mencionados en esta respuesta.

120 Por quanto à cerca de lo dicho, se pueden suscitar diuersas dudas curiosas, y que muchos desearàn saberlas; me ha parecido tocarlas, aunque de passo, y resolverlas con breuedad.

DVDA I.

Si los dichos monstruos son verdaderos hombres.

121 Digo: Lo primero, que aquellos hombres, que solo son monstruosos, ò por tener duplicados miembros, ò mayores de lo ordinario, ò por falta de alguno; no por esso debe dudarse de ellos, que su naturaleza sea de la mesma especie que la nuestra, pues

lo

o dicho no la varia ſubſtancialmente, *vt ex ſe patet.*

122 Tampoco ay duda en que los Gigantes fueſſen(ò ſean ſi los ay agora) verdaderos hombres; y aſsi ſolo eſtà la duda acerca de los Pigmeos, y de los que tienen cabeça de perro, ò figura de bruto; acerca de los quales

123 Digo lo ſegundo, que los Pigmeos ſon verdaderos hõbres: aſsi lo tienen Ariſtoteles, Nieremberg, May. y otros, y lo indica Mendoza contra Alberto Magno, y otros: y ſe prueba: lo primero, porque aſsi conſta del cap. 27. de Ezequiel num. 11. donde refiriendo los ſoldados q̃ tenia en ſu defenſa la Ciudad de Tyro pone entre los demas a los Pigmeos, ibi: *ſed & Pygmei qui erant in turribus tuis, pharetras ſuſpenderunt in muris tuis per girum*: y añade, que los dichos eran el cõplemento de ſu hermoſura, y grandeza: *Ipſi compleuerunt pulchritudinem tuam.*

124 Prueb ſe lo ſegundo, porque ſi ha auido hombres de magnitud portentoſa, quales fueron los Gigantes, porque no podrà auerlos auido de portentoſa pequeñez? Lo tercero, por lo que de preſente paſſa; pues vemos ay ennanos en nueſtros tiempos poco mayores que los Pigmeos, como ſe viò en tiempo del Rey Felipe Tercero, que tenia ſu Mageſtad vno llamado Bonami, tan pequeño, que vn Caualiero en vna ocaſion le dexò preſo de vn tapiz con vn alfiler: y lo tercero, por que por la parte contraria no ay argumento apretado: *ergo*, &c,

125 Diras lo primero, que de los Authores que los dan, vnos los ponen en vnas partes, y otros en otras: *ergo*, &c. Reſpondo que no implica los huuieſſe en diuerſas partes, aſsi como huuo en diuerſas partes Gigantes.

126 Diras lo ſegundo, oy no ſe hallã dichos Pygmeos: *ſed ſic eſt*, que auiendolos auido en tantas partes como los Authores ſuponen, no es facil de creer que en todas ayan acabado las Grullas con ellos: *ergo*, &c.

127 Reſpondo lo primero, que el no auerlos oy, no ſeria argumento de que no los aya auido, y es certiſsimo que los huuo; ni para que huuieſſen faltado ſeria preciſo el recorrer a las Grullas, como ſe vè en los Gigantes, que tambien han faltado en ſentir de muchos, y es cierto no han faltado por dicha cauſa.

128 Reſpondo lo ſegundo, que la mayor es falſa: porque ſegun muchos modernos oy ſe hallan en varias partes: el Capitan Iuan Aluarez Maldonado depone auerlos viſto, y hallado mas allà de los Andes: Iobio di-

ze los ay agora mas allà del Iapon: Argensola afirma auerlos todavia en la Isla Chapi: y otros en la Isla Arucheto cerca de las Malucas.

129 Diràslo 3. no es creible, q̃ en aquella primera edad del mundo, quãdo los hombres eran de tan desmedida estatura, como la Gigantea, y en que la humana naturaleza estaua en lo florido de sus verdores, y vigorosidad, q̃ esta faltasse tanto, q̃ no solo en vn lugar, sino en muchos, produxesse tantos hombres de tã estremada pequeñez, que su estatura no excediesse la quantidad de vn pie: *ergo*, &c.

130 Resp. lo 1. que lo contrario suponen innumerables Authores, y lo que mas es, la Sagrada Escritura, y queda bastantemente probado. Resp. lo 2. que mas facil es de creer de la naturaleza algun desfallecimiento, que lo sumo de la vigorosidad, porque acontece aquello, mas ordinariamente que esto: luego por el mesmo caso, q̃ se prueba que hauo entonces Gigantes en muchas partes, q̃ es lo sumo de su vigor, se prueba por consiguiente pudiesse auer dicho descaecimiento en muchos Pygmeos; y mas conduciẽdo los dichos al cõplemento de la hermosura del mundo, como lo dize el Profeta Ezequiel hablando con la Ciudad de Tyro, *vbi supra*.

131 Diràslo 4. que no se percibe a que proposito podian estar en Tyro dichos Pygmeos? *ergo*, &c. Resp. negando el antecedente, porque ya dize el Profeta estauan para complemento de su hermosura, que con la variedad sobresale, y con algunas faltas (q̃ son como lunares) campea mas: ademas q̃ estauan tambien para guarnicion de sus muros porque eran de agudissima vista, y en el arco, y flechas muy diestros: y aun algunos quieren dezir eran de agudissimo ingenio, y loables costumbres, pero de esto podrà ser hagamos en otra parte mencion.

132 Diràslo 5. dichos Pygmeos no tenian Religion alguna: *sed sic est*, que el tener algun genero de Religion es proprio, è inseparable de la humana naturaleza: *ergo*, &c.

133 Resp. lo 1. que no porque se diesse vna gente, q̃ llegãdo a lo vltimo de la impiedad se olvidasse de los humanos oficios, y careciesse de facto de todo culto, y Religion, no por esso *eo ipso* dexaran de ser hõbres, y seràn irracionales: lo 1. porq̃ quizàs los Atheistas son de esta calidad, y aũ peores, pues teniẽdo mejor discurso y mas principios para discurrir cõ algun acierto, vã mas apartados de la razon, pues contra toda ella niegã auer Dios alguno, otra vida, &c. y por cõsiguiẽte no se descubre q̃

Re-

Religion puedan tener los tales: y lo segundo, porque aunque de presente huuiesse alguna nacion que careciesse de Religion, no por esso seria, ni deberia tenerse por imposssible, el que los tales fuessen capaces de reducirse à mejor acuerdo, si les catequizassen, y doctrinassen.

134 Resp. lo segundo, que todos los Authores que dan por verdaderos hombres dichos Pygmeos: suponen, y les dàn que tienen su Religion, y culto: y Cresias afirma de ellos, que son notabilissimos en el culto de sus Dioses, y observantissimos de su Religion.

135 Acerca de aquellos que tienen cabeça de perro, caballo, carnero, &c. y de los que tienen semejança de bruto, ò que carecen de parte principal como la cabeça, aunque la tengan embebida en el cuerpo: parece sentir el Licenciado Huerta no ser verdaderos hombres: otros muchos tienen lo contrario, absolutamente apud Nieremberg *lib. 4. cap. 12. y 13.* y Mayolo citado, y deste sentir parece ser todos los citados arriba: pero yo

135 Digo lo tercero, que no repugna en lo natural, que los dichos sean verdaderos hõbres: lo vno, porque la figura externa *est quid accidentale*, à lo essencial, y substancial del compuesto, *vt ex se patet*: lo otro, porque si puede estar con figura de hombre anima de bruto, porque no podrà estar con cabeça, ò figura parcial de bruto anima de hombre?

137 Y si como dize Huerta en la anotacion *sobre el 54. del 8.* ay muchos brutos con forma de hombres, assi en la estatura, como en el rostro, braços, piernas, y otros miembros, en el andar en pie por mucho tiẽpo, y en lo industrioso que dize lo son tanto, que ay hombres de menos ingenio; porquè no podrà auer hombres con forma de brutos en quanto al rostro, ò algunos miembros? *ergo*, &c.

138 Y lo tercero, porque dicho Huerta no funda su incredulidad, ni dà razon alguna por donde los dichos no puedan ser verdaderos hombres, ò porque no deban ser tenidos por tales, y mas auiendo tantos que los acreditan por humanos: *ergo*, &c.

139 Digo lo quarto, que tampoco conuence sean verdaderos hombres el fundamento en que algunos se fundan para tenerlos por tales, que es en la docilidad que tienen, y remedo de nuestras acciones: lo vno, porque en muchos brutos tenidos por tales de todos, vemos cosas que huelen à discurso, como en los Elefantes, de los quales dirèmos algo en la tercera sec-

seccion; y de algunos monos con cabeça de perro, que se llaman cinocefalos (Adviertase, q̃ son estos muy distintos de los cynamolgos mencionados en el num. 120. que los cynamolgos andan siempre en pie derechos, y estos no) se dizen cosas bien admirables: algunos de estos refiere Nieremberg auer visto en la Corte de España, de quienes dize, que eran muy habiles, y que imitauan mucho las acciones humanas, hasta aprender à escriuir, bailar, cantar, y cobrar de los que auian gozado de su espectaculo los dineros, echandolos en vna bolsa, como si tuuieran entendimiento: y lo otro, porque muchos Doctores sienten que ay vn medio entre racionales, y brutos, porque dizen que ay algunos animales con algun genero de discurso, y inteligencia, aunque imperfecta, y adormeceida, de lo qual tratarèmos en la seccion tercera: *ergo*, &c.

140 Digo lo quinto, que me inclino mas à que los dichos sean verdaderos hombres de nuestra especie: lo vno, porque lo dicho por vna parte no repugna, como se probò arriba, y por otra son tantos los Authores, que absolutamente los dàn por tales, que parece no puede negarseles el credito sin injuria, y mas deponiendolo muchos de ellos como testigos de vista, pues es de creer verian muchas acciones (aunque no las refieren todas) que los forçassen à dicha persuasion, antes de verterla en el Orbe, y darlo por cosa llana.

141 Lo tercero, por lo que dizen de las mugeres de los dichos, que son en todo como las demàs de la Europa; y no es creible que estas estuuiessen bien halladas con animal de otra especie: y que estèn bien halladas con ellos, parece se infiere de que pudiendo huirse con facilidad à los Tartaros, por la vezindad que con ellos tienen, no lo hagan: *ergo*, &c.

142 Lo quarto, porque de vnas mesmas causas proceden alli el macho, y la hembra, y con todo esso las hembras en nada se diferencian de las mugeres de nuestra Europa: *ergo*, &c.

143 Y lo quinto, porque las acciones, y costumbres de los dichos mas parecen de hombres, que de brutos: pues aunque estas por si solas no arguyan con euidencia especie de humana naturaleza, como se dixo arriba, pero junto con las demas circunstancias de ser la madre de nuestra especie, y serlo tambien todas las hembras sus hermanas, parece lo arguye bastantemente: *ergo*, &c.

DV-

DVDA II.

Si los dichos monstruos son capaces de la salud eterna.

144 REsponde Mayolo, que si: y lo prueba con la autoridad de San Agustin, que en su tomo de la Ciudad de Dios, *lib. 16. cap. 8. y en el Sermon 37. ad fratres in Heremo; y en su Enchiridion, cap. 87. y 91.* lo siente assi: à que añado yo: que si son verdaderos hombres, como queda dicho arriba, no puede auer duda en ello: porque assi consta de la Epistola primera de San Pablo à Timoteo cap. 2. 4. donde se dize: *Deus vult omnes homines saluos fieri, & ad agnitionem veritatis venire*: Luego porque todos los verdaderos hombres (nullo excepto) son capaces de la salud eterna: *ergo*, &c.

145 De donde se sigue lo primero, que dichos hombres monstruosos *eo ipso*, que son verdaderos hombres han de ser capaces de enseñança (por mas que parezca tener silvestrina naturaleza) como lo dize San Agustin, y *patet ex se*, porque los tales *eo ipso* han de ser capaces de razon, pues tienen entendimiento.

146 Sigueſe lo segundo, que los tales han de resucitar el dia del juizio, sin aquella deformidad de cabeça, ojos, &c. Como lo tienen San Agustin, Soto, y otros muchos: y la razon (entre otras muchas) es: porque la resurreccion es obra de solo Dios: *sed sic est*, que las obras de Dios deben ser perfectas: Luego resucitaran todos los hombres perfectos en todos sus miembros, y sin aquellos defectos, y monstruosidades, que tuvieron algunos en su primera produccion: *ergo*, &c.

147 Sigueſe lo tercero, que los tales *eo ipso*, que sean verdaderos hombres, es precisso tengan los auxilios suficientes para su salvacion, como lo tiene la comun de los Teologos, en la materia de auxilios: y la razon es: porque Christo bien nuestro por todos los hombres vino al mundo, por todos murió, por todos satisfizo, de todos es Redemptor, y Salvador, à lo menos en quanto à la suficiencia; por todos instituyò los Sacramentos: Luego todos, quanto es de parte de Dios tienen lo suficiente para la salud: *ergo*, &c.

148 Ni obsta dezir, que los tales no tienen noticia alguna de la ley Euangelica, ni del Bautismo: *sed sic est*, que el Bautismo es medio simpliciter necessario para la salud: *ergo*, &c.

149 No obsta digo lo primero: porque esso mismo milita respecto de todos los infieles que

que viuen en partes remotas cõ ignorancia inuencible del Bautismo, y Ley de Christo: Lo 2. porque de todos los infieles q̃ tienen ignorancia inuencible de lo dicho, juzgan S. Tomàs, Bonacina, y Baseò que los cita, y sigue *tom.* 1 *Verbo Baptismus.* 1. *n.* 8. que no obstante esso se salvaràn, si guardaren la ley natural: y la razon es: porque en tal caso les darà Dios luz, y auxilio especial para que se puedan conuertir à su Magestad, lo qual es muy conforme à su diuina misericordia, y piedad: *ergo*, &c.

DVDA III.

Quienes deban dezirse monstruosos, los dichos, ò nosotros?

150 SVpongo lo 1. antes de responder, que aqui solo se habla cõparatiuè á aquellos de que ay naciones enteras, como los Androginos, Artabatristas, los que tienen la cabeça embebida en el cuerpo, solo vn ojo en la frente, &c.

151 Supongo lo 2. que todo aquello que nace fuera de lo acostumbrado lo admiramos, y reputamos como por milagroso: y assi no se admiran menos los Ethiopes de ver hombres blancos, que nos admiramos nosotros de verlos a ellos.

152 Supongo lo 3. que la razon de dudar consiste: lo vno, en que assi como ellos son fuera de nuestro ordinario: assi nosotros lo somos respecto de ellos: y que assi como nosotros por dicha causa los reputamos à ellos, por gente monstruosa, y deforme, assi tambien nos reputan ellos à nosotros.

153 Lo 2. porque no es facil de assignar quien aya de ser el Juez en dicha controuersia: porque ni nosotros querremos q̃ ellos lo sean, ni ellos querràn que lo seamos nosotros; y si acudimos à vn tercero, esse cõdenara à todos, y solo tendrà su nacion, y gente por perfecta, y agena de toda monstruosidad.

154 Y lo 3. porque la admiracion es mutua, è igual en todos; y assi parece que da igual derecho à fauor de cada nacion: *ergo*, &c. esto supuesto

155 Respondo, que la forma, y figura de hombre que nosotros tenemos, es la verdadera, y todas las demàs referidas arriba son monstruosas, y deformes, salvo la variedad de color. Esta conclusion creo defenderàn todos los interessados, y se prueba.

156 Lo primero, porque assi consta de las diuinas letras, en las quales se dà à entender, que el hombre fue producido en la misma forma que agora lo somos comunmente: Lo 2. porque el cuerpo de Christo

bien nueſtro, fue de la meſma forma que el nueſtro, como lo tienen todos los Teologos, y con todo eſſo fue perfectiſsimo, y no monſtruoſo, *vt eſt certiſsimum: ergo*, &c.

157 Lo 3. porque no es creible fueſſe monſtruoſa la mayor parte de la naturaleza humana: *ſed ſic eſt*, que la mayor parte de los hõbres del vniuerſo tienen nueſtra forma, y figura externa: *Immò* sõ muy pocos los dichos reſpecto de los q̃ ay en el vniuerſo como nosotros: *ergo*, &c.

158 Lo 4. porque à los dichos no les puede patrocinar autoridad, ni razon: no autoridad, porq̃ por nueſtra parte han de eſtar los q̃ la puedan hazer, q̃ ſon la mayor parte en numero, entendimiento, letras, y perfeccion de vida, y coſtumbres: no la razon: porque no puede auerla para lo contrario, y las apuntadas arriba ſon de ningun momento, como luego dirè: *ergo*, &c.

159 Y lo 5. *à priori*: porque monſtruo no es otra coſa que vn efecto natural, que ſe deſvia de la ſenda recta, y trillada de los de ſu eſpecie: ò de lo que acoſtumbra ordinariamente ſu eſpecie, como quando el cordero nace con dos cabeças, el hõbre con ſeis dedos en la mano, &c. *Sed ſic eſt*, que en los dichos ſe aparta del ordinario la naturaleza humana, pues lo que de ordinario produce ſon hombres de nueſtra forma, ò figura, como conſta de la experiencia diſcurriendo por todo el Orbe: *ergo*, &c.

160 A la primera razon de dudar reſpondo: que aunque aquella figura ſea ſu ordinario reſpecto de dicha nacion; es empero extraordinario reſpecto de el Vniuerſo; *Immò*, contra lo que pide la naturaleza humana para la mejor expedicion de ſus operaciones, y mas facil conſecucion de las ciencias, y otras perfecciones, que le ſon connaturales.

161 A la ſegunda digo, que el Iuez de dicha controuerſia, debe ſer la razon, la autoridad, y el vſo comun de la naturaleza, y lo que ha practicado comunmente deſde el principio del mundo, todo lo qual es cierto nos patrocina à nosotros, y es contra todos los referidos.

162 Y à la tercera digo, que la admiracion aunque ſea mutua, no puede dar à entrambas partes igual derecho, ò igual verdad de juſticia, como ſe vè en las diſputas Philoſoficas, Theologicas, y Politicas: que aunque dos que litigan, ò diſputan, ſe perſuada qualquiera, a q̃ ſu ſentir es el recto: con todo eſſo neceſſariamente ha de ſer vno ſolo el que defienda la verdad, y que ſe engañe el otro, quan-

quando vàn encontrados: assi pues dichos hombres bien puede ser que sientan, que su forma es la mas verdadera, y la mas propia del cuerpo humano, y que todas las demàs son monstruosas, assi como nosotros lo sentimos à favor de la nuestra: pero es precisso se engañen ellos, como queda bastantemente probado.

163 Sino que alguno quiera dezir, q̃ ay medio entre la opinion de los dichos, y la nuestra, que es el afirmar no ser monstruosos, ni nosotros, ni ellos; fundado quizàs en q̃ no parece verisimil, q̃ naciones enteras de tãtos hombres, sean como milagros, fuera de lo natural, y cõtra la intencion expressa, y primaria de la naturaleza.

164 Dixe arriba, que la variacion de color no era monstruosa, porq̃ el ser blãco, negro, ò de otro color, suele venir del clima, ò de algun otro accidente, y no de la exigencia de la humana naturaleza: y assi casi en las mas regiones difieren los hombres algo en el color vnos de otros.

DVDA IIII.

Qual sea la mas perfecta estatura del hombre, la Pigmea, la Gigantea ò la mediana.

165 REsp. que la mediana es mas perfecta que las demàs, y debe ser preferida à todas: Pruebase esto:

166 Lo 1. porque los estremos suelen ser vicios, y en nuestro caso lo son, pues tocan en monstruosidad, como cõsta de el antecedente, *quæsito: ergo &c.*

167 Lo 2. porque la estatura mediana han tenido los varones mas excelentes del Orbe, en armas, letras, virtud, y hermosura, como Alexãdro Magno, Scipiõ, Cesar Põpeyo, S. Tomàs, Escoto, S. Frãcisco, y otros innumerables en todas lineas: *ergo, &c.*

168 Lo 3. porq̃ Christo bien nuestro fue de mediana estatura, como es cierto, è indubitable: *sed sic est*, que la estatura de Christo N. bien fue la mas perfecta, y especiosa de todas, segũ aquello del *Ps.* 44. *Speciosus forma præ filijs hominum*, lo qual entienden de la hermosura de el cuerpo S. Agustin, Chrisostomo, y otros que cita, y sigue Suarez *tom. de Incarnat. quæst.* 14. *disput.* 32. *art.* 4. *sec.* 2. y se puede probar: porque dicho cuerpo fue fabricado por virtud del Spiritu Santo, cuyas obras son perfectissimas, y hermosissimas: *ergo, &c.*

169 Y lo 4. porque aquella estatura serà mas perfecta, que fuere mas apta para exercer las operaciones humanas, y racionales: *sed sic est*, que esta aptitud pende mucho de dicha proporcion, y mediania, como consta de la experiencia, pues en dicha mediania de estatura han flore-

cido los mas singulares ingenios del Orbe: *ergo*, &c.

170 Podrà oponer alguno por los Pygmeos: aquella estatura es mas digna de alabança, en que sobresale mas el ingenio: *sed sic est*, que en la estatura Pygmea està la sabiduria: pues segun Iansenio *In paruo corpore inuenitur sapientia*; y segũ dixo cierto Poeta: *Magnus in exiguo regnauit corpore virtus*: *ergo*, &c.

171 Resp. que la menor es totalmẽte falsa, y sino veamos, que Pygmeos han llegado a la sabiduria de vn S. Tomàs, San Agustin, S. Gregorio, S. Buenaventura, Escoto, Alès, Aristoteles, &c. Y assi dichas autoridades, solo hablan de la estatura pequeña en la linea de mediana: y aun en este sentido es muy incierta su autoridad, y la tendràn por de ningun momento los mayores, y medianos de dicha linea, porque es pleito que ha muchos siglos que se litiga, y no està todavia decidido, y si yo lo huuiere de dicidir, sentẽciara contra los chicos, que por la apretura, y estrechez de sus organos, no tienen tanta aptitud para las ciencias, como los medianos que la tienen en la proporcion debida, pues ni pecan en defecto, ni en exceso, sino que tienen vn medio entre todos, que à mi ver es el mas idoneo, *de quo infra*.

172 Podrà oponer lo segundo por los Gigantes: aquella es mas perfecta estatura, que es apetecida de todos: *sed sic est*, que el comun deseo de los hombres es crecer, hasta sobrepujar en grãdeza à los demàs: *ergo*, &c.

173 Resp. lo 1. que no siempre los hombres apetecen lo mas perfecto, ni lo que en la realidad es mejor, por lo qual la verdad de la mayor es incierta: Resp. lo 2. que tambien la menor es falsa, entendida sin distinciõ: porq̃ nadie apetece crecer, ni llegar à monstruosa estatura, qual es la Gigantea.

174 Diràs à lo menos en la linea de mediana, la estatura mas alta serà la mas perfecta: Respondo, que esso està tambien por averiguar, y yo lo negarè en todo tiempo, porq̃ me inclino mucho à las medianias, y à porq̃ *in medio consistit virtus*; y à porq̃ los grandes son inhabiles para las ciẽcias, y los pequeños para las armas, y los medianos son habiles para todo, *experientia teste*: *ergo*, &c.

175 Diràs contra esto: Lo 1. que Hercules, Anteo, y Anibal fueron de estatura procera, y han sido celebrados del Orbe: *ergo*, &c. Respondo lo 1. que la estatura procera es habil para las armas (en las quales han sido celebrados los dichos) pero no tanto para las letras, segun aquel antiguo prouerbio: *Amens, qui longus*,

y se-

y segun aquello de Marcolusio: *Valentissimo quisque corpore longe abest à sapientia.*

176 Resp.lo 2. que tambien han sido celebrados en armas, Pompeyo, Alexandro, Scipion, el gran Alburquerque, y otros, y han sido de mediana estatura *adhuc* en este sentido, en que la mediana *absolutè* la subdiuidimos en otras tres: *ergo*, &c.

177 Diràs lo 2. que Adã fue de procera estatura en la linea de mediana, y con todo esso fue de cuerpo hermosissimo, y ampliſsimo, para que Dios le infundiesse todas las ciencias, y pudiesse ser idoneo Maestro, y Gouernador del Genero humano: *ergo*, &c.

178 Resp.lo 1. que no es cierta la mayor, ni ay fundamento con que probarla, y assi se niega: Resp.lo 2. que la Virgen Sãtissima *adhuc* en el sentido que vamos hablando, fue de mediana estatura, y lo mismo Christo nuestro bien, como lo tiene Bruno Iesuita en las meditaciones de Maria Santissima, y parece consta de la comun opinion; pues casi siempre nos les pintan assi: *sed sic est*, que dichos sacratissimos cuerpos, y estaturas deben ser el prototypo, y exemplar de hermosura, y perfecciõ, por donde debamos regular los demàs: *ergo*, &c.

DVDA V.

Si la estatura humana và ya siendo menor cada dia.

180 LA sentẽcia afirmativa la lleuan algunos constantemente, y entre ellos S. Cipriano, y S. Agustin, y de los profanos Homero li. 3. Ode 6. Homero en la sat. 15. Galeno coment. 2. Peromato *lib. de eua quand. cap.* 24. y otros, los quales sienten, vamos los hombres yendo cada dia de menor estatura, y se puede probar assi.

181 Lo 1. porq̃ la naturaleza cada dia està mas enuegecida, y se và deteriorando en todas sus cosas. Luego no menos lo debe estar en orden à la estatura humana, en que no menos se conoce ir faltando poco à poco.

182 Pruebase el antecedẽte, lo 1. porq̃ el mundo està ya en la 6. edad, y cerca de la 7. y tiene mas de 6y. años, luego està ya en la decrepitud, y cada dia con menos vigor, y fuerças para producir las cosas con la vigorosidad, y perfeccion q̃ las producia siẽdo moço; pues vemos q̃ los viejos por falta de vigor engendrã los hijos mas desmedrados q̃ los padres de edad mediana.

183 Lo 2. porque vemos, q̃ assi como en los hombres es indicio de la senectud, y de las pocas fuerças el irseles perdiẽdo los adornos naturales, el caerseles los cabellos, y el perder los dientes, assi dezimos reconocer ya la

debilidad de la naturaleza, pues vemos la faltan ya muchos de sus adornos, que son las especies que con su variedad la hermosean. Pues como notan muchos Doctores, ya no se halla aquel verdadero bálsamo, que antiguamente producia la naturaleza; ya no encontramos aquel gusanillo precioso, de que se teñian las Imperiales purpuras; el lino viuo de que se texian las mortajas antiguas de los Reyes, ya no se enquentra en parte alguna: Lo mismo passa en el Fenix, y en otras muchas cosas, que se puede ver en Eusebio, y yo no refiero por no dilatarme: luego &c.

184 Lo tercero, porque ya los astros no luzen, ni influyen como solian: Pues como dize la Glossa *sobre el 30. de Isaias: Omnia propter hominem facta; eius lapsu deteriorata sunt, & Sol, & Luna in suo lumine peiorata*: Fundase en que Isaias dixo, que la Luna auia de luzir como el Sol, y que este auia de tener siete vezes mas luz: luego, &c.

185 Lo quarto, porque los elementos ya no tienē aquella vigorosidad que antiguamente, pues vemos que la tierra ha menester descansar para poder llenar fruto: y vemos que desde el diluuio mandò Dios que se comiesse carne, lo qual antes no se comia, porque solo la fruta era bastante sustento: luego, &c.

186 Lo quinto, porque Galeno reconociendo este menoscabo de fuerças en la naturaleza de los hombres de su tiempo, no se atreuia à aplicarles purgas tan fuertes, ni à sangrarles tanto, como en su tiempo recetaua Hypocrates: luego

187 Lo sexto, porque oy no se halla en los hombres el valor, ò vigor q̄ en los antiguos, pues no hallamos otro Hector, otro Aquiles, otro Hercules, ni otro Milon en las fuerças: luego

188 Lo 7. porq̄ antiguamente los hōbres viuian mas largas edades que en esta hera, pues llegauan à 800. y aun à 900. años, como consta de la Escritura: luego

189 Lo octauo, porque en los años antiguos era muy frequente la estatura Gigantea: y cada passo hallamos mencionados en la escritura los Gigantes de aquellos siglos, y se dize, que en la tierra de Promission auia de ellos nacion entera, y que atemoriçados de su vista los Exploradores se bolvieron, refiriendolo à los suyos: de que se saca, que tambien la estatura comun, y ordinaria, entonces era mayor que la nuestra: y por consiguiente, que cada dia ha ido declinādo, y que cada dia irà siendo menor al passo que la naturaleza vaya enuejeciendo.

190 Sea nuestra conclusion

la

la humana estatura hablando en general, siempre ha sido vna misma, y por ningun modo ha descaecido de lo que siempre fue. Pruebase lo primero: i desde el principio de mundo huuiera ido declinando, yà los hombres fueran como hormigas, ò à lo menos llegara tiempo en que lo fuessen, y otro, en que no tuuiessen cuerpo en que poder subsistir. Luego no ha declinado. Pruebase el antecedente, porque en buena filosofia quitando cada dia vn poco de vna cosa finita, por postre viene à quedar en nada: Luego si nuestra estatura, que es tan finita, y limitada, cada dia huuiera ido perdiendo vn poco, de seis mil años à esta parte, ya no huuiera quedado perceptible, ò à lo menos llegara tiempo en que se experimentara la total ruina de nuestros cuerpos, y viniera antes del dia del juizio à faltar la humana natutaleza, lo qual es falso, pues consta ha de durar hasta el fin del mundo: *Vouisti sunt vsque ad cõsummationem seculi.* Luego no es assi que se aya deteriorado.

191 Pruebase lo segundo, porque de mil y seiscientos y setenta y seis años à esta parte, no se ha deteriorado: luego tã poco desde sus principios. Pruebase el antecedente; pues consta que Christo Señor Nuestro viuiò en aquella hera, y que era de la estatura que oy comunmente son los hombres; que nuestra Señora fue de la estatura de las mugeres, que oy son perfectas, pues por los retratos, renelaciones, tradiciones, y testimonios consta: y por los mismos principios es manifiesto, que aun en tiempos mas antiguos, fueron los hombres de la estatura nuestra, pues los retratos de Alexandro, de los Cesares, y de otros antiguos, y las historias nos lo hazen patente. Luego por ningun modo ha descaecido la naturaleza en esta parte: pues ya no fueramos visibles, si desde aquellos tiempos huuiera ido minorandose.

192 Pruebase lo tercero negatiuamente, respondiendo à los fundamentos contrarios, y al primero respondo ser falso, que el mundo se và ya deteriorando poco à poco: pues aunque es cierto, que và caminando à su fin, pero no camina a èl por diminucion poco à poco, ni se ha de acabar por menoscabo, sino que tan cabal, y vigoroso como fue criado perseuerarà hasta que en el dia final abrasado en llamas se consumirà enteramẽte. Lo qual ademas de lo dicho se manifiesta, pues Platon, y todos los de su escuela tuuieron por eterno al mundo, y no lo pudieran juzgar assi, si huuieran reconocido que iba poco

deteriorandose: Lo qual no se les podia ocultar; y el dezir que el mundo està decrepito, y menos vigoroso, porque tiene muchos años, es ficcion : pues el contarle al mundo las edades, no es dezir, que estè mas viejo aora que al principio, sino dezir solo el tiempo que ha que fue criado; pues vemos, que de la misma suerte contamos los años à los Angeles, y nadie dirà que estos estèn aora mas viejos, y deteriorados que en su creacion.

193 Al segundo respondo: no ser verisimil, que en la naturaleza falte alguna de sus primogeneas especies: Lo primero, porque à cada vna se le diò vn Angel que la conseruasse, y en tan vigilante conseruador, no se puede presumir semejante descuido: Lo segundo, porque aun sin tanto resguardo, no es facil que alguna se pierda : pues à fuer de fenix renouandose con las semillas propias, cada vna se renace de si misma. Lo cierto es, y lo obseruan los Escritores curiosos, que si oy se echa alguna menos en la parte donde solia hallarse, no es porque aya faltado en la naturaleza, pues puede estar en otra parte, auiendo faltado alli, pues no es nueuo estas mudanças.

Confirmase : porque en Malta ay oy vn pescado que se llama pez de roch, que antes no auia, y era propio de el mar de Rodas, que desamparando aquel mar, se vino acà con la Religion : Los Persigos nos vinieron de Persia, y no por que allà puedan auer faltado, se dirà que no los ay en el mundo: La raça de los buenos caualos del Andaluzia nos han lleuado poco à poco los Franceses: y serà possible que acà falten, pero no dexarà la naturaleza de tenerlos en Francia. Lo mismo digo de los animales que se passen de vnas partes à otras: de las aues que se trasmutan, y de las semillas que se transportan. Y en fin ay testigos oculares de auer visto en distintas regiones, lo que se echa menos en las partes donde antiguamente estauan: Y yo por mis ojos he visto en Medina de el Campo, y en Malta el lino viuo, con que queda desvanecido este fundamento.

194 Al tercero respondo: no ser assi que la Luna en ningun tiempo aya tenido mas luz de la que tiene, ni que el Sol aya lucido siete vezes mas: Lo primero, porque en tal caso no pudiera auer noche, pues la Luna como Sol la iluminara, y vemos que Dios la destinò para que en la noche luziesse templadamente: Lo 2. porque en tal caso todas las generaciones se perderian, pues con la suma luz, y co-

lor

lor destos dos Planetas se desecarían, y feneceriã todos los viuientes: y assi el lugar de Isaias solo se ha de entender de la renouacion del dia del juizio, dõde en sentir del Abulẽse el Sol, y la Luna luziràn mas q̃ aora. Confirmase esto, porq̃ no parece verisimil, q̃ por el pecado perdiessen la luz estos astros, pues no es estilo de Dios por essa causa mudar las cosas naturales, y assi los Angeles malos en lo natural quedaron con sus dotes: y en el caso de el Sol, vemos, que N. Señor haze que amanezca el Sol, tanto para los pecadores, como para los justos: luego

195 Al quarto respondo, que los elementos siempre han perseuerado, y perseuerarán sin algun menoscabo de su perfeccion. Porque aunque tengan entre si alguna oposicion, es vna contrariedad tan amigable, que quando mas riñen parece que retoçan, y mas que pelea parece juego su expugnacion. Pues si tal vez el agua le hurta al ayre algun retaço, condensandole, y conuirtiendole en si misma, este resolviendola à ella por otra parte en vapores, se resarce de la perdida, y de contado se paga de su mano: Lo mismo passa entre la tierra, y el agua, pues si esta la ocupa à essotra algun espacio, inundandola por alguna parte, la tierra entrandose por la boca de los rios en la mar, la và ocupando sus juridiciones al agua, con que por postre siempre quedan en paz, conseruando para el bien comun aquel peso, y medida que les dió en el principio el Autor de la naturaleza.

196 Confirmase: porque si bien se atiende, en que ha descaecido el elemento del fuego? por ventura hase reconocido en èl alguna tibieça en el quemar? ò alguna baxeça en el luzir? no se halla oy con el mismo lucimiento, y vigor que en el principio? El ayre tuuo dos mil años ha mas diafanidad, ò pureza que aora? El agua no verifica oy las plantas, y no anima las flores, como en los primeros tiempos? La tierra no produce desde el diluuio acà los mismos generos, en quantidad, qualidad, y numero que antes? fue acaso el trigo mas granado, ni mas sustancioso? En tiempo de Ceres, fueron antiguamente las frutas de otro tamaño, ni de otra calidad? luego

197 Lo cierto es, que antes de el Diluuio la tierra estuuo mas fecunda, y producia los mantenimientos con mas sustancia; por lo qual solo bastauan à sustentar al hombre las frutas, y por esso despues de el Diluuio mandò Dios que se comiesse carne, porque las

las frutas no serían bastantes al sustento, à causa de que con el agua del mar, que por tantos dias ocupò la tierra, esta se excaldò y desecò demodo, que en adelante no pudo producir como solia. Pero desde el Diluvio acà no ha auido nouedad, ni deterioridad en este elemento: porque si oy necesita de descansar la tierra, tambien desde entonces necessitò del mismo reparo, pues en la ley antigua mandò su Magestad, que de siete en siete años la dexassen holgar: luego desde el Diluvio acà, no ha descaecido este elemento, y los otros tres desde sus principios.

198 Al quinto respondo, q̃ si Galeno no se atreuia en su tiempo à sangrar tanto como en el suyo sangraua Hypocrates, ni a dar las bebidas tan fuertes; ò seria porque Galeno no aprobando la liberalidad de su anteceßor, reformaua el exceßo; ó seria porque viuiendo en el tiempo de Galeno los hombres menos ordenados que los del tiempo de essotro, con los vicios estauan debiles, y mas incapaces de medicinas, como experimentamos en el nuestro. No obstante Herophilo cõdena este miedo de Galeno, diziendo, que en todos tiempos se puede sangrar, y purgar tanto como hazia Hypocrates, pues las mismas fuerças, y facultad tienen los hombres aora, que tenian en aquella hera: y Laguna dize, no reusara èl de dar oy la escamonea, la coloquintida, y el eleboro, que tanto escrupuliça a Galeno.

Pero yo digo, que mas me atengo à la conciencia escrupulosa de aquel Gentil, que a la conciencia lata de este Catolico: pues la templança en estas materias no hizo tanto daño, como han hecho los arrojos: y en la materia de sangrias la muchedumbre, y en qualquiera achaque, no sè si tiene por su parte los mas doctos en la facultad, por lo menos los Italianos lo abominan: fundanse en que para templar el agua, que en vna olla yerve al fuego, no es remedio el sacar tres, ni quatro escudillas, pues en quanto no la apartan de la lumbre, siẽpre quedarà del mismo modo: quitese, pues, en los manjares la materia al fuego, y trate se de templar con dieta, y con refrigerantes el excesivo, y preternatural calor de la calentura, q̃ no tiene la culpa de todo la sangre: y por quitar vn dolor de muelas, no es bien le quitemos à la vida su principal alimento; pero en esto me remito à los peritos, y grandes Maestros de que abunda esta Corte, y las Vniuersidades, que saben distinguir de enfermedades podridas, en quien solo pide exceßo

la

la euacuacion de las que no lo son, y assi sabràn enseñar al que con menos conocimiento, y poca causa evaqua à todas horas, y en todas enfermedades de la misma manera.

199 Al sexto se responde, que comunmente hablando, tãtas fuerças, y fortaleza se halla oy en los hombres deste siglo, como en los de los passados, y no menos en lo particular, pues si en la antiguedad se celebraron algunos por singulares, en nuestro tiempo hemos conocido vn Gelpedes, que con vna mano detenia la rueda de vn molino, vn don Geronimo Ayançu, que con otra arrancaua vna rexa, vn Sotillo, que detenia en su curso vn coche de quatro caualios, y que manejando vna piedra de diez y seis arrobas, la arrojaua de si doze passos; y en fin hemos conocido otros muchos que no refiero: luego

200 Al septimo respondo, que es verdad que aquellos antiguos Padres viuian tanto como se dize: pero esso provenia, no de que la naturaleza estuuiesse entonces mas vigorosa, sino de que, ò la prouidencia andaua mas solicita alargandoles la vida, para que con la diuturnidad tuuiessen tiempo de alcançar las ciencias, y enseñarlas à sus hijos, y para que en los muchos años que viuian pudiessen propagar el linage humano, que entonces començaua; ò de que auiendo aprendido inmediatamente de su padre Adan el conocimiento de las yervas, y frutas de extraordinaria virtud, vsauan, y comian de ellas, y assi reparando mejor el humedo radical, alargauan la vida, ò de que viuiendo mas ordenadamente que aora, no acaban tan presto con ella.

201 Confirmase, porque 3000 años ha, que la edad comun de los hombres era la misma que aora, pues en tiempo de Dauid, como dize el Santo Rey, no era de mas de setenta años, y de ochenta en los muy regalados, ò por mejor dezir, en los muy reglados: *Dies annorum nostrorum septuaginta anni, si autem in potentatibus octoginta, & amplius eorum labor, & dolor.* Vemos, que aora, passa lo mismo, luego no se ha minorado la edad desde entonces? pues si desde entonces huuiera ido menoscabandose, ya no huuiera quien llegàra, no digo à setenta, pero ni à diez años, pues por poco que en tres mil años huuiera ido decreciendo, ya apenas huuiera vida.

202 Al octauo, y vltimo respondo ser assi, que entonces auia Gigantes, si bien se ha de advertir, que en la frase de la Escritura, se llaman muchas vezes Gigantes, no solo los que lo

son

son en la estatura excessiua del cuerpo, sino tambien los que por los excessos de sus malas costumbres se hazian formidables. Pero no obstante, que como dixe, huuiesse Gigantes de cuerpo extraordinario, no menos los ay aora. Pues en el Reyno del Perù, cerca del estrecho de Magallanes, ay vna Prouincia llamada de los Pantones, donde segun todos los Geographos, habita vna nacion entera de Gigantes tan descomunales, que de vn bocado comen dos libras de carne, y de vna vez beben dos arrobas de agua. Veasse à Hortelio en dicha carta: y veasse en el Consejo de las Indias vn hueso, que de dicha tierra traxeron por mandado del Señor Rey Felipe Segundo vnos Exploradores, que desde Chile mandò fuessen a descubrir esta gente, que con su vista quedara desengañado de q̃ ay Gigantes: Tambien pudiera remitir al Lector à Benauente, donde verà portentosos huessos de cadaueres giganteos; y yo en esta Corte he visto vna muela, que pesaua siete libras.

203 Confirmase, pues Veyerlin K in Verbo Gigas, despues de otros muchos que refiere, haze memoria de vna muger Zelandessa, que en tiempo que Carlos el Hermoso Rey de Francia se casaua, la traxeron por prodigio a las bodas: pues dize era tal su estatura, que junto à ella parecian los demas Pygmeos, y que tenia tantas fuerças, que lleuaua en cada mano vna vasija del peso de quarenta arrobas; y que con gran facilidad lleuaua vna viga, que a ocho hombres era insoportable.

204 Confirmase, pues Oniedo en su Historia de las Indias, refiere, que como el Capitan Iuan Perez Maldonado entrasse por vn rio arriba por los Andes, acompañado de vna esquadra de Soldados, hallò al pie de vnas altas sierras vn Gigante reposando, y dandole dos cargas de mosqueteria le matò, y le pudo reconocer; y hallò lo primero, que era tan extraordinario, que traìa por baculo vn palo tan grande, como la entena de vn Nauio; y lo segundo, que era hermafrodita: y dize, que al ruido de la polvora correspondieron desde las sierras con vozes, y con alaridos tan giganteos, que conocieron era toda aquella tierra de Gigantes, con que temiendo algun trabajo se bolviò à embarcar.

Añado aqui por parentesis, y por admiracion, que segun refiere Oniedo, no lexos de esta tierra, donde mataron este Gigante, hallò el mismo Capitan, y sus compañeros, dos Pygmeos, macho, y hembra, y que

no

no pudiendo alcançar al varon le mataron de vn arcabuçazo, y trayendoles al varco, à èl muerto, y à ella viua, con intencion de presentarla al Rey, no la pudieron lograr, porque emperrada la mugercilla no quiso comer, y assi muriò al tercer dia. De todo lo qual se concluye, que la estatura que tenemos comunmente en estos tiempos, es la misma que comunmente tuuieron los antiguos: y que assi no se ha de creer que aya ido descaeciendo desde sus principios, ni que aya de descaecer de aqui adelante.

DVDA VI.

Quales sean los terminos de magnitud, y de paruidad en la humana naturaleza.

205 ANntes de responder à esta dificultad. Supongo lo primero, que todos los viuientes tienen termino de magnitud, que llaman; *maximum quod sic*, porque no puede passarse de alli, aunque puede llegar alli su aumento: la razon es, porque el calor del viviente, quando haze en èl alimento, padece algun detrimento por las contrarias qualidades que en si contiene el alimento, y assi es preciso llegue con el tiempo à enflaquecerse tanto su actiuidad, que el viuiente no pueda conuertir en si por su medio mas partes de las que pierde por la corrupcion. Luego qualquiera puede llegar à tal quantidad, q̃ no pueda tener la mayor: ademas, que siendo limitada la virtud del anima, no puede informar sino limitada materia, la qual ha de tener cierto termino.

206 Supongo lo 2. que tambien todos los viuientes tienen termino de paruidad, que se llama *minimum quod sic*, porque es la menor quantidad en que puede conseruarse: la razon es, porque el viuiente, requiere para su conseruacion natural muchas organizaciones distintas, las quales no pueden estar en vna misma parte de materia: Luego para su natural conseruacion necesita de algunas partes de materia determinadas, que puedan organiçarse debidamente: Luego en menor materia no podria conseruarse naturalmente el viuiente: luego tiene termino de paruidad: esto supuesto

207 Resp. en quanto à lo 1. que no es facil de aueriguar matematicamente el *maximũ quod sic*, de los hombres, pero si es licito el rastrearlo de los efectos, es sin duda q̃ debe ser dicho termino muy estẽdido: pues si creemos lo q̃ dizẽ muchos Historiadores en tiempo de Maximiliano Segundo, huuo vn hombre

tan

tan grande, que de vna vez se comia vn buey entero.

Yendo à dar el parabien de su Imperio à Rodolpho Segũdo el Almirante de Castilla, le salió a recibir entre otros hõbres vn Gigante, que lleuaua vn enano en su escarcela.

208 Deltrio *lib.2. quæst.15. pag.77.1.B.* haze mencion de auerse hallado muchos cadaueres de Gigantes de diez yocho, veinte, y veinte y dos codos, y *pag 72.2 C.* haze mencion de vn monstruo, que se hallò en el Brasil el año de 1240. con rostro casi de hombre, de setenta palmos de alto.

209 El cuerpo de Pallante, que se hallò en Roma el año de 1039. era tan alto, que igualaua su longitud con los muros de Roma: hallòse en su cabecera vna lampara ardiendo, que no se podia apagar, ni con soplo, ni con liquor alguno: pero viendo esto vno de los que se hallaron presentes, que era de agudissimo ingenio, hizo vn agugero en la lampara, o candil (que debia de ser tan estrecha de boca, que la ocupana toda la llama) debaxo de la llama, por el qual entrò el ayre, y se apagò al instante la luz: dizen mas, que tenia dicho cadauer vna herida en el pecho de quatro pies de largo. Refieren lo dicho Vincencio en su historia de las cosas naturales, *lib.25. cap.32.* Nauclero tratando de Henrico Tercero, Borbin, Lango, Krantzio, y otros.

210 Plinio dize, se hallò en Creta vn cadauer de 46. codos, y Vincencio, *lib. 31. cap. 125.* añade, que en las partes Occidentales se hallò vna muchacha, que arrojaron a tierra las ondas del Mar con vna herida en la cabeça, y muerta, la qual tenia cinquenta codos de longitud.

211 Gabino afirma de si auer visto en Mauritania los huessos de Anteo, y dize tenian sesenta codos de longitud, y pone por testigo à Sectorio Ciudadano tambien Romano, que dize los viò tambien.

212 Apolonio dize, que en vna Isla junto Athenas se hallò vn sepulcro de vno que tenia cien codos de largo, con vn epitafio en que se indica auer viuido dicho Gigante cinco mil años: pero de a quãtos meses fuessen los años entre los Griegos por aquel tiempo no lo dize, pueden inquirirlo los doctos de los Codices antiguos.

213 Pero si se puede creer à lo que dizen los Rabinos en su Talmud en lo tocante à las cosas merè naturales, que no pugnan con la Escritura, Concilios, ò Padres. Todo lo dicho en linea de magnitud es niñeria, y parvidad de materia: pues re-

refieren huuo vn Gigante de tan desmedida grandeza, que siendo Moyses de estatura como diez codos, y teniendo en su mano vna pica de otros diez codos de alto, y dando vn salto de otros diez codos, solo alcançò à herir à dicho Gigãte en el tobillo, de que se puede rastrear la longitud que tendria.

214 Pero aun mas es lo que añaden sobre lo dicho: y es, q̃ como quedasse en el campo el cadaver de dicho Gigante, y con el tiempo se desvniessen los miembros, sucediò en cierta ocasion, que yendo vn hombre a caça, como fuesse en seguimiento de vn ciervo, huyendo este, se entrò por la canilla de vna pierna del dicho Gigante, y el tal caçador à caballo tras èl, corriò en su alcance seis horas por la canilla, cosa al parecer increible, mirãdo no a la posibilidad, sino al facto: y por tal la tiene el Abulense, en el 2. de los Num. *cap.* 21. *q.* 27. *p. mihi* 54.

215 En quanto a lo segundo respondo: que aunque no se puede saber de cierto dicho termino de parvidad; pero segun S. Thomas, y Aristoteles, *vbi suprà*, no repugna se dè vn hombre tan pequeño, que no exceda su quantidad la quantidad de vna abeja; lo qual tengo por cosa cierta:

216 Imò, soy de sentir no repugna se dè vn hombre en tan pequeña quantidad como la de vn mosquito. Lo qual prueba assi: lo primero, porque no ay de donde colegirle en Philosophia tal repugnancia, aliàs muestrese dicha implicacion:

Lo segundo, porque quien fue poderoso para poner en vn cuerpo tan inuisible por su pequeñez, como el Arador, cinco sentidos externos con el interno, y apetito sensitiuo: quien supo darle virtud motiua para poderse mouer, y abrir camino entre cuero y carne? quien puso en los dichos boca, y dientes para roer, y comer lo necessario para su mantenimiento? porque no podrà poner en la quantidad de vn molquito todo lo necessario para que el hombre pueda exercer sus operaciones? *ergo*, &c.

217 Lo tercero, porque si en dichos animalejos, y otros tan pequeños, puso el Author de la naturaleza ojos tan pequeños, que apenas los pueden ver nuestros ojos, y les diò todos los miembros, è instrumentos, que eran para su conseruacion necessarios, y esto con tanta perfeccion, q̃ ninguna cosa vemos en los animales grandes, que no lo hallemos en los pequeños? por que no podrà poner del mismo modo en vn hombre tan pequeño todo lo que se halla en vn grande? *ergo*, &c.

218 Y lo quarto, porque si por alguna organizacion auia de repugnar maximè, ò por la requisita para la voz, y poder hablar: ò por la requisita para las operaciones del entendimiẽto, y razon: *sed sic est*, que por ninguna de las dichas repugna: *ergo*, &c.

219 Pruebase la men: No por la voz: lo vno, porque esta no es de essencia del hombre, pues vemos hombres naturalmente mudos; y lo otro, porque quien puso en la quantidad de vn mosquito organo para aquella trompetilla que tienen, con que tanto ruido hazen, porque no podria poner en quantidad semejante organo para voz de no mayor sonido? *ergo*, &c.

220 No por el organo requisito para las operaciones racionales: lo vno, porque la actual raciocinacion no es de essencia del hombre, sino el principio elicitiuo de ella, aliàs no fuera verdadero hombre el niño en el vientre de la madre, ni quando està durmiendo: y lo otro, porque quien en tan pequeña cabeça como la de la hormiga supo poner organo capaz de tales operaciones, que parece tener razon, y sabiduria, ò por lo menos la podemos aprehender de ellas, segun aquello de los Prouerbios 6 *Vade ad formicam, ò piger, & considera vias eius, & disce sapientiam*: porque no podria poner organo para operaciones racionales en la quantidad de vn mosquito? *ergo*, &c.

221 Confirmase lo dicho discurriendo mas por menudo por las operaciones de la hormiga, cuyas habilidades son tales, que solo no admiran al que no las contempla: los demas animales comunmente no tienen quenta mas que con lo presente, porque como dize Tullio alcançan poco de lo futuro; pero la hormiga (alomenos por la obra) siente tanto de lo que està por venir, que se prouee en el Verano para el Inuierno siguiente.

222 Fabricanse sin mas albañil que sus boquillas, tres aposentos, (segun Eliano) ò lugares distintos en aquel soterraneo: vno, en que ellas habitan: otro, que les sirue de despensa en que guardan la prouision de su mantenimiento; y otro, que les sirue de cimenterio donde sepultan los muertos, que ningun otro animal, sino las hormigas, entierran sus difuntos.

223 El alholi, ò trox no le hazen derecho, sino con muchas buelras, para que otros animalejos no le puedan hallar con facilidad, y despojarlas de sus tesoros: y con la misma boquilla con que hizieron la casa sacan fuera la tierra, y la ponen como por vallado à la puerta.

Han

224 Han hallado remedio, que quizàs no dieran en èl muchos racionales, para que no nazca el trigo estando debaxo de la tierra, que es roerle al grano la punta por donde brota, y assi le hazen infructuoso, y esteril. Tienen remedio para que la humedad no lo pudra quando se moja, que por sabido de todos no se refiere.

225 Otras innumerables cosas escriue de ellas Fray Luis de Granada en su Simbolo, tan admirables, que à Cleantes insigne Filosofo, le causaron tal pasmo, y admiracion, que llegò à dudar si tenian entendimiento, y razon: Vealas alli el que gustare, que yo solo pretendo inferir de aqui no repugne organo para verdadera razon en tan pequeña materia, como la de el mosquito, pues se dà de facto en qualquiera minima hormiguita para operaciones que tanto huelen à racionales, que àvn tan celebre Filosofo llegaron à hazer fuerça, y causarle duda de si lo fuessen, ò no: *ergo*, &c.

(o.)

(o)(*.*)(o)

DVDA VII.

Qual sea de los sexos el mas perfecto, el femenino solo, ò solo el masculino, ò el Hermafrodito que los abraça ambos?

226 SVpongo antes de Sresponder: Lo primero que el sexo masculino es mas perfecto, que el femenino, en lo qual no puede auer duda, porque assi consta, ya de la mayor vigorosidad de animo, y ya de la mayor robusteza de cuerpo, en que aquel lleua ventajas à este, como es notorio: ya de que la muger està sujeta al varon, y no al contrario, y ya de que las mugeres son incapaces de Sacramento del Orden, por derecho diuino, *ex cap. Noua de pœnit. & remissione*, y consta ser disposicion de Christo N. bien, pues ni aun à su Santissima Madre la puso en algun grado del Orden de la Yglesia: *ergo*, &c.

227 Esto es tan cierto, que quisieron dezir algunos, que en la Resurreccion general auia de resucitar todo el linage humano en sexo viril: Fundados ya en aquello de la Epistola à los de Epheso 4. donde se dize, *Quod omnes occurremus in virum perfectum*. Y ya de que el sexo femenino es como acaso, *y præter intentionem naturæ*: Si bien juzgo se engañan

en esso, porque ni el lugar citado habla de lo varonil del cuerpo, sino de lo varonil, vigorosidad, y virtud del anima, que se hallarà en todos, assi varones, como mugeres. Ni el sexo femenino es *præter intentionem naturæ vniuersalis (quidquid sit de intentione particularis naturæ)* la qual requiere ambos sexos para la perfeccion de la especie humana. Y assi solo esta la dificultad *comparatiuè* al hermafroditico sexo.

228 Supongo lo segundo, que la razon de dudar consiste: Lo vno: en aquello de el Genesis *cap.* 1. 27. *Masculum, & fœminam creauit eos.* Lo qual parece viene con toda propiedad à los dichos, y con mayor, que à los que tienen vn solo sexo, y assi los dichos se lo arrojan, atribuyen, ò apropian à si: *ergo*, &c. Y lo otro: porque si el tener qualquiera de los sexos separados es gran alabança de la naturaleza, quanto mayor serà en aquel que los tiene ambos juntos? *ergo*, &c. Esto supuesto

229 Respondo lo primero, que el sexo masculino es mas perfecto que el Hermafroditico. Esta conclusion es indubitable, y se prueba: Lo primero porq̃ los Hermafroditas no son verdaderos hombres, sino con el addito de monstruosos.

230 Lo segundo, porque lo contrario patrocina mucho vna heregia que se leuantò en tiempo de Inocencio Tercero, la qual afirmaua, que si Adã no huuiera pecado, no huuiera diuision de sexos: la qual quizàs se fundaua en los fundamentos puestos por la razon de dudar: *ergo*, &c.

231 Lo tercero, porque el Hermafrodita es incapaz de el Sacramento del Orden, quando participa igualmente, ò mas del femenino, que del masculino sexo, como lo tienen Suarez, Villalobos, Silvestre, Nauarro, Delgadillo, Basco, y otros, y consta de la ley *quæritur, ff. de statu hominum.* Y lo quarto, porque las razones de dudar no son de momento alguno, como ya digo: *ergo*, &c.

232 Pues al lugar del Genesis respondo: que antes de èl se infiere lo contrario de lo que se pretende, pues dèl se arguye la separacion de sexos: y à porque expressamente se dize en el *Masculum, & fœminam fecit eos*, y no *eum*. dandonos en esso à entender, que dicha diferencia de sexos no la puso el Autor de la naturaleza en la creacion del hombre en vn sujeto singular, è indiuiduo, sino en muchos, y por esso pone el numero plural, porque los sexos que menciona eran muchos: y yà porque San Agus-

tin

tin sobre el Genesis, *lib. 3. capitulo 22.* entiende assi dicho lugar, y con èl los demàs Padres, y Theologos.

233 Y à la razon respondo, que aunque el tener qualquiera de los sexos separados sea alabança de la naturaleza, porque qualquiera de ellos pertenece à la integridad, y perfeccion de la especie, que se integra, y perficiona con la distincion de sexos; pero no lo es el estar ambos juntos en vn sujeto, porque esto antes es imperfeccion, y confusion de los sexos, que otra cosa: como quando el vino se mezcla con el vinagre, que ni bien queda lo vno, ni bien lo otro, sino ambos deteriorados, y de menos estimacion que qualquiera de ellos solo.

234 Podràn dezir: que à lo menos el Hermafrodita, en quien preualece el sexo viril serà mas perfecto que la muger: Lo vno, porque el tal es propriamente hombre, y assi capaz de ordenarse, como lo tienen Delgadillo, Baleo, y otros muchos: Lo otro, porque en tal caso puede casarse con muger, y esta le serà inferior *ex illo Genesis 2. sub viro potestate eris*: y lo tercero, porque el oro mezclado con la plata, vale mas que la plata sola: *ergo*, &c.

235 Respondo, que esso no obstante, el sexo femineo solo, es mas perfecto que el Hermafroditico: Lo vno, porque el sexo femineo es pretendido de la naturaleza, y no el Hermafroditico, para la integridad, y perfeccion de la especie: Lo otro, porque el sexo femineo ha de resucitar en las mugeres, como dixímos arriba, y el Hermafroditico no, como lo suponen todos los Theologos en la materia de la resurreccion: Lo tercero, porque Dios criò à nuestros primeros padres, hombre, y muger, y no Hermafroditas: Lo quarto, porque el sexo femineo constituye perfecta muger, y el Hermafroditico, ni constituye perfecto hombre, ni perfecta muger: Lo quinto, porque el Hermafrodita es monstruo, como queda probado, y la muger no: Lo 6. porq̃ quien se podrà persuadir, que el sexo de la Virgen Santissima Princesa nuestra sea mas imperfecto, que el de vn monstruo? Lo septimo, porque si el estado de la inocencia perseuerara, huuiera tantas mugeres como hombres, como lo tienen Becano, y otros: y no huuiera Hermofroditas, como se infiere de dicha sentencia, y fundamẽtos en que la fundan Y lo 8. porque las razones en contra tienen facil solucion, como ya digo: *ergo*, &c.

236 A la primera respondo, que aunque el tal se aya de reputar por hombre para el matrimonio, y poderse ordenar con dispensacion, ò sin ella, segun diuersas opiniones, que se pueden ver en Delgadillo, Baseo, Toledo, Fornario, y otros; pero en la realidad no es propriſsimo, ni perfecto hombre, sino monstruo, que por participar ambos sexos, ninguno de ellos tiene con perfeccion, sino deteriorados con la confusion, y mezcla.

237 A la segunda respondo, que aunque es verdad, que por la parte que el dicho tiene de hombre, serà superior à la muger con quien se casare, y que esta le estarà sugeta; porque essa subjeccion le fue impuesta en pena de su pecado, en dicho lugar de el Genesis; no por esso se sigue, que su naturaleza monstruosa sea mas perfecta que la de la muger, que no padece monstruosidad alguna. Assi como de que los hombres predestinados ocupen las sillas de que fueron echados los Angeles en pena de su pecado, no se sigue por esso, que la naturaleza humana sea mas perfecta que la Angelica.

238 Y à la tercera se niega la paridad, y con razon, porque el oro no destruye, sino antes perficiona la plata; pero el sexo masculino en el Hermafrodita en quien prevalece, no perficiona el sexo femineo sino antes bien le deriora, confunde, è impide en lo racional, y juridico su vso, como lo tienen Clar. Bald. y Gul. *in lege quæritur, ff. de statu hominis*, Silvestre Tabiena en sus Sumas Verb. *Hermafroditus*, y lo mesmo los demàs Sumistas.

249 Podrà instar, que tambien la muger es monstruo: y probarlo assi: El ser vna cosa monstruosa, segun Aristoteles, 4. *de Generat. animal. capit.* 3. prouiene de no alcançar la naturaleza perfectamente su fin, que es engendrar cada vno su semejante, de suerte, que no alcançandole, es monstruo lo que se engendra, segun aquella parte en que se diferencia de su principio: Las mugeres no llegan à la perfeccion de su generante, que es el hombre: Luego son monstruos en alguna manera.

240 Pero se responde negando, que sean monstruos las mugeres. Y à su prueba (admitida por agora dicha difinicion de los monstruos) digo, que tambien la muger es principio actiuo de la generacion, no menos que el hombre, y assi la muger viene à tener

ser verdadera semejança con su principio, que tambien fue muger, y por consiguiente llega à la perfeccion de su generante.

DVDA VIII.

Quales sean las causas de los monstruos?

241 ANtes de responder supongo, que segun Aristoteles 2. *phisic. capitulo* 8. monstruo no es otra cosa que vn pecado de naturaleza, con que por defecto, sobra, variacion, ò diuersidad, no adquiere el viuiente la perfeccion que auia de tener. Esto supuesto

242 Respondo que generalmente hablando las causas phisicas, y naturales de la generacion de los monstruos, son el defecto, sobra, confusion, ò currupcion, ò qualidades de semen, descomposicion del vtero, ò angustia de la matriz, deformidad de el principio, copula illegitima de diuersas especies, la copula en tiempo de Menstruo, ò fuera del modo ordinario, demasiada luxuria, la imaginacion de los padres, y tal vez la fuerça de los astros.

243 Por defecto de materia suele salir el animal sin braços, ò sin pies, ò falto de otro algun miembro; de que en nuestros tiempos se han visto algunos exemplares, que por ser notorios, no refiero.

244 Por sobra de materia, ò semen, suele salir el animal con seis, y mas dedos en cada mano, con tres, ò quatro braços, con dos cabeças, &c. De que tambien se han visto exemplares en nuestros tiempos, que han venido à Castilla, y Madrid.

245 Por confusion suele suceder algunas vezes, especialmente en las aues muy fecundas, y en los animales, que de vna vez paren muchos, que salen dos cuerpos, el vno pegado al otro, porque la materia de dos se confunde, y mezcla: y aun algunos atribuyen à este principio los Hermafroditas, pero de esto tratarèmos en los quesitos siguientes.

246 Por corrupcion del semen, y otros humores suelen engendrarse diuersos insectos en las entrañas de la madre, como diximos en la primera seccion. Y quizàs viene de este mismo principio lo que dize Amato Portugues, *cent. 1 curat. 27. y cent. 3. curat. 57.* que sucediò en Ancona, donde afirma, que vna muger pariò vn Monstruo todo cubierto de pelo; y lo que dize el Obispo Agustin Iustiniano en sus Anales Ianuenses, q̃ año de 1591.

pariò vna muger vna ſerpiente con dos alas en lugar de braços: porque podrido el ſemen pudo introducirſe alli diſpoſicion para dichas monſtruoſidades.

247 Por razon de las qualidades flacas, ò viciosas del ſemen, ſe ha viſto, ſegun Nieremberg, nacer vn niño todo blanduxo, y ſin conſiſtencia alguna, por carecer de hueſſos: y à vn niño eſtudiante conoci yo, à quien ſobrevino dicho efecto, y enfermedad, porque eſtando jugando à la pelota, ſudando, y con los poros abiertos, entrò por vna pelota que ſe cayò en vn poço, de que le reſultò liquidarſele los hueſſos, y quedarſe ſin conſiſtencia.

248 Tambien la anguſtia de la matriz, deſcompoſicion, tortuoſidad, ò relaxacion de el vtero, ſuele ſer cauſa de monſtruoſidad: porque cayendo en èl por dicha cauſa deſigualmẽte la materia conque ha de formarſe el cõcepto, ſucede lo que en el molde quando ſe echa en èl con deſigualdad el plomo derretido. Y de eſte principio ſuele nacer el que ſe aſsiente algun miembro en la parte que no debia, por caer ſobre èl la materia de que ſe forma, y aſsi eſcriue Phlegon de vn niño que ſaliò con la cabeça aſſentada ſobre el ombro izquierdo.

249 Tambien ſuele ſalir en el generado el defecto del generante, y aſsi de padres negros, ſale negro el hijo, de padre coxo, ſe ha viſto ſalir coxo el hijo. Y Hurtado de Mendoza *de cauſis generat. diſput. 2. ſect. 4.* teſtifica auer viſto, que vn hombre que tenia vn defecto, ò macula en vn ojo, engendrò vn hijo con ſemejante macula en el meſmo lugar. Y Huerta en la anotacion *al cap. 12. del 7.* dize, que los hijos de los hombres calvos, ò gotoſos, ſuelen nacer con el miſmo defecto.

250 La copula de diuerſas eſpecies, ſuele ſer tambien cauſa de monſtruoſidades, como ſe quenta de aquel celebre Minotauro de Creta, hijo de vn toro, y de la Reyna Paſifae: y como dizen muchos, de los Centauros, Satyros, y Semicapros, y como ſucedió en Baquerena el año de 1627. donde pariò vna oueja vn cordero con piel de cabra, y vñas de Aguila; tenia ſolamente vn ojo, pero del tamaño de vna naranja, y vna vña de Aguila debaxo dèl. Y Duris teſtifica, que algunos Indios tienen copula con las fieras, y que nacen de ellas hombres meſtiços caſi fieras. Tambien entran en eſta linea de monſtruos las mulas, y otros animales, que por generarſe de diferentes eſpecies, ni ſon de la vna, ni de la otra, ſino de vna tercera que participa de entrambas.

251 Tam-

251 Tambien suele ser causa de monstruosidad el concubito de las mugeres con el Demonio: y assi quentan Marcelo, Donato, Huerta, y otros, que vna doncella auiendo tenido acto con el Demonio, pariò vn monstruo tã feo, y abominable, que entendiendo ser Demonio le hizierõ luego quemar. Y que aya incubos que apetecen à las mugeres, y las fatigan tentando las para sus torpezas, es cosa cierta: y assi las historias de Bretaña afirman por cierto, que Merlin fue engendrado por el Demonio, y lo mismo afirma Plutarco de Homero. Tambien es cierto ay Demonios sucubos: y el Conde D. Pedro, hijo del Rey de Portugal D. Dionis afirma, que los señores de Vizcaya vienen de vna muger que tenia el pie de cabra, y era muy agraciada, con la qual auiendola hallado en los montes, tuuo copula D. Diego Lopez quarto señor de Vizcaya. Y Nierẽberg dize, que si dicha historia fue verdadera, que dicha muger fue demonio. Y Gaufredo refiere, que el año de 1130. en el Reyno de Sicilia, tuuo en su casa vn mancebo à vn Demonio en forma de muger algunos años, y que tuuo vn hijo en ella.

252 El Mẽstruo, sitio, tiempo, demasiada luxuria, exercicios de la madre, golpes en el vientre, y otras circunstancias, suelen ser causa de que salga el niño con alguna deformidad, como lo suponen los Moralistas, preguntando si es licita la copula en tiempo de Menstruo, con tales, y tales circunstancias. Acerca de la purgacion menstruosa, y daño que causa, vease Plinio lib. 7. cap. 15.

253 La imaginacion de los padres suele ser tambien causa de monstruosidad: y assi vemos, que de padres blancos ha salido tal vez negro el hijo, porque al tiempo de concebir estaua contemplando la madre en la pintura de algun negro. Assi tambien se dize de Clariquea, que siendo hija de los Reyes de Ethiopia que erã negros, salió blanquissima, porque la Reyna Proserpina su madre, al tiempo de concebirla estaua imaginando en Andromeda, à quien tenia retratada en su quarto, y en su idea. De vna sobrina del Pontifice Nicolao Tercero, se dize, que pariò vn osso, por auer contemplado mucho en las imagines de ossos que tenia en su Palacio, y assi se llama su casa, la casa de los Vrsinos. En Flandes naciò en siglos passados vn perro con cabeça de gauilan, y dicho efecto le atribuyen comunmente los Escritores al espanto, ò miedo de la madre, y por consiguiente à la fuerça de la imaginacion. Lo mismo dizen de

vna oueja que parió vn Leon, y otra vn lobo, sino enteros, à lo menos la metad, cuya causa fue el temor, è imaginacion de sus enemigos, pues no es facil persuadir, que la oueja tuuiesse copula con dichos animales.

254 Tambien refiere Gemma Frisio, como testigo de vista, auer sucedido en Lobayna, que hallandose vna muger preñada, con el vientre muy crecido, y que segun la quenta auia de ser por la Epiphania el parto, la dixeron por donayre algunas personas: que pariria los Reyes Magos, porque la grandeza del vientre, y el tiempo, suscitò dicha especie: à lo qual ella respondiò, que ojala fuesse assi, que en buena hora seria: con la qual imaginacion parece se suscitò el apetito, y el sucesso fue bien conforme à èl, que pariò tres niños, y el vno de ellos moreno.

255 En la misma Ciudad de Lobayna, vn marido sacando la espada con enojo para herir à su muger, que estaua embaraçada, y cercana al parto, la amenaçò à la cabeça, de que tomò, y cobrò tal temor, que la viueza de la imaginacion estampò dicha idea en la cabeça de la criatura, la qual naciò con vna gran hendidura en la parte de la cabeça, correspondiente à la que amenaçò la espada à la madre: y dize el Padre Eusebio, que vertia tanta sangre por dicha hendidura la criatura, que no pudiendola restrañar muriò de dicho accidente. Tambien se han visto notables efectos originados de antojos, que por fuerça de la imaginacion se ha visto salir la criatura marcada cõ aquello que se le antojò à la madre, y no pudo conseguir.

256 A la abuela de Nieremberg se le antojaron vnas fressas, y triste por no poder conseguirlas, puso la mano en la cabeça rascandola, que es accion natural en semejantes lances, y la criatura naciò con cinco vultos en la cabeça, en aquella parte en que la madre assentò los dedos, los quales vultos eran del tamaño, y color de fressas, y contandoselos cada año, bolvian de nueuo à nacer, lo qual se continuò por espacio de diez años: que es caso bien singular, y vn argumento fuerte à fauor de la imaginacion, y fantasia, cuya fuerça se experimenta, no solo al tiempo de concebir, sino que se estiende su jurisdicion à todo el tiempo que la criatura està en el vientre de la madre.

257 Tambien dizen algunos, que la fuerça de los astros suele ser causa (juntamente cõ otras) de monstruosidad. Y assi lo sintiò Alberto Magno, quãdo por auer sucedido en su tiempo en vna Aldea el parir vna vaca vn monst-

monstruo, con forma humana la metad dèl: quisieron los labradores quemar el vaquero, por juzgar que el tal huuiesse tenido copula con dicha vaca; pero Alberto Magno le mandò dar por libre, diziendo ser la causa de dicho efecto alguna particular constelacion.

258 Y aqui (estando en dicha sentencia) se pudieran reducir las monstruosidades que se tienen por tales, por razon del lugar de su generacion, como son las de aquellos dos galgos que refiere Guillelmo Nẽbrigense en su historia de Inglaterra, lib. 1. cap. 28. los quales, dize, que sacando piedras de vna cantera, y partiendo con herramientas vna piedra grande, se hallaron viuos dentro de ella, llenando vn vacio que auia en dicha piedra de la capacidad de dichos perros; y añado, que dicha piedra no tenia respiradero alguno (lo qual se ha de entender *perceptible*) y que de dichos perros, el vno se muriò luego, pero el otro que era grã comedor viuiò muchos dias, y por cosa particular se quedò con èl Enrique Obispo Vuintoniense.

259 Y añade mas, que en otra piedra se hallò vn escuerço, ò sapo, que tenia rodeada al cuello vna cadena de oro, y aũque de dicho escuerço siente Delrio *lib. 2. quæst. 14. pag. 72.* que pudo engendrarse alli naturalmente, porque dize auer sucedido semejãtes casos muchas vezes; pero en quanto à la cadena juzga ser añadida por el Demonio; pero no trae fundamẽto para probar que repugne el poder engendrarse alli dicho metal, como sucede en las entrañas de la tierra, y no auiendo alli mas capacidad vacia que el cuello del tal animal, rodearse alli dicho hilo, de tal suerte, que pareciesse cadena; pues no refiere dicho Autor, que esta tuuiesse algun artificio, que exceda las fuerças de la naturaleza. Puede confirmarse lo dicho con lo que passa en Alemania, donde es cosa cierta, y notoria, q̃ ay vnas viñas, q̃ suelen lleuar vnos hilos de oro, q̃ se enredã, y entretexen con las vides; à cuya similitud podemos considerar seria dicha cadena: *ergo* &c.

260 Dixe arriba, *dizen algunos*: porque aunque Andreas Cesalpino siente, y pretende probar con muchos argumentos, que por el calor de el Sol, y putrefaccion de la materia, pueden engendrarse sin semen, no solo animales imperfectos (que esto es cierto) sino tambien los perfectos, como los cauallos, bueyes, elefantes, y aun del hombre, en quanto al cuerpo siente lo mesmo. Lo qual tambien tuuieron algunos de los Filoso-

antiguos, y con ellos Auicena; y aun algunos de los Filosofos modernos, que callado el nombre citan los Conimbricenses *2. de Cœlo, cap. 3. quæst. 6 art. 3. pag. mihi 177* con todo esso lo contrario se ha de tener como cierto, no solo del hombre, sino tambien de los animales perfectos: lo vno, porque assi lo tienen todos los cuerdos Filosofos, y Theologos: lo otro, porque los animales perfectos, assi como tienen mas excelente naturaleza, assi piden para su produccion muchas mas cosas, que los imperfectos, por lo qual no pueden ser engẽdrados, sino por otros animales mediante la propagacion del semen. Y lo tercero, porque respecto del hombre aun tiene mucha menos dificultad, pues la imbecilidad de la criatura en la humana naturaleza palpablemente lo manifiesta, porque es tan grande, assi al tiempo de concebirse, como despues de nacida, que si la madre no la fomentasse, sustentasse, y defendiesse, de las injurias de los celestes influxos, perdiera irremediablemente la vida en los mismos principios de ella: *ergo*, &c.

261 Ni obsta contra esso el dezir lo primero, que aunque los cuerpos celestes no puedan producir el anima racional, como es de fee, que no pueden, porque esta solo Dios la cria; pero pueden disponer la materia con todos los accidentes requisitos para la introduccion de dicha anima, à cuya exigencia la producirà Dios, como Anthor de la naturaleza, y por consiguiente dezirse, que el cielo engendra al hombre, assi como vn hombre a otro. La consequencia se sigue, y el antecedente se prueba: la disposicion de la materia para recibir qualquiera forma de animal, por perfecta que sea, consiste en cierto temperamento, y mezcla de las primeras qualidades; no ay fundamento para negar, que la virtud del Sol, y los influxos celestes puedan introducir dicho temperamẽto, y mezcla, pues todas las primeras qualidades se contienen virtualmente en los Cielos, y Astros: *ergo*, &c.

262 No obsta digo: porque à esso se responde negando el antecedente, y a su prueba respondo, que la disposicion necessaria en la materia para la introduccion de las formas de los animales perfectos (especialmente del hombre) no consiste solo en la permixtion, y temperamento de las primeras qualidades, sino que à mas de esso requiere la virtud seminal, y formatriz, la qual para que sea perfecta, y fecunda, pide demas de los influxos celestes cooperacion del animal, como lo

lo sienten los cuerdos Filosofos, y Theologos.

263 Ni obsta lo segundo el dezir, que en las Islas que estàn muy distantes de Tierra firme, se hallan muchos animales perfectos: y que estos no pueden ser generados de los que fueron criados en el principio del mundo, porque todos estos, menos vnos pocos, perecieron en el Diluvio: ni se puede dezir, que despues del Diluvio passaron nadando à dichas Islas, por la larga distancia que ay de ellas à los continentes: ni menos que los hombres los passassen à ellas en embarcaciones, porque muchos de ellos son ferocissimos, como las Panteras Lobos, Leones, &c. Luego solo resta el que ayan sido producidos por fuerça de los Astros, y podredumbre de la materia, como los imperfectos: pues no ay fundamento para dezir, que los criò Dios de nueuo, como en la primera produccion: *ergo* &c.

264 No obsta digo: porque segun S. Agustin de Ciuitate Dei *lib.* 16. *c.* 7. no es increible que los caçassen algunos hombres, y los lleuassen a dichas partes, donde habitauan, para tener que caçar, y en que diuertirse, los inclinados a esse exercicio: ò como dize el mismo, puede ser que con permission de Dios fuessen transportados alli por ministerio de Angeles, como fueron criados alli en el principio del mundo, para ostension de su omnipotencia, y otros fines ocultos a nosotros: y a las Islas no muy distantes de Tierra firme pudieron passar nadando.

265 Ni obsta lo tercero, el que Auicena diga que se viò tal vez llouer vn ternero las nubes, y Neremberg vn buey: no obsta digo: porque el tal no fue engendro de las nubes, ni de los Astros en ellas, sino vrto de vn recio viento, que se llama Ecnephia.

266 Ni obsta digo lo quarto, el dezir, que el aue Fenix es vna de las mas perfectas aues del mundo, y con todo esso esta por ser vnica no se engendra del semẽ de otras de su especie, pues no la ay, ni de hueuo, sino de las cenizas de la que muere, como lo tienen innumerables Authores, y PP. a quien no se les puede sin injuria negar el credito: esto no puede venir de otro principio, que de la corrupcion de dicho cuerpo, ò de dichas cenizas, y de la fuerça de los celestiales influxos, pues se supone no viene de virtud seminal: *ergo*, &c.

267 No obsta digo: porque admitido que aya, ò aya auido aue Fenix (lo qual niegan muchos) tengo por fabula (si bien fabula dichosissima) lo que se dize de su generacion: lo vno, por lo que queda dicho de la ge-

generacion de los animales perfectos: lo otro, porque segun Genebrardo, y otros, se han visto à vn tiempo muchas aues fenizes, con que se destruye el fundamento de dicha patraña: y lo tercero, porque segun refieren algunos, en vna ocasion llenaron de Egipto à Roma vna aue Fenix muerta de vn escopetazo, con que si fuera verdad que no auia mas que vna, y que de las cenizas desta se engendraua la successora, en la muerte de la referida pereciera toda la especie, lo qual es contra los mesmos Authores, que defienden auer todavia tal aue; sino que digamos lo que quieren otros, que el aue Fenix sea el cuervo, à quien por lo prolongado de su dilatada vida se le atribuye, que de si mesmo se renueua y renace.

268 Ni obsta contra esto el que los Padres de la Iglesia se valen del exemplo del aue Fenix para probar la resurreccion de los cuerpos: No obsta digo: porque dichos Padres no afirman, ni asseguran dicha historia, ni lo refieren como propria sentencia, sino que lo refieren de otros, y de ahi forman su argumento, y es como si dixessen: Si los hombres se persuaden que el aué Fenix puede naturalmente renacer, y resucitar de si misma, ò de sus cenizas: porque no creerán, que los cuerpos humanos despues de reducidos à ceniza, pueden renacer, y resucitar por diuina virtud, siendo esto mas facil à la potencia diuina, que aquellos à las fuerças connaturales de la naturaleza? *ergo*, &c.

DVDA IX.

De donde venga la monstruosidad, de que algunos hombres se les quede la cabeça embebida en el cuerpo?

269 REspondo, que puede venir, ya de la falta de materia, y constitucion del clima, como quiere Mayolo: ò ya (y quizà es lo mas cierto) de la imbecilidad, y flaqueza de la naturaleza, que no tuuo fuerças en dicho sugeto para hazer que descollasse la cabeça sobre los ombros, como lo pretendia; si bien ayudarian mucho à dicha imbecilidad la falta de materia, y constelacion sobredichas.

DVDA X.

De donde venga la monstruosidad, de que algunos hombres carezcan de la parte anterior, y posterior de la cabeça?

270 REspondo, que si dicha monstruosidad es natural, y no artificial, pues-

puede venir de dichos principios.

272 Dixe si es *natural, y no artificial*: porque segun Pedro de Seuilla en su Selva *p. 5. cap. 35.* Mayolo, y otros, en el continente nueuo, ay vna Prouincia llamada Peruaco, y por otro nõbre Quareca, donde los hõbres todos carecẽ de pestorexo, y colodrillo, y tienẽ la cara anchissima, y tã llana como vna tabla: y la causa es: porq̃ luego que acaban de nacer, les ponen la cabeça entre dos tablas, y las cierran suauemente, pero de suerte, que como si fuera vna prensa surte de ellas el efecto, de que se aplana todo la cara, y se dilata en ancho, y largo, y adelgaça como si fuera vna tabla.

272 Y que quando los niños acabados de nacer por estar tan tiernos, sea lo dicho facatible, lo insinua bastantemente el Abulense sobre *el Exodo, cap. 1. quæst. 5.* donde hablando de las Comadres, y especialmente de aquella Comadre Gitana llamada *Phua*, dize, que este no era nombre proprio, sino comun à las de dicho oficio, porque *Phua* en hebreo es lo mismo que en latin *adornatrix*, y en nuestro vulgar adornadora: y dauaseles este nombre, porque à los niños recien nacidos les adornan, figurando, componiendo, y disponiendo sus miembros, de suerte, que despues quedassen hermosos; y dà la razon: porque como entonces estàn tiernecicos, de qualquiera suerte que les dispongan los miembros, especialmente las cabeças, y narizes, assi se quedan, y permanecen despues; y esto passa tambien en otras plãtas tiernas, pues vemos q̃ à las calabacillas se les dà la forma que se quiere, disponiendolas quãdo estàn tiernas para que crezcan en esta, ò aquella forma, como se puede ver en Iuan Bautista Porta.

273 De lo dicho, infiere el Abulense, que la negligencia, è ignorancia de las Comadres, es causa muchas vezes de que quede la cabeça del nino mal dispuesta: esto es, ò muy larga, ò muy redonda, ò con otra deformidad, lo qual dize, que es en perjuizio graue del entendimiẽto de la tal criatura: porque como el entendimiento se siga, y conforme con los organos interiores de que necessita mientras està en el cuerpo para su operaciones, de aqui es, que si estos estàn mal adornados, èl queda tambien por esta parte indispuesto para sus operaciones, y como los organos estèn en la cabeça en diuersas celdillas, ò aposentillos, y estos pidan su cierta, y debida magnitud, figura, y complexion; si la cabeça no recibe la figura que necessita, y pide,

es

es preciso que queden los organos sin la debida figura, y disposicion congruente, para que el entendimiento obre con facilidad, y perfeccion sus operaciones: *ergo*, &c.

DVDA XX XI.

274 Preguntarà lo 10. de donde venga la monstruosidad de tener los ojos en el cogote, ò parte posterior de la cabeça? R. que esso viene de la flaqueza de la naturaleza, que por su imbecilidad no pudo arrojar el semen de los ojos a la parte anterior a su lugar: para lo qual es de saber, que los nerujos de los ojos tienen sus rayzes en el cogote; y assi la naturaleza flaca no pudiendo embiar el semen a la parte anterior, produxo alli los ojos en dicho monstruo.

275 Preguntarà lo 11. de donde venga la monstruosidad de no tener mas que vn ojo? R. que prouiene de la penuria, ò falta de la materia, ò espiritus.

DVDA XI.

De donde venga la monstruosidad del hermafrodito sexo?

276 REspondo, que esto viene de la superabundancia del semen, è igualdad de virtud, y fuerças en ambos padres. Para cuya inteligencia es de aduertir lo 1. que el semen de donde se engendran los cuerpos se destila, y viene de todas las partes de los padres, ò generantes, y de cada parte, ò miembro viene vna porcion suficiente para engendrar otra semejante. Es de aduertir lo segundo, que el semen del varon, y de la muger no contienden, ni tienen entre si pendencia (digamoslo assi) sobre la formacion de los demàs miembros, sino solo sobre el sexo: porque ambos pretenden formar ojos, orejas, &c. En lo qual se conuienen, y componen sin altercacion, ni diferencia (aunque puede auerla sobre à quien han de salir parecidos dichos miembros) pero en llegando al sexo, tienen su batalla campal, pretendiendo cada vno de los generantes, que el generado saque su sexo.

277 De donde se siguen quatro cosas: La primera, que quando el semen de los genitales es mas eficaz en el vn generante, que en el otro, consume el semen del genital del otro, y haze que el generado saque su sexo: La segunda, que si la materia de los genitales de ambos padres, o generantes, es abundante, y de igual eficacia, de tal suerte, que ninguna pueda vencer, y consumir à la otra, en tal caso necessariamente se conseruarà la forma de vno, y otro generante, y saldrà el generado con hermafroditico sexo; y como entre los Andro-

droginos, assi las mugeres, como los hombres embian gran cantidad de genital semen, y sean ambos de iguales fuerças; de ahi es, que todos los generados salgan con ambos sexos. Todo lo dicho es de Alberto Magno de *Anima, lib. 18. tr. 2. cap. 3.*

278 La tercera es, que aunque los hermafroditas son monstruos, como se probò en su lugar; pero dicha monstruosidad no es sobre las fuerças de la naturaleza, ni se dize monstruosa por otra causa, que por extraviarse de lo ordinario, y que ordinariamente sucede en los demas hombres. La quarta es, que aunque el sexo hermafroditico es monstruoso, no lo es tanto como el sexo que llaman neutro; como fue el de aquel niño que naciò antiguamente entre los Sabinos, de quien refiere Liuio *en su Decada 4. lib. 1.* que naciò con sexo tan ambiguo, è incierto, que teniendo mas de diez y seis años, no se podia distinguir, ni saber, si era hombre, ò muger: y la causa de esto seria la flaqueza de la naturaleza, en ambos generantes, á quienes faltò en los genitales la fuerça suficiente para expressar su sexo en el generado.

(o)

)(✕)(

DVDA XII.

Si el hermafrodita, en quien prevalecen con igualdad, y perfectamente ambos sexos, podrá à vn mismo tiempo casarse con dos, esto es, con vn hombre, y vna muger?

279 ANtes de responder supongo lo primero, que el tal, ni puede, ni nunca pudo licita, ni validamẽte casarse con dos hombres à vn tiempo, porque es contra el derecho natural, y contra el fin proximo del matrimonio, el que vna muger tenga dos maridos, como lo tienen todos los Theologos, y la razon lo dicta; pues por vna parte es lo dicho contra la certidumbre de los hijos, y por otra es impeditiuo de la generacion, porque de la comixtion de muchos varones nunca, ò rara vez se sigue generacion, como la experiencia lo enseña: *ergo*, &c.

280 Supongo lo segundo, que el tal tampoco puede casarse licita, ni validamente con dos mugeres, alomenos entre Catholicos: porque aunque demos, que la pluralidad de las mugeres no estuuiesse prohibida por derecho natural, ni por derecho diuino positiuo antiguo, como latamente prueba el Abulense sobre *el 1 de los Reyes*,

yes cap. 8. *quæst.* 25. *y* 26. y lo tienen Gerion, Cayetano, Medina, Vera Cruz, Palacios, y otros. Pero nadie puede negar que esso està prohibido en el Testamento Nueuo, como lo prueba el Tostado citado, *quæst.* 27. y lo tienen todos los Theologos contra Cayetano: y consta *del Trident. sess.* 24. *can.* 2. *pag. mihi.* 218. donde se difine lo siguiente: *Siquis dixerit licere Christianis plures simul habere vxores, & hoc nulla lege diuina esse prohibitum, anathema sit.*

281 Y assi no sè como se pueda defender sin error la sentencia de Cayetano, el qual *sobre la* 1. *Epist. ad Timotheum* 3. poco despues del principio, explicãdo aquellas palabras: *Oportet Episcopum esse vnius vxoris virum*, dize, que en ninguna parte se halla prohibida la pluralidad de mugeres, ò el que vn marido tenga muchas mugeres. Y *sobre el cap.* 10. de San Marcos, explicando aquellas: *Quicumque dimiserit vxorem.* Dize, que la ley de la vnidad de las mugeres no se halla escrita en alguno de los libros canonicos. Y *sobre el cap.* 19. *de San Matheo* da bastantemente à entender, que ni explicita, ni implicitamente ay tal ley en la Sagrada Escritura, y por consiguiente, que no ay prohibicion alguna diuina de la pluralidad de las mugeres, que sea absoluta, sino solo en caso de renitencia en la primera muger. Lo qual infiere *del cap.* 10. de San Marcos, de aquellas palabras: *Quicunque dimiserit vxorem suam, & aliam duxerit, &c.* Donde dize, que el tal no se dize absolutamente adultero, *idest* porque reciba en matrimonio segunda muger, sino porque la recibe dexando injustamente la primera, ò con renitencia de ella. Pero esso no obstante, me parece no puede librarse de la censura de arriba, salva la difinicion de el Concilio.

282 Dixe *à lo menos entre Catholicos*: porque entre infieles tiene el Abulense *sobre el cap.* 19. *de San Matheo quæst.* 35. por probable la opinion de algunos que cita, callado el nombre, que dizen no pecan los infieles en admitir *adhuc* aora muchas mugeres. Y Vera Cruz, 2. *p. Speculi, a* 17. *concl.* 5. tiene a dicha sentencia por muy probable; si bien yo la tengo, à lo menos por improbable: y Ledesma, y Enrique la dan mas agria censura.

283 Supongo lo 3. que el tal no puede casarse sin que primero elija sexo, y haga juramento ante el Obispo, ò Iuez Eclesiastico, de que no vsarà de el otro, como lo tienen Mayolo, Ostiense, Baseo, Sanchez, y otros: y consta *ex cap. Præsbitero* 16. *q.* 1. *& cap. Diuersis de cleric. conjugat. y de la ley Si plures,*

ff.

ff. de pactis, y assi solo està la dificultad en si serà licito el tal casamiento entre Gentiles, y si serà valido *adhuc* entre Catolicos.

284 Y la razon de dudar por la primera parte, consiste: Lo vno, en que esto no parece ser contra el derecho natural, pues no se opone al fin primario del matrimonio que se ordena à la generacion de la prole, y multiplicacion de la especie. Pues el ser generante respecto de vna, no le quita que pueda concebir de otro *vt ex se patet*.

285 Lo otro, porque si en sentencia del Abulense, y otros, es licito à qualquiera hombre infiel casarse con dos mugeres, con mas razon se dirà ser licito al Hermafrodita infiel el casarse con vna muger, y vn hombre, ya porque assi lo indica la pluralidad de sexos, y ya porq̃ aqui solo se casa vno con vna, y vna con vno, *vt ex se patet*.

286 Y lo tercero, porque à que fin les diò la naturaleza à los Androginos à mas de la multiplicacion de sexos, vn pecho de hombre, y otro de muger, sino à fin de que pudiesse vsar de ambos sexos: *ergo* &c.

287 La razon de dudar por la segunda parte, consiste: Lo vno, en que el tal matrimonio parece no estar prohibido, ni por derecho natural, como se dixo arriba, ni por derecho diuino antiguo, como se infiere de el Abulense *sobre el cap. 19. de San Matheo cap. 32.* y otros que cita Sanchez *de Matrim. lib. 17. disput. 80. num. 5.* ni por derecho diuino nueuo: porque aunque està prohibido por Christo N. bien en el Testamento Nueuo, que vn hombre tenga muchas mugeres, pero no el que vn Hermafrodita tenga *simul* vn hombre, y vna muger, correspondientes à los dos sexos que le diò la naturaleza: y lo mismo parece poder dezirse al Tridentino citado arriba. Y assi no parece oponerse esto à lo que dize el Apostol 1. *Corinth. 7. 2. Vnusquisque suam vxorem habeat, & vnicquaque suum virum habeat*. Pues en dicho caso, vn hombre no tiene mas que vna muger, ni vna muger mas que vn hombre, como es patente: *ergo*, &c.

288 Lo otro, porque el juramento que debe hazer el dicho de no vsar de otro sexo, harà ilicito el matrimonio con otro sexo que el esfigido primero, pero no irrito por essa causa: y lo otro, porque no parece se descubre impedimento dirimente en dicho segundo matrimonio: *ergo*, &c. Esto supuesto

289 Respondo, que el tal matrimonio, no solo es ilicito, sino nulo, y esto, no solo entre Catolicos, sino tambien entre

Infieles. Pruebase nuestra conclusion: lo primero, porque es contra la ley natural, que la cosa que se ha entregado à vno, y que este posee legitimamente, se entregue à otro: dicho Hermafrodita casandose con vna muger, la entrega su cuerpo, y la dà potestad sobre èl: Luego por el mismo caso, segun derecho natural, no podrà entregarle à otra persona, sea hombre, ò muger: *ergo*, &c.

290 Lo segundo, porque el contrato del matrimonio para que sea justo, y valido, ha de ser igual, y mutuo: La muger q̃ se casa, v.g. con el Hermafrodita, le entrega su cuerpo *in solidum*, de suerte, que no pueda entregarle à otra persona fuera de el dicho: Luego lo mesmo se deberà dezir del Hermafrodita, q̃ de tal suerte entrega su cuerpo a la muger; v.g. que no le sea licito, ni valido entregarle à otra persona alguna: *ergo*, &c.

291 Lo 3. porque dicha igualdad se infiere de aquello de la Epist 1. *ad Corinth. 7. Mulier sui corporis potestatem non habet, sed vir, similiter, & vir sui corporis potestatem non habet, sed mulier*: Luego si el tal Hermafrodita casandose como varon con muger, se queda sin potestad alguna sobre su cuerpo, porque es de la muger, y no suyo, no podrà disponer dèl entregandosele como muger à otro hombre: *ergo*, &c.

292 Lo quarto, porque por el matrimonio se obliga el varon à pagar el debito à la muger siempre que ella le pidiere, lo qual no se pudiera verificar si salva la substancia de el matrimonio el tal varon, pudiera como muger estar casada con otro hombre: *ergo*, &c.

293 Lo quinto, porque esso fuera ocasion de discordias entre la muger, y hombre, con quien el dicho Hermafrodita casasse, como se dexa conocer facilmente, y assi repugna à la mutua benevolencia, y amor que pide de su naturaleza, y debe auer en el matrimonio: *ergo*, &c.

294 Lo sexto, porque esso seria contra el derecho diuino antiguo, como lo dize el Papa Alexandro Tercero, *extra. de diuor. cap. Gaudemus*, y consta de aquello de el Genesis 2. *Et erunt duo in carne vna*. Donde se ha de notar, que no dixo que serian tres, sino solo dos vna carne: en nuestro caso no serian solos dos, sino tres en vna carne: *ergo*, &c.

295 Lo septimo, porque aunque lo dicho no fuesse contra el derecho diuino positiuo antiguo, es contra el derecho diuino positiuo nueuo: porque Christo nuestro bien, *Matth. 19.* quitò la dispensacion antigua, y renocò el matrimonio à su

su primera institucion, y essa sola quiso valiesse en adelante (*adhuc* respecto de los Gentiles, que por ser declaracion se estiende tambien à ellos, segun el Abulense *sobre el 19 de S. Matt. quæst 35.*) segun Becano, y el Tostado, *quæst. 31. sed hoc est*, que la primera institucion fue entre dos sujetos, y no de vn sujeto con dos: *ergo &c.*

296 Y lo octauo, porque à lo menos entre Catolicos no puede tener duda alguna nuestra conclusion: pues es de fee, q̃ la Iglesia puede poner impedimentos que diriman el matrimonio, como consta de muchos Padres y Concilios, y especialmente del Tridentino, *Sess. 24. de Matrim. can. 3 & 4 sed sic est*, que vno de los impedimentos dirimentes que hay en la Iglesia es el *Ligamen*, y por ligamen entienden todos los Theologos el vinculo del primer matrimonio, el qual mientras dura, haze irrito el matrimonio posterior, como se puede ver en Baseo, Sãchez, y otros: *ergo*, &c.

297 De lo dicho consta bastantemente la solucion à las razones de dudar, y por ser facil omito la aplicacion; pero para inteligencia de lo dicho aduierto, que el derecho diuino se distingue del natural, en que el derecho diuino es positiuo, y el natural innato.

(:*o*:)

DVDA XIII.

Si à lo menos successiuamente podrà casar con diuersos sexos dicho Hermafrodita?

298 ANtes de responder, supongo, que el tal matrimonio seria ilicito, ya por razon del juramẽto previo, y ya porque de su naturaleza seria indecentissimo, el que vn sujeto vsasse, ya de vn sexo, y ya de otro; y ya porq̃ la mutacion de eleccion en dicha materia es disonante à la razon: *ergo &c.*

299 Supongo lo 2. q̃ el Parroco no puede licitamente assistir à dicho segũdo matrimonio, en q̃ interuiniesse dicha variacion de sexo, como lo tienen Mayolo, Sanchez, y otros. Y la razon es, porq̃ dicho matrimonio està en tredicho por la razõ, y juramẽto, como se dixo arriba: y estando ilicito por razõ de dicha prohibicion, no puede ser licita la assistẽcia del Parroco à dichas bodas: y assi solo està la dificultad en si seria valido. Esto supuesto

300 La razõ de dudar, y q̃ puede patrocinar la parte negatiua cõsiste. Lo 1. porq̃ el juramẽto q̃ hizo dicho Hermafrodita de no mudar en adelante sexo por ser hecho ante el Obispo, ò Iuez Eclesiastico, parece juramento solẽne, y q̃ equivale à solẽne voto, en q̃ se promete la cõtinẽcia del otro sexo *sed sic est*, q̃ el voto solẽne es vno de los impedimẽtos dirimẽtes, ẽ irrita el matri-

monio, q̃ se celebra cõtra dicho voto, ò por derecho natural, ò por diuino, ò alomenos por derecho Ecclesiastico, segun diuersas sentencias, y se puedẽ ver en Baseo *de impedimẽto voti: ergo*, &c.

301 Lo otro, porq̃ todo juramento hecho à Dios incluye algun voto, como lo tienen Soto, Nauarro, y otros. Luego siendo este juramento solemne, el voto que incluirà serà solemne: el voto solemne irrita el matrimonio: *ergo* &c.

302 Y finalmẽte: porq̃ quãdo el voto q̃ incluya dicho juramẽto, sea solo voto simple, *adhuc* parece se podrà dezir, q̃ irritarà dicho matrimonio. Lo 1. porq̃ el voto simple no obliga menos para cõ Dios q̃ el solẽne, *ex c. Rursus, qui Clerici, vel vouẽtes*. Lo 2. porq̃ ambos votos son de vna mesma especie, como lo tiene la mas comun sentẽcia de los DD. contra otros. Lo 3. porq̃ como nadie pueda obligarse à cosa ilicita, de ay es, q̃ la tal obligacion sea irrita para cõ Dios: *Sed sic est*, q̃ la obligacion q̃ se induce por dicho segundo matrimonio, cõtraido despues de dicho juramẽto, y voto, alomenos simple q̃ en èl se incluye, es ilicita, como cõsta del primer supuesto: *ergo*, &c.

303 Lo 4. porq̃ el vinculo mas fuerte debe ser dissolutiuo, y disuelve al mas debil: *Sed sic est*, q̃ el voto simple por ser obligaciõ cõtraida cõ Dios, es vinculo mas fuerte que el del matrimonio, y le sobrepuja, pues este solo se contrae con el hõbre: *ergo*, &c.

304 Y lo 5. porque assi parece se deduce de la Bula de Gregorio XIII. *Ascendente Domino in nauiculam*, expedida el año de 1584. en fauor de la Sagrada Compañia de Iesus, donde se determina, que los votos simples que se hazen despues de dos años de probacion en dicha Sagrada Religion, irriten el matrimonio que se contraxere despues de ellos.

305 Pero esso no obstante: Respondo à la dificultad, que el tal matrimonio seria valido: assi lo tienen Baseo *tom. 1. verb. Matrimonium 7. num. 83.* Sanchez *de Matrim. lib. 7. disp. 106. num. 8.* y otros, y se prueba. Lo primero, porque por vna parte el tal matrimonio no es irrito por derecho natural, pues como suponemos dicho Hermafrodita es igualmente varõ, y hembra: por otra la eleccion q̃ hizo de sexo, no pudo quitarle lo q̃ le diò la naturaleza, sino solamente hazer ilicito el vso del otro sexo: y por otra no se hallarà derecho alguno Pontificio que irrite dicho matrimonio, y sino, veamos qual: *ergo*, &c.

306 Lo 2. porque aunque el voto solemne que està anexo al Orden Sacro, ò que se haze en la Profession de Religion aprobada, dirima, como dirime el

el matrimonio *adhuc* consumado posterior à ella, como se dixine en el Tridentino *Sess.* 24. *can.* 9. pero nadie ha dicho, que este, ni semejantes juramentos tengan tanta fuerça como los votos solemnes en orden à dicha irritacion del matrimonio posterior à ellos: *ergo* &c.

Y lo tercero, porque las razones de dudar no son de momento alguno, y tienen facil la solucion, como se verà respondiendo à ellas: *ergo* &c.

Pues à la primera se responde: negando que dicho juramento por dicha circunstancia tenga equiualencia para la dicha irritacion al voto solemne.

307 A la 2. respondo negando, que en todo juramento se contenga propiamente voto, como se puede ver en Valencia. 2. *disp.* 6. *q.* 7. *p.* 2. Sanchez *lib.* 8. *disp.* 13. *n.* 4. Lopez, y otros que lo defienden latamente.

308 Y à la 3. respondo: que aunque el tal juramento incluyera voto simple (lo qual se niega) de aì nada podia concluirse contra nuestra resolucion: pues es assentado entre todos los Theologos, que el voto simple, aunque impide, no dirime el matrimonio, y assi solo le ponen entre los impedimentos, que llaman impedientes, pero no entre los dirimentes.

309 Ni los fundamentos con que se pretende apoyar dicha tercera razon de dudar, tienen fuerça alguna en la sentencia (que es la mas comun, y la que tengo por mas probable) que afirma, que el voto de castidad no dirime el matrimonio por derecho natural, ni por derecho diuino, sino solo por derecho Eclesiastico, y que no ay mas diferencia para lo dicho entre el voto simple, y el solemne, que el decreto de la Iglesia: como lo tienen Reginaldo, Gutierrez, Leisio, y otros que cita, y sigue Basco *tom.* 1. *verb. Matrimonium* 7 *n.* 17. Y lo mismo pariformemente se ha de dezir de la diferencia que hay entre el voto simple que se haze en la Compañia despues de dos años de probacion, y los demàs votos simples de castidad, que hazen los seglares, que aquel irrita el matrimonio por decreto *de Greg.* 13. que lo estatuye assi, y los demàs no, por defecto de determinacion Eclesiastica.

311 De lo dicho en estos dos questros se infiere con euidencia, que dos Hermafroditas, ò Androginos no podràn contraher matrimonio entre si por dos titulos, ò respectos correspondientes à los sexos, sino por vno solo, eligiendo vno el vn sexo, y otro el contrario: porque de otra suerte el segundo matrimonio, no solo se-

seria ilicito, sino nulo por todos derechos, como queda probado: *Immò* si abusassen del otro sexo serian perjuros entre Catolicos, por razon de el juramento.

DVDA XIV.

De donde venga la monstruosidad de los partos?

312 SVpongo, que el parto puede ser monstruoso, ò por razon del tiempo largo, ò por razon del tiempo breue, ò por razon de la multiplicidad, ò por la qualidad, y otras circunstancias de la criatura: de todo lo qual irè poniendo exemplos.

313 Por razon *del tiempo largo*: porque aunque el tiempo connaturalissimo de salir à luz la criatura suele ser el noueno mes, con todo esso algunos nacen al dezimo, segun Hipocrates; otros al onzeno, segun Aristoteles; otros al catorzeno, segun Auicena, y Pedro Aponense; y otros mas tarde, pues segun Alberto Grantz, y Nieremberg *cap. 2. del lib. 3.* la Duquesa de Vendale estuuo preñada dos años, y al cabo pariò vn muchacho, que andaua, y hablaua.

314 Por razon *del tiempo breue*: porque vnos nacen al septimo mes, otros al quinto, y otros al quarto, segun Peromato. Aqui se reducen los que dentro del vtero materno hablan, lloran, saltan, anticipando el sentido, ò animacion, como se ha visto no pocas vezes.

315 Por razon *de la multiplicidad*: porque vnas paren à tres, otras à quatro, otras à siete en Egipto, otra pariò veinte y dos de vna vez, otra treinta y seis, otra ciento y cinquenta, otra ciento y sesenta y quatro, y la Condesa de Olanda pariò de vna vez trecientos y sesenta y seis, como lo testifica Alberto Magno, Andreas Eborense, Gicciardino, Guerta, y otros muchos.

316 Por razon *de la qualidad y otras circunstancias de la criatura*: porque segun Liuio en Frusino naciò vn niño tan grande, como lo son otros de quatro años: segun Grantz citado arriba, de la Duquesa de Vendale naciò otro, que andaua, y hablaua: otro naciò en Sagunto el año que fue destruida de Anibal, que en naciendo se bolvio à entrar en el vientre, como lo dize Plinio, *lib. 7. cap. 3.* Segun Nieremberg, otro niño naciò con tales qualidades, que de tres años tenia tantas fuerças, como otro de veinte: y otro, que en espacio de siete años creciò, fue mancebo, varon, viejo, casòle, engendrò vn hijo, y se murio. De todas las qua-

quales monstruosidades se pregunta la causa de que procedieron, ò pudieron tener *ex suppositione* de su verdad, de la qual abstray go. Esto supuesto

317 Respondo lo primero, que la mõstruosidad de los partos por razon del tiempo largo, ò breue en que salen à luz (si es que la dicha debe dezirse mõstruosidad) prouiene de la templança del vientre, y de la fuerça, y debilidad de la criatura. Porque si el vientre es seco, y duro, y la criatura debil, tarda mas tiempo del ordinario en romper las ataduras fuertes con que està ligada, y assida: el qual tiempo serà mas prolongado, quanto fuere mas la dureza, ò sequedad del vientre; ò menor la fuerça de la criatura. Y al contrario siendo el vientre humedo, y blando, y la criatura fuerte, suele nacer antes de lo ordinario, mas, ò menos, cõforme fuere el exceso de humidad, y blandura en el vientre, ò la debilidad en la criatura. Pero siendo lo vno, y lo otro en debida proporcion, nace al noueno mes, que es el connaturalissimo, como ya dixe.

318 Toda la referida doctrina se puede confirmar en parte con la autoridad de Aristoteles en sus problemas, seccion dezima *quæst.* 11. el qual hablando de todos los animales en general, pregunta: porque vnos animales traen mas tiempo que otros sus crias en el vientre? Y responde, que la causa es la dureza; y dà la razon: porque assi como el campo seco tarda mas en producir, y augmentar sus plantas, assi los vientres de los animales siendo duros, y secos, se detienen mas en parir lo que concibieron: *ergo*, &c.

319 Dixe arriba *si la dicha es monstruosidad*; porque yo soy de sentir, que el tiempo connatural que debe estar la criatura en el vientre de la madre es incierto, y que no ay punto fixo, ni meses determinados para lo dicho: lo qual pruebo assi.

320 Lo 1. de la experiencia: pues vemos que vnos nacen al seprimo mes, otros al octauo, otros al noueno, otros al dezimo, otros al vndezimo, y otros al catorzeno, y vinen, como la experiencia lo enseña: *ergo*, &c.

321 Lo 2. porque la naturaleza no ha determinado el tiẽpo del nacimiento, pues vemos, que vnos nacen mas tarde, y otros mas presto: Lo 3 porque la organizacion no puede hazerse en vn mesmo tiempo en todos, pues no es factible, que todas las madres sean de vna mesma complexion, como ni todas las tierras, igualmente fecundas: *ergo*, &c.

322 Y lo 4. porque aunque dicho tiempo fuesse cierto, pre-

fixo, y determinado en si, no pudiera serlo respecto de nosotros: ya porque muchas copulas no tienen efecto, y ya porque las mugeres suelen engañarse en la cuenta de los Menstruos, como se ha visto muchas vezes: *ergo*, &c.

DIFICVLTAD I.

Si los partos de cinco meses puedan suceder con felicidad de la criatura?

323 REspondo que si, cõ Barreda, Vallesio, Torre Blanca, Ouiedo, y otros, y lo pruebo: Lo vno, porque no hay repugnancia para ello en lo natural: y lo otro: porque assi como en algunas Prouincias es la tierra tan fecunda, y fructifera, que suele lleuar dos frutos al año; y en las Indias es muy comun, y en algunas partes de Europa se experimenta, excediendo à las tierras comunes en la fecundidad. Assi puede suceder que aya alguna muger de tan excelente temperamento, que madure la prole en cinco meses, y lleue dos frutos sazonados al año, singularizandose entre las demàs: Luego, &c.

(o)

(o)(***)(o)

DIFICVLTAD II.

Porque al septimo mes suele nacer la criatura?

324 PAra resolucion de esta dificultad, supongo lo 1. que el numero 7. es el enigma de los ingenios, assi sagrados, como profanos, pues reconociendo vnos, y otros misterios reconditos en èl, como à Deidad oculta le tributaron veneraciones. Assi lo nota Pierio *en el lib.* 37. Sã Geronimo sobre Amòs le llamò numero Santo, Macronio *lib.* 1. *cap.* 6. le llamò numero de perfeccio, y los Arismeticos le llaman numero Virgen, porque solo èl, entre los numeros digitos, ò en los inferiores al diez, ni es engendrado, ni engendra.

325 Supongo lo 2. q̃ aun para Dios es este numero muy singular entre todos. Pues si aduertimos à las Sagradas Historias, hallarèmos, que en este numero puso el dia de su descanso: que en el mandò se le hiziesse fiesta cada Semana: que en la septima Semana quiso se le continuasse el Sacrificio: que en cada septimo año mandò descansasse la tierra, y se libertasse la esclauitud: que en cada septimo septenio se publicasse el general Iubileo. Y en fin son tantos los misterios que en este numero en-

encerrò, que fuera prolijo el referirlos, y assi remito al curioso à Veyerlinc *en el verbo, Numerus*, dõde los podrà ver. Lo cierto es, que apenas ay nouedad, accidente, ò mutacion en el orden de la gracia, de la naturaleza, y de la politica, que no se halle incluso en este numero.

326 Supongo lo tercero, que todas las cosas, ò ya sean quantitatiuas, compuestas de puntas, ò ya sean numericas cõpuestas de vnidades, o ya sean diuturnas compuestas de instantes, de horas, dias, años, ò siglos; no son cosas llanamente continuadas, y seguidas, sin tener de tramo en tramo vn nudo, vn artejo, ò gozne; sino que realmente de trecho en trecho, tienen vn tope, nudo, ò artejo, en el qual la tal cosa de rato en rato, ò de trecho en trecho haze alto (digamos lo assi) ò para no passar adelante, ò para desde alli bolver à proseguir: no de otra suerte, que vn caminante haze pausas, y paradas de quando en quando en su viage, ò como la caña, cuya fabrica, no es totalmente seguida, y continuada, sino que de trecho en trecho, y de tramo en tramo tiene vn nudo donde acaba el primer tramo; y de donde buelve à començar el segundo, y assi en los demàs hasta llegar al vltimo, que es el terminatiuo: O como los dedos de la mano, que de trecho en trecho, tienen vn nudo, artejo, ò gozne, &c. Assi, pues, de la misma suerte todas las cosas tienen de trecho en trecho sus terminos, nudos, ò artejos: Las diuturnas de siete en siete instantes, horas, dias, meses, años, &c. Las numericas de siete en siete vnidades; y las quantitatiuas de siete en siete puntos; dedos, palmos, varas, &c.

327 Esto supuesto: sea nuestra conclusion. Por esso la criatura intenta nacer al septimo mes (y nace de hecho si tiene fuerças bastãtes) porq̃ el mes septimo, por el numero, es critico; esto es, es el nudo termino, gozne, ò artejo, en que la criatura haze mutacion, ò para nacer hallandose con fuerças, ò para de alli passar mas adelante, hasta que las tenga en el nono mes.

328 Pruebase la conclusion: Lo primero, porque este numero septenario, en todas las cosas, es el nudo, artejo, gozne, ò escalon, donde hazen mutacion: luego de la misma manera passa en la criatura.

330 Pruebase el antecedente con la autoridad de Ciceron *lib. 6. de Republica*, donde à este numero le llama *nodus omnium rerum*: y los antiguos le llamarõ numero critico, que quiere de-

zir

zir numero de mutacion. Tambien llamaron à los dias, meses, ò años comprehendidos en este numero, escalares, que es lo mismo que escalas, ò gradas de escalera, por donde se sube de grado en grado: y los Griegos los llamaron Climactericos por lo mismo. Sino es que digamos, les llamaron assi, porque en este numero de siete en siete, se muda de clima, y temperamento, en que hazen, ò experimentan mutacion, y novedad las cosas. Por lo qual Mayolo *coloquio* 4. dixo lo siguiente: *Qui quasi articuli, seu flexus sint ætatum in quibus ad sequentis temporis constitutionem ille se se vertat, & flectet, quorum primi à septimo colliguntur, hi hebdomatici, & climaterici vocantur.* Luego

331 Prucbase lo 2. *ab inductione*, por lo que se experimenta en toda la vida humana, desde el punto de su concepciõ hasta el de su muerte. Pues como afirma Varron *apud* Caldera. *fol.* 346. Veyerlinc *verbo Numerus*, y como todos han observado: Este numero septimo es el nudo, ò termino en que haze alto la naturaleza, ò para no passar adelante, ó para proseguir. Porque la septima hora, es el primer termino de la fabrica humana. Pues si hasta la hora septima la concipiente no ha euacuado la materia prolifica, es señal de segura concepcion. El dia septimo despues de la concepcion tambien es termino, ò tramo de la humana fabrica, pues hasta esse dia se compagina, y dispone la massa para la figuracion del embrion. El dia triseptimo, ò veinte y vno, es termino en que Varron dize se perficiona la cabeça, y el espinaço. El quatro vezes septimo, ó veinte y ocho, es termino en que se acaba de formar todo el cuerpo, y en que se le infunde el alma en sentencia probable. Despues de nacida la criatura, el septimo dia es termino en que dà el ombligo: el dos vezes septimo, ò catorzeno, es termino en que comiença la criatura à reparar en la luz. El septimo mes, es otro termino en que intenta andar, y comiença a hazer pinos, y a dentar: el septimo año es termino en que apunta el vso de la razon, y se mudan los dientes: el catorzeno, ò dos vezes siete, es termino, y segundo tramo de la vida, en que se muda la voz, y comiença la aptitud generatiua, y en las mugeres crecen los pechos, y vienen las purgaciones: el tres vezes siete, ò veinte y vno, es otro tramo, ò termino, en el cessa el crecer, y se forma la barba. El quatro vezes siete, es termino, ò gozne, en que la naturaleza se perficiona en la robustez, y fuerça corporal. El cinco vezes siete, ò treinta y cin-

cinco, es otro termino en que la naturaleza apetece la ſucceſſion, y por conſiguiente el caſarſe: el ſeis vezes ſiete, es otro termino, en que ſe perficiona el diſcurſo eſpeculatiuo para la compreſion de las ciencias: el ſiete vezes ſiete, ò quarenta y nueue, es nudo, y termino, en que ſe perficiona el juizio para las coſas de pelo, y gouierno; pero peligroſo à la vida, como verèmos mas abaxo: el octauo ſeptenio, es termino en que ſe conſuma la prudencia para el conſejo: el nono ſeptenio, ò ſeſenta y tres, es tramo, regularmente hablando, en que haze la naturaleza la mayor mutacion, pues en èl comiençan à deſcaecer las fuerças corporales, ſe mitigan las paſsiones, y florece la deuocion: y en fin el diez vezes ſiete, regularmente hablando, es el vltimo tramo de la vida, pues como dize Dauid, es la vltima edad del hombre, y en quien acaba la vida ſin violencia, como la fruta, que en llegando à la ſazon debida, ſe cae ella miſma naturalmente de ſu peſo, y de madura. Luego ſi vemos por la experiencia, que todos los ſeptenios ſon nudos, y terminos de la vida, y que en ellos haze mudança la naturaleza, lo miſmo debemos diſcurrir del ſeptimo mes, y que el hazer nouedad, y mudança la criatura en èl para nacer, proueniente de ſer tambien nudo, y termino natural.

332 Pruebaſe lo 3. porque en las enfermedades que el hõbre padece ſe experimenta, que en el primero, ſegundo, y tercer ſeptenio, haze la enfermedad nouedad, y criſi: luego porque ſe compone de tramos, y troços, que tienen ſu nudo, ò artejo en el ſeptimo numero, y en ſus multiplicaciones, donde la naturaleza haze mudança, ò para parar alli, ò para proſeguir de nueuo. Y aſsi vemos, que ſi de el primer ſeptenio ſale el enfermo bien, corre liſamente ſin tope todo el ſegũdo tramo haſta el catorzeno, y ſi alli no peligra, corre del miſmo modo haſta el veinte y vno.

333 Pruebaſe lo 4. pues el mar ſolo tiene ſus crecientes mayores de ſiete en ſiete dias, y los menores cada dia de ſiete en ſiete horas: Luego porque en eſte numero tiene el gozne en quien de el crecer ſe buelve, y ſe circunflecte al deſcrecer, y de el menguar ſe buelve al crecimiento.

Pruebaſe lo 5. porque el tiempo todo ſe mide, y ſe compone de ſemanas. Luego porque en el numero ſiete tiene el gozne, ò nudo, de donde deſde el numero ſeptimo ſe buelve al primero en vna perpetua continuacion de circulos, pues en llegando al Domingo buelve

al

al Lunes, y de este và al Domingo, &c.

334 Pruebase lo 6. porque toda la armonia de la musica, solo se compone de siete puntos, de adonde no puede passar: pues si quiere passar adelante es repitiendo el octauo al primero, el noueno al segundo, y assi los demàs, hasta que el catorzeno repite al septimo, adonde buelue à terminar, y parar: luego porque en las cosas numericas el numero septimo es termino, y gozne, en que para, y de donde no passan, sino es boluiendo à repetir el septenario. Por lo qual las notas antiguas, como refiere Plutarco, y Pierio en sus Geroglificos, solo fueron siete vocales correspondientes á los siete puntos, ò vozes. Y Philon dize, que solo en este septenio se encierra toda la armonia, porque dentro dèl se hallan todas las proporciones, la sexcupla de seis à vno, en quien se halla el maximo intervalo, con que el mas agudo se separa del mas baxo punto: hallase la proporcion subdupla sexquialtera de dos à cinco, que contiene mucha armonia: y en fin se halla la proporcion sexquitercia de tres à quatro, que es la que abraça todas las proporciones Arismethicas, Geometricas, y Musicales: por lo qual Celio Rodiginio, en aquel, *terque quaterque beati*, dize se contiene vna perpetua felicidad, y duracion.

335 Pruebase lo 6. porque, si bien advertimos, los sucessos de las Monarquias, y las mudanças de las cosas, hasta los gustos, y las prosperidades, parece que tienen su gozne, y termino en este numero, donde hazen mutacion, ò para no proseguir, ò para de alli passar con nouedad adelante: y aunque fuera facil exemplificarlo en las historias de lo passado, porque fuera largo, lo omito, contentandome solo con vna observacion curiosa, y es, que en los Reyes de Francia, contando desde este que oy viue para arriba àzia sus progenitores, ò antecessores; de cada siete en siete Reyes ha sido preso, ò prisionero vno de ellos. Pues el Rey Francisco, que en la batalla de Pavia fue preso el año de 1525. à 24. de Febrero, es el septimo antecessor al presente Rey de Francia. El Rey Iuan Primero fue preso en Putiers el año de 1356. por Odoardo, y fue septimo antecessor de el Rey Francisco. Y San Luis, que quedò preso en el Africa año de 1250. fue septimo antecessor del Rey Iuan, &c. Y este, que al presente reyna, confiado en su fortuna, se mete tan dentro de los riesgos, que si nuestro desaliño no le fauoreciera, pudiera esperarse quedasse

bien preso por las setenas. Luego aun en estas cosas fortuitas parece que es nudo el septenio, y que este numero tiene predominio; pero lo seguro es creer, que en las contingentes, y libres no tiene el numero, ni la fortuna influxo alguno, y que solo le tiene en las naturales, como en nuestro caso: en quien se vè, que el moverse à nacer la criatura, es, porque en el septimo mes halla el nudo, artejo, y gozne, donde haze precisa mutacion.

336 De adonde se colige lo primero, que el ser peligrosos à la salud, y la vida del hombre los dias, y años criticos, ò climatericos, que son los siete, y los que por este numero se multiplican, nace de ser este numero, assi en años, como en dias, el nudo, donde haze mutacion la naturaleza; esto es, de donde passa de vn temperamento a otro contrario, ò dissimbolo: assi como es peligroso salir del frio al calor, del Invierno al Verano, deste al Estio, deste al Otoño, y deste al Invierno: y assi como es peligroso el passar de vn clima à otro clima de diferente temperamento: y assi vemos, que al septimo mes de concebida la criatura, haziendo mudança, peligra naciendo, ò no naciendo. Al septimo mes despues de nacida, al salirle los dientes, padece mutacion en la salud, y experimẽta la mudança, con grandes calenturas, y assi en los demàs nudos, ò crisis: porque como es possible, que siendo la infancia sumamente humeda, y auiendo de passar à la pubertad, que consta de otro temperamento contrario, dexe de peligrar la salud, y vida en el punto, ò nudo, donde el transito se haze? Bien pudieran hablar en esto los que nauegando el mundo han experimentado el peligro de passar los climas, y especialmente al passar la linea donde todos enferman irreparablemẽte, no por otra causa que la dicha. Oygamos al docto Caldera *en el cap. 6. fol. 349. Noster ergo sensus in hac re est climacta, ac fatalis necessitas per annorum septena (si fortasse contigit) ab ineffabile naturæ ordine, provenit à transmutatione huius ad aliam ætatem, deperdita naturali symmetria, ratum ita putamus.* Oygamos tambien à Seneca *en la Epistola 12. Tota ætas partibus constat, & est qui annos adolescentiæ excludit, est, qui totam pueritiam suo ambitu adstringit.*

337 Colegese lo segundo, q̃ aunque en todos los dias criticos, ò escalares por causa de dicha mutaciõ, y trãsito de vn tẽperamento à otro sean peligrosos, pero mucho mas lo es el septenio septimo. La razõ, q̃ dà es, por-

porque ademas de militar aqui la misma causa, pues del temperamento calido se passa al melancolico frio, se halla aqui el siete multiplicado por siete, y que el multiplicador, y el que es multiplicado son numeros criticos, que cierran el circulo de la multiplicacion septenaria: buena razon para los Pytagoricos; pero para mi, que no creo, que el siete en quanto numero tal, tenga influencia alguna, no lo es: y assi solo digo, que el mayor riesgo està en la mayor mudança, ò mayor transito, pues en este año parece que acaba la virilidad, y comiença la vejez, y assi se passa de vn estremo à otro estremo.

338 Y si preguntares, de que principios venga el que este numero septimo, y no otro, aya de ser el artejo, el nudo, ò escalon, donde todas las cosas tengan su crisi, y mudança? Responderàn los Pytagoricos, que esso proviene de que es numero *impar*, à quien ellos tienen por numero macho por la mayor virtud, y actividad, respecto del numero *par*, á quien tienē por hembra, diziendo, que el numero *impar*, es como la forma en el compuesto, y el numero *par*, es como la materia: y assi, que de la junta de los dos resulta el matrimonio, ò la composicion mas perfecta, como se vè en la musica, en quien si el Diatesaron se multiplica por sexquitercia, haze perfecta consonancia: y lo mismo si el Diapente se multiplica por sexquialtera: y si el Diapason se multiplica por la proporcion dupla, compuesta de la sexquialtera, y de la sexquitercia, incluias en el Diapente, y en el Diatesaron, haze la mas perfecta armonia, porque incluye armonias, y proporciones duplicadas; y que assi componiendole el numero siete de el numero *tres*, que es la forma, ò el macho: con el *quatro*, que es la materia, ò la hembra, hazen vn numero perfectissimo, en quien se incluyen todas las armonias, y proporciones, y hazen vn numero, que es el vltimo termino de la musica, y que es assimismo por la misma razon el termino de todas las cosas. Este es el sentir de aquellos Antiguos; pero mal fundado, pues es cierto, que el numero, sea el que fuere, en quanto tal es accidental, y extrinseco à las cosas: y assi no puede obrar en ellas, como dize Aristot. *en el 12. de su Metaphisica*. Martin Delrio, San Geronimo, Tertuliano, y otros. Por lo qual es necessario busquemos por otra parte la causa.

339 Digo, pues, que no tengo por facil el hallar ciertamẽte el origen de este efecto. Porque assi como à los principios de las ciencias no se les busca, ni halla

halla principio, porque fuera vn proceder en infinito: assi en la naturaleza hay algunas cosas, que como à primeros principios debemos venerar, y no escudriñar sus causas: porque quien por gran Mathematico que se presuma, se atreuerà a dar la causa, y la razon, de que vna maroma, que atraviesa vn rio, ò que està tendida pendiente de dos pilares, no aya arte alguna, ni fuerça humana, que pueda ponerla en perfecta tirantez de linea recta, sino que por mas que la tiren aya de guardar cierta obliquidad mayor, ò menor, segun la mayor, ò menor distancia? Y quien se atreverà à dar la razon, por la qual el agua tirada por vna bomba, no aya de subir mas que ciertas braças, sin que aya fuerça humana que la pueda hazer subir vn dedo mas de aquella esfera, que le prescriuiò la naturaleza? Y lo mismo todos los demàs licores, pues cada vno, segun su natural, tiene assimismo cierta esfera, mayor, ò menor, sobre la qual no ay forma de hazerles subir por vna bomba arriba: ni leuantarlos metidos en vn prolongado instrumento, teniendo este el vn pie en tierra, y leuantando el otro lado.

340 No obstante esta dificultad digo, que el hazer mutacion las cosas en el numero siete, y tener en este numero su crisi, proviene de la subordinacion, que todas las cosas sublunares tienen à los cuerpos celestes, de cuyos influxos precisamente penden, y por cuyos mouimientos naturalmente se regulan, y se alteran: de aqui es, que como los Astros hazen sus terminos, crisis, ò mutaciones en el numero septimo, tambien las cosas inferiores hazen mutacion, y crisi, en el mismo numero: y para prueba de la menor, irèmos discurriendo por algunos.

341 Porque primeramente el Sol, vniuersal padre de todos los viuientes, caminando todo el año por los doze signos, à cada siete signos haze vn angulo, de la quadratura, con que en las quatro partes de la esfera distingue los quatro tiempos: Pues contando desde el signo en quien corto la Equinoccial por el Inuierno, al entrar en el septimo haze el Equinoccio estiual: y contando desde el signo en que hizo este Equinoccio, al septimo haze tambien el Equinoccio hiemal: lo mismo passa en los Solsticios, pues los haze al septimo signo, contando desde aquel en quien se hallò en el tropico contrario: y en fin este hermoso Planeta cada dia haze quatro angulos al Orbe, y cada vno le haze al entrar en la septima hora, como se vè en su Oriente, en su Zenit,

nit, en su Poniente, y en su Nadir.

342 La Luna, Planeta no menos predominante en sus inferiores, no menos haze sus crisis en el septimo numero: pues en quatro septenarios de dias, dà vna buelta à todo el Orbe, y cada siete dias muda el semblante, y haze mudança, y cada siete horas, ò al entrar en la septima, entra en el signo septimo contrario en qualidad al otro, de quien salió: y en fin al entrar en cada septima hora de el dia, haze vn angulo en el Orbe, con que haze quatro angulos en las veinte y quatro.

343 Los Planetas, Astros tambien predominantes, y de quien pende precisamente todo lo sublunar: son siete en numero, la Luna, Mercurio, Venus, Sol, Marte, Iupiter, Saturno, y como quieren los Astrologos, dominan de tal modo, que desde el primer instante de la concepcion hasta el vltimo de la vida, por minutos, por horas, por dias, por meses, y por años, alternatiuamente, y por sus turnos, influyen en nosotros: la Luna en la primera hora, luego Marte en la segunda, y assi las demàs, hasta la hora septima, que influye Saturno, del qual passa otra vez à la Luna el dominio, y luego à los demàs en perpetuo circulo. Y como el Planeta Saturno es aduSto, y melancolico, y la Luna es humeda, y fria, de aqui viene el que a el passar el dominio del vno al otro, aya mutacion en el cuerpo predominado, por passar de vn estremo à otro estremo: y de aqui viene el ser la crisi, el nudo, ò gozne de las cosas, en el numero septimo, y de aqui el peligrar en este numero la salud, y la vida, por ser clima tan diferente la Luna de Saturno, y auer de passar el enfermo, ò el sano del predominio de esta al dominio de aquella. Todo lo dixo Dedaleo Comentador de Platon apud Calderam: *Humani corporis formationi Lucina, ac omnes Planetarum influxus in circulum, vsque ad Saturnum, cuius maleficam virtutem singulis septem annis suo exitio humana salus experitur, & ideò per singulos septem annos velati per scalas periculo ascendimus.* De adonde concluimos, que nuestros crisis, que nuestras mutaciones, y que nuestros riesgos, y peligros son en el numero septimo, no porque este numero tenga virtud de influir, sino porque haziendo el Sol, y la Luna sus crisis, y mudanças en este numero, es preciso, que en èl las ayamos de experimentar tambien los sublunares: y principalmente es preciso, que en el numero septimo ayamos de padecer alteracion, pues predominando los

los siete Planetas en nosotros succesiuamente, al dexarnos Saturno, y tomarnos la Luna, Planetas de tan diferentes, y contrarias qualidades, no puede menos de padecer el cuerpo la nouedad de passar de vn estremo à otro.

344 Concluyo con dezir, que no obstante la doctrina dicha, ninguno tome aguero, ni azar en los años (fino es que sea para mejorar la vida, que para esso, todos los años, y los dias nos deben parecer criticos, pues no hay alguno en que no nos estè amenaçando la muerte.) Pues vemos no es tan regular este peligro, que cada dia no veamos à muchos ser excepcion de la regla. Y assi el inclito Emperador Maximiliano Segundo, respondiendo à vno que le daua el parabien de auer passado libre del año climaterico, le dixo: *Respecto de la humana fragilidad, à todos los años los miro como climatericos; pero à ninguno le atiendo tomo tal respecto de la diuina prouidencia: pues pendiendo nuestra vida vnicamente de su Soberana mano, su Magestad dà la muerte, y acorta la vida, quando, y como le parece.* Sentencia verdaderamente propia de vn tan gran Principe, y de vn tan verdadero Catolico.

DIFICVLTAD III.

Porque el parto en el octauo mes suele ser mas infeliz que en el septimo?

345 REspondo, que dexadas otras sentencias; la que à mi mas me agrada, es la de Hipocrates, Auicena, Alberto Magno, Guerta, y otros, los quales dizen: que la causa de dicho efecto, y diferencia, es no poder sufrir la criatura dos afliciones succesiuamente continuadas, conuiene à saber, la que ha passado en el vientre el septimo mes, y la que sucede en el parto el octauo: porque con la primera se debilita, y por la segunda pierde la vida, no pudiendo sufrir sobre la dificultad de el nacer, la segunda vez que succesiuamente lo intenta, la mudança subita de el ayre ambiente.

346 Para cuya inteligencia, es de saber, que segun hemos dicho en el septimo mes, como ya la criatura es grande, y perfecta, y tiene necessidad de mas alimẽto, y de mas ayre para respirar, siendo mes critico, haze mutacion, y se empieça à mouer procurando desatarse, y salir à luz: de donde se sigue, que teniendo fuerças

para conseguirlo sale perfecta, y de vida : pero no pudiendo queda con el mouimiento, y trabajo debil, y desalentada, y assi tiene necessidad de quietud para repararse de fuerças: por lo qual si se està queda al mes noueno las cobra, y sale con fortaleza bastante para poder sufrir el trabajo con que nace, y la mudança del ayre que la rodea.

DIFICVLTAD IIII.

Porque en Egypto mas que en otras regiones son de vida los que nacen en el octauo mes?

347 REsponde Aristoteles, que la causa de esso es la fecundidad de las Egipcias, y la facilidad grande con que paren; de donde se sigue, que como no les cuesta tãto trabajo, assi no reciben alli tanta ofensa las criaturas.

348 Pero à mi me parece, que sobre la dicha hay otra cõcausa no menos eficaz que ella; y es el ser tan calida la region de Egypto: porque como el ayre alli, por dicha razon tenga casi la templança que el vientre, donde la criatura estaua: de aì es, que salida del vientre sea tan poca la alteracion que recibe, que aunque està flaca, y debil, no la ofenda, ni cause daño mortifero.

DIFICVLTAD V.

De la multiplicidad de los hijos.

349 REspondo, que la multiplicidad de los hijos, y desigualdad que suele auer en el numero de ellos en los partos, prouiene de la mayor, ò menor templança del vtero, y de la abundancia, ò esterilidad de la semilla.

350 Para probar esto, es de suponer, que aquellas mugeres son esteriles, que tienen alguna destemplança en el vientre, y por el contrario aquellas serán mas fecundas, que tuuieron templado el vtero sin exceso de qualidades. Y la razon de esto es, porque estando el vtero de essa manera templado, ni la semilla se ahogara con la humedad, como sucede à las semillas en las tierras humedas, y pantanosas; ni por la sequedad dexarà de disponerse, ni se quemarà, y consumirà con el calor, ni con la frialdad se amortiguarà, ò desvanecerà: antes bien abraçada igualmente la dispondrà con perfeccion. Y al contrario auiendo destemplança en el vtero, no serà possible aya concepcion: porque la sequedad impedirà el poderse encoger la semilla, la humedad el poder abraçarla el vte-

vtero, el calor la consumirà, y la frialdad no la viuificarà: *ergo*, &c.

351 De lo dicho se infiere con euidencia nuestra resolucion, y se prueba assi: porque si la causa de ser fecunda vna muger es la dicha, sigueſe que aquella serà mas fecunda que mejor templança tuuiere.

352 Confirmase esto, y explicase mas: porque assi como sucede en las tierras, que estando bien sazonadas con las aguas, con el tiempo, y labores, no se pierde grano alguno en ellas, sino que antes bien actuada la virtud de todos, arroja cada vno su pimpollo, y caña. Assi, pues, el vtero de la muger quando està bien templado, recibida la semilla, la actua toda, y recibe sin que se pierda cosa de su virtud, para lo qual se encoge: pero siendo mucha la materia, suele diuidirse en partes, y siendo cada parte abraçada por si en lugar diuerso, se engendran tantos, quantos fueron las diuisiones hechas, como lo tiene *Aristoteles* 5. *de generat. animal. cap.* 5. *ergo* &c.

353 Ni obsta lo primero, el que Aristoteles *en sus problemas seccion* 10. *Problema* 18. diga, que la desigualdad en quanto al numero de los hijos en los partos de los animales, prouiene de tener vnos mas, ò menos senos, ò apartamientos en el vtero, que otros: y la razon que dà es, porque diuidida la materia de la generacion, se forman muchos, ò pocos, segun el numero de dichos senos, y la cantidad de la materia que ha de diuidirse.

354 No obsta digo. Lo primero, porque aliàs no teniendo como no tienen las mugeres mas que dos senos cada vna, en la comun sentencia de Medicos, y Anatomistas con Auicena, y Galeno, se siguiera, que ninguna pudiesse concebir mas que dos; lo qual es contra la experiencia, y por consiguiente falso.

355 Lo segundo, porque tambien tengo por falso el que aya tales senos, ò apartamientos con diuision alguna. Y assi tengo por falsa dicha sentencia, en quanto à la suposicion de los senos: y à lo de Auicena, y Galeno digo, que como suceda muchas vezes, y con mas facilidad el hazerse dos *receptaculos* (que tres, quatro, ò mas) en los dos lados, por esso dixeron que eran solos los dos senos: y llamaronlos senos, no porque verdaderamente lo sean con diuision alguna, sino solo por tener aquella parte la figura de medio globo: el qual à los dos lados haze dos puntas, por ser

alli la mayor anchura; aunque tambien es comun recibir tres, haziedose otro receptaculo en medio, como se ha visto muchas vezes.

356 Ni obsta lo segundo, el dezir que la mayor, ò menor fecundidad prouiene, no de lo dicho, sino de la mayor, ò menor bondad de las aguas: y assi dizen Plinio, y otros, que el agua del Nilo haze mas fecundas à las mugeres.

357 No obsta digo: porque las aguas en tanto son causa de la fecundidad, en quanto lo son de la templança, y conducen al mejor temperamento del vtero: y assi si el Nilo haze fecundas à las mugeres, serà por ser sus aguas tan buenas, que no causen crudezas, ni otro algun daño que impida la generacion, como le suelen caular las aguas gruessas, y las que passan por algunos minerales, donde reciben tales qualidades, que ofenden la buena templança. Lo mesmo se puede dezir de los manjares, ayres, y vestuarios que conduzgan à la mejor templança, &c.

(o)

(*o*o*)

DIFICVLTAD VI.

Si podrà vna muger parir cada dia del año, siendo el feto de nueue meses?

358 FVndase la parte afirmatiua, en que por vna parte no repugna, tenga à vn mesmo tiempo tantas criaturas juntas en el vientre, quantos son los dias del año, como se viò en la Condesa de Olanda, y en otras; y por otra, en que parece no repugna el q̃ vna muger conciba todos los dias del año concepciones distintas. Lo qual se puede probar: ya porque aunque comunmẽte hecha vna vez la concepciõ suele cerrarse la matriz, de suerte, que no pueda recibirse nueua semilla en el lugar de la generacion; con todo esso no repugna, que en alguna por alguna causa quede la boca de la matriz abierta, y por consiguiente que pueda recibir nueuo semen la matriz: ya porque aunque sea indispensable el cerrarse en todas hecha la concepcion; con todo esso no repugna, que con el feruor de nueua libido, se buelva de nueuo à abrir: y ya porque no puede auer duda alguna en que pueda auer superfetacion en las mugeres (que es tornarse à hazerse preñadas

das quando ya lo eſtàn, y deſpues de concebida vna criatura concebir otra) como lo tienen, y dan por cierto Hipocrates *lib. 1. de dieta, & lib. de genitura.* Huerta en la *Anotacion à los capitulos 3. y 11. del lib. 7.* Solino, el Abulenſe *vbi infra*, y otros. Y cõſta de diuerſos ſuceſſos: pues Alcmena pariò à Hercules, y à Ifido ſu hermano en diuerſos meſes, ſegun Diodoro, y Solino: y ſegũ Plinio *lib. 7. cap. 11.* vna muger pariò vna criatura à los nueue meſes, y otra à los cinco. Y de otra dize que pariò vn niño à ſiete meſes y en los dos ſiguientes pariò otros dos; *ſed ſic eſt*, que aſſentado, que deſpues de vn concepto puede auer ſuperfetacion, ſegũda, tercera, y mas, como lo aſsienta Huerta *ſobre el tercero*, no parece puede auer repugnãcia metafiſica para auer tantas, quantos ſon los dias del año, y ſino, veamosla? *ergo*, &c. Confirmaſe, porque en las liebres es ordinaria la ſuperfetacion, como muestra la experiẽcia, y lo dize Leuino Lemnio.

359 Reſpondo, que aunque lo dicho no repugne fiſica, ni metafiſicamente, lo qual ſolo prueban las razones de arriba, repugna empero moralmente; lo qual ſe prueba: ya de la autoridad del Abulenſe *ſobre el cap. 19. de San Matheo quæſt. 37. §. Secunda, &. Plinio lib. 7. cap. 11.* Huerta citado arriba, y otros muchos: y ya de que aquello ſe dize moralmente impoſsible q̃ nunca ſucede: *ſed ſic eſt*, que nunca ſucede, que muger alguna conciba, ò para todos los dias del año, ni ſe ſabe aya ſucedido alguna vez ſemejante monſtruoſidad: *ergo*, &c.

DIFICVLTAD VII.

De adonde procede el que nazcan los niños muy adelantados?

360 RESP. que la monſtruoſidad del niño que naciò tan grande, como lo ſon comunmente otros de quatro años: Pudo prouenir tambien de la templança del vtero, y de la raridad, ò eſpongioſidad de la materia.

361 Lo dicho ſe infiere, y puede probarſe a paridad de las plãtas: pues vemos, q̃ vnos arboles ſuelen crecer en vn año mas que otros en quatro, ya por el temperamento de la tierra en q̃ eſtàn plãtados, y a por la generoſidad de la ſemilla, y ya por ſer la materia del arbol mas foſa, ò eſpongioſa: como ſe vè en el arbol del amor cõparado cõ la encina, q̃ por ſer eſta de materia mas fuerte, y denſa, tarda muchos mas años en crecer, q̃ aquel por ſer mas rara ſu materia.

362 Tãbien puede prouenir lo dicho de otras cauſas, aſsi par-

ticulares, como vniuerſales: para lo qual es de ſaber, que ſegun Plinio, y Guerta *ſobre el 16. del 7.* es coſa cierta, que qualquiera cuerpo humano debe tener al tercero año la metad de la eſtatura, que tendria auiendo cũplido ſu augmento: y es cierto que la tendrà ſegun dichos Autores, ſi el tal cuerpo fuere templado, y no huuiere cauſa que lo impida antes, ò deſpues de los tres años.

363 Eſtas cauſas pueden ſer, ò particulares como la hãbre, ò enfermedad, las quales es cierto eſtoruan el natural augmento de los particulares que las padecen; ò vniuerſales, que eſtoruan en todos el augmento vniuerſal, quales ſon el ayre, y los alimentos: de las quales el ayre por no ſer tan puro, y limpio como de antes, eſtorua dicho augmento; y lo miſmo ſuelen hazer los alimentos, por no ſer tan jugoſos, y de tan buena ſuſtancia, como ſolia producirlos la tierra.

364 Dichas cauſas, en eſpecial las particulares, ſi ſe padecen antes de los tres años, ſeràn cauſa de que la criatura llegue à dicha proporcion de eſtatura mas tarde; pero ſi ſe padecen deſpues, avrà llegado à ella antes de tenerlos.

365 Hay tambien demas de las dichas, otra cauſa: que aunque no es vniuerſal, es ya por nueſtros pecados tan comun, que parece ſerlo: Eſta es la gran ſenſualidad de los hombres con que ſe hazen debiles, y flacos, y no llegan al augmento, y perfecta eſtatura que debieran tener, y tuuieran ſino ſe dieran antes del debido tiempo à la ſenſualidad.

367 La cauſa de que aquel niño de tres años tuuieſſe tantas fuerças como otros de veinte, pudo ſer, ya la ſuperabundancia, y excelencia de ſu calor, que es à quien ſe atribuyen las fuerças: à cuya cauſa ſe atribuye tambien tener el hombre mas fuerça que la muger, y el braço derecho que el izquierdo: y ya alguna particular conſtelacion que le conſolidaſſe los miembros, è hizieſſe duro, robuſto, y fuerte.

368 Eſto ſegundo ſe puede confirmar con muchos exemplos, v.g. lo primero a paridad de algunos cuerpos muertos, de que es aueriguado no ſe corrompen, lo qual ſuele atribuirſe à particular conſtelacion en que fue fabricada ſu Arquitectura.

369 Lo ſegundo, à ſimilitud de aquel alfanje que fue fabricado aſtrologicamente, de quien ſe dize, que era tan fuerte, y de temple tan firme, que cortaua vna pieza de artilleria.

370 Y lo tercero, con el exem-

exemplo de aquella constelacion que conuirtiò en piedra todos los animales, y plantas de vna Prouincia, junto à Tripol de Berberia, de que yo he visto melones, seras perfectissimas, y otras cosas. Y he oìdo à persona fidedigna, que al Rey de Francia le presentaron vn niño, y vna muger de dicha Prouincia bueltas en piedra, en la postura de amassar, porque los debiò de coger en essa postura alguna constelacion, ò alguna exalacion lapidea, ò mineral, como dize el Abulense sobre el Genesis *cap.* 13. *fol.* 157. donde refiere que hay algunos lugares, donde preualece tanto vn influxo mineral, que conuierte en piedra, no solo las aguas, sino los brutos, y hombres que encuentra. Y en Roma en el jardin de Ludouico, Principe de Piumbino hay vn hombre conuertido en piedra: el qual vi ocularmente, y reconocì ser verdaderamente humano cadaver, assi porque las canillas cõseruauan la sustãcia de hueso, como porque los lineamentos interiores eran de cuerpo humano, adonde el arte no podia auer entrado. Vemos, pues, que la causa que puede influir semejantes durezas, la tendrà mejor para consolidar los miẽbros, y hazer los fuertes, y duros dentro de los limites de su linea, pues esto es menos que aquello. Luego, &c.

371 A essotra duda respondo, que en el niño que andaua, y hablaua, luego que naciò, hay dos monstruosidades. La primera es, el andar acabado de nacer, lo qual puede suceder, de sacar el niño los miembros cõsolidados, y fuertes, ò porque alguna constelacion, ò temperamento extraordinario (como diximos) se los cõsolidò, ò porque estuuo en el vientre dos año (como puede suceder) en los quales pudieron consolidarse bastantemente para poder andar, como lo hazen los niños de esse tiempo, pues el estar adentro, ò el estar afuera, no es circunstancia que puede embaraçar la materia.

372 La otra es, hablar antes de nacer, ò luego que naciò, en la qual hay mas dificultad: pues Pedro Garcia *disp.* 71. *de locis infectis*, y el Doctor Lorenço *en el lib.* 8. *anot. quæst.* 26. no quieren que en el vientre materno pueda llorar, ni gemir la criatura, quanto y mas hablar; pues siendo necessario precissamente el ayre, para hablar, gemir, y llorar, no auiendo ayre en el vientre, ni respirando por la boca el niño: en quãto en el vientre està, no hay modo como pueda concederse le semejante efecto.

373 No obstante, es mas comun el que pueda llorar, y

hablar el niño dentro del materno seno. Assi lo siente Senerto, Liuanio, Delrio *lib.* 2. *q.* 19. y Rodolfo Camerino trae muchos exemplares de niños que han hablado allà dentro: y Titoliuio *lib.* 21. lo refiere de vna niña, y Iulio Obsequente de otro niño. Y de que esto sea factible, dàn por razon, que aunque la criatura no tenga propia respiracion, ni organo por donde directamente le llegue el ayre exterior hasta la boca. No obstante, como nota Alberto Magno, tal vez puede sùceder, que de la resolucion de los excrementos, ò del viento contenido en las secundinas, ò de otro qualquiera que por las arterias vmbiculares se introduzga, le llegue à la boca de la criatura, ayre bastante para llorar, gemir, y aun hablar.

374 Y assi respondo, que supuesta esta doctrina, no es imposible la tal locucion, por la parte de la articulacion de las palabras; pues teniendo mas tiẽpo de lo ordinario, pudo auer oìdo algunas palabras desde allà dẽtro, y pronunciar allà las mismas, ò acà afuera luego q̃ naciò. Pues no hay mayor repugnancia, en que allà dẽtro se oyga lo que se habla a fuera, q̃ en que afuera se oyga lo que adentro se habla, pues la distancia, y el impedimento es el mismo.

375 A la mostruosidad del niño, que en naciendo se bolviò à entrar en el materno seno. Respondo, que esso mas que natural, parece sobrenatural; y sin duda fue dispuesto de arriba, para significar, y anunciar la destruicion de dicha Ciudad, que luego sucediò: assi como en el año de 1546. pronosticò las guerras de Alemania vn niño, que naciò con vn agudo cuchillo que le salia del vientre: y assi como à Mahoma, à Arrio, y à Lutero les anunciaron diuersos partos monstruosos, que se pueden ver en el Padre Eusebio *lib.* 3. *cap.* 13.

376 Respondo finalmente, que la causa de que aquel niño en espacio de siete años fuesse mancebo, varon, y viejo, fue vn excessiuo calor natural del dicho, el qual por su intension extraordinaria, obrò en siete años la variedad de edades que el calor ordinario suele causar en setenta. Y para que esto se entiẽda mejor, pongo la dificultad siguiente.

DIFICVLTAD VIII.

Quales sean las edades del hombre, y de adonde proceda su variedad?

377 LA 1. sentencia es dezir, que las edades del hombre son quatro, correspondientes à los quatro tiempos del año. La edad primera la com-

comparan à la Primauera humeda: la segunda la comparan al Verano calido: la tercera el Otoño seco, y la quarta al Iuierno frio.

378 La sentẽcia segũda, es dezir, q̃ el hõbre tiene siete edades, cada vna de siete años, y cada vna correspõdiente à vno de los siete Planetas. Esto es, la infancia à la Luna, la puericia à Mercurio, la adolescencia à Venus, la juuentud à el Sol, la viriidad à Marte, la senectud à Iupiter, y la decrepitud à Saturno. Fundase esta opinion, en q̃ (como se dixo en la dificultad segũda) à causa de estos Planetas, y de su predominio, en cada septenio haze mudãça la edad, hasta que cerrandose el circulo de las multiplicaciones en el septimo septenario, tiene su vltima crisi, y periodo la vida.

379 No es mala opinion esta, ni su fundamento despreciable; pero no obstante no me ajusto à ella, por poner el fin de los años tan à los ojos: pues aunque no dudo que es peligroso el de 49. por la particular mutacion que en èl se haze; pero no es tan desesperado, que no veamos à los mas salir de esse termino con felicidad.

380 Sea nuestra conclusion. El hombre tiene tres edades, compuestas cada vna de tres sietes, ò de tres tramos septenarios, ò de tres regiones, infima, media, y superior. La primera se llama puericia, y es edad creciẽte, en que el hombre và caminando à su aumento: la segunda se llama juuentud, y es edad cõsistente, en la qual gozando el hombre de su vigor, ni crece, ni mengua en ella: la tercera se llama senectud, y es edad decreciẽte, porque en ella và deteriorãdose el hombre: demodo, que la primera llega hasta el veinte y vn año, donde cessa el crecer, la otra llega hasta el 42. donde perseuera la virtud natural firme, y la tercera llega hasta el año de 63. y ẽdo en toda ella declinado el natural, hasta q̃ en el vltimo termino halla (comunmẽte hablando) el fin de la vida.

381 Este modo de filosofar es muy cõforme al sentir de los antiguos, que no menos que al siete tenian à el nueue por numero decretorio, y assi tenian por termino del viuir à el año 63. en q̃ se multiplica el nueue por el siete: por lo qual à este año le llamauã Henneatico intercalar, y heroyco, porque tenian obseruado que era el sepulcro de casi todos los Heroes.

Pruebase la conclusion, porque en el hombre solo se hallan tres mutaciones essenciales, ò principales. Esto es, el crecer, el persistir, y el desecer, lo qual prouiene de tres mudanças, que haze el calor, y el humedo radical. Luego solo se de-

deben considerar en èl tres edades correspondientes à las tres mutaciones, porque aunque en cada septenio hay alguna mudança, pero no mudan, a tal que pueda constituir edad distinta.

382 Y para que se entienda como se haga este aumento en la primera edad, y como la declinacion en la tercera, y como la consistencia en la segunda: digo, que el hombre hasta el año veinte y vno, tiene el calor muy robusto, y las partes de el cuerpo muy humedas, y por esso pueden dilatarse, y recibir alimẽto entre sus poros, y trasmutarlo en propia sustancia por fuerça de el calor natural, de adonde prouiene que adquiere con la nutricion mas partes de materia de las que pierde, por la repassion de las qualidades contrarias. Y assi absolutamente se aumenta hasta llegar al veinte y vn año, que es el vltimo de la primera edad.

383 Pero al contrario los viejos, como tengan las partes del cuerpo duras, y aridas, no las pueden dilatar mucho, y assi reciben poco alimento en los poros; y como por otra parte el calor natural està debil para la transmutacion, de aqui es, que adquieren menos partes por la nutricion de las que pierden por la repassion, y assi absolutamente se và disminuyendo. Y en fin los varones, como tienen el humedo, y calido en media proporcion entre los dos estremos, ni crecen, ni menguan, sino estàn constantes, porque regularmente hablando, ni son mas, ni menos, sino tantas las partes que adquieren, como las que pierden, y assi permanecen en vn mismo ser.

DIFICVLTAD IX.

Qual sea el tiempo de animacion de la criatura?

384 EN esta dificultad el primer modo de filosofar es dezir, que el embrion se anima con alma racional, el primero, segundo, ò à lo mas, al tercer dia que se concibe. Este opinamento, es de Tomàs Fieno, Doctor de medicina en la Vniuersidad de Lobayna, el qual le defendiò en la dicha Vniuersidad, con autoridad publica, y con aprobacion de hombres doctissimos, y le escriuiò en su libro intitulado, Virtud formatriz de el feto, en la question 8. y despues de muchas razones con que este Autor prueba su sentencia.

385 Se prueba primeramẽte, porque la informacion de el alma racional, y la formacion del embrion, son en el mismo instante real. Hay experiencia, que el embrion està formado al pri-

primero, ſegundo, ò tercer dia de la concepcion. Luego en eſſe miſmo tiempo eſtarà tambien animado. La conſequencia es legitima, y la mayor, y menor ſe prueba: porque Leuino Lemnio en el cap. 11. y Mazuchelo en el tratado de caſos reſeruados diſp. 2 afirman ſer en vn miſmo tiempo la informacion, y formacion. La menor la aſſegura el miſmo Tomàs Fieno, pues dize ha reconocido en vn embrion de dos dias eſtar todo el cuerpo formado. Luego, &c.

386 Y ſe confirma la mayor: porque el alma racional en ſentir de eſte Doctor es la formatriz de el feto. Luego deſde el ſegundo, ò tercer dia de la concepcion informa eſta el embrion, pueſto que en eſſe tiempo ya eſtà eſte formado, como refiere Fieno. Eſta ſentencia no me agrada, y aſsi niego la mayor, y à ſu confirmacion digo, que no es aſsi, que el alma racional ſea la formatriz del feto: pues en buena filoſofia eſſo lo haze el ſemen viril, que como vicario de la virtud paterna, vá delineando, y compaginando el embrion: y quando eſto no baſtara (lo qual niego) baſtarà la forma de corporeidad, que en ſentir de algunos aſsiſte en el embrion, en eſſe tiempo: ò baſtara en ſentir de otros, la forma vegetable, ò la ſenſitiua en ſentir de otros, que ſucceſsiuamẽte ſe informan antes de la racional. Y tambien niego la menor, pues ſe funda en ſolo el dicho de eſte Doctor, que ſe pudo engañar, y mas quando por experiencia nos conſta, que el embrion por muchos dias no tiene mas figura que de vn pedaço de carne, con que queda excluida la conſequencia.

Segunda ſentencia.

387 La ſegunda ſentencia, dize, que el feto en quanto eſtà en el vientre de la madre, por ningun modo viue con alma propia racional, ſino que ſolo viue con el alma racional de la madre: y que al feto, ſolo ſe le infunde el alma racional, luego que ſale del materno vtero. Eſte opinamento es del Doctor Iuan Marco, varon doctiſsimo, Doctor de medicina, Catredratico de Prima en la Vniuerſidad de Praga, y Protomedico en Boemia: eſcriuiòle en el libro que intitulò idea de las ideas, y probòle con tales razones, que el Iluſtriſsimo Carmuel en ſu Theologia fundamental num. 1622. ſiente no ſon faciles de enervar: y que delatadas al Cabildo Conſiſtorial, fueron por hombres muy doctos libres de toda cenſura.

388 Pruebaſe primero, porque entre la madre, y el feto, en quanto eſtà en el vientre, hay

vna suma, è indiuidua correspondencia: luego tambien hay solo vna alma racional, que los informa à ambos: Prueb. el antecedente: porque la imaginacion de la madre influye muchos efectos en el hijo que tiene en el vientre, lo qual no haze en el que ya ha parido, y esto se vè cada dia por experiencia, quando se les antoja algo: &c. Luego esto proviene de la vnidad del alma, que les informa.

389 Respondo negando el antecedente, y la consequencia, y à su prueba respondo: que para dichos efectos basta la sympatia, ò la aproximacion, ò la imaginacion, pues esta puede hazer efectos muy estraños (como verèmos en otra parte) no solo en lo que està en el vientre, sino en los que estàn fuera, y en los mas estraños.

390 Prueb. lo segundo esta sentencia: porque el feto, en quanto està en el vientre de la madre es parte real, è integral suya: luego està informado cõ la propia alma. Prueb. el antec. porque segun Galeno *lib.* 11. *de fœtus formatione*, el feto tiene con la madre la misma conexion, que el fruto con el arbol, y assi siente, que no es necessario en el feto el vso del pulso, y de la arteria, pues basta el de la madre. Y tambien, porque en sentencia de S. Thomas el Angel de Guarda, que lo es de la madre, lo es tambien del hijo, en quanto està en el vientre, y solo se le dà Angel distinto, quando sale del vtero materno: luego porque son vna misma cosa, y no dos indiuiduos. Respõdo, que otros Doctores sienten, que desde el mismo instante de la concepcion se le dà Angel de guarda al feto: y assi niego, que el feto sea parte real, è integral de la madre, pues es cierto, que despues de auerle parido, no le falta a esta ninguna parte que toque à la integridad de su ser.

391 Pruebase lo tercero, porque mas vnion tiene con la madre el embrion, que la tiene con ella su propia sangre, y su propia leche. Vemos, que estas estàn informadas con el alma racional de la madre, luego mucho mejor el feto. Prueb. la mayor: porque el embrion, y la madre estàn continuos, y la leche, y la sangre de la madre solo estàn contiguas con ella: luego, &c. Respondo concediẽdo la mayor: pues es cierto, que la madre con el embrion tiene mas vnion, pero no mas conexion, y dependencia, pues sin embrion puede viuir, y no sin sangre. La menor se niega en el sentir de Aristoteles, Suarez, Vazquez, Malpartida, y otros contra Toledo, Hurtado, y otros. Pero dado caso, que la sangre

gre tuuiesse alma racional, tambien se negarà la consequencia, por la grã disparidad q̃ ha y entre la sangre, y el embrion respectiuos à la madre, pues esta no depende del feto, y de la sangre si.

392 Prueb.lo 4. porque si el embrion viuiera con alma racional en el viẽtre de la madre, distinta de la de la madre, no se pudiera afirmar, que Dios dà à todos los hombres los auxilios suficientes para la salvaciõ: vemos, q̃ Dios se los dà à todos. Luego el embriõ no tiene alma propia racional en el vtero materno. La mayor se prueba: porque si el embrion tuuiera en el vtero de la madre alma propia racional; muchos que se mueren en el vtero, sin poder darles el Bautismo, muriera sin los auxilios suficientes, pues el Bautismo, no solamente es suficiente, sino precisso, y necessario: Luego no se pudiera afirmar que Dios se los dà à todos.

393 Respondo negando la mayor: porque aunque el feto tuuiesse alma racional propia en el vtero materno, *iure, vel iniuria*, siempre se le podria aplicar el agua del Bautismo, abriẽdo à la madre en qualquier accidente. Lo qual en sentir de algunos Doctores, basta para que se diga tiene los auxilios suficientes. Pero quando esso no baste, niegase la menor. Pues Veeano, Vazquez, Driedo, Gregorio Ruiz, Hurtado, y otros Doctores, dizen, que aunque es assi, que Dios dà à todos los hombres los auxilios suficientes, en quanto à la suficiencia de ellos, pero no en quanto à la aplicacion. Esto es, dà à todos auxilios que ex se son suficientes aplicados: pero por quanto la aplicacion es imposssible en los que mueren dentro del vtero de la madre, mueren estos sin lograr essa suficiencia. Sin que por esso se pueda arguir la bondad Diuina, pues Dios, como dueño absoluto puede hazer *aliud vas in honorem, aliud in contumeliam*, sin que ninguno se pueda dar por agrauiado.

394 Ni obsta contra esta sentencia, el ver que el feto en el vtero se mueue, y llora: pues para essos efectos, bastan las formas, ò almas vegetable, y sensitiua, que en sentir de algunos succesiuamente informan al feto, y le hazen hazer essas operaciones. Lo qual se prueba con la autoridad de Aristoteles, que dà à los brutos dos almas, vegetable, y sensitiua: y con la autoridad de otros Maestros Catolicos, que dizen viue el hombre primero vida de planta, luego vida de bruto, y por postre, vida racional. Luego

395 Y se confirma, porque la materia del feto, primero se dispone para la vejetacion, despues para la sensacion, y vltimamente para la racionalidad. Luego, &c.

396 Respondo, que obsta lo dicho contra dicha sentencia, y totalmente prueba, que el feto tenga alma racional propia: pues siendo cierto (como por tal lo tengo) que en el feto no hay mas que vn alma, y que esta es la racional, de ver que en el vtero llore, y se mueue, se colige que en el vtero la tiene: y que no tenga sucesiuè otra alma que la racional, se prueba, porque no se han de multiplicar entidades sin necesidad: y assi pudiendo exercer, como de hecho exerce el alma racional todos essos actos, fuera ocioso el poner otras formas para ellos.

397 Y à la autoridad de Aristoteles, y demas Autores, respondo, que no hablan de distintas formas, sino de distintos actos, que solo la vna produce, segun la disposicion, organizacion, y tiempo del embrion: y assi luego que el embrion se dispone en el vtero para la recepcion del alma, entra à informarle la racional, y en el vtero exerce la vejetacion, y la sensacion; mas la racionalidad no la exerce, hasta que despues con el tiempo se dispone: con que queda respondido à la confirmacion.

398 Y si se instare, que muchas vezes despues de auer muerto la madre, passadas algunas horas, se halla en el vientre viuo el feto: de que se colige, que este tenia alma racional, distinta, è independente de la de la madre. Porque de otra suerte dieramos, que despues de muerta la madre, podia estar algun tiempo *de lege ordinaria*, fuera de vno de los quatro terminos, Cielo, Purgatorio, Limbo, ò Infierno, ò que podia transmigrar de vn cuerpo à otro. A esta objeccion se respõde, que en quanto la madre viue, la criatura como parte suya viue con el alma de ella; y por esso hasta que essa le falta, no tiene exigencia à otra distinta; pero que en faltandole la informacion de essa, ò porque la madre se muriò, y bolò su alma al Cielo, ò porque la madre malpariò à los tres, ò quatro meses, &c. Entonces, y en aquel mismo instante que se aparta, ò le falta el alma materna, exige el embrion naturalmẽte alma distinta, y Dios se la concede para hazer vn distinto supuesto, pues aquel apartarse del alma de la madre, es la vltima disposicion.

Tercera sentencia.

399 El tercer modo de filosofar *ex suppositione*, ò assenta-

tado por cierto, que al embrion se le infunde el alma racional propia en el vientre de la madre, es dezir, que el tiempo en que se le infunde, sólo es cierto el ser incierto.

Pruebase esta sentencia. Lo primero, porque no hay Bula, Canon, Concilio, ni otro testimonio de la Iglesia, que distinta, y afirmatiuamente señale el dicho tiempo: ni tampoco hay razon alguna natural, que demostratiuamente lo señale, pues como dize el Ilustrissimo Carmuel *en su Theolog. fund. n.* 1622. *Quo enim illa infundatur die, nec fides docuit, nec vlla ratio demostratiua ostendit.* Luego, &c.

400 Pruebase lo segundo: porque entre los Escolasticos, y Doctores es tanta la variedad de opiniones, que solo pueden probar el no ser cierto el tiempo de la animacion: luego, &c. Pruebase el ant. porque vno dize (como hemos visto) que se anima el feto al primero, segundo, ò tercer dia. Otro, que no se anima en todo el tiempo que està en el vtero: otros afirman, que se anima à los 30. otros que à los 35. otros que à los 40. otros que à los 42. otros que à los 45. otros que à los 70. otros que à los 80. otros que à los 90. y otros que à los quatro meses: Como se puede ver en Diana part. 7, resolucion 6 y en los que tratan del aborto. Luego, &c.

401 Pruebase lo segundo: porque en sentencia de los que dizen se informa el embrion con tres formas succesiuamente; de donde se podrà colegir el tiempo de la informacion de el alma racional? no del mouerse, porque con la forma sensitiua lo puede hazer, no de el llorar por la misma causa. Luego no hay principio para saber el tiempo fixo de la animacion racional, y por consiguiente, solo es fixo el no auer punto fixo.

402 Y si se dixere, que de este opinamento se sigue, que tambien serà incierto el tiempo en que deban incurrir los que procuran el aborto, la irregularidad: porque no dando punto fixo en la animacion del alma racional, no le puede auer tampoco de quando se comete homicidio. Responderàn los que tienen esta sentencia, que assi lo conceden.

403 Y si se dixere, que el que procurare vn aborto, estando à esta sentencia, en qualquier tiempo que se procure, siempre avrà duda de si cometiò homicidio, y por consiguiente siempre estarà irregular *iuxta text. in cap. ad audientiam, & cap. Significasti, de homicidio.* Responderàn los dichos, q̃ en estos textos, solo se dize se queda irregular, quando consta de vn homicidio, y

hay

hay duda en el occisor; pero no en este caso propuesto, que es totalmente el contrario. Antes bien sienten algunos, que en la duda del aborto no se incurre irregularidad; pero si siempre que se procura del feto animado con alma racional, *cap. sicut, cap. quod verò. cap. Moyses* 32. *quæst.* 2.

405 Todas estas tres sentencias referidas, no me agradan, y con Carmuel en el numero citado las tengo por improbables. La primera adelanta las censuras antes de tiempo. La segunda, quita totalmente el tiempo à las censuras. Y la tercera se le confunde; y assi no deben por ningun modo seguirse.

Sententia quarta.

406 Sea nuestra conclusion: el feto se anima en el vientre de la madre con alma propia, distinta, racional; el varon á los 40. dias de su concepcion, y la hembra a los 80.

407 Pruebase en quanto à la primera parte. Lo primero, del cap. 21. del Exodo, segun la version de los 70. *Qui percusserit mulierem, & illa abortum fecerit, si fœtus erat informatus, dabit animam pro anima; si enim non erat informatus, multabitur pecunia.* Luego en sentir de la Escritura, el feto tiene alma racional en el vientre de la madre, pues condena como homicidario al que haze abortar el feto animado.

408 Pruebase lo 2. del 1. de Geremias, *Antequam exires de vulua sanctificaui te*: Vemos que no puede auer santificacion donde no hay alma racional. Luego en el vientre de su madre la tuuo Geremias. Lo mismo se arguye de la santificacion de San Iuan Bautista, y de la preseruacion de Maria Santissima Señora nuestra, estando en el vientre de sus Madres, con que precissamente auian de estar animadas en èl. Luego

409 Pruebase lo segundo: porque Sixto V. en la Bula, *Contra procurantes abortum*, descomulga à los que le procuraren antes, ò despues de la animacion de la criatura: y Gregorio XIV. reformando la Bula de Sixto, fulmina las censuras solo contra los que se procuran despues de animado el feto. Luego estos dos Sumos Pontifices califican el que el feto se anime con anima racional en el vientre, y que en èl se puede cometer homicidio; pues castigan como homicidarios à los dichos.

Pruebase lo tercero, con todos los fundamentos, y razones de la primera sentencia, y con el comun sentir de los

Theo-

Theologos, Filosofos, Iuristas, y Medicos.

410 Y en quanto à la segunda parte, esto es, que el varon se anime à los 40. y la hembra à los 80. dias, se prueba con la autoridad de Aristoteles, *lib. 7. de Anima cap. 3.* con la de Plinio *lib. 7. cap. 6.* y con el comun consentimiento de todos los Doctores, y escuelas: à lo qual se debe estar en quanto no huuiere euidentes pruebas de lo contrario, &c.

Pruebase lo segundo, *del cap. 12. del Leuitico*, donde se les dà à las paridas quarenta dias de purificacion, quando parieron varon, y ochenta, quando parieron hembra, que segun algunos Doctores, son los dias que corresponden à la animacion de vno, y otro sexo, siendo mas tardo el femineo, por la mayor humedad, y frialdad de que se compone, las quales qualidades son mas tardas en la operacion, y organizacion del embrion.

DIFICVLTAD X.

Qual se aya de tener por el primogenito, de dos que se hallan en el vientre de la madre que muriò antes de parir?

411 EN esta dificultad sea la 1. conclusion. Si el vno es varon, y el otro hembra, el varon se ha de tener por el primogenito. Esta conclusiõ es muy conforme al derecho natural, y humano: es segun el derecho humano, pues todas las leyes fauorecen al varon, y le dàn la primera succesion en los mayorazgos.

412 Segun la razon natural se prueba: porque el ser varon, y no hembra, prouiene de la mayor vigorosidad de el semen: *sed sic est*, que el semen mas vigoroso es el primero. Luego el que sale varon es el primogenito. Pruebase la mayor, porque la naturaleza particular, siempre que puede procura engendrar varon, porque siempre procura engendrar lo mas perfecto, como es constante en filosofia: y entonces se dize que puede, quando el medio, ò influxo es proporcionado, y vigoroso, y que sea tal el primer semen, se prueba: pues el primer impulso, è influxo de las causas naturales, siempre es mas vigoroso, y el que participa mayor virtud de su causa, como es tambien constante. Luego el primer semen fue causa del varon, y por consiguiente este fue el primogenito.

413 Cõfirmase, porq̃ en sentir de los Filosofos, las hembras solo se engendran *præter intentionem*, y por debilidad de

la virtud generante. Luego de el semen mas flaco que no pudo producir varon: luego de el segundo semen, que como dicho està, es el menos vigoroso, y por consiguiente se ha de dezir, que la hembra es la segunda genita de los dos gemelos.

414 Sea la segunda conclusion: si los dos fuessen ambos varones, el mas corpulento, y mas vigoroso se ha de tener por el primogenito: (lo mismo es si fuessen ambas hembras) pruebase segun la ley natural, porque à la causa mas vigorosa, y de mas virtud, se le ha de atribuir el mas vigoroso efecto, y el mas debil efecto se ha de pronijar à la causa mas flaca: *sed sic est*, que como queda probado, el primer semen es el mas vigoroso, y el segundo semẽ es el de menos virtud. Luego à este se le ha de atribuir el engendro del niño desmedrado, y á essotro el del niño mas vigoroso, y por consiguiente se ha de tener à este por el primogenito, y mayorazgo.

415 Pruebase la conclusion: tambien segun el derecho humano, pues en terminos la aprueba Decio *in lege 2. n. 47 ff. de regulis iuris*: Si bien otros fundados en lo dudoso de la materia sienten, q̃ en este caso debe sortearse entre los dos melliços el mayorazgo, y succesiõ, y otros dizen, que deben suceder en è ambos, gozandole por iguales partes.

416 Confirmase todo lo dicho, porque quando nacen de parto natural con felicidad dos gemelos, ò melliços, si el vno es hembra, y el otro varon: este es siẽpre el que sale primero q̃ la hẽbra: y si ambos son varones, el mas vigoroso, y mas corpulẽto es el q̃ nace el primero, porque auiendo sido engendrado el primero, y con semen mas fecundo, tuuo mas perfecta, robusta, y pronta organizacion, y assi pudo romper las naturales ligaduras, y salir de las prisiones primero que el mas debil. De adonde se infiere, que el varon fue el primogenito, respecto de la hembra, y el robusto respecto del flaco en el caso de nuestra dificultad; pues en el parto natural, se halla lo mismo por experiencia.

DVDA XV.

Si podrà vn hombre concebir de si mismo?

417 PAra inteligencia de esta duda, es necessario suponer, q̃ no solo hay Androginos, ò Hermafroditas descubiertos, y manifiestos, sino q̃ tambien los hay ocultos. Esto es, que no solo hay personas en quien exteriormente se hallan los dos sexos, sino que las hay tam-

tambien, q̃ teniendo descubierto el sexo masculino, interiormente tienen el femineo oculto, demodo, que siendo en lo q̃ se vè solo varones, en lo que no se vè son tambien hembras, y en vno, y en otro son Hermafroditas.

Pruebase ser esto assi. Lo 1. porque (como abaxo verèmos) se han hallado algunos, que siẽdo en lo exterior solo varones, han parido. Lo 2. porque muchos han mudado de sexo, lo qual no pudiera ser (en sentencia de algunos) sin ser Hermafroditas ocultos, como se dirà despues. Lo 3. porque se han visto muchos varones, que tenian las purgaciones menstruales cada mes, euaquandolas por la orina: luego porque interiormente eran mugeres. El antecedente se prueba con exemplares, pues Aquapendente *en el lib. 3. de Cirugia cap. 13.* assegura conociò algunos hombres, que por la via de la orina tenian los menstruos concertadamente, y leche en los pechos. Lo mismo refiere Areteo *lib. 4. diutur. cap. 3.* de otros, y que si algun mes les faltaua la costumbre, padecian los mismos sintogmas que las mugeres padecen en semejante caso. Y Zacuto *lib. de praxi, obseru. 102.* afirma de vn mancebo, que desde la edad de veinte años, hasta la de quarenta y cinco, tuuo semejante purgaciò mẽstrual por la via de la orina. Luego semejantes hombres eran Hermafroditas ocultos, y en lo interior mugeres. Esto supuesto

418 La parte afirmatiua se puede probar de muchas maneras. Lo primero, con la autoridad de Auicena, y Algalici, que parece ser de esse sentir. Y lo segundo, porque el R. Padre Leonardo Bertrando Lorh, de la Sagrada Orden de Predicadores, en su libro Resoluciones Theologicas de las ilustres dificultades sucedidas en Belgio, tract. 15. debaxo de el titulo de *quodam Belga, formato ex femore viri, fol. 374.* afirma, fundado en vn testimonio autentico, y en la autoridad de Autores, dignos de toda fee, que el año de 1354. cierto hombre llamado Luis Roosel, tuuo en el muslo derecho vn dolor intolerable, y haziendosele en èl vn tumor, que cada dia crecia mas, y mas, despues de nueue meses salìo de dicho muslo, con admiracion de todos, vn niño viuo, el qual fue bautizado, y se llamò Luis, como su padre, y muriò dentro de breue tiempo: todo lo qual refiere el Reuerendo Padre Fray Pedro de Alva de la Regular Obseruancia en su Nodus *Nodus primus in communi, ex doctrina,*

& scientia, §. 3. *pag. mihi.* 133. y lo dà por supuesto, cierto, y aueriguado: luego concibiò dicho hombre, dicho niño de si, ò de otro: *ergo*, &c.

418 Lo tercero, porque el Doctissimo Beyerlink en su Teatro de la vida humana, *tomo* 3. *tit.* 5. *verb. Generatio*, Refiere de autoridad, y deposicion de Doroteo Medico, que en Alexandria de Egypto pariò vn hombre, llamado Cynedo, y que el feto se guardò, como por milagro de la naturaleza: *ergo*, &c.

419 Lo quarto, porque lo mismo afirma Phlegon Traliano en el libro *de mirabilibus, & longeuis*, auer sucedido en Germania, en el Exercito Romano, cuyo General era T. Curtillo Mancias, pues dize, que el esclauo de vn soldado de dicho Exercito pariò: *ergo*, &c.

420 Lo quinto, porque Rodiginio en el libro 4. cap. 1. *Antiquarum lectionum*, afirma, que los Gymnosophistas de los Indios defienden por constante opinion, que Buda Principe de sus Dogmas concibiò en vn lado, y pariò por èl vna niña: *ergo*, &c. Y Langio Epistola 7. tomo 1. dize, se hallò vn ciervo macho, que en el vientre tenia otro.

421 Lo sexto, porque el M. R. Padre Fray Francisco Gonçalez de Santa Cruz, Penitenciario de el Pontifice, en su curso filosofico, que ha pocos años que diò à la prensa en el *lib. 2. de Anima, quæst.* 1. *Secc.* 2. *pag.* 196. Afirma, que le refiriò vn Cirujano, digno de toda fee, que le auia sucedido alli en Roma vna cosa bien admirable, y fue, que curando à vn hombre, à quien le auia passado vna rueda por los testiculos, fue necessario cortarle el vno, y que auiendosele cortado, y embueltole en vn paño, le metiò en vna bolsa, donde por olvido le tuuo algunos dias hasta que se podreciò, y que acordandole despues, y desembolviendole, hallò, y viò forma de la metad de la cabeça de vna humana criatura: *ergo*, &c.

422 Pruebase lo septimo, *quasi à priori*: porque para la perfecta, y absoluta generacion de el hombre, ò animal, no es necessario, ni se requiere el concurso de entrambos sexos, pues aunque solo concurriesse el hombre à ella, y no la muger, se verificara, que era origo *viuentis à viuente à principio coniuncto in similitudinem naturæ*, como es patente de suyo: *ergo* &c.

423 Pruebase lo octauo, y vltimo: porque por vna parte la materia seminal de las mugeres no es simpliciter necessa-

saria para la generacion: y por otra tampoco es simpliciter necessario para ella el vtero: *ergo*, &c. La consequencia es llana, y el antecedente que contiene dos partes, se prueba diuisiuamente en quanto à entrãbas.

424 Que la materia de las mugeres no sea simpliciter necessaria para la generacion, se prueba. Lo primero, porque no es verdadero semen, como lo tienen Santo Tomàs, y Aristoteles: Luego ni simpliciter necessario, porque solo aquel se dize absolutamente necessario, que tiene virtud formatiua de la prole, lo qual le compete solo al de el hombre: *ergo* &c.

425 Y lo segundo, porque la Virgen Santissima Princesa nuestra, administrò en la Concepcion de Christo bien nuestro, todo lo que es necessario para la humana, y materna generacion de el Hijo: de otra suerte no fuera verdadera concepcion la suya, ni ella verdadera, y perfecta madre: y con todo esso, no concurriò à la generaciõ de Christo Señor Nuestro, mediante dicha materia, como lo tienen muchos: *ergo*, &c.

426 Y que tampoco el vtero sea simpliciter necessario, se prueba. Lo primero, de los exemplos puestos arriba, que alomenos prueban esso. Lo segundo, à paridad de las gallinas, cuyo fomento suele suplir el estiercol, y el calor del fuego atemperado: *ergo pariformiter*, &c.

427 Lo 3. porque muchos Autores han sido de sentir, que Christo nuestro bien, no fue concebido en el vtero, sino en el coraçon de la Virgen Santissima Señora Nuestra. Luego porque el vtero no es absolutamente necessario para la cõcepcion de la prole: *ergo* &c.

428 Lo 4. porque no implica se dè vn vtero artificioso, en el qual se conciba, y organize el cuerpo del animal perfecto, como lo tiene el Abulense, *tom. 7 paradox. 1. cap. 36. pag. mihi 6.* Donde dize, que Arnaldo de Villanueua, Medico de grandissima opinion, y peritissimo en experiencias naturales, hizo experiencia de lo dicho, echãdo la materia seminal masculina en vn vaso artificial, donde fomentado por algun tiempo, y ayudado de algunas transmutatiuas especies, afirma, que se formò vn cuerpo humano, si bien dize, que antes de organizarse perfectamente quebrò dicho vaso con el embrion. Y Amato citado de Reyes, *cent. 6. curat. 53.* refiere vn muchacho, que se formò por arte chimica, y mouia todos sus miembros: y Sinibaldo *lib. 1. Geneãtroph. tract. 3. c. 7.* refiere vna historia semejãte

te, tomada de la deposicion de vna Comadre Romana.

429 Y lo quinto, porque pregunto, que implicacio̅ puede auer en que se halle el mismo temperamento de el vtero en alguna otra parte del mesmo cuerpo? Ninguna por cierto, y sino veamosla. Veamos digo, que repugnancia hay en que se hallen las quatro qualidades en otra parte del cuerpo de la muger en el mesmo grado, que se hallan en el vtero: *sed sic est*, que puesto el temperamento de el vtero en otra parte, podrà fomentar la materia que en èl cayere, del mesmo modo que el vtero, *vt ex se patet: ergo*, &c.

430 Ni obsta contra este modo de filosofar. Lo primero, el dezir, que dado caso no repugnasse el tal vtero extraordinario, con todo esso no es dable, ni perceptible, como la tal materia pudiesse ser trasportada à dicho muslo, lado, ò parte de dicho temperamento, semejante al vtero ordinario, y natural: *ergo*, &c.

431 No obsta digo: porque à esso se puede responder, que dicha materia pudo ponerse en dicho lugar, ò por transporacion, ò por atraccion de la matriz, que suponemos en èl: ò porque por el mismo caso se puede filosofar se dàn algunos, *feminis ductos* à dicho vtero, como los hay en las mugeres, de otra suerte fuera ocioso, y frustaneo el tal vtero, y assi se puede dezir, que la naturaleza por el mismo caso que forma este, forma tambien conductos para la materia: y assi si esta se difundiesse *ad intra* como en la muger, irà por dichos arcaduces à dicho vtero.

432 Ni obsta lo segundo, el dezir se siguiria desta filosofia, y opinamento, que la tal criatura no contraxesse el pecado original: *sed sic est*, que dezir de algũ hombre puro (fuera de la Virgẽ Santissima Princesa nuestra) que fue concebido sin pecado original, seria temeridad inaudita, sino error intolerable, pues parece ser contra aquella regla general de la Iglesia, *omnes in Adam peccauerunt*. De la qual, ningun hombre puro se exceptua, sino la Virgen Maria Madre de Dios, y Madre nuestra: *ergo*, &c.

433 La menor es cierta, y la consequencia legitima, y la sequela de la mayor se prueba. Lo vno, porque es dificil de percibir, y entender la contraccion de dicho pecado, en quien fuesse concebido sin concubito de varon, y hembra. Lo otro, con la autoridad de San Anselmo *en el lib. de conceptu Virg. & de peccat. orig. cap.* 12. Y de San Fulgencio *lib. de fide ad Petrum cap.* 12. y del comun entr-

de

de Theologos, y Padres, que juzgan no contraerse el pecado original, sino por el concubito de hombre, y muger: y lo 3. porque assi parece que consta de aquello del Tridentino: *Sess. 6. cap. 3. Hominis nisi ex semine Adæ propagati nascerentur, non nascerentur iniusti: quid Clarius? ergo. &c.*

434 No obsta digo. Lo primero, porque se puede dezir, que para que vn hombre contrayga el pecado original, basta que sea engendrado por seminal propagaciõ de varõ, y assi parece lo theologicaron los Theologos de Belgico: pues como dize Leonardo Bertrando, bautizaron à aquel niño mencionado arriba, à quien pusieron por nombre en el Bautismo Luis.

435 Lo segundo, porque dicho R. Padre Leonardo, no vendrà en que sea de fee, que ninguna otra pura criatura fuera de la Virgen Santissima Madre nuestra, se aya escapado de la contraccion del pecado original, pues defiende, y prueba latamente, que aquel muchacho Belgico no le contraxo, y lo dà por constante en doctrina de Santo Tomàs, como se puede ver en èl, y en Alva citado.

436 No obsta lo tercero, el dezir, que de aì se siguiria el que tambien pudiesse vna muger concebir de si misma sin varon: pues no hay mayor razon para lo vno, que para lo otro; *sed sic est*, que esto es absurdo intolerable, y contra lo dicho arriba en la primera seccion *debaxo la objeccion 4. ergo, &c.*

437 No obsta digo, porque à esso se puede responder negando la sequela de la mayor, y la paridad, cuya razon es clara, porque la materia seminal viril, es simpliciter necessaria para la generacion humana, como lo assientan inconcusamente todos los Filosofos, y Theologos: lo qual no tiene la feminea en sentencia de Santo Tomàs, y Aristoteles. Y assi, no porque vno defendiesse, que vn hombre podia cõcebir sin muger de si, y en si, se siguiria por esso, que en dicha sentencia se debiesse *mutatis mutandi*, lleuar lo mesmo de la muger, *vt ex se patet*. No obstante lo dicho

Nuestra conclusion es negatiua, y la que vnica, y absolutamente debe tenerse. Pero para probarla, es menester hazer antes algunas suposiciones: y assi

438 Supongo lo 1. que la materia seminal humana, es necessaria para la generacion: es de todos los Filosofos, y Theologos, y consta. Lo vno, de la Encarnacion del Verbo Diuino la

qual por esso fue milagrosa, y admirable, porque la Virgen Santissima Señora N. engendrò al Salvador sin obra de varon: y lo otro de la experiencia, pues vemos, que sin consorcio de varon, ninguna muger, &c.

439 Supongo lo segundo, que las mugeres en la generacion concurren, alomenos con algun humor semejante al semen, como lo suponen comunmente los moralistas, quãdo disputan, *virum post actum liceat mulieri illud perficere, se prouocando*, &c.

440 Supongo lo tercero, que el tal humor es semen verdadero, y prolifico, no menos que el de los varones: Es comun de los Medicos contra Aristoteles, y se prueba. Lo primero, porque las mugeres tienen los mismos vasos seminales, y organos, que siruen à la generacion, que los hombres. Lo segundo, porque de otra suerte, ni el hijo refiriera à la madre, ni se le asemejara, como bien prueba, y con eficacia Hurtado *de generat., disput. 2. Sec. 5., subsec. 1.*

441 Lo 3. porque las almas de la muger, y el hõbre son de vna misma especie. Luego tendràn vnas mesmas potencias, y propiedades, pues estas, ò no se distinguen realmente del anima, como quieren muchor, ò se consiguen necessariamente à ella, como sienten todos. Luego assi la muger, como el hombre tendrà virtud actiua de generar: *ergo*, &c.

442 Lo 4. porque por vna parte negarle absolutamente à la madre virtud actiua para la concepcion, ò el que pueda administrar en ella prolifico semẽ, es dificil de creer, considerados todos los indicios sensibles, que se infieren de la anotomia, y otros efectos; y por otra parte nuestra sentencia tiene fundamentos bastantes en filosofia, medicina, y anotomia, como lo testifican los Medicos; y por otra no se sigue de ella inconueniente alguno theologico, por razon de la encarnacion, como lo tienen muchos, y se verà respondiendo à las objecciones contrarias: *ergo*, &c.

443 Y lo 5. porque si las mugeres con su natiuo calor hazẽ en la materia del feto, disponiẽdola hasta la introduccion de la forma, como es cierto, è indubitable, porq̃ no podràn tocar actiuamente à la vnion de la forma con la materia? ò porque se les ha de negar essa perfeccion? *sed fid est*, que la tal vniõ se produce mediante el semen, como lo tiene la mas verdadera opinion, y pudiera facilmente probar, sino fuera por no alargarme demasiado: *ergo*, &c. Esto supuesto

444 Pruebase nuestra con-

clu-

cluſion. El ſemen de la muger es abſolutamẽte neceſſario para la generaciõ: luego no podrà darſe generacion ſin èl, de otra ſuerte, fuera, y no fuera abſolutamente neceſſario, lo qual es implicacion: *ergo*, &c.

445 Las conſequencias ſon legitimas, y el antecedente ſe prueba. Lo 1. porque la naturaleza aborrece lo ſuperfluo, y no haze coſa per ſe, ò de ſuyo en orden à algun fin, que no ſea preciſſa, y neceſſaria, para èl: *Sed ſic eſt*, que el ſemen femenil, ſe ordena de ſu naturaleza à la generacion, y es prolifico, y verdadero ſemen, como queda probado. Luego porque es abſolutamente neceſſario para ella.

446 Lo ſegundo, porque la madre no es menos cauſa de la generacion, que el padre; y aſſi el hijo refiere à ambos con igualdad: *ſed ſic eſt*, que el ſemen viril es abſolutamente neceſſario, para que el padre ſea cauſa eficiente de la generacion, y para que tenga razon de padre: *ergo*, &c.

447 Lo tercero, porque la madre no puede ſer madre, y cauſa de la generacion, ſino es que concurra à ella actiuamente por principio conjunto. Eſto es mediante el principio de la vida, como conſta, ya de la definicion de la generacion de los viuientes, y ya de que por eſſa cauſa excluyen los Filoſofos à Eva de la razon degenerada, porque Adan concurriò à ella ſolo paſsiuamente, miniſtrãdo la coſtilla de q̃ fue formada: *ſed ſic eſt*, q̃ toda la virtud actiua de la humana generacion eſtà, ò reſide en el ſemen: *ergo* &c.

Lo 4. porque no hay mayor razon para que el ſemen viril aya de ſer abſolutamente neceſſario, y no el de la muger: *ergo*, &c. Y lo 5. porque todos los fundamentos en contra tienen facil la ſolucion, como ſe verà reſpõdiendo à ellos: *ergo*, &c.

448 Porque à los exemplos contenidos en los §§. haſta la ſexta prueba incluſiuè de hombres, que parieron por el muslo, lado, ù otra parte, caſo que ſean verdaderos, ſe puede reſponder, que los tales hombres ſerian en la realidad Hermafroditas, aunq̃ en lo exterior, ſolo moſtraſſen el maſculino ſexo: y aſsi en tal caſo ſe puede dezir, que los tales fueron agentes, y pacièntes à vn meſmo tiempo, y por conſiguiente, que lo que nacio de los dichos, naciò de hombre, y muger, y q̃ por no tener dichos Hermafroditas deſcubierto el miẽbro, ò vaſo femineo, rõpiò la criatura por el muslo, lado, &c. Porque quizàs auia de eſtar alli en dichos ſujetos dicho femineo miembro: lo qual no es de marauillar, pues en la India intra Gangem, àzia la parte del Norte, hay vnas grandes fier-

sierras llamadas de Aducen, habitadas de vnas gentes llamados Ponces. las quales, assi los hombres, como las mugeres, tienen en los pechos las partes verendas, que siruen à la generacion, como lo depone en su Historia General del Mundo con Diodoro Siculo, y Estrabon, Gomez de Santistevan.

449 Dixe *caso, que sean verdaderos*: porque el R. P. Aguirre en su juego quarto, n 85. pagina mihi 166. tiene por commenticio el caso que refiere el R. P. Fr. Pedro de Alva, aunque dize como es razon, que no le fingiò dicho Padre Alva, sino otros: y añade, que si semejantes portentos merecieran fee para con los doctos, y Catolicos varones, no huuiera razon, porque debieramos marauillarnos, de que los Gentiles divulgassen como verdaderas las fabulosas generaciones de otros, como v. gr. que Palas tuuo su nacimiento de la cabeça de Iupiter, que Bacco naciò de su mesmo muslo, que Olimpias madre del Grande Alexandro se gloriaua de auer concebido à Alexandro, no de su marido, sino de vna serpiente de estremada grandeza, y semejantes. Lo mismo responde en el num. 86. à los casos de Dorotheo, Traliano, y Rodiginio, à los quales no se debe mas fee que al del Padre Alva.

450 Al contenido en la prueba sexta se responde, que caso que sea verdadero, de aì solo puede inferirse, que el semen viril sea bastante por si solo para alguna figuracion externa del cuerpo humano, incoada, è imperfecta; pero no se sigue que baste para la perfecta generacion, pues esta no se experimentò en dicho caso, ni en otro alguno, sin el semen femineo: y que pueda bastar para la imperfecta, sin la perfecta, se puede inferir à paridad de las gallinas, que por si solas pueden poner huevos imperfectos; pero no pueden los perfectos, y prolificos sin commixtion de la virtud seminal del gallo.

Dixe *caso que sea verdadero*: porque Aguirre citado, no le dà credito, por fundarse como se funda en el testimonio simple de vn Cirujano, y ser de suyo improbable.

A la prueba septima respondo, que es verdad, que en caso que se diesse generacion con solo el concurso viril, se verificaria en ella la difinicion de la generacion, sin concurso de ambos sexos; pero niegase que esso sea posible.

451 A la prueba octaua niego lo primero: la primera parte del antecedente; esto es, que el semen de la muger, no sea *simpliciter* necessario, para la generacion, y à su primer prueba, nie-

niego tambien, que el dicho no sea verdadero semen, lo qual consta bastantemente de la tercera suposicion, y à su prueba Segunda, respondo, que la menor no es cierta, pues lleuan la sentencia contraria S. Buenauentura, S. Anselmo, Damasceno, Beda, Scoto, Gabriel Maior, Mantuano, Ochamo, Hurtado, y otros, y Suarez la tiene por muy probable, *tom. 2. in 3. p. disp. 10. sect. 2.*

452 Niego lo segundo. La segunda parte del dicho antecedente, esto es, que el vtero no sea *simpliciter* necessario: y à su primera prueba consta la solucion de lo dicho arriba, acerca de dichos exemplos. A la segunda respondo, que de dicha paridad solo se infiere pueda suplirse el fomento extrinseco, pero no el intrinseco del vtero, para que no se exalen los sutilissimos espiritus del semen.

453 A la tercera prueba, que aunque algunos Antiguos tuuieron, que Christo nuestro Señor auia sido concebido, no en el vtero, sino en el coraçon de la Virgen MARIA Señora nuestra; pero esso es totalmente falso, y contra la Sagrada Escritura, y razon: lo qual pruebo assi. Lo primero, porque es cõtra aquello de S. Matheo. 1. *Inuenta est in vtero habens de Spiritu Sancto.* Y contra aquello de S. Lucas. 1. *Ecce concipies in vtero.* Y lo segundo, porque es contra la razon de la Maternidad, y Parto de la Virgen, de las quales cosas, no se puede dudar: *ergo*, &c.

A la quarta digo lo primero, que el vtero artificioso de Arnaldo, y lo que dize Langi, y Sinibaldo, no està averiguado si fue assi, ni nos consta de ello mas que por su deposicion, en que pudo tener influencia la vanagloria, y otros respectos. Digo lo segundo, que admitido por fixo todo el quento de Arnaldo, y de essotros, de ello solo puede inferirse, que baste dicho vtero à vna formacion incoada, è imperfecta, pero no à la perfecta, y vltima, pues no llegò à experimentarse mas.

Y finalmente à la quinta digo, que si se diessen dichas qualidades, y temperamento del vtero, en otra parte del cuerpo, *eo ipso*, se daria alli el vtero, y assi de aì nada se puede inferir contra nuestra sentencia: y solo puede concluirse, que puede darse el que conciba vn hombre de si mismo, siendo hermafrodita; esto es, siendo en lo exterior varon, y hembra interiormente.

(o)

DVDA XVI.

Si las mugeres pueden conuertirse en hombres, y los hombres en mugeres?

454 REsponso lo primero, que no puede negarse, el que la muger pueda mudar sexo, y conuertirse en hombre. Lo primero, porque assi ha sucedido innumerables vezes, como lo tienen Marcelo, Donado, Alano, Pedro Español, Peramato, Miguel Montano, Fulgoso, Aulo Gelio, y otros muchos que cita, y sigue Torreblanca de Magia cap. 17. Lo mismo testifican Plinio, Pontero, Titolibio, Iulio Alexandrino, y otros que cita, y sigue el Licẽciado Guerta sobre el quarto del septimo: lo mismo tienen Nierembergh *lib. 2. cap. 17.* Mayolo verb. *Mulier*, y otros innumerables.

455 Lo segundo, porque no hay repugnancia alguna para lo dicho en lo natural. Y lo tercero, *quasi à priori*, porque las fuerças de la naturaleza por ser flacas, y debiles en los niños, no todas vezes pueden arrojar afuera el miembro viril, que es el mas perfecto, y al que aspira, hasta que despues con alguna fuerça, ò con algun notable incremento de calor, y vigorosidad prorrumpe en èl: *ergo*, &c.

456 Respondo lo segundo, que à mi ver tambien el hombre puede mudar sexo, y conuertirse en muger. Esta resolucion es contra Mayolo, y se prueba. Lo primero, porque assi lo tienen San Agustin *lib. 3. de Ciuitate Dei, cap. 31.* Cardano, Marcelo, Donado, y otros que cita, y sigue Torreblanca citado arriba.

457 Lo segundo, porque no solo en los hombres, sino tambien en las aues ha sucedido dicha transmutacion, lo qual confirma con exemplos San Agustin *vbi supra*, y Ausonio lib. 1. lo testifica, por los quatro versos siguientes:

Fœmineam in speciem conuertit masculus ales.
Pauo, quæ de pauo constitit ante oculos.
Nam satis antiquum, quod campano in Benabento,
Vnus epheborum virgo repente fuit.

458 Lo tercero, porque assi le sucediò à Thyresia, que de varon se mudò, ò conuirtiò en muger. Lo quarto, porque en esto no se descubre implicacion alguna en lo natural, ni aun mayor razon de imposibilidad (aunque si dificultad mayor, como luego dirè) que en la mutacion de hombre en muger, sino veamosla? Y lo 5. porque si por el incremento de calor puede mudarse el sexo de fe-

femenino en viril; porque no podrà surtir efecto contrario por la diminucion de calor, pues las causas de incremento, y diminucion son contrarias, y à contrarias causas deben seguirse efectos contrarios: *ergo*, &c.

459 Responde Mayolo, que aunque es verdad, que la parte viril vna vez descubierta, ò salida afuera, puede suceder, por razon de la diminucion de calor, ò por otra causa, se retrayga adentro de todo punto, y para siempre; pero que no por esso se seguirà, que el dicho sujeto, à quien sucediesse lo dicho, tenga el vso de el sexo femineo, porque esto dize ser imposible, y para confirmacion de su sentir, trae vn caso que refiere San Agustin *de Genesi ad litteram lib.* 12. *cap.* 17. de vn muchacho, à quien se le retraxo desuette, que apenas despues pudo verse; y no por esso se mudò en femineo sexo: *ergo*, &c.

460 Pero en contra de esto se ofrece. Lo primero, que el mesmo glorioso San Agustin lo dà por posible en el libro de la Ciudad de Dios, arriba citado, y aqui no lo niega. Lo segundo, porque si en sentir del mesmo Mayolo, por la extraccion de la parte viril puede mudarse la muger en varon porque no se podrà dezir, que por la retraccion de la mesma dicha parte se muda, ò puede mudar el hombre en muger, pues no hay mayor razon para aquello que para esto? *ergo*, &c.

461 Lo tercero, porque lo que dize dicho Mayolo, à lo sumo puede tener lugar en el que tiene sexo viril (y lo mismo pariformemente se avrà de dezir, de quien solo tuviere el sexo femineo, *mutatis mutandis*) pero no el que fuere Hermafrodita con solo vn sexo declarado, que en este la causa que obligare à la retraccion de el tal sexo, podrà ser causa por el mismo caso de la extraccion del otro.

462 Y lo quarto, porque à dicho muchacho, que de autoridad de San Agustin refiere Mayolo, por vna parte le cortaron el prepucio, y por otra no se retraxo del todo, pues solo dize dèl, q̃ quedò tan retraido adẽtro, q̃ apenas se pudo ver, y assi no llegò à inuertirse del todo: por lo qual nada se infiere de èl contra nuestra resolucion.

463 Resp. lo 3. que es mas frequente la mutacion de muger en hombre, que la de hombre en muger: es comun de los DD. y se prueba. Lo primero, de la experiencia, que es la mejor maestra de la filosofia, pues sabemos por historias verdaderas, y testigos oculares fidedignos, que aquello ha su-

ſucedido innumerables vezes, y de eſto no ſe refieren ſino muy raras. Lo ſegundo, porque la naturaleza ſiempre aſpira à lo mas perfecto, aunque eſta razon no me haze mucha fuerça en Filoſofia, pues ſegun eſta la naturaleza, no menos pretende el ſexo femenino, que el maſculino, tendrà empero lugar quãdo en el hermafrodita ha de ſalir ſolo vn ſexo, y ocultarſe el otro. Y lo tercero, porque ſegun Iuan Eſchenkio *in obſeruat. medica tom. 2. lib. 4. tit. de Genitalibus, obſeruat. 5. Hipocrates lib. 6. Epidemiar. cap. 8.* Neuizan, Gellio, y otros, es mas facil que la parte viril brote fuera, que el que retroceda, y ſe eſconda: *ergo* &c.

464 Ya sè que algunos, y muchos han querido dudar de ſemejantes Metamorfoſeos, y tranſmutaciones, teniendolas por impoſsibles, y à los caſos que refieren de mugeres, que ſe mudaron, ò conuirtieron en hombres, los tienen, no por fabuloſos, ſino por inuencion, y engaño de las tales mugeres, lo qual prueban de lo ſucedido en Caſtilla con vna Eſclaua Andaluza, llamada Elena de Ceſpedes, la qual dexado el habito de muger, fingiò ſer hombre por muchos años, y moſtraua ſerlo, aunque ſin barba, y mal tallado, con cierto engaño artificioſo, y tan al natural, que deſpues de auerle mirado algunos Cirujanos, y declarado ſer hombre, ſe casò en vn lugar del Conde de Chinchon, llamado Cienpoçuelos; pero por vltimo ſupo el Santo Tribunal de la Inquiſicion la verdad del caſo, y deſcubriò el engaño, que auia: y aſsi dizen pudo auerle del meſmo modo en los demàs caſos.

465 Pero contra eſto ſe ofrece lo primero, que no porque vna lo fingieſſe, ſe ſigue cõſequencia de fingimiento à las otras. Lo ſegundo, que no parece veriſimil ſean fingidos tãtos caſos, como ſe refieren auer ſucedidò de dichas tranſmutaciones, y mas ſiendo muchas de las tales perſonas Religioſas, de quien no ſe debe preſumir con facilidad ſemejante engaño, y embuſte tan pernicioſo. A que ſe añade, que vna de dichas Monjas, que ſe conuirtieron en hombres (à quatro Religioſas hallo auer ſucedido lo dicho, vna en Vbeda, otra en Alcalà, y dos en Madrid, ſegun los Autores citados arriba) ſe ordenò deſpues Sacerdote, y aſsi ay menos fundamento para maliciar embuſte en la dicha.

466 Lo tercero, porque en aquella doncella de Caſino, que en tiempo de los Conſules Licinio Craſſo, y Caſio Longino, ſe hizo muchacho, y por eſſa cauſa de orden de los Agore-

ros,

ros, fue lleuada à vna Isla desierta, no se descubre motiuo alguno de vtilidad, ò conueniẽcia para dicho engaño. Lo quarto, porque la santidad de Alexandro Sexto dispensò con vna moça, que auiendose casado mudò sexo, y se bolviò varon, para que como tal pudiesse casar con otra muger, lo qual no haria su Santidad, sin que le constasse primero de ser verdadera dicha variacion. Y lo quinto, porque de suyo no tiene repugnancia dicha transmutacion (aunque si estrañeza, y admiracion) y sino veamosla? *ergo*, &c.

DIFICVLTAD VNICA.

Como se haga dicha transmutacion.

467 REsponden algunos, que la tal no es verdadera transmutacion de sexo, sino solo descubrirse la parte viril, que estaua oculta, ò por defecto de materia, ò por defecto del calor natural: lo qual prueban, y explican deste modo: porque siendo flaco, y debil el calor natural, suele dexar algunas partes del compuesto imperfectas, y defectuosas, y detenerse la augmentacion, que auia de seguirse en ellas, como se vè en los dientes, que aũque estàn formados desde el principio, como bien prueba Barthulo Eustachio, *lib. de Dentibus, cap.* 15. & 17. No à todos les salen à vn mismo tiẽpo, sino que suelen estar encubiertos en algunos hasta el dezimo, en otros hasta el duodezimo mes, y en otros hasta mucho mas tarde: lo mismo segun Aristoteles 4. *de Generat. animal. cap.* 6. sucede à los niños sietemesinos, los quales dize nacen con las orejas pegadas, y narizes tapadas, las quales se vienen à abrir despues, quando el calor natural ha cobrado fuerças, y se ha hecho fuerte, y poderoso: deste modo, pues, filosofan, que sucede esta Metamorphosis, y assi dizen, que aunque la parte viril estuuiesse formada desde el principio de la generacion (como le suponen por cierto) pudo empero por defecto de calor estar encubierta, y oculta, hasta que fortalecido pudiesse arrojarla fuera, quedando perfecto hombre, el que antes parecia muger no lo siendo.

469 Estos Autores dizen consiguientemente dos cosas. La primera, que las tales antes no eran, en la realidad verdaderas mugeres, aunque al parecer de todo el mundo, y de ellas mesmas lo eran, porque en ninguna cosa aparente se diferenciauan de las demas mugeres. La segunda es, que no se puede creer,

creer, que despues de auer parido alguna muger, se aya conuertido en hombre; y lo mismo dizen de aquella, à quien la huuiesse venido el menstruo, porque esta es tambien señal de perfecta muger: y assi antiguamente, no casauan à ninguna, sin que le huuiesse tenido primero.

470 Pero contra esto se ofrece, el que Pontano en el libro de las cosas celestiales haze mencion de vna muger, que auiendo parido primero, se mudò despues en varon: y Nieremberg arriba citado, haze mencion de la mesma, y añade, que pocos años antes que èl escriuiesse, sucedió otro caso aun mas admirable, que es de Pontano, en Alcalà de Henares, y fue, que vna muger despues de treinta años de casada, y auer parido, mejorò de sexo, y se bolviò varon, y aun ha auido algunos, que han tenido hijos, segun ambos sexos.

471 Por lo qual, otros muchos Autores sienten, que dicha metamorfosis, es real, y verdadera transmutacion de sexo, la qual se haze por inuersion de los instrumentos dela naturaleza; pero todavia puede auer en esto variedad de opiniones en el modo de explicarse, pues pudieran opinar, y opinan algunos, que dicha transmutacion, aunque se haze por inuersion de instrumentos, no sucede sino en solos aquellos que son en la realidad Hermafroditas, y tienen de su naturaleza ambos sexos: porque aunque es verdad, que por la mayor parte suelen tenerlos ambos patentes, puede con todo esso suceder, que por alguna causa, ò impedimento oculto, no puedan à vn mismo tiempo manifestarse ambos, y por consiguiente, que quando el vno se manifiesta, el otro se aya de ocultar necessariamente, de donde se sigue, que creciendo, ò disminuyendose el calor natural, puedan facilmente conuertirse de mugeres en hombres, ò al contrario, de hombres en mugeres.

472 Los Autores de este sentir, dizen por consiguiente dos cosas. La primera, que los genitales de ambos sexos, no solo en el modo de la situacion, sino que tambien en el numero, forma, y fabrica se diferencian: y deste sentir es Andres Lorenço, Medico doctissimo (contra el torrente de los demàs) en su historia anotomica *lib.* 8. La 2. donde dize, q̃ ni el Demonio puede mudar el sexo, sino en solos aquellos à quiẽ la naturaleza hizo Hermafroditas, excitando en ello, como causas, el calor, ò la frialdad: acerca de lo qual se vea Martin Delrio *lib.* 2. *Magic. quæst.* 22.

Tor

Torreblanca, y otros que estos citan.

473 Y finalmente otros sienten, y es lo mas cierto, que aunque el instrumento sea vnico, puede inuertirse de adentro afuera, como vn guante, y que de vna manera será sexo viril, y femenino de la otra, pues como sienten Galeno, Egineta, Auicena, Rasis, y otros muchos Medicos, las mugeres tienen los mesmos vasos seminales. y organos, que siruen à la generacion, que los hombres: y no se passa à mayor explicacion, por no verme obligado à vsar de terminos menos puros.

DVDA XVII.

Si el tener vna muger abundante leche en los pechos, es argumento contra su virginidad?

474 SVpongo, que la naturaleza en todas sus operaciones prouida, no olvidandose de la nutricion de los Infantes, proueyò, que el feto, ò embrion desde que comiença à crecer, y al passo que và creciendo en el vtero materno, vaya tambien con su grauedad, y quantidad, oprimiendo cada dia mas, y mas el vientre de la madre, para que regurgitando desta suerte la sangre del vientre à los pechos, se cueça alli, y conuierta en leche, que sirua despues al niño recien nacido de alimento tan proporcionado, como preuenido, y de aqui procede la duda propuesta; porque como en las virgines no se descubra fin para que la naturaleza les fecunde con semejante prouision, siendo verdad, que la naturaleza nunca haze cosa superflua, hallase fundamento en esto para sospechar contra la pureza de las que estando en reputacion de doncellas, se miran con los pechos exuberantes de leche. Esto supuesto

475 Sea nuestra conclusion: las mugeres sin estar preñadas, y aun estando virgines, pueden tener abundante leche en los pechos. Pruebase lo 1. porq̃ los pechos, no se los diò la naturaleza à las mugeres solamente para el fin de criar los hijos, sino es que reconociendo la supresion, ò detencion, que à causa de las opilaciones, y otras enfermedades padecen de las euaquaciones menstruales; dispuso, que los pechos cauernosos les siruiessen de receptaculos, donde aquel, y otros humores descaminados se recogiessen, para q̃ assi recogidos no inficionassen otras partes principales de su cuerpo, y para q̃ alli recogidos, ò se resolviessẽ por trãspiracio̅, y quãdo esto no pudiesse ser por accidente

alguno se conuirtiessen en leche: luego sin arguir a la naturaleza de superflua, ni à la doncella de inhonesta, se puede hallar, que esta tenga los pechos fecundos.

476 Pruebase el antecedente, pues Auicena *en el lib. 3. cap. 3.* y Hypocrates *en el 5. Aphor. 40.* afirman puede suceder a las virgines el tener mucha leche en los pechos, quando los meses se les detienen. Y Acosta *lib. 4. de Medico Politico*, y otros muchos, dizen, que de la leche de los pechos, nò se puede sospechar, ni philosofar bien contra la virginidad de las mugeres. Confirmase: pues en Burgos vna donzella, por la supresion de los meses, se llenò tanto de leche, que creyeron estaua preñada, mas desengañòles la experiencia: y el Doctor Christoual de Vega, que assistiò al examen, lo refiere en su Comentario *in Aph 39.* Y yo sè de otra en esta Corte con semejante successo.

477 Pruebase lo segundo nuestra cõclusion: porque además de la atraccion, que en los pechos, respecto de la sangre, es tan natural, como en el higado, respecto de el quilo; y en la piedra iman, respecto del hierro, hay otros principios sin interuenir acto de generacion, con que puede atraerse la sangre a los pechos de las doncellas: *sed sic est*, que la sangre puesta en los pechos, naturalmente se conuierte en leche; luego esta se puede hallar en las doncellas, sin perdida de su pureza, y sin concurso de varon. Pruebase la mayor: porque el dolor, y calor, son principios de atraccion, y assi flotando los pechos de vna doncella, hasta que entren en calor, y tengan dolor, precisamente han de atraer sangre, que cozida, y transmutada se conuierta en leche. Luego, &c.

478 Confirmase: porque flotando los pechos de vna doncella con hortigas, se atrae à ellos sangre, que se conuierte en leche, como lo afirma Aristoteles *en el lib. 3. de historia animalium*, dõde dize, que los pastores vsan de este remedio con las cabras donceles, para que tengan leche: y Alberto Magno assegura lo mismo, respecto de las mugeres, *en el libro de Animal. cap. 20.* y dize auerlo experimentado: y se haze verisimil, pues la hortiga tiene cierta relacion, ò analogia, con la generacion, ò procreacion de los animales, pues vemos, que con solo flotar, ò açotar con ellas à los gallos, y à los capones en los buches, al pũto comiençã à cloquear, y admiten por hijos à los pollos agenos, y los crian como propios, ò se ponen à empollar los hueuos, para sacar otros pollos nueuos. Luego, &c.

Prue-

479 Pruebase lo 3. porque aun sin ortigas, y sin otro remedio, solo con mamar los pechos à vna doncella, se le atrae abundante sangre à los pechos; *Sed sic est*, que esta sangre se conuierte en leche ergo, &c.

La mayor se prueba con la experiencia, pues chupando vna mano, ò qualquiera otra parte de el cuerpo, se atrae sangre ella, y se prueba cõ muchos exẽplos que pondrè despues. Y la menor se prueba, porque en los pechos de qualquiera doncella, en llegando à los años de la pubertad, reside vna virtud transmutatiua, con q̃ la sangre que à ellos concurre se altera, y conuierte en leche, no de otra suerte, que la que hay en el higado para bolver el quilo en sangre. Luego sin dependencia de varõ los pechos de las doncellas conuierten la sangre en leche. Prueba se el antecedente: porque segun dize Aristoteles, y muestra la experiencia, en llegando la dõcella à los 12. años, pocos dias despues, los pechos hazen mutacion, crecẽ, y se entumescen algun tanto, mostrando la virtud que ya tienen para la transmutacion, ò generacion de la leche: luego, &c.

480 Confirmase: porque del concurso del varon ninguna virtud se les comunica à los pechos, como ni al vtero en quanto à la aptitud propia para cõcebir. Luego essa la tienen propia, y natural, q̃ se les perfecciona en los años competẽtes, por lo qual el Derecho señalò los doze en las mugeres para el matrimonio, fundados en las muestras, que de su aptitud dàn los pechos, &c.

Confirmase lo 1. con exẽplor, el que se cria con mamar los pechos de las dõcellas, se les llenan de abundante leche: pues Felipe Samuth, *cent.* 1. *obs.* 92. refiere de vna doncella, q̃ como acostumbrasse consigo vn niño, y le aplicasse por juguete algunas vezes à los pechos, se vino à fecundar tanto de leche, que con ella pudo acabar de amamantar, y criar el tal niño.

481 Confirmase lo 2. por q̃ aun mugeres incapazes de concebir, se han visto fecundar de leche, solo con auerlas mamado algun niño Luego mucho mejor podra suceder en doncellas, que al menos no son incapazes. Prueba se el antecedẽte, pues Amato *cent.* 1. *cur.* 47. refiere de vna muger de Ferrara, de edad de 55. y de otra de Portugal de edad de 60. que por auer aplicado niños à los pechos, se les llenaron de tanta leche, que pudieron darlos de mamar vn niño entero. Y Bodino *lib.* 3. *Theat. pag.* 429. dize, que auiendose muerto vna muger, dexando vn niño que criaua à los pechos, la aguela aplicò al nieto à sus em-

bejecidos pechos, y rejubenecieron tanto, y se fecundaron de modo, que le pudierõ acabar de criar. Y Nieremberg *lib. 9. de su Hist. natural*, dize, q̃ viò con sus ojos à vna mula que criaua à sus pechos vn muleto, q̃ pariò vna borrica, porq̃ muerta la madre diòen mamarla mula: luego, &c

482 Pruebase lo 4. porque mas agenos son los hombres de poder tener leche en los pechos, y criar con ellos, que las mugeres dõcellas, pues en estos contradize el sexo, y en ellas no, y porque à ellos los pechos no se los diò la naturaleza, sino solo para ornato, y para defensa del coraçon, y no para criar como à ellas: no obstãte ha auido hõbres, q̃ han tenido abundãte leche en los pechos, originada de la atracciõ del mamar de los niños, y de otras causas, abstrayendo de acto passiuo de generacion verdadera de que son incapazes. Luego mucho mejor las doncellas sin conuerso de varon pueden tener los pechos fecundos: La mayor es indubitable, la consequencia legitima, y la menor se prueba con experiencias, exemplos, y autoridad; porque Aristoteles *en el lib. 4. de Hist anim. cap.* 12. dize, que en todos los hombres despues de los años de la pubertad, se les halla alguna gota de leche en los pechos: luego, &c.

Confirmase lo primero, porque à causa del llamamiento que haze el mamar de los niños ha auido muchos hombres fecundos de pechos, y lo testifica el mismo Aristoteles *en el mismo lib. cap. vltim.* donde escriue, que viò vn hombre tan abundante en este genero, que exprimiendo los pechos hizo de la leche vn queso. Y Vesalio *lib. 5. de fab. cap.* 18. afirma auer visto muchos hõbres semejantes. Y Alexandro Benedicto *lib. 3. Anato. cap. 4.* menciona vn hombre, que auiendo muerto su muger, dexando vn hijo recien nacido, le aplicò èl à sus pechos, y pudo con esta diligencia atraer tanta sangre, despues leche, que le acabò con ella de criar. Y Bernardo de Montaña *lib. Anat. cap. 8.* refiere otros muchos que èl viò, que obligados de semejante necessidad, criaron, y amamantaron sus propios hijos. Y Manuel de Faria en su Epitome de Portugal, afirma de vn hombre natural de Moura, que criò todos sus hijos à sus pechos: Veanse Fonteca, y Gema, que traen otros muchos exemplos.

483 Confirmase lo segundo: porque aun sin el remedio, ò diligencia de ser mamados, ha auido pechos de hombres muy abundantes de leche: assi lo dize Cardano *en el lib. 12. de Subtil*, de vn hombre q̃ conociò

en

en Porto Mauricio, que tenia tanta leche en los pechos, que se le derramaua hilo à hilo. Y Iuan Conrado dize de otro, llamado Lorenço Volf, tan fecũdo de este licor, que con solo apretar vn poco los pechos, solia rociar à los circunstantes.

484 A que añado, aunque no por prueba de nuestra conclusion, sino por extrauagancia de la naturaleza, lo que Cisato *en el tratado de la Isla del Iapon*, y Pontano *en el comentario à la Eglog. 3. de Virg.* dandolo por assentado, como cosa sabida por testimonios, y relaciones fidedignas, dizen: y es, que en vna Prouincia de las del Brasil, llamada Cumucayata, hay vna nacion, donde los hombres tienen los pechos grandes, y fecundos de leche; y assi crian ellos los hijos, y no las mugeres, porque à estas se los diò la naturaleza muy pequeños, y esteriles: y acabando Pontano de referir este caso, concluye: *De causa disputent Philosophi, nondum omnis naturæ miracula scripserunt. Plinius, Arist. & alij.*

485 Pruebase lo 5. nuestra conclusion: porque no solamẽte entre los hombres se les ha visto à los varones abundar de leche, sino que tambien entre los brutos (con ser menos sanguinos) à los masculos se les ha visto tener la misma fecundidad: lo qual se prueba, porque S. Francisco Xauier en la *Epist. 5. lib. 2.* refiere, que en la India Oriental, viò vn macho de cabrio, que à sus pechos criaua dos corderos: En Boemia huuo otros tres del mismo genero, y que tenian abundante leche: assi lo refieren como testigos oculares Paucero, y Matheolo: y Celio Caliag dize viò criarse dos cachorros à los pechos de vn perro de mueſtra. De adõde con Pontano en el lugar citado concluyo ser aun mas admirable en su variedad la naturaleza, de lo que hasta aora han podido especular los hombres, pues aun despues de lo descubierto, queda mucho mas por descubrir. Por lo qual ninguno que se precie de Filosofo, debe tenazmente redarguir cosa alguna por rara, pues no repugnando su posibilidad, aun puede esperarse dèl admirable poder, y saber de la naturaleza: y por cõsiguiente cõcluyo, q̃ ninguno por ver à vna muger con los pechos fecundos, debe arguir contra su honor sospechas bien fundadas: pues como hemos visto sin perdida de la virginidad, puede suceder en las virgines, y tambien en las mugeres esteriles, y aun lo que mas es, se puede ver en los varones, y en los animales machos.

(o)

DVDA XVII.

Si podrá vna doncella concebir, inculpablemente, y sin perdida de la formal, y material virginidad, y sin corrupcion de la estrechez natural?

486 ENtre las monstruosidades singulares que se ofrecen en la materia de los extraordinarios engendros, es la que propone la duda, la qual resolverè brevemente, no tanto para satisfazer à la curiosidad, quanto para defender la inocencia. Pues hay algunos, que sin atender à que puede ocultarse la inocencia, debaxo de apariencias sospechosas, por solo los indicios exteriores, passan à hazer juizios temerarios. Este es el motiuo de escriuir esta, y otras questiones semejantes, que à no ser el fin tan honesto, por ningun caso tocara: pues aun con todo esso las escriuo, no sin algun embaraço.

487 Supongo, que virginidad formal, no es otra cosa, que vn amor positiuo, ò negatiuo à la castidad, y virginidad material, consiste en la pureza corporal, y en la incontaminacion de la obra de agente extrinseco: estrechez natiua, es aquella artitud, conque la naturaleza sellò à las mugeres.

489 Esto supuesto. La primera sentencia, es dezir, no puede concebir vna doncella sin perdida de la estrechez, ò artitud natiua. Lleuala Delrio *lib. 2. quæst. 15.* Paulo, Zacarias lib. 3. y otros, y se prueba. Lo primero, porque dizen, no puede auer congresso de varon, sin perdida de la artitud feminea, ni puede auer concepcion sin congresso de varon. Luego, &c.

490 Respondo, que es verdad, no puede auer concepcion sin concurso de varon, mediato, ò inmediato; pero niego que no sea suficiente el mediato, que se haze por medio de la materia prolifica atraìda de el vtero, pues es sin duda, que este la puede atraer siempre que la materia estè suficientemente aproximada.

491 Y si se instare, que dicha materia fuera de el debido, y connatural receptaculo, en breuissimo tiempo se extenuiça: porque euaporizandose los espiritus, queda totalmente inutil, è infecunda. Respondo, que aun q̃ es assi, que con el tiẽpo se euaporiza, y se infecunda, pero no es esso tan instantaneo, que por algunos instantes no conserue la virtud, de modo, que pueda auer lugar para la atraccion, pues se supone ha de auer proporcion en el tiempo, y en la distancia.

Sea

463 Ser nuestra conclusion vna doncella, sin culpa, y sin perdida de la virginidad formal, y de la natural artitud puede concebir; assi lo siente Sanchez *de Matrimonio, libr. 7. disp.* 113. Nauarro, *libr. 4. titul. de Frigidis*, Auicena, Peromato, y otros Medicos, y Escolasticos; y se prueba, porque mas eficaz, y simparica atraccion tiene el vtero femineo con la materia prolifica viril, que la tiene el ventriculo del estomago con el mantenimiento, vemos, que este atrae por los poros el mantenimiento que apetece, estando con aproximacion deuida: luego mucho mejor podrà el vtero, sin corrupcion de la artitud, atraer la materia prolifica por los poros, estando suficientemente aproximada. La mayor se prueba, porque si para la conseruacion de el indiuiduo, le diò la naturaleza tal atraccion al estomago, mayor se la deuiò dar al vtero para la conseruacion de la especie, como lo dize Galeno *en el libro* 1. *de Semine, capit.* 2. La menor se prueba, porque aplicando carne assada al estomago, este la chupa, y atrae por los poros la sustancia, como veremos *en el num.* 1110. *&c.* que vn buey, y vn hombre se conseruaron tiempos largos, solo con atraer por los poros la sustancia de el heno en que dormian; luego mucho mejor atraerà el vtero la materia prolifica, pues conduce a la conseruacion de la especie; y porque, como dize San Agustin es accion la mas natural entre las naturales.

493 Prueba se lo segundo, porque la naturaleza prouida, no solo de los humores superfluos sabe exonerarse por los poros, sino aun de cosas de mas cuerpo se aligera, despidiendolas por conductos imperceptibles: Luego no repugna, que por conductos mas perceptibles, aun que sellados, pueda imperceptiblemente atraer lo que naturalissimamente apetece, pues no es la virtud atractiua menos eficaz en la naturaleza, respecto de lo que apetece, que lo es la virtud expultriz, respecto de le q̃ la agraua.

494 El antecedente se prueba con Galeno, que *en el Aphorismo* 54. afirma, que por lo solido de los huessos, suele expeler la naturaleza el pus, ò materia superflua, y fonteca, citando à Bernardino Montano *lum.* 2. *cap.* 7. dize: que la muger de vn criado del Marques de Montejar, auiendosele muerto la criatura en el vientre, la fue en pedaços arrojando por la boca, ya la carne, ya los huessos, sin que podamos discurrir, como salieron pedaços tan-gruessos de el vtero, ni como entraron en el estomago.

495 Confirmase lo primero, porque Alexãdro Benedicto *lib. 4. cap. 24.* refiere de vn hombre, llamado Suexo, que auiendo sido herido en vna sien de vna flecha, y auiẽdosele quedado dentro el hierro, despues de veinte y cinco años, estornudando le arrojò por las narizes.

496 Confirmase lo segũdo, porque Gregorio Hortio *en el lib. 2. Epist. 2. Sec. 19.* refiere otro tanto de otro hombre, que despues de auer tenido dentro de la cabeça otro hierro semejante, por el tiempo de 30. años y tres meses, le arrojo por la boca.

497 Confirmase lo tercero, porque no menos marauilloso es lo que refiere el mismo Alexandro *en el lib. 3. Annot. cap. 9.* pues dize, que auiendose quebrado la pũta de vna lanceta, y quedadosele a vn hombre dentro de la vena, que le rompian, despues de muchos dias, que el tal pedaço de azero anduuo discurriendo por varias partes de el cuerpo, vino à llamar detràs de vna oreja, de adonde se le sacaron.

498 Confirmase lo quarto, con otro caso mas singular que refiere, como testigo de vista, Francisco de Arce *en el libr. 2. de Curatione*, donde dize: que como vn pastor de las tierras de Guadalupe, sintiesse algun impedimento en la via de la orina, metiò por ella vna caña de ceuada con su espiga (debia de estàr verde) y que no pudiendo boluerla a sacar, porque las Aristas lo impedian, la metiò totalmente adentro en la vegiga, despues de la qual diligencia, quedò sin embaraço alguno, y con el tiempo lo vino a olvidar, porque se persuadiò auria salido poco a poco derecha en los orines; mas que despues de diez y ocho meses, sintiendo vn tumor en vna rodilla, llamò al referido Medico, el qual, descubriendo la postema, y viendo en ella vna paja, tirò de ella, y le sacò toda la caña con su espiga, sin que pueda el entendimiento percibir, porque conductos pudo hazer semejante viage.

499 Confirmase lo quinto, porque segun refiere el mismo Alexandro *de partibus corporis, cap. 9.* tragandose vna doncella vna aguja, despues de diez meses, la echò por la via de la orina: y Langio, *tom. 2. Epist. 40.* dize de otra, que se tragò cinco agujas, que las echò despues de algun tiempo por la misma via sin alguna lesion. Luego si la naturaleza prouida sabe hallar caminos en lo mas solido de el cuerpo, para expeler lo que le embaraça, no menos sabrà hallarle, para atraer lo que apetece, y conduce a la conseruacion de la especie.

500 Pruebase lo tercero, por-

porque si esverdad lo que dize Iuan de Alvino, *cap.* 50. *y Aristoteles en el lib.* 2. *de generatione animalium cap.* 20. Que con solo el olor del macho, se fecundan algunos animales : y que los hueuos que ponen las gallinas no galleadas , solo con la presencia de el gallo , ò con que los toque algunas transpiraciones que salgan de èl , se ponen aptos para la generacion de los pollos. Y lo que de las codornizes dize Celio Rodiginio , que sin mezclarse inmediatamente con el macho procrean : lo qual dize Siniualdo *en el llb.* 1. *Geneatrop. tract.* 3. *cap.* 4. que sucede à otros muchos animales , porque la atraccion de algunos polvos prolificos de el macho, debe de bastarles, sin el inmediato contacto. Luego si esto fuesse verdad , no se haria inuerisimil nuestra conclusion.

501 Pruebase lo quarto con exemplares, pues Nauarro en el lugar citado refiere , que vna doncella que dormia con su padre , quedò inculpablemente , y sin perdida de la virginidad formal , y de la estrechez natiua, preñada , porque auiendo el padre tenido en sueños vna euacuacion natural , la atraxo sin sentir la matriz de la doncella. Luego Pruebase el antecedente, que esso fuesse sin culpa , y sin perdida de lo dicho : pues es cierto no pudo auer culpa donde no huuo aduertencia: ni pudo auer perdida de la pureza formal , donde no huuo malicia , y afecto positiuo à lo venereo: ni pudo auer perdida de la artitud , pues insensiblemente se penetrò la materia por los poros sin corrupcion material de la vnion natiua. Luego

502 Confirmase lo segundo , porque Iuan Benedicto, y Siniualdo *en su Geneanth. lib.* 1. *tract.* 3. dize de otra , que casualmente , y sin aduertencia atraxo semejante materia, quedò fecũdada. Luego sin culpa, y sin perdida de la integridad formal , y de la material artitud.

503 Y que alomenos esto pueda suceder , sin perdida de la artitud , y sin culpa , ya que no sin perdida de la virginidad formal , que se pierde con el afecto à lo venereo , ilicito , ò licito, lo persuaden los casos siguientes. Pues Iuan *Fragoso in lib. Declarationum*, refiere de vna muger casada, *que por causa de la frialdad, ò de otra* impotencia *de su marido*, le puso pleito de nulidad, pero que en el examen hallaron, que estaua preñada, *no* obstante, que tenia la *natiua* estrechez, à causa de la atraccion : con que cessò el pleito.

504 Y Fabricio Hildano *cen. 3. Obs. 80.* refiere lo mismo de la muger de vn Frances, que intentò ponerle divorcio, y se hallò estar preñada sin auer perdido la artitud: luego sin culpa, pues no la hay en el matrimonio, y sin perdida de la estrechez, pues esta no la perdieron: concibieron dichas mugeres estando doncellas, aũque no sin faltar à la virginidad formal, por el afecto à lo venereo, aunque tan licito.

505 Finalmente concluyo, con dezir, que esto que es concebir sin perder la estrechez, aunque no sin perder la integridad formal, ni sin culpa, sucede no pocas vezes en las que afectas à lo venereo, y menos cautelosas en el peligro, se dexan exteriormente contractar, de que resulta el quedar embaraçadas, no sin confusion. Vean los exemplares desto los que gustaren en Aquapendente, *lib. 1. Chirurg. cap. 8.* en Marino, Leopardo, Siniualdo, y en otros, que yo no quiero referirlos.

506 De todo lo dicho se saca, que vna doncella puede concebir sin culpa, sin perder la estrechez natiua, y sin menoscabo de la virginidad, y pureza formal. Pero no sin perdida de la virginidad material, ò doncellez, pues como veremos en la duda 20. Esta se pierde, aunque no intervenga culpa, solo con la maculacion que de el cuerpo le prouiene de la materia prolifica de el agente extrinseco, ò generante.

DVDA XIX.

Si podrà vna niña concebir estando en el vientre de su madre?

507 DE la duda passada se origina la presente, que aunque es mas que practica especulatiua, no quiero dexar de ponerla, porque no quede cosa por tratar de las que pueden tener lugar en nuestra question.

508 La primera sentencia defiende la parte negatiua, y puede probarse. Lo primero, porque segun Plinio *en el lib. 10. cap. 65.* se han visto ratonas que estauan preñadas en el viẽtre materno: y Torquemada *en el Dialogo 8.* refiere, que vna yegua pariò vna mula, la qual naciò preñada con otra mulcta en el vientre. Luego de la misma suerte puede suceder à vna niña, el concebir estando aun en el vientre materno.

509 Pruebase lo segundo, porque por vna parte no repugna, que pueda estar en el vientre materno vna niña dos, y tres años, como dexamos dicho *en el num. 313.* Por otra par-

parte parece, que no repugna el que de tres años pueda concebir, pues à las Pigmeas les sucede esso, y en otras puede hazerlo la naturaleza, adelantandose tanto, como en aquel que vimos *en el num.* 315. Que en siete años nacio, se casò, tuuo hijos, fue moço, y viejo, y se muriò. Y como vemos sucede el adelantarse en algunas tierras, que dàn en vn mes el fruto, que otras no dàn en seis. Por otra parte no repugna el concebir por atraccion, como vimos en la duda antecedente, sin interuenir corrupcion de la natural artitud. Luego no repugna, el que vna niña pueda concebir aun estando en el viẽtre materno.

510 Sea nuestra conclusion negatiua, y pruebase. Lo primero, con la experiencia, pues hasta aora no se ha visto en muger alguna semejante irregularidad.

511 Lo segundo se prueba, porque segun Aristoteles *en el 7. de Hist. animalium cap.* 1. Las mugeres no tienen aptitud para concebir hasta los doze, ò treze años, en que les vienen los ordinarios con la noticia de essa nouedad, lo qual anuncian tambien los pechos creciendo en esse tiempo. Lo mismo afirma Guerta *sobre el* 13. *del Septimo.* Luego

512 Pruebase tambien negatiuamente, respondiendo à los argumentos, ò fundamentos contrarios, y à lo de las ratonas se responde, que quando esso sea verdad, hay mucha disparidad, pues aquellas luego que nacen pueden concebir à pocos dias, y conciben, como lo hazen las gatas, y demàs animalejos: y assi no es mucho, que en el vientre concibiessen, pues es poca la diferencia de el tiempo; pero esso no milita en la muger, que hasta el año duodezimo, ò poco menos no tiene essa aptitud.

513 Y à lo de la mula que naciò preñada de otra, digo, que si sucediò assi, seria mas engendro, que prouino de la corrupcion de humores, que no de verdadera generacion, pues aquello repugna menos, que esotro, como se puede ver *en la 4. leccion duda* 3. Y si dixeres, que la mula es animal perfecto, y que no pudo engendrarse de solos humores, digo, que aunque en la figura saliesse mula, no quita que fuesse animal insecto, pues la figura exterior no muda las essencias, como dezimos en la seccion 3. num. 701.

514 Al simil del que en siete años, nacio, engendrò, y muriò, digo, que quando sea verdad el caso, no nos dizen el año que engendrò, pues pudo ser al año sexto de su edad, y và mu-

mucha diferencia en el tiempo. Lo mismo digo à lo de las tierras tempranas, que hay mucha disparidad: pues en el caso propuesto, la mayor dificultad està en la aptitud de concebir la niña: q̃ dezimos no la tiene hasta los años doze, pocos mas, ò menos. (Ya se han concebido algunas de nueue, y se viò en esta Corte, no ha muchos tiempos) pero en las tierras no hay duda, que todas conciben, y reciben la semilla, siempre que se la siembran; y solo està la diferencia, que las mas fecundas la fomentan, y producẽ mas presto, que las menos fecundas; pero acà no sucede assi, pues negamos la aptitud de recibir, y de atraer la materia prolifica, pues adonde no hay aptitud de concebir, tampoco la hay de atraer, porque esto es medio ordenado para esotro.

DVDA XX.

Si la integridad virginal en las mugeres puede perderse naturalmente, sin que interuenga accion de agente extrinseco?

515 ESta duda conduce mucho al honor de las mugeres, y no menos à la quietud de los maridos, y assi por esso, como porque me han pedido su resoluciõ, la escriuo.

516 Supongo lo primero: que vna muger virgen, ò puede dexar de serlo materialmente, ò puede dexar de serlo formalmente, ò puede solo dexar de ser muger estrecha, y de tener la artitud natural. Porque virgen formal es aquella, cuya alma no se ha contaminado con algun deseo de cosa venerea, licita, ò ilicita. Assi San Agustin *lib de virg. cap.* 13. Virgen material es aquella, cuyo claustro no se ha maculado con la materia prolifica de agente extrinseco. Virgen estrecha es, la que ni con obra de agente extrinseco, ni con otra qualquiera obra natural, ò accidental no ha perdido la artitud natiua, con que la naturaleza sigilò las mugeres.

517 Supongo lo segundo: que vna muger puede perder la artitud, y estrechez natural, sin interuencion alguna de agente extrinseco. Prueba se lo primero, porque esta artitud, ò estrechez, solo con la madurez de la edad, con el temperamento de el pais, y con el calor excesiuo intrinseco, ò extrinseco, se puede naturalmente perder. Luego sin accion de agente, ò generante exterior.

518 La consequencia es buena, y el antecedente se prueba con la paridad de las granadas, de las castañas, de las piñas, y de otras frutas, cuyo claustro na-

naturalmente se abre, sin accion de agente extriseco, solo con la madurez, y con el temperamento. Luego

519 Pruebase lo segundo con razon, pues nadie puede dudar, que no todas las mugeres son de igual artitud; pues assi lo afirman todos los Moralistas, sobre el impedimento de la impotencia: y tambien es cierto, que aun en vn mismo sujeto, considerado en diuersos tiẽpos, se halla en lo dicho desigual, pues es indubitable, q̃ vna muger quando niña, tiene mas artitud, que quando llega a ser de edad madura: Luego porque dicha artitud se va disminuyendo con el tiempo, luego puede llegar con la edad á tal madurez, que falte totalmente la tal estrechez, como diximos de las granadas, y piñas: *Nam sicut se habet simpliciter ad simpliciter, ita magis ad magis*, y mas quando la tal artitud debe tener precisamente termino, y limitacion.

520 Pruebase, q̃ puede tãbiẽ suceder lo dicho, por causa del tẽperamento, y calor interno del cuerpo, por q̃ el calor es naturalmente laxatiuo, por lo qual siendo muy intenso, ò por enfermedad, ò por otro accidente, puede naturalmente destruir la dicha vnion. Luego

521 Confirmase, porq̃ segũ el Doctor Reyes, y la comũ de los Medicos, en el tiẽpo del mẽstruo, ninguna muger tiene aquella artitud natiua, porq̃ molificada cõ la humedad de la purgacion, y relaxada cõ el calor extraordinario de dicho humor, pierde totalmente en todo aquel tiempo el conatural estado.

522 Pruebase, q̃ tambien puede suceder à causa del temperamẽto, y calor extrinseco del Pais: pues ademas de lo q̃ dexamos dicho de la propiedad laxatiua del calor, es nueua prueba lo q̃ passa en vn lugar de Calabria (cuyo nõbre callo) pues es constãte fama, q̃ ninguna muger de dicho lugar, lleua al talamo la artitud natiua: y siẽdo assi, q̃ en èl son muy hõradas las mugeres, y de quien no se presume dolo, discurro, q̃ la causa prouiene, de q̃ est ádo el dicho lugar fundado en el repecho de vn mõte, la cara al mediodia, y siẽdo maritimo, y de tierra calitrosa, es tã excessiuo el calor, q̃ adelãta la madurez en las mugeres, como lo haze en las frutas, relaxando la artitud natiua: de todo lo qual se colige, q̃ puede estaperderse naturalmẽte, sin accion de extrinseco agente, ò generante.

523 Supõgo lo 3. que la virginidad formal no se puede perder con obra violenta de agente extrinseco, ni menos puede perderse a causa del tiẽpo, del tẽperamẽto, ni de otro qualquier accidẽte. Pruebase lo 1. porq̃ ninguna cosa puede ser destruida, sino de otra, que sea su cõtraria,

ve-

vemos que ninguna de las referidas es contraria, ni lo pueden ser de la virginidad formal. Luego esta no puede ser destruida por alguna de ellas. La consequencia es buena, la mayor cierta, y la menor se prueba: porque la virginidad formal, como queda dicho, solo consiste en el afecto positiuo à la castidad (si es virtud, y sino en el negatiuo) el qual es acto interno, libre, y espiritual. Luego no puede ser destruida por dichas obras, que son totalmente corporeas, exteriores, y materiales: y assi dicha virginidad formal, solo puede perderse, y destruirse por vn acto de su misma naturaleza: esto es, solo puede destruirla el deseo, y afecto à lo venereo, licito, ò ilicito.

524 De aqui se sigue no auer natural violencia, fuerça humana, ni diabolica arte, que sea bastante à priuar à vn alma de la preciosa corona de la virginidad formal: porque como esta estriue sobre las fuerças de el humano alvedrio, en quien no tiene juridicion el diablo, el hombre, ni la naturaleza: de aqui es, que perseuerando vn alma en su proposito, nadie le podrà priuar de esta joya, aunque la violencia, el arte, ò la naturaleza puedan destruir la estrechez y artitud material de el cuerpo.

525 Confirmase con las palabras, que la gloriosa Virgen Santa Lucia dixo al tirano Pascasio, en ocasion, que presumiendo este triunfar de su pureza, la mandò llevar al solar inmundo de la torpeça: *Si inuitam iusseris violari, castitas mihi duplicabitur ad coronam.* De adonde se vè, que està tan lexos de ser despojada de la guirnalda de Virgen formal, la que violentamente padeciesse opresion involuntaria, que antes se le duplicaria la corona, y se coronaria de nuevas flores de virginal pureza.

526 Confirmase con lo que Elena, aunque gentil, respondiò à Paris en ocasion, que solicitando este su constancia, la dixo no anduuiesse escrupulosa con èl, pues la que poco antes auia sido rouada, y oprimida de Teseo, ya no tenia que perder: à lo qual ella conociendo la malicia, y la ignorancia, respondiò:

Crimen erat nostrum, si delinita fuissem.

Cum raperer: nostrum quid, nisi nolle fuit.

Luego estando firme, y casto el proposito, ninguna violencia puede priuar al alma desta espiritual pureza, aunque llegue à priuar de la natural vnion.

527 Esto supuesto, sea nuestra conclusion: la virginidad material, que en sentir de San Geronimo, es lo mismo que la don-

doncellez: por ningũ caso puede perderse naturalmente, sin interuenir accion de violador, ù de agente extrinseco. Prũebase lo primero, porque la virginidad material, ò doncellez consiste solo, en no auer conocido varon, ù otro violador, mediata, ò inmediatamente, como lo dizen comunmente los Doctores, y el Caspense *en lo de restitutione, disput. 4. Sect. 1. num. 1.* Luego siempre que vna muger no aya sido maculada con obra de varon, ò con la materia prolifica de èl: de qualquier modo que la aya padecido, por mas que aya perdido la estrechez natiua, à causa de la madurez de la edad, à causa de el temperamento, à causa de alguna cura violenta, ò por razon de alguna casualidad desgraciada de herirse con algun palo: Se ha de entender, que no ha perdido la virginidad material, ò doncellez: pues esta no se pierde siẽpre que se pierde la artitud natiua, sino solo quando con perdida, ò sin perdida de ella, ha padecido el claustro la macula que prouiene de la materia prolifica de agente extrinseco.

528 Pruebase lo segundo: porque la virgindad material, vna vez perdida, no puede restaurarse con artificio alguno, natural, ni diabolico, como lo tienen comunmente Theologos, y Filosofos, y se infiere de Aristoteles *li. 5. Phisicor. & lib de Generatione*, donde dize, que de la priuacion al habito es imposible el regresso, y que no hay potencia respecto de lo passado: vemos que la artitud, y estrechez perdida se puede reparar, no solo por el demonio, sino tambien por los Cirujanos, por las Comadres, y por otros qualesquiera, como lo dizen Pedro Garcia Carrero *de locis infectis, disp. 67. cap. 2.* y Iuan Alonso Fonteca *in speculum. 3. fol. 611.* Luego porque dicha virginidad abstrae de la estrechez, ò no estrechez, y solo consiste en la limpieza de el cuerpo, esto es, en no auer sido este manchado de agente à generante extrinseco: lo qual si vna vez sucede, jamàs puede dexar de auer sido maculado, ni se podrà dexar de dezirse: *Quod iam polluta sit illa mulier à viro.*

529 Pruebase lo tercero: porque por la perdida de la dõcellez, y de la virginidad material se mancha el cuerpo. Vemos que por la falta de la artitud, y estrechez, que prouiene de causas naturales, ù de otras impertinentes à la generacion, no se puede macular el cuerpo. Luego no consiste la virginidad material en dicha estrechez: la consequencia es buena, la mayor cierta, y la menor se prueba.

Por-

530 Porque quien se atreuerà a dezir, que no es virgen material, y doncella, la muger à quien el cirujano abriò con vn torno, por causa de alguna enfermedad, ni quien lo dirà de la que hiriendose desgraciadamente con vn palo, perdiò la artitud, ni quien lo juzgarà, de la que por el temperamento de el Pais, por enfermedad, ò por la madurez de la edad perdiò la artitud, ni quien lo dirà de la que por el tiempo q̃ le viene el mẽstruo, està sin la vnion perfecta, ya se vè, que ninguno: Luego porque la virginidad material, no consiste en dicha estrechez, sino solo en la pureza del claustro, y en q̃ este no estè maculado inmediata, ò mediatamẽte de varon, esto es, de su materia prolifica, pues puede suceder, como vimos en la Duda 18. num 501. que sin inmediato contacto de varon, quede preñada vna muger, mediãte la inculpable atraccion de la materia: y no avrà quien diga, que pueda estàr vna muger preñada, y virgen material, ò dõcella al mismo tiempo, pues esto es priuilegio especialissimo, y singular de sola la Virgen Santissima Señora nuestra.

531 Pero instaràs lo primero, que no parece razonable el dezir de vna muger, que no tuuo intencion, afecto, ni culpa en la preñez, que procediò de atraccion, ò de violenta opressiõ, que esta no està doncella, ò virgen material: Luego por mas que aya sido oprimida, y maculada, no se ha de dezir, que no es doncella, en quanto no concurre con la voluntad. Respondo negando el antecedente, y la consequencia: porque como dezimos doncella, y preñada, à nadie se deue conceder, fuera de la Virgen Sãtissima. Y porque no es necessario para dexar de ser doncella, y virgen material, el que interuẽga culpa, ò mancha moral, pues basta, que intervenga macula natural, la qual siempre se halla en el vtero, que fue tocado de la materia prolifica: lo qual se prueba lo primero, con el exemplar de la que se casa; pues siendo cierto, q̃ en la permistion maridal no interuiene alguna culpa; no obstãte es cierto, q̃ interuiene la impureza natural, que priua de la dõcellez, y virginidad material.

532 Y que pueda auer cosas, que manchen, è induzgan impureza, no obstante, que no sea culpa, se prueba lo segundo; pues no obstante, que el pelear Dauid contra los enemigos de Dios, no fuesse culpa, sino antes merito, se tuuo por impuro, y maculado de la

sang-

sangre que derramò, y por tanto no se atreuiò à fabricar à Dios el Templo. Lo mismo passa en el Iuez que mandò ahorcar los malhechores, y los que en guerra justa matan al enemigo, que à todos se les mira como impuros, no obstante, q̃ no tuuiessen culpa, sino mucho merito: y assi sin purificarlos con la dispensacion, no les permite la Iglesia ordenarse. Lo mismo passa con el Vigamo; y en fin para recibir los Ordenes Sacros, à muchos excluye la Iglesia por impuros, solo por defectos naturales, sin que intervenga culpa, y por la misma causa no se le permita el entrar en la Iglesia à la parida, hasta despues del tiempo de la purificacion, de adonde se colige, que para que se diga, que vna muger està impura, y maculada, basta el contagio padecido de la materia seminal, no obstante que esso sea sin culpa, como vemos en la casada, y en la que atraxo dicha materia sin advertencia, y en la que fue violentada, assi como se pierde la virginidad formal sin culpa, solo con el afecto a casarse; pues de este afecto resulta en el alma la impureza.

533 Instarà lo segundo, en la perdida de la integridad virginal, ù de la doncellez, ha de auer dolor, y efusion de sangre, pues assi se infiere *del 22. de el Deutheronomio: Si duxerit vir uxorem, & postea odio habuerit eam quæserit que occasiones, quibus dimittat eam obijciens nomen pessimum, & dixerit hanc accepi, & ingressus ad eam, non inueni Virginem tollent eam pater, & mater eius, & ferent secum signa virginitatis eius.* Y por señas de la virginidad, dizen comunmente los Expositores, y con ellos la Glossa, y Pedro Garcia, y Fonteca, que se entiende la camisa tinta en sangre. Luego mal se afirma, que sin estrechez pueda auer virginidad material, ò que esta no consista en la artitud.

534 Respondo al Texto, que es verdad, que siempre que hay dicha señal, es argumento de estrechez, de artitud, y de integridad material, pues con euidencia la suponen; pero no se sigue de esso, que adonde no hay essas señales, no aya virginidad material, ò doncellez; pues como hemos dicho, puede estar esta donde no se halla artitud, ni estrechez alguna, particularmente en las adultas: y por consiguiente puede auer doncellez, en quien no se hallaren dichas señales.

535 Confirmase esto con vn exẽplo: no hay duda de que vn Habito Militar, de vna de las quatro Ordenes, puesto debidamẽte en el pecho de vn hõbre,

es señal politica de su nobleza, y limpieza. Pero tambien es cierto, que el no hallarse en otro hombre essa señal, no es argumento de que la pureza de sangre, y nobleza le falte: pues muchos muy nobles, y puros, no tienen habito. Luego de la misma suerte se ha de entender, que puede auer doncellez, no obstante que falten las señales de dolor, y de sangre, aun que el tenerlas sea prueba cierta de la estrechez, y artitud natiua.

536 Instaràs lo tercero: la integridad virginal, ò doncellez consiste en vna membrana cartaliginosa: porque como dize Elopio *en su Observa. anothomica* Auerroes *lib.* 1. *Colactea, cap* 35. Auicena *lib.* 3. *fen* 21. Andres Vesalio, *lib.* 5. *de fabrica corporis*, en la perdida de la doncellez, siempre hay mutilacion de miembro. Luego no se dize bien, que sin dolor, ni efusion de sangre pueda auer congresso de varon; y por consiguiente, el que la artitud natiua no sea de essencia à la doncellez, y virginidad material.

537 Respondo negando el antecedente: primeramente en lo que dize, que la membrana sea de essencia de la virginidad, y doncellez, pues esta, como està dicho, no consiste en impedimento alguno, sino en la pureza de el cuerpo, ò en la incontaminacion del vtero, respecto de la materia prolifica de el generante extrinseco.

538 Lo segundo, negando que la artitud estrechez natiua consista en alguna membrana. Pues como afirma Andres Lorenço *de re Anothom. cap.* 12. Marcelo Donato, *lib.* 4 *de admirab.* Fernelio, y otros, solo consiste en la vnion estrecha, sin otro adito alguno, y que si en alguna muger se ha hallado semejante impedimento, avrà sido algun embaraço morboso, ocasionado de enfermedad, como lo siente Nicolas Florentino, *Serm.* 6. *tract.* 1. Oruasio, *lib.* 24. y otros.

539 Pero aun dado caso, que huuiesse por Custodia semejante membrana, no se siguia que la huuiesse de auer siempre en el primer congresso; y por consiguiente el dolor, y la sangre, pues por las mismas causas, que naturalmente se pierde la vniõ, y artitud, se podia corromper la membrana; pues no son poco fuertes las que ciñen, y sellan à la castaña, à la piña, à la granada, y à otras frutas, y solo con la madurez, con el temperamento, y calor se corrompen.

540 Sigueſe de lo dicho, que la mugr que no ha conocido varon, ni ha sido maculada de la materia prolifica de èl, por mas que por alguna causa natural, accidente, ò enferme-

dad.

dad aya perdido la vnion, estrechez, y artitud natiua, se ha de tener por virgen material, y por doncella, y se ha de dezir, que esta tal tiene el hymen, y el sello de la virginidad, de lo qual deben estar advertidos los Confessores para sossegar las conciencias escrupulosas de algunos maridos, que solo fundados en la poca resistencia, maquinan contra el honor, y pureza de sus mugeres.

541 Pregunta se aqui, en que se diferencia, el ser vna muger casta, y honesta, de el ser virgen formal, de el ser virgen material, y de la que inculpablemente no està con la artitud natiua: à que se responde, que de la virgen formal se distingue, en que aquella excluye todo deseo, y obra venerea, licita ò ilicita; mas la muger casta, para serlo, solo basta, que el deseo, y la obra no passe à lo venereo ilicito, no obstante, que desee casarse, y lo ponga por obra. De la virgen material se distingue, en que la que conociò varon licitamente, ò ilicitamente, no puede ser doncella, ni virgen material, y puede ser casta, y honesta, la que licitamente ha conocido varon, casandose, ò siendo violentada: y assi se compadece el ser vna muger casta, y no tener la vniò, y la estrechez natiua, si esto prouiene de la naturaleza, ò de otro accidente, ò de violenta opresion.

542 Y si se pregunta lo segundo, si les serà licito à las opressas, ò à las que por causa inculpable padecen la laxitud dicha, el buscar reparo à su defecto, para escusar el que os maridos pueden maquinar en perjuizio de su vida, y quietud, se responde que si; pues no se le haze fraude, puesto que la muger ha sido casta siempre, y mas si solo la laxitud prouiene de causas naturales, y no de opresion; pues en tal caso sobre ser casta, es virgen tambien: y aun el Doctor Fontec. *fol.* 613. con otros, es de parecer se le sea tambien licito à la que despues de despossada preuaricò. Pues en tal caso, es cierto el riesgo, y ineseusable por otra via; no assi à las que pueden dexar de casarse en pena de su descuido: *Vease la ley* 1. §. 1. *ff de dolo*. Pero esto lo dexo à los Moralistas, que lo diràn à su tiempo, y ocasion.

(o)

SECCION III.

Si dichos animales inuisibles sean los que comunmente llamamos Duendes, Trasgos, ò Fantasmas?

ESta seccion es la principal de aquesta question, y porque ha de ser dilatada, y es de suyo intrincada, para mayor claridad, me ha parecido diuidirla en varias subsecciones, como se sigue.

SVBSECCION I.

En que se hazen algunas suposiciones.

543 SVpongo lo primero, que los Angeles buenos, y malos pueden tomar cuerpo, y aparecerse en forma corporea, lo qual es tan cierto en las Sagradas Letras, y tan manifiesto por millares de testimonios de la Sagrada Escritura, que à nadie le es licito el afirmar lo contrario: *En el cap. 3. de el Genesis*, se dize, que el demonio apareciò, y hablò à Eva en forma de serpiente: *En el cap. 18.* se dize, que tres Angeles en forma de mancebos aparecieron à Abrahan: *En el cap. 19.* que dos Angeles vinieron à Sodoma en figura de Peregrines, y en otras partes à cada passo, por lo qual acerca deste punto, no hay controuersia alguna entre los Theologos, que todos vnanimes conspiran en nuestra suposicion.

544 Y aunque es verdad, que hay controuersia entre los DD. acerca de la materia de que formen, ò puedan formar dichos cuerpos; esto es, si pueden formarlos de solo ayre condensado, de agua, ò sola materia elemental sin mixtion, ò con alguna mezcla, ò si los pueden formar de materia celeste, todo lo qual tiene sus patronos, y nada se dize con fundamento cierto; pero nada de esto conduce, ò puede conducir en pro, ò en contra à nuestra question, por lo qual lo omito, y por la mesma causa omito el modo con que se hagan dichos cuerpos. *Esto es*, si por verdadera conuersion, ò por sola condensacion, rarefaccion, ò por mouimiento local, aplicando actiua passiuis, ò por otro modo; y por lo mismo omito en que consista dicha assumpcion, si es por vnion accidental, y como se distinga de la sustancial, y hypostatica, que operaciones pueda exercer el Angel bueno, ò malo en los cuerpos q̃ toma, y otras muchas dificultades propias de la materia de Angeles, porque todo esso seria

per

per accidens, y fuera del intento que pretendemos, y por esso se omite.

545 Supongo lo segundo, que hay Duendes, Trasgos, ò fantasmas: Esta suposicion parece no se puede negar, ya por los muchos Autores que lo suponen assi; v. g. Olao Magno Arçobispo de Vpsala, en el Reyno de Suecia, y Gocia, en su Historia de las cosas Septentrionales *en el lib. 3. quæst. 11. y en el lib. 20 cap. 20.* El Licenciado Salvador Ardeuines Isla, Medico, en su fabrica vniuersal del mundo mayor, y menor, *lib. 2. cap. 8. pag. 67.* el Padre Don Antonio Lepari en sus Liciones sacras, *discurso 5. fol. 211. & sequent.* y otros muchos: ya por las muchas personas, que deponen auerlos sentido en diuersas casas, ò percibido sus efectos: y ya por la deposicion de otras muchas, que como testigos oculares deponen auerlos visto siendo niños.

546 Supongo lo tercero, que à estos Duendes, en Castilla les llaman Trasgos, en Cataluña Folletos, que quiere dezir, espiritus locos, y en Italia Farfareli, como lo tiene *vbi supra* dicho Salvador Ardeuines, y en las partes Septentrionales los llaman Fantasmas, segun Olao Magno citado, con otros que cita.

547 Supongo lo quarto, que estos Duendes de que hablamos, y que dezimos, se sienten en las casas, nunca hazen mal à nadie, sientese su ruido, sin percibirse de ordinario el Autor dèl, quitan, y ponen platos, juegan a los bolos, tirã chinitas, aficionanse à los niños mas que à los grandes, y especialmente se hallan Duendes, que se aficionan à los cauallos. En Milan es esto cosa muy sabida, y experimentada; y vn Capitan me certificò à mi que en solo su compañia auia tres, que cuidauan de tres cauallos, y que el suyo tenia vn Duende muy su apassionado, que le hazia las clines, le echaua de comer, y cuidaua mucho de su regalo, y adorno; experimentò, que dexando registrada la ceuada, y bien cerrada la caualleriça, echaua la ceuada menos; el cauallo almohaçado, y clinado, de vna forma extrauagante, y poco artificiosa: y que quitandole las clines al cauallo, reconocia, que lo debia de sentir el Duende, y amenaçar al cauallo, como haziendo sentimiento se dexasse quitar el adorno, que èl le auia puesto; inferialo de ver, que el cauallo se espantaua en dicho caso, sin ver el Capitan la causa de dicho espanto. Lo mismo indica Olao Magno *vbi supra*, ha-

blando de dichos duendes por las palabras siguientes: *Nel numero de quali credono, che siano coloro che fino al nostro tempo si sogliono trasformare in forma humana, & aiutare a fare la facende agli huomini la notte, & attendono alli caualli & curano gli armenti, e fanno molti altri seruitij, come si dira disotto al c. 20. Quid clariùs, nec maxis ad rem?*

548 Esto supuesto: la dificultad presente consiste en aueriguar, si dichos duendes sean algunos animales puramente corporeos. Esto es, aquellos animales inuisibles, q̃ dexamos probado en la seccion passada, ser possibles naturalmente, y assi aqui, ascendiendo de menor à mayor, pássamos de la possibilidad al acto, y disputamos, *vtrùm reuera sedeant de facto* dichos animales, y si sean estos los que llamamos Duendes?

549 Supongo finalmente, que acerca de esta tan nueua, quanto insuperable dificultad, podrè yo dezir, y con mas razon, que Seneca, lo que este dixo hablando de los Cometas, por las siguientes palabras: *Lo que escriuimos de los Cometas, Dios sabe si es verdad en el qual està la ciencia de lo verdadero; à nosotros tan solamente nos es licito inquirirlo, y congeturarlo en lo que es oculto.* Dixe, *y con mas razon*, por ser esta materia mucho mas oculta, mas desusada, y mucho mas graue, que la de los Cometas, como de suyo es notorio: y pues desta no nos consta lo que se deba dezir en ella, por alguna reuelacion, ni por algun Concilio, ò por la Sagrada Escritura, como tambien lo supongo, dirè sobre ella lo que parezca mas verisimil, segun razon, y probables congeturas, y lo que mas conduzca al consuelo de los pusilanimes, como ya lo hago.

SVBSECCION II.

En que se pone la conclusion, y se prueba negatiuamente.

550 Sea nuestra conclusion: dichos Duendes son animales corporeos: pruebase esto. Lo 1. estos Duendes no son Angeles, ni buenos, ni malos, no son animas separadas, ni animas vnidas à cuerpo, ò hombres. Luego solo resta, que sean animales puramente corporeos: la consequencia parece llana, pues no queda otro grado, fuera de los mencionados, à que pueda pertenecer, como consta à mas difusamente de la subseccion tercera: y el antecedente se prueba diuisiuamente por sus grados.

551 Que no sean Angeles buenos, se prueba assi. Lo primero, porque los Angeles buenos, solo se ocupan en seruicio del

del hombre, y no en cosas inutiles, bobas, y ridiculas: *sed sic est*, que estos que se llaman Duendes, se ocupan en cosas ridiculas, bobas, è inutiles, como son mudar platos, dar golpes almohaçar caualos, y otras que quedan mencionadas en la quarta suposicion: *ergo*, &c. Lo segundo, porque no parece se compadece con la gloria essencial de los Santos Angeles semejantes frusleria, y entretenimientos mas que pueriles, bobos è inutiles, *vt ex se patet: ergo*, &c.

Pruebase, que no son demonios.

552 Que tampoco sean demonios, como lo suponen los Autores, se prueba assi. Lo primero, porque no parece verisimil, que la peruersidad, y malignidad de los demonios se ocupe en exercicios tan ociosos, bobos, è inutiles, como hazen los Duendes, como son, aficionarse de vn niño, y de vn caualo, y cuidar de su regalo, y adorno, y otras muchas cosas que hazen, mas propias de vn animo simple, y bobo, que de vna malignidad calificada: *ergo*, &c.

553 Lo segundo: porque las apariciones de los demonios, y el tomar forma corporea, siempre lo hazen, y procede de la depravada intencion que tienen de engañar à los hombres, y hazerlos caer en pecado, como lo supone, y assienta por llano Mayorga *de Angelis, lib. 4. quæst. 4. sect. 1. num. 3. pag. mihi* 343. y consta del hecho de la serpiente, que influxo à pecar à Eva; y de Satanàs, que aun al mismo Christo tentò despues de el ayuno, y de otros millares de exemplares, y de aquello *de la Epist 1 de San Pedro, cap. 5. 8. Sobrij state, & vigilate, quia aduersarius vester Diabolus, tanquam Leo rugiens circuit quærens, quem deuoret. Sed sic est*, que à los Duendes, solo los vèn los niños, y caualos, que son incapaces de pecar por su edad, y naturaleza, y à estos muestran particular aficion, como queda supuesto en la subsecion 1. Luego porque dichos Duendes no son demonios, sino animales corporeos, bobos, y simples: *ergo*, &c.

554 Ni satisface el dezir contra la mayor, que las apariciones visibles de los demonios suelen tambien ordenarse à poner miedo, infundir terror, y causar espanto en los animos. No satisface digo, porque aunque muchas vezes se ha visto, que las visiones de los demonios se han ordenado à poner terror à los Santos varones, y à procurar apartarlos del camino de

la verdad, de que se pudieran traer millares de exemplos; pero no parece verisimil, se ordenen las apariciones de los dichos, à solo vnos terrores tan simples, y bobos, como los que causan los Duendes, tirando chinitas, contando dineros, &c. Y mucho menos, que los demonios hagan tales apariciones à solos los niños, y cauallos incapaces de pecar; y esto mas por afecto, que por aterrar à los dichos, como queda supuesto lo hazen los Duendes: *ergo*, &c.

555 Y lo tercero: porque los demonios son incapaces de qualquiera alegria, y delectacion, como lo tienen Ochamo, Gabriel Bañez, Cumel, Molina, Delgadillo, Ripa, y otros. Y se puede probar: porque la tristeza, quando es vehemente, excluye toda delectacion, assi como al contrario la vehemente delectacion impide toda tristeza, como se vè en los bienaventurados, que por su vehemente gozo son incapaces de qualquiera tristeza. Los demonios tienen vehemente, y suma tristeza: luego son incapaces de qualquiera alegria, y delectacion. Prosigo: Los Duendes son capaces de alegria solaz, y delectacion, pues el jugar à los bolos, entretenerse en contar dinero, y otros exercicios, que de los Duendes se dizen, arguyen solaz, refocilacion de animo, entretenimiento, y deleyte, *vt ex se patet*: luego porque los Duendes de que hablamos no son demonios: *ergo*, &c.

556 Ni obsta contra lo dicho el dezir lo primero que los demonios consiguen muchas vezes lo que desean; v. g. que los hombres caygan en la tentacion, que Christo nuestro bien les mandasse entrar en los puercos, *Matth.* 8. *num.* 31. y semejantes. Luego en tales casos tendràn gozo, y alegria, porque de la consecucion de la cosa deseada, se causa el gozo, y resulta el alegria. No obsta digo, porque aunque el antecedente es cierto, y verdadero, la consequencia es falsa: y à su prueba respondo, que la demasiada tristeza de los demonios, impide resulte en ellos de la consecucion de lo que pretenden, qualquier gozo, ò alegria, porque esta no cabe, ni se cõpadece con dicha suma tristeza, que los tales padecen.

557 Ni obsta lo 2. el dezir, q̃ Beda *en el lib. 5. de la Hist. de Inglaterra, cap.* 13. refiere muchas visiones, en que se vieron los demonios, que lleuauã muchas almas al infierno con gran algaçara, jubilo, y alegria de los tales demonios: luego porque son capazes de algun gozo, y alegria: *ergo*, &c.

558 No obsta digo: porque se

se responde ser falsa la consequencia: y q̃ de dichas reuelaciones, solo puede colegirse, q̃ los demonios en los cuerpos q̃ toman se alegren exterior, y fantasticamente, y en quanto à nosotros, pero no el que se alegren real, y verdaderamente en su voluntad. Pero en nuestro caso los Duendes, no solo exterior, sino internamente se alegran, y refocilan: pues aquel jugar à los bolos, contar dineros, tirar chinitas, mudar platos, ò libros de vna parte à otra, por diuertimiento, ò juguete, como quando los niños se ocupan en semejantes pueriliddes, aquel entretenerse con los niños, y aquel diuertirse en clinar, y en enjaezar los caualios, arguye vn animo verdaderamente ocioso, y desẽbaraçado de toda tristeza, alomenos de vna tristeza suma, qual es la de los cõdenados: y arguye, q̃ dichos exercicios se toman, ò hazen por diuertimiento, y refocilacion del animo verdadero, y que en ellos halla el sujeto, que los exerce solaz, gozo verdadero, y alegria interna, como se dexa inferir de lo que sucede à los hombres quando se diuierten con semejantes exercicios, y entretenimientos, de los quales parece se halla incapaz, no solo el que tiene suma tristeza, pero aun el q̃ tiene vna tristeza grande, aunque no sea suma, como se vè en los mesmos hõbres, pues à quiẽ le acabasse de suceder vn grande trabajo en la salud, ò haziẽda propia, ò en la vida de alguna persona, que estimaua mucho, no parece quedaria capaz por entonces (hasta que dicho sentimiento se templasse) para dichos exercicios, y mucho menos si todos los dichos males concurriessen à vn tiempo: que pues dirèmos en vna tristeza suma del que al mesmo tiempo ha perdido todos los verdaderos bienes, y adquirido todos los males para siempre, y sin remission? que dirèmos de quiẽ padece à vn tiempo, no solo la pena aceruissima del sentido, sino tambien la pena de daño, que es mucho mas acerba, que quãtas penas de sentido se pueden padecer en esta, ò en la otra vida, como lo tienen Santo Tomàs, Paludano, Richardo, Soto, y Suarez, *disp. 46. Sect. 3?* y esto sin esperança de mudança, ò diminucion? *ergo*, &c.

559 De lo dicho se sigue, que quando los demonios consiguen victoria de los que tientan, no por esso se alegran, ò adquieren gozo, sino antes bien se les aumenta mas la tristeza interior, aunque en el exterior, ò en los cuerpos que toman, dèn muestras de alegrarse. Y la razon es, porque en dichos vencidos hallan los demonios nuevos atormentadores,

pues

pues con las blasfemias, y deprauado afecto de aquellos, se entristecen estos de nueuo, aũque alias, por el gran odio que tienen a Dios dichos demonios, quieren mas desagradar a su Magestad, que euitar en si la tal mayor pena.

560 Sigueſe lo segundo, que se aya de responder a los lugares de la Sagrada Escritura, y autoridad de los PP. de la Iglesia, quando dàn a entender, que el diablo suele tal vez alegrarse, gozarse, ò saltar de alegria; pues de lo dicho consta, que hablan solo del gozo fantastico, exterior, aparente, ò el que muestran a los hombres en los cuerpos assumptos, pero no del gozo interior de la voluntad, q̃es real, y verdadero gozo.

561 Y assi se sigue lo tercero a nuestro intento, que del gozo interno de los Duendes, el qual se infiere con facilidad de sus exercicios, se deduce por legitima consequencia, como hemos visto, no ser estos, que comunmente llamamos Duendes, demonios; pues la suma tristeza destos, està pugnando con la interna alegria de aquellos, y con sus bobos, ociosos, y pueriles exercicios.

Pruebase, que no sean Animas separadas.

562 Y que dichos Duendes tampoco sean animas separadas, se prueba assi. Lo primero, porque dichas animas no pueden aparecersenos a nosotros por ministerio diabolico; y la razon es, porque los demonios no pueden lleuar de vn lugar a otro las animas separadas, ni en quanto a esto tienen potestad alguna sobre ellas; pues, ò estàn las dichas en el Cielo, ò en el Purgatorio, ò en el Infierno: Si en el Cielo; Es muy ageno del estado Beatifico el que estèn sugetas à los demonios: Y lo mismo debe dezirse, por la misma razon, si estàn en el Purgatorio, pues estàn en via, ò camino de la Bienauenturança. Y si estàn en el infierno; habitan en el, como en carcel (y lo mismo se entienda de las de el Purgatorio, por la misma razon) en que estàn recluſas por la Diuina Iusticia, de la qual de ninguna manera se les permite salir, ni tampoco se les permite a los demonios el que las lleuẽ donde a ellos se les antojare, sino solo el que las atormentẽ, segun la qualidad de sus delitos, como lo tiene Suarez *de Religione, tom. 1. lib. 2. cap. 16. num. 14.* Castro Palao, *tom. 3. tract. 17. disp. 1. punct. 9. num. 4.* Lessio *de Iustit. & Iur. lib. 2. capit. 44. dub. 3. num. 23.* y otros muchos DD. por lo qual sientẽ comunmente los Theologos, que las euocaciones de las animas, que suelen hazerse por arte

te de Necromancia, son vanas, y falaces; y por consiguiente, q̃ quando algunas aparecen, ò pareceen aparecer por virtud de los maleficios, que en tal caso, no se ha de juzgar, que son las mesmas animas las que aparecen, sino sus imagenes: y las respuestas que dàn, se ha de entender, que las dà el demonio, y reputarlas por suyas, como lo son: *ergo*, &c.

563 Confirmase esto, ò se pone mas breuemente, y cõ mas claridad. Las Animas Beatas, estàn en las manos de Dios (segun aquello *Sanctorum Animæ in manu Dei sunt*) y a solo Dios obedecen. A las de los condenados, ni el diablo las puede dexar salir de la carcel sin la voluntad de Dios, ni sin ella las puede sacar el mismo diablo; y lo mismo, por la mesma razõ, es de las del Purgatorio: *ergo*, &c.

564 Lo segundo, porque las animas separadas, en sentencia de Santo Thomàs, a quiẽ siguen comunmente los Thomistas, y los mas doctos de la Compañia, v. g. Suarez, Vazquez, Delrio, Hurtado de Mẽdoça, Lorino, y otros, no pueden mouer cuerpos distintos, y separados de si *imo*, ni aun a simesmas, segun algunos Escolasticos, que cita Alonso de Mẽdoça, *in quodlib. quæst. 5. Schol. num* 12. y 13. *Sed sic est*, que los Duendes, de que vamos hablãdo, no solo se mueuen a si, sino muchos cuerpos a que no estã vnidos, pues mudan platos, y libros de vnas partes à otras, tiran chinas, juegan a los bolos, trençan las clines a cauallos, y semejantes: Luego estando en dicha sentencia, los tales Duendes no pueden ser animas separadas: *ergo*, &c.

565 Lo tercero, porque segun la mas comun, mas probable, y mas verdadera opinion, las animas separadas no pueden naturalmente, ò por su virtud natural, tomar cuerpo, y aparecer en èl, *imo*, segũ Suarez, *tom. 2. in 3. part. disp. 32. sect. 2. §. Secunda sententia*, hablando sobre la tal formacion de cuerpo, la juzga por tan milagrosa, y sobrenatural, que la compara con la reunion de la anima al propio cuerpo: Y aun parece, que la prefiere a ella, pues hablando de la aparicio̅ de Moyses en la transfiguracion, tiene por mejor conceder el milagro de la resurreccion prematura en su propio cuerpo, que conceder el milagro, de que tomasse cuerpo fantastico: *Sed sic est*, que estos Duendes, de que hablamos, por vna parte se muestran con cuerpo a los niños, y a los cauallos, como queda supuesto en la primera subsecciõ; y por otra, no parece ay aqui necesidad de milagro, ni de recurrir a èl, ni nadie hasta aora

ha

ha tenido por milagrosos dichos Duendes; ni porque se diga, que anda vn Duende en vna casa, hay quien por esso haga juizio, que *eo ipso* hay alli milagro. Luego porq̃ dichos Duendes no son animas separadas: *ergo*, &c.

566 Lo 4. porque aunque es cierto, è indubitable, que las animas de los difuntos por la diuina virtud, y de potencia absoluta, pueden, y suelen aparecer à los viuos, ò en cuerpo propio, ò fantastico, como lo prueba latamente Delrio, *lib. 2. quæst. 26. por toda ella*; *Immo*, aũque tengo por bastantemente probable la sentencia, que afirma, que las animas separadas pueden con su natural virtud formar cuerpos, tomarlos, y aparecer en ellos, del mesmo modo, que los Angeles buenos, y malos: lo qual defiende con muchos que cita, y sigue el Padre Francisco de Mendoza *en su Viridario, lib. 4. Problema 29. num. 143. pag. mihi 98.* Pero nunca se haze esto (*adhuc* estando en esta vltima sentencia) *immo*, ni se puede hazer sin diuina permission: y quando Dios ha permitido semejantes apariciones, siempre se ha experimentado, que ha sido, ò para vtilidad de las mesmas almas, que estando en el Purgatorio, han venido à pedir sufragios, declarar alguna restitucio, que se debia hazer, &c. O para terror, y enseñança de los viuos, como las que han aparecido para publicar su condenacion, por auer callado en la confession algun pecado, por auer introducido alguna nouedad escandalosa en el pueblo, y semejantes: ò para vtilidad, y bien comun de la Iglesia, como las apariciones que han hecho algunas vezes las almas glorioſas de algunos bienaventurados, como se pueden ver en Mendoza, y Delrio citados: *immo*, aqui parece vienen tambien las apariciones que han hecho inmediatamẽte por si mesmos Christo nuestro bien, y su Santissima Madre, acerca de lo qual se vea Delgadillo *de Angel. cap. 8. dif. 7. dub. 3. y 4.* Mendoza, y Delrio citados: *sed sic est*, que en la aparicion de los Duendes, no parece se halla alguna de dichas vtilidades, *vt ex se patet*, pues solo se aparecen à los niños, y à los caballos, y estos solos son los que los suelẽ ver: *immo* en permitir, que las animas separadas hiziessen estas apariciones que hazen los Duendes, y las cosas que ellos hazen, no parece se descubre vtilidad alguna, ni aũ parece fuera decente, el que Dios permitiesse dicha aparicion de las animas, para solo vnas cosas tan bobas, inutiles, y simples, como son las que los Duendes hazen, y para vnas frus-

frusleriasstan ociosas, y tan agenas de razon, y fin razonable, como la de los dichos. Luego no parece verisimil, que dichos Duendes sean animas separadas: *ergo*, &c.

567 Y lo quinto: porque todo lo que se dixo, para que dichos Duendes no puedan ser Angeles, ni buenos, ni malos, es aplicable à las animas separadas; y assi por la mesma razon, que aquellos pueden, y deben excluirse estas: pues si las animas son glorioſas estas, no es verisimil se ocupen en cosas tan inutiles, bobas, y ridiculas, como en las que se ocupan los Duendes: si son animas condenadas, no se compadece con la suma tristeza que padecen, los juguetes, entretenimientos, solaz, y refocilacion de animo de los Duendes. Y si son animas del Purgatorio, no parece verisimil, q̃ Dios las dè licencia para boberias, y para vnos exercicios tan ociosos, è inuriles: *ergo*, &c.

Prueba se que no son animas vnidas.

568 Y finalmente, que dichos Duendes no sean animas racionales vnidas à dichos cuerpos, los quales actuen, è informen como formas suyas, de los quales, y dellos resulte vn todo *per se*, se prueba assi: porque, ò estas animas fueron primero formas de otros cuerpos, ò no: à qualquiera de las dos cosas que se diga, tiene muchos inconuenientes, y absurdos intolerables cõtra nuestra Santa Fè, y en buena razon. Luego porque de ninguna manera pueden ser animas racionales las q̃ informan los cuerpos de dichos Duendes: *ergo*, &c. La menor en q̃ puede estar la dificultad pruebo diuisiuamente como se sigue.

569 Que la forma de dichos Duendes no pueda ser algũa anima racional, la qual aya sido primero forma de otro cuerpo, lo pruebo assi. El anima racional no passa de vn cuerpo à otro. Luego la forma de qualquier Duende no puede ser anima racional, que aya primero informado otro cuerpo. La consequẽcia es llana, porque si la forma del Duende huuiera informado antes otro cuerpo que el del Duende, ya dicha anima racional passara de vn cuerpo à otro *vt ex se patet*: y el antecendente es proposicion de fè difinida en el Concilio Lateranense *sub Leone* 10. *sess.* 8. y ademas de esso se prueba por razõ.

570 *Probatur antecedens.* Lo vno, porque el anima racional no se produce primero (con prioridad de tiempo) que se infunda en el cuerpo en que reside, como lo enseña la Fè, y la filosofia: *Sed sic est*, que si vn anima racional, que existe en vn cuerpo passara despues à otro, ya dicha anima fuera produci-

da

da primero con prioridad de tiempo, y por muchos instantes reales, antes que se infundiesse en este cuerpo segundo, como de suyo dexa conocerse: *ergo*, &c.

571 Lo otro, porque de lo contrario se siguiera, que pudiesse vn anima racional ser justa, y santa en vn cuerpo, hasta la disolucion de la vnion con èl; esto es, hasta la muerte; y en otro cuerpo ser injusta, y pecadora tambien hasta la muerte: y por consiguiente se siguiera, q̃ dicha anima se salvasse con vn cuerpo, y condenasse con otro, lo qual ya se vè, quan intolerable absurdo seria: *ergo*, &c.

572 Y lo 3. porque lo contrario parece patrocinar en parte aquel delirio ridiculo de Platon, y Origenes, que afirmauan auer criado Dios las animas racionales fuera de los cuerpos, y constituidolas en las Estrellas, y que despues las encarcelò en los cuerpos, dandoles dicha pena de carcel, porque amauan las cosas terrenas, y auian cobrado tedio à las celestiales: pues assentado, que puede vn anima racional estar producida antes, que se infunda en el cuerpo en que naturalmente reside, y à quien actua como forma suya, ya se vè si se daria con esso fuerças à dicho error, que afirmaua ser producidas fuera de los cuerpos dichas animas: *ergo*, &c.

573 Y que la forma de dichos Duendes, no pueda ser anima racional producida de primera instancia en dichos cuerpos, y al mesmo tiẽpo real, que se infunde, y comiẽça à residir en ellos, constituyendo cõ ellos vn todo *per se*, se prueba assi: porque *alias* los Duendes fueran propios, y verdaderos hõbres vniuocos cõ nosotros, y de nuestra misma especie, pues constaràn de cuerpo, y anima racional como nosotros, y tuuieran el mismo constitutiuo *pro formali specifico*, que los demàs hombres, como es cierto, vemos, que los Duendes no son hombres, ni pueden ser tenidos por tales, sin perjuizio de la Fè, y de la philosofia: *ergo*, &c. La menor en que pudiera estàr la dificultad, se prueba assi.

574 *Pr. min.* Lo primero, porque Christo nuestro bien, por todos los hombres vino al mundo, por todos muriò, por todos satisfizo, de todos es Redemptor, y Saluador, y para todos instituyò los Sacramentos, como es indubitable; vemos, que estos Duendes, son incapaces de recibir los Sacramentos, como es cierto: y sino, muestrese, que Sacramento puedan recibir: Luego los dichos, no son verdaderos hombres.

575 Confirmase esto: Todos, y solos los hombres viadores,

res, son capaces de recibir los Sacramentos, como lo asienta por cierto todos los Theologos, contra Vviclef, y Iuan Hus hereges: *De quo vide* Suarez *de Sacramentis in genere, disp.* 14. *Sec.* 1. Hurt. Mondegarens, *disp.* 4. *dif.* 13. Delgad. *cap.* 6. *dub.* 1. Lo qual se debe entẽder, no de suerte, que qualquiera hombre viador sea capaz de recibir todos los Sacramentos, sino indefinitamente; esto es, que no aya hombre viador, que no sea capaz de recibir algun Sacramento, sin que lo estorue el sexo, la edad, la condicion de la persona, &c. Y assi no ay gẽte, que no pueda recibir algun Sacramento; y assi acostumbra la Iglesia, dar el Bautismo, y Confirmacion indiferentemente á todos en qualquiera edad, suponiendo con dicha platica, que para recibir dichos Sacramentos basta; y no se requiere otra cosa, que el ser hõbre viador. Estos Duendes, no son capazes de dichos Sacramentos, como es certissimo, sin que aya, ò pueda auer quien se atreua á afirmarlo contrario, y mucho menos á practicarlo, y ponerlo en execucion. Luego, porque los dichos, no son hombres, como nosotros: *ergo*, &c.

576 Lo segundo, porque si los Duendes fueran verdaderos hombres de nuestra especie, y vniuocos con los demàs, huuierã incurrido la culpa original, que los demàs incurrimos (excepto la Virgen Santissima Señora nuestra, por singular priuilegio, y dispensacion debida, ò anexa a la Maternidad de Dios) segun aquello ad Rom. 5. 12. *In quo omnes peccauerunt.* Y aquello *de la* 1. *a los de Corinthio* 15. 21. *in Adam omnes moriuntur.* Y segun aquello *de la* 2. *à los de Corinthio* 5. 14 *Omnes mortui sunt, & pro omnibus mortuus est Christus.* Las quales sentencias son generales, para todos los verdaderos, y puros hombres; y de ellas no es licito exceptuar à alguno, sin autoridad, ò tradicion de la Iglesia, la qual no ay en nuestro caso, como es constante: *Sed sic est*, que los Duendes de que hablamos, no incurrieron, ni pudieron incurrir la culpa original: *ergo*, &c. Esta menor, se prueba: Ya, porque el pecado original, solo se incurre mediante la natural, y seminal propagacion, la qual no se halla en los Duẽdes, pues no vienen de Adan por seminal generacion, ni se producen mediante semen, como veremos en la Subseccion siguiente, y en la Sec. 4. Duda 1. num. 1622. Y ya, porque el que es capaz de incurrir la culpa original, lo es tambien del Bautismo, que es remedio instituido por Christo B. N. para su remission. Los Duendes, no son capaces deste Sa-

Sacramento, como es certissimo: Luego, ni de incurrir aquella culpa: *ergo*, &c.

577 Lo tercero, porque si los Duendes fueran verdaderos hombres de nuestra especie, tuuieran los auxilios suficientes, y necessarios, para venir al conocimiento de la verdadera Fè, y para saluarse, *segun aquello de S. Pablo ad Timoth. 2. Deus vult omnes homines salvos fieri, & ad agnitionem veritatis venire*: vemos, que los Duendes, no parece son capaces de tales auxilios; alomenos, no puede auer fundamento, para dezir, que los tẽgan; pues por vna parte son incapaces de los Sacramentos, y de que les enseñemos, è instruyamos en la Fè, pues no parece se descubre capacidad, ò modo, para que les propongamos el Euangelio, y la Encarnacion de Christo B. N. (*segũ aquello de S. Marcos 16. 15. Euntes in mũdum prædicate Euangelium omni creaturæ. Y aquello de S. Matheo 28. 19. Docete omnes gẽtes Baptizantes eos, &c.*) Y de las ilustraciones internas, ni nos consta, ni nos puede constar, que las tengan: Luego sin fundamento se diria tener los dichos los auxilios suficientes: *ergo*, &c.

578 Lo quarto, *quasi à priori*, porque en buena Philosofia, y sana Theologia, no puede produzirse naturalmente el hombre, sino mediãte semen: *immo*, ni sin concurso de hombre, y muger, como se probò abundãtemente *en la Seccion 2. Duda 7. num. 246.* Y mas latamente *Duda 17. desde el num. 392. §.* hasta acabar la Duda: *Sed sic est*, que los Duendes de que vamos hablando, no se producen mediante semen, ni proceden por verdadera generacion de viuientes, y mucho menos de hombre, y muger, como se dexa conocer de suyo, y constarà aun mas de la subseccion siguiente, y de la duda 1. *de la sec. 4. num. 1622.*

579 Y lo quinto, y vltimo: porque no hay fundamento alguno para tener por racionales à dichos Duendes, pues ningun efecto de los que sabemos, que obran los dichos, arguye formal discurso; y sino veamos qual? *Immo*, otros animales hazen cosas, que huelen mas à discurso, que las que hazen los Duendes, como se vè en lo que hazen las monas, elefantes, y otros, como verèmos en el num. 740. instancia 3. Luego tampoco le avrà para tenerlos por hombres, pues para ser hombre, es preciso ser racional, por ser este su constitutiuo formal: *ergo*, &c.

SVB-

SVBSECCION III.

Pruebase de otro modo nuestra conclusion.

580 PRuebase lo segundo nuestra conclusion positiuamente, y *à priori*: estos Duendes de que hablamos son viuientes, y sensitiuos: luego son animales. La consequencia es llana, è innegable: porque no se puede dar la essencia de vna cosa, sin que se dè la tal cosa: la essencia de el animal es ser viuiente, y sensiente. Luego si estos Duendes son viuientes, y sensitiuos, sigue se por consequencia forçosa, que sean animales: y el antecedente se prueba en quanto à entrambas partes por su orden.

581 Que sean viuientes, se prueba assi. Estos Duendes se mueuen progressiuamente de vn lugar à otro, como queda supuesto en la Subseccion 1. luego son viuientes. Prueba se esta consequencia; el mouimiento progressiuo, es vital, y tiene razon de vida en acto segundo, como lo assientan muchos Filosofos, y se puede probar assi. Lo primero, de la locucion de la Sagrada Escritura, y Padres, que millares de vezes entienden por viuientes, y los llaman assi à los que se mueuen progressiuamente de vn lugar à otro. Lo segundo, porque entre Sumulistas se tiene como por principio assentado, y como tal se admite como cierta esta cõsequencia: *Mouetur: ergo viuit.*

Lo tercero, *à priori*, porque determinarse al mouimiento progressiuo, y local, y adquirir presencia fuera del centro, es por vna parte perficionarse; y por otra, esto no pertenece à la natural disposicion del tal ente. Luego el mouimiento progressiuo es vital, y esto formalmente, y no solo *illatiuè*, ò en quanto al modo, como quieren algunos: *ergo*, &c.

582 Y lo quarto: porque aunque el mouimiento progressiuo, solo fuesse vital *illatiuè*, bastaria esso para sacar por ilacion, que eran viuientes nuestros Duendes, que progressiuamente se mueuen, como consta de los mesmos terminos: *sed sic*, que no hay Filosofo, ni Theologo, que al mouimiento progressiuo le niegue la vitalidad *illatiua*, aunque aya algunos, que le nieguen la vitalidad formal: *ergo*, &c.

583 Ni obsta contra esto el dezir, que el acto vital debe ser inmanente: *Sed sicest*, que la produccion de la presencia, puede ser ab extrinseco, y por cõsiguiẽte trãseũnte. Luego el mouimiẽto progressiuo, no es vital

alomenos formalmente. No obsta digo, porque à esso se responde lo primero, que bastaria fuesse vital *illatiue* para nuestro intento.

584 Respondo lo 2. que ninguna cosa produce presencia de otra, pues lo mas que puede hazer, es aplicarla radicalmente al espacio, para que ella la produzca; pero nuestros Duendes, no solo producen presencia, sino que ab intrinseco se determinan al mouimiento progressiuo, la qual determinacion, es accion formalmente vital: y assi dichos Duendes, y qualquiera otro progressiuo, dizen intrinseca virtud para la tal determinacion, y son con toda formalidad viuientes.

585 Que sean tambien sensitiuos, se prueba assi. Lo primero, porque dichos Duendes juegan à los bolos, cuentan dineros, trençan las clines de los cauallos, y se aficionan à estos, y a los niños, como se supone de lo dicho en la Subseccion 1. Luego dichos Duendes tienen anima sensitiua: *ergo* &c. Pruebase esta consequencia: anima sensitiua (que es mas noble, que la vegetatiua) no es otra cosa que vn principio de sentir, conuiene à saber, à ver, oir palpar, &c: *Sed si. est*, que dichas operacionas arguyen en dichos Duendes, no solo sentidos externos, sino tambien sentido interno, apetito sensitiuo, y virtud elicitiua de dichas sensaciones, assi externas, como internas: *ergo*, &c. Pruebase esta menor: que dichas operaciones arguyan alomenos los sentidos externos de vista, y tacto, no parece que se puede negar, pues sin ellos no parece se pueden bien hazer dichas trenças, jugar à los bolos, &c. Y que tambien arguyan conocimiento, y apetito, se infiere. Lo vno, de que dichos exercicios arguyen entretenimiento, el qual no puede auer sin conocimiento, y apetito: y lo otro, porque dichos Duendes conocen les han quitado las clines, que ellos hizieron à los cauallos, y se disgustan de esso, como queda supuesto en la Subsecion 1. Lo primero arguye sentido comun, ò potencia material cognoscitiua: y lo segundo, apetito sensitiuo, ò potencia concupiscible, è irascible: *ergo*, &c.

586 Ni contra esto obsta lo primero: si digas, que los Angeles en los cuerpos que toman pueden comer, andar, hablar, y hazer otras semejantes acciones, como se viò en el Angel San Rafael, que hablò, anduuo, y comiò con Tobias, &c. Y no por esso arguyen dichas acciones, que el Angel sea viuiente sensitiuo, *alias*, por el mesmo caso arguyeran, que

era

era animal ; lo qual ya se vè quan absurdo seria. Luego tampoco dichas acciones que hazen los Duendes arguiràn , que estos sean viuientes sensitiuos: *ergo*, &c.

587 No obsta digo, porque à esso se responde : que el Angel no actua , ni informa el cuerpo que toma, y assi no puede hazer en èl acciones , que sean propiamente vitales , ni sensitiuas ; y assi aquellas tres acciones de el Angel San Rafael, no fueron de la mesma razon , sino muy diuersas , que nuestra locucion , ambulacion, y comestion , como lo tienen Becano *de Angel. cap.* 1. *quæst.* 16. §. *Tertia conclusio*. Delgadillo, *cap.* 8. *Dif.* 6. *dub.* 1. 2 *y* 3. y es comun entre todos.

588 Y assi quando se dize, que el Angel en el cuerpo que toma, vee, oye, ò entiende, solo se pretende significar, que percibe nuestros conceptos, no por algun organo corporeo de el cuerpo assumpto , sino por su entendimiento. Y la razon es, porque el ojo, ù oìdo que forma el Angel en dicho cuerpo, no puede formar especies expressas de los objetos externos, y aunque las pudiera formar, no le pudieran seruir para entender, por carecer de fantasia el Angel , de la qual pudiesse su entendimiento educir las especies inteligibles. Luego como la vision corporal (y lo mesmo es de la audicion) se haga formando especie expressa (que es cosa vital) del objeto visto, y esta especie no se pueda formar en el cuerpo , que el Angel toma : de aì es , que solo se diga, que el Angel , vee , y oye en quanto conoce los objetos , y percibe con el entendimiento las vozes de los que hablan. Pero en los Duendes de que vamos hablando, passa lo dicho de muy diuersa manera : porque como por vna parte estè arriba bastantemente probado , que dichos Duendes, no pueden ser Angeles , ni buenos , ni malos, que obren dichas acciones, mediante algun cuerpo assumpto (fantastico, ò verdadero) sigue se , que dichas operaciones se hagan en dichos cuerpos, por alguna forma, que los informe, y actue, pues ni vienen de assumente extrinseco, ni de agente , que estè vnido à dichos cuerpos hypostaticamente, como se supone por cierto , ni hay otro modo , ò principio de que puedan prouenir dichas acciones, como es constante , y sino veamoslo? prosigo : *Sed sic est*, que quando dichas acciones proceden de alguna forma, que actua, è informa el cuerpo, en q̃ se hazen, y se reciben, se arguye infaliblemente de ellas, q̃ la tal forma es vital, y sensitiua, y el todo *per se*, que las produce, y recibe

viuens sentiens, y por consiguiente animal, como se vè, quando dichas operaciones las obra qualquiera otro de los animales: luego por ellas inferimos *à posteriori*, que estos lo sean, y que deban ser tenidos por tales.

589 Ni obsta lo 2. si digas, que no solo los brutos, ò animales corporeos son viuientes sensitiuos Luego de aqui no se prueba bastantemente, que estos Duendes sean brutos, ò animales corporeos: *ergo*, &c.

No obsta digo. Lo primero, porque aqui con esta prueba, solo se pretende probar que sean animales, que es nuestra conclusion, lo qual se prueba eficaz, è irrefragablemente con probar, como queda probado, ser viuientes sensitiuos.

590 Lo segundo: porque aunque es verdad, que hay dos diferencias de animas sensitiuas; vnas que solo son sensitiuas, y no racionales, y otras, que juntamente son lo vno, y lo otro, y por consiguiente, que hay dos suertes de animales, conuiene à saber, racionales, è irracionales: pero como en la Subseccion passada dexamos abundantemente probado, que estos Duendes, no son, ni pueden ser sustancias espirituales, ni completas, ni incompletas. Y como quede probado alli, que tampoco pueden ser sustancias mixtas de corporeo, y espiritual, pues queda probado, no solo no ser Angeles, ni animas separadas, sino tambien no ser animas racionales, actuantes, y constituyentes vn todo *per se*, mixto de cuerpo, y espiritu: esto es no ser hombres. Siguese precisamente, que estos Duendes ayan de ser sustancias puramente corporeas. Luego por el mismo caso, que se pruebe, como queda probado ser viuientes sensitiuos, se prueba tambien ser animales corporeos, *vt ex se patet*, y como por otra parte sean inuisibles, alomenos *secundum quid*, como la experiencia lo enseña, siguese, que sean animales corporeos solo, y à lo sumo visibles *secundum quid*: *ergo*, &c.

SVBSECCION IV.

Prosiguense otras pruebas por nuestra conclusion.

591 PRuebase lo 3. nuestra conclusion, segun buena filosofia, siempre que los efectos pueden comodamente, y sin inconueniente alguno reducirse à causa vniuoca, no se ha de recorrer à causa equiuoca para ellos: y assi, aunque el fuego puede producir calor, no solo en si, sino en estraño sujeto, como supongo, y fuera facil probar, sino fuera por no alargarme demasiado: con-

to-

todò esso, el calor que produce el fuego en sujeto estraño, no se atribuye al mesmo fuego, ò à su substancia, como à causa, q̃ inmediatamẽte le produzga, sino al calor, que es propiedad de el fuego, por ser el calor causa vniuoca, respecto de otro calor, y ser el fuego respecto de èl, causa equivoca: *sed sic est*, que los efectos, que se experimentan en los Duendes; v.g. mudar platos, trençar clines, contar dineros, &c. son corporeos, *vt ex se patet*. Luego pudiendo commodamente, y sin incõueniente alguno, deberàn reducirse dichos efectos, antes à causa corporea, que à espiritual, por ser aquella mas vniuoca, y mas proporcionada con ellos, q̃ esta, como tãbien es notorio, y consta de los mesmos terminos, corporeo, y espiritual: prosigo: *Sed sic est*, que en atribuir dichos efectos à forma puramẽte corporea (qual es la del animal irracional, q̃ pretendemos) no hay inconueniente alguno, y sino veamos qual? Y al contrario, en attribuirlos à causa espiritual, hay muchos inconuenientes, como queda probado en la primera Subseccion: *ergo*, &c.

592 Pruebase lo quarto: estos Duendes, ò Fantasmas, ordinariamente se sienten, y tienen su primer ser, como la experiencia lo enseña, en casatones inhabitados, y lobregos, ò en desvanes, ò sotanos, que de ordinario no se continuan. Luego se conoce, que son animales engendrados de la corrupcion de los vapores gruessos, q̃ en semejãtes desvanes, sotanos ò lobregueces hay, por falta de habitacion, humbre, y comercio, q̃ purifiquen el ayre: pruebase esta consequencia. Lo 1. porque assi parece se infiere de los lugares en que nacẽ humidos, inhabitados, y donde el ayre no se rompe. Y lo 2. porq̃ estos Duẽdes, por vna parte no se producen por creacion, ni por natural dimanacion, sino por educciõ: y por otra, esta educciõ, no se haze por verdadera generacion de viuientes: luego *de primo ad vltimum*, solo resta, q̃ se produzcan por corrupcion, ò putrefaccion: nó hay otro mixto mas apropósito en dichos lugares, q̃ pueda corrõperse, para q̃ dellos se engendren dichos Duendes, q̃ los vapores gruessos, *vt ex se patet*, y sino veamosle: *ergo*, &c.

593 Estas dos consequencias son innegables, y el antecedente, que tiene dos miembros, se prueba diuisiuamente en quanto à entrambos.

594 Que la forma del Duẽde se produzca por educcion, se prueba assi. Lo 1. aparidad de todas las demàs formas substãciales corporeas, y materiales, q̃ todas se educen de la potencia de la materia. Lo 2. *àpriori*: por q̃

la educcion consiste, y es produccion de vna cosa con dependencia de sujeto en el ser, hazerse, y conseruarse: *sed sic est*, que le forma del Duende, pende de la materia en el ser, hazerse, y conseruarse, como todas las demàs formas materiales, substanciales: *ergo*, &c. Y lo tercero, porque todo quanto existe *in rerum natura*, ò *à parte rei* es producido por creacion, ò por simple emanacion, ò por educcion. La forma del Duende no es producida por creacion, pues depende de la materia, ademàs, que sin milagro no se produce por creacion otra sustancia, que los Angeles, anima racional, y la materia prima, de todo lo qual se distingue la forma de Duende; ni tampoco es producida dicha forma duendina por dimanacion simple de la materia, pues lo q̃ dimana de otro, es propiedad suya, y ninguna forma sustancial, qual lo es la del Duende, es propiedad de la materia. Luego solo resta, que dicha forma se produzga por educcion: *ergo*, &c.

595 Y que dicha forma Duendina, no se produzca por generacion de viuientes, se prueba assi: Solo aquello se produce por dicha generacion, que siendo viuiente trae origen de otro viuiente, mediante semen, como consta de la difinicion de dicha generacion. Los Duendes no se producen à si, pues no nacen de coito de macho, y hembra, y sino assigna quales sean sus generantes, y que padres, y madres tengan? Lo qual no haràs facilmente, ni parece hay fundamento para ello, ya porque no es facil de aueriguar, si estos Duendes tengan potencia generatiua de otros, de lo qual mouerémos duda en la Seccion siguiente; y ya porque no suponen otros de su naturaleza en los casarones en que se criã. Luego solo resta el que se produzgan por corrupcion, y putrefacciõ de los vapores gruessos, que hay en dichos lugares humidos, è inhabitados, en que los dichos se producen, y reciben su ser: *ergo*, &c.

596 Pruebase lo quinto: porque se experimenta, que dichos Duendes, ò Fantasmas, solo se sienten durat por tiempo limitado pues vemos que cessan con el tiempo, y que quedan las casas sin ellos. Luego parece, que se concluye, que son animales corporeos inuisibles, que se les llega la muerte, como à todos los demàs animales. Prueba se esta consequencia: por vna parte se experimenta, que cessan, y se reconoce su falta: por otra no hay fundamento alguno para dezir se mudaron à otra parte (y mas no siendo espiritus, como queda probado,

que

que no lo son) y sino veamosle? y por otra es connaturalissimo à todo viuiente corpóreo el ser corruptible, y mortal: *ergo*, &c.

597 Pruebase lo sexto: esta filosofia, y opinamento, trae consigo muchas vtilidades, que la contraria no trae. Luego quando no huuiera otra razon, por esta sola debiera ser preferida à ella: el antecedente se prueba con referirlas; porque lo primero trae consigo el desvanecer los assombros, q̃ suelen causar semejantes sombras, Duendes, y Fantasmas, con los ruidos, y acciones que hazen: pues sabiendo, que son engendros naturales, y vna cierta especie de animalicos, quitaràn el horror, que causan las cosas de la otra vida, y se considerarán aquellos ruidos con diferente inspeccion, y como si fueran hechos por ratones, gatos, ũ otros animalejos.

598 Lo segundo: porque estando en concepto, de que los dichos son animales, y no diablos, ò cosas de la otra vida, no se desacreditaran tanto las casas que los tienen, pues sin comparacion causara mayor descredito à la casa el concebir, que anda en ella vn demonio, ò vna cosa de la otra vida, que el concebir anda en ella vn animalejo, que aunque inuisible, no haze daño, y aunque haze ruido, y se entretiene, son vnos ruidos simples, y sin perjuizio.

599 Y lo 3. trae consigo el saber el remedio de semejante trabajo, ò pension: pues es cierto, que siendo dichos Duendes de cuerpos leues, engendrados en las casas de los vapores gruessos; con el estampido de la polvora se quebraran, con los sumerios calientes se consumiràn, y con abrir ventanas à dichas partes sobregas, donde habitan para que entre la luz, y corra el ayre, se adelgaçaràn los vapores de que se sustentan los dichos, y vendràn ellos à perecer. Lo mesmo es, y sucederà habitando dichos quartos, teniendo en ellos continuamente lumbre, y con semejantes diligencias: *ergo*, &c.

600 Pruebase lo vltimo, porque por la parte contraria, no hay, ni parece puede auer razon, que conuenç, como se verà respondiendo à las objecciones en contra, como ya lo hago: *ergo*, &c.

SVBSECCION V.

Satisfacese à las objecciones en contrario.

OBjECCION I.

Que los Duendes son demonios.

601 OPondràs todos los DD. que hablan de los Duendes, dàn à entender son de-

demonios: *ergo*, &c. Respondo, que los DD. no lo prueban, sino que lo suponen, y aqui se prueba abundantemente lo contrario, y que en nuestra conclusiõ, y su defensibilidad, no hay repugnancia natural, Filosofica, Theologica, ni moral, sino muchas congruencias, y vtilidades, y sino, muestrese lo contrario?

Instancia primera.

602 Instarás lo primero: vno de los fundamentos en que se funda este discurso, para dezir, que los que comunmente se llaman Duendes, ò Fantasmas, no son demonios, es la peruersidad, y malignidad destos, endereçada à dañar à los hombres, con la qual malignidad, no parece se compadecen los exercicios ociosos, bobos, è inutiles de los Duendes, y mucho menos los que huelen à beneficio del hombre (sin daño espiritual, que se perciba de los dichos) como son clinar los cauallos, cuidar de su regalo, fregar, y varrer las casas, y otros que se quentan de dichos Duendes: *Sed sic est*, que para dichos efectos, parece se podria recorrer à otros demonios, no malos, sino distintos de los demonios malos, y medios entre estos, y los Angeles celestiales, los quales no sean enemigos del hombre, sino antes beneficos, como los ponian, admitian, dauan, y defendian algunos de los Filosofos antiguos, y à los quales atribuìan todos los efectos vtiles de la Magia, como se puede ver en S. Agustin, *lib. 8 de Ciuit. cap. 13.* y mas claro, *lib. 10. desde el cap. 9.* y quizàs habiã de estos demonios los Sorciarios, quando dizen, que les prometen hazerlos semejantes à si, despues desta vida, conuertirlos en demonios, y que tẽdràn su principado en el ayre. Y lo mismo dize en su confesion vna bruja que la prometian, y aun mas, como lo refiere todo Grillando, Moure, y Delrio, *lib. Disquisit. quæst. 4. §. In his, in fin. pag. 48. ergo*, &c.

603 Respõdo, que el afirmar se dèn demonios buenos; esto es, que ni estèn condenados, ni sean bienaventurados, sino que persistan, como *in puribus naturalibus*, y por consiguiente buenos, medios, y distintos de los glorioso, y condenados, seria vna insolente temeridad, y error contra nuestra Santa Fè, como consta *ex cap. firmiter de sum. Trinit. & fid. Cathol.* y de varios lugares de la Sagrada Escritura, que se alegan en la materia de Angelis, y lo tienen todos los Santos Padres, los quales, ni la Sagrada Escritura, no conocen otros Angeles, que los glorioso, y cõdenados, y à estos los tienẽ por terribilissimos enemigos de el genero humano.

Inst.

Inſtancia ſegunda.

604 Inſtaràs lo 2. que Ariſtoteles Principe de la Filoſofia, fue de ſentir, que auia demonios, no malos, como lo teſtifica Santo Thomàs en la queſtiõ *de Dæmonibus, art. 1. in corp. med.* Y lo miſmo que Ariſtoteles ſintiò toda la eſcuela Peripatetica, que tanto ha ilu ſtrado el Orbe Literario, en las naturales verdades, y filoſoficas ciencias: *ergo*, &c.

605 Reſponden algunos: que Ariſtoteles fue engañado en quanto à eſte punto, de vn demonio, que ſolemos llamar *familiar*: y aun añaden, que quizàs aprendiò deſte toda la filoſofia que enſeñò; y que eſto ſea veriſimil lo prueban. Lo primero, porque el miſmo Ariſtoteles afirmaua, que dicha filoſofia le auia venido, ò ſido comunicada del ojo, ò Cielo de la Dioſa Venus, à quien ofrecia en ſacrificio vn cordero encabeſtrado, como lo refieren difuſſamente Guillelmo Alberno, Iedocho, y otros.

606 Lo 2. porque Socrates no tuuo tantas noticias, ni alcãçò tantas verdades como Ariſtoteles, porq̃ aquel ſe diò mas à la piedad, y à las naturales virtudes, que eſte, como lo teſtifica Santo Thomàs en diuerſas partes; y con todo eſſo Socrates admitiò, y tuuo demonio familiar, de quien aprendiò la filoſofia que enſeñò, como lo teſtifican, y prueban Laercio, Victoria, Xenofonte, Cuebas, y otros: *ergo*, &c.

607 Lo 3. porque ſegun refiere vna opinion probable (la qual tienen Medina, y otros, de los que eſcriuen ſobre la queſtion 109. *in primam ſecundæ, art.* 1. y Suarez en la materia de Gracia) el exceſsiuo numero de las muchas verdades naturales que obtuuo Ariſtoteles, no pudo conſeguirſe naturalmente ſin eſpecial auxilio, ò diuino, ò diabolico: *Sed ſic eſt*, que el afirmar las obtuuo, antes por diabolico, que diuino, no ſolo no ſeria temerario, ſino muy creible: lo vno, porque el dicho ſacrificio, muchas vezes à los demonios, que es el principal obſequio, que los demonios familiares piden à ſus compañeros, amigos, y familiares: lo otro, porq̃ no es increible, que Ariſtoteles fueſſe iluſo con las fabulas de Venus, y ſemejantes, pues fue de ſentir, que Homero fue hijo de cierto genio de aquellos que andauan entre las muſas. Luego no es marauilla dezir, q̃ fue iluſo en eſta materia: ademàs, q̃ ſegun refiere Plutarco en la vida de Ariſt. *pag.* 298. èl miſmo eſtãdo enfermo ſu yerno Nicanor, hizo voto, que ſi le dauan ſalud, erigiria dos eſtatuas, vna à Iupiter, y otra

y otra à Iuno; y lo refiere el mesmo Aristoteles en la vltima clausula de su testamento, como lo testifica Laercio en su vida *fol.* 275. luego fue idolatra: Luego no ay que admirar, ni es creible, que admitiesse la familiaridad del demonio, y sus beneficios (maleficios dirè mejor) *ergo*, &c.

608 De todo lo qual se colige de passo ser bien dificil la assercion de algunos, que dizen, que Aristoteles se saluò, acerca de lo qual, se vea lo que refiere Enriquez *lib. 1. de Sacrament. in genere cap. 5. num. 4. §. Post a litt. X. in Gloss. Petrus Fonsec. in Præfat. Metaphis.* y la razon es, porque a demàs de que muchos son de sentir, que se matò a si mismo, ò arrojandose en el Euripo, como quieren el Nazianzeno, y otros Padres, ò con veneno, como dizen otros. Pablo testifica, que dichos Gentiles, vniuersalmente se condenaron; y assi ay mucha duda entre los DD. sobre si Aristoteles tuuo dolor de sus pecados, ò alomenos, de si el tal dolor fue contricion verdadera, y sobrenatural, regulada por la Fè sobrenatural de vn solo Dios, y mediador.

609 Pero *quidquid sit*, de si Aristoteles tuuo familiar, ò no, que le enseñasse la Philosophia, que enseñò à los demàs; y de si el dicho se engañò en este punto de los demonios no malos. Resp. lo segundo, y mejor: que Aristoteles, como carecia de la lumbre de la Fè, tuuo muchos errores en lo perteneciente a ella; y assi sintiò contra ella, que el mundo fue abeterno, que Dios obra necessariamente: y otros assi; por lo qual no es marauilla, que errasse tambien en el presente punto, pues pertenece a la Fè, y excede las naturales fuerças de el entendimiento humano, aunque sea el de vn Aristoteles, tan celebrado del torrente de los Philosophos.

Instancia tercera.

610 Instaràs lo tercero, aunque todos los demonios sean malos, malignos, y peruersos; con todo esso se puede compadecer el que en alguna manera sean, ò puedan ser beneficos a los hombres; y assi no parece hay implicacion alguna, en que los efectos vtiles, que se dizen de los Duendes, se puedan atribuir a los demonios, ni la hay en que estos obren dichos efectos en los cuerpos assumptos de dichos Duendes: Y sino veamos la: *ergo*, &c.

611 Respondo lo primero, que lo contrario queda bastantemente probado en la Subseccion segunda.

Respondo lo segundo, que el

el demonio no haze, ni puede hazer cosa en beneficio de el hombre, que bien pensada, y pesada, pueda tener razon de bien, ò vtilidad; de donde se sigue, que como las cosas beneficas, que hazen los Duendes, sean sin daño espiritual que se perciba, ò que en algun tiempo se aya experimentado; pues dichos Duendes, antes siruen de terror, y espanto à los adultos, que de atraerlos, ò inducirlos à pecar con sus ruidos bobos. Y respecto de los parvulos, y caballos, q̃ suelen verlos, tampoco se percibe, ni cabe espiritual nocumento; y ni aun temporal se ha experimentado en tiempo alguno: De aì es, que dichas cosas vtiles, y beneficas puedã dezirse tales: y por consiguiente agenas de los demonios, y assi no puedan ser atribuidas a estos.

612 Y que las cosas, que haze, ò aconseja el Demonio, no puedan tener razon de biẽ, ò de vtil, por ser tan digno de que se sepa, y tan conueniente, que los Predicadores, cõtinuamente lo predicassen en los pulpitos, para que se estampasse en los coraçones de todos, aunque me detenga vn poco en lo dicho, me ha parecido probarlo, y corroborarlo quanto me sea posible, como ya lo hago.

613 Pruebase lo primero con la authoridad de Viguerio: *In institut. de virtute Iustitiæ, cap. 5. tit. de Speciebus diuinationis, fol. 71. vers. Ex eo damnat.* donde dize, que el demonio en sus respuestas, siempre pretende la perdicion de los hõbres: Y añade, que San Atanesio, exponiendo aquel lugar de S. Lucas 4. *Increpauit dæmonem, dicens, obmutesce*, dize: que aunque es assi; que el demonio confessaua la verdad, con todo esso, le refrenò Christo nuestro bien su platica, y atajò su confesion, porque à bueltas de la verdad, no promulgasse juntamente su malicia: *Quid clarius?* Ni que mayor señal, de que su malicia incessantemente se ordena à la perdicion, y daño del hombre: *ergo* &c.

614 Lo segundo con la autoridad de Thyreo, *de apparit. spirit. cap. 15. num. 20.* y Sanchez, *lib. 2. de Cal. cap. 38. num. 24.* donde dize: *Dæmonibus, nec bona consulentibus, audiendum esse; eo quod omnia bona, quæ consulunt, tendunt ad nostram pernitiem.* Esto es, que quanto aconsejan los demonios, por bueno que sea, todo lo ordenan a nuestro daño: *ergo*, &c.

615 Lo tercero, porque q̃ cosa mas cierta, è indubitable, q̃ el dezir, que los demonios aborrecen tanto à los hombres, y arden de tal suerte en inexplicable odio de qualquiera de nosotros, que arden juntamente,

te, y del mesmo modo en vn inexplicable deseo de quitarnos la vida, assi espiritual, como corporal, y de hazernos todos los males corporales, y temporales que puedan. Luego repugna, que el demonio haga algun beneficio corporal, ò temporal à el hombre, parando en sola la colacion graciosa de dicho beneficio. Luego si haze alguno, no le haze, sino por razon, y en orden á mayor mal: *ergo*, &c.

616 Lo quarto: porque de dicha insaciable voluntad, que el demonio tiene de dañar à qualquiera de los hombres, nos consta por deposicion de los Santos Padres, y de la Sagrada Escritura, que à cada passo lo testifica el Euangelista S. Iuan *en el cap.* 8. *v.* 44. dize hablando del demonio: *Ille homicida erat abinitio*, y dize, *abinitio*: porque el dicho deseo de dañar, le tiene desde el principio, y nunca le ha faltado, ni faltarà, como lo exponen muchos Doctores, y Cayetano siente, que por aquel *erat abinitio*, se indica la inmutabilidad, y eternidad *à parte post*, del qual emphasis, y frasse vsò tambien el mesmo Euangelista San Iuan en el *capitulo* 1. para darnos à entender la inmutabilidad, y eternidad del Verbo, quando dixo: *In principio erat Verbum*, &c.

617 El Apostol San Pedro en su primera Epistola, cap. 5. dize: *Aduersarius vester diabolus circuit quærens, quem deuoret.* Lo qual expone Santo Thomàs, ibi, diziendo: que por aquel *tanquam Leo rugiens*, se entiende, la continua hambre, ò ansia que tiene de dañar à los hombres: por aquel *circuit* entiende sus fraudes, y soberuia infatigable: por aquel *quærens* entiende la estudiosidad de engañar que tiene: y por aquel *quem deuoret*, dize se entiende su crueldad implacable.

618 Y Lorino sobre aquel: *circuiui terram* de Iob, *cap.* 1. dize, que el mouimiento circular, *indica* vn odio, y estudio de dañar casi infinito. Lo mismo indica San Bernardo, *Serm.* 12. *in Cant.* y Viegas *Coment.* 4. *sect.* 4. dize, que *in circuitu*, es lo mismo, que dezir, que la voluntad del demonio, està incesantemente en vn perene mouimiento circular de odio: y con razon, porque en el circulo perfecto, que es vn mouimiento de vn punto, al mismo, se indica la inflexibilidad, obstinacion, è inmutabilidad de la voluntad del demonio en el odio, y toda carencia de fin en èl, como lo tiene Moure, *Opusc.* 1, *de in Cant. sec.* 2. *cap.* 1. *num.* 8. con otros muchos: *ergo*, &c.

619 Respondo lo tercero: negando se pueda verificar, el que el demonio aya tomado los cuerpos de los Duendes, para

ra

ra obrar por medio de ellos dichos efectos: y la razon es, porque para la verdadera assumpcion se requiere, que vse de dicho cuerpo, como de instrumẽto para manifestarse, como lo tienen Becano, Delgadillo, y otros muchos, por cuyo defecto, aunque las inteligencias mueuen los orbes, no por esso se dize, que han tomado dichos cuerpos, porq̃ dichos Cielos, no sirven de instrumento a los Angeles, para que estos se manifiesten, sino que los assisten, y mueuen para otros fines, como es notorio: *sed sic est*, que los demonios no vsan de los cuerpos de los Duendes para manifestarse, pues ningun adulto los vè, y si acaso los vèn los niños, y cauallos, no parece podia ordenarse à solo esto la assumpcion de dichos cuerpos por los demonios, pues de los dichos no pueden conseguir el fruto, que siempre intenta su malignidad, que es la induccion al pecado mortal: *ergo*, &c.

Instancia quarta.

620 Instarà lo quarto: los demonios son capaces de algun descanso accidental, y por consiguiente de alguna accidental alegria. Luego queda desvanecida la tercera prueba de nuestra conclusion, que es vna de las mas principales de ella: *ergo*, &c. Las consequencias son legitimas, y el antecedente se prueba.

621 Lo primero, con aquello de San Lucas 11. *Cum immundus spiritus exierit ab homine, ambulat per loca inaquosa quærens requiem, & non inueniens, dicit reuertar in domum meam, vnde exiui*: Esto es, al hombre, como Cayetano explica, y consta del mesmo Texto. Luego porque en la habitacion de el hombre halla alguna quietud accidental, y accidental descanso: *ergo*, &c.

622 Lo segundo: porque assi lo tiene expressamente el Abulense, por las siguientes palabras: *Dæmon non potest quiescere, quia in æternum cruciabitur: Sed quærit quietem suæ malæ voluntatis; quia quando nocere potest, quiescit aliquomodo.* Luego si en alguna manera es capaz de descanso, *quiescit aliquomodo*, y descansa quãdo puede dañar. Luego tambien serà capaz de alguna accidental alegria: *ergo*, &c.

623 Lo tercero: porque assi lo sienten Santo Thomàs *in 4. Dist. 45. quæst. 2. art. 2. & quæst. 1. ad 4.* y San Agustin, *lib. 2. Contra Manicheos, cap. 17.* y consta de vna Ley de la Partida *de Sacrif. Missæ: ergo*, &c.

624 Y lo 4. por razon, porq̃ en los demonios hay esperã-

ça, y deseo, que son acerca del bien futuro: *Sed sic est*, que al deseo, y esperança, corresponde la delectacion, quãdo se consigue la cosa deseada, como es constante en philosophia: *ergo*, &c.

625 Resp. lo 1. que lo contrario queda abundantemẽte probado en la prueba tercera de la Subseccion segunda; de la qual consta, que supuesto el estado de condenacion, repugna, que los demonios tengan algũ descanso, *adhuc* accidental, ò que puedan alcançar algun alivio de los tormentos, que padecen; lo qual tiene por tã cierto el Padre Vazquez, *tom. 2. in primam partem, disp. 242. cap. 3. num. 7. pag. mihi 811.* que tenga el dudarlo por iliciro: *Et hoc indubitatum omnibus esse debet.* Y la razon es, porque assi como la pena del sentido, que los demonios padecen es eterna, assi tambien debe perseuerar en ellos del mesmo modo, sin mutabilidad, ò variacion alguna de diminucion, ò descanso, porque de otra manera no fuera eterna en quanto a la intension.

626 Y que los demonios no puedan tener accidental deleite, que es lo que queda probado en terminos en el lugar citado; y de que se infiere por consequencia forçosa lo antecedente, se confirma assi; ya de la autoridad de Aristoteles, 7. *Ethicorum, cap. 14. post medium*, dõde dize: *Voluntas, aut contraria, & quæris, modo sit vehemens pellit dolorem.* Y ya de que la experiencia, y natural razon nos lo dicta, pues es constante en razon, y experiencia, que dos contrarios no pueden naturalmente estàr juntos: y que quanto mas huuiere del vno, tanto menos avrà del otro; y assi si en vn sugeto hay siete grados de calor, no podrà auer mas que vno de frio, que es su contrario: Y si huuiere ocho grados no podrà auer alguno del otro naturalmente, *adhuc per accidens*: Luego siendo vehemente, y suma la tristeza de los demonios, no podràn tener naturalmente grado alguno de deleite, *adhuc per accidens, ò accidental.*

627 Resp. lo segundo en forma, negando el antecedente: y a la primera, segũda, y tercera prueba, respondo: que dicho Texto, DD. y Ley de Partida, hablan solo del descanso, y delectacion fantastica, y aparente: Assi lo tiene expressamente S. Thomas citado, y Alexandro, *part. 2. quæst. 100. memb. 4. art. 1. & 2.* llama al tal descanso: *Gaudium amaritudine plenum*, deleite, ò gozo lleno de amargnra; y es de advertir, que à dicho descanso, deleite, ò gozo, le llaman aparente, y fan-

fantastico, no porque à los demonios les parezca, que se alegran, no alegrandose en la verdad (porque los dichos no pueden padecer semejante engaño) sino porque los demonios, se portan de tal manera en tentar al hombre, y procurarle dañar como si se huuieran de alegrar grandemente, y recibir algun descanso, ò aliuio de sus tormentos en conseguir la victoria, y salir con lo que pretenden.

628 Y à la 4. Resp. que la suma tristeza, aunque pugnacõ el deleite, y alegria, no pugna con el deseo de ella; antes bien, quanto vno mas se entristeze, y quanto padece mayor tristeza, tanto mas puede crecer el deseo, y tanto mas desea carecer de aquel mal que causa dicha tristeza: y assi el que està vehementemente triste: vehementemente desea carecer del mal, que le entristeze; pero durante dicha tristeza, no le permite, que se deleite de bien alguno.

629 Por lo qual en forma, concedo la mayor, y distingo la menor: Algunas vezes concedo, siempre niego; porque como ya dixe, cõ la suma tristeza se compadece el deseo, y no la alegria, consuelo, ò delectacion: Y la razon es, porque el bien en quanto es objeto del deseo, ò no està presente, sino ausente: y assi puede concebirse, que agradarà conseguido, y que tendrà razon de bien, y de consuelo; pero despues de conseguido, y que està presente, no se estima como bien en compañia de tanta tristeza, a vista, y respecto suyo; y assi no deleita, ni aliuia en manera alguna.

Instancia quinta.

630 Instaràs lo quinto: cierto es, que de la tercera parte de los Angeles, que cayerõ, muchos de ellos quedaron en este ayre caliginoso, como lo tienen Vazquez, *tom. 2. in 1. part. quæst. 64. disp. 245. cap. 2. num. 9.* Delgad. *cap. 14. dif 2. dub. 2. num. 3.* Becan. *cap. 5. num. 6.* y otros: Y consta *ex Ephes. 2. vers. 2. Ephes. 6. vers. 12. & 1. Petr. 5. vers. 8.* Vemos, q̃ estos Angeles, que quedaron en el ayre, pueden ser los que llamamos Duendes, y hazer lo que los Duendes hazen: *ergo, &c.*

631 Respondo, que es verdad, que aunque el ordinario lugar, en que son atormentados los demonios es el infierno; con todo esso, a muchos dellos se les permite estar en este ayre caliginoso, para exercicio, è impugnacion de los hõbres; pero como estos sean atormentados en el ayre, del mismo modo, que lo son los otros en el infierno, lo mesmo

debe

debe filosofarse destos, que de aquellos, en orden à ser incapaces de retocilacion, y gozo interior, qual se arguye en los Duendes, de los juegos, y entretenimientos en que se ocupan, sin opugnacion, ni daño espiritual, que se perciba, causen en los hombres de las casas en que se sienten.

Instaràs lo sexto absolutamente hablando, no hay implicacion alguna en que sean diablos estos, que llamamos Duendes; y sino muestrese dicha contradicion: *ergo*, &c.

632 Respondo lo primero: que tampoco hay implicacion alguna, en que dichos Duendes sean animales, como queda demonstrado en esta, y la Seccion segunda; y por otra parte hay muchas mas congruencias para filosofar deste modo, que para lo contrario, como consta de las apuntadas en la Subseccion antecedente: *ergo*, &c.

633 Respondo lo segundo: que aunque no implica lo dicho metafisicamente, es con todo esso inverisimil, como consta de la segunda, y tercera prueba por nuestra conclusion.

Respondo lo tercero: que aunque no implique *formaliter*, implica *illatiuè*, supuesta la condenacion del demonio, y su suma tristeza, y los exercicios de los Duendes, que arguyen delectacion, ociosidad de animo, y gozo interno.

Instancia septima.

634 Instaràs lo septimo: cierto es por vna parte, que los demonios suelen aparecerse en forma de satiros, como se vè en el que encontrò San Antonio, à los quales llama Nieremberg *lib. 4. cap. 8.* Fantasmas; y por otra lo es tambien, que pueden los demonios hazer todo lo que los Duendes hazen, conuiene a saber, mudar platos, tirar chinicas, hazer ruido, espantar, &c. *ergo*, &c.

635 Respondo, que aqui no negamos, que el demonio pueda, no solo mouerse à si, sino tambien otros cuerpos, y tomarlos, y trasladarlos de vn lugar à otro: porque esso es indubitable, que puede hazerlo, pues consta de las Sagradas Letras, y de que los demonios no perdieron los Dones naturales; y q̃ pues los Angeles mueuen los Cielos con su virtud natural, del mesmo modo podrà el demonio mouer con su natural virtud otros cuerpos, y hazer con ellos ruido, y tirar chinicas, &c.

636 Ni tampoco negamos, que pueda el demonio formar diuersos cuerpos, tomarlos, y mouerlos, de tal suerte, que mediante los dichos parezca

An-

Angel de luz por su resplãdor, hombre, ñ vtro qualquier animal, y assi lo haze muchas vezes para engañar à los hõbres, espantarlos, y aterrarlos, para apartarlos de la virtud, ò de los lugares en q̃ la exercen mas viuamente, y q̃ son mas à proposito para mejor darse à ella: por lo qual leemos en la vida de S. Antonio, q̃ los demonios se le aparecieron diuersas vezes en varias, y horribles formas de animales, para espantarle, y remouerle de su santo proposito.

637 Tambien antiguamente se aparecian à los hombres en figuras de cabrones, y los hombres les dauan culto en figura de diuersos animales, especialmente los Egipcios: y aun el vulgo rudo los tenia por Dioses, à vnos, de los montes, y à otros, de los valles, como consta *del 2. de los Reyes* 17. y aũ agora se aparecen à los Indios por los campos, no solo en forma de Satiros, ò Centauros, sino en traxe mas disforme, y bestial, como lo refiere Nieremb. *lib. 4. cap. 5. in fine.*

638 Pero es de aduertir, que los demonios de ordinario suelen aparecerse en figuras horribles, para que los hombres que se dexan engañar dellos, no tẽgan escusa, ni puedã alegar, que su hermosura les engañò, ò que su belleza fue causa de que los tuuiessen por Angeles buenos.

Y aun añade Oleastro, que siendo Inquisidor de Ebora, y examinando à algunas mugeres Magas, supo por deposicion de las dichas, que el demonio quãdo era invocado de ellas, siempre esperaua à que ellas començassen la platica, y le preuiniessen en ella: y que en vna ocasiõ auiendole llamado vna de dichas mugeres, y venido el demonio à su llamamiento, como este esperasse, que ella empeçasse à hablar, y ella se detuuiesse vn poco en hazerlo, el demonio la diò vna bofetada, para obligarla à que començasse la platica, y esto à fin de q̃ no pudiesse alegar escusa, de que era preuenida, y forçada en alguna manera por èl, en dicha familiaridad.

639 Otra razon dà S. Thomas de lo dicho, segun lo nota Siluestre, *verb. Maleficiti, n. 5.* y es la diuina prouidencia, la qual dispone, que el demonio frequentemẽte aparezca en diuersas figuras de bestia, para darnos à entender su bestial condicion: por lo qual dize, que quãdo tentò à nuestros primeros padres, no estuuo en su mano tomar la forma que quiso, sino sola la de serpiente.

640 Tambien dizen otros, que el demonio algunas vezes real, y verdaderamente depende de cierto, y determinado lugar, para poder

dañar, y tentar: y lo prueban de historias fidedignas, qual es, aquella que trae Moure, *opus.* 1. *Sec.* 2. *c.* 5. *n.* 17. tomada *ex Malleo maleficorum*, de vn demonio incubo, que oprimia violentamente à vna muger en cierta parte de la casa, y q̃ la dexaua en mudando la cama à otra parte; pero esto es tan dificil de percibir, que el P. Pedro Luis de la Compañia de Iesus, Decano, y Primario en la Vniuersidad de Ebora, confiessa de si, q̃ no lo alcança, ni puede percibir, ò comprehender como pueda ser.

641 Lo q̃ negamos, pues, es, que estos, que comunmente se llaman Duendes (que no hazen daño, ni tienen mas exercicio, q̃ los inutiles, y bobos, que quedã mencionados en la primera Subseccion) sean demonios, y que sea verisimil, que la malicia, y perversidad de estos, se ocupe en dichos exercicios, y que se compadezcan los entretenimiẽtos, y delectacion de dichos Duendes, con la suma tristeza de los demonios, por los fundamentos alegados por nuestra conclusion.

Instancia octaua.

642 Instarás lo 8. el Licẽciado Ardeuines, *lib.* 2. *c.* 8. *pag.* 67. refiere por cosa llana, y aueriguada: que los Duendes caseros hazẽ milvisiones, y q̃ à vna señora de Aragon, persona de credito, le oyò el dicho contar los engaños, q̃ vno de dichos Duendes le hazia, entre los quales fue vno, que vna vez le puso à esta señora vn palo empañado, como vna criatura muerta dentro de vna arca cerrada cõ llaue. Y que en la Ciudad de Guesca, el año de 1601. huuo otro Duẽde en el Conuento de S. Agustin, que hazia musica con las flautas del organo, y otras inuẽciones. Y el mesmo depone, como testigo de oìdo (q̃ llama inmediato) auerle sucedido, que estãdo leyendo en Seuerino Boecio; aun passò de distancia de adonde èl estaua, dieron grãdes golpes dẽtro de vn vanquillo, y que llegandose el tal Ardeuines à reconocer el vanquillo, no hallò cosa alguna en èl, ni en la parte en que estaua, ni en toda la pieza auia cosa, que pudiesse hazer dicho ruido: y que esto era en tiempo, que se hazian semejantes ruidos en dicha casa, y otras cosas tan extraordinarias, que no se podian atribuir à causa natural corporea.

643 Y añade mas, que à otra señora le sucedio semejante caso en el mismo vanquillo, en el qual oyò vno como trueno, de que quedò desmayada por algun tiempo, sin otras burlas, que le hizo en otras ocasiones.

644 Tambiẽ dize el mesmo, que dichos Duendes caseros, ò los del ayre, hazẽ aparecer exercitos, y peleas, como lo que se cuen-

cuenta por tradicion (y aun algunas personas lo deponen, como testigos de vista) de la Torre, y Castillo de Marcuello, lugar al pie de las montañas de Aragon (agora inhabitable, por los grandes, y espantables ruidos, q̃ en èl se oyen) donde se retraxo el Conde D. Iulian, causa de la perdicion de España: Sobre el qual Castillo, dize se vèn en el ayre ciertas visiones, como de soldados, que el vulgo dize ser de los caualleros, y gente que le fauorecian.

645 Y concluye diziẽdo, que estos mismos Duendes (que el dicho llama demonios) muchas vezes echan piedras por los texados, y en las calles sin hazer daño, vailan, y hazen otros visages, mueuen truenos, relampagos, hazen caer rayos, recias lluvias, granizos, y vientos: *Sed sic est*, que dichos efectos no se pueden atribuir à causa corporea, y son propios de los demonios: *ergo*, &c.

646 Resp. que de dicho argumento nada puede seguirse contra nuestra conclusion: pues quando el efecto, que se alega por instancia, es de calidad, que no puede atribuirse à causa natural corporea, en tal caso dezimos, que el tal efecto, no es efecto de los Duendes, sino de algun espiritu diabolico, ò Angelico (conforme el efecto fuere:) y quando el tal efecto es de calidad, que no exceda las fuerças de vn agente corporeo inuisible en parte, y solo visible, *secundum quid*, puede atribuirse sin inconueniente, à los que llamamos Duendes, y que son el objeto vnico de nuestra question: y assi nada puede seguirse de dicha instancia, y efectos que se alegan en ella contra nuestra resolucion.

647 Resp. lo 2. descendiendo individualmente à dichos efectos, que lo del palo empañado, que se puso en el arca estando con llaue, pudo hazerlo el Duende de nuestra controuersia: porque como este sea inuisible (excepto, respecto de aquellos, que tienen agudissima vista) pudo el tal coger la llaue, sin que le viessen, y meter dicho trasto en dicha arca, y bolverla à cerrar, y à su lugar la llaue.

648 Pero si acaso se pretende, que dicho trasto se metiesse en el arca, sin que esta se abriesse, y no cabiendo por las rendixas, esto ni el diablo lo pudo hazer: porque el demonio no puede hazer, que estèn dos cuerpos en vn lugar, ni que vn cuerpo estè à vn tiempo en dos lugares, ni que vn cuerpo penetre las dimensiones de otro, como lo tiene Benito Pererio de la Compañia de Iesus, *lib. 1. de Magia, cap. 7. pag. 50* y es constante en Filosofia, y Teologia.

649 Y si acaso dixeres, que

dicho efecto se hizo sin abrir el arca con llaue, sino desgouernandola, y boluiendola despues à su primer estado, y esto instantaneamente, y sin poder percibirse: en tal caso digo, que lo obrò el demonio, y no el Duende, de q̃ disputamos, y assi nada se saca cõtra nuestra conclusiõ.

650 A lo de las flautas del organo, se responde, que nò hay implicacion alguna, en que el duende las tocasse, y hiziesse ruido con ellas: lo qual constarà mas claramente de lo que acerca de otras objecciones se dirà adelante.

651 A lo del vanquillo, se responde, ser indubitable, q̃ el duende pudo hazer dicho ruido: y à lo del desmayo de la muger, que este se causò de la aprehension de la dicha, que cõcibiò prouenir dicho ruido de cosas de la otra vida, los quales assombros pretendemos desterrar con esta question: ademàs, que de ver vn raton, y del ruido de vn gato, suelen desmayarse algunas mugeres.

652 A lo de los exercitos, y peleas, ò visiones de lo dicho, q̃ aparecen, y se vèn en el ayre, el mesmo Ardenines cõfiessa, que no faltan Filosofos, que muy conforme à razon digan, ser cosas metheorologicas, y naturales, que de la grossura de algun humor, ò vapor del ayre resultan por las diuersas posiciones de la vista: à que añade, estar dicho Castillo al pie de los Pirineos, adonde baxan los ayres gruessos entre aquellas peñas, por los vapores crasos de la tierra, y assi parece muy à proposito para lo dicho, dicho lugar. Veasse à Descartes, parte 2. fol. 289. donde dãdo la causa de semejantes efectos, dize, es el concurso de muchas nubecillas pequeñas, y distintas, q̃ mezcladas de exalaciones relampaguean, y arrojan alternatiuamente algũ fuego, cõ que dàn motiuo, à que se piense son hombres fantasticos, que en el ayre pelean.

653 Pero yo respondo con la comun de Filosofos, que quando se vèn realmente soldados, q̃ pelean entre si en el ayre, llouer sangre, fuego, ranas venenosas, y semejantes, que dichos efectos comunmente se debẽ atribuir, no al influxo de los Cielos, ni à otras causas naturales, sino, ò à Dios, que inmediatamente los obra, ò à los Angeles, ò al demonio, que lo obran por mandato, ò permision de Dios.

654 Y si preguntares aqui, como puedan los demonios, ò Angeles obrar los sobredichos prodigios, y a q̃ que fin los ordene la soberana sabiduria. Respondo à lo primero, q̃ los obran aplicando *actiua passiuis*: y à lo 2. digo, que suele Dios ordenar dichos prodigios, ò para anunciar algun bien à los hom-

hombres, ò para anunciar algun daño, y poner miedo, ò para castigo de los pecados, ò para que aterrados con dichos prodigios huyamos los males q̃ nos amenazã, y anunciã, y por otros muchos fines, q̃ no alcançamos.

655 A lo de las tempestades, rayos, &c. Respondo, que los que mueuen, y concitan dichas tempestades son demonios, pero no Duendes, y assi *nihil contra nos*: y que los demonios puedan conmouer graues tempestades vehementes, y turbulentos vientos, que derriben casas, &c. Consta de lo que se lee acerca de Iob, cap. 1. y de lo que dize la Iglesia en los cõjuros, que pone contra las tempestades, de relampagos, y granizos, como se puede ver en el Apendice al Ritual Romano, *pag. mihi* 443. ibi: *Vobis præcipio immundissimi spiritus, qui has nubes, seu nubeculas concitatis.* Y mas abaxo: *Ipse vobis imperat Dæmones, qui has nubes cõmouetis.* Todo lo qual se ha de entender, que lo hazen, ò permitiendolo Dios, ò como Ministros suyos, y de su Diuina Iusticia, por q̃ todos ellos tienen el poder limitado, y assi no pueden arrojar rayos, apedrear, ni hazer otros mayores daños de su propio motiuo, como lo define el Concilio Bracarense, en q̃ presidiò el Papa Honorio I. porque de otra suerte, presto acabaran con el vniuerso, y destruyerã todos los hombres, como lo dize Clemente Romano, *lib. 2. Recognitionum*, por las siguientes palabras: *Testor Cœlum, & terram, inquit Petrus, quod si quantum cupit inimicus desæuire, permitteretur etiam à Deo, olim omnes homines deperissent.*

Instancia nueue.

656 Instaràs lo 9. de dichos Duendes se dize, q̃ suelen hazer dinero fantastico, y darlo à algunas moçuelas de las casas en que habitan, y q̃ dicho dinero, como lo era solo aparente, y no en la verdad, suele despues bolverse en carbon: *sed sic est*, que este efecto no puede venir de causa natural corporea. Luego viene del diablo: *ergo*, &c.

657 Resp. que si acaso ha sucedido alguna vez lo dicho, q̃ el tal será diablo, pero no Duende, y assi nada se saca contra nuestra resolucion; antes bien parece, ò hay fundamento para sospechar que el tal sea de los demonios incubos, y que quizàs ofrecia dicho dinero para atraer à si à semejantes mugercillas simples, y hazerlas caer mas facilmente en pecado: y tambien puede ser las persuadiesse ser Duende, ò alomenos ser Angel medio, para quitarlas el horror que las pudiera causar la familiaridad con el diablo: porque aunque aya personas, que no tengan horror à seme-

jante comercio, ò que atropellen por èl, avrà otras, q̃ no se atreuan à tanto, y quizàs era de estas à quien sucedió lo dicho, si es verdad, y no patraña, auer sucedido.

Instancia dezima.

658 Instaràs lo dezimo: estos Duendes de que hablamos, se dexan ver de quien quieren, y quando quieren, y se hazen inuisibles *pro libito* à los que quieren, aun estando en su presencia, y al mesmo tiempo, que otros los vèn: *Sed sic est*, que este efecto, no puede ser de causa natural corporea, sino del diablo: *ergo*, &c. La mejor es cierta, y la consequencia se sigue, y la mayor consta de la experiẽcia, pues vemos, que en las casas en que habitan, suele verlos alguna persona de dichas casas, y no las demàs que alli habitã: *ergo*, &c.

659 Respondo, que la mayor es totalmente falsa, y assi se niega: y à su prueba se responde, que el verlos vnas personas, y no otras, no viene de que dichos Duendes, se hagan visibles, ò inuisibles *pro libito*, y arbitrariamente, sino porque ellos son de naturaleza tan rara, ò de color tan remisso, q̃ solo los pueden ver aquellos que tienẽ agudissima vista; y assi suelen verlos los niños, y no los adultos, por la mayor perspicacia, que suele auer en aquella edad, que no en esta; y si algun adulto los vè, es por la perspicacidad, que conserua de la potencia visiua, sobresaliente, y excessiua de lo comun; y por la mesma razon, los vè el cauallo, y no el cauallero, porque la vista de aquel es mas eficaz, que la de este.

660 Y aun los que los vèn, no los vèn en todas partes, ni à todas luzes, sino solo à cierta luz atemperada, y proporcionada con la raridad, ò remision de color de dichos objetos. Assi como el atomo no se vè à todas luzes, sino à solo el rayo del Sol, y como las lucernas, que solo se vèn en la escuridad; y assi como la nube del orinal, à quiẽ llaman *sedimento* los Medicos, que solo se vè à cierta luz, y assi se suelẽ ver los dichos en cierta hora del dia, ò de la noche, ò à cierta luz. La causa es la referida, porque siendo algunos de ellos de materia tenue, y opaca, pediràn vna mediacion de luz, demodo, que ni con la poca, ni con la mucha se podràn ver, sino solo con vna mediania, como la nube referida arriba, que no puede verse à mucha luz, y necessita promediarsela con la mano, ò poniendo algo detràs, y assi sucede à los tales, que tal vez puestos en alguna mediacion de luz, ò en algun rincon se pueden diuisar, y no en otra parte, aũ de los que tienen aguda

da vista: otros son de calidad de el atomo, que piden mucha luz para verse; pero sobre esto vease la Seccion 2. por toda ella.

661 Y que aya variedad en la perspicacia de vistas, y muchas diferencias en ella, consta de la experiencia, pues vemos, que vnos vèn mejor que otros: y que vnos vèn mejor las cosas apartadas de lexos, otros no vèn sino las llegan muy cerca: muchos tienen constante vista con el resplandor del Sol, y en el dia nublado, y obscuro, ò quando se ausenta el Sol no vèn: otros entre dia son de corta vista, y de noche vèn mejor, que los demàs: los ojos çarcos en lugares obscuros son mas claros: los de ojos saltados afuera, tienen corta vista: los que tienen los ojos hundidos, vèn mas clara, y distintamente; y lo mesmo aquellos, que en el color son de cabra: los niños tienen mas vigorosidad en la potencia visiua, y con la edad suele diminuirse: los gallos, y los caualos tienen muy aguda la vista, y mas el lince que todos: los lobos, que llaman ceruarios, tienen tan aguda vista, que segun refiere Alberto Magno, libro de Anima, dixeron algunos Poetas por encarecimiento, que penetrauan los cuerpos solidos, y que assi veìan lo que se hazia detràs de vna pared. De Tiberio Cesar, se dize, que tuuo en los ojos tal naturaleza, que ningun otro de los mortales la tuuo semejante, y era que despertando de noche, por vn poco de tiempo, via todas las cosas tan claramente, como si fuera de dia claro, y despues poco à poco se tornauan à encubrir con tinieblas: Claudio Cesar, Cayo Emperador, y Neron, fueron estremados en los ojos por diferẽtes caminos, &c.

Instancia onze.

Instaràs lo 11. oyendose à los Duendes trauesear en el suelo luego al punto se les oye dar golpes en el techo, sin auer por donde ayan trepado: y lo deponen assi algunos. Luego siendo cierta la deposicion, se ha de dezir, que los tales son espiritus, y no animales corporeos, pues los animales teniendo cuerpo graue, ni pueden eleuarse, ni sostenerse en el ayre; y solo es dado esto à los espiritus.

Respondo, que no obstante, que los Duendes tengan cuerpos graues, pueden muy bien hazer lo referido; mas porque la inteligencia de esto pide mas dilatada explicacion, remito al Letor à la Seccion siguiente, donde formo vna duda especial de ello, y es la Duda

5.

Instancia dize.

662 Instaràs finalmente: la Iglesia, conjurando à estos Duẽdes, los dà título de demonios, como se puede ver en los conjuros, que traen contra los dichos el P. Fr. Diego de Cespedes, Monge Bernardo en su libro de cõjuros *fol.* 23. *pag.* 2 y el P. Benito Remigio, Clerigo Menor en su Practica de Exorcistas, *par.* 3. *desde la pag.* 222. adelante, especialmẽte *à pag.* 231. *ergo*, &c.

663 A esta objeccion pudiera responder alguno. Lo 1. que ni el conjurarlos precisamente, ni el auer conjuro contra los dichos, no arguye, que sean demonios, pues tambien se conjuran, y hay conjuros contra las langostas, gusanos, ratones, y otros animales corporeos; pero no es esso, porq̃ dicha objeccion, no se funda precisamente en que aya cõjuros contra los Duẽdes, sino en q̃ à estos se les dè en dichos conjuros titulo de demonios.

664 Pudiera tambien alguno responder lo 2. que los exorcismos de la Iglesia, por vna parte causan sus efectos, *ex opere operato*, como lo prueba Delgadillo *de Baptismo cap.* 10. *Dub.* 4. y como por otra se experimente, que no porque se conjuren dichos Duendes con titulo de demonios, *eo ipso*, se conturben los dichos, ò desamparen dichas casas, parece seguirse no ser demonios, ni conuenirles el titulo de dichos conjuros.

665 Pero no es assi. Lo 1. por q̃ la Iglesia no puede errar en semejantes títulos. Lo 2. porque si esse argumento valiera algo, valiera tambien para probar no ser demonios los de los energumenos, pues no siempre obedecen estos à los exorcismos, señales sagradas, ni aun con la presencia de la Eucharistia se ausentan todas las vezes, como consta de la experiencia; y assi por mucho probar, no prueba cosa, ni se puede por lo dicho tolerar dicha respuesta.

666 Lo 3. porque aunque el exorcismo cause sus efectos, *ex opere operato*, no los causa absolutamente, sino solo cõdicionalmente, *si vtile sit, aut expediat*; esto es, debaxo de la cõ dicion *si conuenga*, al modo q̃ el agua bẽdita, q̃ aunque en sentẽcia muy probable, causa sus efectos, *ex opere operato*, y aunque cause absolutamente la remission de los venials; pero la fugacion del demonio, q̃ es otro de sus efectos, solo la causa cõdicionadamẽte. Lo mesmo passa en el Sacramẽto de la Extremauncion, q̃ aunque causa sus efectos *ex opere operato*, con todo esso estos son en dos maneras, vnos que tienen absoluta, è infalible conexiõ con dicho Sacramento, y otros, que solo la tienẽ condicionada.

667 Lo 4 porq̃ hay muchas causas, por las quales suele el demonio no salir, ausentarse, ni obedecer algunas vezes à los exor-

exorcismos, entre las quales es vna, porque hay vnos demonios mas proterves, y duros que otros, y mas fuertes para sufrir oprobios, y menospreciar las palabras Diuinas; ò como dize Moure, hay vnos mas perversos que otros; y assi sufren muchos mas tormentos que otros, por no desistir de la obra iniqua q̃ començaron: otra es la falta de fè del Exorcista. La 3. es, segun S. Agustin, Thyrio, y otros, porq̃ el mismo Dios ocultamente lo prohibe muchas vezes por mayor bien del paciente, y por otros muchos, y justos fines, acerca de lo qual se vean *Thyr. p. 3. de Dæmon. cap. 44. n. 612.* Aloure *opusc. 1 sec. 2. c. 6. n. 16.* Remig. *pract. de Exorcistas, part. 1. documen. 8. à pag. 57.* y otros.

668 Por lo qual dexadas dichas respuestas, respondo lo 1. que dichos exorcismos, son cõpuestos, y ordenados por dichos DD. Cespedes, y Remigio, los quales, aunque parece suponen en dichos conjuros ser diablos dichos Duendes, no lo prueba, y lo contrario queda abundantemente probado arriba.

669 Y aunque es verdad, que segun enseñan el Concilio Carthaginense 4 *can.* 7, y Iuan Micrologo, *lib. de obs. Eccles. c.* 7. no se han de recibir qualesquier preces al arbitrio del Exorcitãte, sino solas las prescriptas por la Iglesia, y que las formulas legitimas de exorcismos, son las expressas en los Rituales Romanos, y las expressamẽte aprobadas por la Silla Apostolica: con todo esso se podrà vsar licitamente de las de dichos DD. y de las de otros, de q̃ se vsa en particulares Obispados, aunq̃ no estèn expressamente aprobadas, con tal, q̃ no estèn reprobadas por la Iglesia, ni puestas en duda por varones doctos, y con tal, q̃ no contengan clara, y patente vanidad, ò superstition, como lo tiene, y bien Delrio, *disquisit. lib. 3. quæst. 4 sect. 8.*

670 Y si replicares contra dicha respuesta: que tambien en el Ritual Romano hay exorcismo, contra dichos Duendes cõ titulo de demonios, como se puede ver *en la pag.* 381. Respondo, q̃ el tal exorcismo (que no està en el Ritual, ò Manual Romano, sino en el Apẽdice al dicho, tomado del Toledano) no es contra los Duendes de q̃ hablamos, sino contra los demonios que molestan las casas.

671 Pruebase esto: el titulo de dicho exorcismo, como se puede ver en dicho Apendice, es como se sigue: *Exorcismus domus à Dæmonio vexatæ*, vemos que el demonio expressamente tal (esto es, sin ser tenido por Duende, sino por conocido diablo) puede hazer vexaciõ en las casas de muchos modos. Luego con estos habla la Iglesia en dicho exorcismo, y no con los Duendes de nuestra question.

El

672 El antecedente parece innegable, porque assi consta ya de historias fidedignas, molesta las habitaciones de los Sãtos de muchas maneras, ò para estoruarlos la oracion, ò para echarlos si pudiesse de los lugares, y casas, ò coueçuelas retiradas, que habitan. Lease la vida de San Antonio, las de las Santos Padres, y las de los Monges solitarios.

673 Ya por lo que dixi-mos arriba *num.* 574. de aquel demonio incubo: ya por lo que se lee en la primera parte de las Coronicas Capuchinas, *cap 5. de la introduccion §. 43. libr. 7. cap. 8. §. 57. lib. 11. cap. 17 §. 112. y en otras partes.* Y ya por aquel caso tan recibido en muchas partes, de que estando ciertas Beatas comiendo vnos tostones, y cañanones; preguntò vna de ellas à vn gato, que tenian en casa si queria tostones, a que respondiò: *No tengo dientes*, el qual ya se vè, que era demonio, y que el tal no estaua reputado por Duende, pues era tenido por gato visible de todos, y a todas horas, sin las circunstancias, que concurren en los que llamamos Duendes.

674 Y la consequencia, se prueba lo primero, porque dicho exorcismo, como se expressa en el titulo dèl, es solo contra los demonios, que molestan las casas: Y los Duendes de que hablamos, no consta, que sean demonios, ni la Iglesia los tiene declarado por tales, ni aun haze dellos mencion alguna, ni ay razon, que conuença, que lo sean, si muchas, que nos persuadan lo contrario, como consta de las alegadas, por nuestra resolucion: *ergo*, &c.

675 Lo segundo, porque antes bien la Santa Iglesia Catolica en dicho Ritual, *tit. de Exorcitandis obsessis à dæmonio*, en la admonicion proùia, que haze à los Exorcistas, *pag. 276. §. in primis*, dize, que no sean faciles de creer, que alguno està obsesso por el demonio; y dà las señas, para conocer quando hay demonio en algun cuerpo, que es hablar la lengua, que el obsesso no sabe, ò entenderla, reuelar secretos, y cosas notables sucedidas en tierras distantes, y otras semejantes; de que se infiere, que no quiere la S. Iglesia, nos persuadamos facilmẽte a tener por cuerpo posseìdo de el demonio à alguno sin graue fundamento para ello. Luego mucho menos querrá, que le tengamos por cuerpo fabricado, y assumpto por el demonio, pues esto sucede menos vezes, que aquello, y es mas dificil de persuadir: *Sed sic est*, que para dezir, que estos Duendes de que hablamos, son cuerpos forçados, y tomados por el demonio, en que este se manifieste: Y

ordenado a este fin(como lo pide de suyo,y de su cõcepto formal la assumpcion)no ay fundamento graue,si muchos,que le hagan inuerisimil, como queda visto:*ergo*,&c.

676 Y lo tercero, porque supuesto,que no repugnan animales corporeos inuisibles, *secundum quid*, ni que los Duendes puedan ser de los dichos,como no repugna, y queda bastãtemente demostrado en todo este libro. Y supuesto tambien, que pueda auer demonios, que sin ser Duendes, ni tenidos por tales,molesten las casas, ò habitaciones,no se sigue bien, ni serà buena consequencia: *Esto habla con los demonios, que molestan las casas. Luego con los Duendes.* Pues en aquellos no estàn comprehendidos estos,segun lo supuesto:*Vt ex se patet*:*ergo*,&c.

677 Respondo lo segundo à la Instancia onze, que dichos conjuros, no solo son contra Duendes, sino tambien contra Brujas, como lo dizen dichos AA. Cespedes, en el titulo de ellos,y Remigio en la diuision de la obra(que està al principio del libro) §. *En la tercera parte*, vemos,que no por esso querràn los dichos, ni alguno otro, que las Brujas sean demonios: *ergo similiter*,&c.

678 Resp. lo tercero, que para que dichos AA. que ordenaron dichos conjuros: Y aunque para q̃ el Põtifice compusiesse, y ordenasse semejantes conjuros endereçados à los Duẽdes,y dandoles titulo de demonios,bastaria,que huuiesse opinion probable de que lo eran; pues los Sumos Pontifices,a cada passo siguen opiniones probables(y aun las menos probables,muchas vezes,como luego dirè)en sus operaciones, dispensaciones,ordenaciones, y leyes; y assi vemos,que han dispensado muchas vezes en el voto solemne de castidad,lo qual es solo probable.

679 Martino Quinto, dispensò,que vn hermano se casasse con su hermana:cõ cõsulta de muchos Theologos,y Canonistas,que vinieron en ello,por euitar graues males, y escandalos,que se siguieran de lo contrario: Y con todo esso, es menos probable la sentencia, que afirma poder dispensar el Pontifice con los dichos:*ergo*,&c.

680 Item, porque como bien prueba Cramuel, ninguna opinion hay mas probable en toda la Theologia Moral,ni que tenga mas autoridad,que la que afirma ser de Derecho Diuino, necessarios tres Obispos, para la Consagracion de vn Obispo: y por consiguiente,que el Pontifice no puede dispensar en esso. Y con todo esso, Gregorio I. Gregorio XIII. Paulo V. y Alexandro VII. han dispensado

do en diuersas ocasiones, para que la consagracion del nueuo Obispo le pudiesse hazer por vno solo. Lo mismo digo de la residencia de los Obispos, en que dispensò el Tridentino: *ergo*, &c.

681 Mas: porque en quanto à que los Obispos Scismaticos ordenen validamente, ò no. Vnos Pontifices han seguido la opinion negatiua, mandando se bolviessen a ordenar los assi ordenados; y otros la afirmatiua, declarando, que estauan bien ordenados, y que no necesitauã de bolverse à ordenar. Luego si en dichas materias tan controuertidas, y tan llenas de inconuenientes, como estas vltimas (pues de ser falsa la de el numero antecedente, se seguiria no ser verdadero Obispo el consagrado por vn solo Obispo, no ser Sacerdotes los que el tal ordenasse, ni verdaderas Missas las que los tales dixessen, y nulas todas las Absoluciones Sacramentales, que echassen; todas las quales son terribles cosas) suelen los Pontifices seguir, yà la vna, y yà la otra opinion probable: *ergo* &c.

682 Mas: la Iglesia dà Culto à la Concepcion purissima de Maria Santissima Señora nuestra, y no por esso haze de fè dicha sentencia pia, ni condena la Thomistica contraria; *Immo*, ni les prohibe el interior assenso à los contrarios (aunque si, el enseñarla, predicarla, &c. por euitar escandalos, è inquietudes) como lo expressa la santidad de Alexandro VII. en su Bula. Luego para ordenar vn conjuro contra los Duendes, cõ titulo, è indicacion de ser diablos, bastaria auer opinion probable de que lo sean, sin derribar por esso la contraria, que es tan conforme à razon, como queda demonstrado en toda esta Seccion 3: *ergo*, &c.

683 Mas: la opinion que afirma, puede el Pontifice nombrar Successor, es menos probable, y *materialiter* menos segura, que la cõtraria, como lo tiene Diana, *part.* 10. *tract.* 5. *resol.* 4. y con todo esso, San Pedro nombrò por su Successor à San Clemente, como lo dize San Damasso Papa *en el lib. de Pontificibus Romanis, à num.* 34. Si bien despues de muerto San Pedro, no obstante la probable eleccion de Clemente, la Iglesia siguiendo la contraria opinion, que era la mas probable, eligiò por Pontifice à Lino, despues à Cleto, y despues à Clemente: *ergo*, &c.

684 Mas: las reuelaciones de Santa Brigida estàn aprobadas por la Iglesia, con palabras grauissimas, porque Vrbano VI. despues de auer precedido rigurosos examenes, dize: *Illas esse authenticas, & veritate plenas*,

nas, à Dei spiritu veraciter traditas. Y con todo esso dize Cramuel, que no exceden la seguridad de probables, para lo qual dize, que *Probabilitas est virtualiter veritas.* Y expone todas las demàs palabras de la aprobacion con la agudeza que suele: *ergo*, &c.

685 Mas: entre los mesmos Apostoles huuo sus diferencias, y contrariedad de opiniones, y fundados en la suya reprehendieron à San Pedro, Pablo, y otros Apostoles, que estauan discordes en el sentir: Item San Pedro permitia à los Iudios, que la Sinagoga sepultasse honorificamente, y con fausto; los demàs Apostoles lo impugnauan, fundados en diuersas razones: *ergo*, &c.

686 Y finalmente, no solo los Pontifices, ni solos los Apostoles, sino tambien los Santos Angeles han vsado tal vez de opiniones probables, como consta de aquello de Daniel 10. donde se dize, que contendian, y disputauan entresi los Angeles, si conuenia, ò no, que el Pueblo de Dios saliesse de aquella nacion mala, y viciosa, negando vno, y afirmando otro, en que es fuerça, que el vno de ellos siguiesse opinion menos probable, que el otro: *ergo*, &c.

687 Respondo lo quarto: que aun assentada, y supuesta nuestra opinion, de que los Duendes son puramente corporeos, y naturales engendros; con todo esso, si despues de hechos los remedios naturales para su extincion (que quedan apuntados en la Subseccion antecedente, num. 599.) ò antes, de primera instancia se quisiere vsar contra ellos de los remedios Ecclesiasticos de exorcismos, en tal caso se debe conjurar el diablo, y no el Duende, como lo tienen en terminos equivalentes el Angelico Doctor Santo Thomas 2.2. *quæst.* 90. *art.* 3. el Doctor Nauarro, *c.* 57. *n.* 13. *y lib.* 5. *Consiliorum tit. de sent. excom. mun. cons.* 52. Delrio *lib.* 6. *Monit.* 11. y la razon es, porque las criaturas irracionales son incapaces de ser exorciçadas con conjuro, que se dirija directamente à ellas; y assi el exorcismo, que se haze para que las tales dexen de dañar, ò se há de hazer al mesmo Dios por via de deprecacion, y humilde suplica, ò al demonio por modo de compulsion, como lo prueban dichos Doctores, y lo practica la Iglesia.

688 Y aũ añadẽ dichos DD. contra Casanco, y Ciruel, q̃ son acciones supersticiosas las de algunos Exorcistas, q̃ descomulgã las langostas, y otras criaturas irracionales con exorcismos directamente terminados à ellas, y lo prueban de muchos modos, especialmente Nauarro en

en los consejos; *vbi supra*, y Santo Thomas.

689 Ni obsta contra esto el dezir lo primero: que lo cõtenido en dichas formulas, es tomado de la Sagrada Escritura. Luego sera licito, y santo. No obsta, digo, porque es fribola dicha Instancia, pues el vicio aqui consiste en el abuso, y aplicacion: conuiene à saber, en que se apliquen las palabras sagradas à lo que el Espiritu Santo no las ordena en manera alguna.

690 Ni obsta lo segundo, aquello de S. Pablo ad Coloss. 3. vers. 17. *Omnia quæcumque facitis in nomine Domini Iesu Christi facite*, donde se debe notar aquel *omnia*, pues el q̃ dize todo, nada excluye: Vemos, que dichos conjuros de que vsan algunos terminados directamente à las criaturas irracionales, los hazen en nombre de Iesus; *ergo* &c.

691 No obsta digo: porque este argumento toma por cierto lo que està en controuersia; conuiene à saber, que dicho acto de exorcizar directamente las criaturas irracionales, con tales palabras, ò en dicho nombre sea bueno. Ni el Apostol dize, q̃ sea licito todo lo que se haze en el nombre de Iesus, sino solo nos aconseja, y exorta, que quanto hagamos, lo hagamos en dicho nombre.

692 Ni obsta lo tercero el alegar la experiencia, de que muchas vezes con tales acciones se ha visto el efecto cierto: *ergo* &c.

No obsta, digo: porque la experiencia, solo puede enseñar, *quia factum sit*, pero no demostrar, que la tal accion sea de Dios, ò que sea licita: pues vemos, que muchas encantaciones supersticiosas surtẽ efecto; y no por esso se arguye ser licitas: de otra suerte, fuera licito pedir al demonio curasse las enfermedades, como lo juzgò el impio Paracelso, y parece concederlo Malleolo; lo qual ya se vè, quan impio, y absurdo sea.

693 De lo dicho, pues, en esta quarta respuesta, se sigue lo primero, que estando en nuestra sentencia, de que los Duendes son animales irracionales puramente corporeos, podràn ser exorcizados, y les vienen biẽ los conjuros alegados en esta Instancia; assi los de Cespedes, y Remigio, como el del Ritual; por lo qual de dichos exorcismos, y de su locuciõ, dirigida derechamente al demonio, nada se sigue contra nuestra conclusion, *vt ex se patet*.

694 Siguese lo segundo, que si las acciones de los Exorcistas, que conjuran derechamente à las criaturas irracionales que infestan los cãpos, son supersticiosas, y vanas en sentir

tir de Santo Thomas, Nauarro, y Delrio; mucho mas lo serán las de aquellos Exorcistas, que descomulgan dichas irracionales criaturas; pues ninguno puede ser descomulgado, sino solo el hombre bautizado, mortal, y que tiene superior, como lo tiene Nauarro en su Manual de Confessores, *c.* 17. *n.* 13.

695 Y la razon es, porque sólo el Christiano es capaz de la excomunicacion passiua, *ex cap. Omnis Christianus* 11. *quæst.* 3. pues esta no es otra cosa, que vna censura Ecclesiastica, cõ que se aparta, y separa a alguno de la Catolica Iglesia, y participacion de los bienes comunes, ò comunicacion de los Fieles, como lo tienen todos los Theologos, y Canonistas: *Sed sic est*, que ningun animal irracional, (ni aun el racional no bautizado) està dentro de la Iglesia de Christo, ni participa la Comunion de los Fieles, especialmẽte la Sacramental: *ergo*, &c.

696 Sigueſe lo tercero, y vltimo, que serán acciones aun mas supersticiosas las de aquellos Exorcistas, que contra dichas criaturas irracionales fulminan cabeça de processo, hasta dar sentencia contra ellas, de que refiere quatro exemplares Cassaneo, de sentencias solemnemẽte dadas por diuersos Vicarios, y Prouissores de ciertos Obispados de Francia. Y Nauarro refiere otras semejantes dadas en España contra las langostas, y otros animales corrosiuos, que destruìan los trigos, viñas, &c. Y refiere otra de vn Obispo, dada contra vna plaga de ratones, en que sopena de excomunion les sentenciò, y mandò salir de las tierras, que habitauan; y añade, que fue excesiuo el numero dellos, que se saliò de dichas tierras; y nadando por el mar Occeano, se passaron à vna Isla esteril.

697 El modo, pues, y practica de lo dicho, suele ser en esta forma: Constituyese Iuez el Exorcista (ò impostor de semejante superstricion) comparecen ante èl dos procuradores: vno, que haze la causa de el pueblo, haze vezes de acusador: otro constituido por el Vicario del Obispo, ò por el oficial real del lugar, haze vezes de reo por las langostas, ù otros insectos: Contestase la lite, obseruase la formula de vn processo ordinario, con sus trampas legales, moras, y terminos dilatorios; y finalmente concluyese la causa, y dà la sentẽcia el juez, mandando a dichos insectos, que dentro de cierto espacio de dias, se vayan de dicho territorio, so pena de excomunion latæ sententiæ, &c.

698 Pero quan supersticioso sea lo dicho, *patet ex se*, y de que todos los santos DD. vni-

vniformemente lo condenan como tal: y la razon es clara, porque aqui se instituye tribunal, y pleito contra vna criatura irracional, que ni sabe, ni tiene, ni puede entender lo que se ordena: ademàs, que como dichos insectos sean naturales engendros y nazcan naturalmente, y no pequen, ni mortal, ni venialmente, serà injusta la excomunion, que contra ellos se fulmina: y assi es blasfemia el hazer burla, y semejante juego, y escarnio de esta sagrada censura de la Iglesia, no menos que lo fuera el mandar, so pena de excomunion, à los perros, que no ladrassen, à los lobos, que no aullassen, ò à las zorras, que no caçassen gallinas, ò el absolverlas de semejante rapiña: *ergo*, &c.

699 Y assi juzgo con Navarro en los consejos *vbi supra num.* 11. que ni el Pontifice debe, ni puede licitamente aconsejar, ò mandar, que se vse de dichos processos, y sentencias, sino solo de conjuros, y de otros remedios Ecclesiasticos, agenos de toda superstition, invocacion de demonios, puros, y limpios de toda falsedad, pues como dize Santo Thomas *vbi supra*, dichos exorcismos, ò cõjuraciones, no se han de hazer refiriendolas à dichos animales nocivos, sino al mismo Dios, suplicandole humilmente se digne de refrenarlos del modo que sea mas agradable à su Diuina Magestad, ò refiriendo dichos conjuros al diablo por modo de compulsion; esto es, mandandole con la potestad, que Dios ha dado à su Iglesia, *Luc.* 10. *Ecce dedi vobis potestatem calcandi, &c.* Que cesse de mouer, y dirigir dichos animales contra nosotros, ò para daño del hombre.

OBJECCION II.

Que los Duendes son hombres.

700 OPondràs lo segundo: estos Duendes se vèn muchas vezes en forma humana, como lo deponen muchos testigos de vista, y supone ser en el Orbe, esse concepto comun. Luego sino son demonios, como defiendes no serlo, sigue se, que sean hombres. Pruebase esta consequencia, porque si la forma humana no es fantastica, ò cuerpo fabricado, y tomado para manifestarse el demonio, sigue se, que sea verdadero, y natural cuerpo: *sed sic est*, que cuerpo verdadero, y natural, con figura humana es cuerpo de hombre: *ergo*, &c.

(o:o)

Res-

Respuesta primera.

701 Resp. lo 1. que el tener figura humana los duenes, no basta para que los tales sean hõbres; ni de la tal figura precisamente se puede arguir, que alguno lo sea. Esto tengo de probar de muchas maneras.

702 Lo 1. porque la figura externa es accidental à lo substancial del compuesto, como es cierto en buena filosofia: y assi vemos, puede trocarse aquella, sin que se trueque la naturaleza del animal, y esto naturalmente, como consta de la Seccion 2. num. 58. Y que alomenos se pueda *diuinitus*, consta de lo sucedido à Nabucodonosor, que se conuirtiò en bestia, sin perder su naturaleza de hombre, y de q̃ no hay en ello repugnancia, y sino veamosla *ergo*, &c.

703 Lo 2. porque si puede estar anima de hõbre con figura de bruto, como se probò abũdantemente en la Sec. 2. Duda 1. n. 121. y se hizo mencion de muchos en la misma Seccion, desde el num. 105. hasta el 112. porque no podrà estar anima de bruto con figura de hõbre, ò humana *ergo*, &c.

704 Lo 3. porque los Tritones son monstruos marinos con forma humana, de que està poblado el Occeano, y de los quales se han visto muchos, assi en tiempos passados, como en los nuestros. En Portugal se viò antiguamente vn hõbre marino, ò Triton, q̃ salia del mar, tocando con la boca vna cõcha. Otro se viò en el Occeano Gaditano (q̃ es en saliendo de el Estrecho de Gibraltar) con perfecta semejãça al hõbre en todo su cuerpo, como lo deponen muchos AA. En la ribera de Roma, el año de 1523. se viò otro hõbre medio pez, y cõ las demas señas cõ q̃ suele describirse al Tritõ, y los q̃ hã ido à las Indias los hã encõtrado varias vezes en nuestros tiẽpos

705 Y que aya dichos Tritones (q̃ llamã hombres marinos) no es materia de duda, como cõsta de los Archivos de Portugal: donde se mouiò pleito antiguamente, entre el Rey, y el grã Maestre de Santiago, sobre à quien pertenecia el tributo de los Tritones, y Sirenas de la mar, y se sentenciò, que el tributo de las Sirenas tocaua al Rey, y el de los Tritones al gran Maestre.

706 Ni la hay tãpoco, en que aunque tienen figura humana, no son hombres dichos Tritones, como lo tienẽ por cierto, è indubitable Nieremb. *lib. 4. c. 5.* Mayolo *colloq. 2. intitulado Homo*, y coloq 9. *Pisces*, cõ muchos q̃ citã los dichos; v. g. cõ Gilberto, Horstio, Theodoro Gaza, Jorge Trapezũcio, Cornelio Romã de Amsterdã, Damian Goes en la narracion de Lisboa, Pedro Martir, y Francisco Hernando en sus manuscritos, Bran-

coneto, Bonifacio, y otros. Lo mismo tienen Belonio, *lib. de Aquatilibus*, Pedro de Siuilla, *p. 1 cap. 12.* y Pedro Gil en su libro de los animales, y antes que todos Plinio, *lib. 9 c. 5. ergo*, &c.

707 Lo quarto: porque las Nereidas tienen figura humana, siendo en la verdad pescados Marinos: son, pues, las tales pezes con el medio cuerpo anterior muger il; hallanse cerca de la Trapobana, y en Portugal, y Francia se han visto varias vezes. El Legado de Francia escriuiò à el Emperador Augusto que auian hallado en la ribera del mar muchas Nereidas muertas. Teodoro Gaça, estando en el Peloponeso, viò vna Nereida arrojada de las olas à la orilla del mar, que tenia el rostro de muger muy hermosa.

708 En Trisia se hallò, cerca del año de 1600. vn monstruo marino, la metad figura de doncella, y la metad de pez, la qual viuiò algunos años, y aprendiò à hilar, como lo tienen, Cardano, Belonio, Cornelio, y Nieremberg.

709 Otra semejante muger marina se cogio en el Lago de Olanda (que la arrojo el mar allì) el año de 1403. lleuaronla à la Ciudad de Harlem, y siendo assi, que estaua desnuda, le dexò vestir, comia pan, leche, y otros manjares que le dauan, aprendiò à hilar, y otros ofi-

cios mugeriles; enseñaronla à arrodillarse à vn Crucifixo, con muestras de veneracion; era docil para quanto le mandaua su ama, viuiò muchos años, pero nunca aprendiò à hablar, como lo testifica Mayolo, coloquio, *pisces 9.* aunque el dicho tiene por Sirena, y no por Nereida à la dicha.

710 Tambien en Mocambique, en el Rio llamado *Cauma*, se halla el pez muger, el qual tiene el medio cuerpo de hembra, y dà mucho que hazer a los Portugueses, en cuidar, que sus esclauos no vayan à tener copula con estos pezes, porque vàn al rio para dicho efecto, como à casa publica, segun lo depone el venerable Fr. Luis de Granada en su Simbolo.

711 Lo 5. porque las Sirenas tienen tambien figura humana, y rostros de mugeres hermosas, siendo assi, que son medio pezes en el sentir de vulgo, à quien parece sigue Mayolo *vbi supra*, ò medio aues, como lo tienen, Albrro, Teopõpo, Bocato, Isacio, Calescbro, y otros muchos. Lo vno, porque de otra suerte no se distinguieran de las Nereidas, contra lo que todos suponen. Lo otro, porq̃ el Profeta Isaias hablando de las Sirenas las pone en los desiertos; y assi es mas verisimil, q̃ sean aues, q̃ no el que sean pezes; pues estos, aunq̃ suelen salir algunos à

las

as orillas del mar, pero nunca entran tanto la tierra adentro.

Y lo 3. porq̃ de las Sirenas se dize, ser grandes musicas, y q̃ con la suauidad de la voz atrahen à sí los hombres: *Sed sic est*, que la musica, es mas propia de las aues, q̃ de los pezes, que se llamã animales mudos (aun q̃ no ignoro lo que dizen algunos, que cien leguas de Panamà, se hallã ciertos pezes, los quales vió Gil Gõçalez, que cantauan cõ tan gran suauidad, y armonia, que causauan sueño, ni lo que se dize, de que los Vizcainos tal vez oyerõ semejãte musica, que atribuìan à los Tritones:) *ergo*, &c.

712 Lo 6. porque no solo en el ayre, y agua, sino tambien en la tierra, se halla muchas vezes figura humana con anima de bruto, ò irracional: pues vemos, q̃ las monas, y gimios tienẽ los miembros casi semejantes à los del hombre: tienen la cara como hombre, y cinco dedos en cada pie, y cada mano; lleuan el alimento à la boca con las manos, y suelen andar derechas sobre los pies; y assi cuenta Eliano, que muchas vezes espantaron el Exercito de Alexandro Magno, quando conquistaua la India, porque juntandose muchas en algunos montes, y puestas todas en pie, parecian Exercito de enemigos.

713 En la region Basman, q̃ està en la Tartaria, hay muchedumbre de monas, grãdes, y pequeñas, y son tan semejantes a los hombres, que quitandolas todo el pelo, y dexandolas solo el de la cabeça, y barba, absolutamẽte lo parecẽ, como lo dize Guerta *sobre el c. 54. del lib 8.*

714 Los Cercopitecos son del tamaño, y forma de hõbres, assi en el rostro, como en los braços, piernas, y miembros, de suerte, q̃ parecen hombres silvestres, por estar cubiertos de pelo, y porque ningun animal perseuera tanto en pie, como estos; aman a las mugeres, y niños, y quando se sueltan de la prision, procuran a escondidas ajuntarse con ellas, y son tan industriosos, que hay hombres de menos genio, como lo dize Guerta con otros *vbi supra.*

715 Lo mismo dize de los Cinocefalos, que siẽdo generacion de Simias, y teniendo la cabeça muy semejante a la del perro, son en la forma del cuerpo muy semejantes a los hõbres; gustan de andar vestidos, y aprẽden a dançar, y aun algunos dizen, que aprenden a escriuir, y leer, y que al que sabe hazer estas cosas, le dan dineros porq̃ las haga, y èl los echa en vna bolsa, q̃ trae colgada de la cintura; lo mismo que Guerta, dize Nierembergh *vbi supra, n.* 149.

716 Y finalmẽte los Satires, que son especies de Simias (y no demonios, como quisieron al-

gunos (salvo el que viò S. Antonio, que este parece lo era) ni hombres como quisierõ otros) son muy semejantes al hombre, como lo tienen, Solino, Guertá, Plinio, y otros. Luego *de primo ad vltimum*, si la figura externa de hombre puede estar con anima de bruto, ò irracional, como consta por tantos exẽplares de aues, pezes, y animales, bien se sigue à nuestro intẽto, que el tener figura humana los duendes, no basta para que los tales sean hombres, y que de la tal figura *precisè*, no se puede arguir, q̃ alguno lo sea: *ergo*, &c.

717 Confirmase, porque aun en las yeruas, y plantas, hay algunas que tienen figura humana: Luego de la figura, no se colige necessariamente la essencia, y naturaleza. Pruebase el antecedente, porque vna planta, cuyo nombre es Antropophora, es tan parecida à vn hombre desnudo, que en nada se le diferencia, pues tiene cabeça, braços, piernas, pies: y lo que mas es, tiene tambien el sexo. Assi lo assegura Quirquerio *in Magnetismo plantarum*, *fol.* 639. diziendo, que el mismo (no sin admiracion) viò esta rara planta en Roma, en casa de Henrico Coruino: y añade, que tambien hay vnas yeruas, llamadas orchides, que tienen totalmente figura de hormigas; y otras llamadas Apiformes, que la tienen de abejas; y en fin dize, que la planta llamada Boromes, es tan semejante à vn cordero, q̃ teniẽdo exteriormente cabeça, orejas, ojos, boca, y pies, cola, y lana, interiormente tiene la carne, y sangre tan semejante, que la apetecen, y buscan los lobos, y las çorras, no con menos ansia que la de el cordero animal.

Respuesta segunda.

717 Y assi de lo dicho, respondo en forma, lo segundo: concedo el antecedente, y niego la consequencia: y à su prueba desta, niego la menor, cuya falsedad queda bastantemente probada, y aun demonstrada en lo dicho.

Respuesta tercera.

718 Respondo lo 3. que tampoco es cierto, que los duẽdes tengan todos figura humana. Lo 1. porque no hay de dõde pueda demonstrarse, que la especie de los duendes sea atoma, y no subalterna, pues no hay implicacion alguna en que tenga *sub se* diuersas especies: y si no veamosla: *ergo*, &c.

719 Lo 2. porque como los duendes por su inuisibilidad, no se vean todos, sino raros, y rara vez, no hay por donde pueda inferirse, que todos tengan vna figura, y assi, no porque alguno, ò algunos se ayan visto con figu-

figura de hombre, se sigue consequencia à todos, como es certissimo, y *patet ex se*, y de millares de exemplares, pues no porque la comun de los hombres tengan la cabeça descollada de los ombros, se sigue consequẽcia a que todos la tengan, pues hay quien la tenga en el cuerpo embebida; ni porq̃ aya hombres desta, ò aquella figura, de este, ò aquel color, se saca vniuersalidad para todos los demàs: *ergo*, &c.

720 Y lo tercero: porque assi como todos los pezes conuienen en razon de pezes, y se diferencian expecificamẽte entre si, pues hay pezes carneros, pez onça, pez leon, pez hiena, pezes cauallos, asnos, y bueyes, que salen à pacer lo sembrado, pez arbol en el mar Gaditano, y de tan crecidos, ò esparcidos (sobre gruessos) ramos, que por essa causa, dizen algunos, se cree no auer podido entrar por el estrecho en el Mediterraneo (si bien, esto lo tengo por fabuloso, ya porque no parece verisimil, aya arbol de tan estendidas ramas, y ya porque aunque lo huuiera, no obstante esso, pudiera entrar de lado por el estrecho, pues este tiene diez millas) y no solo de pezes con figuras de animales, sino tambien de cosas inanimadas, como de rueda, cuchillo, sierra, y cohombro, que en el color, y olor lo parecen, y otras millares de especies, como lo refieren, Opiano, Eduardo, Eliano, Plinio, *lib 9. cap. 2. 4. 75.* Guerta sobre este, que cita los demàs, Aristoteles, Solino, Macrobio, y otros muchos que cita, y sigue Mayolo, *colloquio 9.* de suerte, que es opinion de el vulgo, y no mal fundada, como verèmos en la Subseccion siguiente, que todo lo que nace en qualquiera parte del mũdo, nace tambien en la mar. Assi, pues, proporcionadamente (aũque no con tan general extension) se puede sin repugnancia alguna filosofar de los duendes, y dezir, q̃ en estos hay, ò puede auer sus expecificas diferẽcias.

721 Y lo mesmo se puede arguir de las diferẽcias de aues, que aunque todas conuengã en vna razon generica, hay entre ellas sus diferentes especies; y lo mismo *pariformiter* se arguye de los monos, y de los perros, entre los quales hay no solo diferentes figuras externas, sino tambien sus expecificas diferẽcias. Luego lo mesmo podrà, y deberà dezirse de nuestros duẽdes, no en quanto à el facto, que esso, ni lo filosofo arguyo, ni afirmo, porque tampoco hay argumento fuerte, ni fundamento bastante, que lo afiance, y assi abstraygo de ello, sino solo en quanto al *posse*, y à la no repugnancia, que esta queda abundantemente

probado no auerla, y por consiguiente no ser cierto, que sea especie infima la de los duendes, ni que tengan todos vna figura: *ergo*, &c.

Instancia primera.

722 Instaras lo primero: estos duendes tienen figura de Religioso, como lo deponen algunos, que los han visto, y lo opina el vulgo: *sed sic est*, que figura de Religioso, parece que arguye ser de hombre: *ergo* &c.

Respondo lo primero: que es verdad, que el vulgo dize, se ven en forma de Religiosos Fraylecitos, pero quizàs es patraña de el vulgo, ò engaño de los que los han visto.

723 Respondo lo segundo: que dado que sea verdad, y no cuento, de aì no puede inferirse por consequencia forçosa, el que sean hombres los dichos. Lo vno, porque la figura del habito es mas accidental à lo substancial del compuesto, que la figura externa del cuerpo de el mesmo compuesto, *vt ex se patet*; y con todo esso la figura humana *precisè*, no arguye que sea hombre el que la tiene. Luego mucho menos lo arguirà el habito de Frayle, ò humano, pues es mas extrinseco, y accidental al hombre, que la figura humana, de adonde quizàs tuuierõ principio aquellos proberuios, *que el habito no hàze al Monge, y que aunque la mona se vista de seda, &c. ergo*, &c.

724 Lo otro, porque tambien hay muchos brutos con vestimento humano, y en terminos de nuestro caso, hay pez Frayle, y pez Obispo, como lo refieren seis Autores graues, que se citaràn abaxo. En la ribera de Noruega se cogiò vn pescado, que tenia el rostro de hombre, la cabeça lisa, y sin pelo, como raida à nauaja, en los ombros tenia vna cubierta à manera de capilla de Frayle, y en lugar de braços dos largas aletas, que parecian mangas, y la parte inferior se terminaua en vna ancha cola, y en fin era todo èl de tal forma, que en viendole todos le llamaron Frayle, y assi quedò siempre con este nombre, por su semejança, por la qual no se le sabe otro nombre, que Frayle.

725 Mas: en el mesmo mar Balthico, junto à vn lugar de la Noruega, llamado Elepoch, el año de 1531. se cogiò vn pescado, que tenia forma de Obispo con su mitra, roquete, y guantes, de tal suerte, que Mayolo le llama hombre Marino, y dize dèl, que representaua, y semejaua totalmente vn Obispo con sus vestiduras Episcopales. Este pez Obispo se presentò à Sigismun-

mundo Rey de Polonia, y no viuiò mas que tres dias, segun Mayolo; pero Gilberto Romano, Medico de Roma, que tuuo los retratos deste monstruo (ò pescado Obispo) y del pez Frayle, afirmò, y dixo lo sabia de quien le diò los retratos, que como dicho pez Obispo, con algunas señales pareciesse significar, y dar à entender, deseaua bolver al mar, que le bolvieron à èl, y que al momento que viò sus aguas, se arrojò à ellas. Refieren lo dicho destos dos mõstruos pezes Rondolecio *de piscibus marinis*, Belonio *lib.* 1. *de Aquatilibus*, Guerta *en la anotacion del cap.* 5. *al lib.* 8. *Mayolloq.* 9. Gilberto Horstio, y Cornelio de Amsterdan, à quienes cita dicho Mayolo.

726 Y lo 3. y vltimo, porque no solo pezes, sino tambien hay otros animales, que representã vestiduras de Religiosos. Fernã Mendez Pinto, haze mencion de vnas culebras (que hay en ciertas Islas) tan grandes como hombres, y que tienen mucetas en las cabeças, à modo de capillas de Frayles, desuerte, que remedan la vestidura destos. Y ademàs de esto las lechuças, vnas mas, y otras menos, remedan la cabeça, y tocado de Monjas, como es notorio. Luego *de primo ad vltimum* la figura de Frayle, caso que la tenga algun duende, no arguye en èl naturaleza de hombre: *ergo*, &c.

INSTANCIA II.

Que los duendes hablan.

727 INstaràs lo segundo: estos duendes hablan, como consta de aquel que dixo: *No nos mudamos?* Caso bien estendido, y recibido del vulgo: *sed sic est*, que el hablar es propio del hombre, y arguye naturaleza humana: *ergo*, &c.

728 Confirmale esto: el que habla tiene voz, *vt ex se patet*, vemos, que no hay voz sin intencion de significar, como cõsta de su difinicion, que es como se sigue: *Vox, est sonus exore animalis prolatus, cum intentione aliquid significandi.* Ni puede auer intencion sin entendimiento, ni animal con entendimiento, que no sea hombre: *ergo*, &c.

Resp. lo 1. que dicho caso es fabuloso, y conseja de viejas.

729 Resp. lo 2. concediendo, ò admitiendo, que el duende hable algunas palabras, como la picaça, papagayo, cornexa, estornino, y otros, de que abaxo se hará mencion, sin discurrir formalmente, por lo qual en forma respondo. Lo 3. admitida la mayor, en el sentido dicho distingo la menor. El hablar formalmente, es propio de el hombre, concedo: el hablar remedando, y meramẽte mate-

rialmẽte, niego la menor, y por consiguiente la consequencia.

Y à la confirmacion respondo: que para la voz (alomenos para la material) basta intencion, y conocimiento material, y esto puede hallarse, y se halla en los brutos, los quales obran muchas acciones por fin, como se probarà en la Subseccion siguiente, y no pueden obrar por fin, sin que con intencion, y amor de la cosa representada obren alguna cosa en orden à conseguirla; y assi es falso dezir, que no puede auer intencion, sin entendimiento, pues puede auer intencion, y conocimiento material, que venga de la imaginatiua, ò extimatiua potencia, como se dirà mas difusamẽte en la siguiente Subseccion.

730 Y que aya aues notables en el remedo de las vozes, no solo humanas, ni de otras aues, sino tambien de los animales, no es materia de duda, ni de question; pues consta de millares de experiencias; pero por si lo duda alguno, referirè de fidedignos Autores, los mas singulares casos, que he hallado en ellos de la materia, y de passo algunos, de que me consta por auer lo visto, ò por mejor dezir, auer estado presente à ellos.

731 Los estorninos son aues cantoras, y no solo imitan el canto de las otras aues, sino tãbien las vozes humanas. Los Cesares, Drusio, y Britanico, hijos de Claudio, tuuieron vn estornino, y vnos ruiseñores, que aprehendieron à hablar en Latin, y en Griego, y despues yendo meditando cada dia de ordinario, dezian cosas nueuas, y con mas largo razonamiento. Refierẽ lo dicho, Plutarco, Alberto, Plinio, Mayolo, y Guerra.

732 La picaça muda muchas vezes la voz, y no solo imita las humanas, sino las de otros animales, y aues; pues como dizen, Opiano, Mayolo, y otros, remedan el relincho de los cauallos, el ladrido de los perros, el valar de los corderillos, ouejas, y cabras, el mugir de los bueyes, y vacas, el silvar de los pastores, y el rebuznar de los asnos, y esto sin maestro, ni preceptor que la enseñe.

733 Ningũ aue hay, que mas claramente imite las vozes humanas, q̃ la picaça, por lo qual la llamã parleta, y aue loquaz, Solino, Eliano, Alberto, Aristoteles, y otros, y por essa causa llaman picaças à las mugeres parleras, y de esse principio tuuo origen aquel adagio tã celebrado de los Griegos: *Pica, cum luscinia certat*, y por lo mismo dixo Marcial, que quien oyesse, y no viesse à la picaça, no la tendria por aue, antes bien negaria, que lo fuesse, y assi hablando

en

en su nombre, dize:

Pica loquax certa Dominum te voce saluto.

Sime non videas esse negabis auē.

734 Lo mismo afirma el Autor de la Filomela Stacio; y la experiēcia lo dize a vozes. Plutarco cuenta de vna picaça, que aprehendiò en Roma en la tiēda de vn barbero, à imitar el tañer de las tromperas, con tanta propiedad, q̄ verdaderamente lo parecian, reionando cō los mesmos periodos el sonido, y musica de ellas, guardando sus altos, y baxos, de la mesma suerte, que las auia oìdo, y esto de sola vna vez que las oyò. Pero aun mas dize Guerta de otra picaça, que oyendo tañer vn monacho orolo muchas vezes, vino à imitar de tal suerte sus consonancias, que parecia ser el mesmo.

Yo vi otro pajaro en el Palacio de su Magestad Catolica, q̄ imitaua vna dulçaina con tales quiebros, y tal dulçura, q̄ suspēdia los animos, y arrebataua en admiracion los oyentes, como me sucediò à mi, oyēdole impēsadamente, y me causò tal admiracio, qual no acertarè à dezir, ni tengo palabras para explicar.

735 Meditan entre si las picaças las vozes que oyen, aman las que aprehenden, y gustan de oirlas repetir. Añade mas dicho Guerta, y lo dà por cierto, que vencidas de la dificultad de las palabras, que no pueden aprehender, suelen morir de dolor; pero yo no sè, que picaça pueda auerle dicho q̄ muriò de esso; y si ninguna se lo ha dicho, como es cierto, tampoco alcanço como pueda saberlo, y saberlo de modo, que pueda asseguarlo por cierto, como de hecho con asseueracion lo assegura: veasse dicho Autor *sobre el 33. y sobre el 44. del 10.*

736 Mas: graja hay, à quien los Latinos llaman *garrulas* (tomado *de garrulitate* el vocablo, por ser tā vozeadora, y parlera) que no passa aue, ni animal cerca de ella, que no le grite, y vozee; imitan todas las vozes, y esto, como lo dize Guerta con otros, no por deleyte, ò alegria, sino por remedar, y dar grita, como haziendo escarnio de todas. Pero digo en este caso, lo mismo que en el passado, acerca de el saber los Autores la intencion de este pajaro.

737 Vn pajaro hay en el cāpo Arelatense, à quien llaman toro, por q̄ imita sus bramidos. Otro hay en el Brasil, à quien llaman asno, porque imita el rebuzno del borrico; escriuelo el P. Ioseph, de la Illustre Compañia de Iesus, *ex Brasilia 1560.* y trāelo Plinio, y Mayolo; y estos vltimos afirman, que hay otra aue llamada *Anto*, que imita extremadamente el relincho de los caualios, y que quādo estos con su venida la echan

del

del prado, ò trigo donde esta pastando, ella se venga de dicha injuria relinchando, como ellos, por modo de irrisiõ, y vengança. Dificultoso parece, que pueda constarles à estos Autores de dicho fin, sino es que concurran tales gestos, y circunstancias, como los que vemos hazen las monas quando cocan à vno, que las haze mal, que en tal caso parece avrà fundamento bastante para presumir lo que dizen.

738 En la Ciudad de Roma huuo vna Corneja en casa de vn Cauallero Romano, que auia sido lleuada de Andaluzia, la qual era de vn color marauilloso muy negro, y dezia muchas palabras asidas con buen orden, y cada dia iba aprehendiendo muchas mas. Agripina, muger de Claudio Cesar, tuuo vn tordo, que imitaua el lenguage de los hombres, lo qual, dize Plinio, no se auia visto hasta entonces, aunque ya se vè esso muy de ordinario.

739 Pero aun mayor marauilla es la que se cuenta de vn Cueruo, que en tiempo del Emperador Tiberio se criò en casa de vn çapatero en la Ciudad de Roma, el qual, no solo aprehẽdiò à hablar, sino que todas las mañanas iba al Consejo, ò lugar de los razonamientos, y al rededor de la plaça, y saludaua primero à Tiberio, y despues à Germanico, y à Druso Cesares, nombrando à cada vno por su nombre, y despues à todo el Pueblo Romano, que passaua; y hecho esto, se tornaua luego à la tienda del çapatero, que era su casa; y assi durò muchos años, admirando à todos con este ordinario exercicio: refierelo Macrobio, *libr. 3. Saturnal.* Mayolo, *Colloq 6. Aues*, y Plinio *lib 10. cap. 44.* El qual añade, que auiendo muerto vn moço à dicho Cueruo, hizo tal sentimiento el Pueblo Romano, que desterraron al moço, y le quitaron la vida, y celebraron la muerte del Cueruo con innumerables exequias, y con tal honra funeral, qual en aquella Ciudad no se auia hecho à muchos Principes.

739 Mas quien sobre todas las demàs aues parleras imita las vozes humanas, es el papagayo, como es notorio; y no solo imita las palabras articuladas del hombre, sino tambien las vozes de otros animales; aprehende con mas facilidad, siendo de poca edad, porque siendo viejo, es indocil, y olvidadizo, de donde tuuo origen aquel prouerbio Latino: *Senex Psittacus negligit ferulam.* Gustan de tratar con muchachos, y aprehenden de estos con mas facilidad las palabras que les enseñan: Bebiendo vino, se hazen burlones, y mas habladores; algunos he-

hemos visto, que hablan tã claramente, que admiran; pero ninguno tãto en el sentir de Huerta, *cap. 42. sobre el 10.* como el q̃ dizen auer tenido en Roma el Cardenal Ascanio, que costò cie̅ escudos de oro, el qual dezia todo el Simbolo de nuestra Christiana Fè cõ palabras cõtinuadas, pronunciadas articuladamente. Si bien añade, que èl no lo cree, y yo creo no le lleuarà por ello la Inquisicion.

739 Pero esso no obstante, yo no hallo mucha imposibilidad, ni dificultad en lo que dicho Huerta dificulta tanto. Lo primero, porque absolutamente hablando, no incluye repugnancia alguna lo dicho, no solo en lo metaphisico, que esso es indubitable, sino aun en lo natural; y sino veamos la?

Lo segundo, porque el mismo Huerta assiente a que hay aues, que aprehenden las palabras Griegas, y Latinas, *cap. 4. del 10.* y en otras partes dize, que articulan clara, y continuadamente: *Sed sic est*, que nadie puede dudar aya desigualdad de memoria en las aues, como la hay en los hombres: Luego si hay aue, que pueda articular tres, ò quatro palabras Latinas continuadas; porque no podrà auer aue, que articule seis, ù ocho, y tantas quantas contiene el Simbolo: *ergo*, &c.

740 Y lo tercero, porque yo he visto mucho mas en la mesma linea, en esta Corte del gran Monarca de España, en la qual avrà inumerables testigos de lo mesmo; y es, que el Cardenal Montalto tenia vnos papagayos, que acordes, y vnanimes, hazian vn duo, y cantauan vn tono entero de quatro, ò seis coplas. Otros dos tenia su Magestad Catolica, aũ mas primorosos, que hazian lo mesmo con nueuos realzes, y con suauidad armoniosa indezible: de todo lo qual, solo pretendo se saque, que no qualquiera articulacion de palabras humanas es propia del hombre, sino sola la formal, que està anexa al entendimiento, en lo qual parece no puede auer duda alguna, y que da (à lo que juzgo) sin ella la Instancia hecha, y su confirmacion.

Instancia tercera.

Que los Duendes, tienen al parecer discurso.

740 INstaràs lo 3. estos Duẽdes parece tener discurso en sus operaciones, pues el trençar de las clines al caballo, y el sentir, y tener por desayre, que otro las desvarate, y que deshaga lo que èl auia hecho, y en que el dicho tenia su gusto; arguye inteligencia en el dicho, y conocimiento dis-

discursiuo: Lo mesmo parece, que arguye en el entretenimiento de jugar a los bolos, contar dineros, y semejantes, que son entretenimientos pueriles, anexos a entendimiento pueril, como se vè en los niños, cuyo entendimiento se recrea con semejantes juegos, y acciones: *Sed sic est*, que discurso no puede hallarse sino en el hombre, como es constante: Luego los duendes son hombres, y no brutos.

740 Respondo lo primero, q̃ no faltan Filosophos, assi antiguos, como modernos, que concedan a los animales juizio, y discurso, y que tengan alguna inteligẽcia, alomenos adormecida, imperfecta, y como inchoada: assi se la concedieron Platon, Iosepho, Porphirio, Eliano, Diodoro, Acosta, Plutarco, Valles, Ciceron, Quintiliano, y otros Filosophos; y lo que mas es, San Basilio, como lo testifican Moure, *Opusc. 1. sec. 1. cap. 1. n. 16.* Delrio, *Disquisit. quæst 20.* y la Laurea Salmantina, *Certam. 7. expositiuo, cap. 2. y 3. y en el cap. 4.* dize: que muchos modernos fueron del mesmo sentir en la Vniuersidad de Salamanca, donde defendieron en su tiempo dicha opinion. Lo mismo testifican Echalaz *de Anima*, y otros, cuyos fundamentos veremos en la Subseccion siguiente, donde disputaremos, si en el sentido interno, assi de los brutos, como de los hombres, puedẽ darse verdadero juizio, y discurso.

Y assi dichos A A. si lleuàran nuestra sentencia de los duendes, pudieran, y aun deuieran distinguir la mayor en esta forma: parece tener discurso imperfecto, adormecido, y quasi inchoado, *transeat maior*, discurso perfecto, negariã la mayor; y distinguiendo del mesmo modo, y proporcionadamente la menor, negarian la consequencia.

741 Resp. lo 2. y mejor, que negado pueda auer en el sentido interno verdadero juizio, y discurso, como lo tengo por cierto, con el torrente de los Filosophos, y probarè en su lugar, niego consiguientemente la mayor; y à su prueba, digo, que ninguna de dichas acciones de los duendes huele tanto a discurso, como otras millares de acciones, que vemos en los brutos, conocidos por tales: Y con todo esso, ninguno avrà tan atreuido, que de dichas acciones quiera logiq̃car ser hombres los brutos Luego, &c.

742 Y que aya brutos tenidos de todos por tales, en que se vean acciones, que huelan mas a discurso, que las referidas de los duendes, se demuestra cõ algunos exemplares: porque lo primero, lo q̃ se dixo de los

Cinos,

Cinocefalos, en la Seccion 2. n. 139. y en esta, sobre esta Objeccion 2. num. 700. es cierto, huele mas à discurso, que las mencionadas de los duendes, como lo conocerà qualquiera.

Exemplar segundo.

743 Lo 2. porque las monas, y gimios tienen vn instinto tan leuantado, que parece entendimiento, lo qual muestran en sus acciones, como ninguno ignora. Muciano dize, que se han visto jugar al algedrez, y el Padre Iuan Ardenois, y Antonio Balinguen, y Nieremberg *en su prolusion, pag.* 35. afirman, que en ciertas partes de la India, trauan tanta familiaridad algunos Simios con los barbaros, que juegan con ellos por dinero, y si les ganan, los lleuan à la taberna à beber, y despues pagan el vino contando su dinero. Las monas mansas, que han parido dentro de casa, traẽ consigo en braços los hijuelos, y los muestran à todos, y se huelgan, que anden, y jueguen con ellos, entendiendo, que de aquella manera les dàn el parabien, *Plin. lib.* 8 *cap.* 54. y hazen tantas monerias, que solo les falta hablar, para que creamos ser hombres: *ergo*, &c.

Exemplar tercero.

744 Lo 3. porque los Cercopitecos, aun son mas industriosos, que las monas, y lo son tanto, que algunos Autores, segun Gilio, *lib.* 7 *cap.* 24. quieren darles à estos el primer grado de industria, y sagacidad entre todos los animales brutos; aunque otros se le dàn à los perros, y otros, y con mayor razon à los elefantes, pero *quid quid de hoc sit*, estos son tan industriosos, que segun Guerta, hay hombres de menos ingenio: *ergo*, &c.

Exemplar quarto.

745 Lo quarto: porque mayores vestigios de razon se vèn, sin comparacion en las aues, que los referidos de los duendes. Las abejas forman vna republica tan bien ordenada, que pasma el entendimiento humano, como se puede ver en el Padre Fray Luis de Granada, *par.* 1. *cap.* 20.

746 Los Estorninos son Medicos de sus enfermedades, lo qual se ha visto por experiencia, curandose vno vn pie, que tenia lisiado, con hueuos de hormigas; los quales deshazia con el pico, y calentandolos entre las alas, los ponia sobre el pie, con lo qual dentro de pocos dias quedò bueno como de antes: testificalo Guerta; pero aun mas es lo del Hipopotamo en la linea: que quando se vè grueso, y enfermiço, se sangra, y quando le parece, que hà salido las onças necessarias, restaña la sangre, siruiendole de ven-

venda vn poco de lodo: *Nieremb. en ſu proluſion, fol.* 23. Y el meſmo dize, que los Elefantes ſon dieſtros en la Cirugia.

747 La induſtria, que tienen los papagayos en edificar ſus nidos, es admirable, porque eligen los arboles mas altos; y en las puntas mas delgadas deſtos, atan vnas cuerdas artificioſas, de las quales cuelgan los nidos, fabricandolos a manera de pelotas, con vna eſtrecha, y pequeña entrada; y formanle de eſta manera, para librarſe de las ſerpientes, que no pudiendo ſubir por los ramos delgados, ni llegar a ellos por las cuerdas de que eſtàn pendientes, no los pueden ofender; y aſsi aſſeguran ſu vida, y la de ſus polluelos, depone lo Celio.

748 No es menor la que tienen los pintadillos, crianſe en el nueuo Orbe; y para defender a ſus hijuelos de los gatos, que los ſuelen caçar, hazẽ ſus nidos en las riberas del Mar, ò en las margenes de los rios, en las pũtas de las ramas delgadas de los arboles, que eſtàn caſi tocando en las aguas; y aſsi, ſi el gato pretende ir al nido por dicha rama, como ella es tan delgada, y èl peſa baſtãtemente, doblegaſe la vara, y èl ſe vnde en el agua juntamente con el nido, y aſsi procura ſaltar luego afuera, abſteniendoſe de la preſa, porque no ſabe nadar, y en ſaltando el gato de la rama, como eſta ſe halla ſin peſo, bueluieſe à leuantar, ſin auerpadecido detrimento, ni el nido, ni los paxarillos, como lo dizen Oviedo, y Mayolo.

749 De los cuervos, cuentan Plinio, y Nieremberg: *Eſte en ſu proluſion, pag.* 38. *Y aquel en el lib.* 10. *cap.* 44. *infin.* Que quando tienen ſed, y no pueden alcançar con el pico al agua: por eſtar honda la poça en que la hay, lo que hazen, es, hechar muchas piedras dentro, haſta tanto, que el agua ſuba arriba, y puedan reparar dicha ſed; quiẽ, pues, enſeñò a los cuervos eſta phiſica, de que dos cuerpos no pueden penetrarſe, ni eſtàr ambos en vn lugar? Y quien les dixo eſta maxia natural, de que las coſas leues han de ſubir, quando concurren con las mas graues? Lo meſmo cuenta Plutarco de vn perro, que para lamer vn poco de azeyte, que eſtaua en vna baſija, echò en ella tantas piedras, quantas baſtaron para hazer ſubir el azeyte.

750 El aue Porfirio, à quien llaman algunos talamon, es tan caſta, y enemiga de adulterio, que ſi en la caſa donde ſe cria, haze traicion la muger à ſu marido, lo manifieſta, y deſcubre, no con vozes, ni clamores, ſino cõ mudo ſilencio, ahorcãdoſe, como lo tienen Eliano, Atheneo, y Huerta; a que añade

de O plano, que nunca el macho se junta con la hembra en presencia de alguna persona, sino en lugar secreto, y escondido, porque naturalmente son tan castos, que aun no sufren ver, que el marido se junte con la muger; y si acaso alcançan a conocer adulterio, se consumen, y secan de dolor.

751 Y que aya aues, que detesten, y venguẽ el adulterio. Lesio *de Iustitia, & Iure, lib.4. cap.3. dub.9* Y Guillelmo Parisiense a quien cita, dizẽ, que en tiempo de este, siendo conuencida de adulterio vna zigueña (que lo conociò, y sacò por el olfato el zigueño, assi como tambien el leon saca por el olor en la leona, adultera el ayũtamiento, que ha tenido con el pardo, como lo dize Plinio) se congregaron vna multitud de zigueñas, *como pro tribunali*, y haziendose vno de los machos acusador, descubriò el crimen de la zigueña adultera, y luego todas ellas desplumaron, y despedaçaron a dicha adultera, como si por consejo, y juyzio de todas huuiesse sido juzgada de dicho adulterio, y sentenciada en dicha pena. Todas estas acciones, ya se vè, que arguyen mas vestigios de discurso, que las referidas de arriba de los duendes: *ergo*, &c.

Exemplar quinto.

752 Lo quinto, porque aun mucho mas hallaremos en los perros: San Basilio *en su Exameron, hom.9.* les dà logica; y lo mismo de autoridad de el dicho, dizen Mayolo, Nieremberg, y otros, son los perros, aunque brauos, y ferozes para los estraños; mansos, y amorosos para los conocidos, amigos constantes, seruidores fieles, cẽtinelas cuidadosas, y defensores atreuidos; entienden quando los llaman por sus nombres, y reconocen las vozes de todos los de su casa; acuerdanse de los caminos, que han andado, aunque sean largos, y tienen en todo grande memoria.

753 Muchos perros ha auido, que han defendido a sus amos de ladrones, y otros enemigos: peleando en su defensa valientemente ducientos perros, pusieron en libertad al Rey de los Garamantas, combatiendo con los que le lleuauan preso. Los Castabalenses, y Cocofones, tenian esquadrones de perros para la guerra, y estos eran los primeros, que acometian al enemigo, sin reusarlo jamas.

754 Perros ha auido, que han descubierto al homicida, que matò a su amo; y otros, que viendo quemar a su señor, se han

han arrojado en las llamas, por acompañarlos hasta en la muerte. El perro de Iason Licio, viendo muerto a su amo, no quiso comer en adelante de pesadumbre, hasta que le quitò la vida la hambre.

755 Otro huuo en Toledo, que auiendo muerto, y enterrado a su señor, le acompañò, estando sobre la sepoltura por mucho tiempo, dando grandes muestras de sentimiento, y dolor; y si le echauan de la Iglesia de noche, se quedaua en el Cimenterio, y el dia siguiente se tornaua a la sepoltura, donde assistia todo el tiempo, que le dexauan; por lo qual muchos que advertian tan grãde amor, y tan constante fè, le lleuauan de comer, porque no pereciesse de hambre, ni aquel exemplo de fidelidad se acabasse; y de este genero hay muchos exemplares aun mas frescos.

756 Otro perro huuo en Roma, que auiendo preso a su amo, nunca le pudieron echar de la carcel adonde estaua, ni apartarle de su cuerpo despues de muerto: y echado el ajusticiado en las escaleras Genomias, dicho perro daba grandes, y tristes alaridos, en presencia de innumerable pueblo Romano; y dandole vno dellos vn poco de pan, lo lleuò a la boca del difunto: Y como despues echassen el cuerpo en el rio Tiber, el perro se arrojò al agua; y llegando nadando a èl, procuraua sustentarle sobre sus lomos a vista de mucha gente, que estaua absorta, admirando la indezible fidelidad de dicho animal. Cuentan lo dicho hasta aqui Eliano, Plinio, Pierio, Aristoteles, Guerta, Mayolo, y otros, vnos vno, y otros otro.

757 De otro perro cuenta Fr. Luis de Granada, que yendo vn criado de vn mercader a vna feria, y apartandose del camino a cierta diligencia precisa, se le cayò alli, sin que lo echasse de ver la bolsa en que lleuaua el dinero; y continuando èl su camino, vn perro, que consigo lleuaua, advirtiò lo de la bolsa, y se quedò en su guarda. Llegò el hombre a la feria, y como auiendo menester echasse menos su dinero, boluiose triste por los mesmos passos, que auia caminado, y hallò el dinero, y el perro, que lo estaua guardando, pero tan traspassado de hambre, que acabado de llegar el moço, muriò: constancia digna de ser celebrada, y de que todos la sepan.

758 Perros ha auido, que han sabido guardar, no solo la hazienda de sus señores, sino tambien su honra, y honestidad, perseguiendo al adultero, sin dexarle corromper con agasajos, como lo estaua toda la familia de la adultera; y manifes-

escondiendose al marido en vna ocasion, que el adultero estaua escondido en casa, y armado para matarle, con animo de casarse con la adultera. Cuentanlo Eliano, y Mayolo: y Plinio dize de otro perro, que tenia el Rey de Bitinia Nicomedes, que era tan honesto, que hizo pedaços à la Reyna Cosinge, por verla demasiadamente lasciua.

759 Pero digamoslo todo: perros tambinn ha auido alcahuetes; de vno en Perusino se cuenta, q̃ su ama la tenia de tal suerte coechado, y ganado, que la hazia como espaldas con sus galanes, y los admitia de noche sin ladrido alguno, siruiendo de alcahuete, y encubridor, por lo qual, quando muriò dicho perro, le compusieron el siguiente distico, en que hablando en nombre del tal, dezian:

Latrabam ad fures, fidamantum furta tacebam.
Vt placui Domino, sic placui Domine.

Traelo Mayolo, y yo tengo noticias ciertas, que otro perro seruia de alcahuete, lleuando los papeles del galan à la dama, y los de la dama al galan, y fue esto tan cierto, que se deduxo al fuero contencioso, porque conducia à otra pretension, sobre que andaua pleito, y se comprobò, de que pudiera alegar *nominatim* el proceso, el galan, y la dama, sino fuera porque viuen, y que el callarlo conduce à su decoro.

760 Perros ha auido, que han sabido dilatar la vengança de la ofensa recibida por mucho tiempo, hasta topar ocasiõ oportuna del despique. Yo conoci vno bien valiente, que auiendole maltratado en vna ocasion otros dos perros, que le acometieron juntos, se la tuuo guardada por muchos dias, y passados de quinze, yendo con su amo por vn camino, viò à vno de dichos perros, que atrauessaua por otro, bien distante de el que èl lleuaua, y dexando à su amo, fue en busca de su enemigo, y peleando con èl, le echò en tierra, y quitò la vida. Lo mismo hizo mucho despues cõ el otro perro, ofensor, como me lo refiriò persona de todo credito.

761 En Villamanrique, jũto à Medinaceli, huuo vn perro tan prodigioso, que conocia todas las cosas por sus nombres, y assi, si su amo le dezia, trae vna escudilla, la traìa, y si le dezia, trae vna seruilleta, lo mesmo; si estaua en el campo, y se le auia olvidado la hoz, açuela, montera, ù otra qualquiera alhaja, y le mandaua ir por ella nombrandosela, lo entendia, y la traìa sin errar. Vna vez diò el amo de dicho perro la llaue de vn arca à vn mucha-

cho, para que la llenasse à su muger, porque no la hiziesse falta, y como el muchacho se dexasse la llaue olvidada en el suelo, el perro que lo viò, y auia oìdo el mandato, la cogiò en la boca, y la llevò, y puso en las faldas de su ama; fue esto en tanto estremo, y tan notorio en toda aquella tierra, que delataron al perro, y al amo por tres vezes à la Inquisicion, y siempre salieron libres, señal cierta, de que no reconocieron los señores del Santo Consejo en dicho perro, mas que vn instinto leuantado en grado superlatiuo.

762 Otro huuo en la India, que tiraua sueldo de soldado, por lo mucho que seruia en el Exercito contra los enemigos, tenia tal instinto, que si se huìa algun prisionero, con solo que le dixessen, *el Indio se ha ido busca le*, èl lo executaua con tal solicitud, que no parava hasta hallarle, y à mo dificones le hazia bolver à la plaça, ò le hazia pedaços. Conocia de tal modo los Indios bravos, que aunque huuiesse vno solo entre millares, si le dezian, *busca el Indio brauo*, le sacaua por el olor, y le ponia enmedio de todos: traelo Oviedo *en su Historia de las Indias, part. 2. fol. 125.* Y aun añade, que entre dozientos Indios sacaua vno, que auiendose hecho Christiano, se huuiesse huido de los que ya lo eran.

763 Vnos perros tuuieron los Caualleros de la Religion de San Iuan, quando estauan en Rodas, en vn Castillo que tenian en la Natolia, llamado San Pedro, que segun refiere Don Agustin de Funes, *en la Coronica de dicha Religion*, conocian por el olor à los Christianos; echauanlos fuera del Castillo denoche para que hiziessen centinela, y si venia algun Christiano (aunque viniesse de los Moros huidos) le festejauan, y comboyauan hasta la plaça, y si encontrauan algun Turco, ò lo hazian pedaços, ò le rendian, y llevauan mal de su grado al castillo.

764 Tambien dize de vno de ellos, dicho Funes, que como saliessen los soldados de la plaça vna noche à cierta faccion, y vno de ellos cayesse en vn poço, sin que los demàs lo reconociessen. Vn perro de aquellos ꝙacertò à verlo, le llevò por muchos dias su racion al poço, hasta que reconociendo el capitan, que aquel perro se iba poniendo flaco, procurò investigar la causa, y saber si comia, ò en que consistia lo dicho; y reparando, que en dandole su racion, endereçaua sus passos al campo, le fueron siguiendo, y como viessen, que la arro-

lo consintiesse, como reputando por injusto, que auiendo subido en él, el Sumo Pontifice, subiesse despues vna muger en èl, lo qual, como lo considerasse el prudente marido, se le presentò à su Santidad, rogandole se dignasse de recibirle. Refierelo Gregorio Magno, *Dialog. lib. 3. cap. 2.*

772 La fè de algunos caualios con sus señores, es indecible. Muerto el Rey de los Scitas en vn desafio, como el vencedor, y contrario le quisiesse despojar, el cauallo del difunto puesto en su defensa, le matò à bocados, y cozes. Lo mesmo le sucediò al cauallo de Antioco, que por vengar à su señor, matò al q̃ le auia muerto en vna batalla. Refierenlo Philiarco, Eliano, y otros.

773 Muerto el Rey Nicomedes, vn cauallo suyo se dexò morir de hambre; y hay caualios, que suelen llorar, y derramar lagrimas de dolor quando pierden à sus amos, y otros por el amor, y deseo que tienen de verlos, como lo testifican Isidoro, *lib. 12. cap.* Plinio, y Mayolo.

774 Què, pues, dirè de la docilidad de los cauallos? Los Sibaritas, que son vnos Pueblos de Italia, muy dados à las delicias, les enseñauan à dançar al son de vna simphonia, ò gaita, pero no los saliò barato, porque como tuuiessen guerra con otros Pueblos vezinos, valiendose estos de estratagema, quando estauan enmedio de la batalla; en lugar de trompetas començaron à tocar con las simphonias, los sones que acostumbrauan à dançar los caualios de los Sibaritas, con que estos acordandole de su domestica disciplina, ò arrojaron de si à los soldados que estauan acauallo en los dichos, y dançando, ò saltando alegres, perturbaron el orden de sus esquadrones, y dieron al enemigo la victoria. Dizenlo Diodoro, lib. 12. Eliano, *lib. 16. cap. 23.* y otros.

775 Es admirable el ingenio de los cauallos para muchas cosas, como lo experimentan los q̃ alancean, y flechan acauallo, que con su mouimiẽto, y cuerpo ayudan à hazer qualquier cosa dificultosa; y aun se dize, auer auido algunos, que alcançan las armas del suelo, y las dã al Caualiero, que iba encima. Dizelo Plinio, pero parece dificultoso. Lo cierto es, que es tã domable, y manso, q̃ obedece al q̃ và encima, bolviendo, y rebolviendo, andando, y parando, como su dueño quiere.

776 Què, pues, dirè de la veneracion q̃ los cauallos tienẽ à sus madres, y conocimiento del parẽtesco? Vn cauallo auiẽdole quitado la cubierta de los ojos, escõ

que le tenían verdado, y conociendo, que auia tenido copula con su madre, reconociendo el incesto, assi el hijo, como la madre, se despeñaron, y mataron. Refierenlo, Aristoteles, Alberto Magno, Eliano, Fray Luis de Granada, y otros.

777 Por la misma causa dize Plinio, que vna yegua matò à su yegüero: y de vn camello, y su madre refiere otro tãto Fray Luis de Granada. Dize, pues, que el pastor que los guardaua cubriò la madre, de modo, que no la pudo conocer el hijo; pero que despues que quitada la cubierta, el hijo conociò el incesto cometido, se embraueciò de tal suerte contra el pastor, que arremetiò à èl, y con los dientes, y con los pies le hizo pedaços, y èl mismo embrauecido tambien contra si, se despeñò, y matò.

778 Pero aun mas es lo que en la misma linea escriuen, Eudemo, Eliano, y Mayolo. Dizen, pues, que como vn pastor se mezclasse con vna yegua, y lo viesse vn potro, hijo de la dicha, arremetiò al tal ganadero, y le quitò la vida: y no contento con esso, auiendo obseruado la parte donde enterraron al dicho (que fue en el campo) fue allà, le desenterrò, y hizo en el cadauer todos los generos de suplicio que pudo, y supo.

779 Tienen tambien los caballos sur natural disciplina, porque el instinto tan eleuado que tienen, les enseña, que los mas moços, y potricos, deben ser subditos de los mas viejos, y que estos deben ser preferidos à aquellos, y presidirles. Aristoteles *de Admirandis auditionibus, num. 9.* y Mayolo *colloq. 7.* refieren, que en la Siria, donde hay muchos caballos siluestres, y andan en manadas, hay vno (como en las abejas) que es como Rey de los otros, y preside à todo el rebaño, ò republica de los dichos; este no permite, que los jouenes (digamoslo assi) ò potricos tengan acceso con las yeguas, antes les corrige, y castiga agriamente semejantes excessos, de tal manera, que si alguno faltò en lo dicho, le sigue hasta que le coge, y postrando le en tierra, le arranca con la boca sus partes vergonçosas, ò alomenos le castra.

780 Caballos hay entre los Scitas, que sustentan à sus amos en tiempo de hambre: y entre los Nigritas, que viene à ser en la Etiopia, hay otros, que como si fueran perrillos, se andan de ordinario tras de sus dueños. Refierenlo, Clemente Alexandrino, Estrabon, y otros.

781 Son los caballos tan belicosos, y desean tanto la pelea, que aun estando en sus estancias, y pesebres, si oyen alguna señal de guerra, se embra-

ue-

uecen, y muestran feroces, lo qual se vè en las costas, y lugares maritimos, donde en tocando al arma, como si oliessen la guerra, à qualquiera hora relinchan, bufan, y saltan, hasta ver encima al ginete, y entonces casi sin ser necessario freno, ni espuela, buelan corriendo.

782 Y finalmente parece que perciben los mandatos, y exortaciones, que hazen los Capitanes; pues quando estos hazen alguna platica à los soldados, los cauallos muestran quietud, y sossiego; y acabado el razonamiento se alborotan, como los mesmos soldados, mostrando brio, con que parece que los animan. Refieren lo dicho, el Licenciado Guerta, *cap.* 43 *sobre el* 8. Fray Luis de Granada en su Simbolo, *part.* 1 *cap.* 22 §. 1. *pag* 84. Y aun dize, que consta lo dicho de la Sagrada Escritura, y cita el libro del Santo Iob: *sed sic est*, que las referidas acciones de los cauallos, huelen mas à discurso (sin serlo) que las que se refieren de los duendes en la instancia, como qualquiera conocerà: *ergo*, &c.

Exemplar septimo.

783 Lo septimo: porque tambien en el Leon hallarèmos acciones, que apoyen lo que vamos diziendo: Es el Leõ animal generoso, Principe, y Rey de los animales, assi por su ligereza, y fuerça, como por su esfuerço, y clemencia.

784 El Leon tiene misericordia de los humildes, perdona à los que se postran por tierra, y quando se llega à encruelecer, primero es contra los hombres, que cõtra las mugeres, y nunca contra los niños, sino es en caso de hambre grauissima, porque la necessidad, todas las leyes vence. Refierenlo Fr. Luis de Granada, Solino, Plinio, y Mayolo.

785 Tiene se por cosa constante en Libia, que los Leones conocen quando los ruegan, y que se amansan con esso. De vna esclaua se cuenta que auiẽdose huido à las selvas, y montañas de Getulia, mitigò la furia de muchos Leones, que encontrò, con solo dezirles era hazaña indigna de vn animal tan generoso, nobilissimo Rey, y Principe de los otros, el hazer presa en vna pobre muger, huida, pobre, enferma, y rendida. Dizenlo Plinio, y Mayolo.

786 Aunque los Leones son tan ferozes, con todo esso dize Aristoteles en la Historia de los animales, *lib.* 9 *cap.* 44 que en auiendo comido, y estando hartos, no hazen daño alguno, antes bien se muestran grandemente mansos, nada sospechan, estàn festivos, alegres,

y benevolos, y juguetones con sus compañeros, y familiares.

787 Son grandemente agradecidos al beneficio, como se vè en las historias, que cuentan innumerables Autores, de aquel Leon, à quien vn hombre sacò vna espina, que le pagò el beneficio con sustentarle en su cueua por tres años, y despues de otros muchos, siendo el tal condenado à echar à las fieras en Roma, siendo vna de ellas dicho Leon, le conociò, y lamiendole las manos, le hizo muchos alhagos, y puesto à su lado, le defendiò de vna Onça, que estaua tambien en el circo.

788 Semejantes casos de agradecimiento se cuentan de otro Leon, à quien otro hombre quitò vn hueso, que se le auia encajado entre los dientes, y no le dexaua comer; y lo mesmo de otro, à quien otro hombre ayudò contra vn dragon ferocissimo.

789 De aquel Leon, a quien San Geronimo sacò vna espina: sabida cosa es, que por aquel beneficio, se quedò a seruir en el Conuento del Santo; pero nada de esto me marauilla tanto, como que dicha fiera en dichas necesidades acuda al hõbre, para que le ayude, y socorra en ellas; porque en semejantes casos, no acuden a otros animales, que les saquen la espina, ò hueso? de donde conocen, que solas las manos del hombre pueden ser su medicina en dichas necesidades? No arguye esto vn eleuadissimo instinto?

790 Pero assi como el Leon se acuerda del beneficio, assi tambien no se olvida de la injuria: Plinio, y Mayolo dizen, que quando le hieren nota con singular advertencia, quien es el que le hiriò, y aunque el tal estè entre muchedumbre de gente, no acomete a otro, sino a èl, y añaden, que si alguno le tira, y no le hiere, que en cogiendole le echa en el suelo, y con esso se contenta, y assi, ningun otro mal, ni daño le haze.

791 Eliano, Mayolo, y Guerta refieren, que yendo el Rey de Mauritania, llamado Iuba, à monteria, vn criado suyo hiriò con vna lança a vn Leon; y passado vn año, bolviẽdo por aquel paraje dicho Rey con su exercito, dicho Leon, que viò al mancebo, que le auia herido, se entrò por medio del exercito, sin hazer daño a otra persona alguna, sino a dicho mancebo; pero a este le acometiò con tan grande impetu, que le hizo pedaços en vn instãte, sin que ninguno de tantos hombres, como alli iban le pudiesse fauorecer.

792 Con ser tan fuerte, y tan soberuio el Leon, suele domesticarse, de modo, que vna vez

do-

domesticado, no hay cosa mas mansa. En Barcelona sucedió, que llevando su maestro a vn Leon por la calle, vn mancebo atrevido le dió vna palmada en el lomo; bolvió para él la fiera, llevada con la injuria, y de su natural fiereça, el maestro que lo notò, para reparar el daño, la diò vozes, diziendo, ta, ta, y ella se hizo tanta fuerça para refrenar su ira, que se quedò muerta alli: que cosa, pues, mas mansa, que la que muere por serlo? Refiere lo dicho el Padre Eusebio en su prolusion.

793 Quando alguno de los Leones està viejo, y por su flaqueza, y vejez no puede caçar, ni pelear con otros animales, los nuevos, como mas fuertes, y briosos matan caça para sustentarle. Refiere lo Guerta.

794 Tiene vn notable priuilegio de la naturaleza el Leõ, que es vna sagacidad, y natural instinto, para discernir los varones nobles de los plebeyos, y los generosos de los que no lo son: y assi refieren Krancio, y Mayolo, que como a Henrico, por sobrenombre *Ferro*, Conde de Alsacia, que militava debaxo de las vanderas del Rey de Inglaterra, sin conocer su nobleza, le echassen vna vez vn Leon; este conociendo la nobleza de aquel, se postrò a sus pies, como dando testimonio de lo que era.

795 Y para concluir con este punto, dize Guerta, que quãdo la leona ha parido, y tiene en la cueva sus cachorros, và cubriendo sus pisadas con la cola, echando sobre ellas tierra, porque los caçadores no hallen el rastro para su cueva: y lo mismo dize, que hazen los Leones quando sienten al caçador. De todo lo qual, solo quiero se infiera, hav en los Leones acciones, que huelan tanto, y mas a discurso (procediendo, como proceden de solo natural instinto) que las referidas de los duendes en esta Instancia 3. *vt ex dictis liquet: ergo*, &c.

Exemplar octauo.

796 Lo 8. porque en otros muchos animales conocidos por tales, hallarèmos lo mesmo: pues de los ciervos se dize, ser tanta su docilidad, que Tolomeo Segundo, a quien llamã tambien Philadelpho, tuvo vn ceruatillo, que entendia la lengua Griega, y lo que se hablava en ella, siendo assi, que hasta este estavan comunmente persuadidos todos, a que los ciervos solo entendian la lengua de los Indios. Refierenlo Eliano, y Mayolo.

797 Tambien dizen el Mentafrastes, Lipomano, y otros: que huvo vna cierva tan instruida en las cosas diuinas, que era cosa maravillosa, y que cumplia tan bien con lo que la en-

enseñauan, que se atribuìa mas à milagro, que à docilidad; porque esta assistia en los Diuinos Sacrificios, y al tiempo de la Leccion Euangelica, tenia costumbre de ofrecer su cerbatillo à la Iglesia, para q̃ assistiesse, y oyesse la palabra Diuina.

798 Vna loba huuo, que lleuò vn niño à su cueua, y como si le huuiera parido, le educò, y enseñò sus costumbres, alimentòle por espacio de tres años, y le enseñò à saltar, y correr (como si fuera quadrupedo) en quatro pies, siruiendo de esso las manos, y fue esto de tal manera, que auiendole cogido despues vnos labradores, no podia andar el cuerpo derecho, sino es con grande trabajo.

799 Los Osos son de grande docilidad, que en Lituania, y Rusia aprehenden con grande ligereza à dançar al son de vna simphonia, y con el cuerpo derecho, y despues piden aguinaldo, ò paga à los mirones, que han assistido à su dança, alargando con las manos vn vaso, ò sombrero, para que echen el dinero, y si conocen, que es poco lo que les dàn, reusan el tomarlo, porque se lo aumenten, hasta que les dàn mas: refierelo Olao Magno, *lib.* 18. *cap.* 27. y acà lo experimentamos tambien.

800 Dexome otros millares de animales, cuyas acciones arguyen, tanto, y mas instinto, que las referidas de los duendes: ya porque para comprobar nuestro intento, parece bastan las de los dichos; y ya por referir las del Elefante, que es sobre todos los brutos, y ellas tan prodigiosas, como verèmos en la siguiente prueba. *ergo*, &c.

Exemplar nono.

801 Lo 9. porque en el Elefante hallarèmos tan comprobado lo que vamos diziendo, que no quede rastro de duda en ello. Es el Elefante el animal mas docil, mas llegado à los sentidos humanos, y al ingenio de los hombres; por lo qual entre todos los irracionales, se le debe el primer lugar.

802 Los Elefantes, no solo entienden el hablar de su tierra, sino que tambien han aprendido gramatica, y a escriuir, y las lenguas, Latina, y Griega, y la Barbara, segun lo refieren, Christoual de Acosta, Nieremberg, Eliano, Mayolo, y Plinio.

803 Tienen memoria de los oficios que aprehenden, y ha auidò Elefante, que siendo de mas tardo ingenio que otros en aprehender las cosas que le enseñauan, y auiendo sido castigado muchas vezes con açotes, porque las aprehendiesse, fue hallado de noche, repitiendo à sus solas aquellas mismas cosas: cuentalo Plinio.

En

804 En quanto à la politica, reuerencian los personages grandes, adoran al Rey, hincan la rodilla, y danlos las Coronas, segun Aristoteles, Plinio, y Alberto Magno; y segun Eliano, *hist. Anim. lib. 13. cap. 22. Mayolo, colloq. 7.* para dar à entender estàn sujetos al Imperio de los Reyes, hazen sus vigilias, y centinelas, y le siruen de guarda alternatiuamente, remudandose à sus horas, conforme les toca.

805 Los Elefantes, no solo aprehenden à pelear, y jugar las armas, y à tirar piedras *ex intentione*, como lo dizen Estrabon, *lib. 15. y Mayolo vbi supra*, sino que en el Mogor se han visto ser Gladiatores, festejando con espectaculos al Pueblo: Y en Roma huuo, en tiempo de Neron, y en otros, Elefantes bolatines, que saltauan, y bayla uan sobre vna maroma, como lo dizen, Seneca, Dion, Suetonio, Plinio, Nieremberg, Mayolo, y otros; pero añaden, Plinio, y Mayolo, que subian por la maroma, mucho mejor que baxauan; y que lo vno, y lo otro era cosa marauillosa.

806 Añaden Eliano, y Mayolo, que los Elefantes aprehenden à dançar de cuenta, y que entienden las diferencias de sones: y dizen mas, que en tiempo de Germanico, nieto de Tiberio Cesar, en vn espectaculo de Gladiatores, como estuuiessen ya en el theatro puestas las mesas con magnificencia de pan, carne, y bebidas, entraron seis Elefantes, vestidos con vestidos de hombre, y otras tantas hembras vestidas de muger, que con honestidad assistieron à la comida, y promiscuamente alargaron à la mesa la trompa (que les sirue de mano) y comieron modestamente, sin reconocerse en alguno de ellos voracidad, ni que vno lleuasse mayor porcion que otro, y que quando auian de beber, les echauan la bebida en vn vaso, y bebian por su orden, y con templança cada vno, y que despues rociauan con las sobras à los circunstantes, pero leuemente, y por modo de juego.

807 Añade Plinio, *lib. 8. cap. 2.* que los Elefantes suelen hazer otro genero de juego, y es, que entre quatro de ellos lleuan à vno echado, remedando à las recien paridas, y que andan con èl por todas las salas, estando estas llenas de combidados, con pisadas tan à compàs, que andando entre las mesas, no tocauan à alguno de los que bebian.

808 Resplandece tambien en los Elefantes la clemencia, amor, y agradecimiento; y assi dize Plinio, *lib. 8. cap. 4.* que quando el Elefante topa acaso en el desierto algun hombre, que

que và errado, y fuera de camino, que en tal caso piadoso, y placentero le guia, y se le procura enseñar: y en el *cap.* 5 trae algunos exemplos del amor de los Elefantes, ya à hombres, y ya à mugeres; y añade, que son estremadas las caricias, y alhagos, que hazen a la persona amada, y que los dineros que les suele dar el Pueblo, ellos los guardan, y ponen en el seno de quien aman.

809 Lo mismo dizen Ateneo, Dimnoloph. *lib.* 13. *cap.* 30. y Guerta *sobre el cap.* 12. *del* 8. y cuentan, que vn Elefante amò tanto à vn niño, que no comia bocado en estàdo apartado dèl, y en teniendole delante comia, y estaua contento, meciale con su trompa en la cuna, y le quitaua las moscas, porque no le despertassen del sueño.

810 En quanto al agradecimiento, y amistad, es cosa cierta, que le tienen, y assi el Licẽciado Guerta dize de vno, que huuò en Goa, que como estuuiesse vna vez furioso, y brauo, con vna enfermedad, que suelen padecer cada año al tiempo que tienen zelo, se soltò de la prision; y que como vna Esclaua, que estaua en la calle con vn niño en los braços, le viesse venir tan furioso, sobresaltada, soltò la criatura en la calle, y ella se entrò en vna casa cerrando tras si la puerta; pero el Elefante llegandose a la criatura, y reconociendo, que el tal niño era hijo de vna frutera, que solia darle a dicho Elefante, y a otros alguna cosilla de lo que vendia quando passauan por alli, tomò el niño en la trompa, y sin hazerle daño alguno le puso sobre vn texado, que estaua baxo, y despues tornò à mirar si quedaua seguro, con que pagò à la frutera con dicho agradecimiento, lo que aula hecho por èl. Otro exemplo singular de amistad, y agradecimiento refieren Eliano, *lib.* 3. *cap.* 44. y Mayolo, *vbi supra*, que se puede ver en ellos.

Son tambien los Elefantes vanagloriosos, y amigos de hõra; y assi se dize de vno de ellos, que rebentò en la Ribera de Goa, por querer lleuar solo, lo que auian de lleuar dos.

811 Tambien se cuenta, q̃ queriendo Antioco, que los Elefantes passassen vn vado, como reusasse de hazerlo vno llamado Ayax, que auia sido siẽpre Capitan del Esquadron, mandò el Rey echar vn vando, que de aquel seria el Principado, que passasse primero; y apenas se promulgò dicho vando, quando vn Elefante llamado Patroclo, se arrojò al vado, y le passò, por lo qual le diò el Rey vnas joyas de plata (cõ que ellos se huelgan mucho) y hizo que de alli adelante fuesse en todo

pre-

preferido à los demàs: pero el otro *Ayax*, viendose notado de cobarde quiso mas dexarse morir de hambre, que viuir con aquella deshonra; porque es cosa marauillosa lo que este animal se auerguença, y el mayor castigo para ellos es dezirles palabras feas, afrentosas, y de desprecio. Refieren lo dicho, Acosta, Plinio, Guerta, y otros.

812 Hay tambien imagen de Religion en el Elefante; porque adoran, y saludan al Cielo, y antes de hazerlo, se purifican, y como bautizan en las aguas de algũ claro rio: refierelo Nierèmberg con otros. Y Eliano, Plinio, y Mayolo refieren de vn Elefante, que auiendo de passar el mar, no fue posible hazerle entrar en la naue, hasta que el Capitan de ella le prometiò, y asseguròcon juramento, que le bolveria à traer, en que indica tener algun conocimiento de dicho acto de Religion.

813 Què, pues, dirè de los asomos de discurso, ò del instinto tan leuãtado, que los dichos tienen? Sino que es cosa q̃ pasma, pues ademàs de los referidos exemplos, hay otros innumerables, q̃ parece que lo indican, y persuaden. De vno se cuẽta, q̃ viendo que su despensero le escondia entre vnas piedras parte de la racion q̃ le daua su amo (que seria alguna cantidad de cebada) aguardando ocasiõ, la cogiò con la trompa, y la metiò en la olla de dicho despensero, para satisfazerse en parte de la injuria que le hazia: Eliano, Guerta, y Mayolo.

814 De otro refieren Mayolo, y Eliano, que viendo, que la muger del que cuidaua dèl, adulteraua con otro Ciudadano de Roma (donde sucedió lo dicho) matò al adultero, y a ella; y despues de muertos los cubriò con sus vestidos, y en viniendo el que cuidaua de èl, y marido de la tal, bolviò à descubrirles, y se les mostrò, junto el vno del otro, dandole à entender, que èl los auia muerto, por vengarle de dicha injuria.

815 Pero aun mas refieren los mesmos, Eliano, y Mayolo de otro Elefante, y es, que como el que cuidaua de èl estuuiesse casado con vna muger, à quiẽ aborrecia, y deseasse casar con otra, matò la primera, y auiendola enterrado cerca del pesebre de dicho Elefante, se casò con la segunda; pero apenas esta vino à casa, quando el Elefante que le auia causado horror dicha maldad, lleuò à esta segunda muger dõde estaua el cadauer de la otra, y desenterrandole, y desnudandole cõ los dientes intẽtaua dezir cõ las acciones à esta segunda muger, lo q̃ no podia con las palabras, dando à entender, ò en-

se-

señandola quales eran las costumbres de el que tomaua por marido.

816 Pero aun mas es lo que refieren Christoual Acosta, y el Licenciado Guerta de otro Elefante, que huuo en la Ciudad de Cochin; y fue, que diziendole su despensero, que no le podia dar de comer, por estar rota la caldera en que lo guisaua, que la lleuasse al calderero para que la aderezasse; èl la lleuò, pero como el oficial la adereçasse tan mal, que se salia como de antes; su despensero le riñò, y le mandò, que la tornasse a lleuar: Lleuò la, pero como el calderero de industria lo hiziesse peor, que la primera vez; el Elefante, para satisfazerse si estaua bien aderezada, ò no, la lleuò al rio (que estaua cerca) y llenandola de agua, como viesse, que todavia estaua rota, y que se salia, tornò a la puerta del calderero, y diò tan grandes bramidos, que causaua temor: acudieron al ruydo vn Fator del Rey, y otras personas, a quienes contò el calderero lo passado; y pidiendole perdon con palabras cariñosas, le adereçò bien la caldera, y se la puso en la trõpa; pero el dicho Elefante, por ver si todavia le engañaua, fue delante de todos segunda vez al rio, y la boluiò a llenar de agua, y viendo, que no se salia, la enseñò a los presentes, como haziendoles testigos de que estaua buena, y luego con mucha alegria la lleuò a su despensero.

817 Deste mismo Elefante cuentan tambien los dichos Autores, que estando vna vez cãsado de trabajar todo el dia, y queriendose recoger, el Capitan de la Ciudad, le mandò, que no dexasse el trabajo; y lleuãdole, como por fuerça a que echasse vna galeota en el mar, èl començò a hazerlo; pero como lo hazía de mala gana, apenas la empeçò a mouer, quando se tornò a parar, sin querer passar adelante en lo dicho: lo qual, como viesse el Capitan, no valiendose ya del mando, sino de la suplica, le rogò si lo queria hazer, y le pidiò con palabras dulzes, que lo hiziesse, porque importaua al seruicio del Rey de Portugal, lo qual oìdo por dicho Elefante, se fue a la galeota muy contento, diziendo, Hoo, Hoo, que en lengua Malabar (que era la natiua del Elefante) quiere dezir, si quiero, si quiero, y la echò al agua: Lo mismo, que dichos Autores, testifican tambien Opiano, y el Doctor Horta, y añaden ser comun opinion en aquellas tierras, que los Elefantes se entienden entre si hablando.

818 En la Ciudad de Cochin, tirò vn soldado a vn Elefan-

fante vna cascara de coco, y le diò con ella; pero este no pudiendo por entonces vengarse, la cogiò en la boca, y guardò, hasta que hallando ocasion, le diò con ella por los ozicos, con que quedò satisfecho. Refierenlo Acosta, y el Licenciado Guerta.

819 Y este refiere tambien de otro Elefante en la mesma Ciudad de Cochin, que auiendo vn soldado injuriado a su Nayre, como le estoruassen por entonces la vengança, esperò ocasion, y passados algunos dias, viendo dicho Elefante al tal soldado, que estaua entre otros, se llegò a èl, le cogiò en la trompa, y aunque le dieron mucha grita para que le soltasse, le metiò dentro del rio, que llaman Mangate, y le zabullò muchas vezes en el agua, leuantandole a vezes en alto, teniendole como a la verguença; y vengado a su satisfacion del agrauio de su Nayre, le saco, y le bolviò a poner en el mesmo lugar donde le auia cogido, con gran risa de todos los que estauan presentes.

820 Advierto, que la nariz, ò trompa le sirue al Elefante de mano, y con ella haze todos los oficios de las manos: con ella coge los manjares, assi los secos, como los humedos, y los lleua a la boca; con ella bebe, come, y la ofrece al hombre, como vn hombre suele dar la mano a otro en señal de amistad; si vè que echan algo de comer en la faltriquera, ò manga, con la trompa lo saca, sin hazer daño alguno: con la dicha trõpa corta los arboles, y haze otras millares de cosas, que se pueden ver en los Autores, que tratan de los dichos, que yo solo quiero que infieras de todo lo dicho, que hay acciones en los Elefantes, que huelen tanto, y mas a discurso (sin serlo) que las objetadas (en esta instancia 3.) de los duendes: *ergo*, &c.

Exemplar dezimo.

821 Lo 10. y vltimo; porque todo lo que huele a virtud, huele mas a discurso, que las acciones mencionadas de los duendes, pues no parece posible oler vno a virtud, sin que por consiguiente huela a discurso, por suponerle en la realidad la virtud, que en la realidad lo es: *sed sic est*, que en los brutos se hallan todas las virtudes, aunque muertas, ò por mejor dezir, hay sombras de virtud, y parece huelen a ellas, como lo tiene Nieremberg en su prolusion, y se puede ver discurriendo por todas: *ergo*, &c.

822 Porque lo primero, la forma de la prudencia, y punto de discrecion, se halla en el Pagura, que quando està flaco huye las ocasiones, templa la ira, y dis-

dissimula los agrauios, hasta que se vè con bastantes fuerças.

La templança la enseñan el Aguila, que llaman Iouial, y la Serpiente Iuana, que aquella se abstiene de carne, con ser de genero tan glotón, y esta guarda su genero de Quaresma, ayunando muchos dias continuos.

823 La fortaleza, y justicia enseñan el Armiño, y Thermute: que el primero prefiere el perder la vida, antes que verse manchado, y de el segundo se dize, que castiga à los malos, y acaricia à los buenos.

La imagen de Religion en el Elefante, la vimos en la prueba antecedente, y tambien la estudiosidad, pues diximos alli, que ha auido Elefantes, que repassan à la Luna las lecciones, que les diò su Maestro entre dia, para no errarlas en el siguiente.

824 Tambien se hallan en los Elefantes sombras de la penitencia, castidad, y obseruancia: pues en quanto à la primera, se dize de ellos, que quando alguno arrebatado de colera se descomide con su Maestro, passada la ira, llora su culpa, y haze penitencia de ella con ayunos.

Y en quanto à la segunda, se dize de ellos, que no se juntan, sino de tres à tres años, ò de dos en dos, y esto en lugar secreto, y por necessidad para cõseruar su especie; y aun dizen, que el año que se juntan, no se juntan mas que cinco dias, y que al sexto se vàn à bañar al rio, antes que buelvàn à su esquadron. Dizese de ellos, que no hazen adulterios, ni tienen pendencia entre si por las hembras, por ser esto tan pernicioso, como se vè en los demàs animales.

825 Y en quanto à la 3. los Elefantes siempre andan en manadas, el mayor en dias, guia el esquadron, y el inmediato a este en edad, le pone en orden, dàn la ventaja a los mayores, y mas ancianos en el lugar, y en la comida, y bebida, que es sombra de la virtud de la obseruancia, Plinio, *lib. 8. cap. 5.* y Nieremberg.

826 La misericordia la enseña el quebranta huessos, recogiendo, y sustentando los hijuelos, que el Aguila desampara: la mansedumbre la enseña el Leon, como hablando de estos, se dixo arriba en la prueba 7.

La amistad, vnos dizen la enseñan las aues llamadas Casias: pero otros dizen, la simbolizan mejor dos fieras perjudiciales de la India, q̃ son el Aiotochtl, y la vibora, que llaman de cascauel, las quales son tan camaradas, y tienen tanta amistad,

que

que viuen juntas en vna choça, y siendo mortiferas, y tan perjudiciales ambas, con todo esso se fia la vna de la otra aun de noche, y duermen juntas.

827 Tambien se halla la afabilidad, aun entre animales enemigos, y assi se ha visto lobo entre las ouejas manso, y sin hazer daño alguno; y liebre ha auido, que estaua entre los galgos segura, y tan contenta, y gustosa, que retoçaua con ellos, y les mordia, y no los galgos à ella, lo qual depone auer visto por sus ojos el mismo Nierembergh, lo qual trae para la virtud de la eutrapelia, si bien esta pudiera simbolizarla en los retoços de todos los animales, quando son de tierna edad, como se vè en los gatillos, perricos, cabritillos, &c.

828 La pobreza pone Nierem. en la Manucodiata (que otros llaman Paradisea, ò aue del Paradiso, y otros Apode, por carecer de pies) q̃ no tiene cosa en la tierra: La humildad pone en la Merope: el agradecimiento en casi todas las fieras: la valentia en los perros, y la valentia, y generosidad, juntamente en el Ocotochtli, como se puede ver en èl, y los fundamentos en que lo funda.

829 Tambien pone en los animales la representaciõ de las Virtudes Theologales, Fè, Esperança, y Caridad; pero los fundamẽtos en q̃ lo funda, son milagrosos, no naturales, y assi no son del intento: pues para la Fè trae la profesion, que contrahizo vn buey, diziendo todo el Credo, por permission de Dios, para confusion de vn Rustico, q̃ era negligente en aprehender las Oraciones: para la Esperança trae, que vn papagayo, viendose arrebatado de vn milano, invocò à Santo Thomàs, y luego el milano cayò muerto, y èl quedò libre: y para la Caridad, trae la mula de aquel Herege, à quien propuso San Antonio la Hostia, para que la adorasse, la qual dexò su gusto por Dios.

830 La politica la pone en las abejas: la economica en las hormigas: y la militar en las grullas: y en las mesmas pone las tres formas de Republicas, v.g. la Monarchia en las abejas, porque tienen vn solo Rey: la Aristocracia en las hormigas, porque obedecen à las mayores, y mejores, y la democracia en las grullas, porque su gouierno es popular, y comun el cuidado publico, que se reparte entre todas.

831 La jurisprudencia la ponen los Iuristas con Vlpiano sobre la ley 1. *de Iustitia, & iure* en todos los animales, pues definiendo el derecho natural, dizen, que es aquel que la naturaleze enseñò à todos los ani-

males, y que de aì viene el que el macho se iunte con la hembra, lo qual llamamos matrimonio nosotros, y que de aì tambien vienen la procreacion, y educacion de los hijos, y otros efectos que arguyen en los animales pericia deste derecho.

832 Tambien la medicina, sino toda, alomenos gran parte ha sido inuencion de los animales, porque à la cigueña se debe el vso del clister; al Hipopotamo el de la sangria: conocen los simples los animales: y assi la Paloma casera se purga con la yerua Helgire; la torcaz con laurel; los perros con grama; el jauali cura sus enfermedades con yedra; el osso con hormigas, y mandragoras; los lobos, y leones, que son voraces vsan de dieta; los Elefantes son diestros en la Cirugia; las tortugas curan sus heridas con la yerua Cunila: muchos animales de las Indias se curan las heridas con balsamo; y aun hay animal llamado Ocutimatl, que no solo à si, sino tambien à los de su especie, quando los vè heridos, les aplica con gran misericordia hojas para restañar la sangre, y los cura: todo es de Nieremberg, que lo trae con difusion.

833 De las artes liberales, ya vimos en la prueba antecedente, auer aprehendido gramatica los Elefantes, y tambien à bailar à son, y dançar à compàs: y en la prueba quinta, vimos, que San Basilio pone logica en los perros: agora añado, que la solfa se halla en vn animal llamado Perrillo, ò Perico Ligero (no porque lo sea, sino antes por ironia, que el tal es muy perezoso, y tardo:) la Arismetica en aquellos Simios, de quien diximos arriba en la prueba segunda, que saben, y han aprehendido à contar.

834 La Geometria se halla en las golondrinas, que conocẽ ser la figura circular, la mas capaz, y segura para sus castillejos, que diuiden por segmentros, ò diametros: La Astrologia se halla en vn animal llamado *Oryge*, que contempla el Cielo, y observa el nacimiento del Sirio: la Perspectiua en la gallina, que por la sombra conoce sin mirarle al milano: y la adiuinacion en los ratones, y las Ardas, que aquellos adiuinan las ruinas de las casas, y preuiniendo el daño, se escapan cõ tiempo de ellas, y estas conocen, quando se ha de seguir tempestad, y cerrando en su cueua la parte por donde ha de soplar el viento, abren por la contraria su puerta.

835 De las artes mecanicas: el Lanificio le vemos en los gusanos de seda: la textoria en las arañas: la venatoria en las arañas; en los alcones, y en el pez llamado Reuerso, del qual se

se valen los pescados para pescar otros pezes, como se valen del alcon los caçadores en la caça de zetreria: tambien se halla dicha arte en vnas culebras de las Malucas, que quando tienen hambre, con cierta yerua, que ellas conocen, la qual despues de bien mascada, arrojan desde los arboles, donde se suben en las orillas del agua, emborrachan la pesca, con lo qual arrojandose luego al agua, caçan, ò pescan todos los pezes, que necesitan para satisfacer su necesidad; pero mas propiamente se halla dicha arte en vn pez, llamado el Pescador; tiene forma de anguila, y tiene en la cabeça vna tela como red, la qual hecha como esparuel, y pesca con ella: como lo refiere Mexia, y Mayolo, en el coloquio 14. Pero aun mas marauilloso es aquel mõstruo, que todo èl es vna red vital, con que no solo pesca los pezes, sino aun varco, y la gente de èl, &c. Refierelo el Padre Colin, en su historia de Filipinas.

836 La Theatrica, ya la vimos en los Elefantes, pues diximos de estos en la prueba antecedente, que suele auer entre ellos bolatines, y gladiatores: La Agricultura, no la he hallado propiamente en bruto alguno; algunos la ponen en los Pigmeos, à quien tienen por irracionales; pero de estos, y a dexamos probado en su lugar ser verdaderos hombres.

La Arquitectura en las golondrinas la vemos, en la admirable fabrica de su nido, que es tal, que bastò à infundir espanto al Principe de la Filosofia Aristoteles; vease su descripciõ en el P. Fr. Luis de Granada.

837 La Naurica se debe à vn pescado pequeño, llamado Nautilo, y de otros Pompilo, y de otros Nautico; este nauega en forma de nao, poniendose boca arriba sobre su concha, la qual sirue de vaso, los pies de remos, los braços de arbol, la mẽbrana que tiende entre ellos de bela, y la cola de timon: y en fin remeda tanto la forma de las galeras, que es vna de las mayores marauillas de la naturaleza. Tambien pudiera atribuirse la Nautica à las Ardas, y con mas propiedad, porque quãdo estas han de passar algun rio, toman vna corteza de arbol, ò alguna raja de madera, y sentadas encima, leuantan la cola al ayre, para que sirua de bela: traelo Guerta sobre *el cap.* 38 *del* 8.

838 Y finalmente la maquinaria, se halla en los cuerbos, y perros, como se infiere de los ingenios, y maquinas, que han hallado, para hazer que suba el azeite, ò agua que està profun-

da, de que queda hecha mencion, *supra en la prueba 4.* con que *de primo ad vltimum*, se concluye ser innegable, que aya en los brutos (tenidos por tales) acciones, que huelan mas à discurso sin serlo, que las referidas de los duendes en esta tercera Instancia de la segunda Objeccion en que estamos, por lo qual passemos ya à la Objeccion tercera.

OBJECCION III.

Que si fueran los duendes animales, y no espiritus, auian de comer.

839 OPondrás lo tercero: si estos duendes fueran animàles puramente corporeos, necessitaran precisamente de alimento, porque el alimento es *simpliciter* necessario à todo viuiente. Vemos, pues, que no se percibe, que es lo que puedan comer dichos duendes, ni qual pueda ser su alimento; y sino assigna, de que se sustentan? Luego porque los tales no son animales puramente corporeos: *ergo*, &c.

840 Ni basta dezir, que los duendes se sustentan de pura tierra, ò ayre: no basta digo: porque el puro elemento, no puede ser alimento acomodado al viuiente, como lo tiene la comun de los Medicos, y yo pruebo assi: El alimento debe tener qualidades atemperadas, para que el viuiente pueda vencerle, y conuertirle en su sustancia. Vemos, pues, que el puro elemento, no tiene qualidades atemperadas con el viuiente, sino mas poderosas que èl, pues el viuiente tiene las primeras qualidades en grados remissos, y el elemento en *summo*, *y prope summo: ergo*, &c. No obstante esto

Respuesta primera.

841 Respondo lo primero: que no es cierto, ni aueriguado hasta agora, que el alimento sea *simpliciter* necessario al viuiente. Y en mi sentir, ni aun verdadero, como se probarà en la Subseccion siguiente: donde tãbien disputarèmos otra question concerniente a lo dicho: *vtrùm*, si podrà vn hombre naturalmẽte passarse mas de nueue dias sin comer.

Respuesta segunda.

842 Respondo lo segundo: que aunque es verdad, que *per accidens*, es necessario el alimento, como se dirà tambien en dichas questiones, con todo esso se puede facilmente defender, que los dichos duendes se sustentan de sola tierra, ò ayre, y esto sin contrauenir à lo dicho arriba. Lo vno, por-

porque Iuan Riolano en sus Comentarios *de Spiritu, & calido innato*, y otros Filosofos, son de sentir, q̃ solo el ayre inspirado puede sustentar la vida siẽdo alimento de los espiritus.

843 Lo otro: porque segun Plinio, *lib. 10. cap. 72.* los Alacranes se sustentan de tierra, y segun el mesmo, *cap. 73 Arist. 8. de hist. Animal. cap. 1. & 5.* y Guerta, *sobre el cap. 22. del 8.* Tambien los lobos en tiempo de hambre se sustentan con tierra: lo mismo dizen otros de las culebras, ò serpientes: *ergo*, &c.

Lo tercero: porque del Camaleon, es comun sentir, que se sustenta con solo ayre. Lo quarto: porque los ganados engordan con la bebida, segun Plinio citado, y consta de la experiencia, y por essa causa les es muy prouechosa la sal. Vemos, pues, que no hay mayor razon para lo dicho en el elemento del agua, que en los del ayre, y tierra: *ergo* &c.

844 Lo 5. porque menos parece puede alimentar el sueño, que los elementos de tierra, ò ayre, pues el sueño, no es *quid positiuum*, sino priuacion, y el elemento si. Vemos, pues, q̃ esso no obstante, dize Plinio, *lib. 8. c. 38. in fine*, que hay animales q̃ tienen el sueño por alimento (acerca de lo qual, mouerèmos question en la Subseccion siguiente:) *ergo*, &c.

845 Lo sexto, por razon: porque no hay elemento alguno tan puro, que no tenga alguna mixtion, y assi podrà sustentar como mixto, lo qual prueban doctamente Teofrasto *en su lib. de Igni*, Hipocrates *en el sexto de las Epidemias*, y Alexando *en sus Problemas*, escriue, que el ayre impuro puede nutrir los espiritus, lo qual no contradize Aristoteles, pues dize por palabras de Olimpiodoro, auer visto hombre, que solo con el ayre, y sol se sustentaua, y lo mismo parece significar Paton en el libro, intulado Phedon; y otros muchos han defendido lo mesmo: *ergo*, &c.

846 Y lo septimo: porque esto no contradize à lo que arriba se dixo, con la comun de los Medicos: pues alli solo diximos, y se probò, que el puro elemento, no puede ser alimento acomodado al viuiente; y lo que aqui se defiende es, que los elementos de tierra, y ayre, no estàn puros, sino permixtos de otros corpusculos, y assi por esta causa pueden alimentar como mixtos, especialmente a viuientes, que son animales imperfectos, quales son nuestros duendes: *ergo*, &c.

Respuesta tercera.

847 Resp. lo 3. que a mi ver, dichos duendes pueden sustentar-

tarse de aquellos vapores gruessos, que suele auer en los casarones, donde ordinariamente se sienten: pruebase esto. Lo primero, porque segun Plinio, *lib. 7. cap. 2.* en la vltima parte de la India àzia Leuante, cerca del nacimiento del Ganges, hay vnos hombres llamados Astomos, que no tienen boca, los quales viuen de solo vapor, y olor, que reciben por las narizes, y assi no vsan de comida, ni bebida, lo qual dize el Licenciado Guerra *sobre el cap. 54. del lib 11.* que no debe ser tenido por falso: *ergo* &c.

849 Lo segundo: porque segun Iacobo Carther. *in noua Francia Relat. 2. apud Ram. tom. 3.* y Mayolo, *colloq. 2. in fine.* En el nueuo Orbe àzia la parte del Norte, hay otros hombres, que no tienen boca con que comer, ni postigo, ò puerta falsa por donde vaciar; y assi solo viuen, y se sustentan de humor: *ergo*, &c.

850 Lo 3. porque segun Gelio, y Mayolo *vbi supra*, ha auido algunos hombres, à quien la mucha fuerça de la naturaleza les ministrò la materia de los dientes; no à gotas, como à los demàs hombres, sino tan abundantemente, y con tal redundãcia, que se les tapiò con ellos la boca, y quedò indiuisa, y totalmente cerrada. Vemos, pues, que estos no se pudieron sustentar, sino es con vapores, ù olores. Luego, &c.

851 Lo 4. porque del aue llamada Guainemba, dizen Ioseph Acosta escriuiendo del Brasil 1560. y Mayolo *colloq. 6.* que se sustenta de solo rocio: y lo mesmo sienten otros del aue Paradisea, y otros lo mesmo de el Rintace. Luego estando en esta sentencia, mejor podrà sustentarse el animal de vapor, por auer desto mas abundancia, que del rocio, que no es tan ordinario, pues solo se forma por la mañana, y en saliendo el Sol se consume, y acaba: *ergo*, &c.

852 Lo quinto: porque si consta el viuiente de lo mesmo que le sustenta, segun Aristoteles, que dixo: *Ex his constamus, ex quibus nutrimur*: y al contrario, engendrandose el duende de vapores gruessos, como se engendra, y queda en su lugar probado, ninguno alimento le serà mas simil, ni mas proporcionado que los vapores: *ergo*, &c.

Y lo sexto: porque nadie parece puede negar el que los olores dèn refeccion, y sustento. Luego lo mismo proporcionadamente se avrà de dezir de los vapores, pues no parece hay mayor razon para aquellos, que para estos, antes si al contrario: *ergo*, &c.

853 Este ancedente en que puede estar la dificultad, se pru-

ba

ba de muchas maneras. Lo primero, porque assi lo tiene expressamente Hipocrates *en el sexto de las Epidemias*: y Iuan Alexandrino explicando dicho lugar, affirma por relacion de algunos, que aquel Filosofo llamado Democrito, sustẽtò quatro dias la vida con olor de miel, ò como quieren Oribasio, y otros, con olor de pan caliente.

854 Lo qual confirma Laercio, *lib.* 9. diziendo: que como Democrito estuuiesse ya muy gastado cõ la vejez (era de 109. años) y muy cercano à la muerte, viendo que su hermana lloraua mucho, à causa de que muriendo quando se celebrauan las fiestas de Ceres, no podia ella cumplir sus votos; èl animandola, la mandò, que cada dia le traxessen panes calientes, con los quales aplicandolos à las narizes, viuiò hasta que passaron las fiestas, que duraron tres dias: *ergo*, &c.

Lo 2. porque el mesmo Hipocrates en el libro de alimento escriue, que con los olores, no solo se reparan los espiritus, sino tambien las partes solidas de los miembros: y assi vemos, que los Medicos para los enfermos muy atenuados, vsan ordinariamente del olor de generosos vinos, y pan reciente: *ergo*, &c.

855 Lo 3. porq̃ segun Marsilio Ficino, *lib.* 2. *de triplici vita, cap.* 18. y otros; en algunas regiones calidas, que abundan de aromatica fragrancia, y de olores, muchos hombres flacos de estomago, y de temperamẽto delicado, se sustentan de solos ellos, quizàs, porque como escriue dicho Autor, la naturaleza de la dicha tierra, y sitio, conuierte casi todo el jugo de las yeruas, frutas, y plantas en olor, y los humores de los cuerpos humanos en espiritus: y siẽdo assi, que mucho es se sustente con solo vapores, pues el simil, segun Aristoteles se nutre con su simil? *ergo* &c.

856 Lo quarto: porque segun Christoual Nuñez de Castro, *de Coctione, & putredine, quæst.* 4. Los hombres que estan con alguna syncope, ò deliquio de animo, ò que tienen gran hambre, facilmente se reparan con qualquiera cosa odorifera: y la razon es, porque de aquella sutil, y leue sustancia, que està en el vino, ò cosas aromaticas, y odoriferas, como son espiritosas, y mas acomodadas para la generacion de los espiritus, facilmente se engendran estos, y assi se repara con facilidad el viuiente: *ergo*, &c.

857 Lo quinto: porque siendo el olor vna euaporacion fumosa, en sentencia de Aristoteles, y otros, ò como

quiere Galeno, vn cierto eſſuxo de los cuerpos, cierto es, que podrà nutrir los eſpiritus conuirtiẽdoſe en ſu ſubſtancia, y eſto, no ſolo alterandolos, ſino con nutricion ſubſtancial, como bien defienden Manardo, *Epiſtola 6 lib. 18.* Auicena, *lib. de Viribus cordis*, Galeno, Hipocrates, y otros contra Auerroes, y el Conciliador *ergo*, &c.

858 Y finalmente, lo miſmo *pariformiter*, ſe diga de los vapores; ya porque el vapor, ſegun le definen los Filoſofos, es vn alito, ò ſubſtancia ſutil, que trae ſu origen de las coſas humedas; ya porque aſsi vemos ſuelen los Medicos aplicar à los eſtomagos flacos carne aſſada, para que chupen el jugo, ſe fortalezcan, y alimenten de los vapores, que el eſtomago tira de ella; y aſsi vemos, queda deſpues ſeca, y exauſta dicha carne; y ya porque ni contra el vapor, ni contra el olor, hay razon fuerte, que conuença el que no puedan nutrir, y ſer alimento proporcionado à nueſtros duendes, como ſe verà reſpondiendo à las inſtancias en contra: *ergo*, &c.

Inſtancias contra lo dicho.

859 Inſtaràs lo primero: no puede ſer alimento del que es mixto perfecto, lo que es imperfecto mixto, pues *per te ex Ariſtotele*, conſta el viuiente de lo meſmo que le ſuſtenta. Vemos, pues, que el vapor es imperfecto mixto, y el duende mixto perfecto: *ergo*, &c.

860 Pruebaſe la menor: porque mixto perfecto es, y ſe dize aquel, que no ſe puede mudar facilmente en el elemento, y cuyo temperamento, no ſe acerca mucho al temperamento del elemento, como el hombre, Leon, Oſſo, y los demàs animales; y aſsi el duende, ſiendo animal, ha de ſer por fuerça mixto perfecto; y mixto imperfecto es, y ſe dize aquel, que de ral ſuerte tiene afinidad con el temperamento del elemento, que puede con facilidad conuertirſe en èl, lo qual le conuiene propiamente al vapor, exhalacion, nieue, granizo, &c. *ergo*, &c.

861 Reſpondo lo primero: admitiendo *gratis*, que el imperfecto mixto, no pueda ſer alimento del animal perfecto, y negando, que no lo pueda ſer del animal imperfecto (aunque eſte ſea perfecto mixto) como lo ſon los duendes, y demàs animales; y aſsi niego la mayor.

Reſpondo lo ſegundo: que aun es falſo, que el imperfecto mixto no pueda ſer alimento remoto del animal perfecto; y à la autoridad de Ariſtoteles reſpondo, que habla del alimẽto

to proximo, qual es la sangre, respecto de las partes que son sanguinosas, como la carne; la medula, respecto de los huessos; el chilo, respecto del estomago, y respecto de los neruios, vn humor blanco, y pegajoso.

Instancia segunda.

862 Instaràs lo segundo: muchos Medicos son de sentir, que el alimento remoto de el animal, ha de auer tenido vida, para que sea proporcionado con èl, y pueda conuertirle en si; vemos, que el vapor no ha tenido vida. Luego, &c.

Respondo lo segundo: que dichos Medicos hablan solo del alimento del hombre, porque de otros animales consta, como se ha dicho, pueden alimentarse, y nutrirse con tierra, y otras cosas inanimadas; y aun de la gallina se dize, digiere piedras, y del buitre, que digiere hierro.

863 Respondo lo segundo: que aun hablando del alimento del hombre, es falso lo que dichos Medicos dizen. Lo vno, porque el auer tenido vida, no parece puede ser circunstancia essencial del alimento, pues antes parece se requiere, que alomenos al tiempo inmediato antes del nutrimento no la tenga, pues se ha visto por experiencia, no pocas vezes, que si algun hombre se traga alguna culebra, ò saundija viua, que ni la mata el calor natiuo del estomago, ni la conuierte en si: *ergo*, &c. Y lo otro, porque los vapores, y olores, pueden bastantemente ser alimento de algunos, como queda probado; y lo contrario no se prueba en manera alguna: *ergo*, &c.

Instancia tercera.

864 Diràs lo tercero: el alimento ha de ser semejante al que se nutre de èl; el vapor no es semejante al duende, que *per se*, es viuiente sensitiuo: *ergo*, &c.

865 Respondo lo primero: que el alimento, no ha de ser semejante en todo al que se nutre de èl; porque de otra suerte el buey, no pudiera alimentarse, sino es de bueyes, ni el borrico comiera, sino es borricos, ni el hombre, sino carne humana, lo qual ya se vè, quan absurdo, y quan contra la experiencia sea.

Respondo lo segundo: que el alimento, ha de ser en parte semejante, y en parte desemejante al viuiente: es comun de los Filosofos, y se prueba: porque si fuera totalmente semejante, no pudiera hazer en èl el viuiente, pues nadie haze en su semejante: y si fuera totalmente dissimil, no pudiera el viuiente vencer facil-

cilmente sus qualidades, antes estasle dañarà mucho: *ergo*, &c.

866 Resp. lo tercero, que el comun inmediato, y proximo alimento del animal, es la sangre, como lo tiene Aristoteles, y se prueba: porq̃ por esta razon la naturaleza distribuye a todo el cuerpo la sangre por varias venas, que llaman Capilares los Medicos (lo qual debe entenderse solo de las partes carneas, y sanguinosas, como se dixo arriba) *ergo*, &c.

867 Resp. lo tercero, que respecto de los duendes, ningun alimento remoto puede ser mas semejãte, y proporcionado a ellos, que los vapores gruessos, de cuya corrupcion se engendraron ellos; y assi estos serà su mas proporcionado alimento.

Instancia quarta.

868 Instaràs lo 4 el olor es accidente, vemos, que el accidente no puede sustentar, ni nutrir, pues no se puede conuertir en sustancia: Luego alomenos, el olor no puede ser alimento de los duendes, ni de otro animal alguno: *ergo*, &c. La menor, es cierta, y la consequencia llana, y la mayor se prueba: Lo primero de su difinicion, que es assi: *Odor est qualitas quædam ex temperamento primarum resultans, in qua prædominetur calor & siccitas, sitque aliqua humiditas.*

Lo segundo, porque si el olor fuera sustancia, no pudiera percibirse por los sentidos. Y lo tercero, porque si alguno retiene por algũ rato en la mano alguna cosa odorifera, aũ despues de arrojada de la mano retiene en ella el olor; y con todo esso en dicho caso, no retiene alguna sustancia: *ergo*, &c.

869 Resp. lo primero, que no faltan DD. que digan, que el olor, no es qualidad producida por la sustancia, sino la misma sustancia exhalada; y lo prueban: lo vno, porque los buenos olores confortan la cabeça, y los malos la dañan. Y lo segundo, porque el olor sustenta, y nutre, lo qual no puede hazer el accidente: *ergo*. &c.

870 Respondo lo segundo, y mejor, concediendo, ser verdad, que el olor es qualidad producida por la sustancia odorifera: y q̃ tambien lo es, q̃ el olor no nutre de suyo, ò por si, sino por razon del sugeto, a q̃ està indispensablemente inherẽte: Nadie puede negar, q̃ las cosas odoriferas exhalan de si vna fumea exhalacion, ò sustancia tenua, la qual, aunque no es el olor formal, es el sugeto del olor: y assi quando dezimos, que los olores nutren, no se ha de entender del olor *formaliter*, sino *subiectiuè*, esto es, no se han de tomar, ni en-

tend

render en tal caso los olores, comocalidad, sino como exhalaciõ olorosa, que es substancia. Acerca de lo qual, se vea Pedro Garcia Carrero *super sen. 1. libr. 1. Doct 4. cap. 2. disp. 4. de numero coctionum., cap. 4.*

OBJECCION IIII.

Si fueran animales los duendes auian de beber.

871 OPondràs lo quarto, si los duendes fueran animales corporeos, necessariamente auian de beber, vemos, que no se percibe, que los tales beban, ni se puede saber qual sea su bebida, ni si beben, ò no: *ergo*, &c. La menor parece cierta, y la consequencia llana, y la mayor se prueba.

872. *Probat. maior*: por esso se dize, que naturalmente tenemos necesidad de comer (*saltim per accidens*) porque como el calor va gastando siempre alguna substancia del cuerpo, es necessario, que aya otra con que la perdida se repare, lo qual haze el alimento: vemos, que el alimento solo, no pudiera passar por las venas, siendo solido, y gruesso; pero si si se mezcla con la bebida, porque se haze con ella fluido, y raro, y assi puede penetrar por los passos estrechos de las venas, y salir por sus canales secretas: Luego por el mesmo caso, que es necessario comer, serà tambien de la mesma suerte necessario el beber: *ergo*, &c.

Respuesta primera.

873 Resp. lo primero, que es verdad no se puede saber, si los duẽdes beben, ò no, porque como ellos sean inuisibles, pueden sin que nadie lo sienta, caso que beban, irse al jarro, cantaro, herrada, &c. Y beber sin que nadie lo perciba: y assi admitida la mayor, y concedida la menor, aun es nula la consequencia.

Respuesta segunda.

874 Resp. lo segundo, negando la mayor, porque es falsissimo dezir, ser indispensablemente necessario el que los animales beban, lo qual pruebo assi. Lo primero, porque la bebida no es tan necessaria al animal, como el alimento, como verèmos en la subseccion siguiente: vemos, que el alimento, no es *per se*, ni *simpliciter* necessario, como tambien verèmos alli. Luego mucho menos la bebida: *ergo*, &c.

Lo segundo: porque en la Africa, no beben la mayor parte de las fieras en tiempo de estio por falta de lluuias, como lo testifican Theophrastro, *lib. 4. cap. 4. y Plinio, lib. 10. cap 73.* Y aun dize este, que por essa causa los ra-

ratones, que suelen coger de libia, mueren luego en bebiendo: *ergo*, &c.

875 Lo tercero: porque segun el mismo Plinio citado en los lugares de Africa, que perpetuamente estàn secos, se cria vn animal llamado *Orige*, que por la naturaleza del lugar, siempre carece de bebida, y con admirable modo, es remedio para los que tienen sed, como se puede ver en dicho Auctor: *ergo*, &c.

876 Lo quarto: porque del Osso, y otros animales, dize Mendoza en su Viridario, *lib. 4. Problema* 24. que se passan muchos dias sin bebida. Lo quinto: porque del camaleon, es comun opinion, que no bebe: y tambien es cierta experiencia, que hay conejos que se crian en partes aridas, donde no hay agua, y por consiguiente se passan sin bebida, aunque beben los que la tienen cerca de si: *ergo*, &c.

Lo sexto: porque aun de los hombres, en los quales parece ser lo dicho mas dificil, y es mas extraordinario: sin duda, dizen Lelio, y Mendoza *vbi supra*, que en Espira huuo vna muchacha llamada Margarita, que en casi tres años no comiò, ni bebiò; de la qual tambien dizen, que no escupia, pero que lloraua, moqueaua, y dormia: *ergo*, &c.

877 Pero aun mas es lo que se dize de la otra Antonia, hija de Druso Romano, y es, que no escupiò en toda su vida. Refierenlo Silva de Varia Leccio, *part. 1. cap. 27. pag. 93. Solino, cap. 3. Plinio lib. 7. cap. 19. Mayolo, colloq. 4. pag. 65.* y otros. Vemos, que lo dicho parece indicio, de que la tal no bebia, ni tenia sed, porque el sudor, y saliba, son la sal natural, con que el apetito crece: *ergo*, &c.

878 Lo septimo: porque Mayolo citado, refiere, que viuiendo èl en Roma, en tiempo de Gregorio XIII. vn Embaxador de Francia, que estaua alli, testificaua de si, que casi nunca bebia, ni tenia sed, siendo assi, que comia manjares secos, y salados, que es cosa mas admirable: *ergo*, &c.

Lo octauo: porque Pontano varon doctissimo, en su libro de las cosas celestiales, cuenta de vn hombre, que jamàs bebiò gota de agua, ni de vino: y que vna vez, que el Rey Ladislao, que reinaua entonces en Napoles, le hizo beber, sintiò grãde repugnancia, y dolor, y le hizo notable daño, lo qual refieren tambien Pedro Mexia *en su Selva citada, part. 1. cap. 27.* y Mayolo *vbi supra*: *ergo*, &c.

879 Y lo nono: porque aun mas es vencer la sed, en quien tiene costumbre de beber, que no el que aya alguno de natu-

ra-

raleza, y temperamento tan humedo, que no tenga neceſſidad de bebida, y con todo eſſo ſe refiere de vn Cauallero Romano, llamado Iulio Viador, que como en ſus primeros años tuuieſſe vna hidropeſia, y por eſſa cauſa los Medicos le quitaſſen la bebida, la coſtumbre de no beber hizo en èl naturaleza, de tal fuerte, que aun en la vejez no bebiò: refierenlo Plinio, *lib. 7. cap.* 18. Guerra *ſobre dicho capitulo*, y Mayolo *vbi ſupra: ergo*, &c.

Reſpueſta tercera.

880 Reſpondo lo tercero: que tengo para mi por indubitable, que puede auer comidas, que de tal ſuerte apaguen la ſed, que el animal que las come, no tenga por mucho tiempo, ò quizàs nunca neceſſidad de beber.

881 Pruebaſe eſſo. Lo primero: porque los guſanos de ſeda nunca tienen ſed, ni beben por ſuſtentarſe de ſolas hojas de moral, ò morera, que ſon humedas: *ergo*, &c. Lo ſegundo: porque ni el acarò, ni la polilla, ni el arador, ni la carcoma, ni el gorgojo, ni otros infinitos animalejos beben, como es conſtante: *ergo*, &c. Lo tercero: porque ſegun Theofraſto eſcriue, huuo vn hòbre llamado Filino, que en toda ſu vida bebiò, porque nunca comiò otro manjar, ſino leche: trae lo Mexia *en ſu Selva vbi ſupra: ergo*, &c.

882 Lo quarto: porque ſegun eſcriuen Eſtrabon, *lib. 3. y lib. 17.* y Mayolo, *colloq. 4. y 20. pag. 65. y 354.* En la Etiopia hay vna yerua llamada *Loto*, de la qual vſan los Etiopes llamados Lothophagos, cuyas raizes ſon de tal calidad, que el que las come, nunca bebe, ni tiene ſed: y quizàs vſauan de dichas yeruas muchos de aquellos Anacoretas, que viuian en las aridas ſoledades, donde no auia agua, pues no ſe ha de recorrer à milagro, quando commodamente puede reducirſe el efecto à naturales cauſas, como es conſtante principio en Filoſofia: *ergo*, &c.

883 Lo quinto: porque yo he conocido vn Cauallero, que hallandoſe muy grueſſo, è impedido, le dieron por vnico remedio el abſtenerſe totalmente de la bebida, el qual lo hizo aſsi por mas de tres años, ſupliendo la falta de bebida con frutas, y otros manjares humedos; y aunque los primeros ocho, ò quinze dias le afligiò notablemente la ſed, porque deſpues no ſentia la falta de bebida, ni tuuo repugnancia alguna en la perſeuerancia de la abſtinencia de ella: *ergo*, &c.

884 Y lo sexto por razon; porque si los alimẽtos son muy humedos, pueden suplir la falta de bebida (y lo mismo puede filosopharse, quando el cuerpo tiene excrementosa humedad conque pueda hazer lo mismo) y el que los come, podrà passar sin beber, y carecerà de sed; porque dichos alimentos engendraràn tanta abundancia de flema, y humor, que no necesite de bebida; y sino veamos, que repugnancia natural pueda auer en esto: *ergo*, &c.

885 De lo dicho se sigue; que como los duendes se sustẽten de vapores, como queda probado arriba; y como los vapores sean humedos, y aqueos, que los tales duendes no necessiten de bebida; y assi en forma, niego absolutamente la mayor del argumento quarto.

OBjECCION V.

Si fueran animales, auian de respirar, y dormir, y excrementar.

887 OPondràs lo quinto: si los duendes fueran verdaderos animales, y animales, que comieran, como supones auian de excrementar, dormir, y respirar, porque todo esto es propio de los animales, vemos, que esto no se puede saber, si lo hazen, ò no, sino adiuinando. Luego, &c.

Respuesta primera.

888 Resp. lo primero: que todo lo que fuere propio, è indispensable requisito de el animal, se debe conceder a los duẽdes, vna vez assentado que lo sean, en lo qual no puede auer duda; y assi, ò lo dicho es simpliciter necessario al animal, ò no? Si es necessario lo tendràn, y sino, es superfluo el objetarlo: *ergo* &c.

Respuesta segunda.

Respondo lo segundo, que la misma objeccion cõ el mesmo modo, y terminos, se puede hazer acerca del Acaro, y Arador, que por su inuisibilidad, no se puede saber dellos, si hazen, ò no dichas acciones; y con todo esso no se arguye bien de aì el que no sean animales: *ergo*, &c.

Respuesta tercera.

889 Resp. lo tercero, que me persuado a que todo animal excrementa, y por consiguiente los duendes. Lo vno, porque aunque aya animales, que no tengan por donde salga el excremento, ò la puerta, que en los demàs es ordinaria, como lo quiere Plinio, *lib.* 11. *cap.* 34. y aun hombres, como vimos arriba, de autoridad de Mayolo, *en la Objeccion* 3. pero esso no estorua el que los tales no excre-

crementen por los poros, y mas en aquellos, cuyo excremento ha de ser sutil; ya por serlo ellos, y ya por serlo el alimento de que se sustentan: *ergo*, &c.

890 Lo otro, porq el Doctor Brauo, Medico de su Magestad Catolica, en sus disputas, hablando del menstruo de las mugeres, dize que aunque a alguna de ellas no le venga en los ciertos tiempos, que determinò la naturaleza, y en que a las otras suele venirles, no por esso es argumento, que la tal en la realidad no le tenga; y por consiguiente, no es argumento esse para que la tal sea tenida por infecunda; y la razon es, porque puede suceder, que la tal por la mayor eficacia, y actiuidad del calor natiuo subtilize tanto aquella sangre de que se forma el menstruo, que euapore por los poros dicho excremento, que las demàs, por no subtilizar la tanto, expelen por la via ordinaria: *ergo similiter* &c.

891 Lo otro, porque aunque Marcelo Donato haze mẽcion de muchas personas, que nacieron sin el expediente natural, por donde se purgan los excrementos, y que viuieron de essa suerte muchos años: Pero dize tambien, que excrementauã por la via de la orina, prouenyendo la naturaleza de que con el calor natiuo se adelgazassen tanto las hezes, que pudiessen transportarse a la vegiga: Y aunque Eschenchio refiere de otros, que en quatro meses no excrementaron; dà a entender, hazian essa euaquacion por los poros, a causa de tener tanto calor en el estomago, que consumia los excrementos, resolviẽdolos en vapores; de vno, y otro, traen raros exemplos los Doctores: Y Reyes menciona vna criatura, que en Carmona naciò, sin el expediente dicho, y viuiò sin èl sesenta dias, excrementando por la via de la orina, hasta que èl mismo la quitò el impedimento, rompiendo vna membrana, que ocultaua el camino: Assi lo afirma en sus Elipsios, fol. 692. y Aristoteles 4. de Generatione Animalium, refiere, que vna baca viuiò años sin tener por donde excrementar, pero que por los poros, ò por la orina se exhoneraua.

Y lo tercero, porque soy de sentir, que el viuiente no puede conuertir en si todo el alimento qualquiera que sea (excepto a el fruto del arbol de la vida, que era de facilissima digestion) sino que siempre queda de èl algun residuo excrementoso, como parece inferirse de aquello de San Mateo 15. *Omne quod per os intrat in ventrem vadit, & per secessum emittitur*, vemos, que no se expele todo el alimento, sino solo en parte, esto es, aquello, que no pu-

pudo cocerse bastantemente; ni tampoco se conuierte en el viniente todo el alimento, porque de otra suerte nada se expeliera *per secessum*, contra el testimonio de Christo nuestro bien: *ergo*, &c.

892 No obstante esso, lo contrario puede defenderse de nuestros duendes, por alimentarse de solo vapores, que es preciso sean de facilissima digestion, y probarlo a paridad de el arbol de la vida, que por essa causa no quedàra residuo de èl, sino que todo èl se conuirtiera en el viuiente, y à la autoridad de San Matheo, se puede dezir, que habla con solo el hombre, y de solos aquellos manjares, que es preciso entren por la boca, pero no de aquellos, que pueden entrar por las narizes, ò poros, quales son los olores, y vapores: *ergo*, &c.

Respuesta quarta.

893 Respondo lo quarto: que tambien soy de sentir, que todos los animales duermen, y por consiguiente nuestros duẽdes. Lo primero, por la autoridad de Aristoteles, en lo *de somno, & vigilia*, donde dize, que todos los viuientes sensibles duermen, y velan à vezes, sin auer alguno, que passe la vida durmiendo, ò velando siempre. Lo mesmo parecen sentir Hipocrates, *de ratione vic. Text.* 55. y Galeno *sobre el mesmo lugar*: *ergo*, &c.

Lo segundo: porque el sueño le ordenò la sabia naturaleza, para la quietud, y sossiego, que es el fin à que se ordena: vemos, que todo animal tiene necessidad de quiete en sus operaciones, pues todos obran alguna cosa con los sentidos que tienen, como es cierto: *ergo*, &c.

894 Lo tercero: porque assi como el demasiado sueño agraua la cabeça, y enflaquece, y debilita el cuerpo, porque obra entonces con mayor fuerça la facultad natural, à causa de tener entonces mas vnido su calor; assi tambien la demasiada vela, es origen de muchas crudezas, por la debilidad que causa, como lo dixeron expressamente Hipocrates, y Galeno citados Luego es necessaria en todo animal por lo dicho la alternatiua de sueño, y vela: *ergo*, &c.

895 Lo quarto *quasi à priori*: porque todas las acciones, que por naturaleza obran los animales, quando se alargan demasiado, se enflaquecen demodo, que es necessario aya intermission en ellas, como se vè en los ojos, que si estàn mirando por mucho tiempo se cansan, y forçosamente, se cierran cansados de mirar; y lo mismo sucede à los pies, y manos, y à los de-

demàs miembros, quando se detienē mucho en alguna obra. Vemos, pues, que el sentido es accion de cosa cierta: luego si se detiene mucho en su obra, forçosamente avrà de perder sus fuerças, desacoger en ellas, y dexar de obrar. Luego sigueſe forçosamẽte, q̃ el estar despierto avrà de hazer pausa, y por cõsiguiente, venir el sueño; pues el velar, y el dormir son cõtrarios, y quando el vno falta ha de auer necessariamente el otro, y assi de la misma suerte, que velando mucho, se enflaquecẽ las fuerças, y es necessario dormir, assi tãbien al contrario, &c.

896 Y lo 5. porque en tẽrminos de nuestros duendes, parece se infiere bastantemente de la experiencia; pues solo se sienten à ciertas horas, y no en lo restante del dia, con que entonces deben de estar durmiẽdo; y aun parece ser lucifugas, ò de naturaleza murciegala; pues solo se suelen sentir de noche, y no de dia, con que deben de dormir de dia, y velar de noche, quizàs, porque cõ la remisa luz de la noche vèn (ò vèn mejor) y no vèn (ò no vèn tambien) con la del dia, mas intensa, y menos proporcionada à la debilidad de su imperceptible potencia visiua: *ergo*, &c.

Respuesta quinta.

897 Resp. lo 5. que tambien soy de dictamen, que todos los animales respiran, y por consiguiente nuestros duendes: es cõtra Aristoteles, *4 de hist. Animal. c. 8 y 10.* Y se prueba lo 1. porque segun Plinio, *lib. 9. c. 7.* el sueño es argumento de respiracion: *sed sic est*, que todos los animales duermen, y en especial nuestros duendes, como queda bastantemente probado: *ergo*, &c.

898 Lo segundo: porque aunque aya algunos animales ù hombres, que no tengan boca, narizes, ni oìdos, pueden empero respirar con alguna leue respiracion por todo el cuerpo, para que el animal no perezca subitamente, pues parece ser beneficio tan necessario à todos el de la respiracion, como lo pondera Galeno *en el libro de vsu respirationis*, y la experiencia lo enseña en los animales que conocemos, los quales en faltandoles la respiracion, pierden con ella la vida: *ergo*, &c.

899 Lo tercero: porque respecto de los animales de tierra, y ayre, ni Aristoteles, ni ningun otro Autor lo niega, alomenos de los que yo he visto: ni aun lo niegan de los pescados grandes del mar, pues lo confiessan de la ballena, y Delfin, que tienen pulmon, sino solo de los pescados menores,

que carecen de este instrumento: vemos, que nuestros duendes son animales de tierra, pues habitan siempre en cauarones, como se supone: *ergo*, &c.

900 Lo quarto: porque no hay animal alguno, que carezca de coraçon, porque este es la fuente, y principio de la vida, y la fragua de su calor natural. Luego qualquier animal tendrà necesidad de respiracion, no solo para la procreacion de los espiritus vitales, ni solo para templar el calor del coraçon, sino tambien para que se ventilen, y expelan fuera los humos excrementosos con el ayre respirado, el qual atraerán los animales, ò con el pulmon, si acaso le tienen, aunque no sea conocido de nosotros (ò por ser de diferente color, ò por otra causa) ò con otro instrumẽto proporcionado para aquella accion, como le sabrja, y bien, fabricar la sabia naturaleza, que es autora de todas las cosas: *ergo*, &c.

901 Y lo quinto, y vltimo: porque no hay fundamento alguno por la parte contraria, que no tenga facil solucion, como se verà, respondiendo a ellos, como ya lo hago: *ergo*, &c.

Instancia primera.

902 Porque si alguno instare lo primero: que no todos los animales tienen pulmon: *ergo*, &c. Respondo lo primero: que el antecedente no es cierto, porque aunque al parecer nuestro algunos pezes carezcan de èl; pero en la realidad puede ser que le tengan, y que no le conozcamos nosotros, por ser de otro color, que los pulmones comunes, ò por otra causa.

Respondo lo segundo: que aunque aya algunos animales, que no tengan pulmon, pueden essos mesmos tener en su lugar otros instrumentos equivalentes, con que poder respirar, queriendolo assi la naturaleza, en lo qual parece no hay repugnancia alguna, assi como muchos animales tienen en lugar de sangre otro humor, como en su lugar verèmos: por lo qual en forma, dado el antecedente, niego la consequencia.

Instancia segunda.

903 Y si instare lo segundo: que alomenos en los pezes, que no tienen pulmon, ò agallas, no hay necessidad que respiren, ni que pongamos en ellos respiracion, pues la frialdad de las aguas, serà por si suficiente para templar su calor, que es la causa porque respiramos todos, lo qual se conoce, en que quanto mas se aumenta el calor, se aumenta tambien, y apressura la respiracion: *ergo*, &c. Respondo lo primero: que este

te.

te argumento prueba, que no respiren, aun los pezes que tienen pulmones; y assi por mucho probar, no prueba cosa.

904 Respondo lo segundo: que la respiracion no se ordena solamente à templar el incendio del coraçon: porque si esso fuera assi, no respirara el que tuuiera destemplança fria, ò temperamento frio; sino tambien à la procreacion de los espiritus vitales, y à ventilar, y cebar el calor natural, y arrojar fuera los ollines, que le suelen apagar, y ahogar, como se vè en vn horno, que si està cerrado, apaga el humo su llama, y si està abierto, desuerte que pueda entrar el ayre, que la ventile, crece como alimentada, y se leuanta en alto.

Instancia tercera.

905 Y si instare lo tercero: que muchos pezes nunca salen fuera del agua, antes bien suelen andar siempre, ò enmedio, ò en el profundo de ella: vemos, que dentro de las aguas no hay ayre con que poder respirar: *ergo*, &c.

906 Responden algunos: que los tales pezes respiran agua, y que la materia de la respiracion, no solamente es ayre, sino tambien el agua, y quizàs el fuego, si acaso hay animales que viuan en èl: como dirèmos adelante en la Seccion 4. num. 1548. y en los siguiètes.

907 Respondo lo segundo: que el ayre puede penetrar las aguas, como lo tienen Arriaga, y los Nominales, *sobre la rarefaccion*, y Plinio, *lib. 9. cap. 7.* lo qual no es de marauillar. Lo primero: porque vemos, que muchas vezes las penetra para subir por ellas arriba en las cãpanillas, que se excitan en el agua quando se haze rara, las quales estàn llenas de ayre, y quando mas yerue el agua, se hazen mayores, como la experiencia lo enseña *ergo*, &c.

908 Lo segundo: porque si el ayre puede traspassar la tierra, de lo qual tenemos exemplo en los animales, que viuen siempre sepultados en sus entrañas, como las talpas que mucho q̃ pueda traspassar el agua, que no es elemento tan espesso, como la tierra? *ergo* &c.

Y lo tercero: porque si el ayre puede penetrar el fuego, y al contrario, y la tierra el agua, y al contrario, como parece cierto por la experiencia, que repugnancia natural puede auer, para que el ayre penetre el agua? Luego, &c.

OBJECCION VI.

Si fueran animales los duendes tuuieran composicion de tales.

909 OPondràslo 6. si los duendes fueran verdaderos animales, tuuieran

sangre, neruios, hueſſos, ò eſpinas, y cartilagines, como los demàs animales: vemos, que todo lo dicho es dudoſo, y de ninguna manera puede ſaberſe, ſino adiuinando: *ergo*, &c.

Reſpueſta primera.

910 Reſp. lo 1. por inſtancia en el Acaro, y Arador. Reſp. lo 2. preguntando, ſi lo dicho es indiſpenſablemẽte requiſito de el animal, ò no? Si dixeres que ſi, dirè, q̃ los duendes lo tienen; y ſi dixeres que no, no ſerà cõtra nueſtra concluſion, el que los duendes carezcan de eſſo.

Reſpueſta ſegunda.

911 Reſp. lo 3 que no todos los animales tienen ſangre, aunque todos tienen alguna coſa ſemejante à ella: como la xibia en el mar, que tiene tinta en lugar de ſangre: y las purpuras, aquel jugo que tiñe, y los inſectos diferentes humores vitales, que les ſirue de ſangre. Luego el humor vital qualquiera que ſe ſea el que tengan los duendes, ſerà tãbien ſangre, ò harà ſus vezes, aũq̃ no ſea colorado.

912 Ni es de marauillar lo dicho, porque ſi como teſtifica Mayolo, *colloquio 7. pag. 158. con Plinio, à quien cita, y ſigue.* Hay en el Põnto yeguas, que tienen la leche negra, de la qual ſe alimentan los moradores de aquella tierra: que mucho, que digamos puede auer ſangre negra, blanca, verde, ò de otro color? pues no repugna eſto mas, ni aun tanto, que aquello, pues no parece hay color mas conexo à ſubſtancia determinada, que la blancura à la leche: *ergo*, &c.

913 Reſpondo lo ſegundo: que no implica aya animales ſin dichas coſas; pues de todos los inſectos afirma Plinio, *lib. 11. cap. 4.* que no tienen (de ſuerte, que pueda percibirſe) neruios, ni hueſſos, ni eſpinas, ni cartilagines, ni gordura, ni carnes, ni corteza quebradiza, como algunos animales marinos, ni coſa, que verdaderamente pueda dezirſe quero, ſino vna naturaleza media entre todas las dichas coſas, ſemejante al que eſtà ſeco, pero mas blando que neruio, y en algunas partes mas ſeco que duro; y añade, que dentro tampoco tienen coſa alguna, ſino es muy pocos, que tienen vna tripa reuuelta: y aſsi por conſiguiente no implica, que los duendes carezcan de ellas.

Reſpueſta tercera.

914 Reſpondo lo tercero: que tampoco implica el que los duendes tengan dichas coſas, aunque imperceptibles, de otra ſuerte mueſtreſe, en que puede eſtar dicha implicacion: pero *vtrùm* ſi de hecho la ten-

tengan, ò no, no se puede saber de cierto. Lo vno, por ser ellos inuisibles: y lo otro, porque (si como dize, y pondera bien San Basilio *en sus Epistolas, Epistola* 168.) no se puede saber si tienen, ò no dichas cosas las hormigas, con ser animales visibles. Luego mucho menos se podrà saber lo dicho de nuestros duendes.

915 Dize, pues, el Santo para confundir à los que pretenden comprehender el poder de Dios: por ventura conseruase la vida de la hormiga con aliento, y respiracion? Diuidese su cuerpo con huessos? Afirmase su compostura con neruios, y ligamẽtos? Fortalecese su naturaleza con ayuda de musculos, glandulas, y tendones? Estiendese la medula de los sessos desde el celebro à la cola con las vertebras del espinaço? Dà por ventura el cingulo de la membrana neruosa à los miembros que se mueuen virtud para su mouimiento? Hay en ellas higado, y vaso en que se reciba la hiel? Hay riñones, coraçon, arterias, venas, peliculas, y entrañas? Tiene los pies solidos, ò diuididos con dedos? Quanto tiempo viue? que modo tiene de generacion? Que tanto tiempo trae la cria? Porque razon no tienen todas las hormigas solos pies? ni todas alas? sino que vnas andan por tierra, y otras buelan por el ayre? Aquel, pues, que se jacta, y gloria de tener conocimiento de las cosas, explique primero la naturaleza de la hormiga, y despues declare la de aquella virtud, y poder, que excede todo entendimiento; pero si aun no aprehẽdes, ni conoces la naturaleza de vna pequeña hormiga, como te glorias, y desvaneces, presumiendo imaginar la fuerça, y virtud del incomprehensible Dios? Hasta aqui el glorioso San Basilio.

OBJECCION VII.

Si fueran los duendes animales, tuuieran sentidos.

916 OPondràs lo 7. de razon del animal es que tenga cinco sentidos externos, y cinco internos: vemos que los duendes, no se sabe que tengan oìdo, olfato, ni gusto, ni tampoco que tengan fantasia, ò imaginatiua, estimatiua, ni memoria. Luego, &c.

917 Resp. lo 1. que del mesmo modo que en los duendes, se ignora ay a dichos sentidos en el Acaro, y Arador; pues no hay en estos mas que en aquellos, de que pueden inferirse; y no por esso se arguye biẽ, q̃ el Acaro, y Arador no sean verdaderos animales: *ergo similiter*, &c.

918 Respondo lo segundo: q̃ no es de essencia del animal,

vt sit, el que tenga cinco sentidos, sino que basta tenga sentido interno, y externo, ò vno como los topos, y esponjas, ò muchos, como los leones, caualos, &c. Y la razon es, porque absolutamente se dize poder sentir el viuiente, que tiene vn sentido externo, y otro interno: vemos, que los efectos que se refieren, y experimentan de los duendes, arguyen en ellos, alomenos vista, tacto, y sentido comun interno, como queda en su lugar probado. Luego, &c.

919 Respondo lo tercero: que acerca del numero de los sentidos internos del animal, hay variedad de opiniones entre los Doctores, porque vnos quieren ayan de ser cinco, realmente distintos, como los externos: otros quieren que sean quatro; otros tres; otros dos; y otros finalmente quieren que sea solo vno: esta vltima sentencia me agrada, y la pruebo: porque no se han de multiplicar potencias sin necessidad en buena filosofia: aqui no hay necessidad de multiplicar sentidos internos, realmente distintos; pues vno basta para todas las operaciones internas, que en el animal se conocen; assi como basta vn entendimiento en el hombre para todas las especies de actos; verbi gracia, de acordarse, fingir, percibir, &c. que en èl se hallan: *ergo*, &c.

920 Pero es de advertir, que à este sentido interno, por los diferentes objetos que percibe, le damos diuersos nombres: pues en quanto percibe los objetos presentes de los sentidos externos, se llama *sentido comun*: en quanto percibe los objetos ausentes, se llama *phantasia*, ò *imaginatiua*: en quanto percibe los objetos insensibles, esto es, aquello que no pueden percibir los sentidos externos, se llama en los brutos *estimatiua*, y en los hombres *cogitatiua*; y finalmente en quanto retiene las especies de los objetos passados, y se acuerda de ellos, se llama *memoria*: y assi dichas potencias, ò sentidos, solo se distinguen por razon, ò formalmente; pero no con real distincion, como queda probado, y se puede confirmar à paridad del entendimiento, y voluntad, que en mi sentir, no admiten real distincion, sino solo formal, de otra suerte pudieran separarse dichas potencias entre si, y de el hombre, en lo qual pueden considerarse muchos absurdos: *ergo*, &c.

921 Y si algun curioso preguntare, lo primero, qual de dichos sentidos les competa, ò pueda conuenir à los duendes: respondo. Lo primero: que los duendes tienen sen-

ti-

tido comun: y lo pruebo. Lo primero: porque los duendes son verdaderos animales, como queda probado, de cuya razon, es tener sentido interno, y externo: luego, &c. Lo segundo: porque no hay mayor razon para concederles algun externo, que para el interno, aquel no puede negarseles, porque se infiere de sus efectos, que son contar dineros, hazer clines à los caualos, echarlas menos, &c. *ergo*, &c. Y lo tercero: porque no hay mayor razon para conceder el sentido comun à los animales perfectos, que para concederle à los imperfectos (aunque se conceda mas perfecto à aquellos, que à estos) ni para concederle à vnos de los imperfectos, y negarsele à otros: *ergo*, &c.

922 Respondo lo segundo: que en los duendes se halla la estimatiua: pruebase esto. Los duendes conocen los objetos insensatos; verbi gracia, la razon de amistad, y la razon de vtil, y nociuo, lo qual no percibe el sentido externo: luego, &c. Pruebase el antecedente. Los duendes, por vna parte se alegran con los niños, y no con los grandes, pues aunque estos los han visto algunas vezes, no los han visto con aquel semblante regocijado, y alegre, con que los suelen ver los niños, segun ellos lo refieren. Luego por esso se alegran, porque los duendes conciben en los niños vn genero de amistad, la qual no conciben en los grandes, que por carecer de la simplicidad pueril, antes se espantan, que acercan à los dichos: y por otra estàn siempre, y habitan en aquellos aposentos donde hay menos luz, y los vapores mas gruessos, y huyen de los ordinariamente habitados, como la experiencia lo enseña. Luego porque en aquellos perciben alguna razon de vtilidad, y en estos de nocumento: *ergo*, &c.

923 Y que dichos duendes padezcan algun detrimento en los demàs aposentos, fuera de aquellos en que se criaron, no debe causar admiracion alguna. Lo vno, porque de los Calitriches (que son vn genero de Simias) dizen Solino, y Guerta sobre el 54. del 8. que no pueden lleuarse de vna parte à otra, porque no viuen fuera de la tierra donde se crian, que es Etiopia. Lo otro, porque de los pezes consta el detrimento, que padecen fuera del agua, que es la parte donde se criaron. Y lo tercero, porque por esta causa nunca se oye dezir, que vn duende se passe de vna casa inhabitada, donde se engendrò, à otra vezina habitada: dixe *habitada*, por-

que à otra inhabitada, ò à otra qualquiera, donde aya las mesmas qualidades, y grositud de vapores, ni repugna, y tal vez se ha visto, como me lo han referido por cierto auer sucedido en esta Corte con expresion de las casas donde sucediò.

924 Y si preguntare lo segundo: si los duendes conozcan dichos objetos por especies sensibles (esto es, que passan por los sentidos externos) ò por insensibles? Respondo, que los conocen por especies insensibles, las quales dirèmos darse tambien en los brutos en la Subseccion siguiente, donde probando, que pueden obrar por fin, defenderèmos, que conocen la vtilidad de vno para otro, y que se mueuen por ella.

925 Y si preguntare lo tercero: si el sentido interno de los duendes perciba las sensaciones de los sentidos externos? Respondo que si: porque los duendes repiten, y buelven à el apossento, ò caramanchon de su abitacion, donde hallaron su alimento en los vapores grueßos, y proporcionados à su temperie; y huyen de otros apossentos donde no hallan lo dicho. Luego porque se acuerdan de la vision, ò sensacion passada: *ergo*, &c.

926 Y si preguntare lo quarto: si el sentido interno de los duendes perciba las negaciones? Respondo que si: y lo pruebo. Lo vno, porque esso es comun à todos los brutos: y lo otro, porque los duendes perciben la carencia de las cosas q̃ hizieron, como se supuso en la Subseccion primera: *ergo* &c.

Ni obsta el dezir, que las negaciones, como sean nada, no pueden causar especie de si. No obsta digo, porque Dios, como Auctor de la naturaleza, y buen provisor, infunde dichas especies.

927 Pero es de advertir, que dichas negaciones, no las conocen propia, sino impropiamente, formando negativas aprehensiones de objeto real, sin discurso alguno, ni reflexion sobre sus actos, ò sobre si; y assi siempre les damos objeto real, y solo les atribuimos el disenso: añado, que dichas especies, no se excitan en los duendes, sino quando vèn otros objetos positivos, y està iluminado el medio, ò con luz que arrojen de los ojos. Si son luzifugas, y tienen la propiedad de los gatos, ò con otra luz.

928 Y si preguntares lo 5. Si se da en los duendes apetito sensitivo, y de quantas maneras sea? Respondo à lo primero afirmativamente, y lo pruebo. Lo vno, porque dicho apetito material, se dà en todos los animales: y lo otro, porque dicho ape-

apetito es grandemente necessario para la conseruacion de la vida de los duendes, pues por èl, es preciso se mueuã à buscar lo necessario, como es la comida, y bebida (si acaso beben) y a huir de lo que les fuere nociuo: *ergo*, &c.

929 A lo segundo respondo: que el apetito sensitiuo es vnico, lo qual pruebo assi. Lo primero: porque no se han de multiplicar entidades sin necessidad. Lo segundo: porque el sentido interno, à quien sigue el apetito (y no à los externos, como quieren algunos) es vnico, como vimos arriba. Y lo tercero: porque no hay fundamento eficaz para admitir multiplicidad de apetitos, realmente distintos. Luego, &c.

930 Pero es de advertir, que dicho apetito, aunque es vnico, por las diuersas operaciones, suele tener diuersos nombres: dizese *concupiscible*, quãdo apetece el bien que aprehendiò: y dizese *irascible*, ò quando huye el mal que aprehendiò, ò quando intenta alguna cosa ardua, y la defiende de algun contrario, como el perro defiende la comida, y el duende en la manera que puede las trenças que hizo al cauallo.

(o)(o)

OBJECCION VIII.

Que los duendes hazen violencias, y oprimen los dormidos.

931 OPondràs lo octauo: los duendes hazen violencias, y cosas que arguyen fuerça; v.g. mudan platos, tiran piedras, y dàn golpes, y abruman à los que duermen echandoseles encima; lo qual no pudieran hazer, si fueran animales inuisibles. Lo vno, porque assi consta à paridad del Acaro, y Arador: y lo otro, porque la inuisibilidad de cuerpo arguye debilidad de fuerças en èl. Luego los duendes, antes parece ser espiritus, que cosa corporea: *ergo*, &c.

932 Resp. lo 1. que aunque los duendes fueran espiritus, auian de obrar lo dicho mediãte algun cuerpo, que tomassen, pues suelen aparecerse en èl, del qual cuerpo, como sea inuisible, y sutil, debe discurrirse del mesmo modo, y assi puede bolverse contra los que la objetaren dicha objeccion, como dexa conocerse de suyo.

933 Respondo lo 2. que el ayre tiene cuerpo inuisible, y bien sutil, y con todo esso derriba casas, arranca piedras, y haze otras violencias, que arguyen mucha fuerça. Luego no implica en vn cuerpo sutil, y debil la fuerça. Luego, &c.

Inf-

934 Instarás lo primero: de los duendes se dize, que se echã sobre los dormidos, y los abruman de modo, que estos sienten sobre sí vn peso indezible, no pueden por esso respirar aunque quierã; no pueden leuantarse, mouerse, ni dar vozes, aunque lo intẽtan; y en fin despiertan tan cansados, ò se hallan tã fatigados despues de despertar, que parece han padecido la mayor opressiõ, a que se añade, que estos tales, despues de auer padecido este trabajo, y despues de despiertos, tal vez vẽn a dichos duẽdes, ya en figura de toros, que los acometen, ya en forma de negros, que los amenazan, y ya en otras figuras varias, que dançan, ò hazen otras cosas. Luego, ni por lo primero, ni por lo segundo, pueden ser los duendes animales corporeos inuisibles; pues siẽdolo, y de cuerpo debil, no pudieran oprimir con tanta fuerça, ni despues dexarse vèr, ya en vna forma, ò ya en otra, lo qual, solo lo puede hazer el demonio.

Respondo, no ser cierto, que los duendes se echen sobre los dormidos, ni opriman a alguno; pero caso negado, no repugna el que si quisieran, lo pudieran hazer; pues el tener cuerpos debiles, no impide el poder tener grandes fuerças, como lo diximos del ayre: Lo cierto es, que esso (quando no procede de el demonio por permissiõ diuina) prouiene (segũn afirma Simaco, y Foresto) de vna especie de epilepsia, ò aplopegia de humores, nacida de crudezas del estomago, que ocupãdo con vapores crasos las vias a los espiritus vitales, y no los dexando passar, oprime la facultad animal, cierra a la respiracion, y a la voz los caminos, y agraua el animo, y el cuerpo, no de otra suerte, que quando se nos adormece vn pie no le podemos mouer, por estar priuado de los espiritus vitales, q̃ fueron impedidos, ò detenidos, ò como quãdo por auernos baxado algunos humores a las piernas, las hallamos tã pesadas, como si fueran de hierro, ò como quando no podemos dar vn passo, ni apenas respirar, no por otra causa de tener todo el cuerpo ocupado de flatos, y de humores.

935 Y en quanto a que los tales oprimidos, quando despiertan, vean los duendes, ya en esta, ò en aquella figura, respõdo ser falso, el que aquellos objetos sean duendes, sino que son las mismas especies, que tienen de otras cosas en el celebro; pues mezcladas estas con los vapores referidos, aun no acabados de consumir; y presentandose con la mezcla de aquellas materias nubilosas, obscuras, y mouidas, a la fantasia, esta concibe en ellas; ya el leon, ya el mono,

mono, ya el diablo, que bayla, ò acomete, segun la figura, que junto con las especies forman aquellas nubes; no de otra suerte, que lo que nos sucede, quando en vn estanque de agua mouida, y agitada, queremos vèr vn plato, que està en el fondo; pues en quanto la especie del plato està obscurecida, y ofuscada con las olas, de ningun modo la vemos; pero despues, que se và quietando el mouimiento, ya la començamos a descubrir, mas con tal confusion, originada del mouimiento de el agua, que ya nos parece el plato pequeño, ya le juzgamos grande, ya pensamos, que es escudilla, ù otras cosas diferentes; y en fin nos parece, que se mueue de vna parte a otra, segun se mueuen las olas, hasta que cessando estas, le vemos como èl es en sì, lo qual sucede en nuestro caso, pues desvanecidos los vapores, y limpias ya las especies, solo percibe la fantasia lo que ellas son, y lo que representan, y y no otra cosa.

936 Instaràs lo primero: de los duendes se dize, que tienen vna mano de estopa, y otra de hierro. Luego, &c. Respondo, que dicha locucion es metaforica, tomada de que vnas vezes suelen dar mas recios golpes, y otras mas blandos, como el ayre que vnas vezes sopla mas recio, y otras mas suaue; y como las mulas, que suelen tirar las cozes con dicha desigualdad.

Diràs lo segundo, que no se percibe, como siendo de vapor, dèn golpes, y hagan tanto ruydo. Respondo, que si el ayre haze tanto, y mas ruido; que marauilla, que vn animal le haga, aunque sea formado de vapor, pues este es mixto, y aquel no?

937 Diràs lo tercero, que como no oìmos escupir, ni estornudar à los duendes? Respondo lo primero, preguntando, como no oìmos estornudar al Acator, y Arador, que tambien son animales? Y lo que se me diere por respuesta, puede aplicarse a la instàcia el q̃ la objetare. Respondo lo segundo, que si hay personas, que no escupen, como se dixo en la Objeccion 4. num. 935. y 936. que mucho, que los duendes no escupan, ni estornuden, ò caso que lo hagan, que sea tan sutilmente, que no lo percibamos.

OBJECCION NONA, Y vltima.

Si fueran los duendes animales, murieran.

938 OPondràs finalmente: todo animal es mortal, como la experiencia lo enseña, y se deduce con euidencia de principios filosophicos, que arguyen, no solo

lo el ser mortal, sino el ser mortal ab intrinseco, vemos, que no se percibe de que, ò como puedan morir los duendes. Luego, &c.

Respondo lo primero: negando, que el animal sea mortal ab intrinseco (aunque es cierto serlo ab extrinseco) de lo qual se tratarà exprofesso en la Subseccion siguiente.

939 Resp. lo segundo, que los duendes pueden morir de hambre, ò por su senectud, ò porque los maten con extrepito, ò estàpido de poluora, ù otra cosa, que los rompa, como se puede inferir, y explicar a paridad de las campanas, y artilleria, que deshazen los nublados.

940 Y si instares, que no se puede assignar la vida, ò duracion destos. Respondo, que tàpoco se puede assignar fixamente la duracion, ò vida del Acaro, y Arador, que por ser inuisibles, no puede auer experiencia de que nos conste su duracion.

941 Respondo lo segundo: que en los duendes no puede auer punto fixo de duracion; y que assi vnos durarán mas que otros, como passa en los demàs animales; y esto, ò porque los vapores de que se sustentan, se continuan por mas tiempo en vnas partes, que en otras, atentas diuersas circũstancias, y variaciones, que pueden ocurrir; ò porque algunos enfermã por variedad de accidentes, de que pueden ser capazes, como los demàs animales, ò porque a vnos les matan violentamente, y a otros no, con los ruidos excessiuos mencionados arriba.

942 Qual, empero, sea el punto regular, y ordinario de su duracion, aunque en otros animales pueda saberse por la experiencia; en estos por su inuisibilidad, totalmente se ignora; porque aunque se sientan en las casas por algunos años determinados, ni se puede saber, si en todos los dichos años, fue siempre vno en vna mesma casa, ò si muerto vno le sucediò otro de los mesmos principios, q̃ el primero, y por consiguiente, si fueron muchos; y assi nada se puede assegurar, que sea cierto, aun en lo regular, y ordinario, por do medimos la duracion de los demàs animales.

SVBSECCION VI.

Resuelvense algunas dudas curiosas, conducentes a la inteligencia de lo dicho en esta Seccion tercera, y prometidas en ella.

943 POr quanto en diuersas partes desta Seccion, han quedado mancas algunas dificultades; esto es, no ex-

explicadas bastantemente, por ser necessario para su perfecta explicacion, el detenernos más de lo que pedia la claridad, que intentamos, por tanto las remitimos entonces a este lugar; y assi es preciso resoluerlas agora, aunque no por el orden que quedan prometidas, las quales son como se siguen.

DVDA I.

Si los Brutos pueden obrar por fin.

944 SVpongo lo primero como cierto, que no obran por fin en todas sus operaciones; assi como, ni los hõbres obran por fin en todas las suyas; pues en algunas operaciones naturales, no tienen fin alguno; y assi solo resta la dificultad, en si alguna vez en algunas de sus obras pueden obrar por fin.

945 Supongo lo segundo: que assi como en el hõbre, demas del entendimiento, y volũtad, se dà imaginacion, que es vna potẽcia sensitiua, que aprehende, ò juzga sensiblemente del objeto, y tambien apetito sensitiuo, con que apetece el objeto sensible deleitable, representado por la imaginatiua; assi tambien en los brutos, se dà imaginatiua potẽcia, que por especies insensatas representa el bien conueniente, ò el desconueniente mal; y tambien apetito sensitiuo, que apetece el bien, y huye el mal representado: Esto supuesto

946 Respondo afirmatiuamente, con Salas, Murcia, y otros cõtra Hurtado, y otros muchos, y lo pruebo assi: Aquel agẽte, se dize, que obra por fin, el qual con intencion, y por amor, ò apetito del bien representado, haze alguna cosa en orden a conseguirlo; vemos, que los brutos por apetito del bien representado, hazen muchas cosas en orden a conseguirlo. Luego, &c.

947 La menor pruebo con varios exemplos. Lo 1. de todos los referidos en la tercera instancia de la segunda objeccion, los quales prueban esta menor abundantemente. Lo 2. porque como consta de la experiencia, la golondrina coge las pajas, y las mezcla con agua, y lodo, en orden a hazer vn nido en que ponga sus hueuos, engendre, y crie sus hijos. Lo 3. porque vemos, que las hormigas, recogen en su granero por el estio los granos de trigo, que pueden, para alimentarse de ellos en el Ibierno. Lo quarto, porque las arañas hazen sus telas en orden a caçar moscas de que se sustenten. Luego, &c.

948 Confirmase lo dicho cõ el exẽplo del perro: quando vno

muestra pan al perro, y el perro llega al que le lo muestra; quien podrà dezir, ni persuadirse, que en tal caso se mueue el perro, sin pensar en el pan, y sin orden a recibirlo, pues apenas se lo muestran, quando empieza a mouer la cola? Luego señales, que en tal caso se mueue por recibir el pan, y assi el pan, en tal caso verdrà a ser el fin, porque el perro se mueue, y el monimiento, serà medio para conseguir dicho fin.

Explicase lo mesmo al contrario: porque quando el perro vè, que Pedro coge vna piedra, ò palo para pegarle, huye para euitar el golpe, que le amenaza. Luego ya en tal caso, haze dicha fuga, y mouimiento, por amor del fin, que pretende; conuiene a saber por euitar el golpe, y heridas. Luego, &c.

949 Podrà responder alguno: que dichas cosas las apetecen, y hazen los animales, solo porque son bien deleitable, pero no en orden a otro bien. Pero en contra de esto se ofrece, que esto es contra Santo Tomas, part. 1. quæst. 78. art. 4. por las siguentes palabras: *Auis colligit paleam, non quia delectet ipsum, sed quia vtilis ad nidificandum*, y totalmente fallo; porque, que deleite pueden traer a la golondrina el lodo, y las pajas? ò al perro el mouimiento, y fuga? Luego si dichos brutos obran dichas cosas, por esso solo las obran, porque son medios vtiles, para conseguir, ò huir otra cosa a que se ordenan. Luego, &c.

950 Opondràs lo primero: el agente, que obra por fin, debe conocer la conueniencia del fin, y la vtilidad de los medios para èl; esto no conocen los brutos. Luego, &c.

Resp. distingo la menor: no lo conocen con conocimiento reflexo, ò perfecto, que se haze por acto de juyzio, concedo: no lo conocen con conocimiento imperfecto, que se haze por especies y acto aprehensiuo de la imaginariua, ò estimatiua potencia, niego la menor, y por consiguiente la consequencia.

951 Instaràs lo primero: los brutos, por solo natural instinto, apetecen el bien, que les es conueniente, y huyẽ el mal, que les es desconueniente: vemos, que por el natural instinto no conocen, ni la razon de conueniencia del fin, por la qual es amable, ni la razon de vtilidad de los medios para dicho fin. Luego, &c.

Respondo distinguiendo la menor del mesmo modo: no lo conocen perfectamente, concedo: imperfectamente, niego la menor, y la consequencia.

952 Instaràs lo segundo: conocer la conueniencia, ò desconueniencia, es conocer la co-

nexion

nexion de vno con otro; vemos, que conocer esta conexiõ, solo le compete al discurso: *ergo*, &c. Respondo, distinguiẽdo tambien la menor: conocer dicha conexion perfectamente; esto es, discursiuamente, ò haziendo comparacion concedo; conocerla imperfectamente, ò por aprehensiones simples, niego la menor, y la consequencia.

953 Instaràs lo tercero: no se puede conocer, que esto es conueniente, y aquello nociuo, sino por la comparacion desto à aquello: Luego, &c. Respondo distinguiendo el antecedente: no se puede conocer perfecta, ò discursiuamente, concedo; imperfectamente, y por simple aprehension, niego el antecedente, y la consequencia.

Instaràs lo quarto: si se diera en los brutos simple aprehension, tambien se diera en ellos imperfecto juyzio, y discurso, y por consiguiente imperfecta libertad; vemos, que estas cosas estàn lexos de los brutos. Luego, &c.

954 Respondo: que no faltan Doctores, que concedan a los brutos imperfecto juyzio, y discurso, de lo qual trataremos ex professo en la siguiente duda; pero dexado esso por aora, niego la sequela. Lo primero, porque para darles simple aprehension, tenemos muchos fundamentos, como se ha visto; los quales no tenemos, para concederles juyzio, y discurso. Lo segundo, porque para el juyzio, y discurso, se requiere algun vso de razon, el qual no es necessario para la simple aprehension.

955 Opondràs lo segundo: las especies insensatas, exceden la razon de sensible, porque son relaciones, que ni son sensible propio, ni sensible comun. Luego, &c. Respondo, que las especies insensatas, exceden la razon del sensible externo; pero no la del interno.

Opondràs lo tercero: luego los brutos, no se distinguiràn del hombre en quanto a obrar por fin. Respondo, negando la consequencia: porque el hombre obra por fin perfectamente, y con libertad; pero el bruto, imperfecta, y necessariamente.

956 Diràs: los brutos se mueuen a sus fines, mediante el apetito. Luego libremente: *ergo*, &c. Resp. distingo el antecedente, mediante apetito material, y necessario, concedo, mediante apetito espiritual, y libre, niego el antecedente, y las consequencias.

957 Opondràs lo quarto: luego en esta sentencia tambien los agentes naturales insensibles, como el fuego, la piedra, y el agua &c. Obraràn por fin; pues ab intrinseco se mueuen

nen en orden à èl, esto es à su centro. Respondo negando la consequencia; y la razon es, porque para obrar por fin, se requiere conocimiento, y amor del bien que se dize fin, lo qual no tienen los agentes insensibles, como es constante.

Pueden empero dichos agẽtes naturales insensibles, dezirse, que obran por fin, no propia, y rigurosamente, sino en lata significacion; esto es, por aquel fin, que pretende en ellos Dios Autor de la naturaleza: porque assi como el Ballestero dirige la saeta al fin, y blanco que tira, assi Dios dirige los agentes naturalès a sus fines, dandoles tal naturaleza, y propension, que fijamente les mueua abintrinseco en orden a cierto fin sin conocimiento de ellos.

DVDA II.

Si pueda darse en los brutos imperfecto juizio, y discurso.

958 SVpongo lo primero: que assi como las operaciones del entendimiẽto son tres; conuiene a saber: simple aprehension, juizio, y discurso: assi tambien puede dudarse, si en la potencia imaginatiua se dèn otras tres operaciones, aunque imperfectas, y materiales de simple aprehension, juizio, y discurso.

959 Supongo lo segundo: que simple aprehension es, y se dize, aquel acto con que aprehendemos las cosas simples, no afirmando, ni negando cosa de ellas: juizio es, y se dize, aquel acto con que afirmamos, ò negamos algo de alguna cosa, y finalmente discurso; y raciocinacion es, y se dize, quando de vno inferimos otro.

960 Supongo lo 3. que en el sentido interno de los brutos, se dà, y halla la simple aprehension, como consta de lo dicho en la duda antecedente: y assi la dificultad presente, solo consiste en aueriguar, si se dè tambien en los brutos imperfecto juizio, y discurso. Esto supuesto

La sentencia afirmatiua leuan todos los Doctores, que quedan referidos *en la Subsecion 5. Objeccion 2. Instancia 3. numero 740.* y otros muchos que citan Delrio, *Disquisit. lib. 2. quæst 20.* y Torreblanca, *lib. 1. cap. 2. num. 10. y lib. 2. c. 25. n. 1.* y se puede probar assi.

Lo 1. de aquello de los Prouerbios *6. Vade ad formicam, piger, & considera vias eius, & disce sapientiam.* Luego dase en la hormiga sabiduria, y por consiguiẽte juizio, y discurso: *ergo*, &c.

961 Lo segundo: porque dõde hay prudencia, hay tambien juizio, y razon: vemos, que en los brutos hay prudencia; luego

Luego hay en ellos juizio, y razon: la mayor es cierta, y la cõsequencia buena: y la menor se prueba: ya de autoridad de Aristoteles, *lib. 4. Metaphis. c. 1.* donde dize, que las abejas tienẽ prudencia, y lo mismo dizen otros de las hormigas: y ya porque la experiencia lo enseña; pues vemos admirables sagacidades en las obras de los animales; v.g. en las abejas, en las arañas, en los perros, en las simias, y en otros, de que se ha dicho harto *en la 5. Subseccion, Objeccion 2. Instancia 3. por toda ella: ergo, &c.*

962 Lo 3. porque los brutos son capaces de disciplina, pues à muchos los enseñan à hablar, y hazer otras muchas cosas, como consta de lo dicho en dicha Seccion, Objeccion, è Instancia, arriba citadas. Luego tienen algun genero de razon, y discurso, pues la doctrina, y disciplina se fundan, y consisten en razon: *ergo*, &c.

963 Lo quarto: porque donde hay eleccion, es fuerça que aya razon, y juizio: vemos, que en los brutos hay eleccion; luego, &c. Pruebase esta menor. Lo primero: porque eleccion es apetito de alguna cosa por algun fin, como se dize *in 3. Ethicor.* Vemos, que los brutos obran por fin, y apetecen alguna cosa por fin, como se probò en la Duda passada: *ergo*, &c. Lo segundo: porque para la eleccion, solo se requiere, que se tome vno, y no otro, ò que de dos cosas, la vna se prefiera à la otra; como se infiere del mesmo nombre *eleccion*: vemos, que en los brutos se halla lo dicho, como se vè en la oueja quando come vna yerua, y refuta otra: *ergo*, &c. Y lo tercero: porque à la prudencia pertenece el que vno elija bien los medios que se ordenã al fin, como lo tiene Aristoteles, *in 6 Ethicor.* Vemos, que la prudencia conuiene à los brutos, como se probò arriba: luego tambien la eleccion: *ergo*, &c.

964 Pruebase lo quinto, de la experiencia: porque las obras de los brutos indican grandemente tener los dichos alguna razon, y discurso: pues vemos que ordenan los medios al fin que pretenden, anuncian las cosas futuras, huyen lo aduerso, abraçan lo que les està bien, y les es de vtil, como todo consta de la Subseccion 5. Objeccion 2. Instancia 3. Luego tienen algun genero de discurso: *ergo*, &c.

Exemplos.

965 Confirmase lo dicho con varios exemplos: porque ademàs, de los referidos en dicho lugar de los perros, Leones, Aues, Cauallos, Simias,

Cenocephalos, Elefantes, y otros animales, que indican tener razon, y discurso, hay otros muchos que lo confirman.

966 Pues lo primero, depone Torreblanca, como testigo de vista, que estando èl con sus padres, y otros Domesticos sentados a la lumbre, estaua alli vna mona, haziendo mil monerias, la qual como viesse, que vnos criados auian puesto vnas castañas a assar, y cubiertolas con la ceniza, y rescoldo, deseosa de ellas, y no viendo el vadil, ò palo, con que otras vezes las auia visto sacar, saltò sobre vn gato, que estaua dormido junto a la ceniza, y teniendole con la vna mano junto al pecho, con la otra le asiò de vn braço, y començò a toda prisa a sacar dichas castañas, hasta q̃ a los gritos, ò berridos del gato bolviero̅ la cabeça dicho Autor, y los de su casa, y la mona se llevò las castañas, que auia sacado, y el gato se quedò con la mano quemada: hasta aqui dicho Autor, lo qual ya se vè, si arguye algun genero de discurso: *ergo*, &c.

967 Lo segundo: por lo que Santo Thomàs *in* 1. 2. *quæst.* 13. *art.* 2. *en las razones de dudar in fine*, supone como cierto de los perros. Dize, pues, q̃ quando el perro và en seguimiento, ò busca del cieruo, si llega a algun parage, donde hay tres veredas, inquiere cõ el olfaro la primera, y la segunda, para reconocer si fue por alguna de ellas, y hallando, ò reconociẽdo, q̃ no fue por ninguna de las dos, ya entõces sin detenerse vn punto, con seguridad se encamina por la tercera, explorando el rastro, y como vsando de vn silogismo diuisiuo, con el qual pudiesse concluir, que el cieruo iba por aquella tercera, supuesto que no eran mas que tres las veredas, y que no iba por las otras dos. Luego porque el tal tiene algun genero de razon, y discurso: *ergo*, &c.

968 Lo 3. porq̃ de las rapossas de Tracia, dize Plinio, *lib.* 8. *c.* 28. que son de bonissimo oìdo, y que quando han de passar algun rio elado, ponen primero la oreja junto al yelo, para conjeturar su grueso: lo qual arguye discurso. Lo mismo testifica tambien Eliano, *de hist. Anim. lib.* 6. *c.* 23. y añade, que si el agua suena cerca, no passan; pero que sino se oye el mormullo del agua, q̃ entonces entienden està toda elada, y fixa, y que assi no pueden vndirse, con que passan sin temor. Lo mismo refiere Guerta, *sobre el cap. de Plinio citado*: vemos, que esto arguye juizio, y discurso, y que es vn discurso formalissimo. Luego, &c.

969 Lo 4. porque el Licenciado Guerta, *sobre el c.* 49. *del*

10.

10. hablando de vn aue llamada Perico bayladór (este Perico, es distinto de Perico el Ligero, y de Perico el pescador, que es otra aue, de quien tambien trata Guerta, *lib.* 10. *c.* 60.) dize, que es tan alegre, jugadora, y burlona, que dando saltos en rueda, y leuantando las alas, bayla con el que la sustenta, como haziendole fiestas por ello, lo qual parece arguye agradecimiento, y discurso.

970 Añade mas: que el tal Perico bayladór, aborrece gente de faldas largas, y assi, que gusta mas de ver hombres seglares, que mugeres, ò Religiosos: lo qual dize, se probò bien con vno que tuuo en su Aranjuez la Magestad del Rey Don Felipe Quarto, al qual queriendole hazer baylar delante de la Reyna, y sus Damas, no fue posible, baylando muchas vezes delante de hombres seglares: hasta aqui dicho Autor: pero yo dixera, que quizàs nacia lo dicho de encogimiento, y de conocer se debe tener mas empacho, y menos desemboltura delante de los Religiosos, que delante de los seglares, y delante de las mugeres, que delante de los hombres: y si esto fuesse assi, ya se vè si con mas razon se podria arguir en ellos discurso: pero quando esto no sea, lo de arriba parece lo arguye bastantemente, y esto, alomenos arguye conocimiento judicatiuo, y distintiuo de vestuarios, segun lo que el mesmo Guerta dize: *ergo*, &c.

971 Lo quinto: porque de la Nutria, que es animal quadrupedo, dizen Aristoteles, *de hist. Animal. cap.* 5. y Guerta, *sobre el* 30. *del* 8. y otros, que se amansa, y aprouechan de ella los pescadores, para que trayga los pezes a las redes, como hazen los perros con los conejos: a lo qual añaden Olao Magno, *lib.* 8. *cap.* 12. y Mazolo, *colloquio* 7. que en Suecia se amansa de tal manera, y sirue tanto al ministerio de los cocineros, que con solo que el cocinero le haga señas, y por ellas le mande vaya à pescar, se entra en los estanques, ò viueras donde se crian los pezes, y auiendo pescado los pezes de aquella magnitud, que el cocinero le manda, se los trae: y esto tantas, quantas vezes se lo manda: vemos, que esto arguye conocimiento, y discurso, como es patente de suyo. Luego, &c.

972 Lo texto: porque de la Hiena escriue Plinio, *lib.* 8. *cap.* 30. muchas cosas marauillosas, y entre otras, que yendo a las cabañas de los pastores, y escuchãdo lo que hablan, aprehende el nombre de alguno, y llamandole despues afuera

le despedaça. Lo mismo dize Eliano, *lib. 7. c. 18.* de la Crocuta, de la qual escriue, que es vn animal tan astuto, que escondiendose donde anda gente cortando leña, oye como se llaman vnos à otros, y escucha atentamente, y aprehende los nombres, y despues imitandolos, los llama, y yendo àzia ella alguno de los llamados, le despedaça, y come: vemos, que esto arguye algun genero de discurso, y juizio: *ergo*, &c.

973 Lo 7. porque del Castor (à quien otros llaman Pontico) es antigua, y comun opinion, q̃ quando huyendo de los caçadores se vè apretado, y muy cercano al peligro, se castra à si mismo, entendiendo ser sus testiculos la prenda principal, porque los persiguen: assi lo tienen Eliano, Plinio, y otros: y aunque es verdad, q̃ Sextio, Dioscorides, y Guerta tienen por falso lo de los testiculos: dizen empero, que lo que se quita, ò corta son vnas bolsillas de las ingles, que tienen la mesma virtud, y que les sirue de embaraço para *huir*, porque con ellas se hallan atados, y sin pies, por lo mucho que se suelen hinchar, con vn jugo que se cria en ellas semejante à miel: pero de qualquiera suerte arguye algun genero de juizio, y discurso el cortarse, ò los testiculos, ò dichas vollillas, para escapar del peligro, que de otra suerte tienen por cierto: *ergo*, &c. Y lo mismo pariformemente se puede arguir del Elefante, de quien se dize, se quita los colmillos por escapar quando le acosan los caçadores.

974 Y lo octauo: porque los animales nos han enseñado muchas cosas conuenientes, y necessarias à la salud, como demàs de lo dicho en dicha Instancia 3. de la Objeccion 2. Subseccion 5. consta, de que los ciruos nos enseñaron la yerua llamada *Dictamo*, que es buena para expeler, ò sacar las sactas, quando vno es herido de ellas; las golondrinas nos enseñaron ser buena para la vista la yerua Celidonia, curando con ella los ojos de sus pollos, quando los tienen malos; el galapago nos enseñò, que la yerua *Bubula*, tiene virtud contra el veneno de las serpientes, y assi come de ella quando ha de pelear con las dichas: y por la misma causa la comadreja, come ruda quando và à caçar ratones, y combatir con ellos, porque cobra fuerças con ella contra los tales: y otras muchas cosas, que se pueden ver en Aristoteles, Alberto Magno, Lipsio, Eliano, Alexander ab Alexãdro, Plinio, y otros que cita, y sigue Torreblanca, *lib. 1. cap. 2. desde el numero 12.* ve-

vemos, que esto arguye algun genero de juyzio, y discurso: *ergo*, &c.

Prueba sexta.

975 Pruebase lo sexto dicha sentencia: porque no parece mas dificultoso aya en los animales algun genero de juyzio, y discurso imperfecto, que el que aya en las plantas algun sentido? Pues no parece dista mas el grado vegetatiuo (que es el propio de las plantas) del sensitiuo, que este del judicatiuo, y discursiuo; y con todo esso hay plantas, que tienen sentido. Luego, que mucho aya brutos con algun genero de juyzio, y razon? *ergo*, &c.

976 La menor en que puede estàr la dificultad, se prueba lo primero, porque las plantas, distinguen los zumos, ò jugos vtiles de los inutiles, y por esso huyen de estos, y atraen, y buscan aquellos; y assi vemos, que los cohombros buscan la humedad, y se estienden àzia ella, y huyen del azeite, porque si los rozian con azeite mueren; y assi tambien vemos, que los arboles, que estàn plantados en valles sombrios, crecen mucho buscando el Sol. Luego, &c.

977 Lo segundo: porque Nieremberg, en el tratado de la simpatia, *cap.* 24. *y* 25. concede a las plantas el sentido del tacto, y dize, que este basta para que sientan la fuerça de la musica: Y lo mismo les dàn Aristoteles, y otros. Luego, &c.

978 Lo tercero: porque segun Plutarco, y otros, no solo tienen las plantas el sentido del tacto, sino tambien otros sentidos, y señaladamente dàn a vna el sentido del oìdo. Y segun Sigismundo, Mayolo, Escaligero, Fortunio, Licero, y Surio, y quienes cita Nieremberg, donde se cità arriba; y en su prolusiõ, aũ hay plantas, que tienen todos cinco sentidos: *ergo*, &c.

979 Y lo quarto, discurriẽdo por varias plantas: En la nueua España, se dà vna planta, a quiẽ los Mexicanos llamã *Xaubmiqui*, cuyas hojas se cierran al contacto, aunque sea mediato de qualquiera persona, refierelo Nieremberg. Lo mesmo depone, como testigo de vista, de otra, que se halla en las Filipinas: El M.R.P. Colin, Prouincial de la Compañia, en su historia de las Filipinas, *libr.* 1. *cap.* 27. §. 7. *pag.* 103. donde dize, que a qualquiera hora, q̃ lleguen a tocarla, aunque sea con la punta de vn dedo cierra sus hojas, como de vergonça; por lo qual los Indios la llaman la vergonçosa: y de otra semejante, hazen mencion Apolodoro.

980 El Rey Iuba depone, q̃ vna planta llamada *Caritoplepharon*,

ron, tiene sentido, y que siente quando la cogen, y se endurece, defendiendose porque no la corten.

De otra refiere el Padre Colin citado, por deposicion de vn hermano de la Compañia natural de Cadiz, que queriendola coger, apenas la tocò, quãdo se començò à encoger, y empeñandose mas el dicho en cogerla, ella prosiguiò en recogerse mas, encajandose todas sus hojas vnas dobleces en otras, hasta que del todo se sumiò entre la peña, y lama en que estaua: añade, que bolviò curioso el siguiente dia à la mesma hora y que hallando la misma planta fixa en el mesmo lugar, entrò en la poça con tiẽto, porque no le sintiesse; llegò à asirla por el tronco, pero por mas que apretò, se le fue escurriendo del puño cerrado, dexandole lleno de jabonaduras y se sumiò en la tierra.

981 En el Brasil se halla vna yerua, que quando siente que alguna persona, ò animal se acerca à ella, motu proprio se recoge, y obilla apretadamente, como quien teme, ò se auergüença; y entendiendo, que ya està lexos dicha persona, libre del miedo, buelve ella à desencogerse, y dilatarse, como quiẽ siente la presencia, y ausencia de los hombres, y animales. Refierelo el Padre Ioseph Acosta, de la Compañia, *en lo que escriuiò del Brasil, el año de* 1560. y Mayolo, *colloquio* 20. con otros dize, que la dicha pertenece mas à arbol, que à yerua: lo mismo cuentan Escaligero, y otros de otro arbol grande, como de hasta ocho pies.

982 De otra yerba refieren Zonaras, Mayolo, y otros, que huye quando la quieren coger: y del Besuco, que es vna planta como zarça, dize Solorçano, *de Iure Indiarum*, que al que passa junto à èl, alarga vnas de sus varas, y le dà vn picazo, y luego se buelue à su lugar: y de otra planta, que tiene sus ramas esparcidas por la tierra, refiere, que si passa algun hombre cerca de ellas, las aparta para que no las pise, lo qual no haze aunque passen otros animales.

983 De las hortigas marinas, dize Plinio, *lib. 9. cap. 45.* que andan de vna parte à otra, y que se mudan de vn lugar à otro, que se estrechan mucho, y se ponen muy encogidas, y en acercandose algun pezecillo, estiendẽ sus hojas, y cogiendole entre ellas, le despedaçan, y tragan; y añade, que algunas vezes, como si fuesse oba marchita, se dexa lleuar de las ondas, y despues en viendo ocasion asalta los pezes: esta misma busca de noche los pectines, y erizos marinos, y en sintiendo la mano del pescador, muda el color, y se

se encoge: pica como las hortigas terrestres à quien la toca, y si la dan lugar, se esconde al instante: añade, que tiene la boca en la raiz, y que expele las hezes con vna canal delicada por los estremos.

984 Pero mucho mas admirable que todas es otra yerua, à quien llaman Cordero, ò Boromez, porque se le parece en la forma: esta yerua tiene sus raizes fixas en la tierra, su forma es quadrupeda, y como la de vn cordero; tiene cinco palmos de alto, la vara que le lleua; tiene su cabeça, ojos, y orejas, y todas las demàs cosas, que vn cordero recien nacido; tiene hambre, y come paciendo como las ouejas, las yeruas que estàn al rededor de la dicha, y no viue mas de lo que estas duran, porque como se alimenta de ellas, en acabandolas de pacer, en breue se seca: esta planta, toma, ò recibe por la boca el humor necessario para que viua la raiz, al contrario de lo que passa en las demàs, que por la raiz chupan el humor de la tierra, para comunicarle à todas las ramas. Tiene esta yerua la raiz junto al ombligo, ò enmedio del vientre; nace de vna semilla, que se siembra en la tierra, semejante à la pepita de melon de agua; y hallase la dicha en los Montes Caspios, y en otras partes, y hazen mencion de ella innumerables Autores, dignos de fè; v.g. Oderico, *lib.* 1. *& in fine*, Surio *en sus Comẽtarios, sobre el año de* 1504. Mayolo, *colloq.* 20. Sigismundo, *en la Descripcion de Moscouia, tom.* 2. *pag.* 175. Nieremberg, Escaligero, Kil Kerco, y otros, que por ser tantos, y no sospechosos, bastan para dar credito à dicha planta, y para comprobacion de que hay plantas sensitiuas: *ergo*, &c.

Prueba septima.

985 Pruebase lo septimo: porque mas dificil es de persuadir, que aya algun sentido en las aguas, que el que aya en los brutos algun genero de juizio, y discurso: ya porque en estos vemos mas efectos, que huelen à discurso, que no en las aguas, que huelan à sentido, como consta de la experiencia; y ya porque mas dista el grado mere corporeo (que es el propio, y cõnaturalissimo de las aguas) del sensitiuo; que el sensitiuo del discursiuo; porque entre el corporeo, y sensitiuo, medi el vegetatiuo, y entre el sensitiuo, y discursiuo, no media grado alguno essencial, como es constante en filosofia: vemos, que esto no obstante, hay aguas, que parece tienen, y participan de algun sentido. Luego, &c.

986 La menor se prueba. Lo primero: porque de la fuente

te Helesina, se dize por cosa cierta, y averiguada, que estando siempre sossegada, y serena, en tocando flautas, chirimias, ò algunos otros instrumentos musicos à trecho, que lo puedan oìr las aguas, y llegar su sonido a la fuente, se alboroçan sus aguas, y bullen, como dançando, y baylando, hasta reboſar por encima, como si verdaderamente sintiessen la musica. Refieren lo dicho, Aristoteles, Solino, Enio, y Pedro Mexia en su Selva, *parte* 2. *capitulo* 31. y Nieremberg, de la simpatia, *capitulo* 26. y Mayolo, *colloquio* 13. vemos, que lo que es capaz de alterarse por la musica, arguye precisamente algun sentido; conuiene à saber, ò el del oìdo por donde se percibe el sonido, ò alomenos el del tacto, que como mas basto, y grossero, es el que està mas vezino al grado corporeo de las aguas, y al vegetatiuo de las plantas, y el qual basta entender del Padre Eusebio citado *cap.* 25. para que el que le tiene tenta la fuerça de la musica con algun efecto suyo, cuya explicacion, y pruebas podrà ver el que gustare en dicho Autor: *ergo*, &c.

987 Lo 2. porque en Samosata, Ciudad de la Soria, que antiguamente se llamaua Comagenes, hay vn estanque de agua, que arroja de si vn excremento, ò cieno ardiente, el qual es de tal calidad, que si alguno le toca, se le pega, y abrasa, y si los que le tocaron se apartan, y huyen, los sigue: y assi se refiere, que teniendo el exercito de Luculo cercada dicha Ciudad, y acometiendola por la parte de dicho estanque, dicho cieno pegò con los soldados, y los abrasò con las propias armas, con que quedaron libres sus vezinos, y defendidos por el socorro de dicho lodo: refierenlo los Conimbricenses en sus Metheoros, *tract.* 9. *cap.* 18. *in fin.* Vemos, que esto (si es verdad) arguye alomenos sentido de tacto, quando no queramos dezir, arguye el interno de la irascible. Luego, &c.

988 Lo tercero: porque segun escriue el docto Ioachimo Vadiano en sus Comentarios, sobre Pomponio Mela, cerca de vna Ciudad llamada Lucerna, que es en Suiza, hay vn lago, que tiene tal naturaleza, y propiedad, que si alguna persona adrede, y queriendolo hazer, hecha alguna piedra, palo, ò otra qualquiera cosa dentro del lago; el tal lago se embrauece de modo, y comiença à crecer con tanta tempestad de imperu, q̃ sale furioso, y estraga mucha parte de aquella comarca, cõ furiosas corrientes, de donde se sigue daño muy graue en los sembrados, arboles, ganados, y otras cosas

sas de aquella tierra: lo qual no sucede assi, aũq̃ cayga, ò se eche algo en el mismo lago, como cayga acaso, ò no queriendolo hazer; y añade dicho Ioachimo, que es natural de Suiza, y varon muy docto, que hay pena de muerte en aquella tierra para el que hecha alguna cosa en el lago, y q̃ ya han sido cõdenados algunos por dicho delito. Lo mismo, tomado de dicho Autor, refiere Mexia en su Selva, *part. 2. c. 9. pag.* 178. y añade, q̃ es casi como lo de este lago, lo que escriue Plinio, *lib.* 2. de vna cueua muy honda, que està en Dalmacia, en la qual si echan alguna piedra, ò otra cosa pesada, sale luego tan furioso ayre de ella, y con impetu tan grande, que causa temerosa, y gran tempestad en aquella comarca: vemos, que si lo dicho es verdad, como lo suponen dichos Autores, parece que dichas aguas, no solo tienen sentido de tacto, sino imaginatiua, y conocimiento, por especies insensatas de la injuria, y agrauio, que las haze, el q̃ queriẽdolo hazer hecha en èl dichas cosas: *ergo*, &c.

989 Lo quarto: porque Fulgoso en sus Colectaneas, y Mexia *en dicha parte, cap.* 31. refieren otra propiedad de otra fuente bien graciosa: y es, que si algun hombre va à dicha fuente, y và callando, y mirando àzia ella, que el agua perseuera clara, y reposada, como se està de suyo: pero que si el tal hombre habla alguna palabra quando està cerca de ella, ò mira para atràs, el agua se enturbia, y comiença à herbir, y esto lo afirma dicho Fulgoso, como testigo de vista, y que lo experimentò èl propio; pues mirando à dicha fuente callando, la halló muy clara, y reposada: pero que otra vez que hablò vna palabra, se turbò toda, como si la menearan, y enturbiarã de proposito. Vemos, pues, que esto arguye, alomenos sentido de tacto, y alguna simple aprehension de sentido material interno, con la qual se perturba, è inquieta: *ergo*, &c.

990 Lo 5. porque muchos rios por enemistad, y odio, que tienen con el mar, passan por debaxo de sus aguas, como lo muestra la fuente Aretusa, q̃ nace junto à la Ciudad de Zaragoza en Sicilia, la qual viene del rio Alfeo, por debaxo del mar Ionio, desde el Peloponeso, ò Morea, sin mezclarse cõ el: y esto se ha experimentado muchas vezes, y se prueba, porque las cosas que echan en este rio en la Morea, vienen despues à salir à dicha fuente Aretusa. Lo mismo le sucede al rio Lico en Asia, al Erasino en Argolica, al Tigris en Mesopotamia (y lo mesmo avrà de dezirse de los otros tres rios del

del Paraiso, como lo tiene el Abulense, in Genesi, y consta de suyo) y à la Fuente Esculapio en Atenas, que las cosas que se echan en ella, salen en salerico: y la fuente que nace en el Monte Micate, atraviesa tambien el mar, y por las entrañas de la tierra debaxo de èl, và a salir junto al puerto de Palermo: lo qual testifican innumerables, y grauissimos Autores; v.g. el Colegio de los Conimbricenses, en sus Metheoros, *tractat. 9. cap. 9.* Plinio, Guerta, y Virgilio, à quien este cita, sobre *el* 103. *del lib.* 2. Estrabon, *en el lib.* 6. Pomponio Mela *en el segundo libro*, Seruio *sobre la dezima Egloga de Virgilio*, Seneca *en el* 3. *de las questiones naturales*, donde lo dà por cierto, Pedro Mexia citado, y otros: vemos, que la razon de enemistad, no puede concebirse sin sentido interno, y por especies insensatas: *ergo*, &c.

991 Y lo sexto: porque como refieren los Conimbricenses donde quedan citados, *cap.* 7. hay algunas fuentes, que por su bella gracia, se purgan quando se les antoxa, ò les viene la gana: y assi dicen, hay vna fuente en el Chersoneso, que despues de gran intervalo de tiempo, arroja de lo profundo todo lo podrido, que hay en en ella; v.g. el lodo, ò cieno, las hojas, y aun las texas, &c. Y Plinio *lib.* 2. *cap.* 98. añade con Seneca, *lib.* 3. *cap.* 26. que todos los mares se purgan en la luna llena, y algunos en tiempo señalado: y que cerca de Mecina, y Milas, arrojan, y escupen a la ribera vnos excrementos semejantes a hezes, de donde tuuo principio la fabula, de que los bueyes del sol estableauan, ò hazian sus necessidades alli: vemos, que esto junto con todo lo demàs arriba referido, parece arguye en las aguas algun sentido, y conocimiento material de simple aprehension, con el qual aprehenden sus conueniencias, y lo que le es de vtil, ò nocivo: *ergo*, &c.

Prueba octaua.

992 Pruebase lo octauo: porque no parece hay repugnancia alguna, en que aya vn medio entre los grados sensitiuo, y racional: vemos, que este medio no puede ser otro, que el dezir participan algunos de los animales de algun genero de juizio, y razon material, imperfecta, è inchoada, en lo qual exceda al grado de sensitiuo puro, y no llegue al de racional, que pide juizio, y discurso espiritual, y perfecto. Luego, &c.

993 La menor es cierta, de otra suerte assigna otro distinto medio, que pueda darse entre dichos grados, *ex suppositione*, que no repugne fuera del men-

mencionado: y la consequencia parece seguirse bien; porque *ex suppositione*, que no repugne dicho grado por vna parte, y que no se descubra otro, que sea posible fuera del dicho; como por otra parte aya acciones tan notables, y de tanta industria en los animales, que parece arguyen juizio, y discurso en ellos, como dexamos anotado en varias partes desta Seccion, no puede auer razon, ni fundamento para negarles el que lo tengan en dicho grado imperfecto, y material, y por consiguiente medio entre el racional, y sensitiuo.

994 Y la mayor, en que solo puede estar la dificultad, se prueba. Lo primero: porque no es facil de assignar, en que pueda consistir dicha repugnancia; y sino veamosla? Lo segundo: porque como dichos grados sean ambos positiuos, no es ninguno de ellos negatiuo, ni contraditorio de el otro, y assi sin contradicion alguna, podrà darse vn medio, que participe alguna cosa de cada vno en grado tal, que ni sea el vno, ni el otro, como los colores medios, entre el blanco, y negro: *ergo*, &c.

995 Y lo tercero: porque assi se puede probar, y exemplificar con multitud de exemplos, y paridades: pues lo primero, en sentencia de Aristoteles, *lib.* 2. *de Anima. cap.* 2. y 6. hay grado medio de viuientes entre las plantas, y animales perfectos, al qual llama *planti animal*, como las esponjas, de las quales dize, que ni son solamẽte plantas, pues participan el sentido del tacto, ni son absolutamente animales, porque ni tienen cinco sentidos, ni participan *simpliciter*, y absolutamẽte el grado de sensitiuo. Luego, &c.

996 Lo segundo: porque lo mesmo dizen Plinio, y Guerta, *lib.* 9. *cap.* 44. hablando de las hortigas marinas, y esponjas, de las quales dizen, que ni son animales, ni arboles, sino que tienen vna naturaleza tercera; cuyo fundamento es, porque dichas hortigas marinas, à quien los Griegos llaman Zophitos, por vna parte nacen asidas a los peñascos, en lo qual conuienen con las plantas, aunque despues con el tiempo, y con el batir de las olas se desassen de ellos, las que estàn en las margenes llanas de las piedras, que las que estàn en sus concauidades, nunca pueden desasirse: y por otra parte se sustentan de pezes, y erizos, y tienen la industria para caçarlos, que vimos arriba, la qual arguye sin duda alguna sentido, por lo qual los antiguos las contaron siempre entre los pescados dudosos, por tener a lo que parece vna vida me-

media entre animales, y plantas.

997 Y en quanto a las esponjas, el fundamento es: porque por vna parte viuen asidas a los peñascos, de la misma suerte, que los arboles, y se mantienen por las raizes, como ellos; y por otra, como si fueran animales perfectos, se encogen quando las van a asir, y resisten la violencia de los pescadores; y quando las arrancan, echan vna aguaza, como sangre, con que dexan teñidas las peñas a que estauan asidas. Luego bien se dexa conocer, que son vn tercero linage entre animales, y plantas. Luego si entre los grados essenciales de vegetatiuo, y sensitiuo, puede darse medio, que marauilla pueda darse tambien medio entre los grados sensitiuo, y racional? *ergo*, &c.

998 Lo tercero: porque aquel cordero, que vimos arriba, es medio entre planta, y animal, como parece cierto de lo dicho, quando se tratò de èl. Tambien el ente intencional, es medio entre el ente real fisico, y el ente de razon. Tambien entre las ciencias de Dios, en sentencia probable, hay medio; pues entre la deviſion, y la de simple inteligencia, està la ciencia media.

Y en sentir de Escoto, hay no menos medio entre las distinciones; pues entre la de razon, y real, dà la distincion *ex natura rei*, no menos entre los licores, se dà medio; pues mezclados dos en iguales partes, perdiẽdo ambos la propia sustancia, resulta vna tercera sustancia de las dos, como se opina.

Lo quarto: porque entre diuersas especies de animales, ya se halla grado medio, que participa de dos estremos, en lo qual, parece no puede auer duda alguna; pues los engendrados de dos animales diferentes en especie, ni son de la vna, ni de la otra, sino de cierta especie tercera, que participa de entrambas; y assi las mulas, y mulos, sõ medio entre borrico, y caualo. La Crocuta, es medio entre la Hiena, y Leon; el Toe, entre la Hiena, y el Lobo; el Tragelafo, medio entre cieruo, y cabra; y assi es muy semejãte al cieruo en el cuerpo, y cuernos, y a la cabra en el pelo, y barba, como lo tienen Columena, y Guerta *sobre el 2. del 7. y sobre el 30. y 33. del 8.*

999 El leon tomigo, es medio entre leon, y perro: Laconico, es medio entre perro, y zorro, el gallipauo, entre pauo, y gallo, como lo tienẽ Celio, Polux Opiano, Porta, y otros: hay tambien medio entre carnero, y cabra, q̃ el es Musmo, como lo dize Estrabon; y la Bactriana, es medio entre camello, y jauali; y finalmente, le hay en otras mi-

lla-

llares de generaciones, que prouienen de diferentes especies, como los perros mestiços, y otras innumerables.

1000 Hay tambien medio entre las aues; v.g. entre la gallina, y faisan, y entre la gallina, y paloma, y entre la perdiz, y gallina como lo dizẽ Atheneo, Theofrastro, Aporta, y otros; hay tambien medio entre aguila, y gerifalte, y entre alcon, y sacre, como lo dize dicho Iuan Baptista Porta, *lib* 2.

1001 Lo quarto: porque no solo hay medio entre animales terrestres comparados entre si, ni solo entre aues entre si cõparadas, sino tambien entre animal terrestre, y aue, como las serpientes aladas, y el grifo, que es medio entre Leon, y Aguila, y quizàs las Sirenas, que viuen en los desiertos, son medio entre hombre, y aue.

1002 Lo quinto: porque tambien entre los pezes hay medio, pues el Rhino baton es medio entre Raya, y Esquatina, y assi Simon Porcio le llama Esquatino Raya.

Lo sexto: porque tambien entre las frutas hay medio; pues hay vna fruta, que es medio entre membrillo, y pera, la qual es muy frequente en Napoles: las oleubas son medio entre vba, y aceytuna, como lo dize Florẽtino *en el li.* 11. *de sus Georgicas*: la nucipruna es medio entre ciruela, y nuez: entre las especies de mançanas, hay muchas que son medios, y lo mismo entre las cidras, y limones, segun Anatholio, Plinio, Aporta, y otros.

1003 Lo septimo: porque tambien hay medio entre la piedra, y arbol, como se vè en el coral, que participa de entrambos: entre las setas, que se crian en Africa junto à Tripol, que tienen sus raizes en la tierra, se alimentan, y crecen como las demàs setas, y son de piedra: y en el lino de piedra, q̃ se cria en Egipto, de q̃ se hazẽ telas, y para labarlas se purifican con fuego: haze mencion de lo dicho Dioscorides, Leuino Lẽnio, fol. 170. y yo he visto muchas de dichas setas, y lino.

1004 Tambien pueden reducirse aqui aquellos maderos, q̃ por virtud de algunas aguas medio, se conuierten en piedra, quedando parte verdadera piedra, y parte verdadero madero: en el rio de los Cicones, y en la Marca, en el Lago Velino, si se hecha vn madero, se cubre de vna corteza de piedra: y en el Surio rio de Colcos sucede lo dicho, de tal suerte, que muchas vezes se cubre la piedra de otra corteza, que dura por muchos siglos.

1005 Tãbien en el rio Silano, de la otra parte de Surrento, no solo las ramas metidas debaxo del agua, se conuierten en piedra,

dra, sino tambien las hojas; y con todo esso, bebida es laudable dicha agua. En Inglaterra, hay vna fuente entre Londres, y Norantona, que conuierte en piedra la madera, que meten dentro de sus aguas, y si alguna parte queda fuera, conserua su forma: Y otra de la misma virtud hay en Saxonia.

1006 Lo 8. porque tambien hay medio entre el hueso, y madera, que es el cachimbo, y entre piedra, y cepa, porque segun Mexia, *part. 2. cap. 30.* hay vn rio en el Ponto, que cria, y tiene cierto genero de piedras, que arden como cepas, y dize, que si les hazen aire, se apagan, y que roziandolas con aguas, arden mejor. Lo mismo se vè en Flandes comunmente, y se llama carbon de piedra.

1007 Lo nono: porque tãbien entre piedra, y agua, parece, que puede darse medio; pues de aquellas fuentes, cuyas aguas se conuierten en piedras, puede dudarse, si dichas aguas quando corren, son piedras liquidas, ò si dichas piedras son aguas concretas, y congeladas; para lo qual, es de saber, que en la Villa de Huelamo, hay vna fuẽte, que se llama de los chorros, q̃ como vàn corriendo sus aguas la cuesta abaxo, se vàn conuirtiendo en piedras escabrosas, y liuianas, las quales suelen poner en las chimeneas, y donde se requiere fortaleza, y poco peso.

1008 Otras semejantes se crian en el rio Moscas, que naze en la Villa de Fuentes, las quales son de color verde, y pardo, y estàn agugereadas, y assi se aprouechan dellas, para hazer Caluarios, y montes en los Oratorios.

1009 En vna Aldea, que se llama Cueua el hierro, que es de la Marquesa de Este, hay vna cueua, de cuyo techo està siempre manando agua, que se transforma en piedra blanca, y pesada, con muy diferentes figuras, y de ella labran aras, y otras curiosidades. Y otra cueua semejante hay en el termino de Valera, como todo lo refiere por cierto el Licenciado Guerta, *sobre el 103. del 2.* Y yo he visto otra semejante junto a Durango.

1010 Lo dezimo: porque tambiẽ hay medio entre agua, y azeite; pues de vn fuente, llamada *Licos* en la India; y de otra en Etiopia, escriuen Teofrastro, Plinio, Mexia, Mayolo, y otros, que el agua de ella, tiene tales efectos, y obra, como si fuera azeite; pues qualquiera torcida, que en ella se moja, arde, como si se mojara en azeite, y es vn licor muy apropósito para los candiles.

1011 Otro lago hay en Etiopia, muy claro, y dulze, del qual

qual dizen Pomponio Mela, y Solino, que los que en èl se bañan, salen vntados, como con azeite; y lo mismo dize Vitruuio, *lib.* 8. Y añade, que assi hay vn rio en Sicilia, y vna fuente, cerca de Cartago, lo qual dize poder causarse de la grossedad, y vntosidad de la tierra.

1012 Pero està tan dudosa la materia, sobre si dicho licor sea verdadera agua con algo de oleceidad, ò verdadera, y riguroſa azeite, que el opinar esto, no le parece incongruo a Mayolo; y refiere en comprobacion, fuentes muy abundantes de azeite, de que hazen mencion Aristoteles, *de admirandis auditionibus, num.* 109. Marcos Polo, *lib.* 1 *cap.* 4. *y lib.* 2. *capit.* 28. y otros diuersos Autores; acerca de lo qual, se vea dicho Autor, *Coll.* 13. *pag.* 254. q̃ yo juzgo, que dichas fuentes, lagos, y rios, ni bien son azeite, ni bien agua, sino vn licor medio, que participa de lo vno, y de lo otro: Veaſe tambien Mexia, citado arriba.

1013 Lo 11. porque tambien parece, que hay medio entre agua, y vino, pues el agua del rio, llamado Linceste, es de tal calidad, que emborracha como vino: refierenlo Ouidio 15. *Metamorph.* Seneca, *quæst. natural. lib.* 3. *cap.* 20. Mexia, *lib.* 2. *cap.* 30. Plinio, y Guerta, *sobre el* 103. *del* 2. Lo mismo tienen las aguas de otro rio de Tracia, q̃ se llama Liuſio: Y en Paphlagonia, y en el campo Galeno, hay otras semejantes aguas, segun Plinio, y Guerta, y otros.

1014 Pero aun es mas lo que dize Muciano, el qual fue tres vezes Consul; y es, que en la Isla de Andro, en el templo de Baco, hay vna fuente, que se llama Dioſteenoſia, la qual siẽpre a cinco de Enero tiene sabor de vino. En Arcadia, jũto a Noacria, hay vna fuente, llamada Stix, q̃ ni en el color, ni en el olor, se diferencia de vino, y bebida, luego mata. Traen lo dicho Mexia, Plinio, y Guerta: Y finalmente, quizàs es medio entre vino, y agua la cerbeça, la sidra, el vino de cocos, mançanas, y otros.

1015 Lo 12. porque tambien hay agua, que naturalmẽte es medio limonada, pues tiene el agrio del limon, sin lo dulce; tal es vna fuente, que hay en Almagro, pueblo principal del Reyno de Toledo; y otra, que hay en el Reyno de Napoles, en la campaña del Gozo, junto a Auerſa, cuyas aguas, parece tener agrio de limon.

1016 Lo 13. porque no solo en lo dicho, sino tambiẽ entre la comida, y bebida, hay tambien su medio, que es el chocolate, el qual, por participar de la vna, y de la otra, està puesto en litigio, y debaxo de opi-

opinion, à qual pertenezca propia, y rigurosamente, y si quebranta, ò no quebranta el ayuno, como es notorio à todos los Moralistas.

1017 Lo catorze: porque no solo en las substancias, sino tambien entre los accidentes, y qualidades segundas hay tambien su medio, como se vè en los colores, y sabores medios, y consta de que entre el dulce, y agrio, hay el agridulce.

Lo quinze: porque no solo entre las segundas qualidades, sino tambien entre las primeras, si se toman en concreto, hay tambien su medio, pues entre el calido, y frio, hay el tepido, ò tibio.

1018 Y finalmente entre lo absolutamente visible, como el hombre, el Leon, &c. Y lo absolutamente inuisible, como el ayre, Cielo Impireo, y los indiuisibles, hay tambien su medio, que es lo visible *secundum quid*, y *secundum quid* inuisible, qual es el Acaro, Atomo, y Arador, y tambien nuestros duendes, como se probò en su lugar. Luego de primo ad vltimum, no hay repugnancia alguna en que se dè, y aya medio entre los grados, sensitiuo, y racional: *ergo*, &c.

Prueba nona, y vltima.

1019 Pruebase finalmente dicha sentencia: porque en sentencia de Santo Thomàs, *part. 1. quæst. 78. art. 4.* Gandabo, *quæst. 37.* Auicena 6. *natural. p. 4. cap. 2.* Auerroes, Cayetano, y otros, la virtud sensitiua del hombre, es discursiua en los particulares, y indiuiduos: y segun otros dicha virtud sensitiua, ò sentido interno, haze proposiciones singulares, y silogismos particulares, que llaman los dialecticos expositorios: Luego tambien estando en esta sentencia podrà darse en el sentido interno del bruto algun imperfecto juizio, y discurso.

1020 Pruebase la consequencia. Lo primero: porque la sensitiua del hombre, si se considera sin el entendimiento, è independente de èl, no se diferencia essencial, y especificamente de la sensitiua del bruto: Luego, ò repugna el discurso à la sensitiua del hombre, ò no le repugna à la sensitiua del bruto: esta consequencia es patente: porque el discurrir, ò le repugna intrinsecamente à la naturaleza sensitiua? ò no le repugna? si se repugna, sera imposible se halle con discurso en algun sujeto por mas noble que sea, y sino repugna, no hay porque no pueda hallarse en los brutos: *ergo*, &c.

1021 Lo segundo: porque sin fundamento se excluirà del sentido interno de los brutos, el imperfecto juizio, y discurso, que

que se admitiere en el sentido interno del hombre, siendo como son todos los sentidos internos, en quanto tales de vna misma especie: *ergo*, &c.

1022 Y lo tercero: porque el llamarse cogitatiua en el hõbre la virtud, ò potencia, que se llama estimatiua en el bruto, no es bastante fundamento para conceder imperfecto discurso en aquella, y negarle en esta: pruebase esto. La cogitacion, segun Auerroes, es puramente sensitiua: luego sino obstante, que la tal es pure sensitiua, discurre segun el mesmo Auerroes; lo mismo podrà hazer la estimatiua del bruto, aunque sea puramente sensitiua; pues la diferencia del nombre, es cosa accidental, y que no le añade virtud alguna intrinseca, que las especifique. Luego, &c.

Defiendese la parte negatiua.

1023 No obstante los fundamentos vistos: nuestra conclusion es, que los brutos de ninguna manera pueden tener juizio, ò discurso, aun con el aditamento de imperfecto, material, ò inchoado: esta sentencia es comun de los Filosofos con Aristoteles, que la lleua expressamente *en el Texto* 157. *y en el lib. de Memoria, c.* 4. y se prueba.

1024 Pruebase lo primero: si los brutos tuuieran inizio, y razon, y pudieran discurrir, era precisso, que pudiessen percibir algunos axiomas vniuersales, sin los quales nadie puede discurrir, ni afirmatiua, ni negatiuamente, porque todo discurso, ora sea afirmatiuo, ora negatiuo, se funda en estos dos vniuersales principios: *dictum de omni: & dictum de nullo*, como saben todos los logicos: vemos, que los brutos no pueden percibir vniuersal, y menos los referidos axiomas, y fundamentos vniuersales, como es constante, y notorio de suyo: *ergo*, &c.

1025 Pruebase lo segundo: si por alguna razon se auia de dezir, que los brutos tienen discurso, fuera por las operaciones que en ellos vemos: vemos, que si huuieramos de atender a las operaciones de los brutos para cõcederles, ò negarles discurso, huuiera brutos, que debieran ser tenidos por de mejor discurso, que muchos hombres, y por consiguiente por mas racionales que los tales, lo qual es absurdo intolerable cõtra nuestra Santa Fè; pues esso seria hazer a los brutos hombres, con millares de inconuenientes, que se siguirian de esso, como es euidente. Luego, &c.

1026 Pruebase lo 3. y es confirmacion del antecedente, porq̃ en las plantas, y virtudes

naturales, vemos tan admirables operaciones, que parece tener razon: y no por esso avrà quien se atreua à concederlas, razon, ni juizio, aunque sea con el adito de imperfecto, inchoado, y material. Luego las operaciones de los brutos por admirables que sean, no deben bastar à ningun Catolico para filosofar, que tengan juizio, y discurso: la mayor en que puede estar la dificultad se prueba: ya de mucho de lo alegado por la contraria sentencia en la prueba sexta: ya de que vemos, que el calor sabe separar con su natural virtud, el oro, plata, plomo, y hierro, aunque los encuentre mezclados, y de hecho los separa: ya de que la virtud seminal organiza tantas, y tan diuersas partes del cuerpo organico: y ya de que la virtud nutritiua sabe distribuir tanta variedad de alimentos, como reparte a varias partes: lo qual es marauilla tan grande, que excede la razon de los hombres, pues ni lo pueden comprehender, ni avrà hombre tan discursiuo, que con su discurso sepa hazer otro tanto: y con todo esso, por mas que dichas operaciones indiquen razon en la realidad, no son obras de razõ: luego ni las de los brutos lo serán, por mas que lo parezcan, ò indiquen: *ergo*, &c.

1027 Pruebase lo quarto: si los brutos obraran por razõ, ya en tal caso el bruto fuera animal racional, y por consiguiente hombre, ò alomenos en tal caso el racional, no fuera diferencia especifica, sino genero en que conuiniessen animales, y brutos (aunque despues se diferenciassen en ser racional material el vno, y espiritual el otro:) pues racional, no es otra cosa, que principio eliciti-uo de discurso; y aun se figuiria por la mesma razon, que la definicion que se dà de facto al hombre, conuiniesse a otros fuera del difinido, y que fuesse por consiguiente viciosa. Luego, &c.

1028 Prueba se lo quinto: porque si los brutos se gouernaran por razon, obraran por eleccion propiamente tal: vemos, que los brutos no obran por eleccion: *ergo*, &c. *Probatur min.* Lo primero: porque el elegir propiamente, le compete a sola la voluntad, como lo tiene Santo Thomàs, *in 1. 2. quæst. 13. art. 2. in corpore.* Y lo segundo: porque si obraran por eleccion, y por discurso, no siempre obraran de vn mesmo modo los animales todos de vna especie, como lo obran. Luego, &c.

Pruebase lo sexto: porque si los brutos tuuieran razon, y discurso, tuuieran ciencia, pruden-

dencia, y sabiduria, y por consiguiente supieran las causas de las cosas, lo qual dista millares de leguas del sentido de los brutos: *ergo*, &c.

1029 Pruebase lo septimo: porque si los brutos tuuieran razon, y discurso, supieran discernir entre lo bueno, y lo malo, tuuieran apetito racional. Luego tambien tuuieran libre alvedrio en las cosas en que discurren, y raciocinan: luego pudieran merecer, y pecar, y se dieran en ellos las virtudes, que se dàn en la voluntad; verbi gracia, justicia, templança, fortaleza, liberalidad, obediencia; y aun si fuera licito dicho deliramento, se dieran tambien en ellos las virtudes de Religion, y fè, lo qual es impio, y erroneo. Luego, &c.

1030 Pruebase lo octauo, y vltimo: porque ninguna de las razones por la contraria sentencia, son de momento alguno, como se verà respondiendo a ellas, como ya lo hago. Luego, &c.

Respondese à los fundamentos de la primera sentencia.

1031 Al primero respondo negando la consequencia: porque en dicho lugar de los Prouerbios, no se dize, que se dè sabiduria en la hormiga, sino que del instinto de la hormiga, puede qualquiera hazerse sabio, conociendo la sabiduria diuina, que resplandece en las obras de la hormiga, la qual sin discurso, ni juizio alguno, por solas aprehensiones, haze cosas marauillosas, abraça lo vtil, y huye lo nociuo, y otras muchas marauillas, como si tuuiera juizio, y discurso.

1032 Al segundo respondo: que en los brutos, aunque hay sombras de prudencia en la realidad, no hay verdadera prudencia, de otra suerte tuuieran realmente los brutos alguna verdadera virtud; pues la prudencia es virtud, no solo intelectual, sino tambien moral, pues se estiende à rectificar el apetito, y conuiene con las demàs virtudes morales en la materia a que miran, que es lo bueno: y la razon es, proque para que aya verdadera prudencia, se requiere propia, y verdadera eleccion, la qual no hay donde no hay razon, ò verdadero juizio, y discurso: dizese empero de algunos brutos que tienen prudencia, porque obran como si la tuuieran.

1033 Al 3. respondo: que los brutos, no son capaces de disciplina, por alguna reflexion, ò por algun juizio, y discurso que formen, sino solo por vna costumbre que adquieren, y les queda en la fantasia por la repeticion de muchos, y continuados actos, para lo qual bastã

las aprehensiones simples, sin concederles juizio, ò razon alguna.

1034 Al quarto respondo, negando aya propia, y verdadera eleccion en los brutos: y a su primera prueba digo, que no todo apetito de alguna cosa por fin, se dize eleccion verdadera, y propia, porque para esta se requiere, que haya alguna diserecion, y que preceda consulta, como lo tiene Aristoteles, 3. *Ethic. cap.* 2. y Santo Thomàs, 1. 2. *quæst.* 13. *art.* 2. lo qual no tiene lugar, sino donde el apetito, ò potencia està indiferente, y libre. A la segunda prueba digo, q̃ para la eleccion impropia, basta lo que alli se dize, pero no para la propia, la qual prerequiere demas de esso consulta, y diserecion: y a la tercera, consta de lo dicho.

1035 Al quinto: ya queda dicho en la prueba tercera, por nuestra conclusion, que solo dichas operaciones, no es bastante fundamento para dar, y conceder razon a los brutos; pues tambien en las cosas insensibles se hallan racionabilissimas operaciones, sin que aya razon, ò juizio en ellas; arguyen empero razon, y suma, razon de el Autor de la naturaleza, que a todas las cosas diò virtudes motiuas en orden a sus propios fines, y en los brutos arguye demas de esso simples aprehensiones por lo dicho en la antecedente duda, con las quales aprehensiones simples se salva el que obren por fin, y todas las demàs obras, y sagacidades de los brutos, que huelen a discurso sin serlo, con que de camino se responde a todos los exemplares, que se alegan en dicha prueba.

1036 Al 6. respondo, negando aya sentido en las plantas: y a sus pruebas digo. Lo 1. q̃ todas las dichas cosas, y otras muchas nacen, y tienen su origen, parte de las mesmas virtudes naturales de las plantas, y parte de la simpatia, y antipatia que hay, aun en las cosas inanimadas, como lo enseña el mesmo Nierẽberg *de la Simpatia, cap.* 2.

1037 Digo lo segundo: que lo que se dize de la yerua llamada *Xaumibi*, y de otras semejantes, puede suceder por sola antipatia, ò simpatia sin sensacion alguna interna: assi como el mesmo Nieremberg, *cap.* 2. refiere de la piedra llamada Sagda, que estando en lo profundo de el agua, se leuanta en alto, quando està alguna naue encima de ella, y se le pega, de manera, que sino es cortando la madera no se desasse, lo qual dize nace de virtud, y calidad retirada, y oculta.

Digo lo tercero: que muchas de las q̃ alli se refieren por plantas son en la realidad ani-

ma-

males, como el cordero, y hortigas, si es verdad lo que se dize de ellas.

1038 Al septimo niego, que aya sentido en las aguas, y à lo de la fuente Elesina: digo, que la musica naturalmente puede causar aquel efecto, no en quanto musica, sino por la agitacion del ayre, que el flato de las chirimias causarian; porque dicha fuente puede ser que mane de algun lugar cabernoso expuesto à recibir el ayre sacudido de las chirimias, el qual entrando por aquellas cabidades, puede inquietar dichas aguas, no de otro modo, que quando en vna vacia de agua sopla alguno con alguna paja, ò caña hueca, que haze borbollar el agua.

1039 Lo del cieno puede ser simpatia, ò antipatia; y à lo del lago, que refiere Ioachimo Vadiano, dize Mexia, que no alcança, si la causa de lo dicho sea milagrosa, ò natural; pero dize, que son muchas las propiedades marauillosas de el agua, y que de algunas puede darse razon, pero de otras, no mas de contar lo que passa: llega empero à dudar, y dize, que puede ser, que en dicho lago (al qual llaman los naturales el lago de Pilatos) fuessen echados el cuerpo, y huessos de Pilatos, y que el demonio por permission de Dios, è ignominia de èl, haga aquellos efectos en aquel lugar. Lo que yo digo es, que las aguas en ninguna manera pueden tener conocimiento, ni sensacion del agrauio, ò injuria.

1040 A lo del lago, que refiere Fulgoso, se puede dezir, que aquella inquietud se causa por alguna qualidad retirada, ò antipatia, que las dichas tengan con el ayre agitado del aliento del hombre: y à lo de los rios, q̃ atrauiessan el mar por debaxo de sus aguas; digo, que esso no viene por enemistad, ù odio verdadero, que tengan con ellas, sino à lo sumo por antipatia, y repugnãcia de mezclarse dichas aguas dulces, y delgadas con las gruessas, y saladas del mar, de la qual causa puede venir tambien la singular marauilla de aquellas fuentes de agua dulce, que se hallan en la mar, las quales rompiendo, y atrauessando aquel golfo, manan encima del agua salada, de las quales ponen vna entre Sicilia, y la Isla llamada Enaria, que es en la Cost de Napoles, Mexia, y otros Autores.

1041 O quizàs, no es por lo dicho, sino por la natural disposicion, sitio, y oportunidad de los canales, ò madres por do vã encañados dichos rios: y en quãto à los del Paraiso, puede ser

particular prouidencia diuina para ocultar con su nacimiento el lugar donde sea el Paraiso Terrenal, del qual nacen los dichos, segun el Sagrado Texto: y à lo de las fuentes que se purgan, digo, que lo hazen por antipatia con las cosas podridas, ò con las que llegan à tener, y vestirse de tales, ò tales circunstancias.

1042 Al octauo respondo: que quando dicho grado medio no repugnasse *metaphisice*, repugna alomenos *illatiue*; pues de ai se arguyera legitimamente ser hombres, y no ser hombres los brutos, tener, y no tener entendimiento, ser buena, y mala la definicion de el hombre, y otras repugnancias ilatiuas, que pueden inferirse de las pruebas por nuestra conclusion; con que se responde tambien à las dos primeras pruebas de la menor.

1043 Y à la tercera prueba, tomada de la autoridad de Aristoteles: digo, que es paradoxa el tal grado medio, contra la mente de Aristoteles, y contra razon: porque de razon de animal *vt sic*, no es que tenga cinco sentidos, sino que basta que tenga sentido interno con alguno de los externos, como en otras partes dexamos dicho: por lo qual respondo, que la esponja es animal, y no planta, y lo mesmo digo de las hortigas, y assi de estas nada puede seguirse contra nuestra conclusion: y quando se dizen, ò las llaman *Planti animal*, no es porque en la realidad sean plantas, sino porque se les assimilan en la afixion que tienen con la tierra, lo qual no hazen los demàs animales.

1044 Y en quanto à los medios, que en dicha prueba se refiere auer entre diuersas especies, frutas, &c. Se responde, que si en algunas hay medio, no avrà los inconuenientes que se siguieran de auerle entre dichos grados essenciales, y assi nada se puede seguir contra nuestra conclusion de conceder estos medios: ademàs, que muchos de los que se alegan, sino son comenticios, pueden tener, y son capaces de otras muchas respuestas, y disparidades que omito; ya por la breuedad que pretendo, y ya porque qualquiera mediano logico (para los quales, solos puede seruir el rigor silogistico) podrà con facilidad discurrirlas.

1045 Al nono, y vltimo fundamento respondo: que la sentencia de Cayetano, para mi es falsa, pero por lo que puede conducir à las materias morales, pide discusion mas extensa; y porque me han pedido algunos amigos diga mi sentir sobre ella, lo harè con breuedad por

por los dos ſubqueſitos ſiguientes.

SVBQVESITO I.

Si en el ſentido interno del hombre puede auer algun diſcurſo.

1046 PRegũtaràs lo primero: ſi alomenos en el ſentido interno del hombre pueda auer algun juyzio, y diſcurſo material, imperfecto, è inchoado: en eſta dificultad, Cayetano, y otros que ſe citaron arriba, aunque conſtantemente defienden, que todos los brutos carecen de diſcurſo, y razon; con todo eſſo conceden cierto priuilegio al ſentido interno de el hombre; pues dizen, que por la excelencia de ſu forma, goza de cierta virtud ſenſitiua, la qual es diſcurſiua en los particulares, è indiuiduos; y que la cauſa de eſto es, porque dicha virtud ſenſitiua, que ſe llama cogitatiua, nace del anima racional, y aſsi parece juſto, y razonable, que por la excelencia de dicha anima racional ſe eleue la parte ſenſitiua de el hombre à algun genero de juizio, y diſcurſo.

1047 Reſpondo, que ſi la cogitacion del hombre ſe conſidera ſola ſin el entendimiento, de ninguna manera es diſcurſiua; es comun de los Philoſofos contra los dichos, y ſe prueba.

1048 Lo primero: porque ninguna virtud puede ſer diſcurſiua, ni formar diſcurſo, ſino la que puede percibir aquellos dos comunissimos principios en que ſe funda todo diſcurſo: *Dici de omni, & dici de nullo*: vemos, que la virtud ſenſitiua, qualquiera que ſea, no los puede percibir, porque ſon vniuerſales, los quales no puede hazer el ſentido, como ſe ſupone de los principios logicos: *ergo*, &c.

1049 Lo ſegundo: porque de eſſa ſentencia ſe ſiguiera contra dichos Authores, que pudieran tambien diſcurrir los brutos, como ſe infiere de las pruebas, con que probamos no auer diſcurſo en los brutos, las quales *mutatis mutandis*, ſon aplicables à eſte propoſito, como lo conocerà qualquiera: *ergo*, &c.

1050 Lo tercero: porque dicha ſentencia lleua conſequentemente, pueda auer pecado en el apetito de hombre, lo qual quan falſo ſea, probarèmos en el queſito ſiguiente. Y lo quarto: porque dicha ſentencia no tiene fundamento in rinſeco, que ſea de algun momento. Luego &c.

1051 A la razon pueſta arriba, como por cauſa de dicha

sentencia: Respondo, que la virtud cogitatiua, aunque nazca de el anima racional, no por esso dexa de ser sensitiua, y assi en quanto tal, no puede ser eleuada à discurrir, porque esso es contra la naturaleza de el sentido, assi como aunque el apetito sensitiuo nazca de la mesma anima racional, no por esso puede ser eleuado à merecer, ò pecar, como se dirà en el siguiente quesito.

1052 Diràs: luego la cogitatiua, ò cogitacion de el hombre, no excede la estimatiua, ò las imaginaciones de los brutos: Respondo negando la consequencia; porque aunque ni la vna, ni la otra discurren, difieren en muchas cosas. Lo primero: porque la imaginacion de el hombre està, y anda muchas vezes junta con la libertad, pues puede el hombre imaginar, ò vsar de las imagenes que tiene en la memoria cada, y quando que se le antoja, lo qual no tiene el bruto, pues solo puede vsar de ellas quando se le ofrecen, pero no quando se le antojare, pues no le viene, ni puede fingir imagenes por su antojo.

1053 Lo segundo: porque la imaginacion de el bruto, siempre mueue el apetito, lo qual no haze siempre la imaginacion de el hombre, el qual muchas vezes por razon del entendimiento corrige los errores de la imaginacion, è impide la estimacion, juzgando que no es assi, como la imaginacion lo representa: de lo qual no es leue indicio que en sueños siempre la imaginacion anda junta con la estimacion, y mueue el apetito, porque està la razon adormecida.

1054 Lo tercero: porque la imaginacion de los brutos, no compone diuersas imagines, ni haze entes de razon, lo qual haze la imaginacion de el hombre en sentencia de muchos, por razon de la libertad.

Lo quarto: porque la imaginacion de el hombre sirue muchas vezes a la razon, imaginando muchas cosas, que conducen a la ciencia, como la razon de similitud entre muchos, y otras de este genero, lo qual no haze, ni puede hazer el bruto, en quien no hay, ni puede auer ciencia.

1055 Y lo quinto: porque la imaginatiua de el hombre junta con el entendimiento, participa de discurso; no porque ella discurra en manera alguna, sino porque junta con el entendimiento, percibe con algun discurso; verbi gracia, vi-

visto el lobo pintado, percibe, que no se debe huir de èl, porque concurre alli la razon discurriendo: y assi otras muchas diferencias.

SVBQVESITO II.

Si en el apetito sensitiuo de el hombre considerado secundum se, y independente de la voluntad, pueda auer pecado.

1056 EL sentido de esta dificultad es, si todos los mouimientos (ò por lo menos algunos) de la concupiscencia, acerca de las cosas ilicitas que preuienen, ò anteceden a la libertad, y al consentimiento de la voluntad sean pecados, como, verbi gracia, el mouimiento, de ira, de odio, luxuria, &c.

La primera opinion, ò error es de los Herejes Luteranos, los quales juzgan que los tales mouimientos son pecados mortales, aunque la voluntad no consienta.

1057 La segunda opinion es de Cayetano, *quæstion* 74. *articulo* 4. el qual dize, que los tales mouimientos son pecados veniales, aunque la voluntad no consienta: el fundamento de este Autor es, porque juzga, que en el apetito sensitiuo hay alguna libertad propia, aunque imperfecta, la qual es bastante para el pecado venial, pero no para el mortal.

1058 La tercera opinion es de Maio *articulo* 6. Durando, Soto, y otros, los quales tienen, que los tales mouimientos, si prouienen de la disposicion del cuerpo, no son pecados, pero si prouienen de la imaginacion de la cosa ilicita, son pecados veniales: el fundamento es, porque estos mouimientos que prouienen de la imaginacion, estàn en alguna manera en la potestad de el hombre, pero no los que prouienen de la disposicion del cuerpo.

La quarta opinion comun es, que estos mouimientos, ni son pecados mortales, ni veniales.

1059 Digo lo primero, con todos los Catolicos, que estos mouimientos, que anteceden a todo consentimiento de la voluntad, no son pecados mortales: esta conclusion es de fè, definida contra los Luteranos, y Calvinistas, en el Concilio Tridentino, *sess.* 5.

Probatur, el pecado mortal debe ser voluntario, y estar en nuestra potestad: vemos, que los mouimientos de la concupiscencia, quando anteceden, y pre-

y preuienen la razon, no son libres, ni estàn en nuestra potestad, *vt ex se experientia patet; ergo*, &c.

Digo lo segundo contra Cayetano (cuya sentencia es errònea en sentir de Beccano) que estos mouimientos de la concupiscencia en el apetito sensitiuo tomados por si, y sin algun consentimiento de la voluntad, no puedẽ ser pecados veniales.

1060 Prob. 1. con el Concilio Tridentino, el qual *en la sess. 5 en el decreto del Pecado original, en el Canon 5.* dize, que la concupiscencia no daña a los que no consienten; vemos, que pudiera dañar, si en el apetito sensitiuo sin la voluntad (a la qual, sola pertenece el consentir) pudiera auer pecado: *ergo*, &c.

1061 Prob. 2. el pecado venial, debe ser voluntario, y estàr en nuestra potestad; vemos, que los mouimientos de la concupiscencia, que preuienen la razon, no son tales: *ergo*, &c.

Prob. 3. porque se siguiera, que el hombre justo, nunca pudiesse merecer para con Dios, resistiendo a las concupiscencias, sino pecando juntamente venialiter, lo qual es absurdo: *ergo*, &c. Prob. sequela: el justo, nunca resiste à sus concupiscencias, sino quando se leuantan los mouimientos de la concupiscencia: *ergo*, &c.

1062 Prob. 4. porque, de otra suerte se siguiera, que el mouimiento desordenado del apetito, resistiendo la voluntad, pudiera ser pecado venial, por la libertad propia de el apetito, que Cayetano finge.

Prob. 5. el apetito sensitiuo, no es por si capaz de virtud, ò de algun acto honesto. Luego no es capaz de algun pecado, porque el pecado consiste en la priuacion de la honestidad debida; y por consiguiente supone capacidad: *Ant. Pr.* el sentido, no puede conocer la razon de honesto, que consiste en la conformidad con la recta razon, lo qual no es objeto del sentido. Luego ni el apetito sensitiuo puede apetecer el bien honesto, porque èl no puede apetecer, sino lo que el sentido conoce, y le propone.

1063 *Prob. vltimo*: porque sin fundamento, se admite en el apetito del hombre la libertad, que no se halla en el apetito de los otros animales, siendo todos los apetitos en quanto tales de vna misma especie: *ergo*, &c. *Pr. Ant.* porque lo que dize Cayetano, que en el sentido interno del hombre hay discurso, es sin fundamento; porque aunque conste, que el sentido de el hombre interno imagina algunas cosas por algun, ò con algun orden; pero no deduce vna de otra.

1064 Y dado, que en el sentido interno de el hombre huuiesse algun discurso, no seria suficiente para la libertad requisita para pecar, porque para esta libertad, se requiere conocimiento suficiente para discernir entre lo honesto, y torpe, lo qual no se puede hallar en el sentido: Estas pruebas impugnan tambien la tercera opinion.

1065 Oppon. S. Tomas, quæst. 74. art. 3. ad 3. dize, que estos mouimientos del apetito sensitiuo, que preuienen la razon, son pecados veniales. Respond. lo 2. que S. Tomas habla del mouimiento, que preuiene, ò antecede a la deliberacion de la razon, no del mouimiento, que preuiene todo consentimiento de la voluntad.

1066 Oppon. S. Thomas, art. 2. ad 3. dize, que el apetito sensitiuo, se diferencia de los demàs miembros exteriores, en que estos estàn determinados a vna cosa, y el apetito no. Luego el apetito tiene alguna libertad, y no obra del todo natural, y necessariamente: *Confirmatur ex Arist. 1. Polit. capit. 3.* adonde dize, que los miembros obedecen a la voluntad seruil, y dispoticamente, porque la siruen necessariamente, y sin resistencia; pero el apetito obedece politica, y regularmente, porque puede resistirla, y contradezirla si quiere. Luego tiene alguna libertad.

1067 Resp. que el apetito sensitiuo, se puede considerar de dos maneras. Lo primero *secundum se*, precisamente, ò en quanto independente de la voluntad; y assi està determinado a vna cosa, y obra natural, y necessariamente. Lo segundo, en quanto està conjunto con la voluntad, y subordinado a ella, y es mouido, y dirigido por ella; y assi participa alguna cosa de la libertad, no porq̃ en sitẽga libertad, sino porque es regido de la voluntad contra la propia, y particular inclinacion.

1068 Oppon. 3. en el apetito sensitiuo hay algunas virtudes morales, como la templança, mansedumbre, y fortaleza. Luego en el apetito hay alguna libertad: *Prob. consequentia*, porque de las tales virtudes, no vsamos necessaria, sino libremente. Respondo, que estas virtudes, estàn en el apetito sensitiuo, no considerando *secundum se*, sino en quanto està subordinado a la libertad de la voluntad.

DVDA III.

Si el alimento sea simpliciter necessario al viuiente.

1069 AVnque en la Objeccion 3. se dis-

discurrió bastantemente, podian los duendes siendo animales passar sin comer, ni beber, satisfaciendo a la dificultad, y a la instancia: no obstante, me ha parecido el disputar aqui la duda presente, y las que se siguen, pues todas conducen a la mayor inteligencia de la passada (como lo prometimos allá) y a la mayor exornacion de la materia.

1069 Sea nuestra conclusion negatiua: y lo pruebo assi. Lo primero: porque si por alguna razon auia de ser el alimento absolutamente necessario, fuera por la pugna, y pelea que hay entre el calor natural, y humedo radical: vemos, que no se halla, ni se dá tal pugna entre los dichos, pues el natiuo calor, no se opone a la humedad radical: *ergo*, &c. Pruebase esta menor: el calor, no puede consumir el humedo radical, sino introduciendo en el sujeto en que està la sequedad, que es su contraria: vemos, que el calor no es productiuo de sequedad. Luego, &c.

1070 Pruebase lo segundo: el calor natiuo, y el humedo radical, son propiedades naturales del viuiente: vemos, que las propiedades naturales de algun sujeto, no pugnan entre si, sino que antes son grandemente amigas, y conspiran a vn mesmo fin, que es a defender, y conseruar la vida, ò el ser del tal sujeto: de otra suerte las tales qualidades, existentes en su grado natural, antes le fueran de detrimento, que de socorro, y vtilidad al sujeto: y aun mas que naturales fueran contra la naturaleza del dicho, y en procurar vna propiedad la destruicion de la otra, procurara la destruicion del sujeto propio, y por consiguiente la suya: *ergo*, &c. Y lo tercero: porque los argumentos en contra, tienen facil solucion, como ya verèmos: *ergo*, &c.

1071 Opondràs lo primero: el alimento es necessario, y le pide la naturaleza, como es constante. Luego *per se*, y absolutamente, pues no es assignable otra razon, por la qual la naturaleza con tantas ansias pida el alimento, sin el qual no puede conseruarse por mucho tiempo: *ergo*, &c.

1072 Respondo negando la consequencia: y la razon es, porque el alimento, si le pide la naturaleza, es lo vno, para poder llegar, y crecer a la perfecta estatura al tiempo determinado, y moralmente predefinido por la naturaleza: y lo otro, para que el animal pueda por esse medio resarcir los daños que padece de los agentes extrinsecos, y para que assi pueda defenderse de sus contrarios, conuiene a saber, del ayre ambien-

bien-

biente, influxos contrarios de los aſtros, excrementos, y malos humores, los quales contrarios acabaran preſto con el animal, ſino fuera por el alimento, aſsi como el fuego en faltandole el alimento, facilmẽte ſe extingue, y perece a manos de ſus contrarios, ſin poderſe defender de ellos, ni conſeruarſe ſin pabulo por algun notable eſpacio de tiempo.

1073 Opondràs lo ſegundo: el fuego ſe extingue por defecto de pabulo, y alimento: luego tambien harà lo miſmo el calor natiuo, y por conſiguiente el viuiente: luego el alimento es *per ſe*, y abſolutamente neceſſario para la conſeruacion del viuiente: *ergo*, &c.

1074 Reſp. diſtingo el antecedente: *per accidens*, ò accidentariamente concedo; *perſe*, ò abſolutamente niego el antecedente, y la conſequencia: porque el fuego no ſe extingue por defecto de pabulo, ò alimento, ſino por fuerça de los contrarios, los quales ſi le faltaran, èl ſe conſeruaria ſin alimẽto alguno, como ſe conſeruan, el agua, y la tierra, y como el meſmo fuego ſe conſerua en ſu propio centro.

1075 Opondràs lo 3. aunque Adan fue producido en eſtatura perfecta, libre de los contrarios extrinſecos, con todo eſſo neceſsitaria de comer de el arbol de la vida: luego, &c. Reſpondo, que Adan en el eſtado de la inocencia, neceſsitaria de comer del arbol de la vida, para defenderſe por èl del influxo de los aſtros, y reſarcir los daños, que dichos influxos, y otros contrarios extrinſecos le cauſaſſen: y aſsi niego el ſupueſto del antecedente.

1076 Diràs: en aquel eſtado no huuiera contrarios, de otra ſuerte pudiera padecer el hombre en aquel perfectiſsimo eſtado: *ergo*, &c. Reſpondo negando el antecedente, y a ſu prueba digo, que en el eſtado de la inocencia pudieran padecer los hombres, no ſolo con paſsion perfectiua, qual fuera la recepcion de la luz, y eſpecies, ſino tambien con paſsion neceſſaria para adminiſtrar los eſpiritus vitales, y ſenſitiuos neceſſarios para la vida animal.

1077 Fuera tambien neceſſario el alimento en los demas hombres fuera de Adan, para poder crecer a la debida eſtatura, pues *adhuc* en aquel eſtado, no auian de nacer los muchachos con toda la quantidad que auian de tener por toda ſu vida, *aliàs* no cupieran en el vientre de la madre.

Fuera tambien neceſſario el alimento en dicho eſtado, para la generacion de el ſemen neceſ-

ceſſario para propagar la eſpecie; pues como lo tienen la comun contra algunos, tambien en aquel eſtado ſe engẽdrarán los hombres por natural propagacion, como agora; y por eſſo Adan, y Eua, ſe juntaron en matrimonio antes del pecado, y los demàs hijos ſuyos le contraxieran tambien, como por agora lo ſupongo. Luego pudieran padecer en aquel eſtado de muchas maneras: *ergo*, &c.

Diràs lo ſegundo: Luego en aquel eſtado no fueran los hõbres inmortales, lo qual es contra la Fè. Reſp. que los hombres no moririan en aquel eſtado, que es lo que la Fè enſeña, aunque ab extrinſeco fueran mortales, acerca de lo qual, no determina coſa la Fè.

1078 Y aun añade Eſcoto *in 2. d. 19. quæſt. vnica*, que los hombres en aquel eſtado, no ſolo pudieran morir (ab intrinſeco, y ab extrinſeco) ſino que dize, que vltimamente moririan ab intrinſeco, ſi dicho eſtado de la inocencia perſeuerára por infinito eſpacio.

1079 Y ſi le preguntas en que conſiſta la inmortalidad de aquel feliciſsimo eſtado, que enſeña la Fè, tendrian entonces los hombres: Reſponde, que conſiſtia en eſto, y que por eſſo ſe dezian inmortales en aquel eſtado, porque antes que murieſſen, ſerian lleuados a la bienauenturança, y porque en todo aquel tiempo euitarian el peligro de ſufocacion, y otros ſemejantes, a que eſtauan obligados, ſegun la ley natural.

1080 Y porque habitarian en el Paraỳſo, que era region templada; y porque los animales les eſtariã ſujetos, y manſos; y porque Dios les defenderia de el hombre malo, y del mal Angel, pero no por razon del leño de la vida; pero eſto no me agrada.

Y aſsi digo, que en aquel feliciſsimo eſtado avria repaſsion de la comida, por lo qual, ſi la virtud digeſtiua no ſe confortàra con la comida del fruto de el arbol de la vida, poco a poco ſe fuera debilitando, y ſe corrompiera el hombre; y por eſſo le eſtauan preuenidos al hombre en aquel eſtado otros manjares, y el fruto del arbol de la vida, para que por ningun camino pereclieſſe.

1081 Diràs lo tercero: Luego en aquel eſtado pudieran los hombres padecer alteracion, y ſer alterados ab extrinſeco, ò extrinſecamente: Reſpond. que aſsi es, y que para mi, es certiſsimo, que padeciera algunas alteraciones con expulſion del contrario; porque aunque aquella region fueſſe templadiſsima, no obſtante eſſo avria en ella ſucceſſion continua de dias, y noches; vnas vezes ſe acercaria el Sol, y otras ſe alexaria; huuiera Ibierno,

no, Estio, Otoño, y Verano; huuiera variedad de viẽtos, llouera tal vez, &c. Las quales cosas, era preciso alterassen los cuerpos extrinsecamente, produciendo en ellos, calor, frio, humedad, y sequedad: *ergo*, &c.

1082 Diràs lo quarto: Luego en aquel estado, padeciera el hombre alguna molestia. Respondo negando la consequencia: porq̃ dichas alteraciones sucederã sin molestia alguna antes con gozo, y deleite: y aun de la accion conque el calido (existente en estado preternatural) hiziesse en el humedo, se excitaria el apetito de comer, y beber; y comiendo, y bebiendo, se saciarian dichos apetitos con deleite, y sin molestia alguna.

DVDA IIII.

Si en la naturaleza hay algun alimento ò bebida, que pueda alargar la vida humana muchos años mas de lo que sin el tal alimento se auia de viuir.

1083 SVpongo lo primero, que actualmente hay en la naturaleza alimento, que al que le comiesse, le preseruaria naturalmente de la muerte, y le alargaria eternamente la vida.

Pruebase esto: porque como sienten comunmente los Padres, y el Abulẽse, actualmente existe el Paraysso, y en èl el arbol de la vida: vẽmos, pues, que el fruto deste arbol, es fruto natural, y de vna natural virtud, y que al que le comiesse, le prolõgaria la vida, y preseruaria de la muerte. Luego actualmente hay en la naturaleza manjar de tan excelente virtud.

1084 Pruebase la menor, en quanto a que es natural la virtud de dicho arbol. Lo primero, porque assi lo siente el Abul. *in Genes. quæst.* 160. *Dicẽdum, quod lignum vitæ erat vere quædam arbor sicut cæteræ arbores, quantum ad veritatem naturæ.* Y lo segundo, porq̃ si su virtud fuera sobrenatural, no aprouecharia a los pecadores actuales, assi como no les comunican a estos los Sacramentos su virtud, por ser sobrenatural; vemos, que en pecando Adan, le echò Dios del Paraysso, y puso custodia al arbol; porque no pudiendo comer de èl muriesse, ò porque comiendo de èl, no viuiesse eternamente, como consta del Genesis: *Ne forte mittat manum suam, & sumat de ligno vitæ, & viuat in æternum.* Luego porque su virtud era natural, y porque naturalmente podia preseruar de la muerte.

1085 Pruebase lo segundo: que este fruto tenia virtud de prolongar la vida eternamente. Lo primero, porque assi consta

de

del Texto referido, y de ver que Dios le echò del Paraiso, y le vedò, y prohibiò el comer del tal fruto a Adan, solo para que muriesse en pena de su pecado. Lo segundo: porque assi lo siẽte San Agustin, 14. *de Ciuitate Dei, Cibus aderat homini, ne exuriret potus ne sitiret, lignum vitæ ne illum senectus dissolueret*, y el Maestro de las Sentencias *en la Hist. Eccle. Dicitur lignum vitæ, quia comestum, sæpius hominem firmaret ita, vt nulla anfietate, vel infirmitate, vel senio in deterius occasum, vel mortem laberetur.* Luego actualmente hay en la naturaleza manjar, que con virtud natural, puede preseruar de la muerte al que (permitiendoselo Dios) comiesse de èl.

1086 Confirmase, porque actualmente estàn en el Paraiso Enoc, y Elias: como consta de la Escritura aquel ha que està en èl 5887. años, segun el computo de algunos (no segun el de los Setenta) y Elias, consta que fue trasladado al Paraiso en tiempo de Iosafat; y ha que està en èl 2606. y estaràn ambos en el mismo lugar sin envejecerse, hasta la venida del Antechristo. Luego porque (como siente el Abulense) con el fruto de la vida reparan *ad æqualitatem*, el humedo radical, y la sustancia, demodo, que no conocen la vejez.

1087 Supongo lo segundo: que fuera del Paraiso, no hay en la naturaleza otro manjar, ni bebida, ni virtud, que naturalmente preserue de la muerte, y conserue eternamente la vida: Pruebase esto, porque auiendo Dios condenado al hombre a muerte, y para esso echadole de el Paraiso, porque no pudiesse con aquel fruto repararse de essa pena (como consta de el Text. *ne forte*, &c.) Siguese, que acà fuera, no hay manjar de igual virtud, porque fuera frustraneo priuarle de aquel, dexãdole otro de igual virtud acà fuera: luego no le hay de ningun modo.

1088 Supongo lo tercero: que no repugna de parte de la naturaleza, el que acà fuera del Paraiso pueda auer dicho manjar preseruatiuo de la muerte, y que prolongue eternamente la vida: pruebase, porque si de hecho hay el fruto de la vida en el Paraiso, y este es fruto natural, y que no excede las fuerças de la naturaleza; luego no repugna, que esta pueda producir otro semejante.

1089 Esto supuesto, sea nuestra conclusion, de hecho se dàn en la naturaleza manjares, y bebidas, de virtud tã marauillosa, que comidos, alargan la vida mas de lo que sin tal beneficio auia de durar. Pruebase lo primero: porque el prolongar los mãjares mas, ò menos la vi-

vida consiste en reparar mas, ò menos el humedo radical, y en refragar mas, ò menos el calor natural, pues la muerte viene por la consunciõ del humedo, y extincion del calor: y assi el comer, solo se haze para que reparãdose cõ el humedo animẽtal, el humedo radical, no se acabe este de consumir, y tenga en què cebarse el calor natural.

1090 De aqui es la razon de no morir los que comiessen del fruto del arbol de la vida, porque el tal fruto comido, repararia *ad æqualitatem*, todo lo que se perderia de la sustancia corporea, como queda dicho, y lo dize el Abulense, *in Genesim quæst.* 16. *Datum fuit lignum vitæ, quod habebat virtutem reducendi, ad puritatem carnis primæ, totam carnem alimentalem.* Y por esso los que comen manjares insustanciales, y grosseros, viuen menos, porque en ellos tiene poco reparo el humido: de adonde se haze manifiesto, que hay manjares en la naturaleza, que reparan el humedo, si no *ad æqualitatem*, alomenos muy abundantemente, y mucho mas que los ordinarios. Luego estos podràn dilatar extraordinariamente la muerte, y alargar mas de lo ordinario la vida.

1091 Pruebase la menor: esto es, que aya dichos manjares con esta virtud extraordinaria: pues segun el Abulense, *super Genesis, quæstion* 166. el fruto de los arboles de el Sol, y de la Luna, que era vn genero de mançanas, de tal manera alargauan la vida reparando el humedo, que los que comian de ellas viuian quatrocientos años.

Pruebase lo segundo: pues segun refiere Ficino, *libro de Vita longeua*, hay cierta fruta, llamada miranolanos, que prolonga extraordinariamente la vida a los que la comen, y los preserua por largos años de la vejez.

1092 Pruebase lo tercero: porque la causa de viuir aquellos antiguos Padres ochocientos y mas años: en sentir de muchos Doctores, no era otra que el sustentarse, y repararse con algunos alimentos de virtud extraordinaria (cuyo conocimiento auian heredado de Adan) de que oy ya se ha perdido la noticia: luego hay alimentos en la naturaleza de semejante virtud.

1093 Pruebase lo quarto: porque mucho mas es, hazer retroceder la edad, y rejuvenecer la senectud, que el conseruar la vida mas años de lo ordinario. Vemos, que se ha experimentado aquel efecto no pocas vezes; luego

tambien este puede suceder: la mayor es indubitable, la consequencia legitima, y la menor se prueba.

1094 Lo primero: porque Pedro de Otma, *libro 5. cant. capitulo 24.* refiere, que conoció vn Indio, que con el çumo de vna yerua, no solo sanaua de qualquier enfermedad, sino que renouaua la edad, y rejuvenecia la vejez de aquel à quien se le aplicaua.

1095 Lo segundo: porque Deodato *in Panheo. libro 1. capitulo 8.* dize, que Iuan Montano, dando à beber cierta confeccion, desnudaua à los viejos de las canas, de las vñas, del cutis rugoso, y de los demàs adornos desiteados de la senectud, y los reducia à la flor de sus años, y à la primauera de su virilidad.

1096 Lo tercero: porque de esto mismo se jacta Paracelso, y sus sequaces. Lo mismo presumen hazer los Hermeticos, vnos, y otros, mediante sus confecciones, ò destilaciones. Y no con menor audacia promete lo mismo vn Medico de este Rey de Francia, en vn tratado que he visto suyo: y Euonymo *in Tesauro*, pone la receta de vn agua, bastante à hazer reflorecer la misma decrepitud: si esto se puede creer, ò no, juzguenlo los letores pios, que yo viendo que dichos Autores no viuieron muchisimos años, lo tengo por sospechoso, no ostante lo referro, porque nos califica toda nuestra assercion.

1097 Lo 4. se prueba lo referido: porque Torreblanca *de Magia, lib. 2. c. 18.* y otros Autores, dizen, que en el nueuo Orbe hay vna fuente en la Isla Bonica, que à los que beben de ella, de viejos los buelve moços. Lo mismo refiere de otra llamada Lucayan. Y los Conimbricenses *en sus Metheo. trat. 9 c. 8.* dizen, q̃ en Boecia hay vn rio de tal propiedad, y virtud, que buelve en corderas las ouejas q̃ beben de èl: y que todo lo dicho pueda suceder naturalmẽte, lo prueba Torreblanca en el lugar citado.

1098 Lo 5. se prueba lo dicho con exemplares, pues Delrio, y Torquemada *en el Dialog.* 1. cuentan de vn viejo, q̃ desechando con la piel y con las canas la vejez, se bolviò à la edad juuenil, y vigorosidad de moço, y viuiò despues 50. años. No es menos lo que Valerio refiere, como testigo ocular, *lib. 6. cap. 12.* de la Abadesa de vn Conuento de Moruiedo (lugar en el Reyno de Valencia) y es, que en la mayor senectud, le bolvieron à renacer los dientes (que muchos años antes no tenia) se le bolvieron negros los cabellos (que muchos dias auia

auia eran canas envejecidas) se le estiraron las arrugas del cuerpo, y de la cara, y finalmente, que bolviendose a la edad, y temperamento de vna moça hermosa, con la circunstancia del curso de los menstruos, fue la admiracion de todo aquel Reyno, que la iban a ver por prodigio.

1099 Confirmase, porque Pedro Lontichio, *libro 4. Observat.* haze tambien memoria de otro viejo tan caduco, que auia mucho tiempo no podia leuantarse de vna cama: el qual de tal suerte se renouò en la edad, y tan subitamente reflorecio en la complexion, y naturaleza, que al que poco antes le mirauan en vna cama impedido, arrugado, lleno de canas, falto de dientes, y de calor, luego le vieron poblado de cabello rubio, florecientes las rosas de las megillas, y tan vigoroso, y remoçado, que dentro de pocos dias se casò con vna muger muy moça, pero proporcionada a la portentosa edad que èl recobrò.

1100 Confirmase (si bien el caso presente le tengo mas que por natural) por milagro de N. P.S. Francisco, como lo atestiguan muchos Autores, como se puede ver en D. Fermin de Ratariaci en su Apologema erudidissimo, donde cita al Padre Daza, à Mafeo, Roman, Castañeda y Andrada por esse sentir; pero porque hay otros que le quieran atribuir a la naturaleza, le pongo en esta confirmacion; y es, que vn Indio de Vengala en la India Oriental, viuiò trecientos y quarenta años, rejuveneciendose en esse tiempo por tres vezes. Refierele Fernando de Castañeda *en el libro 1. de la Historia de la India*, y como testigos de vista lo refirieron muchos que vinieron de aquellas partes, y consta de testimonios autenticos, trahidos de allà: y en tiempo que Nuño de Acuña Capitan famoso, residia en Vengala, viuia el tal hombre, y le hablò el tal Capitan. Luego si en la naturaleza hay virtud para hazer retroceder la complexion, mucho mejor la avrà para detenerla, de modo, que corra algo mas espacio de lo ordinario.

1101 Lo sexto: porque semejantes metamorphosis, ò transformaciones, son muy practicas en algunos brutos: luego no deben estrañarse en el hombre, en quien esmera la naturaleza mas primorosamente sus virtudes: aquello lo vemos ordinariamente en las culebras, y serpientes, que desnudando la piel rugosa, y envejecida, cada año parece que viuen de nueuo, trocando la vejez con

la juuentud. Lo mismo vemos en las Aguilas, pues dexando las plumas envejecidas, se buelven à vestir de nuevos brios con las nuevas plumas: y assi el Propheta Rey *en el Psalmo* 102. canta, *renouabitur vt Aquilæ iuuentus tua*, dando por cierta la renouacion en el Aguila, y haziendola en el hombre possible: tambien se vè en los arboles esta rejuuentud, pues dexando aora de ponderar la lozania, con que passado el rigor de el Ibierno, desplegando sus galas, reuerdecen, y cobran su antiguo vigor, porque esto no lo tengo por prueba eficaz, ni propia del intento; solo digo, que amugronando la vid (que envejecida se halla sin virtud alguna cercana a la segur, y a la muerte) bolviendo sobre si misma, de tal manera se renoça, como si fuera planta nueua. Lo mismo sucede en los demàs arboles cortandoles por el pie, y dexandolos vn pimpollo: Luego si en plantas, aues, brutos, y hombres, es practico el retroceder la complexion; porque no se ha de dar que aya tambien virtud en la naturaleza para entretenerla, y hazerla correr a espacio.

1102 Lo septimo: porque lo que suele suceder en las partes, no hay porque negar pueda suceder tal vez en el todo: vemos, que a muchos les han renacido los dientes, enegrecido las canas: luego tambien puede suceder dicha renouacion en todo el cuerpo. Pruebase la menor, pues Alexandro Benedicto, refiere de vna muger de ochenta años, y de vn hombre de otros tantos, a quienes en aquella edad se les enegrecieron los cabellos, y les salió toda la dentadura; y Cardano *en el libro* 8. *de Rerum varietate*, dize de otro tal lo mismo, y Plinio lo afirma de vno, que tenia ciento y quarenta años: y en Senerto se vèn otros exemplares semejantes. Luego

1103 Pruebase lo quinto nuestra conclusion: porque en la naturaleza hay virtud para adelantar la complexion, y para apresurar la madurez de la edad: luego no ha de tener menor virtud para retardarla, y para dilatar la vejez, y la muerte. La mayor se prueba: porque (como hemos visto en la Seccion segunda, pagina 85. número 360. y en otras partes) ha auido niños, que salieron de el vientre de la madre con dientes: otros que luego que nacieron començaron a andar: otros q̃ luego començaron a hablar, y aun otros que hablaron den-

dentro del mismo vientre. Hemos visto adelantarse tanto la naturaleza en vno, que en el tiempo de siete años fue infante, jouen, y viejo, se casò, tuuo hijos, y murió: en otros madruga tanto el vso de la razon, que discurren desde cinco años; y otros, que de repente encanecieron, y envejecieron: pues como afirma Alberto Kraz, Viperto encaneciò en vna noche de vna pesadumbre que tomò. Y segun dize Escaligero, le sucediò lo mismo à vn pariente de Francisco Gonçaga, Duque de Mantua: y Don Diego Osorio, siendo preso por orden del Santo Rey Don Fernando el Catolico, encaneciò de repente. Lo mismo dize Liuanio de vna muger, y yo lo asseguro de otro hombre, que cometiò vn homicidio, y se ocultò en la boueda de vna casa, donde encaneciò de repente, solo de oìr passar por allí el entierro de el difunto. Luego si en la naturaleza hay virtud para adelantar los periodos de la complexion, y madurar la edad, la avrà tambien para retardarla, y detenerla; y por consiguiente se ha de dezir, hay mantenimientos que lo puedan hazer.

1104 Instaràs lo primero: en este mundo no puede tener estabilidad, ni firmeza nuestra vida, segun dize Iob, *capitulo* 14. *Qui quasi flos egreditur, & fugit velut vmbra, & nunquam in eodem statu permanet.* Luego no se puede dezir, que hay virtud natural que detenga nuestra complexion, y edad: Respondo que yo no digoq̃ perseuere siempre firme nuestra edad, sino que mediante alguna virtud de la naturaleza, puede irse desliçando mas poco a poco de lo que sin ella se auia de desliçar. Para cuya inteligencia digo, que el calor natural, en sentencia de algunos, y en la mia, los agentes extrinsecos vàn gastando incessantemente el humedo radical de nuestros cuerpos, para cuyo reparo nos sirue la comida, pues mediante el humido alimental que de ella procede, se và reparando la dicha perdida, y menoscauo: pero como el mantenimiento (qualquiera que sea, fuera del fruto del arbol de la vida) es de inferior calidad que la sustãcia de nuestros cuerpos; de aqui es, que ningun humedo alimẽtal puede reparar *ad æqualitatem*, la perdida del radical humedo, con que poco a poco este se pierde, y con èl la vida. El exemplo de esto es, vna garrafa de vinó, de la qual si sacasses vn vaso, y le supl ieres con otro vaso de agua, no hay duda bolverà àllenarse la garrafa, pero el vino quedarà deteriora-

do, porque como la sustancia de el agua no es de igual generosidad, que la del vino, no puede suplir su falta totalmente, y si se repitiere la misma diligencia, bolveraſſe à llenar la garrafa, pero el vino quedarà peor; y tantas vezes se puede hazer esta mistura, que ya el vino totalmente pierda la virtud de vino, y quede insuficiente para obrar como tal. Assi, pues, sucede en el humedo radical, que añadido vna, y otra vez del humedo alimental (que es de inferior calidad) viene con el tiempo à deteriorarse, de modo, que pierde toda su virtud, y queda inepto para sustentar la vida, con que nos venimos à morir.

1105. De adonde se colige, que siendo el manjar de virtud, y sustancia grossera, podrà detener poco la vida, porque no puede reparar medianamente el humedo radical; pero si fuesse de tan excelente virtud que le reparaſſe, sino todo, mucha parte de sus quiebras, prolongara la vida mas, y mas, y tanto, quanto su virtud, y sustancia fuesse mas semejante, y proporcionada à la de nuestros cuerpos: con que mediante dicho beneficio, se viuiria mas años de los que con estos manjares comunes se viue.

1106 Instaràs lo segundo con Iob, capitulo 14. el qual hablando de nuestra vida, dize, que Dios la puso ciertos terminos, de los quales no puede exceder. Luego no puede auer beneficio natural, que pueda alargarla mas de lo que Dios tiene determinado. Respondo concediendolo todo; pero de aì nada se saca contra nuestra conclusion: y para mejor inteligencia, digo, que aunque Dios nuestro Señor diesse à Pedro vna porcion de humedo radical bastante para viuir (comiendo de estos manjares ordinarios) sesenta años; no por esso se puede afirmar, que Dios decretò que viuiesse sesenta años, y que no viuirà mas, ni menos. La razon es, porque por vna parte, como Pedro es libre, y puede hazer excessos, y gastar el humedo mas aprieſſa de lo que debiera, ò puede buscar manjares de mas proporcionada virtud, que los vsuales: y como por otra parte Dios N. Señor decrete nuestra muerte, respecto de lo que por su ciencia infinita previò, que auiamos de obrar; de aqui es, que al que le diò humedo de 60. años, y viò que le auia con sus excessos de gastar en 20. decretò que viuiesse 20. años: y al que dandole humedo de 60. años, viò que le auia de prolongar con su industria hasta 100. decretò que viuiesse 100. años: con que viene

ne

ne bien el dezir, que nadie puede exceder del termino puesto por Dios; pero tambien dirèmos, que puede entretener la vida mas de lo que regularmẽte pide el humedo de su complexion, ayudando lo de estos referidos manjares.

1107 Instaràs lo 3. no menos que en el humedo consiste la vida en el calor natural, pues faltando este, muere el hõbre, aunque tenga mucho humedo: vemos, que en la digestion de los manjares, cada dia se gasta el calor, porque *Agens agendo repatitur*. Luego aunque dichos manjares puedan prolongar la vida, por la parte de reparar abũdantemente el humedo, no lo podràn hazer por la parte del calor, que indispensablemente cada dia se menoscaba. Resp. q̃ estos manjares, que reparan mas que otros el humedo, gastan tãbien menos el calor: aquello lo hazen por la mejor sustancia, y esto por la menor resistencia, como se vè en los huevos, que son faciles de digerir, y dàn mucha sustancia, y en todos los referidos.

DVDA V.

Si podrá el hombre passarse sin comer mas de nueue dias.

1108 SVpongo lo 1. que no le es mortal al hombre el no comer en tres dias; assi lo assientan por llano todos los Medicos, y Filosofos, y se puede probar assi. Lo 1. de las Sagradas Letras, pues de Sara muger de Tobias, consta del Sagrado Texto, que no comiò, ni bebiò en tres dias ni en tres noches, *Tob.* 3. 10. *y en el lib. de Esther, c.* 4. *n.* 16. se dize, que dicha Reyna Ester exortò a los Gentiles a que no comiessen, ni bebiessen en tres dias, y noches, y que ella ofreciò hazer lo mismo con sus criadas, en lo qual no hay necessidad alguna de recorrer a milagro: *ergo*, &c. Lo 2. porque los Griegos, como lo refiere Luciano, *de Luctu ad finem*, tenían por costumbre en sus funerales, el passarse tres dias sin comer: los Sacerdotes de los Egipcios dos, como lo refiere San Geronimo, *lib.* 2. *contra Iouiniano: ergo*, &c.

Supongo lo segundo: que tampoco le es mortal al hombre el no comer en siete dias, en sentencia de Hipocrates, y Plinio, aquel *en el libro que escriuiò de Principijs*, y este *en el libro* 10. *capitulo* 54. y aun añade este, que es cierto auer durado muchos hombres mas de onze dias sin comer. Esto supuesto

1109 Nuestra conclusion es afirmatiua contra Hipocrates: y la prueban algunos Lo 1. con el exemplo de aquellos hõbres que sustentaron la vida

con puro elemento por muchos dias: de donde como por otra parte el elemento simple no pueda ser alimento, como lo tienen todos los Filosofos con Aristoteles, *libello de sensu, & sensibili, capit.* 5. infieren (y a su parecer) rectamente, que el hombre puede passar la vida muchos dias sin comida, ni bebida alguna.

1110 Esta prueba no puede tener lugar en mi sentencia; pues dexamos dicho en otras partes de esta obra, que no hay elemento alguno tan simple, que no tenga alguna mixtion, y por consiguiente, que qualquiera elemento puede sustentar como mixto, y assi estando en esta doctrina, es falso lo que se supone en el antecedente de dicha prueba.

Pruebanla lo segundo, con el exemplar de aquel Buey, de quien dize Lelio Bisc. *tomo* 1. *libro* 16. *capitulo* 2. que viuiò muchos meses sin alimento alguno, durmiendo todo aquel tiempo sobre vn grande monton de heno, y que quando juzgauan los Rusticos, que estaua perdido, le hallaron tan lucio, y gordo, que no se podia menear.

1111 Pruebanlo lo tercero, con otro exemplar de vn Rustico de Germania, de quien dizen Simplicio, y San Damasceno, que estuuo durmiendo continuamente todo vn Otoño, è Ibierno sobre otro monton grande de heno, y añaden, que el dicho auiendo consumido poco a poco el heno, despertò como atonito, y como excitado de fieras.

1112 Pero estos dos fundamentos no parece prueban el intento: porque assi el Buey, como dicho hombre, parece se sustentaron con dicho heno. Lo vno, porque assi se infiere de lo mismo que refieren dichos Autores, pues del Buey dizen, que al cabo de dicho tiempo saliò gordo, y lucio, y del hombre se dize, que consumiò el heno; luego porque se alimentaua, y sustentaua de su jugo que atraìa por los poros: luego los dichos no passaron sin alimento: *ergo*, &c. Y lo segundo: porque esse modo de alimentarse por los poros, no es nueuo, pues vemos muchas vezes, que ordenan los Medicos a los flacos de estomago, que les pongan carnero assado en la boca de èl, para que le conforte, y vemos, que con estar el carnero por defuera, le seca, y consume el estomago, tirando por los poros todo su jugo, con el qual cobra vigor, y fuerças: *ergo*, &c. Por lo qual dexadas dichas pruebas

1113 Pruebo nuestra conclusion. Lo primero, con la au-

toridad de Plinio *arriba citado*. Lo segundo: porque los lagartos, serpientes, salamanquesas, y cocodrilos de los rios, segun Aristoteles en su historia de animales, *capitulo* 15. se esconden de tal suerte en tiempo de Ibierno, que no comen en todo èl cosa alguna. Y lo tercero: porque lo mismo dizen otros Autores del osso, y otros animales, que pasàn sin comer, ni beber muchos dias: luego lo mesmo se podrà dezir del hombre.

1114 Lo 4. porq̃ de los lirones, y ratones de los Alpes, dize Galeno, *lib. 2. de locis affect. c. vlt. lib. 4. c. 8.* y *lib. 6. c. 5.*, y en otras partes, que no solamente viuen sin comer todo el Ibierno, como sepultados en su sueño, sino que al fin dèl salen sin comparacion mas gordos, lo qual es tan verdadero, como admirable, y assi dixo Marcial, *in geryis lib. 13.* en nombre de vno de dichos ratones:

Tota mihi dormitur hiems, & pinguior illo.
Tempore sum, quo me nil nisi somnus alit.

Y lo mismo dizen Guerta, y otros Autores. Luego, &c.

1115 Lo 5. porque lo mismo vemos tambien en algunas plantas, lo qual parece aun mas admirable, pues las cebollas, y ajos, muchos meses despues de apartados de la tierra que los alimentaua, no solamente viuẽ, pero tallecen. Lo mismo passa a la siempreviua, a la zabida, a la fabaria (a quien en las boticas llaman crasula mayor) y a otras plantas, las quales suelen estar vn año colgadas, y viuen para poder producir, lo qual parece mas dificultoso, q̃ viuir mucho tiempo sin alimento, los animales, ò el hombre. Luego, &c.

1116 Y que lo dicho de las plantas sea mas dificil, q̃ el passarse los animales sin alimento, se prueba: pues por esso diò la naturaleza raizes a las plantas, con q̃ asidas a la tierra estuuiessen siempre chupando, porq̃ en desasiendose della, casi todas se marchitã por defecto del alimẽto: pero al contrario en los animales, pues a estos les diò mouimiento, y otras acciones, mostrando q̃ no tienen necesidad de comer continuamente, sino solo por intervalos: *ergo*, &c.

1117 Lo sexto: porque lo mismo vemos tambien en las mimbres, y algunos ramos, que apartados de la tierra, y separados de su arbol, suelen conseruar por mucho tiempo la vida, lo qual se conoce, en que reberdecen, y arrojan tallos: luego sin alimento viuen: *ergo*, &c.

1118 Lo 7. porque lo mesmo sucede al trigo, el qual despues de separado de la espiga, y por consiguente sin alimen-

mente, suele conseruarse viuo por mucho tiempo: *ergo*, &c. El antecedente en que puede estàr la dificultad, pruebo assi contra Malpartida: Lo primero, de aquello de la Epistola 1. ad Corinth. 15. *Tu quod seminas non viuificatur, nisi prius moriatur*, y de aquello de San Iuan 12. 24. *Nisi granum frumenti cadens in terram mortuũ fuerit*, &c. Dõde se supone, que el grano despues de la separaciõ de la espiga, puede perseuerar en la tierra, ya viuo, y ya muerto: *ergo*, &c.

1119 Lo segundo, porque el trigo crece, y se aumenta en la panera, como consta de la experiencia. Lo tercero, porque dicho grano, despues de la separacion de la espiga, conserua la misma figura organica, y heterogenea, que tenia antes en ella: vemos, que la tal figura organica era antes señal de vitalidad: *ergo* &c.

Y lo quarto, porque el semen de las plantas produce, como causa principal, no solo la vnion, sino tambien las mesmas formas substanciales de las plantas, como lo tienen muchos: y fuera facil probar, sino fuera por la breuedad, que procuro: vemos, que estas son vitales, y nadie dà lo que no tiene. Luego &c.

1120 Pruebase lo octauo: porque mucho mas es passarse vna gallina sin comer muchos dias, que no el que passe otros tantos el hombre sin alimento, por el grande calor, que hay en aquella aue, que suele digerir piedrecillas, las quales el hombre no digiere, al menos regularmente: Y con todo esso refiere Mendoza *en su Viridario, lib. 4. problem. 24. in fin.* que ha auido gallina, que se ha passado ochenta dias sin comer, ni beber, y hallandose viua despues de ellos, con espanto, y admiracion de todos los que lo vieron, y oyeron. Luego, &c.

1121 Pruebase lo nono con millares de exemplares: pues assi ha sucedido en terminos innumerables vezes, si se ha de creer a innumerables testigos mayores de toda excepcion, que lo deponen, y muchos como testigos de vista, y son los siguientes.

1122 Porque lo primero, Alberto Magno *in summa de homine, tract. de nut. & lib. 7. de animal.* Escriue auer visto en Colonia vna muger, que passaua sin alimento veinte dias, y a vezes treinta: y vn hombre melancolico, que en siete semanas continuas, no tomaua sino vnos tragos de agua a los terceros dias: De otro hombre escriue Medina, *lib. 2. de recta in Deum Fide, cap. 7.* que passò sin alimento tres meses: *ergo*, &c.

Lo segundo, Pogio Florentino, *cap. 247.* escriue entre sus quen-

quentos, tan graciosos, quanto elegantes, auer conocido vn hõbre, que viuiò dos años sin comer, siendo Pontifice Nicolao V. y leido de vna donzella, que en tiempo del Emperador Lotario, passò doze años sin tomar sustento alguno: *ergo*, &c.

1123 Lo 3. porque segun testifica Lorenço Iouberto, *Decada 1. Paradoxa 2.* En la Galia Narbonense, huuo vna donzella, que viuiò sin alimento tres años: Y otra en Alemania, que passò otros tres años sin comer, ni beber cosa alguna; de lo qual dize huuo innumerables testigos, como era preciso: *ergo*, &c.

1124 Lo quarto: porque de vna donzella de Epiro, es cosa aueriguada, y certissima, q̃ por orden del Emperador Ferdinando, estuuo en custodia, y guarda quatro años (a fin de aueriguar la verdad) despues de los quales, sin auer comido en dicho tiempo cosa alguna, se hallò con el cuerpo fuerte, sano, y sin alguna flaqueza, como lo depone Gerardo Bulcodiano en su libro, que escriuiò de la Epidemia de dicha doncella. Otro tãto escriue de otra Simeon Porcio *in lib. de Puella Germana.* Y Martin Delrio, escriue otro tanto de otra doncella Arabe *en sus disquisiciones, lib. 6. cap. 2. sect. 3. y libr. 2. quæst. 21. ergo*, &c.

1125 Lo quinto: porque de otra afirma Guillelmo Rondelicio, que passò diez años sin alimento alguno, y que siendo ya mayor, se casò, y tuuo sucesion feliz: *ergo* &c.

Lo sexto, porque Iuan Bocacio afirma, que vna muger Alemana, en treinta años no comiò cosa: Y Pedro Aponense *in Problema 10 ad finem*, escriue, que vna muger de Normandia, no comiò cosa alguna en diez y ocho años, y otra en treinta y seis: *ergo* &c.

1126 Lo septimo: porque en Roma huuo vn Sacristã, que viuiò quarenta años, sin comer, ni beber cosa alguna, lo qual se tiene por cosa muy cierta, por el cuidado que pusieron en aueriguarlo, assi la Santidad de Leõ Papa, Pontifice Maximo, como muchos Principes, lo qual testifica en su historia *Hermolao Barbaro*: *ergo* &c.

Lo octauo: porque segun Lelio, en Venecia huuo vn hõbre noble, que en quarẽta y seis años no comiò cosa alguna; refierelo Mendoza *en su Viridario, lib. 4. problem. 25. ergo*, &c.

1127 Lo nono: porque de Epimenides, escriue Laercio *en la vida, que escriuiò de dicho Filosofo, lib. 1.* que jamàs fue visto comer, y que estuuo quieto cinquenta y siete años continuos en perpetuo sueño: y lo mismo indica de otros Heroes de Cerdeña, Mendoza citado: *ergo*, &c.

Lo

1128 Lo 10. porque de otros muchos, que han viuido por largo tiempo sin comida alguna, hazen mencion Sabanarola, Alberto Krancio, Roberto Guanguino, Gentil Beniuenio, Brasabolo, Marcello Donato, Petrarca, Torreblanca, Delrio, Mendoza, y otros, que fuera nunca acabar el referirlos. Luego parece, que por la deposicion de tantos, y tales testigos, quando no huuiera otro fundamento, no se puede negar el assenso a nuestra conclusion; pues no puede negarse sin graue injuria el credito a tantos: *ergo*, &c.

1129 Pruebase finalmente nuestra conclusion, ya de que en lo dicho no ay repugnancia alguna; pues no es facil explicarla (y sino veamoslo) y es facilissimo el explicar, como pueda hazerse lo dicho, como despues verèmos; ya de que vemos por experiencia, que vnos hombres se passan mas tiempo que otros sin comer cosa alguna. Luego hay desigualdad en los dichos para lo dicho. Luego si vnos pueden passar siete dias sin comer, por esta, ò aquella causa, porque no podrà darse la mesma causa mas adelantada, y con algun mayor exceso en otro; de suerte, que este pueda passarse alguno, ò algunos dias mas, que el antecedente; pues la causa es mas fuerte (como suponemos puede tenerla) pues no repugna: *ergo*, &c. Y ya de que no hay argumẽto apretado por la parte contraria, como ya verèmos: *ergo*, &c.

1130 Oppond. lo primero: la autoridad grande de Hipocrates, el qual *en el lib. de Carnibus, Text.* 21. tiene por mortal la inedia, y ayuno de vn semana; y assi dize, que es impossible naturalmente passar sin comer mas de siete dias. Luego siendo el dicho tan gran Medico, como todos saben, y tocando este punto a la medicina, parece se le debe irrefragable credito, y assenso; pues a qualquiera docto, se le debe dar credito en su arte: *ergo*, &c.

1131 Resp. lo primero: que dicho Autor, solo puede hazer opinion probable, y esso, y no otra cosa prueba el argumento. Resp. lo segundo: que mas se debe creer à la experiẽcia en contrario, que a sola la autoridad de Hipocrates.

1132 Resp. lo tercero: que dicho Autor debe entenderse, habla de solos aquellos hombres, ò animales, cuyo ventriculo, ò interior carece de humor chiloso, en que pueda hazer, y obrar el calor natural; pero no de aquellos, que abundan de humor flegmatico, crudo, frio, pegajoso, y tenaz, porque en los que se hallare abundancia de dicho humor, por alguna precedente enfermedad, ò por algu-

guna otra causa, en los tales el calor natural, se alimentarà de dicho humor, y podrà vsar, como de alimento de èl, hasta que se consuma; y assi estando en esta inteligencia, y explicacion, no se opone la sentencia de Hipocrates a la nuestra.

1133 Opondràs lo segundo: que desta sentencia se siguiria, que el ayuno de Christo nuestro Señor, Moyses, Elias, y otros Santos no se tuuiesse por milagroso, porque si naturalmente puede passarse vn hombre quarenta años sin comer, mejor podrà passarse quarenta dias, como consta de suyo: vemos, que dezir no fueron milagrosos dichos ayunos, seria vn intolerable absurdo, y se daria ocasion a muchos engaños del demonio, y sus sequaces, como facilmente se puede conocer, y considerar: *ergo*, &c.

1134 Resp. negado la sequela de la mayor; y la razon es, porq los referidos, que viuen naturalmente sin alimento, no son, ni se pueden llamar perfectamente sanos, sino enfermos, ò valetudinarios, que ni bien son sanos, ni bien enfermos, como constarà mejor de lo que se dirà despues: de lo qual no puede inferirse en manera alguna, que los que estando perfectamente sanos, con buena templança, con perfecto calor, y sin humor excrementoso sufrieron el ayuno por largo tiempo, como Christo N. bien, Moyses, Elias, y otros Santos lo hizieffen naturalmente: porque en los perfectamente sanos, tengo por verdadera la sentencia de Hipocrates, que el ayuno de vna semana, es mortal, y en los colericos el de quatro dias; y assi el ayuno continuo, y tan prolongado de dichos Sãtos, es certissimo, que no fue por obra, y accion natural, sino maraui lla milagrosa, que obrò el Señor para glorioso efectos suyos, prueba, y confimaciõ de su Ley.

1135 Opondràs lo tercero: que no es facil explicar, como pueda naturalmente suceder dicho efecto. Resp. negando el antecedente, cuya falsedad se mostrarà con la explicacion en la duda sexta, que es la que se sigue.

DVDA VI.

Qual sea la razon de passarse mucho tiempo sin comer.

1135 SEa nuestra conclusion: o dicho puede venir de vno de dos principios, que son, ò por defecto de calor natural, ò por abundancia de humores frios, excrementos flegmaticos, y viscosos, ò reuma, y distilaciones: para probar esto, es menester hazer algunas suposiciones; por lo qual

Su-

1137 Supongo lo primero: que todos los viuientes, assi plantas, como animales viuen por el calor natural, que tienen en si encerrado, con el qual el alma, como con instrumento principal suyo obra todas las acciones vitales del compuesto; y assi en tanto se conserua la vida del animal, ò planta, en quanto permanece el calor nativo, y en faltando este, falta la vida, porque la muerte, no es otra cosa, sino su extincion, y falta, segun Aristoteles, y el comun de Filosofos.

1138 Supongo lo segundo: que dicho calor nativo, alomenos quando està en estado preternatural por causa de los agentes extrinsecos, que le constituyen en algun grado repugnante al animal, ò planta, le ceba, y sustenta de vn humor pingue, y aereo, el qual sin ser visto està complantado, y vnido en la substancia de las partes de el cuerpo, al qual llaman los Filosofos humido radical.

1139 Dixe *alomenos en estado præter natural*, porque es question que se ventila mucho sobre si el calor natural estando en su connatural estado, puede consumir el humido radical, y por consiguiente hazer en èl: y yo soy de sentir que no, lo qual quizàs ventilarèmos despues.

1140 Supongo lo tercero: que mientras mas huuiere de dicho humido radical, y mas crudo, y viscoso fuere, serà menos facil de consumir, y gastar, y por consiguiente serà mas larga, y durable naturalmente la vida por esta parte, y al contrario *vt ex se patet*: y la razon es, porque como dicho calor (alomenos en dicho estado, en que le constituyen irremediablemente los agentes extrinsecos) cõsuma dicho humedo poco a poco, y a la consumpcion de este, le siga forçosamente la extincion del calor nativo, pues no auiendo substancia en que se sugete, es preciso se desvanezca, y acabe, siendo el mismo calor causa de su fin, y daño, y de la necessaria muerte; siguese bien, que mientras mas viscoso, tenaz, y resistitiuo fuere dicho humido, serà por esta parte mas larga la vida del animal, ò planta: *ergo* &c.

1141 Supongo lo quarto: que ya q̃ no podemos escusar la muerte, porque no podemos escusar el que dicho humido se consuma; con todo esso, para que no fuesse tan presta, proueyò la naturaleza el vso de la comida, para que ayudado con su agradable humedad, el humido radical resistiesse a la voracidad del calor, y este refrenasse su fuerça, obrando en los alimentos jugosos, cuya substancia và conseruando aquel humor primogeneo.

Su-

1142 Supongo lo quinto: que assi como el mucho humido radical, grueſſo, viſcoſo, y tenaz reſiſte mas, y ſe conſume menos; assi tambien el calor quando es pequeño, y flaco, es poco eficaz, y actiuo para conſumir el humido: y en tal caſo, para que eſte ſe conſerue, y el calor no ſe apague, tiene neceſſidad el viuiente de poco alimẽto. Lo qual ſe prueba: Lo primero, a paridad del fuego, que en ſiendo pequeño no ſufre grande carga de leña, y con poca ſe ſuſtenta; lo qual ſucede al contrario quando es grande, que ſi no le echan mucha, preſto ſe conſume, y acaba.

1143 Y lo ſegundo: con la paridad de los viejos, los quales por tener poco calor, hã meneſter, que ſu alimento ſea poco, y dandoles mucho ſe apaga, por lo qual los compara Galeno a las llamas de los candiles, que aunque tengan azeyte para ſuſtentarſe, ſi les echan mucho encima ſe ahogan, y no ſe conſeruan; assi en los flacos, cuyo calor es flaco, y remiſo, la abundancia de alimentos, les es dañoſa, porque apaga, y ahoga el calor con ſu multitud, y carga.

1144 De todos los quales ſupueſtos, ſe infiere, que el calor debe proporcionarſe con los alimentos, y los alimentos con el calor, para que ni eſte ſe apague con la muchedumbre, ni la humidad radical ſe conſuma por falta de alimento. Por eſta causa todos los q̃ trabajan mucho, neceſsitan de mucho alimẽto, porque el calor natiuo, encẽdido, è intenſado del externo, conſume tanto, que no pueden ſufrir la hambre, ſin detrimento de la ſalud, y mas los colericos.

1145 Pero al contrario los ſanguineos, flegmaticos, y aquellos que hazen poco exercicio; y los pereçoſos, y ſoñolientos, como lirones, que ſe eſtàn en perpetua quietud, y apetecen poco, y tarde, y mas ſe allegan a la comida por coſtumbre, que por neceſsidad, porque tienen el calor remiſo, entorpecido, y caſi ahogado con la carga exceſsiua de excrementos; y assi la improporcion, que tiene el calor en los dichos, con el alimento, viene a ſer causa de que no apetezcan, ni tengan hambre: la qual, como ſe dixo en otra parte, infiere neceſſariamente, y trae, como por efecto ſuyo vn aperito natural de lo que falta, y ſe deſea. Eſto ſupueſto

1146 Pruebaſe nueſtra cõcluſion. Lo primero, con la autoridad del P. Martin Delrio, que *en el lib. 2. de ſus Diſquiſiciones magicas, quæſt. 21. Litt. D.* Lleua expreſſamente nueſtra reſolucion por las palabras ſiguientes: *Hipocrates verò, &c.* Haſta *ceſerit.* Lo miſmo tiene

Torre-

Torreblanca *de Magia, libr. 2. cap. 21. num. 3.* con casi las mesmas palabras: y lo mesmo tienen Antonio Musa, Brasabolo, Iuan Postio, Alexandro Benedicto, Auicena, Galeno, y otros muchos: *ergo* &c.

1147 Pruebase lo segundo: à paridad de las cebollas, ajos, y otras plantas, las quales suelen viuir mucho tiempo separadas de la tierra, no por otra causa, sino porque tienen mucho humor grueso, que resiste, y defiende su consumpcion, y sirue de alimento al calor nativo, sin que sea necessario para conservar su vitalidad tomar otro alimento de nueuo: *ergo*, &c.

1148 Pruebase lo tercero: porque aquel Rey de Mauritania, de quien se refiere, que soliasse passarse sin comer mucho tiempo, por esso podia lo dicho, porque el tal era gruessissimo, y se alimentaua de su propia gordura, como lo testifica Mendoza *en su Viridario, libr. 4. Problema 25. pag. 93. ergo* &c.

1149 Pruebase lo quarto: porque de aquellos animales, que passan todo el Ibierno debaxo de tierra, y sin comer cosa alguna, dize Alberto Magno *en el libr. 22. de Anima, trat. 2.* que son de naturaleza fria, inclinados a la gloroneria; y que como son tan boraces, y comen mucho, por esso engendran en el ventriculo muchos humores gruessos, è indigestos, los quales el calor nativo, que es muy debil en ellos, no puede cozer, ni vencer quando no es ayudado del calor externo, ò del mouimiento; por lo qual en tiempo de Ibierno, se entorpezen, y hazen tan pereçosos, que casi siempre por todo el dicho tiempo, llenados de su floxedad, pereza, y cansancio, estan en perpetuo sueño: de donde prouiene (segun dicho Autor) el que aquellos, que de los dichos tienen mayor calor, quando llega el Verano, salen de sus cuebas muy macilentos, y flacos; pero al contrario los que tienen menor calor, suelẽ salir muchas vezes gordos, como lo confiessa de si aquel ridiculo raton, de que arriba queda hecha mencion. Luego porque el defecto de calor, y la abundancia de humores gruessos, conducen al no tener necessidad de nueuo alimento, mientras los dichos duran, los quales puedẽ durar mucho tiempo mas, ò menos, conforme a la mayor, ò menor abundancia, y resistencia destos, y a la menor, ò mayor debilidad del calor nativo. Luego &c.

1150 Confirmase esto: nadie puede dudar, que el dormir Ibiernos enteros, nazca en los dichos animales de dicho principio: lo vno, porque esso parece se deduce bastantemente de ser, como son dichos animales pin-

pingues, pereçosos, y crasos; y lo otro, porque el sueño, y su continuacion, arguye abundancia de humores grueſos. Luego del mismo principio vendrà, el passarse todo esse tiempo sin alimento nueuo, ni necesidad de èl: pues siempre que hay en el ventriculo bastantes vapores que embiar al celebro, es indicio que hay en èl bastante alimento, de el qual nazcan dichos vapores: *ergo*, &c.

1151 Pruebase lo quinto, de la diferencia que experimentamos de azeites, pues vemos, que vnos se consumen menos, y resisten mas a la actiuidad de el calor, que otros, como es cierto; y assi vemos, que el azeite de vallena resiste mas a su consumpcion, que los de comer, y entre estos el de el Reyno de Toledo resiste mas que el de Andaluzia, y estos mas que el de Genoua: y esto no por otra causa, sino porque este por su sutileza, y poca crassitud tiene poca resistencia, y aquellos mas por ser mas crassos. Luego de el mesmo modo quando los humores de que abundare el hombre, fueren mas crassos, frios, viscosos, &c. ò el calor natiuo fuere menos, tanto mas le resistiràn, y se consumiràn menos: *ergo*, &c.

1152 Pruebase lo sexto a paridad de los viejos: vna de las razones, porque los viejos sufren mejor el ayuno que los moços, es, porque fuera de tener poco calor, tienen abundancia de excrementos flegmaticos, y viscosos, y el cuerpo peroçoso, y tardo, y por consiguiente inepto para exercicios, con que aumenten el calor natiuo, para poder consumirlos: y lo mismo sucede en todos aquellos, que, ò por el modo de viuir, ò por natural templança son humidos, y frios, todos los quales apetecen poco, y por consiguiente poca cantidad los harta, y de aqui viene, el que las mugeres ordinariamente comen menos que los hombres, y vnos hombres menos que otros, y por la mesma causa los animales exangues estàn, como dexamos dicho, sin alimento todo el Ibierno, soterrados en las templadas cabernas de la tierra, huyendo de el intenso frio, que les daña, por no tener calor suficiente que le resista, ni necessidad de alimento por no auer quien le consuma. Luego *de primo ad vltimum*, el passarse vno muchos dias sin comer, ni necesidad de nueuo alimento, puede venir de vno de dos principios, que son defecto de calor natiuo, ò abundancia

de humores frios, &c. *ergo*, &c.

1153 Pruebase finalmente por razon, y *quasi a priori*: porque si la necesidad de el alimento es para reparar la substancia, que perpetuamente se està gastando, y para que dure mas tiempo el humido radical, de que se alimenta el calor natural, alomenos en estado repugnante, como consta de los supuestos de arriba; sigueselebien, que en aquellos en quien no se gasta, ni resuelve cosa, ò poquissimo, por ser casi ninguno el calor, ò porque tienen dentro de si humores gruessos, ò substancia excrementosa en que haga, que en los tales no avrà necessidad de alimento, alomenos por algun espacio de tiempo, esto es, hasta que vigorado el calor, ò gastado lo superfluo, buelvan a tener apetencia. Luego, &c.

1154 Confirmase lo dicho, porque mientras hay en el cuerpo, ò por enfermedad antecedente, ò por otra causa, abundancia de humor flegmatico, reumas, ò destilaciones, en tal caso qualquiera cosa que se disuelva, ò diminuya, ò pierda del cuerpo, podrà con facilidad repararse por dicho humor conuertido en alimento, en que es conuertible, y puede conuertirse sin duda: y sino vean[illegible], que repugnancia hay en [illegible]. Luego mientras no se consumieren dichos humores, no tendrà dicho hombre necessidad de nueuo alimento, pues le tiene en ellos suficiente, y proporcionado: *ergo*, &c.

DVDA VII.

Qual afligia mas la hambre, ò la sed?

1155 LA primera sentencia, ò modo de filosofar puede ser el dezir, que la hambre sea de suyo mas afflictiua que la sed: lo qual puede probarse assi. Lo primero, porque todos sabemos, que queriendo, se puede vencer la sed, y que la han vencido muchos por muchos años, lo qual no puede hazerse con el hambre, como todo consta de la experiencia: *ergo*, &c.

1156 Lo segundo: porque por el hambre se hallan constreñidos muchas vezes los hombres al hurto, a la rapiña, a homicidios, y otras maldades; lo qual no vemos que haga la sed: luego porque aquella es mayor tormento, y aflije mas que esta: *ergo*, &c.

Lo tercero: porque el hambre, no solo constriñe vnos hombres a la muerte de otros estraños, sino tambien tal vez a la de los propios hijos, y a la de las propias mugeres, lo qual no-

ca

ca hemos visto, ni leido de la sed: *ergo*, &c.

1157 Y lo quarto: por los estupendos, crueles, è innumerables efectos, que ha causado el hambre en diuersos tiempos, y en diuersas regiones; v.g. en Palestina, Persia, Sarmacia, Francia, Italia, Inglaterra, y España, como se puede conocer de los siguientes exemplos.

1158 Pues lo primero sabemos de la Sagrada Escritura, que en el cerco de Samaria, por la dura hambre que padecieron, comirtieron los hombres contra si mismos los dientes, como se puede ver *en el lib. 4. de los Reyes, cap. 6.* y Iosepho, *lib. 9. c. 4. antiquit. Iud.* refiere, q̃ aun las madres necesitadas de la hambre, comian sus propios hijos, que es quanto puede dezirse, considerado el natural cariño, y amor excesiuo con que las aman. Pero aun mayor, y mas azerba fue la hambre que padeciò Ierusalen (si es que puede darse hambre mas azerba) segun lo refieren San Geronimo, Iosepho, Egesipo, y otros.

Lo 2. porque en los Persas, segun Seneca, Herodoto, y otros, apretò tanto la hambre al Exercito del Rey Cambises, que despues de auerse sorteado vna parte dèl, para que comiesse, y se sustentasse lo restante de dicho exercito; llegò el mesmo Rey a temer no le quisiessen entrar tambien en suertes al mesmo.

1159 Lo tercero: porque a los Sarmatas afligiò tanto en vna ocasion esta insaciable rabia, que despues de auer consumido todas las cosas comestibles, llegaron a tanta miseria, que no perdonauan aun a los cadaueres de los muertos, como lo testifica Mart. Crom. *lib.* 11.

1160 Lo 4. porque en Ingalaterra, en tiempo del Rey Guillelmo, creciò tanto esta peste del hambre, y llegaron a tal miseria, que vnos hombres se hurtauan a otros los niños, los mataban, y se los comian, como lo cuenta Emilio *en el tercero libro.*

1161 Lo quinto: porque en Germania fue tan vniuersal el hambre, el año de 849. que no huuo Pueblo, que no participasse dicha calamidad, y con tãta apretura, que dizen Naucleto, Hirsuog. y otros, que los padres llenauan con engaño a las selvas sus propios hijos, los mataban, y se los comian.

1162 Lo sexto: porque en Francia teniendo el Rey Henrico Quarto cercada a Paris, el año de 1590. fue tanta el hambre que padeciò en dicho cerco dicha Ciudad, que despues de auer comido caualos, perros, y otros anima-

les mas asqueroſos, y auer conſumido todas las yeruas, ſin diſtincion de buenas, ò malas, ſaludables, ò venenoſas, que naturalmente les acabaua la vida, ſe comieron veinte y dos niños, como lo certificaron perſonas de credito, y lo refiere el Doctor Luis de Babia *en la tercera parte de la Hiſtoria Pontifical, ſobre la vida del Papa Gregorio XIV. cap. 8. pag. mihi* 447.

1163 Pero aun mucho mas es lo que ſucediò en la meſma Francia muchos años antes de lo dicho, conuiene a ſaber, el de 1146. en el qual, ſegun Robert. Abb. *en ſu Chronologia*, apretò tanto la hambre, que en el campo Ligonenſe auia bodegones de carne humana, y ſe vendian cocidas dichas carnes.

1164 De otra hambre hazen mencion Sabellico, *Enead. 5. Plinio libro 8. capitulo 57.* Beyerlinck, y otros, que ſucediò en la Ciudad de Caſſuino, teniendola cercada Anibal, en la qual entre otras coſas ponderan, que ſe vendiò vn raton en trecientos dineros de plata (dozientos no mas dize Plinio) y añaden, que el que le vendiò muriò de hambre, y el que le comprò conſeruò la vida con èl, y viuiò eſcapando de aquella fatalidad, que durò poco tiempo deſpues, que por ſer tan notable, he querido hazer de ello eſta breue mencion, aunque no ſea (como no lo es) hambre tan apretada, como las referidas atriba.

1165 Lo ſeptimo: porque en Italia ha ſucedido algunas vezes lo meſmo: teniendo el Rey Mario cercada a Roma, la apretò tanto, que en los juegos Circenſes ſe leuantò vn clamor, que dezia: *Pon precio à la carne humana*, y aun huuo madres que conuirtieron ſu rabia contra los propios hijuelos que tenian al pecho, y a quien poco antes alimentauan con ſu propia leche, como lo pondera Zoſimo *en el 6. libro de ſu Hiſtoria.*

1166 Otra calamidad aun mas graue refiere de la meſma Roma San Geronimo en el principio de la carta que eſcriuiò a Marcella, diziendo, que huuo madres tan impias, que para ſaciar la rabioſa hambre, ſe valieron de infandos manjares, no perdonando los propios hijos, bolviendo a recibir en el vtero, al que poco antes auia ſalido dèl, arrojando en las tinieblas de la muerte, al que acabauan ellas meſmas de echar a la luz del mundo, y ſepultando en ſu vientre al que poco antes auian parido.

1167 De otra hambre que huuo en Roma, hazen mencion Diodoro, *libro 4.* Beyerlinck, *verb.*

verb. Fames, en la qual dizen ſucedió, que deſpues de auer comido los Romanos los propios hijos, comieron ſus mugeres, y deſpues ſe comieron vnos a otros.

1168 Pero aun mas cuenta Sigonio en el libro dezimonono del Imperio Occidental, donde dize, no ſolo que los hombres de la Ciudad de Placencia infeſtados, y apretados de dicha inhumana peſte, llegaron a comer carne humana; ſino que añade, que los Ciudadanos de Roma en tiempo de Totila por dicha cauſa conuirtieron los dientes en ſus propios miembros: lo qual tãbien ſe lee, auer ſucedido en otras ocaſiones, auiendo hombre tan deſapiadado, ò barbaramente piadoſo conſigo meſmo, que no teniendo otra coſa que comer, ſe cortò vn braço, y ſe le comiò, y otros ſe royeron, y comieron ſus propias manos, como lo eſcriuen Cuſpiniano, y Beyerlinck.

1169 Y tambien ſucedió a los Romanos en tiempo de Iuſtiniano, que como los Godos tuuieſſen cercada a Roma, llegaron a tanta miſeria por cauſa de la hambre que padecieron, que ſolas dos mugeres ſe comieron los cadaueres de diez y ſiete hombres, a quienes ellas mataron por eſſe fin, cogiendoles dormidos: y ſemejantes inhumanidades, y dodichas eſcriuen de Piceno, y Emilia Procopio, y otros Hiſtoriadores.

1170 Y lo octauo: porque otras ſemejantes crueldades ha cauſado eſta rabioſa peſte diuerſas vezes en Eſpaña, y en Portugal, como lo teſtifican Beyerlinck, tomo 3. *verb. Fames*, y Mendoza *en ſu Viridario, libro 4. Problema 25. pagina 91. y 92.* donde ſe puede ver: con que parece que ſe concluye a fauor de los hambrientos, que es ſu tormento mas azerbo, que el que los ſedientos padecen, y que la hambre es de ſuyo mas afligitiua que la ſed; pero eſto no obſtante.

Segunda ſentencia.

1171 La ſegunda ſentencia es a fauor de los ſedientos (que opinan ſer ſu tormento mayor, que el de los Famelicos) la qual dize ſer mas afligitiua la ſed que la hambre, y ſe puede probar aſsi. Lo 1. con la ateſtacion de todos los hidropicos, calenturientos, y enfermos, aſsi de tabardillos, como los que han tomado vnciones, y otros: y aun con la autoridad de la mayor parte del Orbe, que me perſuado ſer los mas deſte ſentir, a lo menos todos los mas que yo he comunicado, lo ſienten aſsi: *ergo*, &c.

1172 Lo ſegundo: porque

assi parece se infiere de aquello de la Sagrada Escritura, *Luce* 16. 24. donde dize el Rico avariento hablando con Abrahan: *Pater Abraham miserere mei, & mitte Lazarum, vt intingat extremum digiti sui in aquam, vt refrigeret linguam meam.* Indicando, que mas le affligia el tormento de la sed, que el de la hambre: y es de ponderar al intento, que segun se infiere de dicho Sagrado Texto, su pecado era de glotoneria: *Epulabatur quotidie splendide*, y por auer negado a Lazaro las migajuelas de pan: *Cupiens saturari de micis, quæ cadebant de mensa diuitis.* y que aqui se le dà la pena proporcionada a dicho delito, como se lo dixo Abraham: *Fili recordare, quia recepisti bona in vita tua, & Lazarus similiter mala: nunc autem hic consolatur, tu verò cruciaris.* Vemos, pues, que la pena proporcionada a la gula de vn glotòn, es el hambre principalmente, ò juntas la hambre, y la sed, y con todo esso, vemos, que este glotòn siente, y le affligе mas el tormento de la sed, que el de la hambre: lo qual dà el mesmo bastantemente a entender en lo dicho, pues no pide que venga Lazaro para su refrigerio (tal qual) con algunas migajuelas de pan, que se ordenan al refrigerio de la hambre, sino con alguna gota de agua, que se ordena de suyo al refrigerio de la sed, y los ardores que causa. Luego, &c.

1173. Lo tercero: porque entre los tormentos de la Passion de Christo nuestro bien, se pondera por vno de los mas azerbos que padeciò el de la sed, y assi parece lo indicò su Magestad, quando dixo: *Sitio*, dandonos a entender en esso, lo penoso de esse tormento: y es de notar, que auiendo causas, para que el Saluador pudiesse tener grauissima hambre, como lo notò, y bien, el Padre Don Antonio de Molina *en sus Exercicios Spirituales, tract. 3. de la segunda parte, sobre la quinta palabra que hablò en la Cruz, que es la referida.* Con todo esso dà a entender el Señor, que la sed le affligе mas que la hambre: luego porque de suyo, quãdo concurren juntas, es aquella mas afflictiua que esta: *ergo*, &c.

1174. Confirmase esto con la autoridad de dicho Padre Molina, el qual *en el lugar citado*, acerca de dicha palabra *Sitio*, dize, que esta sed fue vno de los grauissimos tormentos corporales, que el piadosissimo Redemptor padeciò: y dà la causal porque lo es muy terrible padecer mucho tiempo la sed quando es grande, donde se

se deben notar las palabras de que vsa *grauissimos*, y *muy terribles*, para dar a entender con ellas, que es en grado superlatiuo: *ergo*, &c.

1175 Lo quarto: porque la Iglesia prohibiendo en los ayunos comer mas que vna vez al dia, no pone limite en la bebida, quizàs porque le parece mas insufrible, y riguroso tormento el de la sed que el de la hambre, y no querer mortificar a sus hijos con tan pesada carga: pues solo pretende en los ayunos vna moderada abstinencia, y no la suma que puede ser, por lo qual no obliga a los ayunos de pan, y agua, pan, y vino, ni semejantes: *ergo*, &c.

1176 Lo quinto: porque los afectos humanos, para dar a entender que son muy crecidos, y grandes, se suelen frequentemente explicar con la metaphora de la sed, y no tan frequentemente con la de el hambre, como lo tiene Beyerlinck *en su Theatro de la vida humana, tomo 7. verb. Sitis*, por las siguientes palabras: *Ponitur etiam sitis pro nimia auiditate cuiuscunque rei.* Lo mismo tienẽ Ouidio, Calepino, Ciceron, y otros, y consta de la experiẽcia, pues de los codiciosos suele dezirse frequentemente, que tienen sed de riquezas; de los ambiciosos, que tienen sed de honras, y de los tiranos sanguinos, que estàn sedientos de sangre: y assi dixo Ouidio *en la Elegia 11. Tristium*, *vtque sitim nostro possit explere cruore*: Iustino dixo: *Satiare sanguine quem semper sitisti*: y Ciceron 5. *Philip. Sanguinem nostrum sitiebat* hablando de vn Gladiador Asiatico, y al cõtrario hablando de si, *ad Qu. frat. lib. 3.* dixo: *Nec sitio honores, nec desidero gloriam.* Tambien se suele dezir frequentemente, que es mayor la sed de la fama, que la sed de la virtud: *Maior famæ sitis est quam virtutis*, Beyerlinck *ex Ouidio*, y del demonio suele dezirse, que tiene sed implacable de las almas: luego señal es, que la passion de la sed, es mas azerba, y mas aflictiua, que la de la hambre: *ergo*, &c.

1177 Lo sexto: porque por essa causa de ser mas aflictiua la sed, que la hambre, proueyò la naturaleza de mas copioso, y abundante remedio, pues vemos se quita, ò remedia la sed, no solo con la bebida, sino tambien con variedad de comidas humedas; v. g. con frutas, verduras, yeruas, y otras de que queda hecha mencion *en la Sec. 3. Subsec. 4. Objec. 4.* a que se añade, que en la prouision de bebidas anduuo el Autor de la naturaleza tan liberal, que puso botillerias permanentes, y francas en todo lugar habita-

ble, pues ni hay poblado, ni desierto, caminos, montes, selvas, Islas, ni parte alguna en que no aya, y a rios, ya fuentes, y a pozos, y aguas llouidas, &c. De las quales, vnas son mas delicadas, y otras no tanto, vnas dulces, otras medio limonadas, otras que saben a vino (por lo qual sin impropiedad puede llamarse botilleria esta prouision, y variedad de aguas) y aun hasta en muchas partes de la mar puso aguas dulces, como en otras partes dexamos dicho: *ergo*, &c.

1178 Confirmase lo dicho à paridad de el ayre, que porque su carencia seria sumamente afflictiua al genero humano, y aun ruina, y destruicion dèl; por esso lo puso tan estendido la provida naturaleza, que en èl vinimos, nos mouemos, y somos: luego si la mesma naturaleza estendiò mas los remedios con que se apaga la sed, que los que sacian la hambre, pues estos no se hallan en tantas partes, como aquellos, ni tan sin beneficio, cultura, y trabajo nuestro, como ellos, *vt experientia patet*: Sigueſe bien, que la sed es de suyo mas afflictiua que la hambre, pues tanto mas cuidò, y estendiò sus remedios el solicito prouissor que lo gouierna, y dispone todo fuerte, y suauemente. Luego, &c.

1179 Lo septimo: porque segun el Philosofico prouerbio *Contrariorum eadem est ratio*: vemos, que el deleite que causa la bebida es mayor, que el que la comida causa, como lo testifica el comun sentir: y se infiere, ya de que es tan gustoso el beber con sed, que hay algunos que procuran tenerla, solo por gozar de aquel gusto, como lo dize Guerta *sobre el 18. del 7.* y ya de que quando queremos indicar, que es vna cosa muy dulce, deleytable ò suaue, solemos dezir de ella que es vn nectar, que significa la bebida de los Dioses. Luego tambien el tormento que causa la sed serà mayor, que el que causa la hambre: *ergo*, &c.

1180 Pruebase lo octauo *à priori*: la causa de la sed es mas violenta, y fuerte, que la causa de la hãbre. Luego tambien la mesma sed es mas violẽta, y fuerte, que la causa de la hambre: luego tambien la mesma sed serà mas violenta, y consequentemente mas afflictiua, que la hambre. El antecedente parece cierto, porque la sed procede de la colera, y calor, que son mas actiuos que la melancolia, y frialdad de que proviene la hambre: y la consequencia se prueba. Lo primero: porque el efecto se sue-

suele conocer, y regular por sus causas, *segun la ley Verum la 2. ff. de furt. l. rem nouam circa fin. C. de iudic.* y de otras. Lo 2. porque de la causa, y su efecto debe filosofarse de vn modo, y hazer vn mesmo juizio proporcionadamente *segun la ley Quominus, ff. de statuin. l. & si amicis, ff. ad leg. Tullia de adult. l. si autem in fin. ff. de aqua plub. arc. l. Maritus, vbi DD. C. de Procuratorib.* y de otras. Lo tercero, à paridad, pues el calor es mas actiuo que la frialdad, porque prouiene de causa mas actiua que ella. Y lo quarto: porque los efectos participan todo lo que tienen de sus causas: luego quanto esta fuere mas fuerte, y violenta, que otra, *ceteris paribus*, podrà comunicar a sus efectos mayor fortaleza, y violencia, que la que le fuere inferior en lo dicho, en lo qual no parece puede auer duda. Luego mientras no constare otra cosa en contra, debemos presumir, que de facto los comunica (hablando de las causas necessarias, como se habla) pues la causa necessaria obra todo quãto puede: *ergo*, &c.

1181 Pruebase lo nono, *à posteriori*: porque si los efectos son los que se deben considerar en todas las cosas para el juizio acertado de ellas, *como consta de la ley 2. C. de aliment. pupill. præst.* y de otras, y son los que la contraria sentencia pretende se consideren para el intento, pues en ellos afiança la mayor firmeza de su probança, siendo los efectos de la sed mas crueles, y aflictiuos que los de la hambre, como lo son, siguese bien por consequencia legitima, que la sed sea mas violensa, y mas aflictiua que el hambre.

1182 Y que los efectos de la sed sean mas aflictiuos que los de la hambre, se prueba, de que el hambre delmaya, y la sed aflige, como lo testifica la experiencia: vemos que es mayor afliccion la que es afliccion positiua, que la que solo aflige por delmayo, y como negatiuamente. Luego, &c.

1183 Lo segundo: porque la rabia, que es efecto de la sed, es la enfermedad mas cruel, y aflictiua que se conoce, como lo tienen Guerta, Leuino Lemnio, y otros: y se vè en que ella es causa de vna furiosa locura, y delatinado furor, como es notorio: *ergo*, &c.

1184 Lo 3. porque la sed ha obligado tal vez a que beban los hombres sangre de cauallo, sangrandolos para esse efecto, como lo hazen los Citas, segun Paulo Veneto: y tal vez a que bebã del agua del mar, que sobre ser en detrimento de la salud, y la vida, es mas desapacible al gusto, que las hieles mas amar-

amargas, y tal vez ha obligado a algunos enfermos a beber sus orines, y otras cosas, que saben les ha de quitar la vida. Luego, &c.

1185 Lo quarto: porque los de Creta, en el cerco de Metelo, se sustentaron con la orina de los borricos, y caualios; assi lo refiere Libio, *lib. 99. y Flogo, lib. 3. cap. 7.*

Lo quinto: porque segun refiere Valerio Maximo, *libr. 7. cap. 6.* Mariano, obligado de la sed que padecia el exercito, le expuso a vna batalla, deseando antes morir, que padecer la falta de bebida: y Lisimaco entregò la plaça (en que consistia todo el Reyno) a los enemigos, que le tenian sitiado, queriendo mas el hartarse de agua, que todo el Reyno; assi lo dize Plutarco.

1186 Lo sexto; porque como se refiere en el lib. de Iudith cap. 7. todo el pueblo a vna voz acudieron a Ozias, pidiendo les entregasse en manos de Olofernes; pues aunque sabian los auia de degollar a todos, querian antes morir al filo de la espada, que tolerar la sed, que padecian.

1187 Lo septimo: porque segun Lucano, libr. 4. vnos soldados de Pompeyo, en vna graue sed que padecian, escogieron por aliuio el beber vn agua enuenenada, permutando la vida por el corto aliuio de vna vez de agua mortifera.

Lo 8. porque siendo cierto, que Dios no hazemilagros sino es en las necessidades extremas: vemos, que para socorrer la sed ha hecho no pocos; pues para socorrer a Agar, y a Ismael, que padecian sed en el desierto de Betsabe, embiò su Magestad vn Angel, que les mostrasse vna fuente, como lo refiere el cap. 21. del Genesis. En el desierto de Sin, les produxo vna fuente a los Hebreos, que estauan padeciendo gran sed: *Exod. capit. 17.* Y en el libro de los Iuezes, se dize, como Dios le socorriò a Sanson de vna fuente en semejante aprieto. Veasse en el quarto de los Reyes otro prodigio semejante, para socorrer al Rey de Israel, y al de Iudà: Vease el milagro, que San Clemente Papa hizo para socorrer a vnos pobres Christianos, haziendo manar vna fuente debaxo del pie de vn cordero: Y veãse otros muchos milagros, que refiere la Sagrada Escritura, y los Escritores Sagrados. Luego se infiere, que la afliccion de la sed es sobre todas grande; pues obliga a Dios a socorrerla con milagros.

1188 Lo nono: porque la sed, quando aprieta mucho, es afliccion mas terrible, que la misma muerte. Luego es mas aflictiua, que el hambre.

Prue-

Pruebase el antecedente: porque (segun Hostiense, Angelo Siluestro, Verbo Medicus) vn enfermo, que padece sed insaciable, y cruel, no tiene obligacion a abstenerse de la bebida, no obstante, que conozca, que de beber se ha de acelerar la muerte. Luego porque padecer la sed, es mayor tormento, que la misma muerte.

1189 Pruebase el antecedente: porque segun Sanchez, *in select. disp. 46. Trullench, lib. 7. Decalogi, cap. 11. Soto, libr. 5. de Iust. quæst. 10.* Por esso puede vn hombre confessar (con anfibologia) el delito, que no hizo en el tormento (siendo este cruel, no si es leue) porque en tal caso es menos terrible para èl el morir breuemente en vna horca, que el sufrir en el tormento vna muerte prolongada, y de dos males, puede vno licitamente elegir el menor, como el arrojarse de vna torre abaxo, aũque se aya de matar, por huir de vn fuego, que le abrasa. Luego figuese, que es menor tormento el morir, que el padecer vna sed grande; pues es licito el remediar la sed, si esta es extrema, no si es tolerable, aunque sea acosta del morir; y por consiguiente se sigue, q̃ la sed aflige mas, que el hambre, puesto que de esta no se dize ser mas acerua, que el morir.

1190 Y lo 11. porque la sed quando es intensa, suele quitar la vida, y de hecho la ha quitado a muchos; y sino digalo la desgraciada jornada de los Gelues, donde la Armada del Conde Pedro Nauarro, la padeciò tã mortal, que aconteciò echar en vn dia a la mar quarenta hõbres muertos de sed, como lo testifica el Maestro Fray Prudencio de Sandoual *en la primera parte de la Historia de Carlos V. libr. 1. año de 1511 fol. 19.* Y digalo tambien la Isla, que antiguamente se llamaua de los Alacranes, y oy se llama la Isla de los sepulcros, por la mucha gẽte que muriò en ella de pura sed, como lo dize Oviedo: *ergo*, &c.

1191 Pruebase finalmente: porque ninguna de las razones, autoridades, ni exemplos, que se alegan por la sentencia contraria, son de momento alguno, ni prueban cosa contra nuestra conclusion, lo qual se conocerà mejor, respondiendo a ellos, como ya lo hago: *ergo*, &c.

1192 Pues al primero de los fundamentos contrarios, respondo, que es verdad, que se puede vencer la sed, quando es falsa, ò aparente, como la de el hidropico; pero no quando es verdadera, y apretante, que esta solo puede extinguirse con bebida, alimentos humedos, ò excremento ò humidad, pero no vencerse con solo querer: de

otra

otra suerte ninguno huuiera muerto de sed, lo qual es falso, como consta de verdaderas historias.

1193 A lo segundo respondo, que tiene mas fiadores la sed, que la hambre, y que hay mas botillerias francas, que bodegones, y assi no es marauilla, que por el hambre aya auido mas hurtos, rapiñas, homicidios, &c. que por la sed.

1194 Al tercero respondo: q̃ si el hijo fuera potable, como es comestible, el q̃ estãdo en peligro cierto de muerte se le come, por preseruar, y alargar vn poco la propia vida, se le bebiera tambien, estando por la sed en semejante peligro, como es posible el estarlo, y lo han estado los que de hecho han muerto por dicha causa, que son muchos.

1195 Y de lo dicho queda tambien respondido al quarto fundamento, y a todos los exẽplares cõ que se apoya: pues solo prueban, y conuencen auer mas penuria de remedios para saciar la hambre, que para extinguir la sed; pero no prueban, ni podrán cõuencer, q̃ la hãbre sea de suyo mas afligitiua, que la sed: ni prueban tampoco, que el que por no morir de hambre haze vna crueldad de las alli mencionadas, no hiziera la misma, y aun mayor por vencer la sed, si esta le apretara de muerte, y la tal crueldad conduxera a la extincion de la sed, por lo qual no prueba cosa para el intento que se pretende.

1196 Ni contra esta sentencia obsta el dezir. Lo primero: q̃ la hambre, es preferida en la frase de la Escritura a la sed, como consta de aquello, que dirà el Iusto Iuez a los justos el dia del juizio, *Matth. 25. v. 35. Esurini enim, & dedistis mihi mãducare, sitiui, & dedistis mihi biberе.* Y de aquello, que dirà a los malos: *Ibidem, v. 43. Esurini enim, & non dedistis mihi manducare, sitiui, & non dedistis mihi potum.* Donde se ha de notar, que primero haze mencion el Sagrado Texto de la hambre, que de la sed. Luego señal es, que la prefiere a esta, *ex l. quoties, ff. de Vsufr.* y de otras: *ergo*, &c.

1197 Y puede confirmarse lo dicho, con aquello de S. Mateo, *cap. 5. 6.* donde tratando de las bienauenturanças: la quarta, que pone, la pone assi: *Beati qui esuriunt, & sitiunt iustitiam*, &c. Donde antepone la hambre a la sed; pero aun mas lo apretò el glorioso S. Lucas, pues reduciẽdo a quatro las dichas bienauẽturanças de San Mateo, en lugar de lo dicho, solo dize lo que se sigue: *Beati qui nunc esuritis, quia saturabimini.* Donde no solo prefiere a la sed la hambre, sino que solo expressa esta, sin ha-

zer

zer mencion de la sed: luego porque esta es menos aflictiua sin comparacion que aquella: *ergo*, &c.

1198 No obsta digo, porque a esso se responde, que en los Textos de la Sagrada Escritura citados, se prefiere la hambre a la sed; no porque aquella sea mas aflictiua que esta, sino porque los pobres (a cuyo fauor, y socorro se ordena dicha doctrina Euangelica) necesitan, y quieren mas que les socorran la hambre los poderosos, y ricos, que no el que les socorran la sed, porque esta tiene mas fiadores, que aquella, pues para apagar la sed, tienen, como està dicho, botillerias francas en los rios, fuentes, poços, &c. Y no assi tan facilmente hallan bodegones francos, para saciar el hambre, como es notorio, y patente a todos.

1199 A lo de las Bienauenturanças respondo de la mesma manera, si se quieren entender de la hambre, y sed material, y corporal, de que aqui se disputa: pero si se entiende de la hambre, y sed mataphorica, como lo indica San Matheo, *ibi*: *Beati qui esuriunt, & sitiunt iustitiam*: Respondo, que mas frequente es, no solo en la locucion vulgar (que esto ya queda probado) sino tambien en la frase de la escritura la sed metaphorica, que la metaphorica hambre, como consta de aquello de el Psalmo 41. *Sitiuit anima mea ad Deum fortem viuum*. Psalmo 62. *Sitiuit anima mea, quam multipliciter, &c.* Eccles. 24. *Qui biuunt me adhuc sitient* 51. *Animæ vestræ sitiunt vehementer*. Ioan. 4. *Non sitiet in æternum* 7. *Siquis sitit veniat ad me*. Apoc. *Et qui sitit veniat*, &c. Y otras innumerables vezes.

1200 Ni obsta lo segundo, el dezir, que esta opinion no se puede lleuar estando en nuestra sentencia, pues se opone *ex diametro*, a lo que dexamos dicho en la Seccion 3. Subseccion 4. Objeccion 4. Resp. segunda, numero 931. Luego alomenos en nuestra doctrina, esta sentencia es falsa, ò se debe reponer lo que alli dexamos dicho: *ergo* &c.

1201 No obsta digo, porque esta sentencia, y modo de filosofar, no se opone en materia alguna a lo que alli se dixo: pues alli solo diximos, y dimos como por assentado, que la bebida no es tan necessaria al animal, como el alimento, lo qual aqui tambien confessamos, porque es cierto, y verdadero: porque la necessidad de la comida no puede suplirse, alomenos por muchos años, tan facil, y frequentemente co

como la bebida, *et ex se patet*, pero esto no prueba en manera alguna, que la hambre sea de suyo mas aflictiua que la sed: y sino veamos como de aquel antecedente se infiera esta consequencia? Lo qual no es facil mostrar: *ergo*, &c.

1202 Por lo qual soy de sentir, que de las dos opiniones, esta segunda es la mas verdadera, y que ex *suppositione*, que se aya de elegir precisamente alguna de ellas es esta la que debe preferir a la otra.

Dixe *ex suppositione*, porque puede auer otro tercero modo de filosofar probable, y aun otro quarto, que es el que parece mas verisimil, y el que tengo por mas cierto: de los quales quiero tratar por su orden *eruditionis gratia*.

Tercera sentencia.

1203 La tercera sentencia, y modo de filosofar, es defender problematicamente ambas sentencias, teniendolas por igualmente probables: lo qual puede probarse positiuamente con los fundamentos, que hemos visto de cada vna; y negatiuamente con la solucion de los argumentos cõtrarios: los de la primera, como se ha visto, y los de la segunda, como se sigue.

1204 Pues al primer fundamento de la segunda sentencia se puede responder, y respõdo. Lo primero (porque tambiẽ la tengo por muy probable) que los hidropicos, calenturientos, &c. hablan, llenados de su passion, ò enfermedad.

Resp. lo segundo: que los dichos, quizàs son de dicha opinion, porque nunca han padecido la hambre en grado tan relenante, è intenso, como en el que padecen, ò han padecido la sed.

1205 Resp. lo 3. que quizàs los dichos hablã assi de la sed, por estar esta presente, y ser preterita el hambre quando lo testifican: porque esta circunstancia de ser presente, aun en iguales grados, haze subir mucho la balança de la parte a que se arrima, lo qual es cierto, y puede probarse assi. Lo primero, porque por essa causa, de ordinario suele parecernos mayor el calor, ò frio presente, que el del Verano, ò Ibierno passado. Lo segundo, porque lo presente se ha respecto de lo passado, del mesmo modo, que respecto de lo futuro en iguales distancias; vemos, que la circunstancia presente (en bien, ò en mal) pesa mas para con nosotros, que la circunstancia de futuro, *cæteris paribus*. Luego &c.

1206 Y lo tercero: porque respecto de nosotros, la misma diferencia hay (*proportione seruata*) entre lo presente, y passado, que entre el objeto sensitiuo,

uo, y el espiritual: vemos, que el objeto sensitiuo nos mueue mas fuerte, y eficazmente, que el puro intelectual, a causa de que aquel se percibe por el sentido, y este no: por lo qual tiene la comun de Teologos, puede naturalmente vn infiel ofrecerse a la muerte por vn motiuo prauo; lo qual no puede moralmente hablando, hazer por vn motiuo honesto, ni el fiel, ni el infiel, porque aquel motiuo, es objeto sensitiuo, y este mere intelectual. Luego, &c.

1207 Al segundo respondo: que lo que alli dize el Rico auariento, no es para indicar, que le aflija mas el tormento de la sed, que el de la hambre, como supone el argumento, porque ni èl se mete en dicho corejo, ni su fin es esse; sino solo darnos a entender lo azeruo de las llamas, que està padeciendo, como se infiere con claridad de las palabras que se siguen a las citadas en la objeccion: dize, pues en dicho lugar: *Mitte Lazarum, vt intingat extremum digiti sui in aquam, vt refrigeret linguam meam, quia crucior in hac flamma.* Donde se debe notar, que no dà por causal para pedir dicha agua el que tiene sed, ò que esta le atormenta mas que al hambre, sino solo lo viuo de las llamas, y eficacia del fuego del infierno que le atormenta.

1208 Al tercero respondo: que huuo muchas causas, para que Christo nuestro bien tuuiesse mas sed, que hambre en la Cruz, las quales pondera bien dicho Padre Molina en el lugar citado: y a la confirmacion, respondo, que dicho Autor, solo dize (y bien) que fue grauissimo tormento aquel, y q̃ lo es el padecer por mucho tiẽpo la sed; pero no prueba esto cosa comparatiuamente al hambre, porque tambien es terribilissimo tormento padecer gran hambre por mucho tiempo.

Al quarto respondo lo primero: que no de todo lo que haze la Iglesia Santa, regida por el Espiritu Santo, podemos dar nosotros razon, porque no fuymos Consiliarios del Diuino Espiritu, que la rige: y assi no podemos saber todos sus motiuos.

1209 Resp. lo segundo: que aunque comer sola vna vez al dia, es de essencia del ayuno, pero no por derecho; pues no hay Texto en todo èl, que expressamente lo diga, sino porq̃ la costumbre, y comun consentimiẽto de los ĐĐ. lo tiene assi recibido, como se puede ver en Leandro, Machado, y otros.

1210 Resp. lo tercero: que como el ayuno se ordena a la atenuacion de la carne, y como para esta conduce mas la abstinencia de comida, que la de la bebida; por ello la Iglesia Santa

en

en los ayunos Eclesiasticos pone limite en aquella (en quanto a que sea vna vez, y no mas) y no en esta.

1211 Al quinto respondo: que los afectos humanos tambien suelen explicarse con la metaphora de la hambre, como con la metaphora de la sed: y assi igualmente dixo Horatio, 1. *Epist.* 18. *Quem tenet argenti sitis importuna famesque.* Y Plauto dixo: *Qui homo mature quæsiuit pecuniam, nisi eam mature parsit, mature esurit*: y Cic. dixo: *Vestras copias non noui: nostri valde depugnare, & facile algere, & esurire consueuerunt.* Y lo mismo consta de la Sagrada Escritura, pues en ella *Matth.* 5. igualmente se dize: *Beati qui esuriunt, & sitiunt iustitiam.* Y Prou. 13. se dize: *Anima effeminatorum esurient*, y 19. *Anima dissoluta esuriet.* Eccl. 24. *Qui edunt me adhuc esurient*, y en otras muchas partes.

1212 Al sexto respondo: que el auer proueìdo la naturaleza de tanta abundancia de aguas, no es solo para apagar la sed de los cuerpos humanos, sino porque el agua es la sangre de la tierra, y se ordena a humedecerla, y regarla, para que permanezca vnida, y no se disuelva en minutissimos polvos por defecto de humedad, y para que fructifique, lo qual no hiziera sin los competentes riegos de las aguas.

1213 Ni lo de la extension, y paridad del ayre prueba cosa. Lo vno, porque se siguiera tãbien de aì, que el agua era tan simpliciter necessaria al animal, como el ayre, y se pudiera instar el argumento en la mesma forma; y con todo esso seria falso dicho argumento, y falaz dicho modo de arguir: *ergo*, &c.

1214 Lo segundo: porque de la extension, y necessidad de la tierra, no se puede forjar argumento, que conuença, ò pruebe ser de suyo mas afflictiua que la sed, ni de la extension, y necessidad del Cielo: luego tampoco de la extension, y necessidad de el ayre: *ergo*, &c.

1215 Al septimo respondo: que tampoco es cierto sea mayor el deleite que causa la bebida, que el que la comida causa, ni los glotones vendrán en esso, por mas que los hidropicos nos lo quieran persuadir: y en contra de la sed a favor de el hambre estàn los prouerbios, *de que al hambre no hay pan malo y la salsa de San Bernardo, y otros*, y no menos hay experiencia del grã deleite que causa la comida a los que tienen buen hambre, y no inferior al de la bebida. Ni obsta a esto lo del Nectar, pues para contrapeso suyo tienen los hambrien-

brientos la ambrosia, que es la comida de los Dioses, y se suele aplicar a las comidas muy delicadas, para dar a entender lo excelso de su delectabilidad, y dulçura.

1216 Al octauo respondo negando, que la causa de la sed, sea mas violenta, y fuerte, que la de hambre. Lo vno, porque dichas causas, no son las que dize el argumento, sino la falta de alimento, y bebida: vemos, que la falta de comida puede ser tan apretante, y fuerte como la de la bebida, y aun mas; *ergo*, &c.

1217 Y lo otro, porque aunque demos ser causa de la hãbre, y la sed las que el argumento dize, con todo esso es falso, no solo lo que pretende inferir, sino lo que supone tambien: pues aunque el calor, y la colera sean mas actiuos que la frialdad, y melancolia, quando litigan entre si sobre expelerse, ò conseruarse en algun sujeto; pero no por esso se sigue, que en orden al sujeto, a quien fueren disonantes, ò desapacibles, en tales, ò tales grados, con tales, ò tales circunstancias, que por esso aflijan aquellas mas a dicho sujeto que estas, quando estas le disuenan, ò le son desapacibles en igual, mayor, ò mas intenso grado que aquellas, *vt videtur certum*, y se pudiera persuadir con muchas paridades, sino fuera por no alargarnos mas de lo justo.

1218 Al nono respondo, negando, que los efectos de la sed sean mas crueles, y aflictiuos que los de la hambre: y a su primera prueba respondo, que tambien desmaya la sed como la hambre, y que vna, y otra afligen positiuamente, aunque ambas tienen su origen de defecto, *quasi negatiuo*, pues la vna nace, y se origina de la falta de bebida, y de la falta de comida la otra.

1219 A su segunda prueba respondo, que tambien la rabia suele nacer, y originarse de la hambre, como lo tiene Beyerlinck, *tom.* 3. *verb. Fames, liter. E.* por las siguientes palabras: *Cum nomine facilè rabiem conuenit latinum rabies; nam præ fame egeni in rabiem vertuntur.* A que se añade el comun adagio Español, que para indicar que està vno muy hambriento, suele dezirse de èl, *que rabia de hambre.*

1220 Ademàs, que la rabia suele venir de otras diuersas causas, por lo qual dizen Guerta, Leuino Lemnio, y otros, que esta grauissima enfermedad suele contraerse en el fin de la canicula, a causa de los excessiuos caleres, y despues de los dias brumales, a causa de los grãdes yelos, por los quales se requema la sãgre, y se engẽdra en los cuer-

pos vna sequedad venenosa, y mala, que es la rabia, y lo mismo suele suceder comiendo carnes podridas, y bebiendo aguas detenidas, y malas, y de otros principios: por lo qual desta enfermedad, no se puede sacar argumento apretante a fauor de la sed contra la hambre.

1221 A su tercera prueba respondo: que tambien ha obligado el hambre a los hombres, a que tal vez coman sus excrementos, y a otros muchos mas crueles efectos, que los que se refieren a fauor de la sed, como consta de la quarta prueba de la primera sentencia por toda ella.

A la quarta, y a las siguientes se responde: que del hambre se han traìdo exemplares aũ mas apretados: y que no menos ha hecho Dios milagros para socorrer el hambre, como se viò en el desierto con los Hebreos: y que asimismo podrà vn hõbre licitamente comer cosa q̃ le ha de matar, por socorrer vn hambre rabiosa.

1222 Y, finalmente a la segunda se responde: que muchos mas son los que han muerto de hambre, que los que han muerto de sed, como es cierto, y consta de inumerables historias, que los cursados en ellas saben, y no refiero por la brevedad.

Quarta sentencia.

1223 La quarta sentencia, y la que se debe tener es, que la sed, y la hambre, no son *ex se* menos aflictiuas la vna que la otra, sino que ambas afligen por igual, en iguales grados de intension, y extension.

1224 Pruebase esto. Lo primero: porque las razones que se alegan por cada vna de las partes bien consideradas, son de igual peso, assi en lo positiuo, como en lo negatiuo: luego porque ninguna de dichas sentencias tiene fundamento de superioridad a la otra: vemo, que esto no parece puede venir de otro principio, sino de ser en si igualmente aflictiuas, en igual grado la sed, y la hambre, y sino muestrese otro diuerso principio de que se origine lo dicho, lo qual no es facil: *ergo*, &c.

1225 Lo segundo: porque la Sagrada Escritura igualmente parece que pondera la vna, y la otra: *Esurierunt: sitiui, &c. Matth. 5. Beati qui esuriunt, & sitiunt, Matth. 5.* y en otras muchas partes habla, ya de la vna, y ya de la otra, al parecer con igual ponderacion. Luego porque ellas son iguales en si, en iguales grados, y con iguales circunstancias: *ergo*, &c.

Lo

1226 Lo tercero: porque las causas de la hambre, y la sed, son de suyo igualmente fuertes, y violentas. Luego concurriendo iguales, ò en igual grado, afligirán por igual: la consequencia es legitima, y el antecedente se prueba: porque no menos aflictiuo, y fuerte es al mixto sensitiuo, la falta de humedad, y frialdad requisita para su conseruacion absoluta, ò para su conseruacion en el grado connatural, que el tal mixto pide de suyo: que la falta de calor, y sequedad en los mesmos grados (*pariformiter, difformiter, ò proportione seruata*) requisitos, ò para su conseruacion absoluta, ò para la conseruacion en su grado connatural, *vt ex se videtur certum.* Vemos, pues, que la falta de calor, y sequedad son causa de la hambre, y la falta de humedad, y frialdad son causa de la sed, como es cierto, de lo que en muchas partes dexamos dicho, y se infiere de las definiciones, con que Aristoteles las difine: *ergo*, &c.

1227 Lo quarto: porque qualquiera de dichas passiones, por vna parte puede crecer al sumo grado intensiuo de afliccion, que cabe en lo natural; pues puede llegar a quitar la vida, como es indubitable, y consta por experiencia de historias verdaderas, è indubitadas, y por otra pueden ir creciendo con igualdad, desde el ínfimo grado hasta el sumo referido, y durar por igual espacio de tiempo, la vna que la otra, en dicho incremento: pues en esto no hay repugnancia alguna natural: luego en tal caso serán de igual afliccion al sujeto, que las padece, pues no se descubre por donde deba prepondetar la vna a la otra: *ergo*, &c.

1228 Lo quinto, y es confirmacion de la antecedente: porque assi como dize la Sagrada Escritura, que *maiorem charitatem nemo habet, quam vt animam suam ponat quis pro amicis suis.* Assi podemos dezir proporcionadamente, que la mayor afliccion intensiua para la naturaleza de el mixto sensitiuo, es la que le llega a quitar la vida: luego pudiendola quitar igualmente la sed, que la hambre, y al contrario, y pudiendo ser tambien iguales en la extension, y duracion de afligir (como es sin duda, que pueden) sigue se tambien, que de suyo sean igualmente aflictiuas en grados, por todas partes iguales: *ergo*, &c.

1229 Lo sexto: porque si a vnos hombres les ha parecido mayor la sed que la hambre, y a otros al contra-

rio, mayor la hambre que la sed, no es porque ellos en si sean mayores en iguales grados considerados, sino porque ellos han padecido dichas passiones en desiguales grados, y assi habla cada vno de dicha feria (digamoslo assi) como le fue en ella, ò por lo que se dixo en las respuestas al primer fundamento por la segunda sentencia, que se puede ver allí: *ergo*, &c.

1230 Y lo septimo, y vltimo: porque contra esta sentencia, y modo de filosofar, no puede auer argumento alguno de momento, como se conocerà respondiendo a los que en contra se ofrecen, como ya lo hago: *ergo*, &c.

1231 Pues si contra esto se opusiesse lo primero, que no parece puede auer duda, en que aya, ò pueda auer vnas causas mas aflictiuas que otras, y que *ex suppositione*, que pueda auer vnas causas, ò passiones mas aflictiuas de suyo que otras, no parece hay, ò puede auer implicacion alguna, en que lo dicho se verifique de las passiones que disputamos.

1232 Respondo lo primero: que no todo lo que cabe en la posibilidad de todas las causas, ò passiones, se aplica, ò puede aplicar rectamente a la hambre, y la sed, porque desta suerte, siendo possible, como lo es, que vnas causas sean aflictiuas, y otras no, siguierase de aì en dicho modo de arguir, que vna de dichas passiones era sola la aflictiua, y no la otra, y otras muchas consequencias tan absurdas como esta, por lo qual este modo de arguir, es falaz, y absurdo.

1233 Respondo lo segundo: que es verdad puede auer vnas causas mas aflictiuas que otras, y que de facto las hay, pues es cierto aflige mas vn dolor de muelas de muchos dias, que vna picadura de vn alfiler; mas la muerte de vna persona que bien se quiere, que la perdida de vna alhajuela de poca monta: y la razon es, porque vnas afligen intensamente, y otras en grado remiso; vnas por mucho tiempo, y otras por breue; pero no son de essa calidad la sed, y el hambre, como queda probado, pues ambas pueden afligir con suma intencion natural por igual espacio de tiempo, y con igual incremento, hasta llegar a dicho grado, y assi no hay en ellas desigualdad intensiua de grados, ò extensiua de duracion.

1234 Respondo lo tercero en forma: concediendo la mayor, y distinguiendo la menor: porque aunque en lo que allí se dize, no parece pue-

de

de auer implicacion metafisica, ay la empero ilatiua; pues como por vna parte se pruebe, como queda probado, la igualdad de dichas passiones, si por otra diessemos desigualdad, seria implicacion manifiesta.

1235 Y si se objetare lo segundo, que hay vnas muertes mas violentas que otras, y por consiguiente mas aflictiuas; y que assi aunque la sed, y la hambre puedan crecer a lo sumo, que es hasta quitar la vida, no por esso se sigue, que aflijan igualmente de suyo: *ergo*, &c.

1236 Respondo lo primero: que no por ser la muerte mas violenta, es, *eo ipso* mas aflictiua, pues la muerte que causa vn rayo, es mas violenta, que la que causa vna enfermedad natural: y con todo esso, por ser aquella mas breue que esta, es menos penosa, que ella: y por consiguente menos aflictiua, como todos concederàn; pues la extension, y duracion de esta, prepondera a la intension, y celeridad de aquella: *ergo* &c.

1237 Respondo lo segundo: que *eo ipso*, que aya dos passiones, que con su afliccion puedan llegar a quitar la vida, y que puedan durar por igual espacio de tiempo en grados iguales de intension aflictiua, no avrà por donde pueda inferirse ser vna de las dichas, mas, ò menos aflictiua de suyo, que la otra; y sino veamos por donde? Y que assi, pues lo dicho se halla, assi en la hambre, como en la sed: siguese bien, que no aya desigualdad alguna en las dichas, en quanto a este punto.

1238 Y si se objetare lo tercero, que si a vno le dierà a escoger el genero de muerte que quisiesse, en caso que precisamente huniesse de morir, es sin duda, que escogeria alguno determinado, anteponiendole a otros. Luego señal es, que hay vnas muertes mas penosas, y aflictiuas, que otras: *ergo*, &c.

1239 Respondo: que yò no niego aya muchas muertes mas aflictiuas, que otras, ò por lo que tardan en consumarse, ò por la aprehension del que la padece, sino lo que niego es, que entre dos causas aflictiuas de suyo, hasta lo sumo de quitar la vida, y que duran con igualdad en todo, en dicha afliccion, pueda darse, ò concebirse desigualdad alguna, en iguales grados consideradas.

1240 Niobsta si digas: que si a vno le diessen a escoger precisamente vna de dichas dos muertes de hambre, ò sed, que el tal siempre ha-

haria eleccion indiuidua, anteponiendo la vna a la otra: luego porque haze juizio, que la vna es menos penosa que la otra: *ergo* &c.

1241 Respondo, que es cierto, vnos eligieran vna de las dichas, y otros otra, conforme a la aprehensiõ, ò experiencia que de ellas tienen: pero esto no es dezir, ni probar, que alguna de las dichas sea en la realidad mas aflictiua que la otra, sino solo, que el tal sujeto se rige por su aprehensiõ, fundada en lo que ha experimentado, y como no ha experimentado, si es hidropico, tanta hãbre como sed, ò si es gloton, y famelico, al contrario; por esso eligiera segun lo dicho, pero no segun la naturaleza de dichas passiones, pues estas son iguales en si, y de suyo, en iguales grados afligen con igualdad.

1242 Y si se objetare por vltimo, que esta sentẽcia se opone a nuestra doctrina: pues por vna parte dize esta sentencia, que las causas de la sed, y la hambre (que son la falta de comida, y bebida) son igualmente afflictiuas, pues pueden quitar de vn mesmo modo la vida, y por otra dexamos dicho en otras partes, que la bebida no es tan necessaria, como la comida: *ergo* &c.

1243 Respondo, que las causas de la sed, y la hãbre, no son la comida, y bebida, sino lo calido, y seco, y lo frio, y humedo, y de estas nunca hemos dicho, ni dirèmos, que vna sea mas necessaria que otra.

1244 Y si dixeres, que en la respuesta al octauo, por la segunda sentencia, dimos por causa de la hambre el defecto de comida, y por causa de la sed el defecto de bebida: *ergo*, &c.

1245 Respondo, que alli se toma la comida, y bebida en lata significacion, y no en estrecha: esto es por bebida, se entiende, no solo la que lo es rigurosamente, sino tambien qualquier alimento humedo, ò excrementosa humedad, y lo mesmo proporcionadamente de la comida.

DVDA VIII.

Pregũntase: de dõde nazca el no sentir algunos la sed, ni tener sudor, ni esçupir?

1246 A Esta dificultad responde Plinio, *libro 7. capitulo 18.* que nace de tener los huessos mazizos, y sin medula: sobre lo qual digo. Lo primero, que es falso el que aya hombres que tengan los huessos totalmente mazizos, y sin medula alguna: y lo prueba. Lo primero, porque mas mazizos tiene los huessos el

leon

leon que el hombre, como lo tienen Aristoteles, Galeno, y otros: y consta, ya de que por essa causa tiene el leon mas fuerça que el hombre, y ya de que los huessos de aquel son tan mazizos, que hiriendolos con el eslabon, sale fuego de ellos, como del pedernal: y con todo esso el leon tiene medula en los huessos, aunque poca, como lo testifica Aristoteles, 2. *de hist. Animal. capitulo 7. & 2. de part. Animal. capitulo 6.* Luego si el leon con tener mas solidos, y mazizos los huessos que el hombre, tiene en ellos alguna medula, siendo los del hombre mas espongiosos, y blandos, preciso es, que tambien, y mejor la tengan: *ergo*, &c.

1247 Lo segundo: porque la medula es el inmediato alimento de los huessos, como lo tienen los Medicos comunmente, y la comun de Filosofos. Luego &c.

1248 Y lo tercero: porque el no sentir sed, ni tener sudor, no es argumento, como pretende Plinio, de que se infiera total solidez, y mazizacion de huessos, aunque si de vna solidez grande, y mazizazion extraordinaria, y muy fuera de la comun, como lo dize Guerta queriendo interpretar a dicho Plinio: *ergo*, &c.

1249 Digo lo segundo: que los que tienen los huessos solidos, y duros (aunque no sea con solidazion total, sino con alguna medula) ni sentirán la sed (ò alomenos la sentirá poco, y esto mas, ò menos conforme a la mayor, ò menor solidez) ni tendrán sudor: pruebase esto. Lo vno, porque los que tienen dicha compostura, se resuelven poco, y assi naturalmente beben poco. Lo otro, porque la solidez, mazizacion, y dureza de los huessos arguye excrementosa humedad, segũ Guerta citado: vemos, que los que tienen excrementosa humedad carecen de sed, como en otras partes dexamos dicho, y no necessitan de bebida, y los que no beben, tienen poco, ò nada que sudar, y que escupir: *ergo*, &c Y lo tercero, porque los que tienen solidos los huessos, tienen tambien los poros obstrusos, como consta de la experiencia: vemos, que la obstrusion de poros, es impedimento al sudor; y assi vemos, que solo sudã aquellos que tienen los poros abiertos, y por essa causa se suda mas en Verano, que en Ibierno, y despues de vn gran trabajo corporal que antes, porque con el exercicio, y calor se abren, y dilatan los poros: *ergo* &c.

(o)

DVDA IX.

En qual de los dos tiempos estremaos del estio, ò del Ibierno tiene el estomago mas calor para digerir?

1250 DEspues de auer ventilado las dudas passadas, tocantes al sustento, a la sed, y al hambre, no parecerà inconsequencia el disputar en esta, si en el Ibierno tiene el estomago mas calor que en el Verano para digerir.

En esta duda, la comun sentencia afirma, que en el Ibierno tiene mas calor; lleuanla Hipocrates, *fol. 1. Aphorism. 15. Arist. probl. 49.* Galeno, y otros, y lo prueban.

1251 Lo primero à paridad de los poços, que por el antiparistasis tienen mas caliente el agua en Ibierno, que en Verano porque huyendo el calor extrinseco del frio ambiente que le cerca, se retira a los lugares profundos todo lo qual dizen, passa en el cuerpo de el animal, pues de la mesma suerte, y por la misma causa, debe retirarseles el calor de las partes exteriores al estomago, de que se sigue, que en el Ibierno està el estomago con mas calor: confirmase esto con la paridad de los nadadores, que por retirarseles el calor, ò los espiritus, huyendo de la frialdad de el agua al estomago, se calientan, y apetece el comer en saliendo de ella. Luego, &c.

1252 Pruebase lo 2. porque en el Ibierno, los poros de el cuerpo con el rigor del frio, estan constipados, y cerrados: y por esso no pudiendo exalarse los espiritus vitales, y evaporiçarse las exalaciones interiores, se quedan dentro, ocupan el estomago, y precisamente le calientan. Luego en el Ibierno, este, està mas caliente, que en el Verano; en el qual, por estar abiertos los poros se exalan los espiritus, y desamparan el interior.

1253 Pruebase lo 3. porque en el Ibierno se apetece mas la comida, y se digiere mejor lo que se come; esto no puede ser, sino es porque en este tiempo tiene mas calor el estomago. Luego, &c.

La mayor es indubitable, y la menor se prueba: porq̃ quanto es mayor el calor en las partes, tanto mas perfectamente, y breuemente se haze la coccio̅, como se vè en el coraçon, que excede en la coccion al estomago, por ser mas calido que èl, y lo mesmo el higado, respecto del vaço. Luego, &c.

1254 Confirmase lo dicho con el exemplar de los buitres, que por tener mucho calor en el buche, digiere̅ clauos: las gallinas, y palomas, piedras: luego de

de ver,que en el Ibierno se digiera mas,y mejor q̃ en el Verano,se sigue,que en el Ibierno tiene el estomago mas calor.

Esta sentencia es muy probable, assi por sus fundamentos, como por la autoridad de sus patronos. No obstante,assiento por mas verdadera la negatiua con nuestro R. Padre Prouincial, Fray Martin de Torrecilla, *en el libro de Anim. fol.* 188.y con el Padre Arriaga,y se prueba

1255 Primeramente, porque en el Verano vsan comunmente, garapiñas, aguas de limon,de guindas, de agraz,sorbete, y otras bebidas frias, y assimismo comidas refrigerantes, como son pollas, ternera, ensaladas, lechugas, &c. Y en el Ibierno al contrario se apetecen, y comen mantenimientos, y bebidas calidas, y guisados compuestos de pimienta, nuezes moscadas, ajos, y cebollas,hipocrases, clarcas, &c. Esto no puede ser, sino es porque en el estio esta mas caliente el estomago,que en el Ibierno, porque de otra suerte dixeramos se obraua irracionalmente, y que los Medicos no procedian como Filosofos. Luego, &c.

Pruebase lo 2. porque no hay argumento, ni fundamento que persuada lo contrario, como se verà por la respuesta a los de la sentencia contraria.

1256 Al 1. se responde, que no es del todo cierto, que aya antiparistasis,ni que el agua de los poços estè mas caliente en Ibierno que en Verano, ni al contrario, mas fria en Verano que en Ibierno:pues con el instrumento *termoscopio* metido en el Verano, y en el Ibierno en vna cueua profunda,y agena de estas impressiones de acà arriba,se ha experimãtado estar el agua,y el ayre de dicho instrumento en el mismo grado, sin admitir extension, ni intension, de que se infiere estar la cueua en vn mismo temperamento siempre, y que solo es respectiuo el calor, ò frio, que en ella se experimenta:esto es, que como siempre està la cueua en vn temperamẽto medio; v.g.de quatro,y quatro grados de calor, y frialdad: entrando en la cueua en Verano vno que và calido,como seis,la halla fria respectiuamente,y entrando en Ibierno frio,como seis,la halla calida respectiuamẽte,por aquellos dos grados de exceso:pero admitiendo por aora el antiparistasis: respondo negando que el calor se retire a los poços, y partes interiores huyendo de el frio, pues es imposible en el calor, ni en otro accidente alguno el mouerse localmente, saltando de vna parte a otra, y solo puede

de producir otro calor a la parte inmediata.

1258 Y si se dize, que lo q̃ se retira a los poços huyendo de frio del Ibierno, no es calor, sino las exalaciones calidas: Respondo, que hay mucha disparidad entre el estomago, y el poço, por la diferente, y desigual profũdidad de vno, y otro; pues a el poço, por ser muy profundo no puede penetrar el frio: y assi puede conseruarse el agua libre de su hostilidad; mas el estomago, estando tan inmediato al ayre ambiente le penetra el frio, y le alcançan sus rigores, no de otra suerte, que alcançan a las cuevas, y partes poco hondas, donde el agua se halla fria en el Ibierno; y assi dado, que al estomago se retiren algunos espiritus, y exalaciones que le calienten, tambien le penetrara el mismo frio, y le templara esse calor adventiuo.

1259 A la confirmacion se responde, que el apetecer la comida el que sale del baño, nace de vno de dos principios, ò nace de que con el baño se limpian, y lauã los poros (que son como vnos respiraderos, por donde euaporizan las partes interiores) y desta suerte, y con este beneficio, se exalan algunos espiritus vitales, y se euaporan algunas exalaciones, que tenian al estomago mas caliente de lo que pide su disposicion; con que desta suerte desembaraçado, y buelto a su temperamẽto connatural apetece la comida, ò porque con la frialdad de el agua se refrigera la sangre, y el estomago, y resoluiendose algunos espiritus vitales, queda el calor de el estomago en la debida proporcion para apetecer: pues assi como se templa el hambre con sola la generacion de nuevos espiritus, mediante el olor de el vino, y otras cosas; de la misma suerte la extincion de los espiritus basta para que se excite el apetito de comer.

1260 Al segundo respondo, que solo prueba, que en el rigor del Ibierno tenga el estomago mas calor, que en la Primauera, y Otoño, por causa de no euaporizarse por los poros; pero no que esté mas calido, que en el estio: pues si en el estio estàn los poros abiertos, para euaporizar algunos espiritus, y exalaciones, tambien lo estàn para admitir el excessiuo calor de el tiempo, que abrasando el abito exterior del cuerpo, và produciendo intensamente otro calor ardiente en las partes interiores del estomago.

1261 Al tercero se responde, concediendo la mayor, de que en el Ibierno se coma, se digiera, y apetezca mas; y negãdo la menor de que esso proceda del mayor calor del esto-

ma-

mago: pues siendo el hambre vn aperito de calido, y seco, es señal de que quando el estomago la padece, està falto de calor, y sequedad. Y a su prueba se responde, ser falso el que quanto mayor sea el calor del estomago, tanto mejor se digiere: pues la coccion mejor, y mas breue, solo nace de que el calor tenga la deuida proporcion, y la que pide su connatural exigencia: de modo, que si es menor el calor de lo que pide su proporcion, no digerirà tambien, ni tan presto, como se vè en los frios de estomago, y si es mayor, tãbien por exceso dexarà de hazer bien las cocciones, como se vè en los que padecen calenturas ardientes, que teniendo sumamente calidas todas las partes del cuerpo, y por consiguiente el estomago, hazen mal la digestion.

1262 De adonde se infiere, que la causa de digerirse menos en el estio, es por el sumo calor del estomago, que excede de el temperamento connatural; y se infiere, que el digerir mas en Ibierno, es, porque entonces hay menos calor adventicio, y està menos caliente en lo preternatural, y se conserua en el punto mas inmediato a su exigencia: con que de vno, y otro concluimos el tener mas calor el estomago en el estio, que en el Ibierno.

1263 Y a la vltima confirmacion respondo, que no porque tienen precisamente mas calor los baytres, y los otros animales digieren el hierro, y las piedras, &c. Sino porque se tienen en la proporcion, que pide la naturaleza de semejantes animales para semejante digestion: y porque esto pide mayor claridad. Digo

1264 Que el calor del estomago en los animales, no concurre a la coccion, y trasmutacion de los manjares, como causa principal efectiua, sino solo como causa instrumental, siendo la causa principal eficiente desta operacion el alma misma del animal, ò vna virtud suya especial distinta del calor. Y esto se prueba, porque vemos en algunos animales, que digieren, y transmutan algunas cosas mas calidas, que lo son sus estomagos; v.g. pimienta, pimiento, &c. Luego porque hay otra causa, q̃ las digiere, y transmuta, distinta del calor, porque esta no pudiera vencer otro calor mayor.

1265 Y se prueba tambien, porque si por posible, ò por imposible, se separara el calor de vn estomago, y se aplicasse a vn manjar, de ningun modo le podria cozer: y quando fuesse tanto que le pudiesse cozer, como se cueze la carne con la lũbre, no le podria transmutar en quilo, que es la coccion propia del

del viuiente sensitiuo. Luego porque el calor en el estomago solo concurre dispositiua, y instrumentalmente, y sola el alma, que reside en el ventriculo, mediante vna facultad tranſmutatiua, es la causa eficiente, y principal.

1266 Y se confirma: porque siendo todos los calores de la misma razon especifica, lo mismo que en vna parte obra vn calor de cierta intẽsion, obrara otro de la misma, ò mayor intension: vemos, que en vna fragua hay calor mas intenso, que en el buche de vn buytre, y que no obstante no digiere, ni trãsmuta el hierro como èl. Luego el digerirse en el estomago, no nace del calor, como de causa, sino de la facultad del alma, que es vna virtud singular distinta de las demas, que por vn modo eminente, que no le alcançamos, haze vna operacion tan marauillosa.

DVDA X.

Si el calor natural de el Animal consuma el humedo radical.

1267 SVpongo lo primero: que humedo radical, no es alguna cosa distinta del animal, informada con forma diferente, sino que es toda la materia del embrion, formada del semen, y sangre de los padres; y animada del alma sensitiua, que haze el compuesto: llamase humedo, porque en dicha materia preualece la humedad crassa pingue, y oleosa (no aquosa) y llamase radical, porque es la raiz de adonde jũto con el calor natural, comiença la compaginacion, y fabrica del animal.

1268 Supongo lo segundo: que el calor de el animal, se puede considerar en dos estados, ò se puede considerar en el estado natural, en el qual le cõstituyò la naturaleza para la cõseruacion del viuiente, ò se puede considerar en el estado preternatural en que le ponen las causas, y contrarios extrinsecos repugnante a la salud de el animal.

Supongo lo tercero: que esta duda no tiene por objeto al calor, considerado en el segundo estado preternatural, sino en el primero: Esto supuesto. La cõclusion es negatiua, esto es, que el calor del animal en el estado connatural en que le produxo la naturaleza, *in pondere, & mẽsura*: para la conseruacion de el todo, no puede consumir parte alguna del humido radical.

1269 Pruebase lo primero: el calor del animal, es vna parte de todo el animal: Ninguna parte, por poderosa, y efectiua que sea, puede destruir al todo, ni parte principal suya de quien de-

dependa su conseruacion, porque se diera que fuera mas poderosa que el todo su parte. Luego,&c.

1270 La mayor es cierta, y la menor se prueba: porque ningun Angel, segun Benito Pereiro, *lib.* 1. *cap.* 7. y todos los DD. ya sea bueno, ya sea malo, puede destruir el mundo, ni elemento alguno, ni otra parte principal de quien depende el vniuerso, y esto solo, porq̃ el Angel es parte de esse todo: luego de la misma suerte se ha de filosofar del calor, respecto del animal, cuya parte es.

1271 Prueba se lo segundo: porque ninguna qualidad natural, que principalmente compone al animal, y de quien este depende en su conseruacion, puede pugnar, ni reñir con otra qualidad natural, que assimismo sea principal del compuesto, estando ambas en el grado que pide la naturaleza, que es lo que llama el Filosofo estar *ad pondus, & ad iustitiam*; antes bien se hermanã para la conseruacion de èl, tanto como para su misma conseruacion, porque esta pende totalmente de aquella. Vemos pues, que el calor natural en el grado natural proporcionado, es qualidad totalmente requisita, y que la naturaleza la dió para la conseruacion, y aumento de el animal, y lo mismo el humedo radical natural: luego estos no pelean, ni pueden pelear entre si. Y se confirma, porque si el calor hiziera contra el humedo, hiziera contra si mismo, pues su conseruacion pende de la del humedo, y de la de el compuesto. Luego,&c.

1272 Instarás, lo primero, el calor natural puede producir mas calor, con el qual liquide, y haga rara la sustãcia, y la resuelva en vapores, y desta suerte cõsume el humido radical.

1273 Respondo, que el calor natural no puede producir mas calor que el que en si tiene, esto es, no puede añadir vn grado sobre si, porque los grados inferiores, no pueden producir los superiores, que fuera ser vno sobre si mismo. Ni tãpoco puede euaporizar la sustancia donde està el humido: lo primero, porque fuera destruirse à si mismo, pues su conseruacion pende de la sustancia, y humido; antes bien la procura aumentar, como se vèen los niños que crecen, y se aumentan cada dia, porque tienen en ella edad mas calor.

1274 Lo segundo: porque siendo como fue dado, y producido para la conseruacion, no puede naturalmente hazer rara la sustancia mas de lo debido, y connatural. Lo tercero, porq̃ la parte no puede destruir el todo, ni otra parte

que

que sea naturalmente requisita.

Instaràs, el calor del fuego, ò del sol, deseca las cosas humedas, y las destruye, haziendolas evaporizar, y resumir en vapores. Luego, &c.

1275 Respondo, que el calor del fuego haze essos efectos, porque es calor elemental, y por esso evaporiza los cuerpos, y los eleua a la region superior de la esfera del fuego: pero el calor del animal, no es puramẽte elemental, sino natural, ni la sustancia de quien es accidente, tiene por centro las esferas superiores, sino la tierra: y assi como esta sustancia no pide el evaporizarse, y elevarse de la tierra a otra esfera, sino antes el conseruarse en ella: assi su natiuo calor, que es instrumento principal de sus operaciones, solo trata de conseruarla acà baxo, y con ella todo lo que a su bien conduce, no de atenuarla, porque de otra manera dixeramos, que no era buẽ instrumento, ò buen ministro suyo el calor, y que antes que instrumento natural, era instrumento violento, y destructuo del animal.

1276 Instaràs, el humedo radical, no solamente es humedo, sino que es frio: vemos, que el frio es contrario al calor, y el calor al frio, y siempre que se hallan en vn sujeto pelean: luego lo mismo se ha de dezir del calor, y humido que està en el animal.

1277 Respondo, que el argumento prueba bien, hablando de las qualidades elementales contrarias; pero no de las qualidades naturales, que en la igualdad proporcionada estàn en vn sujeto para su aumento, y conseruacion, pues estas no se destruyen vna a otra.

1278 Instaràs: vemos, que el alimento es necessario al animal para reparar el humido radical. Luego porque el calor le gasta con su actiuidad: respondo concediendo el antecedente, y tambien el consiguiente, si se habla del calor extrinseco, y de otros contrarios exteriores, que prouienen, ya de los influxos de las estrellas, y ya de otras causas, pues estas es cierto que le consumen: pero si se habla del calor natural, niego la consequencia.

Instaràs: luego si Dios impidiesse todos los agentes, y cõtrarios extrinsecos, ò le conseruasse à vn hombre en los espacios imaginarios, donde no tuuiere alguno, se siguiera, que no necesitara de comer para viuir.

1279 Respondo concediendo la sequela: para cuya inteligencia es de saber, que es verdad, que el humido radical se và gastando, y no menos el calor

lor natural del animal: pero estas alteraciones, y menoscabos, no nacen de la pugna que las dos qualidades de calor, y humedad tengan entre si estando en la debida proporcion que pide el sujeto, sino de los agentes, y causas extrinsecas, que los alteran, y consumen: y assi para el reparo de estos daños se toma el alimento, el qual con su sustancia, beneficiada del estomago, y de las demàs oficinas, socorre (digamoslo assi) la lampara de la vida, para que no se acabe la luz por falta de azeite: de adonde se saca, que no auiendo estas violencias de los agentes extrinsecos, y no gastandose vno a otro el humido, y el calor, no necesitaria del reparo de la comida, sino para crecer, y aumẽtarse el que necesitasse de ello: pero porque esto pide mas claridad, y està llamando precisamente otra duda, pongo la que se sigue.

DVDA XI.

Si el animal se muere abintrinseco: esto es, si la muerte le viene de las causas que dentro de si encierra, ò si dentro de si tiene el principio de su resolucion, y corrupcion.

1280 EN esta dificultad supongo, que el hombre, y otro qualquiera animal es mortal por naturaleza, no porque èl naturalmente apetezca, ni procure su muerte, sino porque no pudiendo euitar la violencia de los contrarios extrinsecos, que le alteran, y corrompen, precisamente ha de morir.

1281 La conclusion es negatiua, y se prueba con los fundamentos de la conclusion passada: donde se dize, que las qualidades naturales, que en el grado debido, y *ad iustitiam* componen el animal, y le fueron dadas para su bien, para su conseruacion, y aumentacion, son muy amigas entre si, y con el todo, y no pelea vnas cõ otras, porque si pelearan, y vna parte procurara la extincion de la otra, fuera procurar su perdicion misma, lo qual no es posible, ni cabe en lo natural. Luego, &c.

1282 Esto supuesto (porque ya lo dexamos probado) arguyo assi: en el animal no hay otros principios intrinsecos de donde les pudiera venir la muerte, sino es del calor, y el humedo radical: estos no son principios de su corrupcion: luego sigue se, que esta le ha de venir de afuera, y por consiguiente, que no puede morir abintrinseco.

1283 Instaràs primero, aunque sea assi, que ninguna qua-

li-

lidad de las dichas procure, ni pueda procurar *per se*, y intencionalmente su fin, y muerte; pero *per accidens*, y fuera de su intencion, ò pretension lo puede hazer, como lo vemos en la llama de vna bela, que procurando *per se*, solo el conuertir en si el combustible: *per accidens*, se procura la muerte a si misma, pues de consumir la cera, se viene ella propia a extinguir: luego de la misma suerte se ha de filosofar del calor natural respecto del humedo, y por consiguiente se saca, que tiene dentro de si el animal el principio de su muerte, en las dos qualidades contrarias del calor, y el humedo.

1284 Respondese negando, que la naturaleza quiera, ni procure mal alguno, ni *per se*, ni *per accidens*, y si alguna vez lo procura, es quando de èl le ha de resultar mayor bien: como se vè en la corrupcion de vna forma, que si la pretende la naturaleza, es a fin de mejorarse en la produccion de otra: pues la generacion que se le sigue, es mejor que la corrupcion que pretende: y assi a la paridad de la bela respondo ser falso, que el fuego de ella *per accidens* pretende su extincion, debaxo del fin principal de conuertir en si el pabulo: pues el bien de essa conuersion, no prepondera al mal que se le sigue en extinguirse, y morir.

1285 Resp. lo segũdo, negando assimismo el antecedente: esto es, que el fuego *per accidens* procure su muerte, quando procura consumir el azeite, del qual pende su vida: pues acabado èl se acaba la llama: la razon es, porque no es assi, que el fuego muera por falta de pabulo, sino por la oposicion de los contrarios: pues si estos le faltàran, aunque faltara el pabulo, el fuego no se extinguiera, como vemos que el de la esfera, que sin pabulo se conserua siempre, por no tener contrarios alli.

1286 Instaràs: lo segundo, el calor natural pelea con el humedo: luego la muerte le viene al animal de allà dentro: Prueba se el antecedente: por esso los animales se alimentan, y toman sustento, porque cebandose el calor natiuo en èl, no consuma su humedo radical, y porque dexe de affligir, y gastar el humedo insito, gastando su colera con el manjar aduenticio. Respondo, que el primer antecedente es falso, como ya probamos largamente en la duda passada: y a su prueba digo, ser falsó el que por dicho fin se tome el alimento: pues dado, que el calor pudiera obrar contra el humedo, no pudiera ser el alimento estoruo para ello, Pues si es cierto en buena filo-

filosofia, que assi el calor, como las demàs causas obran con mas vehemencia en la materia mas proxima, que en la mas remota: siendo la comida, y el pabulo materia mas remota al calor natural, que el humedo radical: pues este està sumamente vnido con el mismo calor: luego no pudiera ser de esforuo la comida, para que el calor no obrasse en el humedo, y por consiguiente se sigue, que el comer el animal no se haze por esse fin.

1287 Confirmase la respuesta: porque el calor igualmente, y con igual actiuidad obra en muchos sujetos que en vno solo, si aquellos se le proponen en igual distancia, y proporcion, como se vè en que igualmente se calientan muchos a vna llama, si con igualdad se arriman a ella: luego estando el humedo, no solo en igual distancia, y proporcion, sino en mayor que el pabulo, y alimento, respecto de el calor, no pudiera ser de impedimento el tener que obrar en el mantenimiento, para que principalmente no obrasse en su humedo: luego el comer no se haze por esse fin.

1288 Instaràs lo tercero: vemos, que muchas vezes con la mucha comida se sufoca, ahoga, y extingue totalmente el calor natural, de modo, que el mismo manjar retarda el calor, y le impide para que no pueda exercer su actiuidad en èl: luego de la misma suerte le retarda respecto del humedo.

1289 Respondo negando la consequencia: y la razon es, porque la dicha sufocacion, no prouiene de que sea mucha la materia, sino de que està muy apelmaçada, y muy junta al calor nativo, y de que no dexe lugar para la ventilacion: esto se vè en el fuego de vna chimenea, que echandole de esta suerte la materia, le ahoga, quando no se embaraçara de quemar vn monte, si se le administrasse la materia en debida proporcion.

1290 Instaràs lo quarto: muchas vezes el animal muere de frio, ò de calor: luego muere à manos de vna de estas dos qualidades indiuiduas, è intrinsecas. Respondo distinguiendo el antecedente: que es verdad, que muere por fuerça de la qualidad, que preternaturalmente tiene en si: pero no de la que tiene en estado natural: esto es, muere por los grados que dicha qualidad tiene excessiuos, y preternaturales, no por los grados que tiene en la connatural intension.

1291 Instaràs lo 5. el calor

natural templa el frio excesiuo, que viene abextrinseco a las partes corporeas del animal: luego de la misma suerte podrà vencer la frialdad, que naturalmente tiene el humedo radical. Respondo negando la consequencia, y la paridad: porque el calor natural es contrario a la frialdad adventicia, y superflua, y assi la vence, para librar de ella al viuiente, mas no puede vencer la frialdad de el humedo, porque esta (como hemos probado) estando en el grado debido, y que pide el viuiente para su conseruacion, no es contraria al calor, antes son muy amigos, y conspiran a vn fin, que es a la conseruacion del todo, de quiẽ son partes.

1292 Instaràs, en el animal se dà alguna parte terrea intrinseca, la qual nunca se puede expeler: luego puede morir a manos desta, y por consiguiente ab intrinseco: Respondo negando la consequencia, porque essa parte terrea, siendo parte del compuesto, no puede destruir el compuesto, y antes bien el expelerla, siendo parte suya, pudiera serle de detrimento, y destruccion. Luego, &c.

1293 Inst. lo sexto: luego si Dios suspendiesse el concurso a las causas exteriores, y a los agentes extrinsecos contrarios a el viuiente, este, ni padeceria enfermedad medica, ni moriria jamàs.

1294 Respondo, que tengo por muy probable la ilacion; pues siendo verdad, que la enfermedad medica, y la muerte le ha de venir al animal de afuera: esto es, de los astros, de los elementos, ò de los mantenimientos, si de todo esto le librasse Dios, no parece puede auer dùda, en que el animal no padeceria enfermedad medica, ni moriria en todo el tiempo que Dios le concediesse esse priuilegio de essencion.

1295 Confirmase esto. Lo primero, con lo que refiere Abrahan Ortelio en la carta de Hibernia, y lo dizen otros Autores, que en la Isla Momonia, no muere algun animal, sino le sacan de alli, aunque estè muchos años: lo qual dize el Abulense, *in Genesi*, que prouiene de ser alli los astros fauorables, los ayres puros, y los mantenimiẽtos muy sanos, de modo, que no ofendẽ el natural: todo lo qual si fuesse cierto, era confirmaciõ palmaria de nuestra respuesta.

Confirmase lo segundo, con el exemplar de las luzes perpetuas, que se han hallado en muchos sepulcros, las quales en muchos siglos no se apagaron, por estar defendidas de los contrarios, hasta que abriendo los sepulcros, y padeciendo la contrariedad del ambiente, se ex-

extinguieron: *Veasse la Seccion 2. num.* 209. y veasse sobre esto a Leuino Lemnio, y a Iuan Bautista Porta, &c.

Confirmase lo tercero, con lo que sucede en otras cosas, que defendidas del ambiente, y contrarios extrinsecos, se conseruan mucho tiempo: como vemos en la fruta, que por esso se cubre con pez, ò con cera, y otras de otros modos.

No obstante, no tengo por improbable el que a largos tiempos moriria el animal, no obstante, que estuuiesse defendido de los agentes, y contrarios extrinsecos, porque como dize el Abulense, *in Genesi q.* 171. Siendo de finita virtud las cosas sublunares, precisamente han de tener fin en algun tiempo: a que alude el sentir de Escoto (que referimos en la Seccion 3. num. 1078.) donde dize, que si perseueraran por infinito espacio nuestros padres en el Paraiso, vendrian a morir.

Añado aqui, que no es lo mismo no morir nunca, que el ser inmortales: porque el ser inmortales, ha de ser *per naturam, & conuenit eis qui cibo non vsuntur*: assi lo dize Aristoteles, *lib.* 3. *Methap.* lo qual conuiene al Angel, y al alma racional, que naturalmente son inmortales: pero el no morir nunca el que no es inmortal, solo le puede venir por priuilegio, como el que diximos de librar Dios a vno de los contrarios, y el que Adan gozaria en el Paraiso con el manjar del arbol, y el que gozarèmos todos despues de resucitados.

DVDA XII.

Si puede el animal sin tener enfermedad medica padecer muerte natural.

1296 SVpongo, que hay dos enfermedades, ò achaques, de que puede naturalmente morir el animal; el primer achaque se llama achaque meramente natural, y esto solo nace, de irsele acabando poco a poco el calor natural, sin alteracion alguna que cause dolor, ni pena, demodo, que en acabandose la vltima centella, se acaba naturalmente la vida.

1297 El segundo se llama medico, porque siendo dolor, descomposicion, alteracion, ò corrupciõ de los humores, ò de las partes del cuerpo, llama la atencion de los Medicos para q̃ le procuren socorrer cõ los remedios proporcionados, y no pudiendo, ò sabiendo la medicina aplicarlos fructuosamente, muere el viuiente antes del tiempo debido a su temperamento.

1298 La conclusion es afirmativa: esto es, que puede el animal morir naturalmente sin medico accidente. Pruebase lo primero, porque es cierto, que sin padecer enfermedad medica, el calor natural se và consumiendo poco a poco, y acabandose este, se acaba la vida de el animal: luego sin enfermedad medica se puede morir naturalmente, *probatur min.* porque sin enfermedad medica el calor haze en èl alimento: no puede hazer sin padecer detrimento, y menoscabo en si mismo, segun aquel principio *agens agendo repatitur*: luego cada dia se và menoscabando, y perdiendo de si, con que por fin viene totalmente a faltar, y a morir el animal.

1299 Pr. lo segundo: no repugna, que se dè en vn animal vn temperamento tan singular, que por toda su vida no padezca alteraciones que le corrompan, y enfermen medicamente: luego &c. Pruebase, porque esto lo hemos visto en algunos, que en toda su vida no tuuierõ calentura, ni dolor de cabeça, ni otro accidente alguno, y q̃ solo murierõ de viejos. Luego, &c.

1300 Confirmase, porque Christo Señor nuestro, segun los Theologos, y entre ellos Suarez *tom. 1. de Incarnat. disp. 32.* sino le huuieran azelerado la vida, huuiera muerto sin enfermedad medica, porque tenia la complexion tan atemperada, que no padecia alteracion. Y de nuestra Señora siente el mismo Suarez, *tom. 2. de Incarnat. disp. 2.* muriò sin achaque morboso, y es muy probable, pues no sabemos, que estuuiesse jamàs enferma, y en fin muriò al setenta y dos de su edad. Luego, &c.

1301 Inst. lo primero: qualquiera destemplança es enfermedad medica: no puede morir ninguno sin padecer destemplãça: luego, &c. Respõdo *dist. mai.* es verdad, que toda destemplança que violenta la edad, y azelera la muerte, es achaque morboso; pero no la destemplança, que se origina de la misma edad, y que es segun lo que la edad pide, y como en el viejo que muere de anciano, no pida su naturaleza el tener mas calor, ni mas vida; por esso la falta de calor no se le atribuye a destemplança violenta, sino a natural.

1302 Inst. lo segundo: la enfermedad medica consiste en el defecto de la natural, y conueniente disposicion: en el viejo q̃ muere vemos esse defecto: luego muerecõ achaque morboso. Resp. q̃ la enfermedad medica consiste en el defecto de la buena disposicion debida al animal, no en el defecto de la que no le es debida, y assi como

al

al que muere de viejo, no se le debe mas calor, porque alli dà fin el que le era debido: sigueſe que no muere de achaque morboſo.

1303 Inſt. tercera: la diſpoſicion, ò indiſpoſicion de que muere el viejo, no es natural, ni la naturaleza del viuiente obra en ella, porque la naturaleza no obra en coſa que la eſtè tan mal, como es la muerte: luego eſſa diſpoſicion es preternatural, y por conſiguiente le ha de dezir, que no se muere el animal naturalmente.

1304 Reſpondo diſtinguiendo el antecedente: es verdad, que eſta diſpoſicion no es ordenada, ni pretendida por la naturaleza de el viuiente efectiuamente: eſto es, que la miſma naturaleza la produzga en quanto ella conſerua el temperamento requiſito para ſu conſeruacion: pero es lo paſsiuamente en quanto la edad, y la naturaleza, no pide ya mas calor, ni mas vida: y aſsi niego la conſequencia; pues aqui ſolo se llama muerte natural, la que no es fuera de tiempo, y fuera de las leyes naturales.

1305 Inſt. quarta: la ſenectud es enfermedad por ſi miſma, ſegun aquel proloquio *Senectus ipſa eſt morbus*, &c. Luego quando el animal muere de viejo, muere de enfermedad: reſpondo ſer verdad, que la ſenectud es enfermedad: pero niego que ſea enfermedad poſitiua, y medica: pues ſolo es vn defecto natural del calor, y ſegun las leyes de la miſma naturaleza, porque no ſiendo la cõſtitucion del animal mas durable, no puede pedir naturalmente mas duracion. De todo lo dicho ſe infiere, que puede morirſe naturalmẽte ſin tener calentura; es contra la comun, y tambien ſe infiere el genero de muerte, q̃ puede padecer nueſtro animal inuiſible, pues puede morir de viejo naturalmente, ò con enfermedad medica, ò con muerte mas violenta.

DVDA XIII.

Si puede vn hombre dormir naturalmente con vn ſueño continuado muchos años, y quantos?

1306 ESta dificultad, ſe mueue, por lo que Laercio, y otros eſcriuen de Epimenides, de que ſe hizo mencion en la Duda 4. n. 1204, acerca de la qual

1307 La primera ſentencia, es del Licenciado Guerta, el qual *en el cap. 52 ſobre el 7.* dize, que dormir vn hombre veinte dias, ò meſes, ò años continuos naturalmente, es impoſsible, y ſe puede probar aſsi. Lo 1. porque el ſueño que

excede del natural, es malo, y el sueño natural, segun Galeno es de solas nueue horas (porque este dize ser suficiente, aun para aquellos que trabajan:) luego el sueño de veinte dias excede mucho del natural: luego perdiendo el cuerpo sus fuerças, como es preciso (pues tambien el sueño enflaquece) no podrá suplir la falta del alimento: *ergo*, &c.

1308 Lo segundo: porque tãpoco puede durar tanto tiẽpo el sueño por enfermedad, como se vè por experiencia en los letargos, y en otras enfermedades soñolientas, las quales son agudas, y assi en poco tiempo se acaban: pues como dize Hipocrates *de Morb. vulg.* en semejantes enfermos, siete dias suelen morirle, ò librarse de enfermedad: *ergo*, &c.

1309 Lo tercero: porque tampoco es possible dormir mucho tiempo continuado por virtud de alguna yerua, planta, ò cosa natural de las que mueuen sueño, porque esta, ò enfria tan demasiadamente el celebro, que quita la vida, ò se acaba su virtud, y por cõsiguiẽte su efecto, ò causa enfermedad, que como dicho es, no podrá ser muy larga: *ergo*, &c.

1310 Lo quarto: porque no puede vno naturalmente velar con vna vigilia continuada por tanto tiempo, de que es la experiencia buen testigo: luego tampoco dormir con vn sueño continuado, pues este no enflaquece menos las fuerças, que la continuada vigilia, ni la alternatiua de esta es menos necessaria que la de aquel: *ergo*, &c.

1311 Y lo quinto: porque el sueño de los siete durmientes, es, y se tiene por milagroso, solo por ser continuado, y largo, y por consiguiente por exceder mucho del natural: *ergo*, &c.

1312 La contraria sentencia tengo por mas verdadera, y la pruebo. Lo primero, de la experiencia, pues de aquel rustico de Germania dizen Torreblanca, *lib. 2. de Mag. cap. 21.* Lelio Giraldo, *dialog. 4. de hist. poet.* Delrio *en sus disquisiciones magicas, lib. 2. quæst. 21.* Simplicio, y San Damasceno, a quienes cita, y sigue Mendoza *en su Viridario, lib. 4. probl. 24.* que durmiò cõtinuamẽte vn hierno, y Otoño y lo mismo indica de otros muchos Delrio citado, de quien dize, que durmieron muchos dias, aunque no dize quantos: *ergo*, &c.

1313 Ni obsta dezir, que dicho sueño no fue natural. Lo vno porque esso se dize voluntariamente, y sin fundamento alguno. Lo otro, porque no hemos de recorrer a causas sobrenaturales sin vrgente, è in-

ui-

inenitable necessidad, la qual no hay quando conmodamente puede reducirse el efecto de que se disputa a naturales causas, como passa en nuestro caso. Lo tercero, porque los Autores citados en ella conformidad, lo hablan, o dan a entender: y aunque es verdad, que Delrio, y Torreblanca lo dizen con algun genero de rezelo: *Fortasse horum quietis causa naturalis fuit*; pero hablan de las causas naturales intrinsecas, en quanto distintas de las naturales extrinsecas, que prouienen de los medicamentos que causan entorpecimiento, como se puede ver en ellos, especialmente en Delrio: *ergo* &c.

1314 Pruebase lo segundo, y es confirmacion del antecedente, con lo que dizen Krancio Vand. *lib. 8 cap. 39.* y Mayolo, *coloq. 4. pag. mihi 67.* los quales refieren, que en tiempo del Papa Gregorio Vndezimo, vn mancebo estudiante estuuo durmiendo con vn sueño continuado por espacio de siete años: *ergo*, &c.

Pruebase lo tercero, a paridad de aquel buey, de quien dizen Lelio, y Mendoza, que estuuo en continuo sueño por muchos meses: *ergo*, &c.

1315 Lo quarto, a paridad de los lirones, y ratones de los Alpes, de quiẽ dizen Vitruuio, Galeno, y otros, que passan todo el Ibierno sepultados en sueño, y aun el mismo Guerta lo indica bastantemente *en el 51. sobre el 11.* y Francisco Hernando Medico del señor Felipe II. afirma, que hay vn aue en las Indias (llamase Hoiticiltor) que se sustenta solo de las flores, y que en acabandose estas, clava el pico en vn tronco alto, y se queda colgada como muerta, durmiendo hasta otro año, que buelven a salir aquellas flores. Vemos, pues, que no parece puede auer razon de disparidad, para que esto pueda suceder naturalmente a dichos animales, y no pueda suceder tal vez del mesmo modo a algun hombre, y sino veamosla *ergo*, &c.

1316 Lo quinto: porque el mesmo Guerta *en el 52 sobre el 7.* dà por assentado, y cierto, que puede el demonio dar sueño por largo tiempo, yendo aplicando ocultamente cosas que lo puedan causar, y otras tambien que vayan alimentando, y impidiendo el daño del sueño: vemos, que por vna parte el demonio no puede obrar sobre las fuerças de los agentes naturales, ni lo que repugna a la natural disposicion, y orden de estos, ni estenderse su virtud a lo que la virtud de los naturales agentes no se estiende, como lo tiene

Benito Pererio, *de Mag. lib. 1. cap. 7. sub. verb. Nono, pag. 52.* y todos los Theologos: y por otra puede suceder acaso aquella junta de causas naturales, que infundan sueño continuado, y alimenten por mucho tiempo, como se vè en aquel rustico, y en aquel buey, que durmieron sobre heno por muchos meses, y se alimentaron dèl, como queda dicho en los numeros 1110. y 1111. y consta de que en esso no hay repugnancia alguna *adhuc* natural: *ergo*, &c.

1317 Lo sexto, *quia à priori*: porque el sueño, segun Galeno, *lib. de causis Symptomat. cap. fin.* Torreblanca, y otros, se causa de la humedad del celebro, ò (como otros dizen) de la abundancia de vapores, que del ventriculo, y otras partes suben al celebro, y le ocupan, para que no pueda dispensar con abundancia los espiritus animales a los sentidos externos: vemos que puede darse algun hombre, ò animal, que por la abundancia de humores grueffos ministre continuamente por muchos meses, y aun años, abundancia de vapores, y que dichos humores le sirvan juntamente de alimento por dicho tiempo, pues en ello no hay repugnancia alguna natural, como se infiere de lo dicho en toda la duda 5. Luego, &c.

1313 Lo septimo: porque no repugna el que un hombre, ù otro qualquier animal, coma, y se sustente estando dormido, luego por falta del sustento, no implica el que pueda dormir un hombre muchos años: prueba-se el antecedente cõ exẽplares: porque de las mulas, y bueyes, y de otros animales, hay quien crea duermen caminando, y que comen durmiendo, y parece ser assi, pues muchas vezes se les vè comer incessantemente toda la noche, no obstante que ayan trabajado todo el dia: luego porque duermen, y comen al mismo tiempo.

Pruebase lo segundo: porque un Religioso Predicador de mi Orden, de la Prouincia de Cataluña (que creo aun viue, y yo le conozco:) frequentemente està dormido, y le suele durar el sueño ocho, y mas dias sin dispertar, no le impidiendo el sueño, el comer, el beber, el hablar, ni el discurrir, como si estuuiera despierto: y porq el caso es tan singular como cierto, y de que son testigos todos los Religiosos que oy viuen en dicha Prouincia, le referirè mas por extenso.

Este Religioso estando dormido, acude al coro, haze en èl las inclinaciones a tiẽpo, y canta concertadamente como los demàs: en el refitorio, guardando las ceremonias comunes, come

me con los Religiosos, toma la vianda, hecha la bebida en el vaso, y viue con policia, doblando, y desdoblando la seruilleta, y haziendo quanto debiera hazer sino durmiera, estando en profundo sueño, habla, y discurre concertadamente en las conuersaciones, trayẽdo apropósito las noticias que vienen a cuento; y si tal vez (por probarle) le meten en alguna murmuracion, ò muda de platica, ò corrige a los Religiosos, si son inferiores. Conoce dormido la calidad de las cosas, por lo qual, si tal vez le dan a beber vino agrio, diziendole, que es generoso, ò dandole vna pera, diziendo que es mançana, se rie de la burla, y descubre el engaño.

Y si se dixere, ò preguntare, que en que se conoce estar dormido, puesto que haze lo mismo que obrara despierto, respondo, que le conoce: lo vno, en que en esse estado tiene siempre cerrados los ojos, y lo otro, porque auiẽdole tal vez echado vn caldero de agua, ha despertado, quedando tan quebrãtado, por auerle quitado el sueño, antes de acabar de gastar los vapores que le ocupauã el celebro, que le cuesta vna enfermedad, y assi le dexan dormir todo lo que es necessario, para consumir los humores, de adonde concluyo, que no implica el dormir mucho tiempo por falta de sustento; pues vemos, que no implica el comer, y dormir juntamente.

Pruebase lo tercero: porque mas es discurrir, y leer dormido, que durmiendo comer: pues para aquello se requiere mas vigilancia: no obstante esso, se ha visto discurrir, y leer a personas dormidas. Luego, &c. La menor nos prueba Nieremberg en su oculta filosofia: pues dize, que èl conociò, y viò vn Religioso de su Orden que estando dormido predicaua en voz alta discursos muy delgados, declaraua sutiles questiones, y respõdia con tanta erudicion a las dudas que le proponian, que causaua admiracion a todos: y añade, que si alguna vez lo despertauan, violentamente le daua mal de coraçon.

El mismo Autor en el mismo libro haze memoria de otro Religioso de su Orden, que viuia en Madrid: y fue tan prodigioso en esta materia, que estando dormido seruia la comida en el refectorio, y lo que mas es, leìa la leccion espiritual, que se acostumbra leer mientras se come: de otros tengo yo semejantes noticias, pero las omito por no dilatarme, pues bastan estas para probar, que no repugna el comer, y sustentarse con el dormir: pues no repugna lo

lo que es mas; qual es el discurrir, y leer, &c.

Confirmase: porque Mariano Senense refiere, que en la Ciudad de Sena, huuo vna moça, que dormida hazia todas las haziendas caseras, de massar, barrer, fregar, &c. Y Sexto Empirico, dize de vn criado de Pericles, q̃ estando dormido andaua por los texados sin tropezar: Y de otros sabemos, y es comun, que suben, y baxan escaleras, y rondan de noche estando dormidos, sin que les haga falta el estàr despierros, siendo la razõ, el que el sueño no les embarga totalmente los espiritus animales; y principalmente el que les dexa libre la imaginacion, con la qual vèn imaginariamente por donde han de caminar, no de otra suerte, que lo hazen los ciegos; y aun mejor, por estàr en los noctambulos aun mas perspicaz la imaginatiua, al passo, que estàn mas recogidos todos los demàs sentidos, y potencias: de adonde colegimos, no repugna, que estos puedan comer tambiẽ estando dormidos; y que por falta de poderse sustentar vn dormido, no implica el que dure muchos años en el sueño.

Lo octauo: porque ninguna de las razones contrarias conuence, ni tiene fuerça considerable, como se conocerà respondiendo a ellas.

Y a la primera respondo: que aunque el sueño de veinte dias, meses, &c. excede mucho del ordinario, pero que no excede cosa del natural, si por natural se entiende el que cabe en los limites de la naturaleza, y su posibilidad, como queda probado, y para mi es cierto, è indubitable.

1319 Al segundo respondo: que aũque lo dicho no pueda suceder por enfermedad de sueño, de las que llamã agudas, como la del letargo, y otras: pero si por enfermedad de sueño lenta, qual puede hallarse en los baletudinarios, que abundan de humores gruessos, flegmaticos, crudos, frios, y viscosos, acerca de lo qual se vea lo dicho en los numeros 1150. y siguientes.

1320 Al tercero respondo: que tambien puede suceder lo dicho por virtud de alguna yerua, planta, ù otra cosa natural de las que causan sueño, como se infiere de aquel Buey, y Rustico, que durmieron, y se alimentaron del heno, y a paridad de lo mesmo, que confiessa el mismo Guerta, puede hazer el demonio; pues lo que este puede hazer por su ciencia, valiendose de las causas naturales, puede suceder acaso naturalmente, por el casual concurso de aquellas; y sino veamos, que repugnancia hay en esta casua-

li-

lidad, y concurrencia fortuita de dichas causas?

1321 Al 4. Respondo lo primero, que tampoco es cierto el que no pueda passarse vno en continua Vigilia, por espacio de veinte dias: pues yo he conocido persona de todo credito, que afirma de si, passaua meses enteros sin dormir cosa, ni pegar los ojos.

1322 Respondo lo segundo, que hay grande disparidad de trabajo, entre la Vigilia, y sueño, pues nadie puede negar trabaja mas la naturaleza de el Animal, quando este está despierto, que quando duerme, pues en aquel estado, no solo trabaja el calor natural (en lo qual se iguala al trabajo con que trabaja en sueños) sino que tambien trabajan todos los sentidos de el Animal, lo qual no hazen quando este duerme, como todo es notorio; y assi, aunque demos por assentado, que no puede vn hombre viuir con vna continua Vigilia por tanto tiempo, à causa del mucho trabajo, no por esso debe philosofarse lo mismo del sueño, y su continuacion.

1323 Y à la 5. Respondo, que el sueño de los siete Durmientes, es, y se dize milagroso, porque concurren en èl muchas cosas, que le acreditan de tal: lo primero, porque la duracion de dicho sueño fue sumamente excessiua: pues segun Torreblanca, Surio, y otros, durmieron vn siglo entero (que es edad de cien años, segun Fausto, ò como otros quieren, de mil) y segun Mayolo, no solo durmieron vn siglo, sino muchos: *Annorum integra secula*. Sin dezir quantos: ò à lo menos, segun Huerta, durmieron ciento y nouenta y seis años continuos, que es vna duracion tan excessiua, como se dexa ver: lo segundo, porque ni dichos mancebos, ni sus vestiduras, hizieron mudança alguna en tan largo tiempo, como hallaron ellos que la auian hecho todas las cosas del Mundo, segun Huerta, que es vna circunstancia bien milagrosa: y lo tercero, porque como dize Mayolo *Coll. 4. pag. 67.* dicho sueño le ordenò Dios para probar con dicho milagro el misterio de la resurreccion: y por ello no quiso fuesse vno solo el Durmiente, sino siete, para que con la deposicion de siete testigos, se afiançasse dicha verdad, y no pudiesse ponerse en duda.

1324 Y si alguno preguntare por vltimo, si el sueño de Epimenides haya sido natural, ò causado por el Demonio? Responden Delrio, y Torreblanca, que se inclinan mas à que fuesse causado por el Demonio, fundados quizàs en so-

la

la la larga diuturnidad, y continuacion dèl; pues dizen, que como dicho Epimenides yendo en busca de vna oueja se entrasse en vna cueua, à cola de medio dia le cargò tan gran sueño, que estuuo durmiendo, segun Pausanias, setenta y siete años, y segun Eudemo quarenta y siete, y segun otros, pocos menos.

1325 Pero la continuacion precisa de quarenta años, no es argumento inefragable, ni indicio violento para que por sola ella deba atribuirse dicho sueño al demonio, como lo indican bastantemente dichos Autores: *Et si de Epimenide potius ascriberent Dæmoni*: pues en aquel *potius* dan bastantemente a entender el rezelo que tienen de lo contrario: esto es, que prouenga lo dicho de naturales causas, como los otros sueños, que antecedentemente refieren: a que se añade, que no se percibe que fin pudiesse tener el demonio en infundir a dicho hombre tan longeua continuacion de sueño, ni que vtilidad pudiesse sacar de aì, quando antes en daño suyo parece se podria sacar de aì vn argumento de mucha fuerça en confirmacion, y para probar el misterio de la Resurreccion, ò la inmortalidad del alma, y quando por el mismo caso podria ceder, y cederia lo dicho en honra, y gloria de Dios, y en grande alabança de su poder infinito.

1326 Pero Plinio, y el Licenciado Guerta echan por tan distinto camino, que juzgan ser fabuloso dicho quento de Epimenides, fundados en la imposibilidad de las circunstancias atentas las fuerças, no solo de la naturaleza, sino tambien del demonio.

1327 El caso, pues, como lo cuenta Plinio, fue, que siendo muchacho dicho Gnosio Epimenides, yendo caminando cansado, y con gran calor, se entrò a dormir en vna cueua, y estuuo allì durmiendo cinquenta y siete años, y despues quando saliò de la cueua, estaua espantado de ver la nouedad, y mudança de las cosas; porque le parecia auer despertado otro dia: y añade, que despues envejeciò en otro tanto numero de dias; pero de suerte, que viuiò 157. años. Hasta aqui Plinio.

1328 De aqui prueba Guerta, ser dicho caso quimera fabulosa, y cuento de viejas, y no posible a la potestad del demonio. Lo primero, porque el demonio no puede hazer, que el hombre perseuere en vn estado sin ejecerse, porque no puede impedir la accion de el calor natural, y assi necessariamente ha de estar padeciendo de

de èl, y se ha de ir gastando el humedo radical, en cuyo lugar no puede repararse otro, que sea tan bueno por bueno que sea el alimento que el viuiente toma. Y lo segundo, porque solo Dios, como Auctor de la naturaleza puede tener a los hombres con sola su voluntad, que es causa de todas las causas, durmiendo siempre, ò siempre velando, y conseruarlos en vn estado, sin que el tiempo pueda hazer en ellos mudança, como se viò en los siete durmientes: *ergo*, &c.

1329 Pero en contra de esto se ofrece. Lo primero, que lo dicho no prueba, el no auer sido milagroso, y obrado por Dios nuestro Señor, para los fines de arriba, ù otros a nosotros ocultos, *vt ex se patet*, y por consiguiente no prueba la fabulosidad del caso.

1330 Lo segundo: que del sucesso, aun como se refiere, no se infiere, ni puede probarse con eficacia, el que no pueda auer cautado dicho sueño el demonio: pues aunque este no pueda impedir la accion de el calor natural, puede empero aplicando *actiua passiuis*, restaurar el humido, y calido, pues en sentencia de muchos puede darse, que *viribus naturæ* pueda rejuvenecerse vn viejo, que es mas dificil: acerca de lo qual se vea en la Seccion tercera la Duda quarta, numero 1083. y los siguientes

1331 Ni el envejecerse el dicho en tan pocos dias, como se refiere, es circunstancia, que excede la potestad, y ciencia de el demonio, pues puede este tambien aplicando *actiua passiuis* fomentar de al fuerte el calor natiuo, que haga en vn dia, lo que por si solo, y sin este fomento no pudiera hazer en todo vn año: y sino veamos que implicacion natural hay en esto, respecto de la potencia, y ciencia del Angel, ya bueno, y ya malo? ninguna cierto: pues aun naturalmente puede suceder, y ha sucedido muchas vezes el envejecerse los hombres de repente, como vimos en el num. 1103.

1332 Lo que yo siento, pues, acerca de dicha dificultad es, que *ex suppositione* de la verdad del caso, pudo suceder lo dicho, no solo por diuina virtud, que esto es indubitable, sino tambien por virtud Angelica, y demoniaca, y aun quizàs por virtud, y fuerça de la naturaleza, porq̃ ni en esso hay implicacion natural: y de lo dicho puede arguirse la posibilidad facilmente, aunque no sea facil el que suceda, ni cierto el que aya sucedido, como ya digo.

Di-

1333 Dixe *ex suppositione*, porque yo lo tengo por fabula, y figmento de los gentiles: Lo vno, porque estos no traen mas testimonio para confirmacion de lo dicho, que la deposicion del mesmo Epimenides, y en vna cosa tan rara, tan extrauagante, y tan fuera del ordinario, que sino es sobre las fuerças de la naturaleza, alomenos lo parece) no se debe dar tanta fè al dicho, y deposicion de vn muchacho, ò de vn solo testigo, (que habla en causa propia, y q̃ solo por jactarse de vna cosa tan inusitada, y exorbitante, pudo suponerlo, y fingirlo.

1334 Y lo otro, porque parece increìble, que estando tantos años sepultado en sueño en dicha cueua, no llegasse por alli algun lobo, ù otro animal boraz, y se le comiesse, ò que en tanto tiempo no entrassen en dicha cueua algunas personas, que viendole, y haziendo juyzio, que estaua muerto lo enterrassen, y sepultassen de veras, ò que alomenos conociendo la verdad del caso, y que el dicho estaua dormido, lo procurassen boluer en su acuerdo, ò con garrotes, ò con otros medicamentos; por loqual tengo por incierto dicho successo, y que solo es cierto el ser fabuloso.

DVDA XIIII.

Como los Pezes, Anades, Cisnes, y otras aues se conseruen en el agua?

1335 SVpongo, que la razon de dudar consiste; lo vno, en vèr lo que nos sucede a nosotros; pues si vn hombre estuuiesse, no solo debaxo del agua, como los pezes, pero en ella, ò sobre ella, como las anades, cisnes &c. En breues dias (si es que llegasse a dicha habitacion a dias) perderia infaliblemente la vida. Y lo segundo, porque como el elemento del agua sea humedo en sumo grado, y frio cerca de grado sumo, no se percibe como pueda viuir, y conseruarse en èl por mucho tiempo mixto alguno, sin que perezca en breue a manos (digamoslo assi) de la intẽsion suma de dichas qualidades, y de su actiuidad necessaria, y continua. Esto supuesto

1336 El primer modo de filosofar, puede ser el dezir, que los pezes, cisnes, anades, &c. viuen, y se conseruan en el agua por disimbolicacion, antipatia, ò auersion de las primeras qualidades; esto es, por ser tan calidos, y secos dichos cisnes, pezes, &c. Que con su calor, y sequedad, pueden resistir por muchos años la frialdad, y humedad del agua.

agua. Este modo de filosofar, puede probarse assi: Lo primero, a paridad de aquellos moscardones, de quien dize Aristoteles, que viuen en el fuego en las herrerias de la Isla de Chipre; lo qual no parece puede venir de otro principio, que de la disimbolicacion, antipatia, ò auersion de las primeras qualidades, que hay entre los dichos, y el fuego: *ergo*, &c.

1337 Y lo segundo, a paridad de la Salamandra, de quien comunmente suele dezirse, que viue en el fuego; y esto no por otra causa, sino porque dizen, que esta lagartija (es la Salamandra, de especie de lagartos, segun Laguna, y otros) es tan humeda, y fria, que si toca las brasas las apaga. Luego lo mismo proporcionalmente se podrà dezir de los pezes, cisnes, anades. Luego &c.

1338 Esta sentencia, y opinamento no me agrada. Lo primero: porque los pezes, anades &c. antes son de naturaleza, fria, y humeda, que calida, y seca, y por frios los tienen los Medicos comunmente: *ergo*, &c.

1339 Lo segundo: porque calor, y sequedad tienen el leon, y el auestruz, que no los cisnes, pezes, anades, &c. Como se infiere con euidencia, ya de la mayor fortaleza de aquellos sobre estos; y ya de que el auestruz, por el gran calor que tiene digiere hierro, lo qual los pezes no hazen: vemos, que no obstante esse mayor calor, y sequedad, no podrian viuir por mucho tiempo en el agua el leõ, y auestruz, sino que en breue perecerian a manos de dicho elemento, como parece cierto: Luego porque no nace de esse principio el viuir, y conseruarse en èl dichos pezes, anades &c.

1340 Lo tercero: porque mas calor, y sequedad tiene sin genero de duda el fuego, que qualquiera mixto, pues aquel tiene calor en fumo, y sequedad cerca de fumo; y qualquiera mixto, solo tiene dichas qualidades reducidas a vna mediania: vemos, que esso, no obstante, si se entraffe vna hoguera de fuego tan grande, y mayor que vn cisne, anade, &c. en vn estãque de agua, pereceria dicha hoguera, y se extinguiria en breue dicho fuego: *ergo*, &c.

1341 Y lo quarto: porque en esse modo de filosofar, no se enerua la primera razon de dudar, ni dà razon de porque dichos pezes no se ahogan estando siempre entre el agua, y debaxo de ella, como se ahogarà el hombre, y otro qualquiera animal; pues la disimbolicacion de primeras qualidades, no parece puede hazer, ò conduzir para esto: *ergo*, &c.

1342 Lo quinto: porque los

los pezes, anades, &c. como sean mixtos no pueden tener calor, y sequedad, mas que en vna mediocridad: y por consiguiente no pueden resistir dichas qualidades a la humedad, y frialdad en summo, y cerca de sumo, quales son las de el elemento de el agua: *ergo*, &c.

1343 Y lo sexto: porque tampoco es cierto, y averiguado, el que pueda viuir, y conseruarse en el fuego animal alguno, que eran los fundamentos en que dicho opinamento estriuaua: *ergo*, &c.

1344 Que lo dicho no sea cierto, y averiguado, consta de que toda via está *sub lite*, y dudoso; pues muchos lleuan lo contrario, y lo prueban. Lo primero: porque la Salamandra (acerca de la qual podia auer alguna dificultad con algun fundamento) se consume con el fuego, segũ Matiolo sobre Dioscorides, *lib. 2. cap. 56*, que lo depone, como testigo de vista: y aun el mismo Dioscorides, *lib. 2. cap. 55*. dize de ella lo que se sigue: *De la Salamandra, creen algunos neciamente, que no se quema en el fuego*. Y el Doctor Laguna, dize: *Echada sobre el fuego la Salamandra, parece, que no lo siente por vn espacio de tiempo, sino que antes con su mucha humedad, ò con su peso le ahoga; pero duranda la estàr vn rato, y ayudandola con vn par de fuelles, no la agrada nada la estancia, y la dexaria el diablo, porque no hay gato sobre las brasas, que tanto corra: ergo*, &c.

1345 Lo segundo: porque como el fuego sea sumamente actiuo, con su eficacia, y actiuidad, consumiria en breue qualquier animal, que tuuiesse en si: *ergo*, &c.

1346 Y lo tercero: porque a los fundamẽtos en contra, responderã facilmente: al primero, que Aristoteles no testifica lo dicho de si, sino como sentencia de otros, a la qual llama necia Dioscorides, como vimos. Y al segundo respondo lo primero: que Dioscorides, antes quiere, que sea corrosiua, y calida, que fria; y añade, que tiene manifiesto calor. Respondo lo segũdo: que dado que sea fria, y humeda, como lo quiere Galeno, *cap. 5 del lib. 3*. de la facultad de los simples, lo qual parece mas verisimil, por ser la dicha animal friolento; con todo esso dicha humedad no puede perseuerar por mucho tiempo en el fuego, porque esse es preciso la consuma poco a poco, hasta que finalmente la queme, como lo testifican Matiolo, Dioscorides, y Laguna.

Segunda sentencia.

1347 La segunda sentencia, y modo de filosofar, puede ser el dezir por la parte contraria,

ria, que dichos pezes, cisnes, &c. viuen, y se conseruan en el agua por simbolizacion, simpatia, confrontacion, ò conformidad de las primeras qualidades: esto es, por ser tan frios, y humedos dichos pezes, anades, cisnes &c. q̃ nò pueda hazer en ellos por dicha causa la humedad, y frialdad del agua.

1348 Esta sentencia puede fundarse, y firmarse assi. Lo primero, a paridad del diamante, de quien dizen algunos, que por ser de muy seca, y calida naturaleza, es incombustible, porque el fuego no haze en su simbolo: *ergo*, &c.

1349 Lo 2. porque por essa causa no haze vn fuego en otro, ni le consume, ò destruye, y lo mesmo parece quiere dar a entender aquel adagio Español, que vn lobo no muerde a otro, por la simbolizacion que hay entre ellos: *ergo* &c.

1350 Lo tercero: porque de esse principio nace el conseruarse en el agua, y con la humedad muchas yeruas, que son humedas, y frias, las quales se agostan, y pierden la vida a manos de los contrarios calidos, y secos, pero no a manos del agua cõ quiẽ simbolizã: *ergo*, &c

1351 Lo quarto: porque caso que algun animal pueda viuir en el fuego, como lo tienen muchos, a ningun otro principio podrà reducirse con mas facilidad dicha possibilidad, q̃ a la simbolizacion que tenga dicho animal con èl: *ergo*, &c.

1352 Y lo quinto, *quasi à priori*: porque las primeras qualidades no hazen sino en sus contrarias, y no son contrarias las que son simbolas, y assi no vemos, que vn frio destruya a otro, ni vna humedad a otra, antes bien las aumentan, y ayudan a conseruarse, como lo muestra la experiencia, dicta la razon, y enseña la filosofia: *ergo*, &c.

1353 Tampoco me agrada esta filosofia, y modo de discurrir. Lo primero porque segun todos los Filosofos, mas facil es el transito, y conuersion entre los agentes, y pacientes simbolos, que entre los dissimbolos.

1354 Lo 2. porque vemos, que la tierra aplicada al fuego se conuierte en fuego, por causa sola de que el fuego aumẽta el calor de la tierra, concurriẽdo juntamente algũ agente extrinseco, que disminuya algun tãto su sequedad: luego del mesmo modo podria, y debiera el elemento del agua conuertir en si, ò en otro mixto los pezes, anades, &c. sino huuiera otro principio mas q̃ sola la simbolizacion, pues los pezes no simbolizan tanto con el agua, como la tierra con el fuego, como es cierto, è indubitable: *ergo*, &c.

1355 Lo tercero: porque tambien el ayre incluso en las cabernas de la tierra, se conuierte facilmente en agua, porque aumentan su humedad los vapores, ò el agua, que alli tambien està recluſa, concurriendo juntamente algunas exalaciones, que diſminuyan ſu humedad: luego la ſimbolizacion preciſa no puede ſer cauſa de que los pezes ſe conſeruen en el agua, pues es mas facil la deſtruccion, y conuerſion de dos ſimbolos, que la de coſas diſimbolas: *ergo*, &c.

1356 Lo quarto, *quaſi à priori*: porque los pezes, anades, &c. por ſer mixtos piden para ſu ſer, y conſeruacion humedad, y ſequedad en grados proporcionados, eſto es, reducidos a vna cierta tẽperie, proporcion, y mediocridad, en lo qual los mixtos ſe diferencian de los elementos: vemos, que la humedad, y frialdad de el agua por ſer en ſumo, y cerca de ſumo, puede en breue aumentar la humedad, y frialdad de los dichos, y por conſiguiente ſacarlos del grado requiſito para ſu conſeruacion, y por otra parte, es agente neceſſario, que obra quanto puede neceſſaria, y cõtinuamente: luego no auiendo otro principio que obſte, la ſimbolacion ſola no puede obſtar, para que el elemento del agua los conſuma, y deſtruya en breuiſsimo tiempo, antes bien parece conduce, y ayuda a que quanto antes lo haga, y que tendrà por eſſa parte menos reſiſtencia que otro que fuera diſimbolo: *ergo*, &c.

1357 Lo quinto, y es confirmacion del antecedẽte, porque los pezes, &c. no ſon de tal modo ſimbolos con el agua, que lo ſean en calidad, y grados, de otra ſuerte fueran elementos, y no mixtos: luego pueden en breue intenſarſe por el agua, haſta el grado de eſta, pues vn grado de humedad, ò frialdad no ſe opone, ò reſiſte a otro mas intenſo de la miſma qualidad. Vemos, pues, que aumentandoſe aſsi, es neceſſario que perezca: luego por eſta parte en breuiſsimo tiempo auian de perecer: *ergo*, &c.

1358 Lo ſexto: porque los pezes, &c. no ſon de tal fuerte ſimbolos con el agua en qualidades (ſeclusos grados) que no tengan juntamente dos qualidades diſimbolas (como es notorio, y cierto en filoſofia) de la meſma manera que el hombre, y demàs animales: luego por lo dicho no ſe ſatisface, ni dà baſtante razon, porque mas dichos pezes que los hombres, &c. ſe conſeruen en el agua, pues aſsi como el agua por ſer humeda, y fria en ſumo, y cerca de ſumo, en breue acaba cõ el

el calor, y sequedad del hombre en grados mediocres, assi del mesmo modo, y con la mesma breuedad pudiera acabar con el calor, y sequedad de los pezes, que tambien lo tienẽ en grado de mediania, y por cõsiguiente con ellos: *ergo*, &c.

1359 Y lo septimo: porque los fundamentos en que se afirma dicha sentencia, tienen facil solucion, como se verà respondiendo à ellos, lo qual ya hago: *ergo*, &c.

1360 Pues al primero respõdo: que al diamante, no le viene el ser incõbustible de esse principio, sino quizàs de el opuesto, ò de otro, de q̃ adelante en esta question harèmos mencion.

1361 Al segundo respondo: que vn fuego es totalmente simbolo con otro, en qualidades, y grados; y assi no es mucho, que el vno no pueda hazer cosa en el otro; pero los pezes no son assi simbolos cõ el agua. Lo vno, porque aunque tienen vnas qualidades en que simbolizan con ella, tienen otras en q̃ con ella dissimbolizan, y aun en aquellas en que simbolizan con el agua, por las mismas dissimbolizan de ella en el grado, y assi no vale la paridad.

1362 Menos vale lo del prouerbio Hispanico, pues esse dicho, mas es moral, que phisico; pues phisicamente muchas vezes se morderàn vnos lobos a otros, como se muerden vnos perros a otros, y como vnos hombres hazen mal a otros de su mesma naturaleza; y assi dicho proloquio solo se ordena a dar a entender la amistad que hay, ò suele auer de ordinario entre los animales que son de vna especie, y naturaleza.

1363 Al 3. respondo: que el simil de las yeruas pide principio, y padeceen parte la mesma dificultad, que lo de los pezes, anades, &c. Y assi lo que se dificulta cõtra los pezes de como puedan cõseruarse siendo mixtos en el agua, que es humeda, y fria en grado sumo, y prope sumo, se dificulta tambien de las yeruas por la mesma razon; pero niego, que estas se conseruen alli por sola la simbolizacion, sino por lo que dirèmos quando propongamos, y defendamos nuestra sentencia.

1364 Al 4. resp. que dado caso, que aya animal que pueda viuir naturalmente en el fuego por mucho tiempo (lo qual no tengo por naturalmẽte imposible) hay otros principios fuera de la simbolizacion de primeras qualidades a que poder reducir lo dicho, como adelante verèmos.

1365 Al 5. resp. que es verdad, que las primeras qualidades no hazen sino en sus contrarias, con accion expulsiua de el sujeto en que estàn; y que no

son contrarias las qualidades simbolas, y assi en dicho sentido, ninguna qualidad primera haze en otra simbola: pero con accion intensiua bien puede hazer en otra, que le sea simbola en qualidad, sino lo es en qualidad, y grado, por lo qual la frialdad de vn elemento puede intensar de tal manera la frialdad de vn mixto, que este no pueda conseruarse en su ser, y le aya de ser forçoso conuertirse, ò en el tal elemento, ò en otro diferente mixto, y por consiguiente perecer, y destruirse por essa causa; y assi de dicho argumento nada se saca, ò puede sacar a fauor de dicha sentencia.

Tercera sentencia.

1366 La tercera sentencia puede ser el dezir, que dichos pezes, anades, &c. viuen, y se cõseruan en el agua por razon de el antiperistasis.

Para probar esta sentencia, y modo de filosofar, es de suponer, que antiperistasis llamamos a aquella natural estratagema, cõ que las primeras qualidades se defienden de sus cõtrarios, quando se vèn cercados de ellos, y estos son mas pujantes, y poderosos, para lo qual se fortifican dentro de si, y no cuidando tanto de hazer mal, y ofensiua guerra a sus cõtrarios; todo su conato, y fuerças ponen en pertrecharse, y fortificarse, aumentando su virtud para guerra solo defensiua, por cuya causa està mas fria de Verano, que de Ibierno el agua de las cueuas. Esto supuesto

1367 Dicha sentencia puede probarse assi. Lo primero: porque por essa causa suele suceder, y sucede muchas vezes, que estando hiruiendo el agua de vn perol, el suelo de este està frio, y se conserua assi entre el fuego, y el agua que està abrasando, siendo bastantes a resistir a tanto fuego aquellos grados de frialdad, encastillados, y fortificados entre si por el antiperistasis: *ergo similter*, &c.

1368 Lo segundo: porque deste principio nacẽ, y tienẽ su origẽ varios, è inumerables milagros de las aguas, y metheorologicas impressiones, como dize, y bien el docto Kilcherio en su tom. de Arte Magnetica, *lib. 3. præluf. 2. pag. 472.*

1369 Lo tercero: porque por essa causa, y a esse principio se reduce, segun el mismo Kircherio, y otros lo que le sucedia a aquel criado de Alexandro Magno, llamado Demofoon, del qual se cuenta, que tenia tal naturaleza, ò temperamento, que puesto al sol, ò entrando en baños calientes, temblaua de frio, y puesto a la som-

sombra se calentaua: *ergo*, &c.

1370 Lo quarto: porque de esse principio procede el que de lugares fogosos, y ardientes manen fuentes frias, no pocas vezes, y al contrario. De la fuente del Sol, que està entre los Troglodites, refiere, que a medio dia està frigidissima, y a media noche tan abrasando, que casi hierue. Iunto al monte Argeo, hay vna tierra tan calida, que de noche arde, y de ella nacen frigidissimas fuentes. Fuentes hay entre los Illirios, que arrojan de si tanto calor, que encienden vn hacha. Del monte de Magalopolis (aunque està ardiendo) nacen fuentes eladas, y otros millares: vemos, que lo dicho no parece puede reducirse a otro principio, que al que vamos diziendo del antiperistasis: luego si por razon del antiperistasis puede conseruarse mediana (y quizàs suma) frialdad en mucho fuego, *& econtra*, porque no podràn el calor, y sequedad de los pezes, anades, &c. encastillillarse, y pertrecharse de tal suerte entre si, que por razon de dicha antiperistasis, y pertrechos, viuan, se conseruen, y defiendan de sus contrarios por muchos años: *ergo*, &c.

1371 Y lo quinto: porque a esse principio debe reducirse lo que escriue Auicena de vna piedra, que tenia tal propiedad, que con el agua ardia, y se apagaua con el azeite: y lo que refieren algunos de la piedra llamada Ephetistes, de la qual dizen, que si la echan en agua hirviendo, que en tal caso enfria: y lo mesmo parece debe dezirse de la cal, que llamamos viua, que con la frialdad del agua por razon del antiperistasis, aumenta de tal suerte su calor, que leuanta llama: *ergo*, &c.

1372 Ni basta dezir contra esto, que los exemplares de arriba son exemplares indiuiduos, y particulares, y que de ellos no se argumenta bien, ni se sigue ilacion forçosa a especies enteras, y tan numerosas, como los pezes, anades, &c.

1373 No obsta digo. Lo primero: porque el simil de la cal, no es particular, è indiuiduo, sino especifico, y comun a toda la especie. Lo 2. porque vnos temperamentos son mas generales que otros, pues vnos se hallan en toda vna especie, si otros solo en vn indiuiduo, y no implica que vna propiedad de vn indiuiduo: esto es, que se halla accidentariamente en solo vn indiuiduo, en dos, ò pocos de vna especie, pueda hallarse como propiedad general en todos los indiuiduos de otra: ya si vemos, que lo q̃ se dize

del diamante, que puesto junto a la piedra imàn, la quita su virtud, no es general en todos, sino propiedad de algunos, y lo es en todos los ajos: tambien aquella piedra imàn que hallò Fracastorio, que atraìa plata, y no hierro, era propiedad particular de dicha piedra imàn (porque las demàs lo que atraẽ es al hierro) y con todo, dizen muchos, que lo dicho es propiedad general del ambar blanco, que atrae dicho metal: luego no implica, que la propiedad que se halla en qual, ò qual individuo de vna especie, pueda hallarse en todos los individuos de otra, y por consiguiente se sigue, que la razon que dieremos por causa para los efectos, que por tal propiedad obrare dicho individuo, la ayamos de dar tambien para los que obrare por dicha propiedad toda la dicha especie: *ergo*, &c.

1374 Tampoco me agrada dicha sentencia. Lo primero: porque todavia no es cierto, ni aueriguado, que se dè verdadera antiperistasis, pues lo niegan muchos Doctores, diziendo, que el agua del poço; verbi gracia, no està en la realidad calida en Ibierno, y fria en Verano, como a nosotros nos lo parece, ni hay diferencia en ella, mas en este, que en aquel tiempo: y que si a nosotros nos parece fria en el Verano, es porque el gusto, y tacto en dicho tiempo, tienen mayor calor: y que al contrario en Ibierno nos parece calida, porque los dichos sentidos estàn mas frios en dicho tiempo: *ergo*, &c.

1375 Lo segundo: porque dado que aya verdadera antiperistasis (de lo qual abstraigo por aora) todavia se queda la dificultad en pie; pues pregunto, porque el calor, y sequedad del hombre, leon, abestruz, &c. siendo mayor que el de los pezes, anades, &c. no se defienden por razon del antiperistasis de la frialdad, y humedad del agua, como se defiende el calor, y sequedad de los pezes siendo menor? ò porque este siendo menor se defiende por dicho medio, y no se defiende aquel por el mesmo, siendo mayor; y por essa parte mas facil de pertrecharse, encastillarse, y defenderse? *ergo*, &c.

1376 Lo tercero: porque este principio solo, alomenos no enerua la primera razon de dudar, que es el porque los pezes no se ahogã debaxo del agua, y los demàs animales si: *ergo*, &c.

1377 Y lo 4. porque los argumentos en contra tienen facil solucion, como verèmos: *ergo*, &c. Pues al primero respondo: que en el caso del pero pelean vn elemento contra otro, que ambos tienen calidades opues-

opuestas, y de igual intension; y assi no es mucho el agua resista al fuego por mucho tiempo, en iguales porciones, ò quãlidades; pero en nuestro caso pelea vn elemento con vn mixto, que son muy desiguales en la intension de sus qualidades, y assi es notoria, y patente la disparidad.

1378 Y si preguntares, porque causa se calienta primero el agua que està arriba, y mas tarde la que està en el suelo de la caldera? Respondo negando el supuesto de la pregunta, porque primero se calienta la que està mas abaxo, pero con el calor, y raridad que concibe a causa del fuego, sube arriba, y la que estaua arriba, como mas densa, y pesada baxa a baxo, de que no es leue indicio aquellas ampollas que se hazen, ò causan en dicha agua, que son mayores, quanto ella mas yerue, las quales se causan por el ascenso de las sutiles, raras, ò calefactas, ò de los vapores en que se conuierten, los quales buelan arriba, y por esso nos parece a nosotros, que la de arriba se calienta primero que la de abaxo, porque experimentamos estar el calor arriba, y la frialdad abaxo, sin considerar la causa, que es dicho ascenso, y descenso.

1379 Al segundo respondo: que yo no niego se causen por el antiperistasis muchas impresiones metheorologicas, y otros como naturales milagros, ò por mejor dezir marauillas: lo que niego es, que por dicha antiperistasis, puedan viuir, y conseruarse en el agua los pezes, anades, &c. Y que no puedan por la misma conseruarse alli los hõbres, leones, abestruzes, &c. Y por consiguiente, que sea esta la razon, porque aquellos viuen, y se conseruan alli.

1380 Al tercero respondo: que aunque dicho efecto pueda reducirse con facilidad al antiperistasi, no es tan facil reducir a ella la conseruacion tan larga, y dilatada de los pezes, comparatiuamente a otros animales de igual, ò mayor calor, a quien no basta esso, ni la antiperistasis, para que puedan viuir, y conseruarse en dicho lugar: luego dicha causa, ò razon, no euacua la dificultad, ni satisfaze bastantemente a la duda que se ventila.

1381 Al quarto respondo: que el manar en lugares ardientes fuentes frias, ò en tierras frias fuentes calidas, no es argumento forçoso del antiperistasis, ni concluyente, ni aun quizàs legitimo, porque yo juzgo no viene de esse principio, sino de los minerales, y tierras calidas, ò frias de azufre, ò nie-

ue) de donde nacen, y por donde corren, assi como de esse mesmo principio les viene el sabor, color, y olor. Puede, pues, suceder, que vn agua muy fria venga a brotar por vltimo en tierra calida, y como la tal agua es transeunte, y no se detiene, no tiene el calor de dicha tierra lugar de calentarla, y assi sale fria, y a nosotros nos causa vna admiracion estraña, porque juzgamos por la corteza exterior, y no vemos los arcaduzes por donde viene antecedentemente, y la prisa con que passa por dicho lugar caliente, que es tanta, que aun no ha y tiempo para que la pueda alterar considerablemente.

1382 En quanto a lo de la fuente, que amedio dia està frigidissima, y amedia noche abrasando: Respondo, que no es de fè, ni quizàs cierto; pero quando esso sea assi, no parece verisimil, que sola dicha variacion de tiempo sea bastante a causar por el antiperistasis vn efecto tan notable: antes bien en tal caso dixera yo, que eran dos fuentes las dichas, que venian a parar a dicho termino, vna calida, y otra fria; pero tan escasas de agua, y de nacimiento tan limitado, que la vna corria desde medio dia a media noche, y la otra desde media noche a medio dia, ò quizàs viene de otro principio distinto de estos, que nuestro corto entender no alcança, assi como ignora otro sin fin de cosas.

1383 Y que pueda auer tal penuria de materia en algunas fuentes, que solo corran a pausas, y con intervalos, se vè en muchas fuentes, y especialmente en la Villa de Anguiano, que es en la Rioxa, hay vna que seis, ò siete vezes corre, y dexa de correr al dia, guardando vniformidad en esta deformidad, cuya causa puede ser, que la materia de que se engendra el agua, no la hay en dicho nacimiento, ò fuente a todas horas, y de este principio puede ser venga tambien aquella marauilla que escriue Aristoteles de el peñasco Gorio, de quien dize, que en Ibierno es fuente de agua, y en Verano bolcan de fuego.

1384 A lo de la fuente que enciende el hacha, digo, que si es verdad, mas que a antiperistasis, lo atribuyera yo a que alguna porcion de fuego (como la de aquel rio de fuego, que el año passado corriò desde el Mongibelo hasta Catania) vino a terminar en dicho parage, donde concurriò al mismo tiempo dicha agua, que auia venido alli por distinta, y opuesta vereda, y encontrandose alli, salieron juntos, sin

que

que el vno pudiesse hazer en el otro efecto sensible, por la penuria de tiempo, y casi ninguna detencion en dicho lugar; y assi el fuego aun permixto en alguna manera con el agua pudo obrar dicho efecto; assi como quando en vna quema grande echan vnos cantaros de agua, que no son bastantes para apagar, ni para estorvar no leuante llama, que por consiguiente puede encender vna hacha si se le aplica alli en dicha ocasion: en confirmacion de esto, haze lo que se experimenta en el mar de Puçol, cerca de la orilla, donde las arenas aun dentro del agua estàn tan abrasando, que no puede sufrirlo el pie descalço: y en el Delfinado vna fuente, que se llama Ferriera, que corre en arroyo, y sobre su corriente frio, hay vna llama encendida de dos estados de alta, y larga, quanto es el arroyo: y en ella se enciende qualquiera cosa: refierelo San Agustin, y es cosa averiguada, y cierta.

1385 Ni la perenidad de lo dicho es argumento en contra, pues assi dicha fuente de fuego, como dicha fuente de agua, pueden tener principios perenes, y ministrar perpetua, y continuamente cada vna su materia proporcionada, y sino veamos, que repugnancia natural hay, ò pues de auer en lo dicho: *ergo*, &c.

1386 Y al quinto respondo: que dichos efectos se pueden, y aun parece se deben reducir precisamente al antiperistasis, porque no se descubre otro mas a proposito; pero esso antes haze en contra de dicha tercera sentencia, que en su fauor; pues si la tal leuanta llama a causa del antiperistasis, es muy poco el tiempo que se resiste, y conserua su calor por dicha causa, como lo vemos por experiencia, y quizàs es lo mesmo de las piedras Ephetistes, y la de Auicena: ademàs, que esso del antiperistasis no es bastante para que el leon pueda viuir, y conseruarse en el agua: luego tampoco serà essa la razon, por la qual los pezes viuen, y se conseruan en ella, y sino desemos bastante razon de disparidad entre estos, y aquellè *ergo*, &c.

Quarta sentencia:

1387 La quarta sentencia puede ser el dezir, que los pezes, anades, &c. viuen, y se conseruan en el agua, porque se resisten a la frialdad, y humedad intensissima de ella, por qualidades ocultas que en si tienen, ò despiden de si.

1388 Esta sentencia puede probarse a paridad de otros millares de efectos, cuyas causas

sas ignoramos, y por essa causa los reducimos a qualidades ocultas: pues lo primero a esse principio reducimos, y se debe reducir, que tocada vna citara en presencia de otra, suene tambien esta sin que nadie la llegue; que vn enfermo purgue con la purga que tomò otro, que estaua vezino a èl; que el cadauer derrame sangre en presencia del matador; el torpedo entorpezca el braço de el pescador, haziendo en distante sin hazer en el medio; que se cure la herida, curando el paño mojado en la sangre della, aunque aya mucha distancia entre el paño, y el herido; que vn pez del Rio Arotan, si le coge el pescador, le causa calẽtura, hasta que le arroja de si; que vn rayo quiebre la tinaja, y se dexe elado el vino, y otro le beba, ò consuma el vino, dexando ilesa la tinaja; que la braueza de el leon, tiemble del gallo; que vna palma se esterilize, sino està en presencia de otra; que las plumas del Aguila desnuden otras aues de sus plumas si se acercan a ellas, ò las tocan; que a los que muerden las arañas de Albania, vnos mueran llorando, y otros riyendo; que la picadura de la tarantula haga reir a vnos, llorar a otros, a otros dormir, a otros cantar, à otros baylar, a otros sudar, a otros temblar, y a otros otras estrañas cosas: *ergo*, &c.

1389 Lo segundo: porque a esse principio se reduce, ò debe reducir aquel efecto de aquella piedra que hay en Libia, de quien se dize enmudece a quien la mira: El de la piedra Posforo, que se halla en Bononia, y en Tolfa, y de quien escriue Fortunio Liceto, que puesta a la luz del Sol, ò a otra qualquiera luz, la concibe, y conserua de modo, que luce despues en vn aposento obscuro, y dura luciendo media hora: El de la peña sorda de Escocia, que haze sordos a los que estàn junto a ella, de tal suerte, que aunque tiren vn tiro de artilleria no le oyen, y le oyen si se apartan de dicho peñasco: el de la piedra sarcophago, que puesta sobre la sepultura, consume la carne, y huessos del difunto, y no consume los dientes; el de la piedra Asia, que corrompe todas las cosas; el de la Crinites, que al contrario conserua sin corrupcion los cuerpos: el de la Ganagites, que ahuyenta las serpiẽtes: el del jaspe, que detiene la sangre: el de la piedra Pantura, que atrae a si otras piedras: el de la piedra Andromadas, que atrae la plata, y bronce, y la hercula, ò iman el hierro. El de otra piedra, que se halla en el rio Tigris, que defiende de las fieras al que la trae consigo: el de aquella piedra de el anillo, que hallò el pastor Giges, que hazia

las

inuisible al que la tenia: el de aquella piedra, que se halla en la cabeça de los dragones de la India, que haze inuisible al que la trae consigo, segun Filostrato, San Gregorio Nazianzeno, Ciceron, y otros.

1390 Lo tercero: porque a este principio debe tambien reducirse, que el lobo enrrõquezca al hombre que mira; y que el atabal hecho de cuero de lobo, enrronquezca, y rompa quãdo le tocan, a otro que se aya hecho de piel de cordero; que la planta de la muger mate las culebras con solo tocarlas; que la saliua del hombre en ayunas, haga a las serpientes gran daño; que vn dedo del pie del Rey Pirro sanasse dolencias graues; que el Basilisco mate con sola la vista; que la rèmora detenga vn nauio en su curso; que el ciervo atraiga las culebras, y el sapo la comadreja; el que las yeruas del campo Falauco, en las Indias, comidas, derriben el pelo, y hastas al animal, que las paze; y el que en los bosques benetos, se amansen tanto los lobos, que no hagan daño a los ciervos.

1391 Lo quarto: porque a esse principio, debe tambien reducirse, que el fuego del monte Egla consuma el agua, y no cõsuma la estopa; que el fuego de el monte Ethna no deshaga las nieues; que vn fuego, que nace en Liciz, no queme las manos; que el fuego de Escancia no queme a vn arbol, q̃ le cubre; que el fuego generalmente ennegrezca los leños, y blanquee la cal, conuirtiendo en ella las piedras negras, y otros marauillosos efectos: *ergo*, &c.

1392 Lo quinto: porque a dicho principio, parece se debẽ precisamente reducir los efectos siguientes, que aun son mas admirables, que los hasta aqui referidos; conuiene a saber, que aquellos dos muchachos, hermanos naturales de Alemania, el vno dellos abriesse todos los cerrojos de las puertas, que le caìan a la mano derecha, y el otro las que le caìã a la izquierda, con solo passar cerca de dichas puertas; que la abubilla cõ cierta yerua abra qualquier cerradura que le pongan a el nido; que la yerua Etiope, abra cõ su tacto qualquiera cosa cerrada; y que la yerua, que llaman del pito abra las cerraduras mas fuertes: todos estos, y los antecedentes efectos de que hazen mencion innumerables Autores; vnos de vnos, y otros de otros; v.g. Aristoteles, Plinio, Platon, Castillo, Castrillo, Busebio, y otros, deben reducirse a qualidades ocultas; y esto no por otra causa, sino porque no sabemos principio cierto a que poder reducirlos: vemos tambien, que no tenemos, ni sabemos

mos

mos principio cierto a que poder reducir la conseruacion, y viuienda de los pezes, anades, y cisnes en el agua, pues como queda eficazmente probado, no se puede, ni debe reducir a antipatia, ni a simpatia, ni a antiperistasis, ni se descubre otro a que se pueda reducir facilmente. Luego, &c.

1393 Prueba̅se lo segundo: dicha sentencia a paridad de aquella gran marauilla que refiere Abrahan Hortelio, *in Theat. orb. Charta, seu tabula* 14. donde dize, que en la Isla de Irlanda, ò Hibernia hay vn lago, que tiene dos Islas, vna mayor que otra, y que en la mayor jamàs entrò muger, ni animal femenino, que no muriesse al instante, de lo qual dize se ha hecho experiencia muchas vezes, con gatas, perras, &c. y al contrario en la menor, en la qual dize, que jamàs muriò persona, ni animal alguno, y aun añade, que ni pudo morir con muerte natural, sino es que lo saquen fuera, &c. Esto mismo, segun Moura *de incant. opusc. 1. Sec. 1. cap. 1. num. 54. in fine*, tienen Historiadores, y Padres de autoridad, y prudencia, y es celeberrimo para cõ ellos, de lo qual arguyo assi.

1394 Por esso dichos efectos (en la manera que pueden ser verdaderos) se reducen, ò deben reducir a qualidades ocultas, porque no se les conoce principio cierto a que puedan con facilidad reducirse: vemos, que en nuestro caso passa lo mesmo, pues como consta de lo dicho, no se descubre principio cierto a que poder reducir la vida, y conseruacion de dichas aues, y pezes en el agua: *ergo*, &c.

1396 Tampoco esta sentencia me agrada. Lo primero: porque essa es vna filosofia muy descansada, y en buen romance es acogerse a la passion, y mas ceder a la dificultad que desatarla, pues dezir que lo dicho se obra por qualidades ocultas, es vn tanto monta, que dezir se ignora la causa, ò el principio por donde se obra lo dicho. Luego, &c.

1397 Lo segundo: porque recorrer a essa causa seria abrir vna vereda muy vniuersal en perjuizio graue de gran parte de la filosofia, que podria facilmente burlarse, ò trastrocarse por essa via, reduciendo a qualidades ocultas, aun mucho de lo que los filosofos tienen por assentado, mana de otro principio: *ergo*, &c.

1398 Lo tercero: porque es poco filosofico reducir a principio obscuro, è incierto, lo que se puede reducir a principio cierto, y por consiguiente claro: vemos, que la dificultad que se ventila se puede reducir

cir a principio cierto, como se verà quãdo propõgamos nuestra sentencia: *ergo*, &c.

1399 Lo quarto: porque esso fuera reducir la vida, y conseruacion de todos los mixtos a qualidades ocultas, pues hay la mesma dificultad en qualquiera otro mixto, que en los pezes, anades, &c. como adelante verèmos: vemos, que esso seria graue absurdo, pues seria reducir la conseruacion de todas las cosas (fuera de los elementos) a principios confusos, obscuros, è inciertos: *ergo*, &c.

1400 Lo quinto: porque aun de todos los efectos que se alegan por dicha sentencia, y que ella reduce a qualidades ocultas, se puede dar razon natural de como se causen, como se verà respondiendo a ellos: vemos, que no es facil dar razon, como en dicha sentencia se cause por qualidades ocultas dicha conseruacion de pezes en el agua, mas que là de otros qualesquier animales: *ergo*, &c.

RESPVESTA I.

Como vna citara suena excitada de otra.

1401 PAra responder a lo de las citaras, y mostrar, que lo que de ellas se refiere, no nace de qualidad oculta, sino de principios conocidos. Supongo lo 1. que no solo es cierto el que vna citara se incita, y suena, quando otra se toca, sino que tambien se experimenta, el que se incita vna citara, y otro qualquier instrumẽto de cuerdas, siempre que se toca (con las circunstancias que abaxo dirè) otro qualquier instrumento, aunque no sea citara, y aunque no sea de cuerdas, sino de flautas, ò de otra qualquiera armonia: assi lo experimentò el Padre Kircher, en Maguncia, y lo refiere en su Magnetismo, fol. 749. donde dize, que hallandose en el coro, apartado bastantemente de los organos que auia en la Iglesia, al tiempo que tocaron estos, reconociò, que sin llegar a ella, se tocaua vna citara, que estaua en el dicho coro, correspondiendo las cuerdas de esta a las flautas de aquel.

Supongo lo segundo: que sonido no es otra cosa, que lo que resulta de la colision de dos cuerpos, ò es el ayre impelido, y agitado con dicha colision, el qual violento, y sacudido, se dilata, y esparce circularmente, assi como lo haze el agua, que en ondas circulares se dilata, quando arrojamos en medio de vn estanque alguna piedra.

Esto supuesto, respondo: que el tocarse vn instrumẽto, excita-

ta.

tado de otro, prouiene de tres principios. El primero es el ayre, que impelido de las cuerdas de el instrumento que se toca, llega a el otro, y le excita, y le mueue sus cuerdas armoniosamente, segun el impulso que en si trae impresso numeroso, y armonico; y assi el ayre viene a ser la causa principal, y eficiente de dicho efecto. El segundo principio, es la similitud, y simpatica proporcion que las cuerdas del primer instrumẽto tienen cõ las del segundo; ya en la materia, ya en la quantidad, y ya en el temple; y esta es causa dixectiua de dicho efecto, que buscando su semejante (*similis, similem quærit*) dirige al ayre, y le conduce a las cuerdas de el instrumento donde està la correspondẽcia simpatica. El tercer principio (ò por mejor dezir) requisito, es la figura y forma de la sala, donde se experimenta dicho efecto; pues es cierto, que experimentãdose en vnas, en otras no se podrà experimentar; y aun en vna misma pieça estãdo en vna parte la citarà, no se experimentarà, y estando en otra si, perq̃ la disposicion de la pieça, ò situacion de las citaras, es condicion precisa, por ser necessario para que resulte este efecto, el q̃ aya disposicion para la reflexion.

1402 Y en quanto a que el ayre mouido, è impelido de las cuerdas del primer instrumento, sea la causa eficiente de dicho efecto, se prueba, porque las cuerdas del segundo instrumẽto, no se pueden mouer, sin la interuencion de algun impulso de extrinseco agente: vemos, que no ay otro que el ayre, y que este, sacudido de el primer instrumento llega al segundo. Luego este es quien le mueue, y el que es la causa principal eficiente de dicho efecto.

Pruebase lo segundo: porque el ayre impelido, haze otros efectos mayores. Luego en nuestro caso èl es quien mueue las cuerdas del segundo instrumento; pruebase el antecedente, pues el sonido de las campanas (lo mismo es el estampido de la artilleria) ò el ayre, que impelido del toque de ellas, se dilata violento en ondas, rompe con su violencia las nubes, y deshaze los nublados; por lo qual, quando estos amenazan, se tocan aquellas, no solo por via de precacion, sino por remedio natural, que sin duda aprouecha quando las nubes estàn baxas, y en distancia, que llega a ellas el ayre. Luego &c.

1403 Y que la similitud, ò simpatica proporcion, de que el ayre sale infũdido de las primeras cuerdas, sea la causa directiua, que con especialidad le encamina a las de el otro instrumento, proporcionado, y tem-

pla-

plado, se prueba con la experiẽcia, porque si en el primer instrumẽto se toca, solo la cuerda prima, en el segundo instrumento, solo se excita la prima, y no otra alguna; y si se toca la tercera, solo responde la tercera. Luego se vè, que si el ayre es quien mueue las cuerdas, como causa eficiente la similitud armoniosa de que sale vestido el ayre, es la causa directiua, que le lleua, y aplica con especial intension, y propensiõ a la cuerda, ò cuerdas donde està la correspondia simpatica.

Confirmase con la practica: pongansse en vna tabla hueca nueue cuerdas, las dos primeras, que sean del mismo cuerpo, quantidad, temple, y calidad, y las otras se pongan con la proporcion, que se ponen en los instrumentos; toquese despues la cuerda primera, y se verà, que al punto se excita, y suena la que se sigue, y juntamente la vltima; siendo la razon, el que la segunda, es de la misma proporcion, que la que se tocò; y el que la vltima, siendo octaua, correspõde en proporcion a la prima. Luego el tocarse estas, y no las demàs, nace de que el ayre armonioso originado de vna cuerda, và conducido a las cuerdas semejantes, y no a las demàs; pues aunque passa por ellas, no se les aplica con particular, y bastante intension.

Pruebase lo segundo: porque qualquiera voz, que se nos entra por los oìdos al pecho, solo se encamina excita, y mueue el humor con quien simboliza, y no a los demàs humores. Luego porque la similitud, y proporciõ, es quien le dirige: pruebase el antecedente, porque si las vozes, que oìmos son gemidos de persona que llora, el ayre solo excita, y mueue en nosotros el humor melancolico, y assi nos entristecemos, y afligimos, si son gritos destemplados de alguno que riñe, solo nos excitan la colera, y nos airamos, y encendemos; si son vozes dulzes de alguno, que se alegra, ò acaricia, solo nos excita la sangre, y nos enternecemos, y reìmos: Y si son finalmente vozes lentas, remissas, y pausadas con intervalos prolongados, solo nos mueue, y excita la flema; y assi nos adormecemos, y empereçamos. Luego &c.

Confirmase esto con lo que nos pàssa con la musica, ya de vozes, ò ya de instrumentes; pues si los tonos, ò sonadas son funebres (esto es, si son tonos *Lidios*) nos melancolizan; si son tonos alegres (esto es, si son tonos *Dorios*) nos alegran; si son asperos (esto es, tonos *Hypolidios*) nos enfurecen, como le sucediò a Alexandro, que por dicha causa saliò tanto de si, que matò vno de los circunstantes; y si

y si son tonos remisos, pausados, y lentos, nos empereçan, y adormecen. Luego porq̃ el ayre que los trae, viene conducido de la similitud al humor proporcionado, y solo a èl excita, y no a los demàs.

Confirmase lo segundo con el exemplar de los medicamẽtos purgantes; pues tomados todos por la boca, vnos excitan solamente la colera, y la mueuen; otros solo a la melancolia; otros a la sangre; y otros a la flema: vemos, que en opinion muy probable, esto lo hazen por simpatia, y similitud. Luego esta es el veiculo, que los conduce, y encamina mas a vn humor, que otro.

Confirmase lo tercero: porque aun en otros medicamentos, vemos, que la similitud, y simpatia, los encamina a las partes con quien tienen proporciõ simpatica; y assi vemos, que el oro, y la piedra vezar, se và al coraçon por el particular parẽtesco, y afinidad, que con èl tienen: las cantaridas, por la enalogia que tienen con la vegiga, a ella se encaminan, y no a otra parte: el pulmon marino, no se encamina a otra parte, que al pulmon; y assi otros medicamẽtos, que no refiero, por no me alargar, pues es constante en medicina, que el celebro nuestro, se fortifica, y recrea, quando comemos sesos de qualquiera animal; el coraçon, quando comemos coraçones; y el higado, el vazo, y las demàs partes, se reparan con especialidad, quando el sustento es semejante a ellos, porque la afinidad, y similitud conduce el mantenimiento con especialidad a dichas partes, por causa de la simpatia.

1404 Pruebase lo tercero: porque no es nouedad entre doctos el dezir, que todas las cosas busquen a sus semejantes con innato cariño; y aunque no se debe creer todo lo q̃ fundado en este principio, han algunos discurrido, como es lo de el vnguento armario, y polvos simpaticos (de que adelante haremos mencion) pero tampoco se debe negar lo todo, y mas quando no se descubre alguna repugnancia; y assi dexando la fè de los casos siguiẽtes en el estado que la hallo, sin aprobar, ni reprobar, referirè algunos, que si fuessen verdaderos, nos probaràn abundantemente lo que en nuestro caso dezimos de la simpatia, y proporcion del sonido, puesto, que en ellos se admira con mas nouedad lo que obra la simpatia afinidad.

El Doctor Laguna *en el lib. 6. in Dioscor. cap. 25.* afirma, que si en el menstruo de vna muger, aun despues de euaquado, y apartado, se echasse vn poco de vino, se embriagaria la tal muger.

ger: luego si esto es, como lo afirma vn hombre de autoridad: precisamente auemos de recorrer a la simpatia: esto es, hemos de dezir, q̃ bolviendose las exalaciones del menstruo a la matriz, y origen, lleuan, y cõducen en si los vapores del vino que causan dicho efecto.

Ernesto Burggario, *in Asbil. Panopl. pag* 82. afirma, que echando en los excrementos recientes de vn persona vnas asquas, vino adusto, y pimienta, sentirà la persona tanto mal en la parte por donde excrementò, que no se podrà sentar en muchos dias: luego que mucho, que el ayre en nuestro caso se conduzga a las cuerdas, lleuado de la similitud, y simpatia de q̃ està vestido; si aqui (si es cierto) vemos q̃ bolviendose a su origen las fumosidades de los excrementos, lleuados a la simpatia, conducen consigo las qualidades nociuas de los ingredientes referidos.

Plinio *en el lib.* 32. *cap.* 8. dize, que si vna persona que padece tòs, cogiesse vna rana de las que se suben a los arboles a cantar, y la escupiesse en la boca, se le quitaria luego el achaque: y el mismo Autor dize (y lo confirman Sexto, y Marcelo Donato) que si vn tisico bebiera la saliua de vn cauallo, moriria este, y el enfermo sanara. Y Mizaldo, *Centuria 6. memorab.* 36. dize, que si con la orina que vn quartanario hiziere, en el tiempo de vna cesion, le amassasse vn poco de harina, y cocida esta massa se le diere a comer por tres vezes a vn perro, que enfermaria el perro, y sanarà el enfermo: luego si esto fuesse verdad, no se estrañarà la fuerça de la simpatia, ni lo q̃ dezimos en nuestro caso de las citaras.

Confirmase, con la comun opinion de las mugeres, que juzgan les viene gran daño a las paridas, si a las pares les dà la luna, ò algun ayre humedo, y frio, ò si se corrompen: y assi con gran cuidado las entierran, ò queman, y parece deben de tener en ello algun fundamento. Lo 1. porque menos de tenerle, no podia perseuerar en la memoria vna tan antigua costumbre, y vna opiniõ tan assentada; y lo otro, porq̃ la naturaleza (maestra sabia de los brutos) parece que les previno a estos este riesgo, y assi vemos, q̃ todas las hẽbras en pariendo (sean gatas, perras, ù otras quales quiera) le comen las pares, quizàs porque no les venga el daño referido: Y el Doctor Reyes *en su Elip. fol.* 305. hablando de este caso, dize las palabras siguientes: que buelvo en romance, porque las entiendan todos: *En quanto à las paridas, juzgo, que no obran sin razon*

las que las entierran, ò quemans; pues las recien paridas estan tan delitadas, que qualquier cosa por leue que sea las puede ofender, y como las pares tengan cõ el viẽtre, y otero (de adonde salieron, y donde estuuieron nueue meses) tan conocido parentesco, y simpatia, no es marauilla, que dañando se ellas, padezca èl; pues vemos, que mediante la simpatia y simbolizacion, hay muchas cosas, que se buscan vnas à otras, y se comunican sus afecciones. Hasta aqui Reyes. Luego de la misma manera se puede discurrir en nuestro caso, diziendo, que la simpatia, y similitud de que el ayre està reuestido, le conduce, y aplica a la cuerda proporcionada.

Confirmase lo 2. porque segun Mizaldo, lib. 1. Cent. 9 las perras gatas, y otras hembras, ordinariamente abortan, si estando preñadas acontece matar al macho: luego porque las aspiraciones del cadauer, acudiẽdo simpaticamẽte al vtero, y al feto, ocasionan en este enfermedad, ò en el otro flaqueza.

Confirmase lo 3. pues los labradores que tratan en vino, todos los años por el tiempo que las viñas echan flor, y ciernen, experimentan, que el vino que està en las cubas, haze mudança, y se mueue: luego porque las exalaciones que arrojan las vides, caminando por el ayre, buscan simpaticamente al vino fu pàrientes, el qual de jubilo (digamoslo assi) haze semejantes mouimientos.

Confirmase lo 4. porque segun afirma por experiencia el Doctor Iuan Marcos de Marcos, *citado del P. Kircher. lib. 3. Mundi, pag 658.* cogiendo vn poco de varro del rio Nilo, y guardandole despues de seco, siempre conserua vn mismo peso, y grauedad, hasta el dia diez y siete de Iunio, que pesa mucho mas que antes. Luego, &c.

Confirmase lo quinto: porque segun el mismo Autor, si se hecha agua en vnas vasijas de metal, se vè, que en los dias nublados quando las nubes se forman, crece el agua en las vasijas. Luego, &c.

Confirmase lo sexto: porque tambien dize, que si estando vna gallina empollando los huevos, se assan otros, no lexos de adonde ella està, perecen todos los pollos, que estauan para salir: luego porque por la simpatia llegan las fumosidades de los huevos assados a los otros, y causan dicho efecto.

Confirmase lo septimo: porque tambien dize, que si estando el pan en el horno se saca vno, y con vn cuchillo se le dà vna nauajada, todos los panes que estan en el horno, salen

len con la misma herida, ò señal. Luego &c.

Confirmase lo octauo: porque tambien refiere, que los perros persiguen los hombres que matan perros: lo qual es tan cierto, que yo conoci en Mecina vn pobre, que tenia por arbitrio de viuir, el matar perros, y desollar'os, y de desollar los que hallaua muertos para vender los pellejos: lo qual le conciliò tanta oposicion de los demàs, que desde que salia de casa, hasta que se bolvia a ella, le seguian continuamente treinta, ò quarenta perros. Por lo qual traìa vnas medias, y calçones llenos de trapos, y lana, para defenderle de los pellizcos que le dauan, pues no era bastante para su defensa vn grande palo, que continuamente jugaua: de donde infiere este Doctor el efecto de la simpatia; pero en este caso, yo juzgo, que basta el grande olfato de estos animales, para por èl percibir los canicidas, oliendo en los matadores la sangre de sus hermanos.

Confirmase vltimamente con vna rara experiencia, que es quanto se puede ponderar de la simpatia, y la refiere el Padre Kircher. *en su Magnetismo* 574. escondase vn vaso de oro en vna sala, en la parte que se quisiere, y despues desagase con fuego vn poco de azogue, de modo, que exalado, y reducido en vapores por el ayre, no quede cosa alguna de èl: y se vera, que quando parece se ha desvanecido por essa vaga region, no ha hecho otra cosa, q el yr a vnirse cõ su grande amigo el oro: con que acudiendo a registrar el vaso escondido, se le hallàra a el azogue abraçado, y vnido con èl. Luego el dezir, que el ayre despedido de vna citara, y revestido de su armonia, vaya conducido de la simpatica similitud, a buscar a otra citara, semejantemẽte encordada, y templada; no hay q estrañarlo, quando por solo la simbolicacion, que con el oro tiene el azogue, este exalado le busca, y le enquentra por escondido que estè.

1405 El tercer requisito del efecto de las citaras, es la figura, y forma de la sala, y el estar en ella los instrumentos, en las partes donde el ayre logra su reflexion: porque faltando este tercer requisito, ni la similitud, como causa motiua, ni el ayre, como causa eficiente pueden hazer dicho efecto, pues solo se logra estando puestas las citaras en aquellos lugares adonde se encamina cõ intencion el ayre repercuso de las paredes de la sala, y no en los lugares donde no alcança su reflexion.

Pruebase esto. Lo primero:

porque pieza hay (tal es el portico del Colegio del Escurial) en quien concurriendo al mismo tiempo algunas personas, las dos mas distantes se hablan, sin que las intermedias les perciban: luego porque los tales que se hablan estàn puestos en los puntos, adonde el ayre reflexo se encamina, con intensiõ especial: y por consiguiente hemos de conocer, q̃ estãdo las cítaras en dichos pũtos, se excitaràn vna a otra, y no si estuuiessen en otras partes de la pieza.

Pruebase el antecedẽte: porque la figura Elypsis (como bien sabe el Geometra) es vna pieza, que se fabrica con dos centros, los quales tienen entre si, y con las paredes de la circũferencia, tan marauillosa correspondencia, que tirando desde el vno dellos vna pelota cõtra qualquiera parte de la pared precisamẽte ha de yr a passar por el otro. Y dãdo vna vez àzia qualquiera parte, el ayre repercuso se encamina al otro cẽtro precisamente: luego puede auer pieza en quien se hablen dos sin q̃ les entiendã los intermedios, y en dõde se correspõdã dos citaras, cõ tal q̃ estos, y aquellos estẽ en los pũtos de la reflexiõ, òen otros de la figura.

1406 Pruebase lo 2. porque si la pieza tiene figura parabolica, y la citara estuuiere en el foco, ò centro de la parabola, sin duda alguna se excitara, de otro instrumento q̃ se toque en dicha pieza; pero no si estuuiere en otra parte de ella, fuera del centro: luego la figura de la pieza, y situacion de los instrumentos, son requisito indispensable para el efecto: pruebase el antecedente, porque la figura parabolica, es de calidad, que de todas las partes de las paredes se refraga el Sol, el ayre, ù otra qualquiera cosa àzia el centro de la parabola, y no àzia otro lugar. Luego si la citara estuuiere fuera del centro, no se excitara, por no encaminarse a ella el ayre repercuso, y se excitàra sin duda estando en èl, por encaminarse allitodo el ayre, y sonido repercuso de todas las paredes de la pieza, y por concurrir alli con notable intension.

Confirmase esto. Lo 1. porque de este principio se valiò Arquimedes, para quemar en el puerto de Zaragoça de Sicilia toda vna armada enemiga, q̃ se auia metido en èl. Puso vn espejo parabolico contra el sol, de modo, q̃ ya esta naue, ya aquella (vnas despues de otras) le fuessen cayendo en el centro de la parabola; con que refragandose los rayos solares en el espejo, como de todas sus partes acudian al centro, intensados en vn punto quemauan la naue: Valentia verdaderamente del arte! è inuentiua digna de ran

soberano ingenio, a quien se debe, y a quien oy imitan muchos, fabricando espejos tã marauillosos: pero singularmente los fabrica con excelencia el Canonigo Estala, que en este, y en otros primores es la delicia de nuestros tiempos, como lo cõfiessan quãtos han visto su casa en Milã, tan llena de marauillas del arte, y de la naturaleza.

Confirmase lo tercero: a este principio debemos reducir lo que Fracatorio refiere (como testigo ocular) y es, que tocando en vna Iglesia vna cãpana, al son de ella se mouia vna Imagen de cera, que en la Iglesia auia, no mouiendose otras que estauan en otras partes de la Iglesia. Y a este mismo principio se debe reducir, lo que sucede en la Ciudad de Lugo, en Galicia, en la Iglesia Catedral, y es, q̃ tocandose vna campana (que es la q̃ tocan para llamar los Canonigos) se mueue en el mismo tiempo, y al mismo compàs la Imagen de vn Crucifixo, que està sobre la reja del Presbiterio, de que son testigos quantos han estado en dicha Ciudad, pues todos vàn a ver este prodigio: luego porq̃ en vna parte, y otra estàn puestas las referidas Imagenes en el punto, adonde se encamina la reflexion, ò el ayre repercuso, q̃ con su intension las mueue, y no mueue a las que estàn fuera de dicho centro. Luego, &c.

Confirmase lo 4. porq̃ segun nota el Colegio Tridentino *en su Apiario 10. Progim. 11.* la naturaleza prouida a casi todos los brutos, especialmente a los medrosos, q̃ necessitan de preuenir con tiempo el riesgo (como sõ los ciervos, y las liebres, &c.) les dió las orejas de figura eliptica: y ellos las endereçan siempre àzia la parte dõde viene el ruido, poniendo el centro del oìdo enfrente del centro de donde viene la voz, con q̃ la perciben ventajosamente, porque assi les entra, no solo directa, sino tambien reflexa de todas las partes de la oreja: y añade el Colegio Tridentino *en el mesmo lugar*, q̃ tal vez los brutos doblã, y rodean las orejas, formado en ellas la figura parabolica, segun la postura en que se hallan, ò segun la parte de dõde la voz les viene, para de vna, ù de otra forma càr perfectamẽte: y yo añado, que si bien consideramos nuestras orejas, hallarèmos, que su figura es parabolica; con que siendo el centro de la parabola, el agugero q̃ entra al timpano; de todas las partes de la oreja reflecten en ellas vozes, y assi llegan al oìdo mas intensas.

Confirmase lo quinto: porq̃ de este principio, ideò fue duda el tirano Dionisio el fabricar en Zaragoça de Sicilia vna cueua (tan grande, como vna

grande Iglesia) en forma de oreja (que oy se llama la oreja de Dionisio:) y fue, que deseando oìr quanto hablassen los encarcelados, hizo esta fabrica (cabada en vna peña) de figura eliptica, cuyo centro caìa a su cama; con que logrò tan puntualmente su tirano pensamiẽto, que no se podia hablar (por quedo que se hablasse) que no lo percibiesse èl: tara inuentiua del odio, ò prodigiosa valentia del arte; pues es cierto (ya le experimentè, que estando dentro de esta cueua, no puede hablar vno, de modo, que no lo perciba otro (aunque estè distante) ni se puede pronunciar palabra, que no la buelva el eco a la misma boca, con la misma intension que se pronuncia.

Confirmase lo sexto: porque de estos principios, precisamente salen los ecos (que no son otra cosa, que el ayre, ò sonido, que refragandose buelve la voz) pues el oìrse en vna parte, y no en otra, nace, de que en aquella hallò disposicion para la reflexiò, y en esotra no: y assi vemos, que en vna parte responden quatro ecos, en otra diez, y aun hay partes donde responden treinta, siendo la causa el estar el que vozea entre otras tantas peñas cabernosas llenas de concauidades proporcionadas para dicho efecto, de adonde hemos de discurrir, lo que Olao Magno, y otros refieren de la cueua de los Finios, diziendo, que en echando dentro vn animal viuo, se causa tanto estruendo allà dentro, que atturde a los circunstantes, y es, que respondiendo a los alaridos del animal, el ecco en muchas partes de dicha caberna, multiplicadas las vozes, hazen vn ruido, y estruendo tan grande, como si soltaran vna pieza de artillería: luego *de primo ad vltimum* hemos de conocer, que la figura de la pieza, es requisito essencial, para que las citaras se excitem: y que el no suceder esto muchas vezes, es, por faltar este requisito en la figura de la sala, ò en la situacion de los instrumentos.

RESPVESTA II.

Como vn enfermo purga con la purga del otro.

1407 Digo lo 2. que el purgar vn enfermo con la purga q̃ tomò otro, que estaua vezino a èl, viene de la imaginacion del tal, lo qual puede probarse assi.

1408 Lo 1. porque la imaginacion suele obrar mas en el imaginante, que obra la medicina en el paciente, y suele alterarle mas, y assi hemos visto mu-

muchas vezes, que algunas personas de ver sangrar, ò curar a otras se desmayã, por la viueza de la imaginacion; lo qual no haze en el paciente la cura, ò sangria, q̃ realmẽte se le aplica.

1409 Lo 2. porque la imaginacion puede hazer tal vez enfermar al imaginante, y tal vez darle salud: y aun no solo puede matar la imaginacion triste, sino tambien la imaginacion alegre, quando son excessiuas, y vehementes en grado superlatiuo, y la razon es, porque la imaginacion alegre hecha fuera los espiritus, y por esse medio quita la vida al sujeto, y la triste aprieta, y ahoga los espiritus violentamẽte, y por esse medio priua tambien de la vida.

1410 Confirmase esto: porque el que imagina cosas alegres con la alegria que recibe, hecha fuera los espiritus, y el que imagina cosas melancolicas, tristes, y temerosas, con la tristeza los atrae a las partes interiores: pues el placer ensancha, y dilata el coraçon, y al contrario la tristeza, que lo encoge, y aprieta: luego siendo vehementissima qualquiera de dichas imaginaciones, podrà llegar a quitar la vida, como de hecho la ha quitado no pocas vezes: luego mejor podrà quitar la salud, y tal vez darla, remouiendo la causa que la quitaua: *ergo*, &c.

1411 Lo tercero, porque la imaginacion tiene fuerça de tranmutar las cosas, y assi experimentamos, que quando otro come cosas asperas, y agrias en nuestra presencia, suele causarnos dentera, y haze rechinar los dientes de los q̃ estàn presentes, y el ver comer cosas dulces, suele causar dulçura, y lo mismo passa en lo amargo: de ver bostezar a otro, suele causarnos bostezo, y semejantes: *ergo* &c.

Lo quarto: porque la imaginacion es bastante para mouer las pasiones, y affectos del animo, y esto, no solo en presencia de las cosas, sino aun en ausencia de ellas; y assi vemos, que los que sueñan con ser sola la imaginacion la que obra en sueños, y no la presencia, y realidad de las cosas, suele causar graue fatiga, como quando vno sueña, que se quema, que le coge vn toro, &c. Y esto no por otra causa, sino porque la imaginacion remueue las especies con tanta fuerça, q̃ imprime en ellas la figura de la cosa imaginada, y esta obra en la sangre, &c. Luego lo mismo podrà proporcionadamente imaginando en la purga que esta tomando otro en presencia del imaginante, y obrar por este medio en el dicho, como si realmente la tomara: *ergo*, &c.

1412 Lo 5. porq̃ de vn hombre cuẽta el glorioso S. Agus-

tin *de Ciuitate Dei, lib.* 4. que cada vez que queria, sudaua abundantemente, mouiendo con la imaginacion la virtud expulsiua; luego lo mesmo podrá la imaginacion proporcionada cõ otros excrementos (qual es la imaginaciõ de la purga) q̃ podia la dicha en el sudor: *ergo*, &c.

1415 Lo 6. porque de otro hombre refiere el mesmo glorioso Santo, que siempre q̃ oìa llorar, ò vozes tristes, y lamentables, por fuerça de la vehemente imaginaciõ, venia a trasponerse, y desmayarse, de modo, q̃ quedaua sin sentido, en tãto grado, q̃ aunq̃ lo punçassen, y quemassen, no lo sentia. Y yo conoci otro, q̃ cada, y quando q̃ se le antojaua bolvia la corcoba, que tenia atràs, adelante, con solo arrimar las espaldas a vna pared, y recoger el aliento, para obrar con mas fuerça por esse medio, con sola la vehemente imaginacion, la qual *de primo ad vltimum*, venia a ser la causa de dicho efecto: *ergo*, &c.

1416 Lo 7. porque segun Auicena, a quien cita S. Thomàs *en el lib.* 3 *de la Summa contra gentiles*, la imaginacion, no solo puede obrar en el imaginante, sino tambien en el cuerpo ageno, y esto con tal violencia, que pueda derribar a otro, y hazerle notable mal: y assi es de sentir, que el aojar vna persona a otra nace de esse principio: esto es, por imaginacion de la persona que aoja: y yo conoci persona, que con solo mirar con ahinco, y vehemente imaginacion vna cosa, daua con ella en tierra, como lo experimentò en presencia de quien me lo refiriò con vn racimo de vbas, que estaua pendiente de vna parra, y sin mas diligencias que las referidas, le cortò, è hizo venir al suelo: *ergo*, &c. Pero de esto se habla despues en el num. 1480. porque yo no creo, que la imaginacion obre fuera de el cuerpo propio intencionalmente.

1417 Lo 8. porque mucho mas es lo que se refiere del Rey Cipo, que auiendo visto con atencion pelear dos toros, y echandose despues a dormir con dichas especies, fue tan vehemente la imaginacion que le cargò sobre lo dicho, que quando despertò, se hallò con astas de toro. Lo qual si fue verdad (porque es duro de creer) no pudo ser por otra razon, sino porque la virtud vejetatiua, mouida, y ayudada de la imaginacion, lleuò a la cabeça humores proporcionados para procrear dichas astas, y auiendo producido en dichos humores la disposicion requisita para las dichas astas, vltimamente las produxo: luego mucho mejor podrá lo que vamos diziendo, pues es

sin comparaciõ mucho menos.

1418 Y lo nono, *quasi à priori*: porque la imaginacion puede mouer de suyo, y alterar el cuerpo, y la virtud expulsiua, ò excrementicia, no menos que la purga, ò medicamentos: como se vè, en que quando vno ha de tener algun acto publico de cuidado, y reputacion, la imaginacion suele de hecho alterar el vientre algunas vezes en la dicha forma: luego mucho mejor imaginando en dicha purga, ò medicamentos: pues en tal caso siendo vehemente, y recia, puede remouer los espiritus, con tanta fuerça, que imprima, y pinte en ellos la figura, y especie de la purga, ò medicamẽto, de modo, q̃ este obre en los humores, remouiẽdolos, como lo hiziera si realmẽte se tomara. Luego, &c.

Y para que mejor se entienda como obra la imaginacion estos efectos; digo, que el celebro (asiento, y olio de sentidos, y potencias) es la aduana adonde paran todas las especies que entran por las puertas de los cinco sentidos; y de donde la imaginaciõ dà los auisos (digamos, o assi) de todo lo que passa a el coraçon, y a todas las demàs partes del cuerpo, mediante los espiritus, que como correos de el alma, lleuan a cada vno la especie, y noticia q̃ le toca; de donde se sigue, q̃ conducida la tal especie a alguna de dichas partes, en ella excita la facultad animal, para q̃ mediãte la prosecucion, ò fuga del apetito, admita, ò repela los humores, q̃ son simbolos, ò disimbolos con la especie, ya oscuros, ya claros, ya tenues, ya espesos, ya frios, ya calidos, ya secos, y ya humedos, &c. Con q̃ simpoticamente, se vienen a hazer efectos marauillosos, siendo en semejãtes operaciones la imaginacion *conditio sine qua non*, la facultad animal causa eficiente; la especie causa excitante (y aun causa exemplar, respecto de las formas que se figuran en las criaturas) y los humores la causa material, que dàn la materia para dichos efectos, y los causan *pro materiali*.

Pruebase esto. Lo 1. porq̃ de adonde prouiene el alegrarse el coraçon, quando se vèn, se oyẽ, gustan, ò paipãn cosas gustosas: y de adonde prouiene el entristecerse cõ las desapacibles? el ayrarse cõ las aduersas? y el enternecerse quando las cosas que se percibẽ son cõpassiuas, &c. Sino de q̃ el celebro (ò la imaginaciõ q̃ en èl reside) le embia la noticia, ò especie por medio de los espiritus, la qual especie puesta en el coraçon, excita en èl la facultad animal, para que conmueua los humores, que con dicha especie simbolican, y disimbolican, y ex-

expeliendo los vnos, y atrayendo los otros, con que el coraçõ, comprimido de estos, o desahogado de aquellos logra ya el alegria, ò ya la tristeza, ya la ira, y ya la compassion, segun la calidad de la especie, y de los humores, que por simbolizar con ella, han sido commouidos, y alterados.

Prueba se lo segundo: porque de adonde procede en el animal el irritarsele la parte generatiua, quando se vèn cosas lasciuas, y aun quando se suenan? Sino de que la imaginacion por medio de los espiritus, embia semejante especie a aquella parte, en la qual excitada la facultad animal, commueue, y atrae a ella los humores simbolos a la especie, esto es, los calidos, que la encienden, y alteran.

Prueba se lo tercero: porq̃ de aì viene el que viendo vna persona orinar a otra, luego se excita a hazer la misma diligẽcia, y es, que aprehendiendolo, como alliuio de la naturaleza, y deseando exonerarse de la misma suerte, embia la imaginaciõ la especie a la vegiga, donde excitada della la facultad animal, commueue, y llama los humores irritantes, que abren los caminos a la orina.

Prueba se lo quarto: porque de el mismo principio prouiene la razon de bostezar vno, quando vè bostezar a otro; la de rechinar los dientes, quando la especie es de cosa aspera; la de hazerle la boca agua (como dizen) quando se vè comer cosas dulzes; la de sudar, quando la especie es congojosa; la de herizarse los cabellos, y estremecerse las carnes, quando es orrorosa la especie.

Y que la especie pueda ir sugetada en los espiritus, desde el celebro a las dichas partes de el cuerpo: Se prueba lo primero, porque las especies, que se imprimen en los sentidos, desde ellos vàn al celebro sugetadas en los espiritus. Luego de la misma suerte pueden baxar cõducidas de los espiritus, desde el celebro a los miembros. El antecedente se prueba, porque la especie, que se recibe en el humor cristalino de los ojos, quiẽ la lleua desde alli al celebro? Sino los espiritus q̃ assomados al neruio optico, la reciben, y cõducen; la especie de la voz, q̃ llegò al timpano del oìdo, como sube a el celebro, sino de la misma manera? La especie del manjar, como sube desde el paladar, sino por medio de los espiritus, q̃ la comboyan? Y finalmente, como percibe el sentido comũ (que reside en el cebro) la punçada, que te dàn (sinque lo veas) en la pantorrilla? Ya se vè, que esto prouiene de que la especie sube desde aquella parte en la forma referida (sino es que diga-

gamos, que como la tal especie es intencional, y por esso no tiene cuerpo físico, no hallando contrariedad que la resista, ella misma sin otro vehiculo, ni arrimo, se esparce por todo el cuerpo instantaneamente, como la especie visiua, y la luz, q̃ por la misma razon, en vn instante se dilata por todos los espacios) no es mala filosofia, pero de qualquiera manera que ello sea, ò que la especie por si sola suba, y baxe de los miembros al celebro; y de este a las partes del cuerpo, ò que suba en braços de los espiritus, bien se dize, que los efectos que causa la imaginacion, se hazen mediante la especie que embia a los miẽbros, con cuya presencia excitada la facultad animal, conmueue los humores, que con la especie simbolizan.

Pero prosiguiendo en la primera opinion de q̃ la especie se sugeta en los espiritus, prosigo las pruebas. Pruebase lo segundo: porque segun el muy docto Juan Marcos de Marcos, citado del Padre Kircher. lib. 3. mund. p. 6. y 8. la especie del mouimiẽto, aun se imprime, y sugeta en las cosas exteriores, que se mueuen, y perseuera algun tiempo en ellas. Luego mejor se imprimirà en los espiritus internos: pruebase el antecedente con la experiencia deste Doctor, y es, que si se come la lechitrezna, auiendola arrancado àzia arriba, dize, que prouoca a vomito; pero que si se come auiendola arrancado àzia abaxo (esto es, auiendola tirado por la raiz, despues de bien secabada) dize, que prouoca a camara, siendo la razon, que la especie del mouimiento, y modo de arrãcar àzia abaxo, ò àzia arriba, excita la facultad animal a semejante mouimiento.

Pruebase lo tercero: porq̃ el mismo Doctor afirma, que si el boticario, quando muele las adormideras, y medicamentos soporiferos, no los menea en el almirez siempre a vna mano, sino que encontrando los circulos, ya las mueue àzia vna parte, y ya àzia otra; en lugar de dar sueño a el enfermo la medicina, le perturbara, porque la especie del mouimiento contrario, y encontrado, que en ellos se imprimiò, subiendo en los vapores desde el estomago al celebro perturba con su desorden la imaginacion, y atrae simpaticamente otras especies desordenadas, que le perturban.

De adonde saco yo legitimamente, que la causa de perturbar el sueño el chocolate que se toma por la tarde (adviertase, que no se quita absolutamente, sino que solo le perturba con confusiones desas (se sseguadas) nace, no de la calidad de la bebida, sino de la especie del mouì-

uimiento, que como al batir el chocolate se haze en circulos encontrados, y confusos, la tal especie ofusca la imaginatiua, con que confunde, y perturba el sueño: y assi el que quisiere, que no le sucedà semejante accidente, bata el chocolate siempre a vna mano, como quien tuerce hilo; y si la experiencia no le saliere bien, quexese del Dotor Iuan Marcos de Marcos, que en lo que afirma de las adormideras, nos diò principios para deducir semejante consequencia: cuya experiencia he querido dexar al Letor, que como es curioso siempre, no dexarà de serlo en este punto tambien.

Pero instaràs: si fuera assi, que el mouimiento imprimiera su especie en las cosas mouidas, no menos que los circulos confusos, se imprimieran en las adormideras los circulos regulares, que se hazen a vna mano, y mucho mejor se imprimieran los golpes directos, que se dàn con la del almirez quando se machacan: y assi nunca aprouecharan semejantes medicinas para el sueño; pues la especie de los golpes directos, y la de los circulos regulares, bastara para perturbarle. Respondo, que los mouimientos concertados (mucho menos las especies de ellos) no solo no perturban el sueño, sino que antes le concilian, como se vè en los niños, que mouidos en la cuna, ò en los braços de el ama, concertadamente se adormecen, pero no si los mueuen en circulos encontrados. Lo mismo passa a los que en vn coche caminan por vn arenal; pues con el mouimiento igual se dormitan, quando al contrario se desvelan con los golpes, y mouimientos irregulares, si el coche camina por varrancos, y pedregales; siendo la razon, el què todo lo que tiene proporcion simbolica con el alma, la deleita, y la delcansa; y al contrario la exaspera, y destempla todo lo que no tiene concierto.

De todo lo dicho sacamos la razon de purgar vno con la purga que toma otro, pues la especie de la purga, ù del alivio que en el otro considera, quando vè que trata de exonerar la naturaleza, embiada de la imaginacion a los intestinos, excita la facultad animal en ellos, y esta conmueue los humores irritantes, que expelen los excrementos.

Sacase tambien de lo dicho, la razon de nacer los hijos extrauagantes, y dissimiles de los padres, como se dize de las mugeres blancas, que parieron hijos atezados, y de las que parierõ los hijes cõ figuras de animales, como vimos en la pag. 13. num.

num.57.pag.55.num.59; y es, que teniendo la madre vehemente imaginacion de vn objeto, embia la especie de èl al embrion, en el qual excitada la facultad animal, mueue hasta los humores, que con la especie simbolican, con que dando estos materia, y siruiendo la especie de exemplar, forma el alma, mediante la virtud seminal, y facultad formatriz, la figura que aprehendiò la imaginacion.

Sacase tambien la razon de salir las criaturas señaladas en alguna parte de sus cuerpos, quando la madre con vehemente imaginacion se hiriò, arañò, ò rascò en semejante parte, como se dize de la aguela del Padre Eusebio, que auiendo assentado los cinco dedos en la cabeça, con vehemente antojo de vnas fressas, naciò la criatura con cinco bultos del tamaño, y color de fressas en la cabeça; y es, que como los miembros de la criatura se forman de los de la madre: esto es, de la materia que administrò la cabeça de la madre, se forma la cabeça del hijo; de la que administrò el pie, se forma el pie, y assi los demàs; de aqui es, que los miembros de la criatura tienen suma correspondencia con los maternos; la cabeça con la cabeça; los pies con los pies, y las manos con las manos, &c. Y assi tocando la madre en vn miembro de los suyos, la especie impressa de este, con tacto vehemente sube a la imaginacion, y esta la embia expressa al miembro correspondiente, y simpatico, y no a otro; con que en èl se obra, lo que se obrò en el de la madre, en la forma referida: passando en este caso lo que en dos citaras templadas, que tocando la vna, corresponde la otra, por la simpatica correspondencia; y si se toca solo la cuerda *prima*, solo corresponde en la otra la misma cuerda, y no otra; y si la quinta, la quinta, porque solo a la cuerda simpatica se encamina la especie del sonido.

RESPVESTA III.

Como el cadauer derrama sangre à vista del matador.

1419 ACerca del derramar sangre el cadauer a vista de el matador, sienten algunos, que esso se haze por fuerça, y eficacia de las estrellas. Pero no me agrada este opinamento, ya porq̃ no se fundan, ni parece puede fundarse, y ya porque en las estrellas, cuyas influencias son necessarias, no se descubre como puedan influir dicho efecto;

mas

mas à vista del matador, que en su ausencia: *ergo*, &c.

1420 Otros son de parecer, que este efecto, es efecto de la imaginacion, y lo atribuyen à su eficacia. Pero no menos me desagrada este modo de filosofar, y le tengo por mas bastardo; lo vno, porque en el cadauer no hay imaginacion, ni la puede auer, y la que huuo espirò con la ausencia de el anima: lo otro, porque la imaginacion del matador, no parece puede tener tal virtud, ni se descubre, como pueda ella sola ser causa de dicho efecto: y lo tercero: porque dichos AA. no fundan dicha filosofia, con q̃ se parece carece de fundamento: *ergo*, &c.

1421 Otros reducen dicho efecto al trueque, y destrueque, que dizẽ hay entre los espiritus dèl cadauer, y matador: lo qual explican assi, diziendo, que quando riñen dos, con el rencor, y odio que se tienen, embia cada vno al otro ciertos vapores, ò espiritus, y assi quedan los del matador en el cadauer y los de el cadauer en el cuerpo del matador; por lo qual, quando despues bueluen a carearse, como sea muy natural, que la parte buelua a su todo, algunos vapores, ò espiritus de los que estauan en el matador, se bueluen a su matriz, ò a su todo, que es al cuerpo del occiso; y al contrario los que estauan en el cadauer, con la qual entrada, y salida de vapores, se commueue la sangre, y se derrama.

1422 No assiento tampoco a esta filosofia. Lo primero: porque parece algarauia aquel trueque, y destrueque de vapores que se supone, y no se prueba, ni se puede probar. Lo segundo: porq̃ es falso dezir, sea cosa muy natural, que la parte buelua al todo, separada vna vez, y desunida dèl, porq̃ desta suerte la sangre, que vno derramò por las narizes, ò heridas, se boluiera otra vez al todo, ò a su matriz; lo qual consta por la experiencia ser falso: y lo mismo passa en los espiritus, que se resueluen del cuerpo, los quales nunca bueluen a èl; y assi para repararlos, necessitamos de el alimento. Lo tercero: porque tambien necessita de prueba, como los tales espiritus conozcan (como supone dicha sentẽcia) el lugar de su matriz, ò el todo de que se separaron; y esto aun dado que tengan inclinacion a boluer a ella, como al lugar, que llaman de su querencia, lo qual no es facil probar: *ergo*, &c.

1423 Otros juzgan, que dicho efecto, se causa por virtud del anima sensitiua, ò espiritu de vengança, que queda en la sangre despues de muerto por al-

algun rato breue. Esto parece se pudiera probar: Lo primero: de la opinion de algunos varones doctos, que no contentos con vn alma, ponen tres sucessiuamente en el hombre, conuiene a saber, vegetatiua, sensitiua, y vltimamente la racional: ò de la opinion de otros, que ponen en el mismo hombre dichas tres almas, simul coexistẽtes. De las quales sentẽcias, puede arguirse assi: porque assi como el anima sensitiua precediò en el hombre a la racional en la primera de dichas sentencias, assi pueden estos Autores filosofar en la salida proporcionadamente. Al contrario, esto es, q̃ aũ despues de salida del cuerpo humano el anima racional, quede alli por algun breue espacio el anima sensitiua (ò porque esta se produzca alli de nueuo entonces, a exigencia de las disposiciones, ò porque de antemano coexistiesse simul con el anima racional) vemos, que si quedasse alli de algun modo el anima sensitiua, podria esta cõmouer la sangre, y ser ocasion dicha commocion de que se vertiesse fuera del cuerpo: *ergo*, &c.

1424 Lo segundo: porque el crecer los cabellos, y las vñas a los muertos, como lo testifica Democrito (que por ser su morada en los sepulcros, que antiguamente estauan en los campos, y eran bastantemente capaces, pudo ser testigo de vista, y como tal depone auerlo obseruado muchas vezes) es al parecer argumento de que perseuera alli todauia el anima vegetatiua, y el llorar a los difuntos los ojos, indicio, al parecer, leue de que aya alli anima sensitiua: *ergo* &c.

1425 Y lo tercero: de la sentencia de otros Filosofos mas antiguos, que sintieron, y filosofaron, quedar en el cuerpo muerto incorrupto algunas reliquias de las almas, juzgando, que las animas eran capaces de aumento, y diminucion en si mismas; y por consiguiente, que no se corrompian de vna vez, sino sucessiuamente al compas de la corrupcion de los cuerpos, por lo qual no estando corrompido el cuerpo, perseuera en èl todauia algo de su anima: Deste sentir fueron Hypocrates, y Democrito: *ergo*, &c.

1426 Mucho menos puedo assentir a este modo de opinar, por lo bastardo, y falso de los fundamentos en que se afirma: pues lo primero tengo por improbable aya sucessiuamente tres animas en el hombre, quando basta vna sola racional para todas las operaciones, que hay en èl, y que se siguẽ al embrion. Y lo segundo: en quanto a las coexistentes, es propossicion de fè lo contrario, distinta en

el

el 8. Synodo General, *Act.* 10. *can.* 11. Y lo tercero, de que en el muerto queden retaços del alma, sobre ser contra nuestra fè, es contra toda razon, por ser el alma del hombre espiritual, è indiuisible: y si los antiguos pretendian en lo dicho fuesse intensable, aun es mayor su deliramento, pues en buena filosofia, ninguna substancia es capaz de intension, y remission, y assi por essa parte es incapaz de aumento, ò diminucion: *ergo*, &c.

Otros niegã auer sucedido el caso, y no el que sea posible: porque como el anima sea el principio de todas las acciones de el hombre, no quedando anima en el cadauer (como a la verdad no queda) figuese, que no pueda auer en èl, naturalmente hablando, dicha efusion de sangre.

1427 Pero el negar absolutamente, que aya sucedido lo dicho, no me agrada: lo vno, porque esso, mas es huir la dificultad que salvarla: y lo otro, porque esso es contra la experiencia, muchas vezes repetida, y en injuria de innumerables que deponen, no solo de muchos casos, sino que ha sido aueriguacion juridica, por donde no pocas vezes la justicia ha descubierto al Occisor: Hipolito Alatisilio depone de auer èl mesmo aueriguado con dicho indicio algunos homicidios: Polux testifica ser antigua costumbre esse genero de aueriguacion, y otros muchos Autores dizen lo mesmo: luego en injuria de tantos no puede negarse el caso: *ergo*, &c.

1428 Otros atribuyen dicho efecto a la antipatia: pero esto mas es jugar del bocablo, q̃ otra cosa, y assi no me agrada: porque pregunto, que antipatia es ésta, y como es? y como causa dicho efecto? pues el no dar particular razon de lo dicho, sino solo que es antipatia, es vna filosofia muy grossera, y aun indigna de llamarse filosofia: *ergo*, &c.

1429 Y otros finalmente atribuyen dicho efecto a ciertas expiraciones, ò qualidades phisicas, que el odio, y rancor del muerto engendraron en la sangre del mesmo: estas se pudieran a mi ver, llamar sin impropiedad especies phisicas del odio: dixe *especies*, porque son vicarias de dicho efecto: dixe *phisicas*, porque aunque son vicarias del odio, no se ordenan a representarle, y assi no son especies intencionales, sino solo se ordenan para que en su nõbre, y en su ausencia hagan phisicamente lo mismo que hiziera dicho afecto del animo, si estuuiera presente; y como este si estuuiera presente pudiera por si alterar la sangre, hasta der-

derramar la, por ser sugeto en quien tiene particular imperio, ya mouiendola localmente, ya pudriendola, ya purificandola, y ya haziendola verter fuera, de que se pudieran traer no pocos exemplos; assi tambien dicha especie phisica, pues por ser vicaria phisica de dicho odio, ha de poder phisicamente en ausencia suya, lo mesmo que èl pudiera si estuuiera presente, como se puede probar a paridad de las especies intencionales, que en lo intencional suplen las ausencias del objeto, cuyas especies son, y pueden intencionalmente lo mesmo que èl pudiera, si estuuiera presente a la potencia intencional.

1430 Assentadas, pues, estas qualidades, ò especies phisicas, que a causa de el odio se imprimen en la sangre, assi de el muerto, como de el matador, no es marauilla, que quando el matador se carea con el cadauer, este se altere con tan notable demonstracion, que haga dicho efecto efusiuo de la sangre. Lo primero, porque assi como las especies intencionales se excitan a obrar por la sensacion externa del mismo objeto, ò por la interna de otro semejante: assi proporcionadamente puede dezirse de la especie phisica, que esta se excita a obrar quando està presente el objeto, que lo fue del odio que la causò. Lo segundo, porque para dicha alteracion, no necesita el cadauer de sentido, porque assi como algunos sin ver, ni conocer aquello a que tienen auersion phisica, se estremecen en su presencia, con solo que estèn en proporcionada distancia, porque los tales no lo aborrecen tanto por la imaginacion, quanto por phisica oposicion, como la hay entre las plantas, y piedras, assi tambien la sangre del cadauer puede alterarse phisicamente sin conocimiento alguno, por solas qualidades opuestas, que hay entre el muerto, y el matador, las quales se esparcen a proporcionado espacio, y fueron ocasionadas de la auersion, y odio, como se ha dicho.

1431 Y que se deban admitir dichas expiraciones, qualidades, ò especies, se puede probar. Lo 1. porque assi como el fuego sensiblemente esparce calor, y luz, la alvahaca olor, y otras naturalezas, otras virtudes proporcionadas, con que alteran los cuerpos, que les estàn presentes en debida, y proporcionada distancia; porque no podrèmos creer, que lo que passa descubiertamente en el fuego, y dichas naturalezas, passa tambien insensiblemente en el

odio, y otros afectos de el animo: pues en la naturaleza humana, hay aun mayores marauillas, que en otras naturalezas? *ergo*, &c.

1432 Lo segundo: porque si los afectos del animo expiran, como es cierto, el pecies intencionales de si, porque no podrà tambien expirar otras especies phisicas: *ergo*, &c.

1433 Lo tercero: porque pregunto, el apestado como contamina? el ahojo como se efectua? la auersion, que algunos sin conocerse se tienen, como se causa, sino por semejantes avitudes, que expira la naturaleza humana: *ergo similiter*, &c.

1434 Lo quarto: porque si en sentencia del Angel de las escuelas Santo Thomàs, puede la embidia engendrar la ponçoña con que se ahoja: y si segun otros Autores, puede el enojo envenenar las vñas del Leon, los colmillos del jauali, las puntas de los toros, &c. Y si segun otros puede la alegria acasionar tal qualidad, que sea triaca contra la ponçoña de la tarantula, porque no podrà el odio condicionar de tal suerte el cuerpo, que altere la sangre, è inmute los otros humores: *ergo*, &c.

1435 Y si alguno objetare contra dicha sentencia, que de ahi se siguiria, que todos los muertos derramassen sangre en presencia de el matador, lo qual es falso: puede responderse negando la sequela, porque dichas qualidades, ò especies, no se causan (alomenos en grados que puedan causar dicha alteracion en la sangre) sino solo quando es muy venemẽte el odio, y concurren ciertas disposiciones phisicas, requisitas para dicho efecto, las quales concurren pocas vezes, y por esso, no solo no es infalible lo dicho, sino que son raras vezes las que sucede.

1436 Esta sentencia assi explicada no desagrada, y la admitiera absolutamente, si huuiera de dar en lo natural causa determinada de dicho efecto, y la diera si halla pruebas convincentes de dichas especies phisicas, que es entidad nunca oìda, y que no se prueba bastantemente, pues de que la naturaleza humana, assi como otras naturalezas, tenga algunas expiraciones, y qualidades, como son las especies intencionales, y otras, no se infiere necessariamente el que aya de tener tãbien esta especie phisica, que se finge, ù otra equiualente, que solo se distinga de ella en el nombre.

1437 Por lo qual antes de dezir mi sentir, supongo, que lo dicho puede auer suce-

cedido, ò al verdaderamente muerto, ò al que solo aparentemente lo estaua: esto es, porque en èl no se reconocia pulso, ni otro mouimiento alguno, por razon de la demasiada flaqueza, ò por otra causa, y con todo esso perseueraua todavia en el cuerpo el anima. Esto supuesto

1438 Digo lo quarto: que si lo dicho ha sucedido alguna vez al muerto, solo aparentemente, no hay dificultad alguna en assignar la razon, como pueda hazerse dicha efusion, pues puede dezirse, que dicho aparente cadauer, aunque parezca estar destituido de todo sentido, y mouimiento, tiene, no obstante esso en la realidad algun conocimiento confuso, y turbulento de los que se llegan a èl, aunque no puede hablar, ni mouerse, de que se sigue, que acercandose el percusor con la tal turbulenta noticia, puede engendrarse algun temor en el dicho aparente cadauer, y del tal temor originarse algun temblor en los miembros del mesmo, y deste el fluxo de la sangre, mouimientos todos causados del anima, que suponemos auer alli: *ergo*, &c.

1439 Digo lo segundo: que si sucediere, ò huuiere sucedido, que algun cadauer real, y verdaderamente tal, derrame, ò aya derramado sangre en presencia del matador, esso puede ser por vna de tres causas, conuiene a saber, ò por especial prouidencia de Dios, ò por ilusion del demonio, ò por casualidad, y contingencia.

1440 Pruebase esto: pues en quanto a lo primero, no se puede negar, que queriendo Dios muchas vezes, que semejantes delitos se descubran, y no queden sin castigo, ha manifestado por esse medio, y por otros mas estraños los agressores, y homicidas, los quales no era possible ser descubiertos por otro medo: y assi se cuenta de vn jornalero, a quien matarõ violentamente en Alemania, el año de 1503. que vna hoz suya sudò sangre en presencia del matador; y de otro, que despues de passado mucho tiempo, vna mano suya estando seca, y tostada al fuego, vertiò sangre a vista del homicida, y otros muchos prodigios. Luego debe reducirse lo dicho a particular prouidencia, ò disposicion de la diuina Iusticia, pues la naturaleza no puede hazer que vierta sangre vna cosa que no la tiene, ni aun tiene capacidad de tenerla, como la hoz: *ergo*, &c.

1441 En quanto a lo segundo: tãpoco parece puede auer duda, el que lo dicho aya sucedido, ò pueda suceder tal vez

por ilusion diabolica : porque como los demonios pretendan siempre engañarnos , y quieran inducir a que crean los hombres , que las animas de los muertos violentamente quedan cerca de sus cuerpos , hasta que los parientes, ò amigos toman vengança de los homicidas , como lo juzgaron algunos de los Poetas antiguos ; por esso procuran , y han procurado tal vez, que el cadauer arroje sangre en presencia de el matador, como lo testifica el Tostado, sobre San Matheo , *capitulo 5. quæstion 121. pagina mihi 174.*

1442 Y en quanto a lo tercero , se demuestra de muchas maneras : pero antes de esso he de suponer dos casos: el primero es lo sucedido el año de ciento y sesenta y quatro, en vna ciudad de Alemania , llamada Blind Mared de Austria , donde mataron a vn Cauallero de edad de veinte y cinco años, en veinte y seis dias del mes de Diziẽbre, passandole de parte a parte por los costados, cuyo cuerpo estuuo manãdo sangre sin cessar , desde 30. de Diziembre , hasta ocho de Enero , no auiendola derramado los quatro dias antecedentes ; y despues de lo dicho a tres de Febrero bolviò a derramar sangre por espacio de dos horas ; el qual por todo aquel tiempo, que fueron quarenta y ocho dias , no tuuo señal de corrupcion alguna, ni mal olor , conseruò el color colorado , como quando viuo, con vna vena llena de sangre en la frente , y los dedos de las manos tan tratables, como de viuo , por lo qual los Medicos de la Vniuersidad de Viena , resolvieron ser todo lo dicho cosa natural, como lo testifica Nieremberg , *libro 1. de la Sympatia , capitulo 49. in fine* , y aun el mesmo lo tiene por verisimil , pues dize , que no le parece mal dicha resolucion , considerado el buen temperamento de el muerto , la poca edad , la buena salud , el balsamo copioso inato , la muerte violenta , la calidad de el ayre ambiente, y el tiempo de Ibierno , y lo confirma de lo contrario , porque dize, que lo contrario ayudara a la corrupcion, verbi gracia, la malicia de la enfermedad, la vejez, el calor, &c. *ergo*, &c.

1443 Y el segundo , es lo sucedido en la mesma Austria, segun Horstio , y dicho Nieremberg, cap. 50. y fue, que vn niño a quien matò su madre, y le echò en vn fosso lleno de agua, sacado de alli despues de cinco semanas vertiò luego sangre, sin estar presente la madre filicida. Esto supuesto

Se

1444 Se prueba lo dicho. Lo primero: porque dicha efusion de sangre suele suceder en dichos cadaueres por vna parte naturalmente, y por otra de tal suerte, que vnas vezes corre, y otras cessa, y luego buelve a correr, y esto hora estè presente alguno, hora no lo estè, como se infiere del primer exemplo que referimos, y hora estè presente el matador, hora ausente, como se infiere del segundo referido caso: luego señal casi euidente es, de que es casual el tal derramamiento de sangre.

1445 Lo segundo: porque no pocas vezes se ha visto, que estando el homicida delante de el cadauer, este no hizo dicha demostracion de derramar sangre, como consta por la deposicion de algunos homicidas, que siendo conuencidos despues por otros indicios, confessaron su crimen, y lo dicho. Y los años passados sucedió el caso en esta Corte en el homicidio de vn tal Carrasco, que assistió en presencia de el cadauer a muchas funciones, sin que interuiniesse dicha efusion: luego señal casi euidente es, que quãdo naturalmente sucede semejante efusion en presencia del matador, es mas casualidad, que causa determinada: *ergo*, &c.

1446 Lo tercero: porque el derramar sangre los cuerpos muertos quando murieron, no por su enfermedad, sino con muerte violenta, suele suceder, no solo en presencia de sus enemigos que aborrecieron, sino tambien en la de sus amigos a quien amaron, como se vè, y ha visto en no pocos ahogados. Luego señal es, que esso es mas casualidad, que otra cosa, pues vemos, viene lo dicho de otras muchas causas naturales, diuersas de la presencia de el homicida, las quales suelen hallarse en dichos cadaueres, ya en ausencia, y ya en presencia de el enemigo: *ergo*, &c.

1447 Lo quarto: porque si el derramar sangre el cadauer viniera de la presencia, ò influencia de el homicida, y se diera esta en lo natural, por causa determinada de dicho efecto, fuera esse indicio bastante, para por èl solo poder dar tormento a vno: vemos, que esse no es bastante indicio, para poder por èl solo atormentar a alguna persona, como lo tienen Prospero Farinacio, Iuan Zanguero, y lo avràn de confessar todos: pues de aì se siguiera, que quando el cadauer derrama sangre en presencia de muchos, y no hay ninguno de ellos, especialmente

indiciado, que debiera en tal caso darse tormento a todos los circunstantes, lo qual ya se vè quan descabellado absurdo seria: *ergo*, &c.

1448 Y lo quinto: porque si le diesse alguna causa natural determinada, para que el cadauer derramasse sangre en presencia de el homicida, como la tal causa sea necessaria, y no libre, se figuria, que siempre que el matador se pusiesse en la presencia del muerto, avria en este dicha efusion: vemos, que esto es falso, como consta ya de lo dicho arriba, § *Lo* 2. y ya porque vemos lo contrario en otros animales, a quien matan violentamente los carniceros, que nunca hazen dicho efecto por la presencia de el matador, y ya porque quando el Verdugo en execucion de su ministerio degueella a alguno, aunque se aparte de èl, y despues buelva a ponerse en su presencia, no por esso hay en dicho degollado efusion alguna de sangre: luego porque esta no sucede, sino por alguna de las tres causas arriba propuestas: *ergo*, &c.

1449 Y si preguntare alguno, qual sea la causa de dicha casualidad, quando naturalmente sucede dicha efusion de sangre: Respondo, que puede ser alguna ventosidad, q̃ auiendose puesto en la herida, que era la puerta por donde naturalmente auia de salir dicha sangre, la tuuo detenida todo el tiempo que ocupò dicha puerta, la qual desvaneciendose por algun accidente, y dexãdo la puerta libre, corriò naturalmente la sangre (que suponemos no auerse elado todavia) y se derramò por ella: y en los ahogados se dexa mejor conocer lo dicho, pues la sangre, que ya desvenada auia de salir por las narizes, y boca, y no pudo hazerlo debaxo del agua, porque esta le seruia de impedimento, este quitado con sacar el cadauer del agua: luego se sigue dicha efusion.

1450 Y si preguntare lo segundo: porque no se sigue siempre dicha efusion? Respondo de lo dicho: que porque no se atrauiesse siempre el impedimento dicho, y assi no auiendo esse, en breue sale por las heridas toda la sangre, que segun ellas pide derramar dicho cuerpo.

1451 Y si preguntare lo tercero: porque se atribuye lo dicho a la presencia del matador? Respondo, que esto nace, de que como alguna, ò algunas vezes aya sucedido dicha efusion natural; estando presente el matador, ò a su venida, juzga el vulgo, que es ocasionada de la venida de este, ò de su presencia, siendo assi, que es casual, y pu-

puramente per accidental, como lo fuera el caerse vna casa, quando vno llega, ò esta presente.

RESPVESTA IIII.

Danse las causas de otras muchas marauillas naturales.

1452 REspondo lo quarto: que el Torpedo entorpece el braço del pescador, difundiendo (con la irritacion que le causò el ançuelo) por el sedal, y caña en el braço vna qualidad, a quien los Medicos llaman Narcotica, la qual es inductiua de entorpecimiento, porque entrandose con sutileza en las venas, musculos, y neruios, con su gran frialdad yela la sangre, y espiritus, que hay en dichos neruios, musculos, &c. Y desta congelacion se sigue el pasmo, y entorpecimiento del braço: contraria qualidad es la del pez del rio Arotan, pues esta obra por calor la alteracion del pulso, assi como por esta causa le altera tambien el ajo, puesto en cierta parte.

1453 Del mesmo modo obran tambien algunas venenosas serpientes, que quando se irritan, no se contentan con solo morder, sino que despiden de si vnas qualidades tan nociuas (ò por su gran calor, ò por su intẽsissima frialdad, con otras circunstancias) que subiendo por la espada, baculo, ò asta, con sutileza suma, y penetrando la substancia del cuerpo, especialmente neruios, y musculos, suelen causar temblor, pasmo, y otros simptomas.

1454 A lo que se dize, que se cura la herida curando el paño mojado en la sangre de ella, aunque aya mucha distancia entre el paño, y el herido. Digo, que esso, ò es engaño de los hombres, ò del demonio, aunq̃ cierto Medico, de cuyo nõbre no me acuerdo (aunque he visto su tratado sobre lo dicho) pretenda reducirlo a causas naturales; fundome. Lo 1. en que dicho medico por vna parte no funda su sentir positiuamente, pues no trae para lo dicho prueba alguna, sino solo procura responder a las objeciones contrarias, y esto lo haze con soluciones tan sofisticas, q̃ todas ellas tuuieran la mesma fuerça, y lugar en qualquiera curacion que hiziesse el demonio, mediante qualquiera entidad narural, de las que conocemos no tener virtud de suyo, ni eficacia para dicha curacion.

1455 Lo 2. porque tampoco conuẽce no sea obra del demonio dicha curacion, el dezir dicho Medico, que ha curado èl con dichos polvos aplicandolo

con condicion, y protesta, que renunciaua el pacto: porque por vna parte la condicion, y protesta no tienen fuerça *ex se* para impedir la operacion del demonio a la presencia del ensalmo, si este està instituido por el demonio, y es este el que obra: y por otra puede el demonio instituir el ensalmo, sin dependencia de la intencion del ministro, especialmente de los sucessores al primero, con quien se hizo el pacto expresso, como latamente prueba Moure, *sect. 2. cap. 18 desde el num. 19. hasta el 25. inclusiuè.*

1456 Lo tercero: porque todos los Theologos, que son los que pueden dar censura acertada en la materia, dàn por supersticiosas semejantes oraciones en el vnguento armario, de que no se diferencian estos simpaticos polvos.

Y lo quarto: porque no es leue indicio de que lo sea, el dar tan larga esphera a vna substancia sublunar, como a las influencias celestes, el auerse de preparar dichos polvos (ò vidrio) al sol, en el signo de Leon (como si este signo le huuiesse de comunicar al vidrio dicha virtud, que èl no tenia) no curar los dichos aplicados inmediatamente a la herida, sino solo aplicados al paño ensangrentado en ella, y otras cosas, que los Filosofos comunmente tienen por naturalmente imposibles: vemos, que assi como es propio de ignorantes atribuir al demonio lo extraordinario, es tambien propio de supersticiosos atribuir por el contrario a la naturaleza lo inuerisimil: *ergo*, &c.

1457 Y porque este punto tengo intencion de refutarlo de proposito en la segunda parte; por esso por aora me contento con lo dicho, y mas en materia tan ridicula, que es mas para escarnecida, que para perder tiempo en refutarla ex professo, si bien, porque me lo han pedido lo harè, como dexo dicho en dicho lugar.

1458 En quanto al primer efecto, que se refiere del Rayo, digo, que el quebrar la tinaja fue, porque por ser poco porosa, se le resistiò, è hizo cõtradicion; y el quaxar el vino fue, porque no pudiendole penetrar por su mucha quantidad, y humedad, le quaxò al rededor la superficie externa, ya por ser eficacissimo su calor, y ya porque hallò dispuesto dicho vino con la mezcla de algunas exalaciones secas, que ayudaron para quaxarle la primera superficie, assi como el yelo suele quaxar el agua de los rios, solo por la parte de encima: lo qual puede exemplificarse, y lo exemplifica Alberto Magno con el efecto, que

que haze vna yerua, llamadá Zaragatona, la qual si la hechan en vn jarro de vino, lo llena de vn humor pegajoso, y vizcoso, que el vino con el calor de dicha yerua, arroja de si a la superficie externa, donde se quaxa, y haze vna como costra suficiente a de tener el vino por algunos dias, aunque se quiebre el jarro en que estaua.

1459 Ni obsta, el que sea calido el rayo, y que las congelaciones suelan venir de frio, como se vè en el agua. No obsta, digo, porque tambien el calor suele densar los licores, si los halla mezclados con exalaciones secas, y assi vemos se quaxa la piedra azufre, el salitre, la sal, y otros semejantes, y la leche se quaxa con el fuego: *ergo similiter*, &c.

1460 En quanto al segundo efecto del rayo: digo, que la razon de no quebrar la tinaja fue, porque la hallò tan porosa, que no le hizo resistencia alguna; consumiòse el vino con la eficacia de su calor, y fuego, porque por vna parte le hizo resistencia, y por otra no le hizo tanta, como el vino de el antecedente caso, ya por ser menor cantidad, que la antecedente, y absolutamente poco, y ya por no ser tan bueno, y por otras circunstancias, que pudieron concurrir diuersas en este, que en aquel vino.

1461 Al mismo principio se reducen otras marauillas, que suelen obrar los rayos; verbi gracia, que consuma el azero, y no la vayna; los dineros, y no la bolsa, y semejantes: lo qual se haze por la anchura, ò estrechura de los poros, y assi se entra por la vayna, y bolsa sin resistencia, porque tienen los poros anchos, y consume el azero, cobre, ò vino (quando este es poco, y poco humedo) porque le resisten con su estrechura de poros, y solidez.

1462 El efecto de que el Leon tiemble del gallo, lo atribuyen algunos a la fuerça de la imaginacion, la qual le haze huir de su vista, ò estremecer de su canto, porque le representa vna cosa, mucho mas formidable de lo que es en si: y conocese nacer de esse principio dicho temblar, en que la costumbre de oìrle, ò verle, le quita dicho temor: al mismo principio puede tambien reducirle, lo que se refiere de vn perro que tenia Pōtano, el qual no podia ver pechugas de gallinas, y huìa de ellas siempre que se las mostrauan; assi como (segun Kircher. *pag.* 471. *Occultis naturæ operationibus.*) Hay personas, q̄ cō la vista de algunos manjares se espātan, y atemorizan, lo qual es tā cier-

cierto, que yo conoci en esta Corte vn cauallero, que solo de vèr en la mesa azeitunas, salia tanto de si, que sin saber lo que hazia, se leuantaua de ella, y daua contra las paredes, tan sin tino, que en dos ocasiones se rõpiò la cabeça; pero que mucho, si el mismo Kircher. en el lugar citado, refiere, que hay personas, q̃ con el olor de las rosas se atormentan, y con la vista de los gatos sudan: con que no hay, que espantarnos de que aya mugeres, que se desmayen con la vista de vn raton, ni de que los bufalos se enfurezcan con vèr cosas coloradas.

1463 Que la palma se esterilice sino està en presencia de otra, viene de que entre ellas hay diuersidad de sexos; conuiene a saber, macho, y hẽbra como lo sienten San Basilio San Ambrosio, Mexia, y otros q̃ cita y sigue Castrillo en su Magia natural, *tract.* 5. *cap.* 15. *pag. mihi* 177. y assi no es marauilla, que la hembra se esterilice, quando no la assista el macho.

1464 Que las plumas del Aguila desnuden de sus plumas a otras aues (si es verdad) vendrà de que aquellas son corrosiuas de estotras, como lo es el agua fuerte, respecto de el hierro, y del cobre, &c.

1465 Y finalmente, que los mordidos de las arañas de Albania, vnos mueran llorando, y otros riendo; y que la picadura de la tarantula cause tan diuersos efectos, viene, segun Dioscorides, *lib.* 2. *cap.* 56. de la variedad, y disposicion del sugeto; y assi dize, que segun el dia, y la hora en que muerde, y segun la disposicion en que toma al hõbre quando le assalta (nabla de la tarantula) engendra accidentes muy varios.

1466 Y puede comprobarse lo dicho con otras muchas paridades, pues vemos, que de la variedad del sugeto, se suelen ocasionar otras variedades de contagios; y assi se dize, que la liebre marina, es veneno para vnos, con q̃ solo la vean: para otros no es veneno, sino es que la toquen: para otros en la bebida solo; y para otros solamente en la comida, con otros muchos efectos, que suele causar dicha liebre, que segun diuersos sugetos, suelen ser diuersos. Tambien se experimenta, que hay pestes, que dan a los animales, y no a los hombres; otras al contrario, a los hombres, y no a los brutos; otras a vnos brutos, y no a otros; y de las q̃ dà a los hombres, vnas no dàn, sino a los de alguna nacion, ò edad, de que pudiera referir algunos exemplos, sino fuera por no alargarme demasiado. Luego señal es, que la variedad de sugetos, y la variedad de disposiciones, aun ref-

respecto de vno mismo, puede ser causa de que el veneno de la tarantula, y el de las arañas de Albania obre dicha variacion de efectos.

1467 Si bien el docto Kirkerio, *part. 8. libr. 3. pag. 757.* atribuye dicha variedad de efectos, no solo a la diuersidad de temperamentos de los hombres, que los padecen, sino tambien a la variedad de venenos de dichos animales: Y en la question primera de dicho libro, *part. 9. 1. pag. 767.* prueba con exemplos, que en diuersas tarantulas hay diuersidad de venenos, y propriedades, lo qual no se me haze inuerisimil.

1468 Y si alguno preguntare, porque razon puede ser la musica antidoto contra la enfermedad que causa la picadura de la tarantula; respondo breuemente, que esto prouiene, de que como el veneno, ò humor del picado de dicha araña suela ocasionar efectos furiosos, ò melancolicos, que le acrecientan la enfermedad, por esso viene a ser antidoto la musica proporcionada, porque esta causa alegria, y destierra de el animo la melancolia contraria.

1469 Y si preguntare mas, porque guste el animo de la musica; respondo, que es por el orden, proporcion, concierto, y medida que tiene, porque lo ordenado se auezina de suyo a la razon, y assi el anima, que es racional, se deleita en ellos, ademàs, que assi como el anima se deleita cõ la hermosura por la proporcion de partes que contiene, assi tambien en la musica, por la orden, y proporcion que hay en ella, y esto se conoce aun mejor por el cõtrario, pues quando el ruydo es desmedido, y sin orden, ofende el animo al passo de su desorden, y desproporcion.

RESPVESTA V.

Dase la razon de otras cosas raras.

1470 QVe aquella piedra de Libia enmudezca a quien la mira (si es verdadero dicho efecto) puede prouenir de vna qualidad Narcotica, que despida de si dicha piedra, la qual entrandose con sutileza por las venicas de la lẽgua enfrie la sangre, y embargandola el libre vso, cause dicho pasmo.

1471 O sino puede dezirse, que dicho efecto prouiene de que el aspecto de dicha piedra, es tan orroroso, que al que la mira, causa tal pauor, y miedo, que retirandose los espiritus vitales al coraçon, dexan embaraçado el vso, y exercicio de la lẽgua, como suele suceder en los grandes miedos, y espantos.

El

1472 El efecto de la peña de Escocia, que llaman sorda (si es verdadero) solo puede venir, de que dicha peña sea imàn de las especies auriculares, por cuya causa el que estuuiere dentro de la esfera de dicha peña, no podrà oìr cosa alguna, pues sin especies no puede la potencia auditiua producir audicion alguna, como es notorio en filosofia.

1473 El de la piedra Larcophago, puede venir de parte de ella, ò de mucho calor, ò de mucha humedad, y de parte de los sujetos puede venir dicha diferencia de efectos de la estrechura de poros, que es mayor en los dientes, que en la carne, y que en los demàs huessos.

1474 El de la piedra Asia, puede venir de su grande humedad, pues esta es el principio mas ordinario de corrupcion: al contrario el de la Crinites, puede venir de su gran sequedad, por la qual, como la sal, ò balsamo puede ser conseruatiua de los cuerpos, por mayor, ò menor intervalo de tiempo, segun la mayor, ò menor sequedad, que produzga de si dicha piedra.

1475 El auyẽtar las serpiẽres de la Ganzites, si es verdadero, puede atribuirse a la imaginacion de estas, al modo de lo que dexamos dicho acerca del temblor del Leon de la vista de el gallo: y lo mesmo puede dezirse al efecto de aquella piedra, que se halla en el Rio Tigris.

1476 Los efectos del Iaspe, Pantera, Andromadas, y Herculea, vienen del Magnetismo, el qual explicarèmos abaxo.

1477 El efecto del anillo del pastor Guiges, y el de la piedra que se halla en la cabeça de los dragones (si es verdadero) no puede venir de otro principio, que de ser imanes de las especies visuales, que auia de arrojar de si el sujeto, que tiene dicho anillo, ò piedras.

1478 A lo de la piedra que recibe la luz: respondo, que le sucede a essa lo que a otras, respecto de otras qualidades: pues assi como otras piedras conseruã la humedad, el calor, el olor, el sabor, y otros accidẽtes, porque tienen aptitud para ello; assi esta por estar compuesta de el Antimonio, del Arsenico, y de otros minerales calcinados, y purificados, tiene aptitud para concebir la luz, y para conseruarla en si por algun espacio; pues no hay mas razon para que puedan conseruarse el sabor, el olor, y otras qualidades en las piedras, que en esta no se pueda conseruar por algun tiempo la luz.

(o:o)

RES-

RESPVESTA VI.

Como el lobo enronquece al que mira.

1480 YEn quanto a que el lobo enronquezca a el hombre con solo mirarle: Respondo ser falso en buena filosofia, que esso proceda por fuerça de la vista: pues la vision, como dize Aristoteles en el libro 2. de anim. contra Platon, no es accion, sino passion: esto es, no se haze embiãdo fuera exalaciones, ò espiritus, que toquen al objeto, y buelvan de èl a los ojos, sino que se haze por recepcion, y por intramission, recibiendo los ojos en si las especies que les embian los objetos. Lo qual se prueba

Lo primero: porque si vieramos, embiando fuera algunos espiritus, no pudieramos alcançar a ver los objetos muy distantes, y de cierto no vieramos el Sol, ni los astros fijos, que como dize Alfragano en su Astrologia, distan de nosotros mas de dozientas mil leguas. Luego no pudieran llegar allà estos espiritus, pues aunque todo el cuerpo se resolviera en espiritus no fueran bastantes para tanta distancia; y porque auiendo de passar por la region media del ayre, que es frigidissima, allì se congelarian, y quando de alli passassen libres, se resolverian en la region del fuego, con que no llegarian a tocar el sol, y por consiguiente nunca le veriamos.

Lo segundo: porque si vieramos mediãte espiritus que exalamos, y se hazen de la resolucion de nuestros cuerpos, totalmente pereciera mos en pocos dias, a causa de tan continua resolucion.

Lo tercero: porque no podriamos ver las cosas que estàn debaxo del agua, y especialmẽte las que estàn en los rios, y aguas corrientes, pues por vna parte estos espiritus no pudierã penetrar el cuerpo del agua, por otra al tocar el agua se cõgelaran con su frialdad, y por postre quando penetraran el agua, no tocaran el objeto pretenso, pues antes de llegar a èl, la corriente los lleuara el rio abaxo, y tocaran otro objeto diferente, y vieramos lo que no queriamos ver.

Lo quarto: porque es cierto, que muchas vezes sucederia el ver lo que no pretendiamos, y aun el ver los objetos que estàn a nuestras espaldas, pues arrojando afuera dichos espiritus, tal vez el viento antes de llegar al objeto pretenso los lleuaria a las espaldas, y a otras partes diferentes.

Lo quinto: porque no pudie-

ra-

ramos vèr mediando alguna vidriera, pues los espiritus, ò vapores no la podrian penetrar, y se condentarian en llegando a ella, como sucede quando vna muger menstruada mira perfeuerate a vn espejo, arrojando por los ojos aquel humor sanguino, que no pudiendo penetrar el vidrio, se congela en la superficie en gotas.

Lo sexto: porque viendo ahora, como vemos los objetos instantaneamente (por ser incorporeos, y que no tienen contrariedad las especies que nos vienen) si la vision se hiziera por extramision no pudiera ser assi; pues siendo los tales espiritus corporeos, y hallando resistencia, y contrariedad en el ayre, necessitarian de tiempo para llegar al objeto, como sucede en el sonido, que tarda en llegar a nosotros; porque siendo el sonido vn ayre açotado, tarda en el camino, por la resistẽcia, que halla en el cuerpo del ayre: y si digeres, que el Sol luego que apunta en el Oriente, instantaneamente ilumina todo el Orizonte, y tan presto al vltimo monte, como al primero, y que assi puede suceder en la vista, ò en los espiritus, que ella arrojasse. Respondo ser la comparacion no adequada; pues la luz, como sea incorporea, no tiene contrariedad en el cuerpo del ayre, ni en las tinieblas: pues estas no son formas positiuas, y assi no hallando contrariedad, puede en vn instante llegar al vltimo termino, lo qual passarà en el mouimiento local q̃ se hiziera en el vacio, pues fuera instãtaneo por falta de cuerpo, que lo impidiesse; pero en nuestro caso, como los espiritus, ò exalaciones auian de ser corporeas, y passar por el cuerpo del ayre, auian de tardar en llegar al objeto, y en boluer dèl con la respuesta, lo qual la experiẽcia muestra no ser assi, pues se haze la vision en vn instante.

Lo septimo: porque en essa sentencia, vieramos (por la causa que acabamos de referir) primero los objetos inmediatos, que los mas distantes, quando es cierto, que no se vèn primero con prioridad de tiempo.

Lo octauo: porque si embiassemos dichas exalaciones al objeto, no hay como puedan acertar a boluer a los ojos, sino es auiendo allà quiẽ les impela, y encamine, ò porque ellos tengan raciocinacion, todo lo qual no puede ser.

Lo nono: porque la experiencia muestra, que la vision se haze por recepcion, ò intramission de las especies representatiuas, que los objetos embian de si en circulo a todas las partes, y llegan a los ojos; pues vemos,

mos, que si se mete vna persona, ù otra cosa entre muchos espejos, en todos se representa, y si va hombre se mete entre muchos hombres, en los ojos de todos se representa su figura. Luego la vista no embia nada fuera de si, sino que recibe en si el objeto.

Por loqual respondo a la duda del lobo, que es imposible, que con la vista enronquezca al que mira, porque la vista, es passion, y recepcion, y no acciõ; y assi no puede exercer ninguna jurisdicion sobre el objeto que vè, antes bien este exerce sobre el que mira alguna jurisdicion, y puede inmutarle, pues embiandole especies de si, tal vez, si son apacibles, le alegran; si son horribles, le estremecen, y si son fuertes, le ofenden los ojos.

Y assi se ha de dezir, que siẽdo verdad lo que se dize de enronquecer el lobo a quiẽ mira esto prouiene, de que teniẽdo este animal los humores malignos, exalandolos por los ojos (que son vnas ventanas porosas del cuerpo) y arrojandolos àzia el objeto que mira, si este està en debida distancia, le alcançan, y entrandosele por los poros le cierran el pecho, y causan la ronquera, no de otra suerte, que quando vno se enronquece a causa de auer salido al ayre con los poros abiertos.

De adonde se saca lo que se debe discurrir acerca de matar el basilisco, y de fascinar aquellos (de quien se cree, que aojan las personas) pues es cierto no lo hazen con la vista, sino es con los humores, que salen por los ojos; y se saca tambien, que aun los vapores no pueden dañar, si la persona tuuiere tan fuerte complexion, que resista semejantes influxos, ò si estuuiere tan distante, que no le alcançen, como passa con los apestados, y con los que tienen enfermedades contagiosas, que solo dañan a los que alcançan sus exalaciones, pero no a los distantes, ni a los sobradamente robustos.

De aqui se saca tambien la respuesta de enronqueeer el tambor de pellejo de lobo al que està hecho de pellejo de cordero; y es, que exalando aquel vapores contrarios, y naturalmente opuestos a estotro pellejo, y llegando a èl le destempla, como sucede en el concurso, ò junta de dos naturalezas opuestas, que la vna destempla la otra.

RESPVESTA VII.

De otras singularidades.

1481 LO que se dize de la planta de la muger, y de la saliua de el hom-

bre, viene de qualidades ponçoñosas, que se engendran en dichos sujetos, las quales tocando a las culebras, ò serpientes con solo el contacto las inficionan de muerte, de que pudiera traer no pocas paridades, pues en sentencia del Angel de las escuelas, la embidia por si sola es bastante a engendrar la ponçoña, con que se ahoja, y engendra tan venenosas qualidades, que perjudica con ellas grauemente el embidioso al que vè presente; y en sentencia de otros muchos el enojo suele envenenar las viñas del Leon, los colmillos del jauali, las astas del toro, y semejantes armas ofensiuas de otros animales. Que mucho, pues, que el enojo en la muger contra las culebras, y en el hombre contra las serpientes, envenene en aquella la planta, y en este la saliua.

1482 Lo contrario puede dezirse a lo del dedo del pie de el Rey Pirro, porque si como quieren muchos Doctores, y dexamos dicho arriba, la alegria puede ocasionar tal disposicion, ò temperamento, que sea triaca contra la ponçoña de la tarantula; porque no podrà darse en alguna parte de algun cuerpo humano tal temperamento, y disposicion, que solo con su contacto pueda sanar algunas dolencias? que implicacion natural puede auer en esto? ninguna cierto, y sino veamos la: luego dado caso que sea verdadero lo que de dicho Pirro se refiere, podrà reducirse dicho efecto a particular temperamento de dicho dedo, sin repugnancia en lo natural, como se vè en las piedras, y yeruas medicinales. Luego, &c.

1483 En quanto a lo que se dize, que el ciervo atrayga las culebras, y el sapo la comadrexa, es efecto, que no parece puede negarse, segun los muchos Autores que lo dàn por assentado, y porque algunos refieren de ello testigos de vista, mayores de toda excepcion, y assi solo puede estar la dificultad en la causa de dicho efecto.

1484 Algunos quieren reducir dicho efecto al magnetismo, diziendo, que el sapo arroja por la boca vna qualidad magnetica, con que necessariamente fascina, y atrae a la comadrexa: pero esta opinion no me agrada; lo vno, porque el magnetismo se obra mediante natural cariño, ò apetito innato, como en su lugar dirèmos: vemos, que la comadrexa no tiene dicho cariño, ò apetito al sapo, sino antes horror, y odio, y assi se dize por cosa constante, que luego que le vè se llena de angustias, y de dolores, como lo indica la voz triste,

te, y lamentable, con que llena los ayres de gemidos; y tambiẽ dize se sube a los arboles, a los muros, ò a las partes mas altas, que encuentra, procurãdo huir, ò buscar socorro contra su enemigo, ademàs, que no puede tener cariño al que le ha de quitar la vida. Luego, &c.

1485 Y lo 2. porque si el sapo fascinara necessariamente a la comadreja, esto por fuerça lo auia de hazer, dentro de la esfera de su actiuidad; y por consiguiente estaua vna vez fascinada, no pudiera huir: vemos por experiencia, que la tal comadreja, se aparta muchas vezes muchos passos de el sapo, y se huye a las eminencias donde pudiera assegurarse de èl, si ella de suyo no bolùiera a descender expontaneamente, como se auia subido. Luego dicho ascenso, y descenso expontaneo, arguyen claramente, que ninguna necessidad le impone el sapo a la dicha para atraherla: *ergo*, &c.

1486 Lo que yo pues juzgo sobredicha dificultad, es, que es muy verisimil, el que dicha comadreja no es atraìda del sapo, ni que ella se venga a èl por cariño, ò apetito innato, que le tenga (pues fuera tenerle a su destructiuo) sino que antes bien con el sumo odio, que le tiene, busca primero ayuda para matarle, y a esse fin endereça sus afarides, clamores, y passos primeros (que parecian fuga) pero viendo por vna parte, que no hay quien le ayude contra el dicho; y por otra, confiando demasiadamente de si, ò facando, como dizen, fuerças de flaqueza, determina venir a las manos con èl en duelo particular; pero apenas se acerca al sapo, quando esse con su anhelito enuenenado, la atosiga de modo, que no puede defenderse, ni aun lidiar, y assi le sirue de passo, quando pensò vencerle.

RESPVESTA VIII.

Como la remora detiene vn nauio

1487 EN quãto a lo que se dize de la remora, que detiene vn nauio, ò por mejor dezir, que hazе se mueua mas tardamente: nos lo atribuyen al peligro de vazio el qual dizen, que interuiniera al apartar dicha remora del nauio, a que estaua sumamente pegada; pero no me agrada, porque si el elemento de el ayre mouia todo el peso, y maquina de la naue: porque no podria mouer dos libras, ò quatro mas, que puede pesar la remora, en lo qual no podia auer peligro alguno de vazio. Luego el peligro de vaco, no es causa de dicha detencion: *ergo*, &c.

Otros juzgan, que no es la remora quien detiene el nauio, sino ciertos peñascos, que estàn debajo del agua, y tienen virtud magnetica: y añaden dichos A A. que la remora, es solamente señal de que se ocultan en la parte donde ella anda dichos peñascos: pero tampoco me agrada esta sentencia, porque parece inuerisimil, que siendo tan frequentado de nauegaciones el mar Egeo, no ayan encontrado con dichos peñascos, mas que sola la naue pretoria de Antonio; pues de ninguna otra se lee auerse detenido en dicho mar hasta aora: luego señal, que dicha detencion no la causaron algunos peñascos fixos, sino algun pescado mobile; a quien por essa causa llaman remora los A A. dandole el nombre por el efecto, que causa: *ergo*, &c.

1488 Otros sientẽ ser fabuloso el tal pez, y lo fundã Lo 1. en que desde Plinio, hasta nuestros tiempos, con frequentarse tanto la nauegacion, no solo en el Mediterraneo, sino en el Oceano, no se lee, ni hemos oìdo semejante efecto: Y aun parece no se dize de otra naue lo dicho, que de la referida de Antonio; y esso lo dize Plinio, cuyo credito es achacoso: luego verisimil es, que la existencia *in rerum natura* de dicho pescado, sea fabulosa.

1489 Lo 2. porque el retinẽte, debe sobrepujar a la cosa detenida en peso, ò en resistencia; por lo qual dizen estos DD. que auque la hormiga puede lleuar vn peso, que sea de mas quantidad, que ella misma; pero que no puede lleuar vn peso, que pesa mas que ella: vemos, que la remora, que es vn pezezillo pequeño, por vna parte no puede pesar mas que toda vna naue, y por otra no parece posible tenga mas resistencia, que impetu todo el elemento del ayre, que derriba edificios, y arboles, y mueue con tanta facilidad vnas naues tan grandes, y tan cargadas. Luego no es posible, que quando vna naue, que con el impetu de los furiosos vientos iba nauegando hinchadas las velas, se detuuiesse inmoble enmedio de su carrera, ò alomenos se mouiesse muy pereçosamente, sin amaynar los vientos, ni minorarse su impulso, solo a la violenta resistencia de vn pezezillo. Luego, &c.

1490 Lo tercero: porque si dicha virtud retentiua, sin limite, sin termino, ò el retener sin limite se le concediesse a la remora, no huuiera mayor razon para detener vna naue cargada, que para retener toda vna Isla entera (si fuesse naue) y por cõsiguiente pudiera dezirse infinita la virtud de dicho pe-

ze-

zezillo: vemos, que esto es contra toda razon, y absurdo grande en filosofia, y en experiencia; segun la qual todo ente natural tiene finita, y determinada virtud, proporcionada a su cuerpo, y a su peso, y qualidad: *ergo*, &c.

1491 Y lo quarto: porque aunque muchos Filosofos dàn por supuesto dicho admirable efecto, y como por assentado, q̃ sea efecto de la remora; con todo esso, esse no es bastante fundamento para aplicarse a dicha sentencia. Lo vno, porque tambien hay personas eruditas, que desacreditan su historia. Y lo otro, porque muchas cosas vanas admira el vulgo introducidas por algunos, y por ninguno examinadas, con que prefiere la mentira: *ergo*, &c.

1492 Tampoco esta sentencia me agrada: Lo 1. porque sõ innumerables los Filosofos, y Autores, q̃, ò le dàn por assentado, ò le atribuyen dicho efecto a la remora; y no es razõ negar el credito a tantos, ni llamarles vulgo, quando entre ellos hay muchos, muy graues, eruditos, y de autoridad no despreciable, como son Eliano, Belonio, Aristoteles, Rõdelecio, Trebio, Negro, Alberto Magno, Mayolo, Guerta, S. Basilio, y otros: *ergo*, &.

1493 Lo 2. porque no es vna sola naue (como los contrarios suponẽ, ò indican) sino muchas a quiẽ ha sucedido lo dicho; pues se lee en varias historias, auer sucedido dicho efecto, no solo a la Capitana de Antonio, sino tãbien a la naue de Periandro, a la nao de Cayo Cesar, a la de Caligula, y a otras: *ergo*, &c.

1494 Lo 3. porque tambien supon̄e falso dichos Autores, en dezir, q̃ no pueda vn animal lleuar, ò retener mas peso, q̃ lo q̃ el dicho pesa; pues la virtud, y fuerças de los agentes, no siempre se comensuran con la grauedad de los tales, como es notorio en millares de cosas; y assi se han visto hombres de tantas fuerças, que vno solo puede lleuar dos cada vno debaxo de su braço, no pesando tanto, como ambos: Hombres ha auido, que paran vna rueda de molino, siendo assi, q̃ con igual peso, que lo q̃ pesan los tales no se parará: y assi tengo tãbiẽ por incierto lo q̃ assienta de la hormiga, y por falso, el q̃ de ai se siga ser sin limite, è infinita la virtud de la remora; ya por q̃ no se sigue consequencia de lo grande a lo infinito, y ya por lo que se dirà, quando propongamos nuestro sentir: *ergo* &c.

1495 Y lo quarto: porque el negar dicho caso, y la existencia de dicho pez, mas es ceder a la dificultad, que desatarla; para lo qual no es menester mucha Filosofia, ni erudicon, eslo empero, para de-

desatar la dificultad, suponiendo el caso, ò abstrayendo de èl; y assi debe el Filosofo antes desatar la duda, que negarla, contra lo qual hazen dichos Filosofos, y assi no debe admitirse dicha sentencia: *ergo*, &c.

1496 Otros Autores conceden dicho efecto, pero lo atribuyen a milagro, diziendo ser milagroso, y no natural, ordenado por secretos juyzios de Dios a algun fin particular de su sobrenatural prouidencia; pero este opinamento me desagrada, porque en buena Filosofia no se debe recorrer a milagro sin necessidad, y aqui no la hay, como luego verèmos: *ergo*, &c.

1497 Otros, finalmente, dàn dicho efecto por natural; pero dizen, que la razon totalmente se ignora, porque la causa es encubierta, ciega, y del todo oculta; pero esto es acogerse al baratillo, ò (como suele dezirse) a la passion, y assi no lo admito.

1498 Lo que yo siento pues acerca de dicha dificultad, lo he de sacar de vna question mecanica de Aristoteles, que es la quinta de sus questiones mecanicas. Pregunta pues Aristoles en el lugar citado, qual sea la causa de que vn pequeño gubernaculo, ò vn pequeño timon puesto en la popa, que es el vltimo extremo de la nao) tenga tanta fuerça, q̃ assiendo dèl vn muchacho, y mouiẽdole, mueua juntamente cõ èl toda la maquina de la naue, siendo tan grãde, y lleuando tanto peso, como suele lleuar? A lo qual respõde, que la causa es, porque mouiẽdo vn extremo, se mueue todo el continuo, hasta el otro extremo: y aunq̃ sea pequeño el mouimiento del extremo q̃ se mouiò primero, viene a ser grande el de su contrario, porque alli cessa, se termina, carga, y se intensa mas el impetu del mouimiento.

1499 Del mesmo modo pues assiẽdose la remora a la popa de la naue, y mouiendo el cuerpo, y la cola como timõ, haze, q̃ toda la naue se mueua; y aunq̃ en aquella parte sea pequeño el mouimiento, viene necessariamente a ser grande en la proa, que es el extremo contrario; cõ que mouiendose vna vez a la parte siniestra, y otra a la derecha, precisamente ha de retardar el mouimiento de la nao, porque es preciso, que esta ande fluctuando con la obliquidad del monimiento, assi como sucede, quando el gouernador de la naue dà el gouierno de ella a vno, que es poco diestro, que por no lleuar derecho el gouernalle, anda la nao fluctuando a vn lado, y a otro, sin hazer viage derecho.

Esta

1500 Esta sentencia assi explicada, se puede probar. Lo primero, de la refutacion de las demàs. Lo segundo, porque la remora por vna parte no haze parar totalmente al nauio, sino solo causa, que se mueua mas tardamente, y por otra la parte donde la han visto asida, quando causa dicho efecto, es al timon, ò gouernalle, como lo testifican Eliano, *lib. 1. cap. 24.* Plinio, *lib. 9. cap. 25. y lib. 32. cap. 1.* Guerta *sobre el 25. de 9.* Mayolo, *coloq. 9.* y otros muchos contra Cardano: luego señal euidente es, que causa dicho efecto de dicho modo, y por la dicha causa que dexamos explicada: *ergo*, &c.

1501 Lo tercero: porque no es solo vn pescado el que causa dicho efecto, sino diferẽtes, pues como dize Plinio *en el lib. 32.* huuo diferentes pescados que hiziessen lo mismo, y lo confirma la gran variedad que hay de descripciones, y retratos suyos, entre diferentes Autores, que vnos le pintan de vna forma, y otros de otra, sin conformar en alguna, como se puede ver en Eliano, Belonio, Opiano, Plinio, y otros: luego señal es, que no es particular virtud de alguna determinada especie de pezes, sino q̃ a qualquiera, que accidentariamente le suceda, el asirse en la popa de el nauio, le podrà suceder con facilidad, el ser causa de dicho efecto: *ergo*, &c.

1502 Lo quarto: porque assentada esta nuestra doctrina, se satisface a la admiracion de el Emperador Cayo Cesar del qual se dize, que auiendo detenido su naue vn pescado de forma de Limaze, estaua dicho Emperador admirado de ver, que dicho pescado estando fuera de la nao la detenia, y que recibido dentro, era de muy poca fuerça; y la de otros muchos Autores, que refieren lo mismo, diziendo, que la remora estando dentro del nauio no le detiene, sino solo quando està fuera, siendo assi, que ella no tiene mas fuerça fuera que dentro, ni hay mas circunstancia que pueda conducir al referido efecto, que el estar, ò no en parte donde pueda seruir de gouernalle, ò timon. Luego, &c.

1503 Lo quinto: porque en esta sentencia se salva el credito a tantos Autores, que refieren dicho efecto, y se explica con facilidad, como pueda naturalmente causarse sin inconueniente alguno; lo qual no haze ninguna de otras sentencias: *ergo*, &c.

1504 Lo 6. porq̃ pregunto, que diferencia puede auer para dicho efecto, entre vna tabla, y vn pescado, ò entre el timon de pescado, ò timon de tabla? nin-

guna por cierto. Vemos, pues, que vna tabla sola, puesta por gouernalle, ò timon, haze bolver con solo su mouimiento toda la maquina del nauio, y por consiguiente puede hazerle fluctuar, y que por essa causa se detenga, ò mueua mas pereçosamente: luego lo mismo podria hazer vn timon, ò gouernalle de pescado, si accidentariamente se diesse: *ergo*, &c.

1505 Y lo septimo: porque esto se puede explicar a paridad de la palanca, y romana, pues quando con vna palanca queremos leuantar vna grande piedra, si asimos la palanca por cerca del hypomoclio, es poca la fuerça que hazemos; pero si la asimos distante del hypomoclio, crece la fuerça al passo de la distancia: lo mesmo passa en la romana, pues vna mesma pesa, puesta cerca del hypomoclio pesa, v.g. como vna arroba, y apartada de è, pesa muchas arrobas mas, ò menos, conforme a la mayor, ò menor distancia del hypomoclio. Assi, pues, en nuestro caso, en el qual la palanca, ò romana, viene a ser el timon, ò el pescado: el hypomoclio en el timon, es el exe, y en el pez la parte con que se asse a la popa: el peso que impele el timon, y mueue el nauio, es el mar; el mouedor del timon, es el que mueue la tabla, ò gouernalle; y en nuestro caso es el mesmo pez, el qual quanto mas tuuiere de largo, tanto mayor peso recibirà de el mar, y con tanto mayor fuerça mouerà la naue; y como sea assi, que la remora (segun muchos Autores) tenga seis pies de largo, y cinco dedos de grueso, que no hay timon, ò gouernalle de tabla, que sea tan largo; de aì es, que con gran facilidad, y velocidad puede dicho pez en el modo dicho ser causa de dicho efecto: *ergo*, &c.

1506 Todo esto se puede confirmar. Lo primero: porque el timon en el nauio es lo mesmo, que en el cauallo el freno, vemos, que es faciliſsimo bolver, ò detener el cauallo con qualquier freno: luego tambien lo serà bolver, ò detener el nauio con qualquier timon, aora sea este de tabla, aora de pescado: *ergo*, &c. Y lo segundo, a paridad de aquel pez, que detuuo la naue Portugesa pocos años ha, passando el cabo de Buena esperança, en aquel mar frontero a los Catres (de que haze mencion el Compendio de las cosas de Portugal, en la India Oriental, escrito por vn Religioso de San Benito) que causò dicho efecto por semejante causa, alomenos en parte, como se infiere de lo que alli se dize: *ergo*, &c.

1507 De lo dicho consta, que se engañò Cardano, en dezir

zir, que la remora asida a lo hondo de la naue, la detiene, que esso parece imposible, lo vno, y lo otro, porque como se ha dicho, a dicha no se asse sino al timon, ò gouernalle, ò a la popa, y mouiendose alli el pescado a vn lado, y a otro, mueue la nao, y retarda su mouimiento.

RESPVESTA IX.

De otras cosas raras.

1508 EN quanto a lo que se dize de los animales, que pacen las yeruas del campo Falacro, *Nieremberg de la Simpat. cap.* 57. duda mucho de su verdad, y en quãto a lo de los bosques Benetos, lo tiene mas por magico, ò diabolico, que por fabuloso, pero yo no hallo particular repugnancia en la naturaleza para semejantes efectos, pues vemos, que hay algunas aguas, y algunos pastos, que hazen los animales mas brauos que otras, y por essa causa tienen nombre los que pastan tales, ò tales yeruas; v.g. los de Iarama, los de Bexar, &c. Luego que mucho, que aya yeruas, ò aguas, que hagan contrario efecto, y por consiguiente, que aya, ò pueda auer algunas de tal calidad, que totalmente los amansen: *ergo*, &c.

En quanto al fuego que consume el agua, y no la estopa, si es verdad, no puede ser otra la causa de dicho efecto, sino ser por vna parte el tal fuego sulfureo, y por otra topar resistencia en el agua, y no toparla en la estopa, al modo de lo que arriba diximos, acerca del rayo que consumia el vino, y no la tinaja.

1509 Que el fuego del mõte Ethna no desaga las nieues, no es marauilla, sabiendo (como yo lo he visto) que está tan profundo, y distante de ellas, que no las calienta, ni llega a ellas la influencia de su calor.

1510 Que el fuego de Lycia no queme las manos, puede nacer, de que como diximos arriba, puede concurrir con dicho fuego otra fuente de agua tã fria, que con su humedad, y frialdad impida el efecto, que *aliàs* obrara.

1511 En quanto a lo de la yerua del Pito (y lo mesmo es de la yerua Etiope, la de la Abubilla, y semejantes) digo, que la tal es corrosiua del hierro, como lo es la agua fuerte, y el azeite de Vitriolo de otras cosas, y los vegigatorios de la carne, y assi no es marauilla, que aquellas yeruas corroyan, ò rompan el hierro, como el vegigatorio la carne, y el agua fuerte otras cosas.

1512 Y finalmente en quan-

to a lo de los muchachos Alemanes, digo, que dichos efectos deben reducirse al magnetismo, y assi debe dezirse, que el vno de ellos tenia virtud magnetica en el braço derecho, y el otro la tenia en el izquierdo.

RESPVESTA X.

Como se aya de entender la virtud magnetica.

1513 Y Si alguno pregũtare aqui para inteligencia de lo dicho, en que consiste la virtud magnetica, si sea atractiua, en quien existe, ò como se produzga?

1514 Respondo, que acerca de esto, hay muchos modos de opinar, los quales por la breuedad omito, y solo digo breuemente, que lo que yo siento es, que dicha virtud, no consiste adequadamente en atraccion, ni està solo en la cosa q̃ atrae, y que llamamos *imán*, sino tambien en el hierro, ò cosa atraìda, y assi podemos difinirla: *Que es vn apetito innato, que tienen las cosas en orden al sitio, ò lugar conueniente, que debẽ guardar entre si, en el vniuerso, y el que para la mejor conseruacion deste, pretende la naturaleza que guarden.* Este apetito, no es otra cosa, que vna natural propension, y inclinacion que tiene qualquiera cosa, no solo al bien conseruatiuo de si mesma, sino tambien al bien conseruatiuo del vniuerso, cuya parte es.

1515 Por esta razon, por esta causa, y por semejante apetito, suben las cosas leues arriba, y desciendẽ abaxo las pesadas, cõuiene a saber, porque dichos lugares les son mas acomodados para existir con el todo, cuyas partes son, y porque assi conuiene al bien comun del vniuerso.

1516 Y por dicha razon, tãbien las partecitas de agua se congloban en gotas, y ponen en forma de globo, para que con la vnion de dichas partes defendiendose contra la sequedad, que es su enemigo, existan con mas comodidad, y se conformen mejor con el elemento, cuyas partes son.

1517 Por esso tambien todos los arboles, y plãtas, y cosas vegetables suben àzia arriba, porque esse es su mas conueniẽte lugar, y assi le apetecen, como a su mayor bien natural: luego del mesmo modo las cosas magneticas apetecen estar junto a tales, ò tales cosas, ò en tal, ò tal lugar vnido con ellas, porque esso conuiene a su mejor conseruacion, ò a la de el vniuerso, cuyas partes son.

1518 Vemos esto tambien en el agua, que aunque de suyo es graue, y pesada, y como tal apetece ir àzia baxo, con todo esso quãdo por auer peligro de al-

algun vacio en la naturaleza, conuiene al bien del vniuerso el que suban arriba.

1519 Confirmase esto: ya de que el agua en tal caso, no es atraìda por la fistula, sino que ella se sube por si propia, y por su apetito innato que tiene a dicho lugar, para mayor bien del vniuerso: ya de que la piedra cae al suelo, no por atraccion de la tierra, sino por su propia inclinacion, como lo dixo Escaligero, y apuntò S. Thomàs: *ergo similiter*, &c. y ya de que Dios Autor de la naturaleza diò a todas las cosas todos los bienes de que necesitauan para su perfeccion, y mas conmoda conseruacion, porque nunca falta en lo necessario, entre los quales se reputa dicho apetito: *ergo*, &c.

1520 Y finalmente se prueba esto, pues vemos, q̃ el imàn, si por vna parte atrae al hierro, por otra le expele, y desvia: luego señal es, que dicho apetito es en orden, solo a su mejor conseruacion, ò al del todo cuyas partes son, pues atienden al sitio, y parte por donde se han de vnir: *ergo*, &c.

1521 Este apetito, pues, natural, no es qualidad secreta, ni qualidad segunda distinta, sino la misma substancia, assi como la grauedad de la piedra no se distingue de ella (en opiniõ probable) ni es qualidad, sino la misma piedra, q̃ por si misma tiene apetito, è inclinacion a la tierra, como a su centro: y lo mismo digo de la leuedad del fuego (si este es leue, de q̃ abstraygo aora) bien es verdad, q̃ sobre la naturaleza conuerta, y requiere ciertas condiciones, ò disposiciones preuias, quales son la presencia en debida distãcia, y otras semejantes: y assi dize bien Castrillo, que el hierro, no es atraìdo del imàn, sino acariciado, convidado, y auisado cõ su presencia, con la qual se dispierta la virtud del hierro: por lo qual dixo Orfeo, que vn hierro era atraìdo de la imàn, como vna esposa de los braços del esposo, que se despierta con su presencia, y se regala con sus abraços.

1522 Puede tambien dezirse (y parece no puede negarse) q̃ la imàn despide de si alguna qualidad insensible (al modo q̃ el fuego despide calor, y luz) cõ la qual dispone, y excita el apetito del hierro, y de otras cosas que a ella se tocan. Y esto se prueba, pues la que la toca queda con la misma virtud, lo qual se experimenta en el cuchillo, que tocò la piedra, que sin menoscabo de la virtud de ella, queda èl con la misma, no de otra suerte, que vemos encenderse muchas velas con la luz de vna lampara, sin q̃ ella pierda nada de su luzimiento.

RES-

RESPVESTA XI.

Como perfistan tanto los hombres en la Isla Momonia sin morir.

1523 A Lo de las Islas de Hybernia respondo, no puede ser verdad el que no mueran los que habitan en la Momonia, y assi tambien no es verdad, que lo que de ella se refiere proceda de qualidades ocultas. Lo primero: porque si fuera cierto alli el no morir jamàs, todo el mundo, olvidado de su tierra, de sus hijos, y riquezas, correria a esta Isla, pues la vida es el mayor bien de la naturaleza, y con quien no tienen comparacion todos los de la fortuna, vemos que nadie và a buscarla: luego porque no es verdad lo que de ella se refiere.

1524 Lo segundo: porque estos hombres que en ella habitan, precisamente han de comer, y beber para viuir; vemos, que no hay manjar, ni bebida, que no menoscabe el calor, y que pueda reparar *ad æqualitatem* el humedo radical: luego poco a poco se han de ir deteriorando los hombres, y venir a dar en manos de la muerte.

1525 Lo tercero, y principal: porque lo dicho repugna a la fè, que en varios Textos nos dize hemos todos de morir en pena del primer pecado, como se vè en Iob: *Homo natus de muliere breui viuens tempore, &c.* Y assi lo que se debe creer en este caso, es, que en Momonia es el temperamento tan templado, los ayres tan benignos, las aguas tan saludables, y los manjares tan faciles, y sustanciosos, que no refragando mucho el calor natural con su resistencia, y restaurando mas que los comunes el humedo radical con su sustancia, hazen la vida mas larga de lo comun, de que se ha originado este concepto, ò encarecimiento entre los Escritores.

1526 En lo de la otra Isla, que no permite en si ningun genero de hembras: se responde, que siendo verdad el sucesso, no se ha de atribuir a qualidades ocultas, pues descubiertamente se hallan cosas que ofenden al sexo femineo, y no al masculino, por causa de su mayor debilidad, ò por razon de la diferente organizacion de sus cuerpos, como lo vemos en los olores del ambar, y almizcle, que a solo ellas ofende, y assi puede suceder en dicha Isla, el auer algunas exalaciones, vapores, ù otras cosas ofensiuas a las hembras, y no al sexo masculino.

(o:o)

Sen-

Sentencia resolutiua.

1527 Antes de poner nuestra conclusion es preciso hazer algunas supposiciones: y assi supongo. Lo primero, que assi como el elemento del agua es humedo en sumo grado, y frio cerca del grado sumo (hablo en opinion probable) assi el elemento del ayre es frio en sumo grado, y humedo cerca del grado sumo.

1528 Supongo lo segundo: que el elemento del agua (y lo mismo digo de los demàs elementos) no es, ni està tan puro elemento, que no tenga, y estè lleno de corpusculos, y de mixtos, que con su sequedad, y calor templan mucha parte de la frialdad, y humedad de el agua: con que esta no tiene las qualidades en aquella intencion, que pedia su naturaleza. Y que esto sea assi, se prueba: porque si fuera elemento puro, no fuera perceptible por la vista, ni por el gusto, pues el color, y el sabor son qualidades segundas, que resultan de la mistion, y jũta de las quatro primeras qualidades; y assi de dexarse ver, y gustar, se concluye, que no està puro elemento, y que en el agua, tierra, y fuego se hallan las quatro qualidades de calor, sequedad, frialdad, y humedad, mediante los mixtos que contienen, los quales los templan, y sacan de su connatural rigor: lo mismo se puede dezir del ayre, aunque los corpusculos de que està embaraçado son tan sutiles, que solo los vemos al rayo del sol (si bien del lince se refiere, los vè a qualquiera luz) pero en fin los tiene, y le templan de la misma suerte que a los demàs elementos.

Supongo lo tercero: que el elemento del agua les sirue a los pezes de elemento para la respiracion, no menos que a nosotros nos sirue para respirar el ayre.

1529 Supongo lo quarto: que si los pezes, y anades tuuieran entendimiento como nosotros, nos admiramos de que ellos puedan persistir tanto tiẽpo, sin perecer en el agua, por lo que a nosotros nos passa en ella, assi ellos se admirarian de ver que nosotros podamos viuir, y conseruarnos en el elemento del ayre, por lo que a ellos le passa en èl: y el fundamento està, en que siendo nosotros mixtos como ellos, y siendo el ayre elemento, que no menos que el de el agua, tiene dos qualidades vna en sumo grado, y otra cerca del grado sumo; tanta dificultad se les podia ofrecer a ellos, de ver que la frialdad, y humedad del ayre no nos mate a nosotros, como a nosotros se nos ofrece de ver, que el agua no los destru-

truya a ellos: pues assi vnos como otros, estamos continuamente metidos en vn elemento.

1530 Esto supuesto, sea nuestra primera conclusion: La causa de conseruarse en el elemento del agua los cisnes, anades, pezes, sin perder la vida a manos de la frialdad, y humedad, prouiene de la concurrencia de quatro requisitos, dos intrinsecos, y dos exteriores; de los quales vnidos, como de causas parciales, resulta la causa total de dicha conseruacion. El primer requisito, es la resistencia intrinseca de las qualidades del animal. El segundo, la estrechura de sus poros. El tercero, las influencias de los astros: Y el quarto, los reparos extrinsecos.

1531 El primer requisito, es la resistencia de las qualidades del animal; y que esta sea, sino el todo, parte para su conseruacion, y defensa; se puede vèr en la primera sentencia de esta duda, donde se prueba esto abundantemente. Pruebase aqui tambien, pues siendo cierto, que todas las qualidades resisten a sus contrarias, segun el poder, y la intension, que tienẽ, teniendo a fuer de mixtos, los cisnes, los anades, y pezes, calor, y sequedad, aunque inferior en fuerça a la frialdad, y humedad del elemento; precisamente hã de resistir su violencia algun tanto; pero por quanto no pueden hazer la total resistencia, que balle a su conseruacion, debe entrar a la parte otro requisito, que es el siguiente.

1532 El segundo requisito, es la estrechura de los poros, que comunmente se halla en dichos animales, pues todos tienen el pellejo duro, ò cerrado.

1533 Pruebase, que la estrechura de los poros sea parte de esta conseruacion, porque la estrechura de poros, cierra las puertas al enemigo, para que no introduzca su hostilidad en el sugeto. Luego, &c.

1534 Confirmase: porque segun el Abad Thesauro, en el Panegirico del diamante, a esta causa se atribuye la incorruptibilidad de los diamantes finos; pues no teniendo poros por donde el fuego les introduzga su borazidad, permanecẽ siempre ilesos enmedio de las llamas: Lo mismo discurren otros de la salamandra: Y del adianto blanco, dize Nieremberg *en el cap.* 10. *de simpat.* que por la estrechura de sus poros, y gran sequedad, no se moja, ni humedece enmedio de las aguas. Luego, &c.

1535 El tercer requisito, son las influencias de los astros; pues no hay duda, que entre los demàs, el Sol templa, y corrige mucha parte de la humedad, y frial-

frialdad del agua, con q̃ la dexa menos cruel, y mas tratable.

1536 Pruebase esto: pues vemos, que en el estio la calienta tanto, que aun los hombres pueden persistir mucho tiempo dentro de ella. Luego la templa de modo, que puedan siempre viuir en ella los pezes, y los anades.

1537 Confirmase: porque como se refiere de las partes meridionales, especialmente de Ormuz, no solo nadan los hombres en todo tiempo del año, sino que llenando de agua vnas artesas, duermen metidos en llas. Luego, &c.

1538 El quarto requisito, son los reparos exteriores, que consisten en los vestidos (llamemoslos assi) y en otros abrigos naturales; y en quanto a los vestidos, ò habitos exteriores, quien no admira el ropage, con que Dios vistiò a los cisnes, y los anades, cubriendolos de plumas, de tal forma entretexidas, y de calidad tan caliente, y seca, que no solo dàn lugar a que el agua penetre a la carne, sino que aun ellas no se dexan humedecer del agua. Y en los pescados, quien no advierte la variedad de abrigos con que los cubriò la naturaleza, dandolos a vnos conchas, con que toralmente cierran el passo al agua: quien no repara lo cerrado de los herizos marinos, lo escondido, y reparado de las ostras; y finalmente, quien no vè, que el mas desabrigado pez està cubierto de menudas escamas, que le defienden de la hostilidad del agua, y aun de sus qualidades en sentẽcia de Arriaga; pues dize, que la humedad, y frialdad no passa a los cuerpos, que tienen de por medio algun vidrio, ù otra cosa de igual defensa.

Y en quanto a los abrigos, digo, que lo son las profundidades del agua, las cuevas profundas, y la regiones calientes; pues vemos, que estando el tiempo frio, quando el Sol se ausenta en el Ibierno, se recogẽ al fondo los pezes, ò a las cuevas, dõde por el antiperistasis està mas templada el agua; y no bastando esto, mudan de region, y se vàn a inuernar a otra parte caliente, como se vè en los atunes, sardinas, y otros. Luego

1539 Pruebase finalmente, que dichos requisitos juntos, y vnidos, sean la causa total de la conseruacion de los anades, y pezes; porque si les faltasse, no solo todos, sino qualquiera de ellos infaliblemente moririan: pues primeramente, si les faltasse la resistencia del calor, y se quedad, seperados de la frialdad, y humedad del agua, breuissimamente perderian la vida: y si les faltasse la estrechura de los poros, no obstãte, q̃ la resistẽcia no les faltasse entrando de les aden-

adentro el enemigo, y haziendoles la guerra dentro de su casa, tambien acabaria con ellos.

1540 Tambien perecerian infaliblemente, si el Sol, y los astros no templassen el agua; pues en tal caso, teniẽdo esta las dos qualidades sumamẽte intensas, no solo en lo superficial, sino tãbien en lo profundo, tõtalmente estaria inhabitable: y finalmente aunque tuvieran los tres primeros requisitos, murieran absolutamente, con solo que les faltasse el quarto; pues desabrigados de las plumas los cisnes, y de las escamas los pezes, quedando descubiertos a los rigores del contrario, pereceriã, y mucho mas breuemente moririan los pezes, sino se les permitiesse en el tiẽpo riguroso el abrigarse en las cabernas profundas, y el retirarse a regiones mas tẽpladas: y lo mismo los cisnes, y anades, sino se les dexasse en tal caso salir a dormir, y abrigarse fuera del agua; pues por experiẽcia he visto en alguno, que quedãdose dos dias en vn estanque, por no poder salir, pereciò de frio.

1541 Pruebase lo dicho a paridad de el hombre, porque no menos repugnante le es al hombre el elemento del ayre, por la frialdad, y humedad, que tiene, que les es a los pezes el agua: vemos, que el hombre se conserua, mediante la concurrencia destos quatro requisitos, y no por otra via. Luego de la misma suerte se ha de pensar, que se conseruan ellos.

1542 La mayor es cierta; pues tanto quanto el agua opugna a los pezes por el exceso de sus qualidades, tanto le opugna al hombre el ayre; pues tiene las mismas qualidades con la misma intension (aunque en diferente disposicion) La consequencia es legitima: y la menor se prueba, discurriendo por todos los quatro requisitos: pues primeramente el defenderse el hombre de la frialdad, y humedad, nace parte de la resistencia intrinseca de el calor, y sequedad, que le componen: en segundo lugar se defiende con la estrechura de poros; pues vemos por experiencia, que los que los tienen menos cerrados, estàn mas sugetos a la hostilidad del ambiente, y enferman con facilidad: En tercer lugar, se conserua en el ayre, a causa de estàr este templado con los influxos, y reflexiones del Sol, con los quales se haze esta infima region habitable, lo qual no fuera, si dicha reflexion le faltàra, como se vè en la region media, que totalmente es insufrible, porque esta reflexion no la alcança: En quarto lugar, se defiende con los reparos exteriores de el vestido, que aumenta, ò aligera, segun lo pi-

pide el frío; y quando este es muy intenso no bastando el reparo del vestido, se recoge a las piezas abrigadas, alfombradas, tapizadas, y acomodadas de lūbre; de los quales requisitos, si le faltàra alguno, precisamente muriera a manos de las qualidades contrarias del elemento, que habita; pues si vn hombre estuuiera sin vestido en el Ibierno, pereciera, y aunque le tuuiera, perdiera la vida, si faltandole el abrigo de la casa, de la lumbre, y de lo demàs, se quedàra algunas noches al yelo.

1543 Prueba se lo segundo: con el exemplar de los animales terrestres, a quien por lo arriba dicho, les es, no menos aduerso el elemento del ayre, que lo es a los pezes, y anades el elemento de el agua; y dando por assentado los tres primeros requisitos, paso al quarto, que es el abrigo exterior: que otra cosa son las plumas en las aues, las lanas en las oueias, y el pelo en los brutos, que vn vestido bien dispuesto, que la naturaleza les diò para defenderse de las inclemēcias? y que es el traer a los animales caseros a las caualleriças, y el recogerse los cā pesinos a sus cueuas, ò a los abrigos de los bosques, ò el irse a tierras mas templadas? como lo hazen las oueias, las golondrinas, alcones, las codornices, las cigueñas, y otros sin numero) sino es el que no les bastando el reparo del vestido, y los otros requisitos, buscan nueuos abrigos para no perecer, como de hecho perecieran?

1544 Prueba se lo tercero, con el exemplar de los arboles, a quienes para defenderse de los rigores de el ayre, les diò la Naturaleza tan proporcionadas cortezas, que a fuer de vestidos les abrigue n; y especialmente, se las diò mas abrigadas a los que viuen en las sierras, y montañas frias, como son los alcornoques, encinas, y castaños, como mas necesitados; y no menos cuidò del reparo, y abrigo de sus frutas, pues ademas del reparo de la camisa, les abrigò prouidamente con vno, y con otro renuezo, como se vè en las vellotas, castañas, nuezes, y granadas.

1545 Confirma se lo dicho: pues no les bastando a los arboles (de quien cuidamos) aun el reparo de las cortezas, en los rigores del Ibierno les abrigamos los pies, cubriendo selos ō tierra, y aun con estiercol a los mas delicados, y si lo sō mucho, passamos ademàs desto a ponerlos debaxo de cubierta, ò a cubrirlos con alguna estera, como sucede en esta Corte con los Naranjos. Luego porque su cōseruacion pende precisamente de la resistencia intrinseca de la estrechura de los poros, de la in-

influencia del Sol, y de los abrigos exteriores; de todo lo qual concluímos, que la conseruacion de los anades, y pezes, consiste precisamente en estos quatro requisitos juntos, y no en lo que dizen las sentencias contrarias.

1546 Sea la segunda conclusion la causa de no aogarse en el agua los pezes, y de aogarse en el ayre, prouiene de que siendo el agua, y no el ayre la materia de su respiracion, tienen organos proporcionados, para atraher, y expeler la facilmente, recibiendola por la boca, y arrojandola por las agallas, y no para atraher, y expeler facilmente el ayre.

1547 Pruebase esto: porque la causa de no aogarse los animales terrestres en el ayre, y con el ayre, y de aogarse con el agua, no tiene otro principio, que los referidos: esto es, el que siendo el ayre la materia de su respiracion, tienen organos dispuestos, para atraher, y expeler facilmente el ayre, y no el agua. Luego de la misma suerte se ha de discurrir en los pezes.

1548 Pruebase el antecedente: porque si los animales terrestres tuuieran organos para atraher el agua, y expelerla facilmente, sin que esta tocasse inmediatamente al coraçon, es sin duda, que no se aogaran en ella, sino que refrigerandoles, les sirviera de respiracion, no menos que el ayre; pues no menos que este, es el agua humeda, y fria. Luego no consiste el aogarse los animales en el agua, y los pezes en el ayre en la diferencia de los elementos, sino en la diferencia de los organos, que en vnos son proporcionados, solo para respirar cõ ayre, y otros para solo respirar con agua. Luego, &c.

1549 Y para que esto se entienda mejor, digo, que siendo el coraçon la oficina, donde mediante el calor, se fraguan los espiritus, prouey ò la naturaleza al animal de los pulmones, que a fuer de fuelles, atrayendo, y expeliendo continuamente vn elemento proporcionado, le confortan, y defienden, para que no perezca: de aqui es, que a los animales terrestres, para dicho efecto se les dieron los conductos, y organos apropositados, para que con el ayre, y no con el agua pudiessen hazer semejante socorro: y a los aquatiles les dieron los conductos, y organos necessarios, para que mediante el agua, y no el ayre, lo pudiessen hazer; de adonde prouiene, que estos respiran con su elemento, y perecen con el nuestro, assi como nosotros perecemos con el suyo, y con el nuestro viuimos, y respiramos.

1550 Pero inslarás, que Aris-

ristoteles difinió especificamente la respiracion; esto es, difinió solo la respiracion de los animales terrestres, no la comun, y generica, que conuiene a los terrestres, y aquatiles, ni la que conuiene a los animales, que viuen en el fuego (como quieren dezir de la salamandra, y de los moscardones, que referimos en otro lugar) pues para estos (que como refiere Guerta) son de naturaleza frigidissima, la respiracio proporcionada serà el elemẽto del fuego, y no el del agua, ni ayre; pues estando apeligrado sucoraçõ de perecer a manos de la suma frialdad, necessitan de respirar fuego, y de estàr continuamente fomentandose con esse elemento; y assi la difinicion de la respiracion en comun serà *atraccion de vn elemento proporcionado, a confortar, y defender el coraçon de el exceſſo de las qualidades contrarias.*

SECCION IV.

De las causas de los duendes, ò trasgos.

1552 SVpongo lo primero: que la causa de vna cosa, es el principio, que essencialmente influye el ser en la tal cosa.

Supongo lo segundo: que qualquiera mixto tiene quatro causas, dos extrinsecas, y dos intrinsecas, las extrinsecas son la eficiente, y la final, y las intrinsecas, son la formal, y la material.

1553 Causa material es aquella, de la qual se haze vna cosa, que se recibe en ella misma. Causa formal, es aquello, con lo qual se compone, y perfecciona vltimadamente el compuesto. Causa eficiente, es el primer principio *a quò*, ò de quien adquiere ser el efecto. Causa final, es aquello por cuya razon se mueue la causa eficiente a obrar.

1554 Esto supuesto, como principios necessarios, irèmos aora diuidiẽdo en subsecciones las predichas causas para mayor claridad.

SVBSECCION I.

Qual sea la causa material de los duendes.

1555 SVpongo, que la materia prima, ni es substancia completa, ni es quãtidad, ni qualidad, ni otra cosa alguna de las que se ponen en predicamento, sino que es vn ente substancial, incompleto, actual, receptiuo de qualquiera forma substancial, por ser el primer sugeto en que se recibe, demodo, que de las dos; esto es, de la materia, y de la forma, vnidas en matrimo-

nio estrecho, y natural, resulta vn ente perse completo.

1556 Pero porque este matrimonio en los mixtos sublunares, es corruptible, y perecedero, la materia prima està siẽpre apeteciendo todas las demàs formas, porque viẽdo, q̃ la que actualmente tiene la puede faltar, tiene echado el ojo (digamoslo assi) a otra qualquiera, para casarse con ella al mismo tiẽpo que embiude, porq̃ de ningun modo guarda celuato, ni puede estàr por vn instãte sola.

1557 Tras todo por el tiẽpo q̃ el matrimonio dura, es muy fino consorte la materia, de su forma, y la guarda tanta fè, que durante la forma actual solo Dios puede obligar a que la materia admita el consorcio de otra porq̃ està cõ ella tan intimamẽte vnida en maridage tan estrecho, que no falta quien diga existe la materia, por la existencia de su forma; y aun los que dizen, que las essẽcias no se distinguen de las existencias, estàn obligados a afirmar, que todo su ser le tiene tambien de ella.

1558 En fin la materia prima, es vna pura potencia en orden a la generacion; y por consiguiente, es el archiuo, y seminario natural de todas las generaciones; pues desta mina potẽtissima, y fecundissima, los agẽtes naturales sacan a luz, y educen todos los engendros, que adornan con variedad hermosa la naturaleza.

1559 Siendo pues tanta la potencia, la fecũdidad, y la virtud de la materia prima, claro està, que auia de ser obra, no de agente criado, sino obra criada desde el principio de el mundo de solo la mano poderosa de Dios, y que auia de ser su duracion incorruptible; pero estas materias dexemoslas a los Filosofos, que las disputen, pues con lo dicho tenemos harto para lo que hemos menester.

1560 Sea nuestra conclusion: la causa material de los duendes es la materia prima; esto es, es la materia prima, que fuè causa material del vapor, ò exalacion corrompido; pues esta (corrompida su forma) passa a ser causa material de los duẽdes: para cuya inteligencia, es de saber, que estos animales, ordinariamente se engendran en los casarones inhabitados, ò en los sotanos, ò desvanes de las casas habitadas, donde por falta de lumbre, de comercio, y ventilacion de ayre, se corrompen los vapores, y exalaciones, de cuya corrupcion se engendran los duendes, como vimos en el numero 592. & sequentibus, pag. 159. y como se engendran los sapos, ratones, y otros animales visibles de otras corrupciones de màs cuerpo.

Prue-

1561 Pruebase la conclusion: lo primero, porque causa material de vna cosa, es aquello de lo qual se educe la forma de la tal cosa, y se recibe en ello: vemos, que de la potencia de la materia prima, que lo fue de vapor, se educe la forma duẽdina, y se recibe en ella. Luego, &c.

1562 Pruebase lo 2. porque la causa material, es aquello que junto con la forma haze, y cõpone pro materiali el mixto: vemos, q̃ en el duende no hay otra cosa fuera de la forma, que le componga, sino es la materia prima, que lo fue del vapor: luego esta es su causa material.

1563 Instaràs: la materia, que lo fue de vn mixto imperfecto no puede passar a componer vn mixto perfecto: vemos, que el duende, es mixto perfecto, y el vapor es mixto imperfecto: luego la materia deste no puede passar a serlo del duende.

1564 Para responder a la instancia, es necessario suponer, q̃ la materia de todos los mixtos, en sentencia probable, no es mas que vna en numero, por mas que estè informada de formas distintas en especie, assi como la materia del hombre, no es mas, que vna en numero, no obstante, que la materia de el braço, sea realmente distinta de la materia de la cabeça: lo mismo digo de la materia del agua, que es solo vna, no obstante, que la materia de vn rio, sea distinta realmente de la de vn lago; pues estas solo se distinguen entre si como dos partes distintas de vn individuo, y no como dos individuos totales de vna especie. Esto supuesto

1565 Respondo concediẽdo la menor, y negando la mayor, y la consequencia, porque siendo vna en numero la materia de todos los mixtos, no hay implicacion de que la parte de materia que compone vn mixto imperfecto, passe a componer vn perfecto mixto; pues en qualquiera se es la misma, sin admitir variacion.

1566 Respondo tambien, que aunque la materia prima se distinguiesse en numero, y en individuos, segun las diferentes formas de que se actuasse, no obstante, sin repugnancia alguna passarà, como de hecho passa de vna forma a otra, de la imperfecta a la perfecta, y al contrario, y se prueba; porque la materia prima, no puede estàr sin alguna forma (como es constante filosofia) vemos que la forma del caballo del vapor, y la de qualquiera mixto perece: luego su materia, q̃ no es corruptible, passa a ser actuada de otra forma distinta de la q̃ antes tenia, luego passa a ser informada de otra mas noble, ò de otra menos noble.

1567 Y que de la forma mas noble passe la materia a la menos noble, vemoslo en el hõbre; pues corrompida su vnion, passa su materia de la forma racional a la cadauerica: y de esta passa a la de perro, lobo, buitre, ò pez; pues, couandose estos animales muchas vezes en los cuerpos humanos conuierten en propia sustancia la que lo fue de humano cuerpo; y aũ la materia del cuerpo humano en la conformidad referida, passa tambien a serlo de arbol, de repollo, de lechuga, y de otras plantas, si acaece estàr enterrado al pie dellas algun cadauer.

1568 Confirmase: porque tambien hay animales, que son semillas de arboles. Eusebio refiere de vnos gusanos, que clauando las patillas en tierra, echan raizes, de que proceden ciertas plantas; y assimismo haze mencion de vnas mançanas, cuyas pepitas son gusanillos, que plantados en tierra, producen los arboles de quien proceden otras mançanas semejantes; de lo qual se saca por consequencia lo q̃ vamos probando.

1569 Y que de la forma menos noble, passe la materia a serlo de mas noble forma, se prueba; pues la materia, que fue de rabano, de cebolla, de pepino, de melõ, y de otras cosas comestibles, lo passa a ser de hombre; pues sustentandonos de semejantes manjares, hazemos sustancia humana la que lo fue de tan ordinarios mixtos. Luego, &c.

1570 Confirmase: porque tambien de la putrefaccion dé las plantas se forman animales; pues segun Olao Magno, Ortelio Saxo, Gramatico, Gesnero, y otros: en Escocia nacen anades de las hojas de los arboles, que se caen en el agua: Otras aues, como ganssos, fueron hojas, y conuertidas en aues, se sueltan del arbol, y buelan: Y en las Islas Hebrides, echando en el mar el tronco de cierto arbol, se conuierte en gusanos, y estos en aues, que luego buelan. Y Fortunio Liceto dize, que en los montes Caspios se crian vnos melones grandes, y dentro de cada vno vn cordero, lo qual no repugna; pues acà vemos, que en el centro, ò coraçon de cada agalla, se cria vna mosca, y en cada lenteja vn animalillo. Y Eusebio refiere, que en la India hay vn arbol, cuyas hojas en cayendo en el suelo, se conuierten en mariposas, que luego buelan.

1571 Confirmase: porque entre los pescados aun hay mas generos, que se producen de la putrefaccio de otras cosas. Los mariscos todos, que son casi infinitos, no tienen otro origẽ. En las enguilas no ay macho, ni hẽbra;

bra,y assi solo se engendran de la corrupcion: y segun Iuã Bautista Porta, si se echa vn caballo en vn estanque, es origen de muchas anguilas; pero lo cierto es, que este pescado, y otros muchos, se producen de el cieno corrompido, pues vemos, que en llouiendo en algunas lagunas secas, y sin agua, luego q̃ la reciben, se llenan de este, y de semejantes insectos, quales son ranas, culebras &c. *Y acà en la tierra*, vemos semejantes engẽdros de la corrupcion, como moscas, pulgas, lagartijas, culebras, &c.

1572 Pero hablando en terminos del vapor, ò exalaciõ corrompida, quien dudarà, que de èl se engendren muchas cosas: pues en la region del ayre, donde no hay otra materia de que formarse, se han visto muchos engendros de animales. En tiẽpo del Emperador Carlos IIII. llouieron tantos animalillos ponçoñosos, que inficionaron algunas Prouincias. En las partes del Norte, segun Iacobo Ziglero, es muy frequente el llouer ratones. Y Escaligero refiere, que en Noruegia, llueue frequentemente vnos animales, llamados Lemures, que hazen mucho daño a los frutos. Y Olimpiodoro dize, que se crian assi mismo codornices en el ayre: vemos, que en el ayre no ay otra materia de que se engendren sino vapores. Luego, &c.

1573 Confirmase: porque en Segouia, avrà treinta y seis años, se viò en vna nube distintamente vna serpiente, en ocasion, que se leuantò vna tempestad del lugar de Iuarros, y en otras ocasiones, se han visto otras de la misma suerte, como me han referido personas fidedignas, ademàs, que los chinches, que otro origen tienen, que el vapor del cuerpo humano corrompido, como dize Lebino Lemnio: luego *de primo ad vltimum* se concluye no repugnar, que la materia de vna cosa lo passe a ser de otra, ni el que la que lo fue del vapor, lo passe a ser de vn duende.

SVBSECCION II.

Qual sea la causa formal de los duendes.

1574 SVpongo, que forma substancial, es vn acto simple substancial de la materia prima, con la qual cõpone vn todo essencial: dizese simple, porque no tiene composicion essencial (pero si integral de partes, y tambien de ingeto, y accidentes, ò propiedades) llamase acto de la materia, porq̃ la informa, y la actua. como con parte suya principal

1575 Es enfin la forma tan fino consorte de la materia, q̃ casada con vna, es imposible

naturalmente el vnirse a otra pero a esse passo, es amante tan zeloso de su materia, que por ningun acontecimiento admite en ella consorcio de otra forma; y assi repugna, y contradize a todas, con tan inflexible contrariedad, que en sentir de no pocos, ni aun Dios con todo su poder la puede obligar a ello. Esto supuesto.

1576 Sea nuestra conclusion: la causa formal de los duẽdes, trasgos, ò fantasmas, es la forma duẽdina. Pruebase, porq̃ la causa formal de vna cosa, es aquella con la qual se cõpone, y perfecciona vltimamente vn compuesto: vemos; que esto lo haze la forma duendina; pues vnida a la materia prima, dà el ser vltimo, y formal al compuesto del duende, y le perfecciona en el ser de tal animal. Luego.

1577 Confirmase, porque la causa formal del cauallo, en sentir de todos los Filosofos, no es otra, que la forma equina, la del leon, no es otra, que la leonina. Luego de la misma suerte la causa formal de el duende no puede ser otra, que la forma duendina; la qual mediante la vnion que tiene con la materia, hazen, y componen este animal.

Y para que se sepa esta vnion de que calidad sea, y como en el compuesto se vna la materia, y la forma, digo breuemente, que vnion sustancial (que es la de quien hablamos) no es otra cosa, que vn nexo, vn ligamen, vn yugo, ò conjuncion, que vne dos extremos, esto es, la forma, y la materia; de modo, que dellos resulta vn solo compuesto adequado: no es la vnion parte de el compuesto, porque es modo; pero de tal modo, es requisita, y necessaria, que sin ella no pudiera hazerse el compuesto, es vna sola, segun Suarez en cada compuesto; tiene su assiento en la materia, que es de adonde emana, y de alli vne los dos extremos.

SVBSECCION III.

Qual sea la causa eficiente de los duendes.

1578 EN esta Subsecciõ, se ofrecen algunas dificultades, cuya resolucion es necessaria para la inteligencia de la resolucion; y assi harèmos algunas suposiciones.

Supongo lo primero, que causa eficiente, es vn principio de adonde se origina vna cosa; esta causa se diuide en primera, y en segunda. La primera, es aquella, que sin suponer otra superior, produce el efecto. La segunda, es aquella, que produce sus efectos con dependencia de la causa primera.

1579 La causa segunda, se di-

diuide en instrumental, y en principal: La principal es aquella, que concurre a sus efectos con propia virtud naturalmente proporcionada, como el fuego, respecto de otro fuego. La instrumental, es la que con virtud desproporcionada concurre a los efectos, como el calor, respecto del fuego, pues no hay proporcion entre el accidente y la sustancia.

1580 La causa principal se diuide en mediata, y en inmediata: La inmediata, es la que sin mediar otra causa principal, produce el efecto; la mediata, es la que le produce, mediando otra causa; v.g. Dios en sentencia probable, es causa mediata, respecto de los efectos de las causas segundas, pues los produce, mediante el darles a ellas la virtud, potencia, y proporcion para que las obren.

1581 Supongo lo segundo: que la sustancia produce en si sus accidentes propios: prueba-se, porque vn agua caliente (apartandola del fuego) ella por si misma se restituye a su frialdad connatural. Luego &c.

1582 Y si instares que el acto, y la potencia deben tener entre si proporcion, y que como no lo aya entre el accidente, y la sustancia, no puede esta producir a aquel. Respõdo ser verdad la mayor, en razon de causa, y de efecto; pues entre estos, debe auer proporcion, qual es, que la perfeccion del efecto se contenga en su causa, formal, ò virtualmente; pero no es necessario, que la aya en razon de ser, y de la entidad; pues entre el ser de Dios, y el de las criaturas, no hay proporcion alguna, no obstante, que las produce; y lo mismo passa en las causas equinocas.

1583 Supongo lo 3. que la sustancia no produce de facto, ò de hecho (aũque los puede producir) accidente alguno en sugeto estraño: Y en quanto a la primera parte, se prueba, porq̃ no se han de multiplicar entidades, sin necessidad, y siendo bastãte el calor del fuego para producir en el passo, ò leño, calor, no ay necessidad de que la sustancia del fuego le produzga: luego de facto no le produce. Y en quanto a la segunda parte, se prueba, porque no se requiere mas virtud para obrar en estraño sugeto, que para obrar en si: vemos, que la sustancia obra en si sus accidẽtes. Luego siempre que sea necessario, los puede producir en sugeto estraño.

1584 Supongo lo 4. que la substancia produce inmediatamente otra substãcia, y se prueba porque todos los requisitos, para producir inmediatamente la substancia de fuego, se halla en qualquiera substãcia de fuego: luego la puede producir.

Pruebase el antecedente, porque los requisitos son, el que la perfeccion del efecto se contéga formalmente, ò virtualmente en la causa: vemos, que en la sustãcia del fuego, se cõtiene la perfeccion de otra semejãte sustãcia: luego la puede producir.

1585 Instaras, que Aristoteles dize, que el fuego no obra como fuego, sino como calido. Luego quien produce la sustãcia del fuego, no es otro fuego, sino su calor. Respondo, que Aristoteles quiso dezir, que el fuego no produce otro fuego, sin disponer antes la materia combustible con el calor; pero esso no obsta para que sea èl quien produce inmediatamente la sustancia del fuego producido, porq̃ el calor es solamente modo, ò condiciõ requisita para la producciõ, y esta no impide la inmediacion con el passo, y la causalidad principal del agẽte.

1586 Supongo lo quinto: que los accidentes no pueden producir alguna sustancia; y se prueba, porque para que vna cosa pueda producir otra, es necessario, que la contenga en si formal, ò virtualmente: vemos, que en el accidente, de ninguno destos modos se cõtiene la sustancia. Luego esta no puede ser producida de èl: La mayor es cierta, y la menor se prueba, porque el accidente es de inferior perfeccion, y gerarquia, que la sustancia. Luego esta no se contiene en el accidente.

1587 Esto supuesto, sea nuestra conclusion la causa total principal inmediata eficiente de los duendes, es Dios, como causa primera. Pruebase, porque Dios, como causa primera, suple la falta de las causas segundas; y en defecto dellas produce los efectos, que ellas auian de producir: vemos, q̃ no hay causa segunda, que pueda producir los duendes. Luego los produce Dios; la mayor, es comunmente recibida entre Filosofos: la consequencia es legitima, y la menor se prueba, por que los duendes, como vimos en la pag. 159. num. 592. y en la duda 1. desta Sec. numer. 1622. solo se producen de la corrupcion de los vapores, ò exalaciones de las casas mal purificadas: vemos, q̃ en dicha corrupciõ no hay cosa, que pueda ser causa de dichos duẽdes. Luego por falta della es Dios quien los produce; y que los vapores, ni su corrupcion no puedan causarlos, se prueba, porque la causa debe contener en si formal, ò virtualmente la perfeccion del efecto; y como los duendes sean viuiẽtes, y sencientes, y no se halle esta perfeccio̅ en el vapor, ni en su corrupcion, siguese, q̃ esta, ni aquel puedan producirlos; y por consiguiente, q̃ Dios por falta de la causa criada, es quien los produce.

Pe-

1588 Pero instaràs lo primero: no implica el que vna causa de inferior calidad, y en quiẽ no se halla formal, ni virtualmẽte el efecto le pueda producir: luego no hay porque negar el que los duẽdes sean engẽdros de los vapores corrompidos, ò de la causa natural, q̃ los corrõpe. Pruebase el antecedente, porque no obstante, q̃ en el calor no se cõtenga virtual, ni formalmente la substancia del fuego le produce: luego de la misma suerte se ha de Filosofar de qualquiera otra causa, no obstãte, que no contẽga en si el efecto. Pruebase el antecedẽte, porq̃ en la flotacion, ò colision de dos palos, ò de las ruedas, se enciende fuego, no obstãte q̃ alli no hay substãcia, q̃ le produzga: luego por q̃ el calor le produce.

1589 Resp que el calor solo produce la disposiciõ en el passo, ò madero para la introduciõ de la forma de fuego, y en tal caso, faltando otro fuego, que le produzga, Dios, como causa primera le produce, supliendo el defecto de la causa segunda.

1590 Instaràs lo 2. el calor de ocho grados, por si mismo, puede producir calor de ocho grados en vn sugeto, ò passo, que es la vltima disposicion para la produccio de la substãcia de fuego: luego el calor produce tambiẽ dicha substãcia; pues esta se sigue precisamẽte a la vltima disposicion.

1591 Resp. que caso negado, que el calor pudiesse producir todos los ocho grados de calor en vn madero, no se sigue de aì, que pudiesse tambien producir la substancia del fuego; pues cõ esta no tiene el calor proporcion alguna, y con otro calor la tiene: pero niego el antecedẽte de la instancia; esto es, que pueda vn calor producir todos los ocho grados; y la razon es, porq̃ que vn agente no puede assemejarse totalmente el passo, ni puede producir la misma intension de grados, que en si tiene.

1592 Instaràs lo 3. si Dios separasse todo el calor de vna hogueta, y en ella se echase vna gota de agua, no hay duda, que esta se corromperia, y perderia la forma de agua, y tomaria la de fuego: luego en tal caso el dicho calor, seria quien causasse totalmente aquella corrupcion, y aquella generacion.

1593 Resp. negando, que ningun accidente pueda corromper el vltimo, ò vltimos grados, que se requieren por disposicion, para la corrupcion de la forma substancial antigua, y para la introducciõ de la nueua forma, porque la causa alterante, accidental, y dispositiua, no puede introducir el vltimo grado incompossible con la forma de el alterado, a causa de que la substancia de este, to-

totalmente reſiſte el vltimo grado de ſu corrupció: de adõde ſe infiere, que la ſuſtancia alterante, es quien *per accidens*, ò de ſegunda intencion, produce aquellos grados vltimos, que el accidente no pudo producir.

1594 Y aſsi reſpondiendo en forma niego el antecedente, porque en el caſo dicho, el calor no podria corromper totalmente el octauo grado de la frialdad del agua, y en defecto de cauſa ſuſtancial que le corrompieſſe, Dios, como cauſa primera, le corromperia &c.

1595 Inſtaràs lo quarto: Ya que los accidentes no puedan producir, la forma ſubſtancial de los Duendes, por las razones dichas, alomenos los podràn producir las cauſas ſubſtanciales, que lo ſon de la corrupcion de los vapores, luego no es Dios ſu Autor?

1596 Reſpondo, que quãdo haya cauſa ſuſtancial de dicha corrupcion, no lo puede ſer de los Duendes, pues ſiendo eſtos animales, es neceſſario que ſu cauſa ſea virtual, ò formalmente viuiente, y ſenciente, lo qual no ſe diſcurre la haya entre las que ſe conſideran en dicha corrupcion.

1597 Inſtaràs lo quinto: La ſemilla, ò pepita, de que ſe engendran las plantas, y verduras, ſon meramẽte corporeas, y no viuientes, y con todo eſſo vemos, que producen plantas viuientes; luego no implica, que vna ſubſtancia meramente corporea, produzga los Duendes, no obſtante que ſean animales? Reſpondo, que las ſemillas de que ſe producen las plantas, y las ſemillas de que ſe engendran los animales, aunque formalmente no tengan vida (de lo qual ſe vea el numer. 1118. ſec. 3.) la tienen alomenos virtual, y eſſo baſta para ſer cauſas inmediatas principales de las plantas; pero en nueſtro caſo no ſe halla ſubſtancia, que virtual, ni formalmente contenga vida ſenſitiua, y aſsi no puede cauſar los Duendes, y por conſiguiente ſolo Dios los produce, por falta de cauſa proporcionada.

1598 Inſtaràs lo ſexto: En el libro 1. de el Geneſis, ſe dize, que Dios al ſeptimo dia de la Creacion, ceſsò de todo genero de producciones; luego deſpues acà no produce Dios alguna coſa, y por conſiguiente no produce los Duendes? Reſpondo, que la Eſcritura ſolo nos dize, que ceſsò Dios, y puſo fin a las obras que auia producido, pero no nos dize, que no produciria en adelante mas. O reſpondo, que Dios ceſsò en orden a producir nueuas eſpecies, pues tengo por cierto (cõtra algunos) que no produce otras de nueuo, pues en aquellos

dias

dias produxo todas las radicales, de adonde el arte solo puede variar otras accidentalmente distintas, como es el leontomigo, la crocuta, el musmo, y el cohombro (*que en sentir del Doctor Laguna, es inuencion de el arte, pues Dios no criò cohombros, sino que con el arte se han sacado de los pepinos, prolongandolos en vna caña*) pero no cessò en la produccion de nueuos indiuiduos, pues estos cada dia los produce.

1599 Instaràs lo septimo: Luego Dios serà Padre verdadero de los Duendes, pues serà *Origo viuentis á viuente, &c.* Respondo negando la consequencia: pues aunque engendre Dios los Duendes, no proceden estos semejantes en la naturaleza, ni Dios concurre a esta generacion con modo vital; todo lo qual se requiere, para que el generante sea verdaderamente padre de lo que produce.

1600 Instaràs lo octauo: Los Duendes, siendo como son animales, pueden ser engendrados de otros de su especie; luego no hemos de recorrer a Dios que los produzga, pudiendo ser engendrados de otros Duendes? A esto respondo, ser inuerisimil el que sean engendrados de otros, pues no ay, ni se siente mas que vno solo en las casas: pero porque esto pide mas larga respuesta, y por darla exornada de algunas noticias curiosas, lo dexo para la duda primera desta seccion.

SVBSECCION IV.

Qual sea la causa final de los Duendes.

1601 SVpongo lo primero, que causa final, es aquello por cuya causa obra el agente alguna cosa: esta se diuide en causa final vltimada, y en no vltimada: la vltimada es aquel fin, en quien pàra, la intencion de el agente: no vltimada es aquel fin, que inmediatamente mueue a obrar al agente, aunque este passe mas adelante con su intencion.

1602 Supongo lo segundo, que hay dos fines, por cuya causa se mueue el agente a obrar vna cosa. El primero se llama fin *Por quien*, esto es por cuya consecucion pone el agente los medios: tal es la salud del enfermo, pues el Medico aplica las medicinas por conseguirla. El segundo fin se llama *Para quien*, esto es, para quien se procura la tal cosa. Como en el exemplar referido, el enfermo es el fin *Para quien*, y para cuya vtilidad se solicita la salud; y destos dos fines parciales se compone el fin total, ò la causa final de quiẽ disputamos.

Sea

1603 Sea nuestra conclusion primera, la causa final vltimada de los duendes es Dios en Dios nuestro Señor. Prueba se, porque Dios nuestro Señor en todas sus obras, solo se tiene por fin vltimado a si mismo: vemos, que los duendes son obras de la mano de Dios: luego su fin vltimado, es el mismo Dios, segun aquello: *Omnia propter semetipsum operatus est Deus, &c.*

1603 Sea la segunda conclusion la causa final no vltimada del duende, es la salud, y vida del hombre. Prueba se, porque causa final no vltimada, es aquel fin, que proximamente mueue al agente a obrar vna cosa: vemos, que para obrar, y producir Dios los duendes, no se mueue otra cosa mas inmediatamente, que el mirar por la salud, y vida del hõbre: luego esta es la causa final de los duẽdes. La mayor es cierta la consequencia legitima, y la menor se prueba, porq̃ la corrupcion de los vapores, y exalaciones de las casas, es vn contagio, que sino se atajàra, auia de quitar la salud, y vida a sus moradores, y vezinos: vemos, que Dios engendra los duendes de essa ponçoña, y corrupcion, metiẽdo en sus cuerpos todo aquel contagio: luego el motiuo de semejantes engendros, solo es la salud, y vida humana: La mayor tambien es cierta, y no menos la consequencia, y la menor queda probada en varias partes deste libro en la pag. 159. num. 592. & sequentibus: vease la Seccion 1. y sus numeros, y la duda 1. de la 4. Seccion.

1604 Y se confirma, y refuerça con la paridad, y exemplo de lo que Dios obra, y el fin por quien lo obra en semejantes generaciones, que haze de la putrefaccion; porque en el engendro de tanta inmensidad de mixtos venenosos, como son las orugas, las culebras, sapos, y otros animalejos, que fin puede tener Dios, sino el recoger en essos cuerpos, como en vnas bolsas el veneno, q̃ se origina de la corrupcion, para que assi recogido no inficione el ayre, y quite la vida, ò salud al hombre, al qual ordena Dios todas las criaturas inmediatamente, como dizen los Doctores.

1605 Y porque mejor se entienda esta altissima prouidencia soberana con que Dios nuestro Señor mira por nosotros, y hallemos motiuos de agradecimiẽto en lo mismo que (por mal entendido) miramos, como trabajo, y conozcamos, que las plagas, que Dios nos embia de langostas, orugas, y de otros insectos, que destruyen los frutos, son vn beneficio muy singular, pues acosta de algunos bienes temporales, nos conser-

ua

na sin lesion la salud, y la vida (bien de mas alta gerarquia) digo lo siguiente.

1606 Esto es, que por la cõtinua pelea, que entre sí traen los quatro elementos, y por la accion, y repassion de las quatro qualidades, que alteradas de los agentes extrinsecos, alteran los mixtos, que componen, es tambien continua la corrupcion en estas cosas sublunares, como vemos por experiencia, ya en los animales, que enferman, y mueren, y en las plantas, que mueren, y enferman, ya en las cosas inanimadas, como son el ayre, el agua, y ottos mixtos, que se pudren, y corrompen continuamente; y como del humor corrompido de los animales, de la humedad superflua, y excremẽtosa de las plãtas, y yeruas, del va por venenoso de las lagunas, y aguas estantias, de las exalaciones pestiferas de los bolcanes, y minerales, y de otras muchas corrupciones precisamẽte se auia de infestar el ayre, en detrimẽto de la salud, y vida humana, Dios N.S. como Autor de la naturaleza y protector especialissimo del hombre, dispone, que del humor corrõpido de el hombre se engendrẽ los peojos del humor interno, corrompido, se engendren las lombrices, y otros insectos, que cada dia vemos en nuestros cuerpos, especialmente en los de las mugeres, para que recogido el contagio en semejantes cuerpecuelos, no dañen la salud, ò aventuren la vida.

1607 Digo mas: que de el humor corrompido de las plantas, y semillas, que exhalado auia de infestar el ayre, dispuso su Magestad, se engendrassen las orugas, el coquillo, el gorgojo, &c. Y del concurso de muchas exhalaciones secas, y calidas, que corrompidas, auian de engendrar peste, dispuso se engẽdrassen la infinidad de langostas de la podredũbre de los muradales, la multitud de pulgas, escarabajos, gusanos, ratones, &c. De la corrupcion de las lagunes, y aguas detenidas, la infinidad de renaquajos, culebras, sanguijuelas, mosquitos, &c. Y de otras corrupciones mas venenosas, dispuso el engendro de otros animales mas pestiferos, como son los sapos, las salamanquesas, las viboras, los escorpiones, los alacranes, las arañas, &c. Y todo para ocultar en sus cuerpos el daño, que amenaça a la humana vida, y salud. Luego de la misma manera obra su Magestad en el engendro de los duendes.

1608 Confirmase: porque la experiencia nos enseña que no se contentò Dios nuestro Señor con recoger

en

en los insectos referidos, el veneno que se origina de las corrupciones, sino que para extinguirle de todo punto dispone, que los mismos animalejos le consuman en proprio alimento (si acaso quedò alguna parte dèl) y assi vemos, que todos estos animalejos se sustentan del mismo humor, de que fueron engendrados; y assi los piojos se alimentan del humor, y sangre intercutanea, que fue su origen: las moscas no comen otra cosa, que el humor de las cosas podridas; y assi acuden a las llagas, y cosas dañadas, y cõsumen la corrupcion. Las pulgas en las cauallerizas conuierten en alimento proprio el humor semejante al de su formacion. El gorgojo consume el trigo podrido de que fue engendrado, y lo mismo hazẽ los gusanos, pues se sustentan de los cadaueres que los dieron el ser. Y assi tambien los Duendes tienen por sustento los vapores que dieron materia a su formacion.

1609 Confirmase esta soberana prouidencia: Pues ademàs de lo dicho, para atajar qualquiera corrupcion, dispuso, que vnos animales consumã los cadaueres de los otros, y assi los Perros, los Lobos, los Buytres, Cuerbos, y otros animales, apenas muere otro animal, quãdo antes que inficione el ayre, le sepultan en sus entrañas. Las Arañas chupã el veneno de las Arañas muertas; y las Hormigas comiendo los cadaueres de todas las Culebras, Sapos, Escuerços, Lagartos, y de otros pestiferos insectos, hasta dexar los huessos mondos, quitan la causa que podra serlo de vna infestacion.

1610 Confirmase lo dicho, pues aun dispuso Dios, que vnos a otros se comiessen viuos, para ir dando cabo de esta peste. Pues en las Filipinas, donde son innumerables los Caymanes, se comen viuos vnos a otros; y aca vemos, que las Culebras comen los Lagartos, y a las Culebras las comen los Cierbos: à las Langostas las comẽ los animales de cerda, los Grajos, y las Cigueñas. A las moscas las comen las Arañas; a estas las comen los Moscardones, y las Gallinas: las Golondrinas, y otras aues nos consumẽ los Mosquitos, las Orugas, y otros Gusanos; y esto mismo sucede con los demàs insectos, cõ que por todos caminos procura Dios librar de semejante peligro la salud, y la vida: primero encerrando en los cuerpos de los animales referidos, y en los de los Duendes, el veneno que se origina de la putrefaccion de las cosas sublunares, y luego disponiendo, que vnos se consuman a otros.

1611 Pero instaràs las plagas que Dios embia de langostas, gusanos, y de otros insectos, que destruyen los frutos, solo vienen para castigo del hombre; luego mal se dize que vienen para bien, y salud suya, y por consiguiente, no se deue admitir que la causa final de los Duendes sea la vida, y salud humana.

1612 Respondo, que naturalmente, y segun la ordinaria, y natural prouidencia de Dios, todo lo referido es por bien, y salud del hombre: aunque tal vez accidentalmente lo disponga su Magestad, para castigo, y enmienda de las costumbres: pues aunque alguna vez aya Dios dado a los padres hijos, mas para castigo que para aliuio, no quita esse accidente extraordinario, el que los hijos son siempre beneficio natural q̃ Dios haze a los padres, pues esto es ordinaria prouidencia, y aquello es extraordinaria disposicion.

1613 Concluyo con dezir, que assi como la causa final, q̃ es la vltima en la execuciõ, es la primera en la intenciõ del agente, y la que le mouiò a la operacion; assi en mi intenciõ esto que escriuo vltimo acerca de la causa final, fue el primer motiuo, y lo que vnicamente me mouiò a escriuir este tratado, pues el motiuo de escriuir le fue el dar a conocer a los hõbres, la amorosissima prouidencia diuina, que en todas sus obras busca siempre (despues de su gloria, y honra) solo nuestra conueniencia, vida, y salud.

1614 Porque quien considerando que los Duendes son engendros, que (mediante la diuina disposicion) le preseruan de contagio, la salud, y vida de toda su familia, no estarà bien hallado, con el que sintiere en su casa? (y mas sino experimenta en èl, alguna cosa que le acredite de mas q̃ Duende) y darà mil gracias al Autor Soberano, que le proueyò de semejante precapcion.

1615 Que muger que pariò algun monstruo; ò que persona que reconoce tener dentro de su cuerpo algun insecto, no serà a Dios agradecida, conociẽdo que aquel animal le ha preseruado de la muerte, encerrando en si la ponçoña que le auia de quitar la vida? Quien que padece plaga destos animalillos q̃ nuestros cuerpos produc̃, no tendrà por bien el que se encierre en ellos, el humor corrompido que le auia de causar vna enfermedad?

1616 Quien que padece menoscabo en la hazienda, a causa de las langostas, ò gusanos, no darà por bien empleada essa penuria, por conseruar la vida, que estaua arriesgada en vn conta-

gio

gio general? Y en fin, quien serà tan ingrato, que no dè a Dios repetidos loores, no solo por los bienes conocidos, sino tambien por los que juzga trabajos? Pues es cierto, que (aunque no lo alcancemos) todos son soberanos fauores, con que su Magestad solicita nuestra conueniencia; y aunque desta verdad son inumerables los exemplos, no es inferior a otro alguno el de nuestros duendes; pues auiẽdo hasta aqui mirado los el miedo, ò la inadvertẽcia, como cosa la mas perjudicial, y perniciosa. Oy (si mi discurso ha merecido algun assenso) conocida su naturaleza, nos obliga a confessarlos por beneficios singulares de Dios, y a mostrarnos reconocidos a el Soberano Autor de tan inaudita marauilla, èl sea bendito, conocido, y venerado, por todos los siglos de los siglos, Amen.

SVBSECCION V.

De la difinicion de los duendes.

1617 AViendo en todo el discurso deste libro hecho dilatada descripcion de los duendes, mostrando sus partes fisicas, sus propriedades, y accidentes, parece precisa diligencia el darlos a conocer por sus grados metafisicos, formando tambien vna difinicion essencial, y adequada, que nos descubra su essencia.

1618 Supongo lo primero: que no hay cosa mas escondida a los humanos entendimientos, que las essencias de las cosas, y tanto, que parece caso reseruado a solo la Sabiduria Diuina, y a aquellos a quienes Dios se las quiera reuelar. De Adan, sabemos, gozò de este singular priuilegio, con el qual pudo poner a todas las cosas nombres cõuenientes, y adequados a sus essencias, mas nosotros faltandonos esta luz erramos tanto en esta propiedad, que a los arrogantes les llamamos valientes; a los prudentes les llamamos cobardes, a los prodigos liberales, y a los bachilleres llamamos entendidos: En fin, es tan grande esta dificultad de conocer las naturalezas, que solo nos queda el recurso de rastrearlas por los efectos; pues como dize el Filosofo: *Ex operationibus venamur naturam rei.* Siendo las obras el indice mas seguro para llegar a tener algun conocimiento de las essencias, ò por lomenos a tener algun fundamento para difinirlas, y darlas a conocer con alguna claridad, aunque imperfecta: pues de vèr los Filosofos, que el leon entre todos los animales ruge, aunque el rugir no sea de su essencia, le difinieron animal rugible, y al cauallo le di-

difinieron animal innible, por el relincho; y lo mismo hizierõ con los demàs, contentandose (como yo me contentarè en nuestro caso) con difinirlos por vna de las propiedades mas sobresaliente, y mas distintiua, guardando en lo demàs las leyes de vna buena difinicion.

1619 Supongo lo segundo: que difinicion, no es otra cosa, que vna oracion logica ò composicion de terminos, qué explica la naturaleza, a essencia de lo que se quiere dar a conocer, cuyas leyes son las que se siguẽ. La primera ley de la buena difinicion, es, que tenga mas terminos, que el difinido. La segunda, que no sean tantos, que la confundan el sentido, ò expressen todos los predicados superiores. La tercera: que los terminos sean propios, y no metaforicos, y trasladaticios. La 4. q̃ no vse de circulos, ni rodeos. La 5. que no contenga palabras superfluas, ò repetidas. La 6. que se conuierta con su difinido, no siendo mas vniuersal, ni menos que èl. Y la 7. que se componga del genero mas inmediato, y de la diferencia vltima.

1620 Sea nuestra conclusion: *Duende* no es otra cosa, que vn *animal inuisible, secundum quid, ò casi inuisible, trasteador*. Esta difinicion parece ser buena, y verdadera; verdadera por todo lo q̃ queda dicho en este libro; y buena, porq̃ obserua puntualmẽte las leyes de tal, porq̃ esta difinicion consta de género, y genero inmediato, q̃ es la palabra *animal* en que tiene la razon de conuenir con todos los demàs animales. Consta tambien de la vltima diferẽcia, que es *trasteador casi inuisible*, pues por la palabra *casi inuisible*, se diferencia de los animales trasteadores, que son visibles absolutamente, como son las monas, los gatos, las vrracas, y otros: y por la palabra *trasteador*, se diferencia de los animales casi inuisibles, que de ningun modo trastean, como son el acaro, el arador, y otros.

1621 Instaràs: esta difinicion no es buena, porque explica la diferencia con terminos complexos, ò con multiplicidad de terminos, debiendo explicarla con vno; pues vn termino solo basta para explicar vnos mesmos; esto es, la diferencia, aunque, que esso fuera verdad, huuiera en la lengua traducir. propio, y conaprehemuy verisi- q̃ poderla explicar; pues, y piedras co vn termino en nin- diferencia gua, que pueda expli- no, y Teotemente la inuisib- Alcaçar en el te, ò trasteacion dado de las piede el duende, es pren- que hay tiplicar los termino- y hembras, do, que se conozca que tienen el ferencia; y esto es tan- y aquellos

tre los Logicos, que para vna difinicon que hazen solo con dos terminos, son muchas las que componen con tres, y con quatro, como se vè en las difiniciones del nombre del beruo.

SVBSECCION VI.

En que se resuelven algunas dudas curiosas, originadas de las passadas Secciones, y especialmente de esta vltima de las causas del duende.

DVDA I.

Si los duedes pueden ser causas eficientes de otros duendes; esto es, si los pueden engendrar.

1622 ESta dificultad que dò citada en la sec. 3. num. 592. y en la sec. 4. n. 560. La primera sentencia, esto, contra, y puede probarse assi todo: porque no implica el Ar- produzcan los duendes rupciõ, para que tambiẽ uzcan por generacion; cede assi en los conejos, y *D.* en otros muchos ani- tienen vno, y otro

1617 ego

ruebase lo 2. porque deste libro generatiua, es procripcion de arto modo en el trando tus pdo, que no puede priedades uno (hablãdo especi- precisa q̃ no la tenga: luego conocer ambien los duendes. sicos, for- uebase lo 3. porque aun en cosas inanimadas se halla la potencia generatiua, con q̃ engendran otras sus semejãtes: luego mucho mejor se ha de hallar en los duendes, siendo viuientes sensitiues: Prueba se el antecedente; pues Viues *sobre el libr. 2. de Ciuitate, cap. 4. col. 18.* afirma auer sabido de muchos testigos, que el Principe Rabastasio tenia diamantes preñados que parian otros diamantes: Y Mayolo afirma lo mismo, y q̃ en Ingalaterra hay mõtes donde se hallan diamantes preñados de otros: Y Manescal *tract. 1. de apparitione, f.* 203. afirma, q̃ refiriò vna persona fidedigna, q̃ vna señora de la familia de los de Luxembur, tenia dos diamãtes vinculados en su casa; los quales le producian, y pariã otros diamantes, especialmente en verano: Y Vincencio, *lib. 8. c. 5.* refiere, q̃ vna piedra llamada Luna, se fecunda, poniẽdola en la cima de los arboles. Y Alcazar, *lib. 10.* dize, q̃ la piedra del Aguila es fecunda, y engendra otra en sus entrañas: lo qual nos lo muestra la experiencia; pues se halla siẽpre vna pequeña dentro de la madre. Tãbien dize lo mismo de la piedra Sardio, ò Cornerina; pues dize es madre del Amatisto: y se conoce, pues se hallan algunas, que por vna parte son Sardios, y por otra Amatistos.

1625 Confirmase: porq̃ tambien

bien los metales engendrã; pues Arist. *apud Castrillum de Magia, f.* 189. refiere, que en la Prouincia de Macedonia, dexando enterrado en quatro oyos cãtidad de oro, se hallò despues de algun tiẽpo, que auia crecido mas de vn palmo. Y tambien dize, q̃ junto a Filipos de Macedonia, hay metales, que enterrados en tierra crecen, y que vno dellos es el oro. Y en otra parte dize, que en Chipre hay vn metal, q̃ cortado en pedaços, y sembrado en la tierra crece mucho, y dà abũdãte cosecha si llueue luego: y q̃ sucede lo mismo con el hierro, si hecho pedacitos se siembra, y riega en dicha Isla: y que si en Filipos de Macedonia se siembran raeduras de oro nacen. Y Pedro Martir afirma, que en las Indias, se hallò vn arbol, que era de oro. Y Teofrasto, y Estefano Roderico, sienten, que los cabellos de Absalon eran de oro, y crecià. Lo qual no le parece impossible a Eusebio, fundado en que se há visto vides producir pàpanos de oro: y Fulgoso dize auerlos visto en Panonia: y en esta Corte vì yo vnas ebras de oro, cogidas de dichas cepas, y las mostrò vn Religioso de N.P. San Francisco, que venia de Alemania, que fue Confessor de la señora Emperatriz Margarita de Austria, y oy es Obispo de Tuy en Galicia.

1626 Prueb. se lo 4. con razon, ser verisimiles los exemplares referidos, porq̃ no hay mas razon, para que vn leon pueda engendrar otro leon, que el que vn diamante engendre otro diamãte: luego no son inuerosimiles estos casos. Prueb. el antec. porque por esso vn leon engendra otro, porque en vn leon, se contienen todas las formalidades de otro leon: vemos, que en vn diamante se contienen todas las formalidades de otro diamante: luego tambien le podrà engendrar. Y lo mismo se ha de dezir de el oro, hierro, y demàs metales, y piedras, pues en todas milita la misma razon.

1627 Y si se dixere, y se instare lo primero, que el leon engendra, no solo porque contiene en si las formalidades de otro, sino porque tiene hembra, ò leona en quien engendrar; por loqual, no teniendo los metales, y las piedras hembras, aunque contengan las formalidades dichas, no pueden producir. Se responde, que es muy verisimil, que los diamantes, y piedras dichas tengan entre si diferencia de sexos; pues Plinio, y Teofrasto (como nota Alcaçar en el lugar citado) hablando de las piedras preciosas, dizen, que hay entre ellas machos, y hembras, y que estas son las que tienen el color mas remisso, y aquellos

son las que tienen mas vino el calor. Y Laguna *sobre el c.* 118. *de Dioscorides*, afirma, que entre las piedras del aguila hay macho, y hembra, que se conocen en la mayor, ò menor quantidad, y en que la hembra es de figura ahobada, y de calor ceniciento: luego tambien puede auer lo dicho en los diamantes.

1628 Confirmase: pues vemos, que entre las plantas hay machos, y hembras; y es muy sabido de las palmas de los alfonsigos, y de otras muchas, que se pueden vèr en Dioscorides, y Laguna: las quales se fecundan, ò con el contacto de las raizes, ò con la presencia de el consorte, ò exalaciones, que despide el macho, y el viento trae a la hembra: luego puede suceder lo mismo en los diamantes, y demàs piedras, machos, y hembras, y que con el contacto, ò con la vezindad se fecunden, y paran.

1629 Y en quanto a los metales respondo, que para producir, no es preciso, y necessario concurran dos de vna especie; pues basta el vno, que haga oficio de generante, supliendo el oficio de la hembra la tierra, que es la madre comun de todo; pues vemos, que las semillas, en la tierra, producen sin otro consorcio: y assi el oro, y metal sembrado, y recibiendose en las fecundas entrañas de la madre comun, puede popular, y engèdrar otro oro, como lo haze el grano de trigo engendrando otros.

1630 Instaràse lo segundo: que para la generacion es menester vitalidad, y que por esso engendra el leon otro, porque es viuiente; y que no lo siendo las piedras, ni los metales, no pueden engendrar. Respondese lo 1. que es verdad, que para la generacion de los viuientes, es necessaria la vitalidad, pues es origo viuentis á viuente &c. Pero niegase, que sea necessaria la vitalidad para la generacion en comun; pues el calor no es vital, y engendra calor, y la frialdad engendra frialdad, y el fuego no es vital, y engendra fuego; y assi de la misma manera podràn los diamantes engendrar otros, y el oro engendrar oro, no obstante, que no sean vitales.

1631 Respondo lo 2. negãdo: que de los diamantes, y las piedras dichas, y los metales, no se pueda sospechar, que tengan algun genero de vitalidad imperfecta; pues de la piedra imã creyeron Tales, y Anaxagoras, que era verdadero viuiente. Y de la piedra Selenite, Dioscorides, *capitul.* 116 dize, que crece, y mengua, como las ostras, y mariscos viuientes, al passo, que la Luna crece, y mengua. Y de la piedra Sagda, Solino, y San

y San Yſidoro, refieren mouimientos, que parecen vitales, y aſsi de los metales ſe puede preſumir lo miſmo; pues, como nota Caſtrillo de Magia, folio 189. tienen mucha ſemejança con los arboles, y demàs plantas viuientes; pues hay en ellas troncos, rayzes, y ramas mayores, y menores, crecen tambien como viuientes; pues aunque los menoſcaben, con el tiempo bueluen a crecer a ſu primer aumento. Y Ouiedo, *lib. 6. cap. 8.* dize, que el oro en las minas eſtà blando, y tierno, como el arbol en quanto eſtà plãtado en la tierra, y que deſpues de deſſaſsirſe, y de ſacarle della, ſe endurece, como el arbol deſpues de arrancado. Y Dioſcorides juzga, que los metales ſon vnos arboles ocultos en las entrañas de la tierra, que como el coral en el agua ſe vegetan. Y Pedro Mexia dize, que en la Isla Heſpanola ſe ha viſto nacer el oro como fruta: y lo miſmo dize Mayolo de las vides de Panonia, como ya referimos: luego ya tienen alguna eſpecie de vitalidad, cõ que por falta della no ſe les puede negar el que engendren.

1632 Y ſi ſe replicare lo tercero, que no obſtante lo dicho no pueden engendrar los diamantes, ni los metales, porque ſon coſas meramente paſsiuas, y para engendrar, es meneſter, que ſean actiuas: Reſpondeſe, que de los caſos referidos (ſi fueſſen ciertos) queda baſtantemente probado ſer actiuos; pues ſe dize han engendrado, lo qual, como bien dize la replica, no pudiera hazerſe ſin actiuidad.

1633 Y ſi ſe inſtare lo quarto, ſer dichos engendros inueroſimiles, pues ſi huuiera en los diamantes, piedras, y metales ſemejante virtud prolifica, ya acà (donde tenemos tantos) huuieran engendrado: y de no auerſe viſto ningun parto, ſe conoce ſer falſos dichos ſuceſſos: Reſpondeſe, que no aprieta mucho la inſtancia; pues de aì ſe coligiera, q̃ los papagayos, los ciſnes, y otros animales, que vienen de las Indias, no tienen potencia generatiua, pues jamas les hemos viſto por acà engendrar. Lo miſmo ſe colige de el cacao, y de otros frutos, que de allà nos vienen, y acà no producen: Y ſiendo cierto, que eſtos (no obſtante el no producir acà) tienen potencia generatiua, ſe debe diſcurrir lo miſmo en los diamantes, y metales.

1634 Y para q̃ eſto ſe entienda mejor, es de ſaber, que el animal, la plãta, y otra qualquiera coſa para poder engendrar, no ſolo requiere tener potẽcia generatiua, ſino q̃ requiere eſtàr en vn temperamento propio

de tierra, y en la influencia connatural de cielo, y en fin requiere conformidad de humores en los q̃ por comistion engendran. De aqui prouiene, que los q̃ en vna parte son fecundos, trasportados a diferente region, se esterilizan, quales son los cisnes, papagayos, y otros muchos animales; y entre las frutas lo vemos en el cacao, en el cafe, en la pimiẽta, y otros sin numero, por falta de conformidad de humores se experimẽta en hombres, y aun en brutos lo mismo, pues muchas mugeres, q̃ de vn hombre no conciben se fecundã de otro: de adonde se saca, q̃ no es mucho que el oro, y los diamãtes, que nacieron en regiones tã diferentes, y distantes no procreẽ acà, por ser el influxo celestial, y el temperamento tã fuera del suyo. Y se concluye tambien, que puede ser causa de no engendrar acà, el no concurrir juntos dos diamantes macho, y hembra conformes, y simpaticos; pues aũq̃ parece imposible, que en tantos como hay en España, no aya muchos que tẽgan la conformidad que se requiere para dicha generacion, pero no es imposible, q̃ no se hallen juntos en vna casa, ò en la distancia proporcionada, que pide la hembra para fecũdarse; de adonde venimos a cõcluir, que los diamantes pueden producir otros diamantes, y el oro, oro, y que no menos los duendes pueden engendrar otros de su especie; pues siendo animales, y estando en propio Pais, no hay por donde se les pueda negar esta potencia.

1635 No obstante, sea nuestra conclusion: los duendes no pueden engendrar otros: Pruebase lo 1. si tuuieran potẽcia generatiua, de hecho engendrarã, estando en temperamento propio, porque *frustra est potentia, quæ non reducitur ad actum*, y la naturaleza no dà cosa superfluamente: vemos, q̃ de hecho, y en la realidad no engendran: luego no tienen potencia generatiua: La menor en que està la dificultad se prueba, porque si engendràran, auian de sentirse en vna casa, alomenos dos juntos; esto es, el macho, y la hembra, y muchas vezes tres, y quatro, esto es, los engendrados: vemos, que jamàs se sienten mas que vno en vna casa: luego porque no hay hijos, y no hay hẽbra, y sino hay hembra, tampoco avrà potencia, pues esta no la dà en valde la naturaleza.

1636 Pruebase lo segundo: porque los duendes solo se producen de la putrefaccion de los vapores: luego no prouienen por generacion. Prueba se el antecedente, porque los duẽdes solo hallã se en los casarones inhabitados, ò en los

desa

desvanes, ò sotanos de las casas habitadas, donde por falta de lumbre, comercio, y ventilacion, se corrompen los vapores, y exalaciones gruessas: luego se engendran de la dicha corrupcion, pues no se percibe otra causa proporcionada.

1637 Pruebase lo tercero: porque el duende, que se siente en vna casa, despues de algun tiempo falta, y no se buelue a sentir otro: luego porque el tal duende muriò de enfermedad, ò de accidente, y como era èl solo engendrado de la putrefaccion, no dexò sucession en la casa.

1638 Pruebase lo quarto: porque no es nueuo en la naturaleza el auer animales que no engendren; pues el Fenix en la comun opinion, no engendra, la enguila, segun Iuan Bautista Porta, no engendra; y segun el mismo Autor, las abejas no engendran, y por esso las llaman virgines.

1639 Pruebase lo quinto: porque el que aya especie de animales, que no engendren, y solo vengan por medio de la corrupcion, es complemento del ornato, y hermosura de la naturaleza, la qual sus mayores primores los logra en la variedad; pues si hay entidades, que solo prouienen por creacion, quales son la materia primera, y el alma racional: y hay otras, que solo proceden por generacion, quales son el hombre, y los animales perfectos: y hay otros, que solo vienen por emanacion, quales son las propiedades de las cosas: y hay otras, q̃ prouienen juntamente por corrupcion, y generacion, quales son los conejos, ratones, y otros insectos: Era muy conforme a la fecundidad varia de la naturaleza, que huuiesse otros, que solo viniessen por corrupcion, quales son los duendes, las enguilas, y otros. Luego

1641 Pruebase lo 6. negatiuamente, respondiendo a los fundamentos de la contraria sentencia: Y al primero respondo, que tampoco implica el que se produzgan solo por corrupnion; y assi de la no implicaciõ, no se saca mas en fauor de aquella sentẽcia, q̃ de la nuestra.

1640 Al 2. resp. no ser propiedad de quarto modo en el animal la potencia generatiua, pues hemos visto animales sin ella.

1642 Al 3. resp. negando: que los diamantes engendrẽ, ni que los metales sembrados germinen; y si alguna vez huuiere sucedido algo desso en algun diamante, serà algun genero de enfermedad (digamoslo assi) que por auersele mezclado algun humor, se le pegò algun bultillo, como vemos en otras qua-

leſquiera piedras, que de la humedad, y del poluo, ò de otras cauſas, ſuelen moſtrar en la ſuperficie algũ tumor: y en lo del oro, y metales sẽbrados tal vez avrà ſucedido, q̃ cayẽdo en tierra muy ſemejãte, y diſpueſta, cõ la virtud del Sol, de los aſtros, y del miſmo oro, ſe aya conuertido aquel humor terreo en oro, y engroſſadoſe los granos, *per iuxta poſitionem*. Pero el dezir, que brotò eſpigas, tengolo por fabuloſo, ò magico.

1643 Al 4. reſpondo: que el leon, y el fuego, no ſolo engẽdran otro ſu ſemejante, porque contienen todas ſus formalidades, ſino porque ademàs de eſto, las contienen virtualmente; eſto es, tienen virtud para producirlas; pues vn Angel (en la ſentencia de que ay muchos de vna eſpecie) contiene todas las formalidades de otro ſu ſemejante: y con todo eſſo no le puede producir, porque no las contiene virtualmente; y aſsi de la miſma manera no producirà el duende otro, aunque tenga las formalidades de otro, porq̃ no las tiene virtualmente: Y ſi dixeſſedes, que porquè no las tiene virtualmente? Reſp. que es *petere principium*, porq̃ eſto no conſta a priori, ſino a poſteriori, de adonde tiene el origen la ciencia, por la experiencia.

A la 1. reſp. ſe dize, que el dezir, que las piedras ſean machos, y hembras, es locucion metaforica, mas que propiedad.

1644 A la 2. reſp. digo ſer verdad, q̃ para la generacion en comũ no ſe requiera vitalidad, pero ſe niega, q̃ los diamantes, vital, ò no vitalmente engẽdrẽ, como engendra el fuego otro tal: y tambiẽ niego la vitalidad, que ſupone en ellos, y en los metales, pues es ſolo metaforica.

1645 A la 3. y 4. reſp. ſe reſponde con la miſma objeccion, pues es ſin duda caſo impoſsible, q̃ acà huuiera dexado de parir algun diamãte, y mas quãdo el reparo con q̃ los tienen, y las caxas donde los guardan, pudieran ſuplir el temperamento calido de ſu Pais.

DVDA II.

Si naturalmente puede engendrarſe dentro del humano cuerpo algun duende.

1646 SVpongo, que el cuerpo humano es vn mundo pequeño en la perfeccion, y eminencia; pero aun a mas han paſſado algunos Filoſofos, queriendo, que eſte michocroſmos, ſea totalmente parecido al mundo mayor, que ſolo ſe diſtingan en la quantidad, y no en las qualidades, y variedad de ſus contenidos; pues ſe perſuaden, que ya vna en vno, y ya otra en otro, ſe pue dẽ hallar en el hombre todas las eſpecies, y todas las circunſtancias

cias de ſimilitud con toda propiedad: Y aunque a la primera viſta parece encarecimiento ſobrado nacido del amor propio, no obſtante mirandolo con atenciõ (en gracia de nueſtra naturaleza, y de la ſingular prouidencia diuina, que ſe eſmerò en beneficiarla) hemos de hallar en el hombre vna ſimilitud caſi total con el mundo grande.

Oìgamos a Seneca *en el lib. 3. natur. quæſt. c. 15.* que en prueba de nueſtro aſſunto, dize: *Natura regit terram, & quidem ad corporum noſtrorũ inſtar, in quibus, & venæ ſunt, & arteriæ: illæ ſanguinis, hæ ſpiritus receptacula, in terra quoque, ſunt alia itinera, per quæ aqua, & alia per quæ ſpiritus currit, adeoque illam ad humanorum corporũ ſimilitudinem natura formauit, ſicut enim in nobis non tantũ ſanguis eſt, ſed multi præterea humores, alij necerari, alij corrupti, alij pinguiores in capite cerebrũ, in oſſibus medulæ, muſculi ſaluæque, & lacrime, & quidem additum articulis per quod citius flectantur ex lubrico; ſic in terra quoque ſunt humoris genera quam plura, quæ ã quæ natura ducuntur hinc eſt omnis metallorum humus, ex quibus aurum, argentum, quod apetit auaritia quædam quæ in lapidem ex licore vertuntur, in quibuſdam vero locis, terra humorque liqueſcit ſicut vitumem.* De adonde ſe vè, que en ſentir de Seneca, aun la naturaleza comun para ſus operaciones, tiene por exẽplar a el hombre, y procura conformar al mundo mayor con el menor, que es mucho mas q̃ el dezir, que el hõbre remeda en todo al mundo, como ſe verà en las pruebas que ſe ſiguen.

1647 Pruebaſe lo primero: de la *figura*, porque ſi el mundo mayor es eſferico, como ſe conoce por los crepuſculos, por las menguas de la Luna, y por otros muchos principios, no menos lo es el hõbre, pues deſde ſu cẽtro (q̃ es el ombligo) deſcriuiendo con el cõpas vn circulo, corta la linea del circulo, por los extremos de todas ſus partes; eſto es, por los extremos de los pies, braços, y cabeça, haziendo vna perfecta figura orbicular: luego, &c.

1648 Pruebaſe lo 2. porque ſi en el mayor hay quatro elementos, cõpueſtos cada vno de dos qualidades, en ſumo, y *propè ſummũ*, y de tal modo atẽperadas, q̃ ſimbolizan, y diſimboliza entreſi: lo miſmo ſe halla en el hõbre, pues tiene quatro humores, q̃ cada vno tiene dos qualidades preeminẽtes, en q̃ ſimbolizan, y diſimbolizã tãbien, ſiẽdo la colera totalmente ſemejante al fuego, la ſangre al ayre, la flema al gua, y la melancolia a la tierra. Luego, &c.

1649 Pruebaſe lo 3. porque ſi en el mayor ay rios, q̃ cõ perpetuo mouimiẽto, entrãdo, y ſaliẽdo de la mar, ſe fecũdã, fertiliçan,

çan, y vegetan todo el cuerpo de la tierra. Tambien en el hõbre corriendo la sangre por las venas, (que son las canales, ò rios de el humano michocrosmos) con perpetuo mouimiento circular se fecunda, vegeta, y fertiliça. Luego, &c.

1650 Pruebase lo 5. Porque si en el mayor, a influxos beneficos del Sol, todo rejuuenece, viue, y se conserua; no de otra suerte en el hombre todos los miembros, y partes del cuerpo, viuen, se conseruan, y rejuuenecen con los influxos, y calor del coraçon, que es el Sol, que con espiritus generosos, y con su calor los viuifica. Y assi del Sol todas las partes del Orbe participan la misma assistencia, con igualdad Mathematica. Porque (como consta de la Cosmographia) tanto los que (en esfera recta) habitã debaxo de vno de los Polos, ò debaxo de la Equinocial; quanto los que habitan debaxo de otro qualquiera grado de los intermedios (en esfera obliqua) participan, y gozan de la presencia del Sol, seis meses, en el tiempo que haze su anual carrera, sin que haya parte alguna de la tierra, que goze mas que otra, en todo el año vn minuto de hora. Assi de la mesma forma el coraçon, colocado en medio de todo el cuerpo, reparte, y comunica con tanta igualdad los espiritus a todos los miembros (segun su exigẽcia) que ninguno puede darse por quexoso de su justicia distributiua, porque ninguno se halla mas que otro fauorecido. Luego, &c.

1651 Pruebase lo 6. Porque en el hombre, no menos que en el Orbe, se hallan tambien todas las impressiones Metheorologicas; luego es con toda propiedad mundo pequeño? Pruebase el antecedente; porque si en el Orbe ay nubes, cõpuestas de los vapores, que el calor eleua de las humedades inferiores: lo mesmo se halla en el hombre, pues de las humedades del estomago, y partes inferiores, a causa del calor, se eleuan al celebro vapores no pocos, que a fuer de nubes densas le escurecen; hasta que desvanecidas en ayre, ò conuertidas en agua, baxan abaxo en lagrimas, ò en destilaciones, en que se vè que tambien ay en este mundo pequeño lluuias. Luego

1652 Pruebase lo 7. Porque como vimos en la seccion 1. art. 8. num 31. tambien en el hombre ay granizo, de que es prueba aquel hombre que dize Galeno arrojaua piedrecillas por las narizes siempre que estornudaua; y aquella Monja, de quien el Castrense refiere lo mismo. Y que tambien tenga el

el hombre nieue, rocio, y escarcha, Esteuan Roderico lo afirma. Y que aya temblores en el hombre, como en la tierra, la experiencia lo enseña en los quartanarios, y calenturientos, mas de lo que ellos quisieran.

1653 Pruebase lo 8. Porque tambien ay Cometas en este pequeño mundo: pues si los Cometas no son otra cosa, que vnas exalaciones calientes, y secas, que de materias de la mesma calidad se eleuan, y eleuadas se encienden, perseuerando fixas, ò caminando ligeras al rededor de la tierra, hasta que la materia se consume: de la misma suerte en el hombre, eleuandose del higado vnas exalaciones semejantes, y encẽdiendose, forman las erisipelas, que tal vez andan rodeando todo el cuerpo, y otras vezes se estàn fixas, hasta la extinciõ de su materia; luego no faltan Cometas en el hombre.

1654 Pruebase lo 9. Porque tambien ay en el hombre relampagos: y entre otros muchos exemplos que refiere Bartolino *lib. 1. de luce animalium*, dize de Carlos, Duque de Mãtua, que siempre que se frotaua los braços desnudos, arrojaua de ellos centellas de fuego copiosas. Y Libanio afirma de vn muchacho, que siempre que se desnudaua la camisa, sacandola al redopelo por la cabeça, arrojaua flamantes centellas en abundãcia. Y Liceto afirma, que Francisco Guido, solo con estregarse los braços, arrojaua gran multitud de chispas, y no sin estrepito; y de vn Boticario de Pisa, refiere, que quitandose el jubon arrojò tanta copia de centellas, y tan luzidas, que atemoriçò los circunstantes. Lo mismo dize Eusebio del padre de Teodoro, que siempre que sacudia los miembros arrojaua lumbre: y de Antonio Aquilano, dize, que siempre que se estregaua con vn lienço arrojaua centellas, mas abundantes, que si con vn eslabon las sacara de vn pedernal. Y Reyes haze mẽcion de vn muchacho, natural de la Ciudad de Santa Fè de las Indias, que siempre que baylaua, ò se mouia violentamente, sacudia de si chispas. Y de la muger del Medico del Cardenal Roxas, dize Iuan de Viana *tract. de peste Malaga*, que siempre que se quitaua el justillo, salian dèl copiosas chispas, con el estrepito, que si encendieran muchos granos de polvora esparcidos.

1655 Pruebase lo 10. Porque tambien hay en este mundo pequeño estrellas cadentes: Pues Cardano *en el lib. 6. de rerum varietate*, refiere de vn Religioso Carmelita, que siempre que peynaua el cerquillo al redopelo, esto es, àzia el cogote, se

se le caìan de la cabeça chispas; y Iuan Fabro, como testigo de vista, quenta de vna donzella, que peynando el cabello, derribaua de él a los pechos centellas de resplandor hermoso, y luciente; todo lo qual tẽgo por cierto, pues yo he experimentado, que en la obscuridad de la noche, ò en parte donde aya luz halagando al rodapelo vn gato negro, passandole la mano desde la cola a la cabeça, arroja chispas visibles, y muchas mas crecidas, y con chasquido las arroja vn becerro con la misma dilihencia; y conozco persona, que peynandose, despide siempre centellas de la cabeça.

1656 Pruebase lo onze: porque tambien hay bolcanes en el humano cuerpo; pues si estos son vnos incendios interiores, que engendrados en las entrañas de la tierra arrojan borazes llamas afuera; lo mismo sucede en el humano cuerpo tal vez, puesto, que segun Cornelio Gema, y Marcelo Donato; vna muger, estando pariendo con grande estrepito, arrojò por la boca del vtero vna llama tan grande, que abrasò la criatura recien nacida, y las manos de la comadre: Y Bartolino, *lib. 1. de luce animalium*, haze memoria de otra muger otunta, de cuyas entrañas saliò vna gran llama, en ocasion de estarla abriendo los Anotomistas: y de Lucio Marcio, refiere Tito Liuio *en el 25.* que encendido en colera en vna batalla, echò fuego por la boca: lo mismo se dize, *apud Eusebium*, de Alexandro Magno, y en semejante ocasion: y Bartolino, *lib. de luce animalium*, afirma, que auiendo bebido dos Polacos copiosamente agua ardiente, murieron echando llamas por la boca.

1657 Pruebase lo doze: porque tambien en el hombre hay fuego fatuo; porque si este sin quemar alumbra, y es el que los marineros llaman San Telmo, y se vè tal vez en las gauias de los nauios, en las puntas de los arboles, y en las orejas de las bestias, de el mismo genero se halla en el humano cuerpo; pues Virgilio *en el 2. de sus Eneidas*, refiere, le viò en la cabeça de Ascanio vna llama, que blandamente le lisongeaua los cabellos; y lo mismo dize sucediò a Lauinia *en el 7.* Y Ouidio *fastor 6.* refiere, se viò lo mismo en Seruio Tulio, siendo niño; y Liuio *en el 25.* dize, que estando hablando al pueblo, enferuorizado aquel gran Capitan de los Romanos Marcio, vieron todos vna llama sobre su cabeça: y Suetonio dize lo mismo de otros muchos: luego tambien en el hombre se puede hallar este Meteoro, y el como, lo verèmos despues en la duda quarta.

1658

1658 Pruebaſe lo 13. porque ſi en el mundo ſe hallá engendros de varios mixtos inanimados, tambiẽ en el hõbre; pues ademàs de las piedras, que ſon tan ordinarias en la vegiga, ſe hallan en èl piedras vezares aun de mas virtud, que las que vienen de el Oriente, y mas medicinales: *Veaſe a Nicolas Tulpio en el libr. 3. obſerua. y a Iuan Boncio, cap. 46. de medicina Indorum*, el qual dize (por experiencia) que no ſolo ſe engẽdrá en el humano cuerpo las piedras vezares, ſino tambien rubies, eſmeraldas, diamantes, perlas, y todo genero de minerales precioſos: Y Caſtro *en el lib. 4. cap. 16.* refiere, que haziendo publica anotomia en vn difũto, hallaron en èl dos pedaços de criſtal. Otros muchos exẽplares no refiero por no dilatarme.

1659 Confirmaſe: porque tambien ſe han hallado metales de todos generos; pues ſe dize de Pitagoras, q̃ tuuo vn muslo de oro: y de vn muchacho, que le ſaliò vn diente de oro, y que los cabellos de Salomon eran de oro y por eſſo tã peſados, y precioſos, como dizen *Euſebio, Reyes*, y otros Autores: luego el hombre es mundo menor.

1660 Pruebaſe lo 14. porque no menos, q̃ en el mayor, ſe engendrã en eſte menor mixtos vegetables; pues ſegun refiere Nieremberg, *l. 2. occult è philoſophæ*, a vn paſtor le naziò vn eſpino en el vientre, que florecia todos los años, al tiempo, q̃ los demàs eſpinos florecian: Y Liceſtenes, y Obiequẽte, dizen de vna muger, que por las narizes brotò vna mayola de arroz: y el mismo Liceſtenes afirma, auer hallado en la apoſtema de vn muchacho granos de cebada, antes de brotar; y ſe perſuade pueden hallarſe ſemejantes engendros naturalmente en el hombre. Luego, &c.

1661 Prub. lo 15. porq̃ aſsimiſmo ſe engendran en el hõbre animales, como en el vniuerſo: luego cõtoda propriedad es mundo menor. Prueb. el antec. porque ademàs de los que nacen de legitima generaciõ, y de los q̃ nacen de ayũtamiento extraordinario, quales sõ los mõſtruos, y los que de copula legitima ſalen viciados, a cauſa de la imaginaciõ, y por otras cauſas q̃ ya diximos en la ſec. 2 dõ de tratamos de las cauſas de los mõſtruos, que proceden por via generatiua, hay tambien engendros en el hombre, originados de la corrupcion de los humores, no menos, que en el mundo grande; y de eſtos ſon lo que aora diſputamos, como en proprio lugar, y confirmacion de lo que afirmamos en la Seccion primera.

1662 Pruebaſe lo primero con

con razon, pues en el mundo mayor no se hallan causas mas proporcionadas para la generacion referida, que las que se hallan en el hombre, luego se pueden hallar en este los mismos engendros que en aquel? Pruebase el antecedente: porque si hablamos de las causas vniuersalissimas, quales son los astros, estas son comunes al vno y al otro mundo; luego, &c. Y si hablamos de las causas menos vniuersales, quales son los elementos, tambien en el hombre estàn los quatro humores, que contienen las quatro qualidades, de cuya alteracion se pueden engendrar los dichos animales, y demàs engendros referidos. No menos que se engendran de la permistion, y alteracion de las quatro qualidades elementales, luego, &c. La consequencia es cierta, y el antecedente se prueba: porque de la misma manera se pueden corromper los quatro humores, y en la misma forma alterarse, que los elementos, y assi originarse los mismos engendros de estos, que de aquellos.

1663 Pruebase lo 2. con autoridad pues Langio Pomponacio, Liceto *en el lib. 3. de Spõtaneo Viuentium Ortu*, y Ioseph Phaborino *in Synopsi de hominis excelentia*, afirman, que en la virtud del humano cuerpo, y en la alteracion de los quatro humores, cabe todo lo dicho, y mucho mas. Luego, &c.

1664 Pruebase lo 3. con exẽplares, porque ademàs de muchos que en varias partes de esta obra quedan referidos. Plinio *en el lib. 7.* afirma, que vn hombre Aleman, y otro Syriaco, se resolvieron en piojos, porque corrompiendoseles los humores, toda la substancia del cuerpo se conuirtiò en estos animalejos: *y en el lib. 11. cap. 33.* haze memoria de lombrizes de trecientos pies de largo, engendradas en humanos cuerpos: y el Doctor Hidalgo refiere auer visto otra semejante, casi tan grande: y Reyes cuenta, que viò otra de mas de cincuenta palmos; todo lo qual no lo tengo por encarecimiento, pues yo sè de vna persona, que en forma de vn obillo de bramante echò otra por la camara de el mismo tamaño: y demàs de esta tengo noticia cierta de otras tales.

1665 Confirmase lo 1. porque aun dentro de las venas se han engendrado lombrizes: y el mismo Zacuto dize de si, que haziendo vna sangria del tobillo a vn hombre, le saliò por la zisura vna lombriz de vn palmo: y yo conoci vn Religioso, y a vna muger a quienes les sucediò lo mismo sangrandolas del braço: y Gema assegura auer

conserue dentro de el cuerpo ? Respondo ser incierto el que se muriesse luego, y por lo menos ser incierto, que el estomago con su calor le digiriera, transmutaria, ò mataria: Pruebase esta segunda parte, porque en opinion probable, assi como no es mantenimiento proporcionado del hombre, lo que no ha tenido vida, assi para que lo sea, es necessario, que actualmente no la tenga: luego el duende que se viuificò en el estomago, no puede ser alimento suyo, ni el calor puede hazer en èl estando viuo. Pruebase el antecedente, *ab inductione*, pues el trigo tuuo vida en la espiga, y està muerto en el pan. El vino, y azeite tuuieron vida en sus plantas, y ya no la tienen; las carnes tuuieron vida, y estàn muertas quando se comen: las verduras, y frutas todas fueron viuientes, y arrancadas perdieron la vida, &c. Luego es necessario no ser actualmente viuiente, y que aya tenido vida, para que el calor haga en èl mantenimiento. La consequencia se prueba, porque el duende que se engendra en el estomago, tiene vida en èl, y por consiguiente, no es proporcionado sustento, por causa de su vitalidad, para que el calor haga en èl. Luego, &c.

Pruebase lo segundo: porque de que principios puede nacer, el que vn perro con el calor del estomago no consuma, ni transmute las telas del propio estomago ? las quales estàn con el calor mas vnidas que otro algũ mantenimiẽto? (pues el calor natural del estomago se sugeta en ellas como propio accidente) quando vemos, que si las arrancassen de aquel perro, y se las diessen a comer a otro, las digiriria, y transmutaria en media hora? de que principio digo puede nacer, sino del que dezimos, y es, que en el primer perro estàn viuas, y en el segundo muertas.

1672 Pruebase lo 3. porque a essa misma causa se debe reducir, el que comiendo vna gata sus hijos despues de paridos, los digiera, quando en dos meses que los ha traìdo allà dentro, ni los ha digerido, ni corrompido con el calor natural. Luego

1673 Confirmase, porque por la misma causa perseueran intactas, è indemnes en el estomago las culebras, y lombrizes que en èl se engendran, sin que el calor las mate, ni el estomago las digiera: y assi la medicina discurre remedios para matarlas allà dentro, ò para sacarlas fuera, como se pueden ver en Gatinara, *lib 9. ad Almanſ.* Luego, &c.

1674 Confirmase lo 2 porq̃ los animales que son engendros

de algun elemento, en èl se conseruan naturalmente sin que sus qualidades les maten: vemos, que en el caso propuesto los duendes, y demàs animales son engendros de la corrupcion, y calor del estomago: luego en èl se deben conseruar sin oposicion, ni daño. Pruebase el antecedente, porque si aquellas qualidades les dieron la vida, no les pueden ocasionar la muerte, porque fueran naturales, y no naturales, lo qual es contradicion.

1675 Pruebase esto con exemplares, pues la salamandra que naciò en las llamas, con ellas se recrea, y los pezes que nacieron en el agua, con ella se conseruan; y assi de la misma manera los animales que nacieron en el estomago, y el duende (si en èl se engendrasse) en èl se conseruaria, pues en èl hallaria para su conseruacion las mismas causas que lo fueron de su ser.

1676 De que concluyo, que si esta especulacion tuuiesse en lo practico la verdad que muestra tener en lo especulatiuo, no fuera estudiosidad ociosa en los Medicos el cotar este entre los demas achaques humanos, para buscarle el remedio: y mas quãdo en estos tiempos se experimentan en lo interior de muchos cuerpos tan extraordinarias inquietudes, que por ignorar su causalidad las achacamos generalmente a los flatos.

DVDA III.

De que causas se originen los animales que se hallan en el humano cuerpo.

1677 Visto ya en la duda passada, el que puede vn duende engendrarse en el humano cuerpo, y las causas de adonde se puede originar, y visto en la seccion 2. las causas de los monstruos, que por seminal propagacion, nacen de las mugeres; esto es, los que siendo humanos engendros, nacen monstruosos: solo falta, que inquiramos aqui, qual sea la causa, de que assi en el cuerpo de la muger, como en el del varon se puedan (ademàs de el duende) hallar otras sauandijas de diferente especie, y figura, que la del hombre.

1678 Sea la primera conclusion: la primera razon de que se hallen algunas sauandijas en el cuerpo humano, prouiene de que estas se entran dentro por la boca, ò por otra parte de el cuerpo: esto es tan sabido, que no necesitaua de prueba, no obstante, referirè algunos casos sacados de los Doctores, Hipocrates *en el 5. epidem.* haze mencion de vn mancebo, que estando durmien-

miendo en el campo, se le entrò por la boca vna culebra: Galeno refiere otro, a quien se le entrò vna vibora, *trae lo en el libro 3. parte 1.* Y yo conoci en esta Corte vna muger, a quien se le entrò por vn oìdo vn gusanillo, y no pudiendo matarle allà dentro con alguna medicina, ni sacarle fuera, trataron de sustentarle (como lo hizieron) con leche, echandosela algunas vezes al dia: lo qual durò no pocos, y no sin graues tormentos que la daua, pidiendo el sustento, hasta que durmiendo vna siesta, saliò reuentado por la oreja: de este mismo remedio han vsado otros que tenian culebras en el estomago, para euitar no se ceuassen en la propia carne.

1679 Sea la segunda conclusion otra causa de hallarse en el hombre estas sauandijas, es el auersele entrado por la boca, ò por otra parte alguno de los hueuos que ponen, y de que se engendran los animales: de esta clase son todos los gusanos que echan semilla en grano, los piojos que tambien ponen sus hueuos, los lagartos, las culebras, las tortugas, las ormigas, los sapos, las ranas, y otros.

1680 Pruebase esta conclusion: lo primero, porque los hueuos de qualquiera animal, no piden para su pululacion, el que los fomente precisamente el animal que los puso, sino que basta otro qualquier fomento, y calor atemperado. Luego, &c. Pruebase el antecedente, porque los hueuos de la gallina, y los de los ganssos en todas las partes Orientales les sacan los Leuantinos a millares, solo con meterlos entre estiercol. Y aun en esta Corte conozco yo persona, que los ha sacado con semejante beneficio, el qual es facil sabiendo proporcionar el calor, de tal modo, que los empolle, y no los asse.

1681 Confirmase, porque segun Iuan Bautista Porta, en su mag. nat. poniendo vn hueuo debaxo de el braço, en el hueco que haze al encuentro del pecho, y trayendole el tiempo proporcionado, sin genero de duda se sacarà vn pollo, como si estuuiera debaxo de la gallina. Luego, &c.

1682 Confirmase lo segundo: porque los hueuos de los gusanos, que son la semilla que ponen, no necesitan para pulular de otro fomento, que de qualquier calor, pues solo con el del sol salen, y traìdos en el pecho los de los gusanos de seda se viuifican: luego mucho mejor lo hizieran si estuuieran dentro del cuerpo.

1683 Confirmase lo tercero: porque los hueuos que ponẽ

los pezes, las ranas, y las culebras, no salen con otro beneficio, que el de el tiempo, pues no las fomentan, ni hazen otra cosa, que arrojarlos entre las peñas: luego mucho mejor se viuificáran dentro del cuerpo.

1684 Confirmase lo quarto, con exemplares. Manilio *en el lib. de sus experiencias*, Gesnerio, *capitulo de ranis*, y Rulando, *cent. 7.* traen algunos: Rulando asségura, que viò vna muchacha, que bebiendo de vn charco, se le engendraron tantas ranas en el vientre, que desde afuera se les oìa el canto: luego porque con el agua tragò algunos hueuos de ranas, que allà produxeron, y de aqui debiò de tener principio el proloquio de los buenos pilotos, que dizen, *no beben agua, porque cria ranas en el cuerpo.*

1685 Confirmase lo quinto: porque Abrahan Murgelio dize, tienen semejantes engendros el origen referido: y lo prueba con el sucesso de vn labrador, que auiendo bebido en vn charco, se le engendrò vna culebra en el estomago: y Bauhino quenta de otra muger, a quien sucediò el engendrarsele dos serpientes por la misma razon. Luego, &c.

1686 Pero diràs, que los hueuos, ò semillas referidas se digiririan en el estomago con el calor, dado que entrassen en èl, y que assi no es verisimil semejante caso. Respondo, que no es facil que dichos hueuos, ò semilla se digieran, pues la cascarilla que tienen impiden la digestion: lo qual se vè manifiesto, pues aun cocidas qualesquiera semillas, sino se quebrantan con los dientes, ò si se tragan enteras, no se digieren, por ocasion de la cascarilla, y se vè cada dia en las lentejas: y assi de la misma suerte otras qualesquiera semillas de gusanos, ò hueuecuelos de animales no se pueden digerir, por la misma causa: ademàs, que el estomago tal vez no està para digerir aun las cosas mas digestibles, y assi puede suceder en nuestro caso.

1687 Pruebase lo segundo nuestra conclusion: pues por la misma ocasion de auerse introducido en el cuerpo alguna semilla de arbol, ò planta, ha sucedido no pocas vezes el auerse producido vna planta: luego mucho mejor puede originarse en el cuerpo vn animalejo de su propia semilla. La consequencia es indubitable, pues simboliçan mas con el humano cuerpo los animales, que las plantas, todo lo que va del grado vegetable al sensitiuo: y el antecedente se prueba con exemplos.

1688 Lo 1. porque Marcelo Donato *c. 12. lib. 2. hist. Animal.*

mal. refiere, que auiendosele entrado a vn muchacho en el oìdo vn hueſſo de cereça, germinò allà dentro, y brotò fuera. Lo miſmo refiere de otro hombre, llamado Iuan Bonardo, al qual ſe le entrò vna ſemilla de Anagiride, que deſpues arrojò fuera vna rama, y de eſte miſmo principio ſe originò ſin duda el eſpino que referimos le naciò del vientre a vn paſtor. Luego, &c.

1689 Pruebaſe lo ſegundo, con razon, pues las ſemillas de las plantas para ſu produccion, ſolo quieren calor, y humedad, y el eſtar defendidas de los rigores del ambiente; todo lo qual ſe halla en el cuerpo humano: luego no hay por donde no ſe produzgan en èl, y por conſiguiente los animales de ſus ſemillas.

1690 Confirmaſe lo primero: porque por eſſa cauſa vemos, que en los troncos de los alcornoques de las encinas, y de otros muchos arboles grueſſos, nacen otras plantas menores, hallando entre ſus corteças abrigo, calor, y humedad. Luego, &c.

1691 Confirmaſe lo ſegundo: porque por la miſma razon, ſegun refiere Theofraſto, le naciò entre las aſtas a vn ciervo vna yedra: Luego hallando en el humano cuerpo mas conueniencias, mejor pueden nacer de èl: y por conſiguiente mucho mejor los animales, pues en èl halla ſu ſemilla, aun mas cõnatural, y proporcionado fomento.

1692 Sea la tercera concluſion: tambien es cauſa de engendros de animales el comer, mezclado con la vianda algun ſemen de animal, ò de los animales que ſe producen por ſemen, quales ſon los ratones, las moſcas, los moſquitos, y otros ſemejantes; y que ſea factible el comer ſemejante materia, ſe haze manifieſto: pues como dize Leuino Lemnio, andando ſiempre los ratones en las alacenas, ò arcas de el pan, no pocas vezes ſucederà e tener encima de èl ſus amores, y el mancharle con ſu inmundicia; lo miſmo digo de las moſcas, y otros animalejos, que continuamente trauieſſan ſobre la verdura, ſobre la fruta, y aun ſobre la comida que eſtà en la meſa, emparejandoſe encima de ella, y logrando ſus garçoneas, no ſin mancharla en la forma dicha, de que procede, que comiendo la fruta ſin mondar, la verdura ſin labar, y el pan ſin limpiar, a bueltas de la comida ſe traga tambien el veneno, de que deſpues ſe engendran en el cuerpo los referidos animales.

1693 Pruebaſe lo 1. la concluſion, porq̃ como ſe dize en el

num. 426 part. 101. el vtero no es absolutamente necessario para el fomento del semen (y respecto de los animales imperfectos, lo tengo por cierto) luego se pueden engendrar en el estomago ò en otra parte de el humano cuerpo, donde huuiere semen de ellos. El antecedente queda probado en el num. dicho, y la consequencia se prueba, porque no siendo necessario vtero, es preciso que en el cuerpo se engendren, pues en èl se hallan todos los requisitos de abrigo, fomento, humedad, y calor.

1694 Pero instaràs, lo 1. el semen pide lugar proporcionado, no solo en quanto el calor, sino tambien en quanto a la figura, para la formacion de la de el animal; esta no la hay en el estomago, ni en parte alguna de el cuerpo; luego no puede formarse en èl. Respondo no ser cierto lo dicho en el engendro de estos animales insectos, antes lo contrario se prueba suficientemente en el lugar citado, dõde se trata del vtero artificial.

1695 Instaràs lo segundo: el semen para poder producir pide pronto abrigo, porque de otra suerte se infecunda, y esteriliza: vemos, que passa tiempo desde que se mancha el pan con la inmundicia de los animales, hasta que se come: luego no puede lleuar aptitud para procrear. Respondo lo primero, que todo lo dicho es verdad, hablando de la materia prolifica de los animales perfectos, pero no de la de los imperfectos; pues siendo como ellos imperfecta, y grossera, no se deue medir por los fueros de los mas nobles.

Respondo lo segundo, que quando todo esso militasse con estos animalejos, aũ quedaua la conclusion en pie: pues la materia prolifica de ellos, tal vez cae en la mesa sobre la comida caliente, donde las moscas estàn traueseando, y luxuriando, y tal vez sobre el pan caliente que se trae luego a la mesa; y assi en tal caso pudiera conseruarse el semen en su vigor, y calor.

Respondo lo tercero, que aun dado caso, que por la evaporacion, y frialdad huuiesse perdido el semen la aptitud generatiua; esso solo podia ser estorbo para no engendrar otros de su especie; pero no para no engendrar otros de otra especie inferior subalterna; ò ya sean gusanos, ò ya escarabajos; pues quando el semen, por su debilidad, y corrupcion, no puede engendrar lo que debe, engendra lo que puede, como se vè en la semilla de los nabos, que si por auer bastardeado no puede engendrar nabos, engendra verças; y la semilla de los cla-

claueles que bastardeò, no pudiendo engendrar, ò producir claueles dobles, y finos, engendra, ò produce clauellinas sencillas: luego de la misma suerte la semilla de los ratones, si por debil no pudiesse engendrar ratones, engendraria otras sauandijas de inferior calidad.

1697 Sea la quarta conclusion, tambien se pueden engendrar en el cuerpo humano animales de solo comer cosas, que naturalmente son productiuas de animales. Pruebase la conclusion, porque algunas frutas, ò verduras hay, que con su podredumbre engendran animales; luego los engendraran dentro del estomago: la consequencia se prueba, porque donde se halla la disposicion para vn engendro, alli se haze la tal generacion: pues esta abstrae de tiempo, y lugar, y solo pide la vltima disposicion; y assi hallandose en el estomago esta disposicion, ò porque se comieron las dichas frutas corrompidas, ò porque estas se corrompieron en el estomago, engendraran en èl los animales, que en otra parte auian de producir.

1698 Pruebase tambien el antecedente, con la experiencia, y autoridad, pues muchos afirman de la verengena (por experiencia que han hecho) que podrida debaxo de el estiercol, engendra vn escuerço. Y Crispo *en el libro 3. de praxi miranda*, assegura, que machacado el Herren (que es vna yerua que comen los bueyes, y en latin se llama *Ocymus*) y puesta al sol se engendra de ella vn escorpion: y Ficino dize, que de la salvia podrida nace vn auecilla semejante a la mirla: y que aya hojas de arbol que produzgan aues, ya lo hemos visto; mas que de aues podridas debaxo de estiercol, se engendran ratones, lo assegura Quirquerio *de arte magn. folio* 561. Luego hay cosas comestibles que inclinan a semejantes engendros, y que consiguientemente los pueden producir en el estomago.

1699 Pruebase lo segundo, con autoridad, pues Pereo, Alexandrino Benedicto, y Gordonio atribuyen muchos de estos engendros, a los mantenimientos grosseros que se comen. Luego, &c.

1700 Sea la quinta conclusion de solo oler algunas cosas, puede suceder lo mismo. Porque segun refiere Gesnero *en el libro 5. de su Historia animalium*, solo de oler la yerua, que se llama Basilica, se le engendraron en la cabeça dos escorpiones a vna persona. Lo mismo dize Hole-

rio, que le sucediò a otro hombre por la misma causa de auer olido el Oxymo, ò Herren: y otros atribuyen al olor de la Romaça, ò Anagyrix la misma actualidad: luego solo de oler semejantes cosas pueden prouenir semejantes engendros.

1701 Pero instaràs, el olor es accidente; luego de èl no se puede engendrar sustancia, qual es vn animal, como dexamos probado, donde tratamos de la causa eficiente de el duende. Respondo, que es assi verdad; pero es de advertir, que junto con el olor sube la misma sustancia evaporada, ò partes tenues, y polvos sutiles, que se exalan de la sustancia, lo qual se vè claramente, pues al passo que se và exalando en olor vna cosa, a esse passo se và consumiendo; de modo, que esta, y aquel se acaban a vn tiempo; y assi no es inverisimil, que de vnos polvos, que en si son sustanciales, y se entran por las narizes en la cabeça, se engendren en ella algunos animales.

1702 Pruebase lo primero: porque no es nueuo, sino muy natural el que los polvos, ò partes tenues de vna subsstancia, sean semilla productiua de algunos animales: luego solo con el olor, ò atraccion de essos polvos, se pueden engendrar en la cabeça; Pruebase el antecedente, porque segun Kirquerio *de arte magn. folio* 561. de los polvos de la palomina, ò de el estiercol de las palomas hecho polvos, y mezclados con orines, se engendran multitud de pulgas; y de el cieno de las lagunas hechos polvos, y mezclados con agua, puestos al sol, se engendran ranas, y otros insectos; lo qual se vè claramente, pues en llouiendo en vna laguna seca, al punto que coge agua, se empieçan a engendrar en ella semejantes sauandijas, y aun enguilas: y assi refiere Porta, que vn amigo suyo con semejantes ingredientes, y polvos de obas, y alagas solía producir en su casa enguilas en tinajas de agua. Luego

1703 Pruebase lo segundo, el ant. porque polvos hay, que son semillas tambien de plantas: luego lo mismo se ha de creer respecto de los animales, y que assi estos, como aquellos pueden engendrarse en el cuerpo humano por el olor. Pruebase el ant. con exemplares, pues Iuan Bautista Porta, fol. 45. dize, que de los polvos de las corteças de los alamos negros, y blancos, sembrados en tierra estercolada, nacen copiosamente ongos; y que no menos se producen esparragos, de polvos de las astas de los carneros silvestres, sembrados, y re-

ga-

gados: y que de qualesquiera corteças podridas de arboles enterradas, nace el Polipodio. Luego, &c.

1704 Pruebase lo 2. nuestra conclusion, porque no hay mas razon para que en vn arbol naz ca otro de diferente especie, por solo auerle ingerido, ò entrado vna pua, ò tallo de èl, que para que en la cabeça humana, ò en otra parte del cuerpo nazca por la misma causa semejante engendro, pues la paridad es legitima, y mas siendo assi que no solo sucede esto quando se ingieren los arboles con tallos, sino aun quando se ingieren con semillas, òpolvos: lo qual se prueba

1705 Pruebase el antecedente, pues segũ Kirquerio, *in magnet. plantarum*, metiendo en la cisura de qualquier arbol los polvos hechos de la corteça del alcornoque, mezclados cõ agua llouediça producen luego el Polipodio: y de la misma manera dize se puede hazer nazcan yeruas qualesquiera, y animalejos en los arboles, ingiriendoles, ò metiendoles en la cisura (que se les harà) vn poco de masa, hecha de los polvos de las semillas, y hojas de las yeruas, y de los polvos de los animales, pues dize, q̃ si de la grana del lentisco, y polvos de animalejos, mezclados con agua, se hiziere vna masa, y cõ ella se ingiriere vn arbol, saldràn de aquel ingento orugas, moscas, coquillos, y otros insectos, segũ fuessen los polvos, &c.

1706 Confirmase lo 1. todo lo dicho, y es confirmacion, ò prueba de lo que diximos del semen; porque segun se sabe por relaciõ de los que han estado en las Indias, en el Reyno de Chile, hay vn arbol, a quien llaman serpentino, que en todas las hojas produce vn gusano, que despues se haze culebra, siendo la causa el que auiendo en aquel parage infinitas culebras, este arbol entre el jugo que chupa de la tierra, chupa tambien algun semen, ò algunos polvos de dichos animales, que despues juntamente cõ la virtud vegetable, engendran hojas, medio yerua, y medio sierpes, ò alomenos producen hojas, que con propensiõ passan a ser semejantes animales. Luego, &c.

1707 Confirmase lo 2. y es prueba de lo que diximos de los hueuos, porque Kirquerio buscando la causa, de que en Escocia produzcan los arboles anades, dize, que esto prouiene de que auiendo en aquella tierra, y en aquellos lagos infinitas aues de estas, ponen sus hueuos por las riberas, a las raizes de los arboles, que quebrandose (ò con el impulso de el ayre, ò con los impetus de las olas) administran alimento a las raizes, las quales chupando esta materia de los hueuos, y connaturaliçandola en si, vienen a producir vnas hojas, ò vnas frutas

que

que se passan luego a ser animales.

1708 Confirmase lo tercero: porque a este mismo principio se ha de reducir la infinidad de especies de animales, que en el mar se hallan, pues son tantos, que comunmente se dize, no hay aue, animal, ni plãta en la tierra a que no corresponda vn pescado del mar; pues hay ortigas marinas, flores, pezes, arboles, leones, perros, gatos, gallos, &c. Como se puede vèr en Plinio: y es el caso, que como no hay animal, ni aue que (hablando expecificamente) no se ahogue en el mar, ni se muera alguna de yerua, ò planta, que no venga a parar a este grande pielago, conducida de los vientos: de aqui es, que mezclandose estas semillas forasteras con la materia, que lo es de engendros marticos, que prouienen de corrupcion, hazen vn compuesto de las dos virtudes, y vienen a producir vn animal marino, semejante a la planta, y al animal terrestre haziendo alguna naturaleza media, que participa de ambas.

1709 Sea la quinta conclusion: la causa extrinseca se pueden engendrar dentro de el cuerpo humano todo genero de animales: Pruebase la conclusion: porque dentro de el cuerpo, se corrompen los humores; dentro del cuerpo hay las quatro qualidades, y estas se pueden alterar de forma, que se halle la disposicion, ya para este animal, ya para aquel, no de otra suerte, que sucede en la alteracion de las qualidades elementales. Luego, &c.

1710 Pero instaràs, dado caso, que se puedan engendrar dentro del cuerpo humano todo genero de animales insectos, è imperfectos, no se puede creer, que esso suceda en los animales perfectos, pues estos no se engendran de la corrupcion, como dixe en el n. 260. p. 57. sino es por ayuntamiento extraordinario de que no disputamos aqui. Respondo, que en el numero referido, solo se dixo, que no se podian engendrar los animales perfectos de sola la corrupcion de los humores; pero lo que aqui se dize es, que de la corrupcion de los humores, junto con la corrupcion de el semen viril, pueden suceder semejantes engendros.

1711 Pues el Doctor Reyes, folio 256. hablando de lo que puede producir el vientre de la muger, mediante la corrupcion de los humores, y corrupcion del semen, dize lo que se sigue, fuera de los engendros raros, que pueden prouenir de copula torpe, *y contra naturam*, y fuera de los que prouienen de la imaginacion.

Au-

Autores de fee indubitable, afirman, que en el humano vtero, se pueden engendrar del semen corrompido, y humores corrompidos, elefantes, leones, gatos, perros, y marranos. Hasta aqui Reyes.

1712 Confirmase con exemplos: pues Marcelo Donato, *lib. 4. cap. 24.* dize, que vna muger preñada de legitima copula de varon, pariò vn cauallo (esto es vn animal con forma de cauallo, y con cuerpo proporcionado al vientre de la muger) y Fonteca, *lum. 2.* dize, que otra muger de Valencia pariò vn perro: Y Liceto dize de otra, que pariò vn gato: y Plinio *en el lib. 7. cap. 3.* dize, que vna muger, llamada Alcippe, pariò vn elefante: Y Delrio *lib. 2. quæst. 14.* refiere otra, que pariò vn leon: vemos, que esto no pudo ser por conmistiõ nefãda, especialmẽte en estos casos vltimos; pues no parece faltible la aya entre vn elefante, y vna muger, y entre vna muger, y vn leon: luego estos se engendraron de los humores corrompidos, y de la materia seminal del varon, corrompida, debilitada, ò bastardeada.

1713 Y para que se entienda mejor, como sucede esto, digo lo primero, que en todos los indiuiduos de la humana naturaleza, y en qualquiera de ellos se hallan, no solo realmẽte, sino formalmente todos los grados predicamentales; de modo, que hablando de vn indiuiduo, es verdadero el dezir este indiuiduo, es Pedro real, y formalmente, es de la misma manera hombre, es assimismo animal, es viuiente, mixto, corruptible, cuerpo, sustancia, &c.

1714 Digo lo segundo: que en el semen de Pedro se hallan assimismo todos los grados referidos, sino formalmente, alomenos virtualmente, pues tiene virtud para producirlos.

1715 Digo lo tercero: que Pedro, en quanto generante, lo que de primera intencion procura, es engendrar otro indiuiduo parecido a si, en quanto Pedro; esto es en quanto tal indiuiduo distinto de los demas; despues de segunda intencion, procura le salga parecido, en quanto hombre; despues de tercera, en quanto animal; despues, en quanto viuiente; despues, en quanto mixto; despues en quanto corruptible; y finalmente, en quanto cuerpo: Sustancia, &c.

1716 Digo lo quarto: que la materia seminal de Pedro, intenta en la generacion, y formacion todo lo referido, y en la misma conformidad, porque como el semen es vn vicario, *vices gerens*, del generante, en ausencia de èl, haze, y executa to-

todos sus intẽtos; y como el individuo de Pedro, lo primero que intenta es, sacar otro parecido á si en las facciones, costumbres, y delineamientos individuales; y despues el sacarle parecido en lo especifico, &c. Lo mismo procura executar su semen, y lo executa si tiene toda la virtud necessaria para ello; pero si no la tiene cabal, ò porque se corrompiò, ò porque se debilitò, ò porque bastardeò, perdiendo la generosidad natiua, no pudiendo hazer en tal caso todo lo que debe, haze alomenos todo lo que puede.

1717 Y de aqui prouiene lo que se dize acerca de engendrarse en el vientre de la muger (que solo conociò varon) los animales mencionados, porque no pudiendo el semen por su debilidad, bastardia, ò corrupcion sacar el hijo parecido al padre en las señas individuales, delineamientos, y costumbres de Pedro, ò de tal individuo, sacale alomenos parecido en la especie de hombre, engẽdrando vn hombre, como todos los demàs: y si aun es mas la debilidad, y flaqueza de el semen, demodo, que aun no pueda sacarle parecido al padre en la especie de hombre, sacale alomenos parecido en el genero de animal, y assi engendrá vn bruto; y si aun es mayor su bastardia, y no puede hazer esso, sacale parecido en el genero de viuiente, y produce alguna planta: y si aun esso no puede, sacale parecido en el genero de mixto, y produce vna piedra; y si es menos su poder, sacale solo parecido en el genero de cuerpo, y produce ayre, que es lo mesmo, que no poder engendrar nada de prouecho.

1718 Confirmase con el exemplar de otras semillas, pues la del trigo, si por algun accidente ha bastardeado, y debilitadose, no pudiendo engẽdrar trigo semejante a si en la especie, produce centeno, que es en el genero semejante; y si es mayor su debilidad, produce escandia, ò auena, que es vn grado menos; y si aun esso no puede, solo produce yerua, como se experimenta cada dia: y entre las verduras la simiente de nauos bastardeada, produce coles, que solo conuienen con los nauos en genero: lo mismo haze la de las veterratas produciendo azelgas, y lo mismo la de los claueles dobles, produciendo clauellinas sencillas, y assi otras.

1719 De adonde se colige la razon que puede auer en el engendro del leon, del elefante, y demàs animales referidos, pues no pudiendo estos proceder de ayuntamiento extraordinario, como es manifiesto,

y cos

loso no me agrada, porque no gengo por firme su fundamento, pues siento, que el ayre es naturalmente graue, y no leue, y que como tal tiene, como todos los cuerpos graues por centro, al que lo es de las cosas pesadas, enmedio de la tierra; y q̃ assi no leuitando, no puede embaraçar el que se vndan las cosas, antes si, ayudar con su peso a ello; pruebase esto, lo primero, porque vna vegiga, ò vn pellejo, es cierta experiencia, que pesa mas lleno de ayre, q̃ quando està vacio: y vna pelota de viento complicada, y estrujada, pesa sin comparacion menos que despues de estar llena de ayre; pues si antes pesaua vna onça, pesa despues dos, y aun tres; y vna escopeta de las que en lugar de polvora se cargan con viento, es tan sensible la desigualdad con que pesa vacia, ò cargada, que qualquiera solo con el pulso sentirà la gran diferencia: Luego el ayre pesa, y no leuita; porque si leuitara, quanto mas ayre se metiera en la escopeta, y en la pelota, tanto mas leue auia de quedar; segun aquel principio philosofico: *Sicut se habet simpliciter ad simpliciter ita magis ad magis.* Lo qual no vemos ser assi, sino al contrario; luego porque poco ayre pesa vn poco, y añadido mas ayre, se aumenta el peso, y grauedad.

1748 Pruebase lo segundo, porque vn grande globo de metal, euaquado del ayre que en si tiene, con el euacuatorio, ò instrumento de euaquar, que en Magdelburgo inuentò el ingeniosissimo Otto Bericio, ò euaquado con fuego, pues mediante el calor, se euaquan de sesenta partes de ayre las cinquenta y nueue, segun afirma auerlo experimentado Merino Mersenio en su Hydraulica; porque dize tiene el ayre tal virtud elastica, ya intensiua, y ya extensiua, que vna parte de ayre puede ocupar lo que ocupauan sesenta, y al contrario, comprimiendose, se reduce a vn lugar el ayre que antes ocupaua sesenta espacios. Este, pues, globo despues de euaquado, pesa sensiblemente menos, que quando estaua lleno del ayre, como lo afirma Gaspar Escoto en su Tephnica: Luego el ayre agraua, y no aligera, es pesado, y no leue, y assi no puede ser medio de que no se vndã los cuerpos solidos en los cuerpos liquidos, por razõ de alguna leuedad que tenga, sino por causa de que en igual quantidad proporcional con el agua, tiene mucho menos peso que ella (como veremos mas abaxo) y assi lo mismo sucediera si en los poros del madero huuiesse otro cuerpo menos graue que el

agua, qual es el azeite, pues este hiziera por la misma causa el mismo efecto que el ayre.

1749 Y si dixeres, que vna vegiga llena de ayre, metida violentamente debaxo del agua, luego al punto que la sueltan sube ligeramente arriba; luego porque el ayre es leue, y tiene su centro arriba. Lo mismo se experimenta en las campanillas de ayre, que vemos subir desde el fondo a la superficie de el agua; luego el ayre es leue, y no graue, y tiene acà arriba su centro, y por consiguiente, èl con su leuedad detiene los maderos que no se vndan. Respondo, que en los casos referidos, no sube el ayre por leuedad que en si tẽga, sino que sube por opresion del agua, y assi no sube naturalmente, sino violentamente, y contra su natural peso, è inclinacion: assi como sube el trigo violentamente contra su natural, por entre los dedos, quando con la mano oprimimos algun monton de èl.

1750 Y porque esto pide para su inteligencia mayor explicacion, digo, que todas las cosas sublunares, tienen vn mismo centro, que es el punto que consideramos enmedio de la tierra, al qual todas apetecen vnirse, y estar inmediatas, ò en la mayor aproximacion que pueden, y esto lo procuran, ò consiguen mas, ò menos, mediante la grauedad mayor, ò menor que tienen, que en sentir de vnos es qualidad superadita, y en sentir de otros, es la misma sustancia de las cosas propensas a su centro: de adonde viene, que aquellas en quien la propension es mas poderosa, ò mas eficaz, è intensa la dicha qualidad, ò grauedad, logran, y consiguen el lugar mas profundo, que es el mas inmediato al centro, echando dèl a las mas flacas, y debiles de fuerças; por lo qual hallandose por algun accidente el ayre (ò ya metido en vasija, ò ya suelto) debaxo de el agua, esta, que le excede en grauedad, y en fuerças, oprimiendole, y dislocandole, le empuja arriba, quitandole, y ocupandole el lugar, que no le era debido: con que se vè, que el subir el ayre, no lo haze por ser leue, sino por ser menos graue, y lo haze violentamente, y contra su natural.

1751 Pruebase esto, con el exemplar del agua, la qual siendo assi que es graue (como todos confiessan) sube arriba en vn estanque, ò vasija, siempre que en ella se arrojan algunas piedras; siendo la razon, no el que ella sea leue, ni el que ella suba naturalmente a buscar a su centro, sino que siendo menos graue que las piedras, y ocu-

ocupando el lugar que a ellas les es debido por mas graues; oprimada de ellas, esforçada a dexarle, mal que le pesa, con que sube contra su natural, y contra su grauedad, apartandose de su centro.

1752 Pero instaràs lo segundo: el ayre en las cabernas de la tierra, mueue terremotos, y destronca montes, solo por subir a su region, y bolverse acà arriba a su centro; luego no es centro suyo el que lo es comun de las cosas graues, pues si esse lo fuera, estando mas inmediato a èl, el ayre incluso, no intentara apartarsele, como lo haze con violencia natural: luego el ayre tiene acà arriba el centro, y por consiguiente leuita, y es causa de que no se vndan en los liquidos los solidos, en quien èl assiste.

1753 Para responder a esta duda supongo, que en todas las cosas particulares hay dos apetitos; el vno es en orden al centro, y el otro es en orden a la conseruacion propria indiuidual, y actual, pero este es tanto mas poderoso, que atrauessandose la indiuidual conseruacion, facilmente se olvidan de la comun, esto es, del orden, y relacion al centro: esto lo vemos en el agua, que por no derramarse sin que nadie la obligue, ella misma naturalmente se sube en cumulo en el vaso; no obstante, que con aquella accion se aparta mas del centro. Lo mismo passa en las gotas de agua, ò de otro liquor derramadas en vna mesa, pues olvidadas de la aproximacion al centro, se ponen en globo, porque esta figura esferica, conduce inmediatamente a su indiuidual, y actual conseruacion (como se dexa conocer) y assi atrauessandose esta en las naturalezas particulares, es cierto que no se acuerdan de otra cosa alguna, aunque sea del cẽtro, pues la aproximacion a esse es indispensable, y estotra no.

1754 Esto supuesto, digo, que el ayre metido en las cabernas a causa de la humedad suma, y frialdad, y otros accidentes, corre riesgo conocido de corrõperse, y de ser destruido, y conuertido en agua; y assi viendo auenturado lo indiuidual de su naturaleza, olvidando el cẽtro, de cuya proximacion gozaua, trata de redimir su vexacion; y no pudiendo romper àzia al centro, por lo solido de la tierra, ni por otra parte, rompe por arriba, y huye de la opression; lo qual no haze por leuedad que tenga, sino por vn principio natural, que en los animales se llama fuga, y en los elementos, y cuerpos insensibles, se llama inclinacion a su conseruacion, ò antipatia, con la qual salta la sal

del fuego; la vid se aparta de la verça, y assi otros muchos.

1755 Confirmase con lo que vemos en los rayos, pues estos oprimidos en las nubes, y temiendo ser sufocados de su humeda frialdad, rompen por donde pueden; y no obstante, que su elemento sea mas arriba, de ordinario rompen àzia abaxo, porque el aprieto no les dà lugar de arbitrar, ni de acordarse de su esfera; y assi olvidados del comun refugio, solo tratan de huir el peligro que insta, quando en la tardança auenturan totalmente el remedio del daño.

1756 De todo lo qual se saca la primera conclusion, y es, que la causa de no hundirse algunos cuerpos solidos en los liquidos, prouiene, de que en igual quantidad tienen aquellos menor grauedad que estos, y assi teniendo el liquido proporcionalmente, en igual cuerpo mas grauedad; esto es, mayor fuerça, no le permite tome el lugar que no le es debido, y assi no le permite que se hunda, ya proxime mas al centro; el exemplar, y la prueba se vè en vn madero, que en mucha quantidad tiene poco peso; pues siendo en igual quantidad el agua mas pesada que èl, no le dà lugar a que se hunda, ni le cede el lugar que a ella le pertenece.

1757 Sacase la segunda conclusion, que la causa de que algunos cuerpos solidos se hundan en los cuerpos liquidos, prouiene de que teniendo proporcionalmente en igual quantidad, mayor peso que ellos, se hallan con mejor derecho a aproximarse al centro: y assi se toman por sus manos (digamoslo assi) el lugar que les toca, hundiendose en el liquido, y haziendo, que este ceda el lugar, y suba mas arriba; el exemplo, y prueba se vè en el hierro; pues excediendo este en igual quantidad, en el peso al agua (pues vn pie cubico de hierro, pesa algunas arrobas, y el de agua solo pesa vna) con bien fundado derecho al mejor lugar, se hunde para ocuparle, priuando dèl al agua que le ocupa; confirmase esto, y la passada conclusion, con el exemplar del hueuo, que en el agua dulce se hunde, y en la salada no; siendo la causa, que en igual cantidad, la salada le excede en el peso, y al contrario la dulce. Luego &c.

1758 Confirmanse ambas conclusiones, con el exemplar de los liquores: pues estos echados en vna redoma, en igual quantidad, toma cada vno el lugar que le toca, segun su grauedad; demodo, que si se hecha vn quartillo de azeite, este se và abaxo, a tomar el lugar

gar mas inmediato al centro; si despues se hecha otro quartillo de agua dulce, esta que es mas pesada, que el azeite, le quita el lugar, y le haze subir mas arriba; y lo mismo haze con esta, y por la misma razon, otro quartillo de agua salada que se eche, y con vnos, y con otros sucede lo mismo, echando otro quartillo de azogue, que a todos vence en la grauedad, y derecho al centro: y siempre sucederà la misma colocacion, aunque cien vezes los rebuelvan, pues luego bolveràn a su proprio lugar, venciendo las partes graues a las leues, en lo qual se representa lo que passa en los quatro elementos, que desllocados accidentalmente, buelven al sitio que les toca, segun su grauedad, no porque sean mas leues los vnos que los otros, sino por ser menos graues, y no poderse resistir a la violencia del mas poderoso, ò a la justicia del que tiene mejor derecho.

1759 Sacase la tercera conclusion: si vn cuerpo solido tuuiesse en la quantidad, y en la grauedad, proporcion igual con el liquido, demodo, que no fuesse mas quanto, ni mas pesado, sino de el mismo peso, y extension; en tal caso, siendo el derecho igual en los dos, y no siendo en alguno mayor el poder, el que primero ocupò el mejor lugar; esto es, el mas profundo, y mas cercano al centro, este le conseruara siempre, porque *par imparem non habet Imperium*, como dize el Filosopho, y como el Iurisconsulto dize, *primo occupanti conceditur locus*. Y assi no auiendo mas razon, ni mas poder en el vno, que en el otro, el que posee es el que le goza.

1760 Esto se prueba con la experiencia, pues haziendo vna bola de cera, y perdigones; con tan atenta obseruacion, que no pese mas, ni menos, que la cantidad de agua proporcional a la tal bola, demodo, que venga a tener mathematica proporcion con el agua, en la quantidad, y grauedad; en tal caso esta bola echada en el agua se vndirà, demodo, que la vltima superficie de la agua, y la suya hagan vna linea recta: y si se mete con la mano en el fondo, alli se queda, y si la meten enmedio de la agua, ni sube, ni baxa, sino que perseuera donde la ponen; siendo la razon la arriba dicha: porque como en cuerpo, y en peso, es igual a otro tanto cuerpo de agua, viene a suceder, que ni el agua puede impeler a la bola, ni la bola al agua, y assi se està cada vna en el lugar que ocupa.

Prue-

1761 Pruebase lo segundo, con el exemplar de la misma agua, pues es cierto, que de la manera que cae en vn cantaro, ò en otra vasija, assi perseuera siempre, sin que jamàs la de encima oprima a la del medio, ni esta a la mas baxa: y es q̃ como todas sus partes homogeneas, son proporcionales en quantidad, y grauedad, no hay en alguna dellas mas derecho, ni mas poder para ocupar el infimo lugar; y assi se estàn como caen, sin disputa, ni porfia, como sucede acà entre personas de la misma grauedad, y calidad, que sin porfia se sientan, como caen en la mesa.

1762 Pruebanse las conclusiones todas: porq̃ si vna bola de madera en igual quantidad con el agua, es excedida de esta en la grauedad, con proporcion dupla; esto es, si pesa otra bola de agua igual, dos vezes mas que la de madera; esta se vndirà solo la mitad, vn pũto menos; y si es excedida en tripla proporcion de peso, solo se vndirà de tres partes la vna: y sino es excedida mas que en vna parte de tres, se vndirà de tres partes las dos, porque el agua, solo darà lugar a la vola, que se vnda, y tome el lugar, que merece: y assi pesando la bola vna libra, y el agua de la misma quantidad dos; solo darà lugar a que se vnda la media bola escasamente, con que ocuparà solo el hueco, ò medio globo en que contuuo vna libra de agua, y en el segundo caso le dexarà el agua solo vna tercia parte de globo, y en el tercer acontecimiento, le dexarà dos partes de hueco escasas, cediendo solo en aquello en que la bola de madera tiene derecho: Y digo escasas; porque como de igual a igual; el que ocupa perseuera el agua en igual peso, no cediera a la bola, y assi cede solo el lugar, que ocupa vna libra escasa a toda vna libra entera de la madera; porque es menester algun exceso en la grauedad del pretendiente, para que ceda el que està en la possesion; pues como he dicho, de igual a igual ninguno vence.

1763 Pruebase: porque la causa de vndirse en el agua vna bola maziza de plata, del peso de vna libra, y no vndirse vna tembladera, que del mismo peso, y metal, se fabrica, no prouiene de otro principio, que de los dichos: y es, que quando està maziza, en quãtidad, y cuerpo pequeño, tiene mucho peso, y assi excede mucho al agua proporcionalmente en la grauedad; por lo qual, todas las partes del agua le vàn cediendo a la bola, porque en igual quantidad, pesan mucho menos que ella; pero despues, hecha tembla-

bladera,como en el mismo peso se acrecentò tanto la cantidad; de aqui es,que excediendo en este caso proporcionalmente el agua en el peso a la tembladera, porque en igual cantidad pesa mas el agua que ella,no la dexa vndir, y solo permite,que se vnda,y ocupe el hueco,que llenaua antes vna libra de agua poco menos.

1764 Y esta es la razon: porque las naues se sustentan en el agua, porque como tienẽ tanto baque para auerse de vndir hasta el bordo, es necessario,que bayan ocupando dentro del agua vn espacio capaz de tantas arrobas de agua, que excedan con mucho el peso de la naue:y como en igual cantidad tiene el agua mas peso, solo dà lugar a que la naue se vnda,y ocupe en el agua el lugar en que estauan juntas tantas arrobas de agua, como la naue tiene de peso.

1765 De donde se saca facilmente el conocimiẽto de lo que pesa vn grande galeon, y todo lo que en èl và encerrado;pues midiendo quantos pies cubicos està vndido en el agua; v.g.50000. como a cada pie cubico de agua corresponde vna arroba de peso;sigueſe, que otras tantas arrobas pesa el nauio ; pues no le diera el agua mas lugar en si, que el proporcionado à su peso.

1766 Pero instaràs aqui, que vna hoja, ò pan de plata de oro,ò de otro metal , tendida sobre el agua no se vnde:luego es falso lo dicho ; pues no hay duda de que proporcionalmẽte,y en igual cãtidad la hoja de plata,pesa mas,q̃ vna superficie, ù hoja de agua : a que se respõde ser verdad , que no se vnde; pero niego , que en este caso, sea solo el grueso de la plata, la quantidad, que està sobre el agua,y impide el vndirse ; pues es cierto,que al ponerse sobre el agua la hoja,como es tan sutil , coge debaxo viento , que junto con ella, hazen vn cuerpo de menos peso , y de mas quantidad , que otro tal de agua.

1767 Sacase de aqui tambien el modo de fabricar vn vaso , que camine por debaxo del agua,como se dize de la naue Melitense, y Roterdarense, &c. Pues proporcionandole con el agua,en quantidad, y gravedad(como diximos de la bola de cera)se quedarà en la parte , que le pusieren , ya en el fondo ò ya enmedio, con que alli puesta , y mouida con los remos podrà caminar;mas como sea tan dificultoso el topar con essa proporcion , ò que topada,no se altere con la humedad,ò con otro accidente,lo tẽgo por casi imposible en la practica , por mas que Mersenio

nio se ofrezca a hazerlo; tambien tengo por no muy facil lo que dize de fundar Ciudad dētro del agua, disparar allà la artilleria, viuir, y comerciar politicamente, purgar las casas de los excrementos, echandolos fuera, y purificar el ayre para la respiracion, y engendrarle artificiosamente de nueuo; porque aunque parece tiene algunos visos de probable en lo especulatiuo, en el exercicio lo tengo por impracticable.

1768 Sacase tambien, lo que pesan las cosas en el agua, a diferencia de lo que pesan en el ayre; porque como ninguna cosa grauita en el agua, estando en proporcion absoluta, y total con ellas de aqui es, que pesa vna cosa en el agua todo lo que pesa en el ayre, menos el peso de otrá tanta agua, como la tal cosa tiene de quantidad; v.g. vn pie cubico de plomo en el ayre pesa (supongamos) diez arrobas; vn pie cubico de agua pesa vna; pues quitando esta arroba (que alli no pesa) solo pesara en el agua nueue arrobas, como lo experimentarà con vna romana el que quisiere. Vn hombre pesa en el ayre seis arrobas; vn cuerpo de agua de igual quantidad a la del hombre, pesa (supongamos) cinco arrobas, y veinte libras; pues este hombre en el agua solo pesarà cinco libras.

1769 Sacase tambien el conocimiento de quales aguas seā mas ligeras, pues aquellas lo son, en quien mas se hunde vna cosa, pues arguye de esso, el tener menos peso que resista.

1770 Sacase tambien la razon, de que los ahogados al tercer dia salgan arriba; y es, que como por la humedad, y resolucion de los humores se han hinchado, y han acrecentado en la misma grauedad que tenian, mayor quantidad de cuerpo; de aqui es, que si antes se hundieron, porque en igual corpulencia con el agua la excedian en algun peso; ya engrossados vienen a quedar en el mesmo peso, de mas corpulencia que el agua; con que hallandose esta mas pesada, les quita el lugar, y los haze subir arriba.

1771 Sacase tambien, que si algun cuerpo solido, en igual quantidad, excede poco en la grauedad, a la agua, como en ella no pesa, casi nada, con muy leue impulso, ò atraccion se puede subir, eleuar, y sostener en ella; lo qual se experimentarà, echado en el fondo vn cuerpo solido, que exceda poco en la grauedad a la agua; pues solo con vn hilo, ò vn cabello, sin violencia, se le subirà, y se le detendrà encima: lo mismo passa en el hombre, que por estar en la proporcion referida con el agua,

agua, con gran facilidad estando en lo profundo del mar, sube hasta la superficie, donde con pequeño mouimiento que haze, se sustenta: siendo la causa, de que vn mouimiento, ò impulso mayor, vence al menor, y como es poco el peso que el hõbre tiene en el agua, y por esso muy remissa la inclinacion de baxar a baxo; de aqui es, que qualquiera impulso, ò mouimiento que el hombre haga, basta para eleuarle desde el fondo, y a tenerle sostenido sobre el elemento.

1772 Otras muchas sequelas pudiera discurrir aqui, pero omitolas, ò porque en la Tripode, Fisico-Matematica, espero salgan en forma, ò porque no necesito para el intento de mas que las referidas.

1773 Supuesto todo lo dicho, sea nuestra conclusion el duende (que tengo probado es animal, y que consta de cuerpo precisamente graue, pues se compone de vapores gruessos) naturalmente puede con poco impulso eleuarse, y sostenerse en el ayre: digo naturalmente, en quanto lo natural se distingue de lo milagroso, no en quanto se distingue de lo violento.

1774 Pruebase lo primero: porque respecto de que el cuerpo del duende es compuesto de vapores, y casi inuisible: por su tenuidad, precisamente ha de estar con el ayre, sino igual, en proporcion de quantidad, y peso; alomenos ha de ser muy poco, ò casi nada el peso en que le exceda. Vemos, que el cuerpo graue, que se halla en esta proporcion con algun liquido, puede con muy poco impulso eleuarse, y sostenerse en èl (como lo vimos en el hombre respecto del agua:) luego lo mismo se ha de dezir de el duende, respecto del ayre. La mayor se prueba, porque los vapores, por gruessos que sean, exceden muy poco en el peso al ayre, y assi el duende ha de estar en la misma proporcion cõ el ayre, que ellos poco mas, ò menos. La menor es cierta, pues los vapores con la leue attracciõ del sol se suben a la media region del ayre, donde perseueran sustenidos, hasta que condensandose en gotas, vienen a tener en menos cuerpo, mucho mayor grauedad que el ayre, con que baxan abaxo.

1775 Pruebase lo 2. porque el humo (que tambiẽ es vapor) con el leue impulso, que le imprime la llama, se eleua por el ayre, y en èl se sustenta hasta que se desvanece. Confirmase, porque los atomos con leuissimo impulso de el ambiente se eleuan en el ayre, y se sustienen en èl, porque

es

es casi nada lo que le exceden en el peso. Confirmase, pues en Verano vemos a el polvo elevarse por el ayre en forma de nube, solo impelido de el curso de los coches, y de los pies, siendo tierra, y por esso mas graue, que el viento.

1776 Confirmase: porque el hombre, por essa misma razon, facilmente se sube del fondo del agua a la superficie, y se sostiene en ella con muy leue impulso: luego de la misma manera el duende, teniendo aun mas proporcionado el cuerpo en grauedad, y quantidad con el cuerpo del ayre, que el hombre tiene el suyo con el de el agua, podrà de la misma manera que èl elevarse, y sostenerse en el ayre con muy leue impulso.

1777 Confirmase: porque si los solidos, que son totalmẽte iguales en la quantidad, y qualidad con vn liquido, naturalmente no grauitan en èl, y se estàn en qualquiera parte de el liquido que les ponen, ya en el fondo, ya en la superficie, y ya èn el medio: luego si el exceso de la grauedad fuesse muy poco, con casi ningun impulso podrà vencerse, y de essa manera elevarse, y sostenerse. El antecedente està probado, con lo que diximos de la bola de cera; y la consequencia se prueba; pues vn impulso mayor (en buena filosofia vence al menor, esto lo vemos por la experiencia: pues tirando vna piedra, ò vna vala, no obstante, q estas por su grauedad inclinen abaxo, mediante el impulso, que la escopeta le imprime, superior al que por su grauedad tiene el plomo al centro, le haze ir sin declinar por via recta; y aun le haze (si quiere) subir violentamente àzia arriba, que es mas contra su inclinacion: luego siendo tan poco el peso que al duende le inclina abaxo, respecto de la proporcion que tiene con el ayre, qualquier impulso le vencerà la inclinacion de baxar; y assi podrà elevarse naturalmente en el ayre, y sostenerse en èl, dixe naturalmente, no porque suba con inclinacion natural (pues sube violento), no porque sube sin milagro.

1778 Confirmase: pues dando bueltas verticales a vna calderilla llena de agua, ò de lumbre, suspendida en vn cordel, nunca se derrama la lumbre, ni se vierte el agua, no obstante, que al tocar la calderilla el cenit del circulo, se halla el agua, y la lumbre en disposicion de caerse llenadas de su grauedad, siendo la causa desta suspension, el que el mouimiẽto circular de la calderilla, impresso en el agua, y en la lumbre, vencen el impulso de la grau

grauedad, que es mas remiso: luego de la misma suerte (y aun mejor) podrà vn duende sustẽtarse, y sostenerse en el ayre con qualquiera mouimiento que haga; pues qualquiera por leue que sea, bastarà a suspender el poco peso de su cuerpo, que casi es ninguno, por la gran proporcion que tiene con la del ayre su grauedad.

1779 De todo lo qual, parece queda bastantemente claro, que el duende, puede naturalmente eleuarse en el ayre, y sostenerse en èl con muy poco impulso, ò mouimiento siẽpre que quisiere, con que se satisface el escrupulo del que (por oìrle dar golpes en el techo, eleuandose desde el suelo) llega à presumir es espiritu, y no animal.

DVDA VI.

Si el hombre puede artificiosamente bolar.

1780 NO pensè tocar esta materia, pero andan tan eslabonadas las vnas con las otras, que obligado de la passada duda, me hallo casi empeñado a entrar en la presente; pues hallando en aquella echados ya los cordeles, y aun leuantados los cimiẽtos para esta, avrè de perficionarla, siquiera por lograr la comodidad.

1781 El primer fundamento, que hallamos ya zanjado, es, que el vndirse, ò el sustentarse vn cuerpo solido sobre vn liquido, prouiene de que en igual quantidad, ò cuerpo, tiene aquel menos peso, que el otro.

1782 El segundo es, que quando el solido es de la misma proporcion en lo quanto, y en lo graue, con el liquido, no grauita en èl; y assi se sustenta encima, enmedio, ò en otra qualquiera parte dèl.

1783 El tercero: que quando el solido excede poco al liquido en el peso, con muy poco impulso se eleua, y sustenta sobre èl.

1784 El quarto, que el impulso mayor vence al menor, como diximos de la bala de la escopeta, que contra su natural sube àzia arriba, porque el impulso mayor de la poluora, vence el de su grauedad; y como vimos en el agua, ò lumbre de la calderilla, que por la misma razon no se cae quando esta en el cenit del circulo.

1785 De donde saco el quinto: que quando el solido excede mucho al liquido en grauedad, es necessario, que el impulso sea proporcionado en intension al peso, y aun con algun exceso mayor, para que le pueda vencer.

1786 Supongo tambien lo sexto: que para que vn cuerpo so-

solido se pueda sustentar, y bolar sobre el cuerpo fluido de el ayre, siendo mas graue que èl, es necessario, que en el solido concurran proporcionadamente tres cosas; v.g. grauedad de cuerpo, extension de alas, y violencia de impulso; de modo, que lo intenso del peso lo supla, ò proporcione lo extenso de las alas, y lo intenso del impulso: y lo que faltare de proporcionada extension de alas, lo supla el impulso mayor, y lo remisso del peso: y la remision de este se supla cõ la poca grauedad, y con grandes alas: porque vn cuerpo medianamente graue, y con medianas alas, solo con mediano impulso se sustẽta en el ayre, y buela por èl, como se vè en el cernicalo: vn cuerpo medianamente graue, y con alas cortas para nauegar en el viento, ha menester, que el impulso sea grande, como se vè en la perdiz: vn cuerpo poco graue, si las alas son muy grandes, con poco impulso tiene sufficiente, porque lo leue de el cuerpo, y lo excessiuo de las alas lo suple; como se vè en el aguion; mas si vn cuerpo es sobradamente graue, y son sobradamente cortas las alas, no le bastarà ningun pulso, para poder bolar pues falta a las alas la debida proporcion: como se vè en el abestruz; demodo, que si se ajustan los tres requisitos, en alguna de las proporciones referidas, sin duda podrà bolar el solido (por graue que sea) pues *magis, & minus*, no mudan la especie.

1787 Esto supuesto: la primera sentencia puede ser afirmatiua, y se prueba primeramente, porque si le auia de repugnar à el hombre el bolar, ò auia de ser por lo mucho que excede al ayre en peso, ò por no tener el impulso necessario para vencer esse exceso de grauedad, ò porque no tiene alas: es cierto q̃ no repugna, por ninguno de essos principios; luego puede bolar. La mayor es cierta, la consequencia legitima, y la menor (en que està la dificultad) se prueba diuisamente.

1788 Y q̃ue no repugne por el exceso, que con el ayre tiene en lo graue, se prueba: pues como tenemos supuesto, y probado, los cuerpos solidos pueden nauegar en los liquidos, si con el impulso, y agitacion suplieren, y vencieren el exceso de lo graue: luego no repugna al hombre por la parte de ser graue el sustentarse, y bolar por el ayre.

1789 Pruebase lo segundo, con el exemplar de el mismo hombre, que no obstante el ser proporcionalmente mas graue q̃ el agua, mediãte la agitaciõ, è impulso, se sustenta en ella, y nauega por ella. Luego

Prue-

1790 Pruebaſe lo 3. en terminos propios de ayre, pues ſobre eſte ſe ſuſtenta el agua, y la lumbre de la calderilla, mediante el mouimiẽto circular, no obſtante ſer el agua, y lũbre cuerpos mas graues, q̃ dicho elemẽto: luego el bolar no le repugna al hõbre por ſer mas peſado.

1791 Pruebaſe lo 4. porque vn quebrauta hueſſos, vn Aguila, y vn buitre, ſon exceſsiuamente mas graues, que el viento, ò ayre; y no obſtante eſſo, buelan en èl deſcanſadamente, porque lo grande de las alas, y del impulſo, ſuplen, ò ſuſpenden la grauedad: luego cõcurriendo en el hõbre eſſas circũſtancias, no le puede repugnar el bolar, por lo exceſsiuo del peſo.

1792 Confirmaſe, porque el Grifo, ſegun refieren los naturales, y ſe lee en el viage de Don Pedro Infante de Portugal, es tan grande, que coge vn buey en las vñas, y ſe le lleua bolando, lo qual no parece inueriſimil, ſi (como ſe dize) es vña de eſta aue, la que guardan en ſu caſa los Caualleros; veràs de Ciudad-Rodrigo, pues tiene tres quartas de largo: luego peſando mucho menos el hombre, no le puede repugnar el bolar por lo peſado.

1793 Pruebaſe lo 5. geometricamente, porque ſi vn ala como 2. y vn impulſo como 2. pueden hazer bolar vn cuerpo graue como 4. ò cerca de 4. de la miſma ſuerte vnas alas como 12. y vn impulſo como 12. podràn hazer bolar, y ſuſtentar en el ayre vn cuerpo graue, como 24. ù cerca de 24. Y lo miſmo ſe puede diſcurrir, aun de mayor peſo, ajuſtando lo eſtendido de las alas, y lo intenſo del impulſo a proporcion de la grauedad.

1794 Pruebaſe lo 6. filoſoficamente: *Nam ſicut ſe habet ſimpliciter ad ſimpliciter ita magis ad magis*, porque ſi abſolutamẽte hablando el impulſo, y las alas proporcionadas, baſtan para hazer bolar vn cuerpo graue, mas alas, y mas impulſo haràn bolar vn cuerpo mas graue, y mucho impulſo, y mayores alas harã bolar vn cuerpo muy graue: luego no le faltando a el hõbre eſtos dos requiſitos proporcionados, por razon de la grauedad no le puede repugnar el buelo.

1795 Y q̃ no le repugne por razon de las alas, ſe prueba, porq̃ las que le negò la naturaleza, ſe las puede dar el arte, haziendolas en la cantidad proporcionada al peſo, de liẽço, y de barba de vallena, ò de otra coſa ligera: pues los remos cõ q̃ ſe nauega el elemento del agua alas ſon artificiales, q̃ imitando las de los pezes, ſuplen la naturaleza; y aſsi de la miſma ſuerte, imitando las alas de las aues, podrà el hombre imitar a los pajaros en el buelo.

1796 Tampoco le repugna al hombre el poder bolar, por falta del impulso necessario, para vencer lo excessiuo de la grauedad del cuerpo; pues aunque es verdad, que en los braços no tiene todo el que es menester, ni con la duracion necessaria; pero con el arte se puede acrecentar, ò suplir esse impulso, de manera, que sea bastante: luego por falta de impulso, tãpoco le repugna el buelo.

1797 Pruebase el antecedẽte: porque no es nueuo, que el arte perficione la naturaleza, pues con los antojos ha sabido suplir lo debil de la vista, y con los de vista larga, supo añadir jurisdiciones a los ojos, con el instrumento de la trompetilla, enmienda lo tardo del oìdo: y con otra trompeta mayor (que oy està en Madrid) ha sabido dilatar a la voz los terminos, pues se habla con ella a los muy distantes: luego podrà tambien el arte aumentar el impulso a el hombre.

1798 Pruebase lo 2. porq̃ el arte mediante los instrumẽtos de las ruedas, facilita tanto los mouimientos, que puede vn caualllo lleuar en vn carro quarenta arrobas, quando sin esse arte no puede lleuar diez y seis.

1799 Pruebase lo 3 porq̃ de la misma manera haze, que vna mula mueua ligera, y velozmẽte la piedra de vna taona, quando sin el arte no bastaran cien mulas a mouerla, con aquella velocidad.

1800 Pr. lo 4. porque con la palanca (que es el ingenio de la romana, inuentiua rara de Arquimedes) facilita el arte el que se leuanten peñas grandes, que sin aquel ingenio no leuantaran muchos hombres.

1801 Pr. lo 5. porque quien sino el arte ha dado fuerça, y poder para subir las piedras, y las cãpanas a las torres? ni quien ha facilitado los mouimientos violentos, que oy se hallan faciles, mediante las maquinas artificiosas, que se pueden ver en Vitruuio, y en los que escriuen de Arquitectura, y de la mecanica militar.

1802 Pr. lo 6. porque solo vn hombre, mediãte el ingenio de vnas ruedas, sin velas, ni remos, puede mouer vn nauio grande en el agua, haziendo con solo vna mano tato ĩpulso, q̃ mueua vn peso tan grande, como el de vn nauio, y esto por vn elemento, que resiste con su corpulencia (mas que el ayre) el ser cortado: luego si se hiziesse artificiosamente vn instrumento semejante de ruedas, no menos podria vn hombre mouer en el ayre el peso de su cuerpo, en la forma que dirèmos despues.

1803 Y que no le repugne al hombre, el poder bolar, ni por el peso natural, ni por ser las alas artificiosas, ni porq̃ sea tãbien artificioso el mouimiento,

se

se prueba. Lo 1. con la autoridad de Phauorino, q̃ dize, puede artificiosamẽte (mediãte algunas ruedas, ayre, y agua) disponerse el que buelen los pajaros, fabricados de madera, de hierro, ù de otro metal: luego, ni por graue, ni porque el mouimiẽto, y alas sean artificiales, repugna el bolar al hombre.

1804 Pr. lo 2. con exemplares pues Aulo Gelio fabricò vn. s palomas de madera, q̃ bolauan, y al señor Carlos V. se le presentò vn Aguila fabricada de oro, que tenia la misma abilidad: y de Dedalo se dize, fabricò hombres, que bolauan tambien; assi lo dize Torreblanca, Delrio, Mendoza, el Conde Manuel, Tesauro, y otros.

1805 Confirmase por q̃ Alõso Nouarino, en su Schedia sma, *lib.* 5 *n.* 114, dize, q̃ en la Ciudad de Noremberg, hay vna mosca fabricada de hierro, que en soltandola en vna sala, buela haziẽdo tornos por toda ella, y luego se buelve al que la soltò. Y dize tambien, que en otra Ciudad de Alemania, hay vn Aguila de semejante materia, que quando el señor Emperador buelve a la Ciudad de algun paseo, la arrojan desde la puerta de la muralla, y và bolando hasta ponerse encima de la persona Imperial, y dando la buelta le viene acõpañando, hasta la misma puerta de la Ciudad, donde se assiẽta: luego si damos credito a estos exemplares, no podemos negar, que no le repugna al hõbre el bolar, ni por la grauedad, ni por lo artificial de las alas, y del mouimiẽto, antes debemos concederselo con mas razon, pues tiene el hombre sobre los referidos exemplares el mouimiento natural, y el arbitrio, que es gran ventaja.

1806 Y si dixeres, q̃ el bolar, es vn mouimiento vital, y q̃ assi, ni se deben creer los exẽplares referidos, ni q̃ el hombre, mediãte artificio alguno, pueda bolar. Resp. que el bolar naturalmente, es mouimiento vital, mas no el bolar artificiosamente, y assi, que no le repugna desta suerte a el hombre: lo qual se prueba, ya de los exemplares referidos, que no debemos negar ligeramente, y ya con el exemplar de la nauegacion; pues vn hombre metido en vn barco, con los remos le mueue, y buela por el agua: porque, pues, no podrà hazer lo mismo metido en otro instrumento, y bolar por el ayre, mouiendo las alas, como allà los remos, y mas quãdo con el arte se ha de facilitar el poderlas ligeramẽte mouer?

1807 Confirmase, porq̃ el andar artificiosamente, no es mouimiento vital: luego tampoco el bolar de essa suerte: pruebo el antecedente, pues cada dia vemos damas, y otras figuras, fabricadas de madera, ù de hierro, q̃ con el arte de las ruedas

caminan por vna mesa, y dàn buelta (a su tiempo, y lugar debido) paseandose de vna parte a otra. Luego, &c.

1808 Y si preguntares la forma q̃ se ha de tener para practicar lo referido, y que figura, ò disposiciõ se ha de executar en la fabrica del instrumento, q̃ ha de seruir para este exercicio. Resp. que la figura, y forma del instrumẽto, se ha de sacar de la q̃ tiene el cuerpo, ò corpanchõ de vn aue; pues el arte (q̃ es el arrendajo de la naturaleza) obseruando su modo de obrar en muchas cosas, ha llegado a imitarla, como lo vemos en la nautica, cuyo primor le aprẽdiò de vn pez, llamado nautilo (de quiẽ hizimos menciõ en la p. 221. n. 837.) pues imitando su forma, y su modo de nauegar, supo, y pudo fabricar las embarcaciones sutiles de remo, y vela: como son, galeras, falucas, vergantines, &c. Y como lo vemos en otras muchas cosas, que imita muy al natural.

1810 Fabriquese, pues, vna barquilla de madera en la forma del corpãchõ de vn Aguila: fabriquẽse vnas alas de materia ligerissima, y q̃ tengan en la lõgitud proporcion cõ el peso de la varquilla, del instrumento, y del hombre, como las del Aguila la tienẽ cõ el peso de su cuerpo; pongansse luego estas en los encuẽtros de la varquilla, como lo estàn en los encuẽtros de las aues; pero de tal manera fijas, q̃ no puedan subir jamàs a jũtarse arriba, y de tal manera dispuestas, que el ingenio de las ruedas pueda mouerlas siẽpre q̃ se quiera: añadese luego la cola proporcionada en la parte q̃ e toca; pero de tal manera fija, q̃ el motor q̃ và dentro, pueda mouerla como timon, quando sea necessario, para lo qual tendrà vn cabo de madera largo, que entre hasta el medio del instrumento, y hasta la mano del motor.

1811 Y en quanto al ingenio para el mouimiẽto, veasse a Gaspar Escoto en su Technica, c. 6. f. 386. donde pone en la disposiciõ de vnas ruedas, vn mouimiẽto tan admirable, q̃ sentado vn hõbre en la popa de vn grã nauio, solo con el impulso de vna mano, mediãte el artificio, puede mouer ligeramẽte vn vagel, y conducirle a qualquiera parte, sin mas velas, ni mas remos, q̃ el impulso de su braço, aumentado con el arte de vnas ruedas. Digo, pues, q̃ se vea este ingenio de Escoto, q̃ es muy a proposito, ò q̃ se escoja otro apropositado de los muchos q̃ traen los Mathematicos en sus mecanicas, quales son las q̃ en el Apiario enseña el P. Mario Betino, y los que se vèn en Heron Alexandrino, y en otros, que a mi me basta el apuntarlos.

1812 Fixese, pues, este ingenio enmedio de la varquilla, de modo, q̃ el cẽtro de la grauedad

de

de toda la maquina, venga a estar sobre el punto medio de la quantidad, para que assi equilibrado estè mas ligero, ò menos impedido: pues por falta de el debido equilibrio, salen vnos nauios mas zorreros que otros, cabeçeando, quando el peso agraua mas en la proa, y orçando quando grauitan mas por vna vanda; de adonde procede, el que las gruillas, las cigueñas, y otras aues de cuello largo, buelan siempre con las piernas tendidas, contra lo que hazen todas las demàs; y es, que teniendo mas peso en la proa, por el que les dà la longitud de el pesqueço, para contrapesarle en la popa, necessitã de estẽder las piernas.

1813 Entrese despues el hombre en dicho instrumento, y atese bien con èl, y sentado en el punto del medio, sobre los centros de la grauedad, y quantidad, con la vna mano gouierna el timon de la cola, para bolverse, ò ladearse a la parte que gustare, a imitacion de el milano, y demàs aues, que de esta manera, y con esse arte se buelven con la otra mano, y con los pies (y aun con la grauedad del cuerpo, sobre algun muelle, mueua las ruedas del ingenio arbitrariamente, ya con mas apresuracion, ò ya mas aspacio, como juzgare conuenir, supliendo, ò imitando el mouimiento de las aues, y haziendo como motor, lo que el alma, y facultad del pajaro auia de hazer vitalmente, con q̃ obrandolo con la puntualidad, y perfeccion debida, no parece queda duda de que consiguira el bolar.

1814 Pero preguntaràs lo 2. si bolcado tal vez en el ayre este instrumento, se podrà caer al suelo boca abaxo. Respondo, q̃ lo tengo por dificultoso, pues resistiendo el ayre en el hueco de la barquilla, la bolverà en tal caso a endereçar, como se vè en qualquiera cosa hueca, q̃ se hecha de vna torre (ya sea campana, ò ya sea otra qualquiera) pues aunq̃ de intento se la dexe caer por la parte hucca, siempre cae por lo solido, por la razon referida.

1815 Por la misma juzgo, no puede tãpoco caer de lado, pues embaraçado el ayre en el bolumbo del ala, endereça el instrumento, como se experimẽta en vn regilete, ò saeta emplumada, q̃ por essa causa, y por la mayor grauedad, cae siempre por la parte maziza.

1816 Digo tambien, que cayendo a plomo por la quilla, tãpoco podrà baxar cõ tanta violencia, q̃ se pueda hazer mucho daño, pues estando las alas, y la cola fijas (segũ dixe) demodo, q̃ no puedan doblar arriba, precisamente el ayre resistiendo en

ellas, ha de detener el instrumento, de modo, que cayga lentamente, lo qual se reconoce, en que no pocas vezes cayendo mugeres de parte alta: resistiẽdo el ayre en lo hueco de las faldas, baxaron hasta el suelo tã poco a poco, que no recibieron lesion alguna. Y aun en esta Corte huuo hombre, q̃ haziendo vastidor de vna sauana, se atreuiò a echar de la carcel de Corte, y logrò el salto felizmente, pues con esse ingenio pudo caer sin hazerse mal, lo qual otros han logrado tambien con la misma felicidad.

1817. Preguntaràs lo tercero: si despues de todo esto correràn algun riesgo los que curiosos quisieren practicar esta expeculacion. Respondo, que aun siẽdo cierta esta sentencia, tengo por sin duda, que algunos se haràn pedaços, porque siendo en todas las cosas dificiles los principios; y en los de esta muy peligrosos los yerros, haziendo no pocos los nouicios por la falta de experiencia, pagaràn con algunas caìdas la pena de su curiosidad: y digo mas, que aun despues de muy experimentados, y de ser maestros, no les faltaràn peligros, pues el viento que les cogiò bolando, ò el descuido que se cometiò en los mouimientos, irreparablemente les zozobrara.

1818 Pruebase esto con el exẽplar de la nautica, pues fuera de duda, perecerian muchos de los q̃ atreuidos la trataron de dar principio: y aun oy los mayores pilotos, ò por el descuido que cometiò la mano en el timon, y mareo de las velas, ò por el impetu de la borrasca, ò viento, que vence de el arte los primores, no son pocas las vezes que peligran, y se anegan. Por lo qual aconsejo a mis lectores, que no olvidando el titulo de pios por el de curiosos, tengan piedad consigo, y que contentandose con solo lo expeculatiuo de la duda, dexen para los q̃ mal se quieren la practica de ella, pues si es licita estudiosidad al discursiuo, el querer apuraràla naturaleza, y a el arte los posibles; el querer experimentar los riesgos, es loca temeridad para el hombre cuerdo.

Sentencia segunda.

1819 La 2. sentencia no me desagrada totalmente. Y si los exemplares del Aguila, y mosca son ciertos, la tengo por segura, pues siendo verdad, que en vna materia de yerro se ayã dispuesto ingenios bastantes a suspenderla en el ayre, y hazerla en èl bolar; mucho mejor podrà suceder esto en el hombre, pues sobre ser menos improporcionado en el peso con el ayre, que el yerro, es en fin viuiente, y puede añadir al mouimiento del artificio, su impulso na-

natural. No obſtante, porq̃ no nos conſta autenticamente de dichos exemplares, y porq̃ hay razones fuertes, que perſuaden lo contrario, lleuo la contraria ſentencia.

1820 Nueſtra concluſion es negatiua. Y ſe prueba: lo 1. porque no pueden darſe alas al hõbre, que puedan ſuſpender en el ayre tan deſproporcionada gra uedad. Ni puede hallarſe ingenio artificial, que con ſu impulſo pueda vencer el deſproporcionadiſsimo peſo del hombre de las alas, y deſi miſmo: luego el hombre no puede bolar.

1821 Pruebaſe el antecedẽte por ſus partes: y en quanto a que no puedan hazerſe alas que ayuden a eſte efecto, ſe prueba: porque ſegun muestra la experiencia en los pajaros, y aues, el ala para tener proporcion, ha de tener vn palmo de latitud para cada libra de peſo, poco mas, ò menos: vemos, que a cinco arrobas que peſa vn hombre, le correſponden, ſegun las libras ciento y veinte y cinco palmos de ala (eſtenſion muy distorme:) luego es impoſsible, que eſtas le puedan ayudar a bolar. La mayor ſe prueba, diſcurriendo por las aues todas: pues el gorrion, que aun no tiene vn quarteron de peſo, tiene de ala medio palmo. La golondrina aun tiene mas ala en menos peſo. El cernicalo en libra y media de peſo tiene palmo y medio de ala; y aſsi los demàs con poca diferencia. La menor ſe prueba: porque ſiendo el ala de ciento y veinte y cinco palmos, preciſamente auia de ſer de ſumo peſo por ſu materia qualquiera que ſe fueſſe; y por la longitud auia de ſer de vn peſo increible; pues qualquiera onça de ſu materia en los vltimos tramos de la ala, auia de peſar muchas arrobas, por la gran diſtancia del hipomoclio, como ſe vee en vna romana, en cuya extremidad la peſa de vna libra grauita vna arroba; ſiendo aſsi, que junto al hipomoclio ſolo peſa vna libra. Luego fueran las tales alas tan ſumamente peſadas, aſsi por lo graue de ſu materia, como por lo que la diſtancia les añadiria de grauedad, que en lugar de aliuiar el peſo del hombre, totalmente le agrauaria.

1822 Confirmaſe eſto: porque vna pica, que promediada en la mano, peſa ſolo ocho libras, cogida por vna punta, peſa tanto mas (a cauſa de que con la diſtancia, las vltimas partes q̃ eſtàn mas apartadas de la mano, ò hipomoclio, ſe multiplican en peſo) que por ningun modo ſe pueden leuantar: luego de la miſma ſuerte por la grã longitud peſaràn tanto las alas en ſu extremidad, que no huuiera fuerça artificial que las

pudiera leuantar, ni menear: de que se sigue, no puede auer alas que ayuden al hombre a bolar.

1823 Y que no puede auer ingenio artificioso, que venciẽdo con su mayor impulso el de la grauedad del hombre, pueda serle de vtilidad alguna, se prueba. Lo primero: porque para esso, era necessario vn impulso sumamẽte grande, y vna agitacion sumamente frequente; vemos, que esto no puede ser, sino es mediante vnas ruedas de grande quantidad, y de tan excessiuo peso, que en vez de facilitar el buelo al hombre, se le imposibilitaràn mas: luego no puede darse instrumẽto que facilite el bolar.

1824 La mayor se prueba: porque si el instrumento fuesse pequeño, y de poco peso, ò fortaleza, no pudiera producir vn impulso tan superior, que bastasse a suspender en el ayre el gran peso de el hombre, y de las alas, ni tan azelerado, que entre agitacion, y agitacion, no diesse lugar, ni espacio para que toda aquella graue maquina no diesse en el suelo. Luego, &c.

1825 La menor (de que para que el mouimiento fuesse tan superior, y tan veloz, como era menester, sea necessario, que el instrumento constasse, ò de vna rueda muy grande como grua, ò de quatro, ò cinco medianas, que con su multiplicacio̅ suplissen la mayor quantidad de la grande, y sola, y que estas fuessen de hierro por lo mucho que auian de trabajar, y padecer) se prueba. Porque vna rueda sola pequeña, no nos facilita con su mouimiento el peso, como se vè en el carrillo de vn pozo, con quien se aliuia poco el que tira el agua, y solo la rueda grande, ò grua facilita totalmente el peso, porque con su gran circunferencia, y distancia de el centro de el ex, ò de el hipomoclio, qualquiera impulso, por leue que sea, se multiplica, è intensa en su estremidad; el qual impulso se logra tambien, multiplicando menores ruedas; pero de tal diametro, que el de todas hagã el mismo diametro, que tenia la rueda grande; y que disten vnas de otras tanta distancia, q̃ se proporcione con la de las alas; pues de essa suerte pudiera hazerse mouimiento proporcionado a la grauedad de ellas; porque el impulso que el hombre imprimiera en la primera, prologandose de vna en otra, hasta la vltima, se fuera intensando; de modo, que en la vltima fuera sumamente violento; assi por q̃ el mouimiento, que en el principio de vna quantidad, es leue en el fin de ella es mas intenso, como porque el impulso puesto ya en el vltimo estremo de el

inf-

instrumento, ò rueda vltima, haze el efecto que la pesa en la romana: vemos, que esto no puede ser, sin que el tal instrumento pese vna inmensidad, y tanto, que aun a sola su grauedad no pueda sustentar en el ayre con su impulso: luego no es dable artificio, que con su mouimiento pueda suspender en el ayre el peso del hombre, de las alas, y de si mismo.

1826 Pruebase lo 2. porque para hazer este mouimiento, es preciso que el instrumento haga incapie en si mismo, y sobre el ayre, demodo, que agrauaria tanto la maquina, quanto la procuraria aligerar: luego no pudiera hazerse mouimiento que ayudasse a bolar. La consequẽcia es cierta, y el antedente se prueba, con el exemplar de vn hombre, q̃ estando sobre la balança de vn peso, tiene en las manos vna piedra de media arroba, pues si la intenta con el impulso sostener, demodo, q̃ no grauite en la balança, refundido en ella todo el conato q̃ pone en sustentar la piedra, la agraua cõ el impulso, todo lo q̃ auia de grauitar la piedra. Y assi se halla, y experimenta, q̃ corre la balança tanto, como sino la aligerara.

1827 Pruebase lo 3. porque puesto vn hombre de pies sobre vna piedra, ò tabla por mas que tirando de ella la quiera leuantar, no puede: porq̃ tanto quãto impulso, ò conato pone en aliuiarla, ò eleuarla, tãta grauedad la añade, refundiendola en ella por el centro de su cuerpo.

1828 Pruebase lo 4. porq̃ hallando Arquimedes factible el eleuar, y dislocar artificiosamẽte toda la tierra, si hallasse fuera de ella algũ aldaua en que fijar, ò estriuar el mouimiento, è impulso, no hallo factible, que esso pudiesse ser, estriuãdo el instrumento sobre la tierra, siendo la razon la que hemos dicho, pues era preciso, q̃ tanto quanto impulso se pusiesse para leuantarla, se conuirtiesse en otra tanta grauedad, y peso que la oprimiesse, y agrauasse.

1829 Pruebase lo 5. porque procurando muchas vezes algunos ingenios hazer mouimientos perpetuos artificiales, han sudado en vano, por ignorar, que el impulso que nace de la grauedad de vna cosa, no puede eleuar sobre la tal cosa su propia grauedad, pues fuera ser vna cosa sobre si misma, y fuera tener mas fuerças, que las que naturalmente tiene: luego nuestro ingenio no puede hazer impulso sobre su grauedad, sobre la del hõbre, y de las alas.

1830 Pruebase lo 6. porque algunos con la misma ignorancia, queriendo dar mouimiento perene en el agua, discurrieron, q̃ la q̃ sale de vn estãque por la llaue, podia mouer vn instrumẽto de ruedas, que cõ arcaduces, caços, ò bombillas, bolviesse al estan-

estanque la misma agua, que le mouia; pero quedaron aduertidos con el malogro de su idea, pues siendo el impulso nacido de la altura del agua, no podia eleuarse la misma agua sobre la altura, porque fuera tener fuerças sobre si misma: luego de la misma suerte no puede darse en nuestro caso instrumento q̃ sostẽga toda su grauedad, y la restãte cõ su impulso, pues este refundiẽdose en mayor opresiõ del mismo instrumento, le agraua tanto quanto le procura aliuiar; y porque fuera ser sobre si mismo, y tener mas fuerças de las que tiene, &c. De donde se saca que por ningun modo puede el hombre bolar natural, ni artificialmente.

1831 Pero instaràs lo primero; que puede hazerse vn instrumento ligero, y pequeño, y cõ esso podrà el impulso vencer su grauedad: Respondo, que el impulso corresponde al tamaño del instrumento, y assi siendo este pequeño, seria el impulso corto, è insuficiente, como se vee en la palanca, que si es pequeña, leuanta poco peso, porque el impulso que se le aplica, dista poco de el hypomoclio; y lo mismo se vè en la romana, que si es pequeña, puesta vna libra en la extremidad, grauitarà como seis libras, y si es larga la romana, pesarà diez arrobas, y tanto mas y mas quanto fuere mayor la distancia; y se vè en las ruedas, que si la rueda es pequeña, nos aligera poco las cõsas, que por ellas se suben, como vimos en el carrillo de los pozos; pero si es grande, como son las gruas, totalmente aligeran el peso de lo que se sube, porque vna onça de peso, ò impulso, que se aplique a su circunferencia, por la gran distancia de el ex, ò hypomoclio, viene a pesar muchas arrobas.

1832 Instaràs lo segundo: de los principios consta, que vn cuerpo graue sobre vn liquido, se puede sustentar, si se aplica vn impulso mayor, que el de el peso, ò grauedad de el cuerpo: luego aplicando aqui vn impulso mayor que el peso del hombre se sustentarà en el ayre. Respondo concediendo el antecedente, quando puede darse esse impulso; pero niegase que se pueda dar artificialmente: porque como el exceso, que el hombre haze al ayre, en la grauedad, es tan grande, es necessario para sustentarla vn impulso muy grande, y violento; este no puede ser sin que el instrumento pese tanto, como ha de aplicar de impulso, como dexamos probado: luego no puede auer impulso que sustente el peso del instrumento, el de el hombre, y el de las alas, que es tan excesiuo como vimos.

1833 Instaràs lo tercero: el

el aguila, la aguturda, y el grifo, tienen grauedad muy desproporcionada a la del ayre; y no obstante se sustentan, y buelan en èl, porque aplican impulso, y mouimiento proporcionado al dicho exceso: luego tambien acà puede suceder assi: Respondo, que estas aues tienen el mouimiento vital, y natural, y assi pueden hazer impulso sùperior al peso, sin añadir nueuo peso con instrumento alguno artificial; pero en nuestro caso, como aya de ser artificial, no milita lo mismo; ademàs, que en las aues, como las alas, ò alones, estàn informados con el alma (porque esta assiste parcialmente, ò parte della assiste en cada parte del cuerpo) de aqui es, que el alma del aue, que reside en los alones, puede mouerlos en si mismos, y con efecto los eleua inmediatamente, sin que el impulso les vaya desde el hypomoclio, ò enquentro de el ala; lo qual no passa en las alas artificiales, en quienes el impulso solo se haze en el ex, ò enquentro, y desde alli se leuanta toda el ala, con que los estremos de esta pesan tanto, quanto es la distancia, ò quanto distan del hypomoclio, donde se haze la fuerça. Luego, &c.

Confirmase: porque por esta causa, vn hombre puede menear los dedos, sin menear la muñeca, y puede leuantar la mano, sin menear el codo, y puede mouer la mitad del braço hasta la sangria, sin mouer los goznes del ombro, que es el hypomoclio, porque estando el alma en todas las dichas partes, en si mismas las mueue, sin dependencia de los goznes referidos: luego de la misma suerte lo haze el aue, &c.

1834 Instaràs lo quarto: estas aues referidas no tienen la proporcion de alas, puesta arriba; pues pesando treinta libras, no tienen treinta palmos de ala: luego menores alas se pudieran poner al instrumento, y por consiguiente no pesaran. Respondo, que lo comun de las aues, es tener la proporcion referida, y aun essas no se apartan mucho desta proporcion, y si algo se apartan, lo suplen con el mayor vigor, y esfuerço de su mouimiento, que como son de naturaleza valiente, le tienen mayor que otras, y le pueden aplicar.

1835 Instaràs lo quinto: los Autores referidos nos dizen, que se han fabricado aues de metal, que bolauan; siendo assi, que el metal tiene mas desproporcion de peso con el ayre que el hombre: luego no hay como pensar, que este no pueda bolar de la misma manera que ellas. Respondo, que por las razones que tengo, ale-

ga-

gadas por mi sentencia, tengo por inuerosimiles los tales exemplares, sin hazer agrauio a los Autores, pues ellos lo refieren tomado de otros, y no porque lo ayan visto.

1836 Pero cesse ya mi pluma, y si hasta aqui altanera, imitando a Icaro ha presumido bolando con las alas del discurso, registrar a la naturaleza sus mas eleuados, y secretos tesoros, ya reconocida de su insuficiencia, por no imitarle tambien en el precipicio abata humilde el buelo, y dando fin al discurrir, y al bolar someta cõ total resignacion a la censura, y correccion de los doctos, y especialmente a la de nuestra Madre la Santa Iglesia: todo quanto en este libro lleua escrito, assi lo hago, deseando ceda todo en honra, y gloria de Dios nuestro Señor, de la Virgen, y Madre Santissima de nuestro Serafico Patriarca, del glorioso San Antonio, y de todos los Santos. Amen.

(o.o)

IN-

INDICE.

La p. significa la pagina. La n. el numero margenal.

A.

ABlar materialmente se puede sin entendimiento, pag. 193. num. 729.
Ablar, si se puede dentro del vientre materno, p. 87. n. 372.
Accidente no puede producir substancia, pag. 418. num. 1586.
Aguas, si tienen sentido, pag. 257. num. 985.
Agua sube solo hasta cierto termino, pag. 79. num. 339.
Agua, como se engendra en el hombre, pag. 457. num. 1728.
Agua, como se verà la que pesa menos, pag. 470. num. 1769.
Ahogados, porque salen al tercer dia, pag. 470. num. 1770.
Aguila de metal que buela, num. 1805.
Aguila tiene a somos de templança, pag. 218. num. 822.
Agujas que se tragaron, y salieron por la via, pag. 120. n. 499.
Afabilidad entre los animales, pag. 219. num. 827.
Alma vegetable, si informa el embrion humano, p. 93. num. 394.
Alegria del demonio es fingida, pag. 147. num. 558.
Alimento, si ha de auer tenido vida, pag. 227. num. 862.
Alimento, si ha de ser semejante, pag. 227. num. 864.
Alimento, si es necessario para viuir, pag. 277. num. 1069.
Alimento, si puede prolongar mucho la vida, pag. 281. n. 1083.
Alimento natural hay, que preserua de la muerte, pag. 281. num. 1083.
Alimento hay, que prolonga la vida, pag. 282. num. 1089.
Alimento, porque se puede passar sin èl, pag. 295. num. 1136.
Amistad se halla en los animales, pag. 218. num. 826.
Anades, como no mueren en el agua, pag. 344. num. 1335.
Animales, si se producen de la corrupcion, pag. 1. num. 1.
Animales perfectos, como es su generacion, pag. 57. num. 260.
Animales conuertidos en piedra, pag. 86 num. 370.
Animales inuisibles, pag. 9 num. 36.
Animales sin cabeça, y porque, pag. 12. num. 56.
Animal, quantos sentidos requiere, pag. 240. num. 919.

Animales medios entre dos especies, pag. 262. num. 999.
Animal, si muere ab intrinseco, pag. 329. num. 1280.
Animal, si puede morir sin enfermedad, pag. 333. num. 1296.
Animales terrestres, porque respiran ayre, y no agua, pagin. 410. num. 1546.
Animales, que son semillas de plantas pag. 414. num. 1568.
Animales, que nacen de plantas, pag. 414. num. 1570.
Animales, que se engendran de vapor, pag. 415. num. 1572.
Animales se han engendrado en el hombre, y porquè, pag. 439. num. 1661.
Animales, porque se hallan en el cuerpo humano, pag. 444. num. 1678.
Animales se engendran en el que comiò sus hueuos, p. 445. num. 1679.
Animales se engendran en el que comiò su semen, p. 447. n. 1692.
Animales se engendran de comer ciertas cosas, p. 449. n. 1697.
Animales se engendran de oler ciertas cosas, pagin. 449. n. 1700.
Animales se engendran de ciertos poluos, pag. 450. num. 1702.
Animales, porque son tantos en la mar, pag. 452. num. 1708.
Animales, todos se pueden engendrar en nuestros cuerpos, pagin. 452. num. 1709.
Animales, *vease la palabra bruto.*
Animacion en que tiempo sea, pag. 90. num. 384.
Angeles, pueden tomar cuerpo, pag. 142. num. 543.
Angeles, si tienen cuerpo, pag. 9. num. 40.
Antipatia, y sus efectos, pag 344. num. 1336.
Antiparistasis, sus efectos, y si la ay, pag. 350. num. 1366.
Apetito, es vno solo, pag. 242. num 929.
Apetito humano, si puede pecar, pag. 275, num. 1056.
Apreension, que cosa sea, pag. 250. num. 959.
Artitud en las mugeres, que sea, pag. 118. num. 486.
Aristoteles, si tuuo familiar, pag. 163. num. 604.
Armiño, tiene assomos de fortaleza, pag. 218. num. 823.
Aristrocacia en los brutos, pag. 219. num. 830.
Artes mecanicas en los brutos, pag. 220. num 835.
Artes liberales en los brutos, pag. 220. num. 833.
Arte de pescar en los brutos, pag. 220. num. 835.
Arquitectura en los brutos, pag. 221. num. 836.
Arboles si tienen sentidos, pag. 255. num. 975.
Arañas de Albania, porque causan tales efectos, pag. 388. n. 1465.

Arbol serpentino,porque produce sierpes,pag.451.num.1706.
Arboles de Escocia,porque producen aues,pag.451.num.1707.
Arte facilita los mouimientos num.1797.
Arte,a hecho bolar estatuas,num.1803.
Astros,si lucen,como solian,pag.38.num.184.num.194.
Astros,son causa de monstruosidades,pag.56.num.257.
Astrologia,se diuisa en el Orige,pag.220.num.834.
Abejas,son virgines,y porquè,pag.6.num.21.
Aues con forma humana,pag.188.num.711.
Aues,que hablan,pag.194.num.730.
Abejas,tienen assomo de politica,pag.219.num.830.
Aue,que se sustenta de rocio,pag.224.num.851.
Aues,porque mueuen ligeramente las alas,num.1833.
Ayre,puede tener las quatro qualidades,pag.18.num.79.
Ayre,penetra los otros elementos,pag.237.num.907.
Ayre,como se conuierte en agua,pag.457.num.1729.
Ayre,es graue,y no leue,pag.462.num.1747.

B.

Bejuco,planta,que tiene sentido,pag.257,num.982.
Brutos varios con figura humana,pag.192.num.724.
Brutos,mira la palabra animales.
Brutos,si tienen algun discurso imperfecto,pag.198.num.740.
Brutos ay,que huelen a discurso,pag.198.num.742.
Brutos,tienen assomos de virtud,pag.227.num.821.
Brutos,muestran las artes liberales,pag.220.num.833.
Brutos,muestran las artes mecanicas,pag.220.num.835.
Brutos,que se sustentan de los elementos, pag.223.numer.843. 845.
Brutos,que se passan sin bebida,pag.229 num.874.
Brutos,que no tienen por donde excrementar, pag.232.numer. 889.
Brutos,si ay algunos que no respiren,pag.235.num.898.
Brutos,que tienen sangre,y leche negra,y colorada, pagin.138. num.911.
Brutos, si pueden no tener neruios,ni hueſſos, pag.238.numer. 913.
Brutos,si obran por fin,pag.247.num.944.
Brutos,si tienen discurso imperfecto,pag.250.num.958.
Brutos,son capaces de diciplina,pag.251.num.962.
Brutos nos enseñan las medicinas,pag.254.num.974.

Brutos rejuuenecen,pag.285.num.1101.
Brutos,se han passado sin comer,pag.290.num.1110.
Brutos,que duermen mucho tiempo,pag.337.num.1315.
Brutos,veasse la palabra animal.

C.

CAusas de los monstruos,pag.53.num.241.
Causa de los partos monstruosos,pag.70.num.312.
Causas de los Hermafroditas,pag.62.num.276.
Causas de los crisis,pag.79.num.339.
Calor,causa de atraccion en los pechos,pag.114.num.477.
Cauallos,huelen a discurso,y sus raras habilidades,pag 207 .n. 774.
Castor,su raro instinto,pag.254.num.973.
Caritoplephon,planta con sentido,pag.257.num.984.
Calor natural,si consume el humedo radical,pag.226.n.1267.
Cadauer,si derrama sangre a vista del matador,pag. 375.n.1419.
Causas de los duendes,pag.411.num.1552.
Causa material de los duendes,pag.411.num.1552.
Causa formal de los duendes,pag.415.num.1574.
Causa eficiente de los duendes,pag.416.num.1578.
Causa primera,y segunda,pag.416.num.1578.
Causa mediata,è inmediata,pag.417.num.1580.
Causa total,eficiente de los Duendes,es Dios, pag.418.n.1587.
Causa final,que sea,y quantas hay,pag.421.num.1601.
Causa final del duende,es la salud,y vida humana,p.422.n.1604.
Causa final de los animales ponçoñosos,qual sea,p.422.n.1605.
Causa eficiente de los duendes,si lo son otros duendes, pag.428. num 1622.
Cabellos,se conuierten en culebras,pag.441.num.1668.
Causas de hallarse en el hombre animales,pag.444.n.1677.
Calidades ocultas,si las hay,y quales son,pag.355.num.1387.
Causa de no vndirse en los liquidos los solidos, pag.466.num. 1756.
Cercopitecos tienen rara industria,pag.199.num.744.
Centro del mundo,lo es de todas las cosas,p.464.n.1750.
Criticos dias,porque son peligrosos,pag.75.num.336.
Criticos dias,porque lo son los sietes,pag.78.num.338.
Criatura,quando se anima,pag.90.num.384.
Ciervo macho concibiò,pag.100.num.420.
Cigueñas castigan el adulterio,pag.201.num.751.

INDICE.

Ciervos huelen a diſcurſo, y ſus raras propriedades, p. 211. n. 796.
Chriſto Señor nueſtro muriera ſin enfermedad, p. 334. n. 1300.
Citara, ſi ſe toca a viſta de otro, y como, pag. 359. num. 1401.
Ciervo, como atrae las culebras, pag. 394. num. 1483.
Ciſnes, como no mueren en el agua, pag. 344. n. 1335. y 1527.
Cigueñas, porque buelan con las piernas tendidas, num. 1812.
Color, de que cauſas reſulta, pag. 15. num. 63. y 72.
Comadres, componer a los niños las cabeças pag. 61. num. 227.
Condeſa, que pariò 366. hijos, pag. 84. num. 358.
Conuerſion de hombre en muger, como ſe haga, p. 111. n. 467.
Concepcion, ſi puede ſuceder por atraccion, p. 118. n. 490.
Conjuro, como debe ſer, y contra quien, pag. 178. num. 662.
Comidas humedas ſuplen la bebida, pag. 231. num. 880.
Crocuta, aprende los nombres, pag. 254. num. 972.
Cordero, planta con ſentido, pag. 275. num. 9841.
Chocolate, como no quitarà el ſueño, pag. 373. num. 1418.
Coraçon es el ſol en el cuerpo, pag. 456. num. 1650.
Cueruo raro en el hablar, pag. 196. num. 739.
Cueruos, tienen rara induſtria, pag. 200. num. 749.
Crucifixo de Lugo, ſe menea, y porque, pag. 367. num. 1406.
Culebras, nacen del eſpinaço de los difuntos, pag. 441. n. 1667.
Cuerpo humano, capaz de raros engendros, p. 439 n. 1661.
Cuerpo humano, ſe puede en èl engẽdrar vn duẽde, p. 442. n. 1669
Culebras, porq̃ no las digiere el eſtomago viuas, p. 443. n. 1673.
Cuerpo humano, como ſe engendra fuego en èl, p. 455. n. 1721.
Cuerpo, ſi ſe hallã en èl formalmẽte los elemẽtos, p. 456 n. 1724.
Cuerpo, ſi en èl ſe hallã formalmẽte, ſal, azufre, &c. p. 456. n. 1727
Cuerpos ſolidos, porque ſe vnden, ò nadan en los liquidos, p. 462. num 1745.
Cuerpo, como ſe puede proporcionar cõ el agua, p. 467. n. 1759.
Cuerpo, como ſe ſabrà en el agua, pag. 470. num. 1768.

D.

Demonios, puedẽ tomar cuerpos, y aparecerſe, p. 142. n. 543.
Demonios, ſi los hay no malos, pag. 162. num. 602.
Demonio ſiempre aconſeja mal, pag. 164. num. 610.
Demonio aborrece mortalmente al hombre, p. 165. num. 615.
Demonio, ſi es capaz de algun deſcanſo, y alegria, p. 167. n. 620.
Demonios, ſe aparecen de varias formas, pag. 170. num. 634.
Demonios concitan tempeſtades, pag. 175. num. 655.
Deſcomunion contra brutos, ilicita, pag. 183. num. 687.

Democracia en los brutos, pag. 219. num. 830.
Discurso imperfecto, si se dà en los brutos pag. 250. num. 958.
Discurso, que cosa sea pag. 250. num. 959.
Dientes, que nacieron en la vejez, pag. 285. num. 1102.
Dios, si cria alguna especie nueua, pag 420. num. 1598.
Dios, es causa eficiente de los duendes, pag. 418 num. 1587.
Dios, no es padre de los duendes, y porque, pag. 421. num. 1599.
Diamantes, que paren diamantes, pag. 428. num. 1624.
Diamantes, porque no engendran acà, pag. 431. num. 1633.
Doncella, si puede tener leche en los pechos, pag. 113. num. 474.
Doncella, puede concurrir sin culpa, y sin perder la artitud, y virginidad formal, pag. 118. num. 486.
Doncella, puede dexar de serlo naturalmente, sin interuenir accion de agente extrinseco, pag. 124. num. 515.
Doncella, puede ser la que no es estrecha, pag. 127. num. 529.
Doncella mira la palabra *virgen*.
Dormidos, de que les viene, ò nace la pesadilla, pag 244. n. 934.
Dormideras, pueden quitar el sueño, pag. 373. num. 1418.
Duendes, de que siruen a la naturaleza, pag. 21. num. 88.
Duendes, los hay, y quales son sus nombres, pag. 143. num. 545.
Duendes, no hazen mal, y quales son sus exercicios, p. 145. n. 547.
Duendes, son animales corpores, pag. 144. num. 550.
Duendes, no son Angeles buenos, ibid.
Duendes, no son demonios pag. 145. num. 552.
Duendes, no son animas separadas, pag. 148. num. 562.
Duendes, no son animas vnidas, pag. 151. num. 568.
Duendes, son viuientes sensitiuos, pag. 155. num. 580.
Duendes, se tienen en partes inhabitadas, pag. 159. num. 591.
Duendes, se producen de la corrupcion, pag. 159. num. 594.
Duendes mueren, pag. 160. num. 596.
Duendes su remedio, pag. 161. num. 599.
Duendes, si son demonios, pag. 161. num. 601.
Duendes, casos que de ellos refieren, pag. 172. num. 642.
Duendes, como les vèn vnos, y otros no, pag. 176 num. 658.
Duendes, se eleuan por el ayre, y se tienen en èl p. 176. n. 661.
Duendes, porque los conjuran, pag. 178. num. 662.
Duendes, si son hombres, porque tienen su figura, p. 186. n. 700.
Duendes si su especie es atoma, pag. 190. num 518.
Duendes, si tienen figura de Religiosos, pag. 192. num. 722.
Duendes, si hablan, y como, pag. 193. num. 727.

Duendes, si tienen discurso, pag. 197. num. 740.
Duendes, si comen, y que, pag. 222. num. 839.
Duendes, se sustentan de vapores, pag. 224. num. 848.
Duendes, si beben, y que, pag. 229. num. 871.
Duendes, si duermen, pag. 234. num. 893.
Duendes, si son luzifugas, pag. 235. num. 896.
Duendes, si respiran, pag. 235. num. 897.
Duendes, si tienen sangre, y otras composiciones, p. 238. n. 909.
Duendes, si tienen sentidos, y quales, pag. 239. num. 916.
Duende, si tiene apetito sensitiuo, pag. 242. num. 928.
Duendes, si hazen fuerças, pag. 243. num. 931.
Duendes, si oprimen los dormidos, pag. 244. num. 934.
Duendes, si se aparecen en varias figuras, pag. 244. num. 934.
Duendes, si tienen mano de estopa, y hierro, p. 245. n. 936.
Duendes, si escupen, y estornudan, pag. 245. num. 937.
Duendes, si mueren, y quanto viuen, pag. 245. num. 938.
Duende, qual es su difinicion, pag. 426. num. 1617.
Duendes, si pueden engendrar otros, pag. 428. n. 1622. y 1635.
Duende, si puede engendrarse en el humano cuerpo, pag. 434. num. 1646. y 1669.
Duẽde, si puede cõseruarse en el humano cuerpo, p. 443. n. 1671.
Duende, pueden eleuarse, y tenerse en el ayre, pag. 462. n. 1743.

E.

EConomica en los animales, pag. 219. num. 830.
Eccos, de que proceden, pag. 368. num. 1406.
Edad, si oy es tan larga como antiguamente, p. 38. num. 188.
Edades del hombre, quales sean, pag. 88. num. 377.
Elemento puede hallarse con quatro qualidades, p. 16. num. 64.
Elefante tiene sombra de Religion, y de otras virtudes, num. 823.
Elefantes huelen a discurso, sus raras habilidades, pag. 212. num. 801.
Elementos, si tienen el vigor antiguo, pag. 38. num. 185. n. 195.
Embrion, quando se anima, pag. 90. num. 384.
Embidia engendra ponçoña, pag. 380. num. 1434.
Enfermedad medica, que sea, pag. 313. num. 1296.
Enfermedad, como puede ocasionarla vn duende, pag. 444. num. 1676.
Enfermo, suele purgar con ver la purga, pag. 368. num. 1407.
Enfermedad en los septenos termina, pag. 75. num. 332.

Escupir, quien no escupe, pag. 320. num. 1246.
Estatura, qual sea la perfecta, pag. 35. num. 63.
Estatura, si và siendo menor cada dia, pag. 37. num. 180.
Estatura Gigantea, si la hay oy, pag. 38. num. 189.
Estatura humana, siempre es vna, pag. 38. num. 189.
Estatura humana, que terminos tiene, pag. 45. num. 205.
Estrechez natiua en las mugeres, que sea, pag. 118. num. 487.
Estomago atrae el sustento, pag. 119. num. 492.
Estornino, aue habladora, pag. 194. num. 731.
Estorninos, son vnas aues medicas, pag. 199. num. 746.
Estomago, en que tiempo tiene mas calor, pag. 322. num. 1250.
Estomago, porque no digiere las lombrizes, y culebras, pag. 443. num. 1673
Especies, si faltan algunas, pag. 37. num. 180.
Especies sisicas, si se dàn pag. 378. num. 1429.
Espejos encienden fuego, y porque, pag. 366. num. 1406.
Excrementar, se haze por los poros, pag. 233. num. 887.

F.

FAntasmas mira la palabra duendes.
Fantasmas, que se vèn en los cimenterios, que sean, pag 450. num. 1739.
Figura externa, es accidental al sugeto, pag. 187. num. 702.
Figura de hombre con alma de bruto, pag. 187. num. 702.
Figura elipsis, que sea, y que obre, pag. 366. num. 1405.
Figura parabolica, que sea, y que obra, pag. 366. num. 1405.
Fin, si obran por èl los brutos, pag. 247. num. 944.
Fruta del arbol del sol, prolonga la vida, pag 283 num. 1091.
Frutas, que son medias entre dos especies, pag. 263. num. 1002.
Duendes, se tienen en parte
Duendes, se halla en el armino, y termute, pagina 248. numero 923.
Fuentes, muestran tener sentido, pag. 257. num. 986.
Fuentes hay, que rejuuenecen a los que beben dellas, pag. 284. num. 1907.
Fuente, qual es su origen, pag. 457. num. 1729.
Fuego, que no quema la estopa, pag. 401. num. 1510.
Fuego de Licia, no quema las manos, pag. 401 num. 1510.
Fuego, se halla en el humano cuerpo, pag. 438. num. 1654.
Fuego, casi se puede engendrar en el cuerpo, pagina 455. numero 1721.
Fuego fatuo, puede hallarse en el hombre, pag. 459. num. 1736.

Fuego sale de los sepulcros, y porque, pag. 450. num. 1739.

G.

GAllina, parece entender la perspectiua, pagina 220. numero 834.
Gata, porque no digiere los hijuelos, pagina 443. num. 1672.
Generaciones varias en el humano cuerpo, pag. 7. num. 29.
Generacion, que requisitos quiera, pag. 431. num. 1634.
Generacion de animales perfectos, pag. 57. num. 260.
Geometria, se halla en la golondrina, pag. 220. num. 834.
Gigantes raros, pag. 44. num. 205.
Grado medio, si le hay entre sensitiuo, y racional, pag. 260. num. 992.
Grado medio entre las especies diferentes, pagina 262. numero 998.
Grados medios en diferentes cosas, pag. 262. num. 998.
Graja, aue que habla mucho, pag. 195. num 736.
Gueuos, se empollan con qualquier calor, pagina 101. num. 427.
Gueuos de animales comidos, engendran en el cuerpo, pag. 445. num. 1679.

H.

HAmbre, si aflige mas que la sed, pag. 300. num. 1155.
Hambres extraordinarias, y sus efectos, pag. 301. n. 1158.
Hermafrodita, si es mas perfecto que la muger, pag. 51. n. 234.
Hermafrodita sus causas, pag. 63. num. 276.
Hermafrodita, si puede casarse con dos, pag. 63. num. 279.
Hermafrodita, si puede casarse con dos succsiuamẽte, p. 67. n. 298.
Hermafroditas ocultos, quienes sean, pag. 98. num. 417.
Hermafroditas ocultos puedẽ cõcebir de si mesmos. p. 107. n. 453
Hiena, aprende los nombres, pag. 253. num. 972.
Hijos, porque nacen disimiles a los padres, pag. 374. num. 1418.
Hijos, porque nacen mas que vno, pag. 82. num. 349.
Hombres Pigmeos, pag 23. num. 100.
Hombres, como vna perdiz, y menores, p. 24. num. 104. y n. 215.
Hombres de naturalezas raras, pag. 24. num. 104.
Hombres, si tienen oy el valor antiguo, pag. 38. num. 187. y 199.
Hombres, si viuen oy tanto como los antiguos, pag. 38. num. 188. y num. 200.
Hombres Gigantes, pag. 44. num. 202. y num. 205.
Hombres sin cabeça, pag. 60. num. 269.
Hombres sin colodrillo, pag. 60. num. 270.

Hombres con los ojos en el colodrillo, pag. 62. num. 274.
Hombres con vn ojo, pag. 62. num. 274.
Hombre, haze mutacion en todos los dientes, pag. 74. num. 331.
Hombres conuertidos en piedra, pag. 86. num. 370.
Hombres, que edades tengan, pag. 88. num. 377.
Hombres, si pueden concebir de si mismos, pag. 98. num. 417.
Hombres que han tenido el menstruo, pag. 99. num. 417.
Hombres que han parido, pag. 99. num. 418.
Hombres, si pueden conuertirse en mugeres pag. 108. num. 454.
Hortiga tiene simpatia con la generacion, pag. 114. num. 478.
Hortiga, atrae leche a los pechos, pag. 114. num. 478.
Hombre, arrojò vna saeta por las narizes, pag. 120. num. 495.
Hombre, que despues de 30. años hizo lo mismo, bid. n. 496.
Hombre, que por la rodilla arrojò vna paja, que le entrò por la via, p. ibid. num. 498.
Hombre, que por la oreja arrojò vna punta de lanceta, que se le quebrò en la vena del braço, ibid. num. 497.
Honestidad, en que se distingue de la virginidad, p. 141. num. 541.
Hombres, se sustentan de olor, pag. 224. num. 848.
Hombres, que han passado sin beber, pag. 230. num. 876.
Hombres sin puerta para excrementar, pag. 233. num. 890.
Hortigas marinas tienen sentido, pag. 256. num. 983.
Hombres que rejuuenecieron, pag. 284. num. 1098.
Hombres, que enuegecieron de repente, pag. 286. num. 1103.
Hombre, si puede passarse sin comer, pag. 289. num. 1108.
Hombre, si puede dormir muchos años, pag. 335. num. 1306.
Hombres, que durmieron mucho tiempo, pag. 336. num. 1312.
Hombre, porque no muere en el ayre, pag. 405. num. 1529. y numero 1541.
Hombre, porque es mundo pequeño, pag. 434. num. 1646.
Hombre, es esferico como el mundo, pag. 435. num. 1647.
Hombre, tiene quatro elementos como el mũdo, p. 435. n. 1648.
Hombre, tiene rios como el mundo, pag. 435. num. 1649.
Hombre, hallanse en èl todos los meteoros, pag. 436. n. 1651.
Hombre, hallanse en èl cometas, pag. 437. num. 1653.
Hombre, hallanse en èl relampagos, pag. 437. num. 1654.
Hombre, hallanse en èl estrellas, pag. 437. num. 1655.
Hombre, hallanse en èl bolcanes de fuego, pag. 438. num. 1656.
Hombre, hallase en èl fuego fatuo, pag. 438. num. 1657.
Hombre, hallase en èl metales, pag. 439. num. 1659.

Hombre,hallanſe en èl mixtos vegetables,pag.439.n.1660.
Hombre,hallanſe en èl animales,pag.439.num.1661.
Hombre,como puede engendrar leones,pag.453.num.1713.
Hombre,ſi puede engẽdrarſe en ſu cuerpo fuego,p.453.n.1721.
Hombre,que orinaua cada dia quatro arrobas,y porque , p.457. num.1728.
Hombres extraordinarios,y ſus efectos,pag.301.num.1158.
Hombres,engendraron en ſi fuego,pag.455.num.1721.
Hombre,puede artificioſamente bolar,pag.473.num.1780.
Hombre,mueue vn nauio ſin velas,ni remos,num.1802.
Hombre,no puede bolar con artificio alguno,num.1819.

Y.

YEruas con figura humana,pag.190.num.717.
YYerua que quita la ſed,pag.231.num.882.
Ymaginacion influye en el feto,pag.13.num.57.
Ymaginacion muda el ſexo,pag.13.num.59.
Ymaginacion,ſus cauſalidades,pag.55.num.253.
Ymaginacion,haze purgar,y otros raros efectos , p.369.n.1408.
Ymaginacion,como obra lo dicho,pag.371.num.1418.
Ymàn,como atrae el hierro,pag.402.num.1513.
Ynuiſible,de quantos modos ſea,pag.9.num.37.
Ynuiſible,quien lo ſea,pag.9.num.40.
Ynuiſibles de dia,quienes ſean,pag.10.num.43.
Ynuiſibles Islas,quales,ibid.num.50.
Ynfiel,ſi puede caſarſe con dos mugeres,pag.65.num.85.
Ynſtrumento para bolar,num.1808.
Ysla,en que ſe dize no mueren los que la habitan,p.404.n.1523.

I.

IAumbiqui,planta que tiene ſentido,pag.255.num.979.
Iuriſprudencia en los brutos,pag.219.num.830.
Iuizio,que coſa ſea,pag.250.num.959.
Iuizio,ſi ſe dà en los brutos,pag.250.num.958.

L.

LAnceta,entrò por el braço,ſaliò por la oreja,p.120.n.497.
Leche en los pechos pueden tener las virgenes, p.113.n.475.
Leche en los pechos,la han tenido hombres,p.116.num.482.
Leche en los pechos,la han tenido los machos,p.117.n.485.
Leche,hombres que amamantaron ſus hijos,p.117.num.481.
Leche en los pechos,no arguye ſoſpecha,pag.113.num.475.
Leche,la hay negra,pag.238.num.911.

Leon huèle a diſcurſo, pag. 209. num 783.
Lobo, porque enronquece al que mira, pag. 391. num. 1480.
Llorar dentro del vientre, pag. 87. num. 373.
Luna, haze mutacion en los ſietes, pag. 80. num. 342.
Luna, cauſa que el numero ſiete ſea critico, pagina 80. numero 342.
Luis Roſel pariò v' hijo por el muslo, pag. 99. num 418.

M.

MAr tiene ſus crecientes en el numero ſiete, p. 75. n. 333.
Mar, porque produce tantas eſpecies de animales, pag 452. num. 1708.
Maria Santiſsima muriò ſin enfermedad, pag. 334. num. 1300.
Magnetiſmo, en que conſiſta, pag. 402. num. 1513.
Mamar, cauſa de atraccion, pag. 115. num. 479.
Mancha natural, y moral ſe diſtinguen, pag. 128. num. 530.
Mantenimiento del hombre, debe ſer muerto, y no viuo, p. 442. num. 1671.
Materia prima, es cauſa material de los duendes, pag. 412. num. 1560.
Matrimonio vide hermafroditas.
Matrimonio entre Catolicos, pag. 67. num. 296.
Maroma nunca eſtà en linea recta, pag. 78 num. 339.
Manucudiota tiene viſos de pobre, pag. 219. num 828.
Maquinaria, ſe halla en los brutos. pag. 221. num. 838.
Medicina en los brutos, pag. 220. num. 632.
Melones conuertidos en piedra, pag. 86. num. 370.
Medicinas que enſeñan los brutos, pagina 254. numero 974.
Medio, ſe halla entre muchas eſpecies, pagina 262. numero 999.
Metales ſembrados nacen. pag. 429 num. 1625.
Metales, porque acà no engendran, pagina 431. numero 1633.
Menſtruo deſtruye la vnion natural, pagina 125. numero 521.
Milicia en los animales, pag. 219. num. 830.
Mirabolanos, fruto que alarga la vida, pagina 283. numero 1091.

Miſericordia, parece que ſe halla en los quebranta-hueſſos, pag 218. num. 816.
Mixto perfecto, è imperfecto que ſean, pagina 226. numero 866.
Mola, que ſea, pag. 5. num. 16.
Mona, ſacò las caſtañas con la mano del gato, pagina 252. num. 966.
Monſtruo de Palermo, que fueſſe, pag. 458. num. 1733.
Monſtruos, ſi ſon hombres, pag. 27. num. 121.
Monſtruos, ſi ſon capazes de la ſalvacion, pagina 32. numero 144.
Monſtruos, ſi lo ſomos noſotros, ò ellos, pagina 33. numero 150.
Monſtruos ſin cauſas, pag. 53. num. 241.
Monſtruoſidad en los partos, ſu cauſa, pagina 70. numero 312.
Momonia Isla, ſi mueren ſus habitadores, pagina 404. numero 1523.
Monarquia, ſe halla en los brutos, pag. 219. num. 830.
Monarquias, y otras coſas, tienen ſu criſi en el ſeptenio, pag. 76. num. 335.
Mouimiento, imprime en las coſas ſu eſpecie, pagina 373. numero 1418.
Moſca de hierro que buela, num. 1805.
Muerte, ſi es abintrinſeco pag. 329. num. 1280.
Muerte, ſi puede ſer ſin enfermedad, pagina 333. numero 1296.
Muger, porque mata con la planta las culebras, pagina 393. num. 1481.
Muger, como puede concebir leones, y otros animales, pag. 452. num. 1711.
Muger, que orinaua cada dia cantaro y medio, y porque, pag. 457. num. 1728.
Mugeres, que conciben de ſi miſmas, pag. 4. num. 15.
Muger, ſi es monſtruo, pag. 52. num. 239.
Mugeres eſteriles, y ſecundas, porque, pagina 82. numero 350.
Muger, ſi puede parir cada dia, pagina 84 num. 358.
Muger, puede parir, y quedar preñada, pagina 85. numero. 358.

Mugeres,pueden conuertirse en hombres,pag. 108. num. 454.
Mugeres viejas,han tenido leche en los pechos,pag. 115. n. 481.
Mugeres,que no tienen pechos,pag. 117.num.484.
Muger,que malpariò por la boca,pag.119 num.494.
Mugeres,que echaron por la via agujas,pag. 120.num.499.
Mugeres preñadas,sin perder la artitud,y virginidad formal,y sin culpa,pag. 121.num. 501.
Mugeres preñadas,sin culpa ni perder la artitud, aunque si la virginidad formal,pag 121.num. 503.
Mugeres culpablemente preñadas,sin perder la artitud, pag. 122. num.505.
Muger, si puede concebir antes de nacer,pag. 122.num.507.
Muger virgen formal,qual sea,pag. 124.num. 516.
Muger virgen material,qual sea,p.127.n.529.
Muger estrecha,qual sea,ibidem.
Muger,puede ser doncella sin artitud,pag. 127.num.529.
Muger honesta,en que se distingue de la que es virgen, pag. 141. num.541.
Mugeres marinas,que hilauan pag. 188.num.707.
Mula preñada antes de nacer,pag. 122.num.508.
Musica,tiene su termino en el siete,pag. 76.num.334.
Musica,porque es antidoto,pag. 389.num.1468.
Musica,porque gustamos della,pag. 389.num.1469.
Mundo,si està viejo,pag. 37.num.181.num.192.
Mutacion,porque la hazen las cosas en el num.7.p.79.n.340.

N.

NAcimiento,porque suele ser al septimo mes,p. 72. n. 324.
Naturaleza,arroja,y atrae inperceptiblemẽte,p. 119.n.493.
Naturaleza,adelanta la edad,pag. 266.num.1503.
Nautica,en los brutos se descubre,pag. 221.num.837.
Nauio,porque no se vnde en el agua,pag. 469.num.1764.
Nauio,como se sabrà lo que pesa,sin pesarlo,pag. 469.num.1765.
Nauio,como caminarà por debaxo del agua,pag. 469.num.1767.
Nereidas,tienen figura humana,pag. 188.num.707.
Nilo rio,haze fecundas las mugeres,y porque,pag. 84.num. 357.
Niños que nacen adelantados pag. 85.num. 360.
Niño que nacìo,como de quatro años,pag. 85.num.360.
Niño de tres años de raras fuerças,pag. 86. numer.367.
Niño,que en naciendo andaua,y hablaua,pag. 87.num.371.
Niño,que en siete años embejeciò,pag. 88.numer.376.

Noctambulos,que sean,y sus exemplares,pag. 340.num.1318.
Numero siete,es critico,y nudo de las cosas,pag.72.num.324.
Numero,par,è impar quales sean,pag 78.num.308.
Numero,si influye en las cosas,pag.78.num.338.
Nutria,su raro instinto,pag.253.num.971.

O.

OReja del hombre,tiene figura parabolica,pag.367.n. 1406.
Oreja de Dionisio,cueua prodigiosa,pag.367.num.1406.
Orejas,tienen figura eliptica,pag 367.num.146.
Olor,si sustenta,pag.224.num.853.
Olor,que sea,pag.225.num.857.num.868.
Opinion,la mas moderna,es la mas verisimil,p.22.num.95.
Opinion probable, licita,y en que,pag.181.num.678.
Oro nace sembrado,pag.429.num.1625.
Orige,animal,que tiene assomos de Astrologo,p.220.n.834.

P.

PAdre,quien lo es propiamente,pag.7.num.26.
Paja,entrò por la via,y saliò por la rodilla,pag.120.n.498.
Papagayo,aue,que habla notablemente,pag.196.num.739.
Papagayos,industriosos en sus nidos,pag.200.num.747.
Partos monstruosos,pag.70.num.312.
Partos de cinco meses felices,pag.72.num.323.
Partos de siete meses felices,y porquè,pag 72.num.324.
Parto ochomesino infeliz,y porquè,pag.81.num.345.
Paraiso,si muriera alli el hombre,pag 280.num 1078.
Parabola,figura geometrica haze marauillas,pag.366.n.1046.
Palma,porque se esteriliza estando sola,pag.388.num.1463.
Parto ochomesino feliz en Egypto,pag.82.num.347.
Palanca,facilita el mouimiento,num.1800.
Pecado original,si le contrahe el que no naciò de muger, pagin. 102 num.432.
Pechos,de que siruen en las mugeres,pag.113.num.475.
Pechos,atrahen la sangre,pag.114.num 477.
Perros,huelen a discurso,pag 201.num.752.
Perros de raras habilidades,pag.201.num 752.
Perros,si hazen silogismos,pag.252.num 967.
Perico baylador,su raro instinto,pag.252.num.969.
Peña de Escocia,porquè ensordece,pag 390.num.1472.
Pesadilla,que sea en los dormidos,pag.244.num 934.
Personas,que rejubenecieron,pag.284.num.1098.

Perſonas,que han paſſado años ſin comer,pag.292.num.1121.
Perſonas,porque pueden viuir ſin comer,pag.295.num.1136.
Pez muger,que hilaua,pag.188.num.709.
Pezes con figura de Religioſo, y de Obiſpo, pag. 192. numero 724.
Pezes,que ſiruen para peſcar,ò que ſon peſcadores,pag.220.num. 835.
Pezes ſi reſpiran,y que,pag.235.num.899.
Pezes,como no mueren en el agua, pag. 344. num. 1335. num. 1527.
Pezes,que cauſan calentura,pag.385.num.1452.
Perſpectiua,ſe diuiſa en la gallina,pag.220.num.834.
Pezes,ſi reſpiran con el agua,pag.410.num,1546.
Petro,porque no digiere las telas de ſu eſtomago, pag.443.num. 1671.
Picaça,aue que habla mucho,pag.194.num.732.
Pigmeos,que ſean,pag.23.num.301.y 104.y 123.
Piedra de libia,porque enmudece a quien la mira,pag.389.num. 1470.
Piedra,que recibe la luz,y la conſerua,pag.390.num.1478.
Piedras varias,la cauſa de ſu virtud,pag.390.num.1473.
Pintadillos,induſtrioſos en ſus nidos,pag.200.num.747.
Pirro,ſanaua con el dedo,y porque,pag.394.num.1482.
Pidra,ſon machos,y hembras,pag.429.num.1627.
Piedras,que parecen tienen vitalidad,pag.430.num.1631.
Plantas,ſi tienen ſentido,pag.255.num.975.
Plantas,que paſſan ſin alimento,pag.291.num.1116.
Planetas,ſon ſiete,que cauſan los criſis,pag.80.num 345.
Plumas del Aguila,porque deſtruyen las demàs, pag 388.num. 1464.
Plantas hay machos,y hembras,pag.430.num.1628.
Plantas nacieron en el hombre de ſus ſemillas, pagin.446.num. 1687.
Pobreça,parece que ſe halla en algunas aues,pagin.219. numero 828.
Politica,ſimboliçada en animales,pag 219.num.830.
Polvos ſimpaticos,que ſean,y ſu virtud,pagina 385.num. 1454.
Polvos,que ſon ſemillas de plantas,y animales, pag.450. numero 1703.
Prudencia,parece hallarſe en el Pagura,pag.217.num.822.

Purificacion,origen de animales,pag.1.num.1.

R.

RAtonas,preñadas antes de nacer,p.122.num.408.
Rapoſa,raro inſtinto,pag.252.num.968.
Rayo,ſus varios efectos,pag.386.num.1458.
Reyes de Francia,priſioneros ſeptenariamente, pag.101.n.426.
Remedio contra los duendes,pag.161.num.599.
Religion,ſe halla en el elefante,pag.218.num.823.
Religioſo,que dormido obraua como deſpierto,p.338.n.1318.
Reſpiracion puede ſer por los poros,pag.235.num.898.
Reſpiracion,los oficios que haze pag.237.num.904.
Reſpiracion,que ſea,y ſi puede reſpirar eſſe con agua, y fuego,p. 410.num.1549.
Remora,como detiene el nauio,pag,395.num.1487.

S.

SAngrias,ſi deben frequentarſe,pag.42.num.198.
Sangre,puede ſer colorada,verde,negra,&c.pag.238.n.912.
Sangre,ſi corra a viſta del matador,pag.375 n.1419.
Saeta,ſaliò de vn eſtornudo,pag.1201.num.496.
Saliua del hombre, porque mata las ſerpientes,p 394.n.1481.
Sapo,como atraiga la comadreja,pag.394.num.1483.
Sexo,qual es el mas perfecto,pag.49 num.226.
Sexo maſculino,mas perfecto que los demàs. (229.
Sexo femenino,mejor que el hermafrodita,pag.51.n.234.p.50.n.
Setas conuertidas en piedra,pag.86.num.370.
Semen de la muger,ſi es neceſſario,pag.100.num.423.num.438.
Semen de animales comido,engẽdra en el cuerpo,p.447.n.1612.
Semen humano,como engendra Leones, y otros animales, pag. 454.num.1713.
Sentido interno,ſi ſolo es vno realmente,pag.240.num.920.
Sentido,ſe halla en las plantas,pag.255.num.982.
Sentido,ſi le tienen las aguas,pag.257.num.985.
Sentido interno del hombre, ſi diſcurre,pag.266.num.1019.
Sentido interno,humano,en que difiera del bruto,p.274.n.1052.
Senectud,puede rejuuenecer,pag.2837.n.1093.
Sed,ſi aflija mas que el hambre,pag.300.num.1155.
Sed extraordinaria,y ſus efectos,pag.307.num.1181.
Sed,de donde venga el no ſentirſe,pag.320.num.1246.
Serpientes echan fuego por la boca,pag 458.num.1732.
Siete,numero miſterioſo,y critico,pag.72.num.324.

Siete vezes siete, es el mas peligroso, pag. 73. num. 337.
Siete, porque es critico, pag 78. num 338.
Siete, numero virgen, pag. 72. num. 324.
Siete, encierra todas las proporciones, pag. 78. num. 338.
Simpatia, y sus efectos, pag. 346. num. 1347.
Simpatia, casos extraordinarios, pag. 362. num. 1404.
Sol, haze mutacion en el siete, pag. 79. num. 341.
Sol, alumbra a todas las partes del mundo igualmente, p. 79. n. 341.
Sol, alumbra igualmente a todas las partes del Orbe, p. 436. num. 1650.
Solfa, se halla en los brutos, pag. 220. num. 833.
Superfetacion, es factible, pag. 85. num. 358.
Sueño, si sustenta, pag. 223. num. 844.
Sueño, si se puede vivir sin dormir, pag 234. num. 893.
Sudor, quien no le tiene? pag. 320. num 1246.
Sueño, si puede ser por muchos años, pag. 335. num. 1306.
Sustancia, produce sus accidentes, pag. 417. num. 1581.
Sustancia, no produce accidētes en estraño sugeto, p 417 n. 1583.
Sustancia, produce inmediatamente otra sustancia, pag 417. num. 1584.

T.

TRasgos, mira la palabra duendes.
Templança, se halla en el aguila, pag. 218. num. 822.
Termute, tiene fortaleza, y justicia, pag. 218. num. 823.
Tiempo, se mide por el numero siete, pag. 75. num. 333.
Trissones, tienen figura humana, pag. 187. num. 1704.
Timon, como mueue la naue pag 398. num. 1498.
Trigo, como produce centeno, y escandia, pag 454. num. 1718.
Torpedo, porque entorpece pag. 385. num. 1452.

V.

VTero de la muger, si es simplicer necessario, pag. 110. n. 426.
Vtero artificial, si es posible, pag. 101. num 428.
Vebida, si es absolutamente necessaria, pag. 229. num. 874.
Virgen, si puede tener leche en los pechos, p. 113. num. 474 &c.
Virgen, si podrá concebir inculpablemente, y sin perdida de la virginidad, pag. 118. num. 486.
Virginidad formal, que sea, pag. 118. num 486.
Virginidad material, que sea, pag. 118. num. 486.
Vtero, atrae mas que el estomago, pag. 119. ex num. 492.
Virgen, si puede concebir, sin culpa, y sin perdida de la virginidad,

dad,y de la artitud,pagin.118.cap.1.numer.486.
Virginidad,si puede perderse naturalmente,sin accion extrinseca de agente,pag.124.num.4515.
Virgen formal,no puede perderse sin voluntad propia, pag. 125. num. 523.
Virginidad formal,con violencia se perficiona pag.126.n.524.
Virginidad material,sin violador extrinseco no se pierde naturalmente,pag.126.num.527.
Virginidad material,perdida no se puede restaurar,p.127.n.528.
Virgen,es,la que perdiò la artitud casualmente, ò naturalmente, pag. 127. num.529.
Virginidad material,puede perderse sin culpa,pag.128. num.531.
Virgen,mira la palabra doncella.
Virgen,en que se diferencia de muger honesta,pag.141.n.541.
Virgen corrupta inculpablemente,si puede buscar reparo, pagin. 141.num.542.
Vista,ay mucha desigualdad en ella,pag.177.num.661.
Visiones,las que se vèn en dispertando,que sean,p.244.n.935.
Vista,ò vision,como se haze,pag.391 num.1480.
Vida,lo que la tiene no puede ser mantenimiento humano, pag. 442.num.1671.
Voz,que sea,pag.193.pag.728.